CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0578 DE 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2024 - 2027 "CALI, CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA"

CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0578 DE 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2024 - 2027 "CALI, CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA"

EL CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que le confiere el artículo 313-2, 339 de la Constitución Política, el artículo 3 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, y el artículo 40 de la Ley 152 de 1994,

ACUERDA:

TÍTULO I.

CAPÍTULO ÚNICO.

ADOPCIÓN, INTRODUCCIÓN Y MARCO DE REFERENCIA

ARTÍCULO 1: ADOPCIÓN. Adoptar el Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia", el cual constituye el marco de acción de los programas y proyectos del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali.

ARTÍCULO 2: INTRODUCCIÓN. El Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia" permitirá trazar la senda que enrutará a nuestro territorio hacia el desarrollo, el bienestar, la paz y la reconciliación. Los caleños debemos convertirnos en la base que impulse, con paciencia y constancia, este objetivo de largo aliento; y el primer paso para empezar a avanzar es desear *el desarrollo* y confiar en que es posible alcanzarlo.

Los caleños somos gente visionaria, pujante, capaz y trabajadora. Trabajando juntos vamos a recuperar a Cali, porque es más aquello que nos une. Todos debemos dirigirnos hacia un propósito superior que todos compartamos: ver a Cali echar pa' lante.

Esta hoja de ruta plasma los anhelos de millones de caleños que están esperanzados en tener un mejor mañana y que están convencidos de que Cali *lo tiene todo* para prosperar. Hemos contado con una participación histórica, recogiendo la visión de más de 25.000 caleños que con sus aportes, nos han permitido idear y planear *una forma distinta de hacer las cosas*.

El reto que enfrentamos no es menor: desigualdad social que amplía las brechas entre caleños, desaceleración económica derivado del contexto nacional e internacional, la degradación progresiva del medio ambiente ante la situación mundial del cambio

climático, además de la pérdida de confianza generalizada entre los caleños y en sus instituciones.

A pesar de los problemas que apremian y que demandan medidas urgentes, estamos convencidos de que Cali tiene innumerables potencialidades y que, con la valía de su gente, superaremos los retos que enfrentamos.

El sentir colectivo converge en necesidades conjuntas: generación de oportunidades, seguridad para poder vivir tranquilos, la sostenibilidad para poder enseñar a Colombia y al mundo nuestra riqueza ambiental, cultural, deportiva y turística, orden para convivir de manera pacífica, y buena gobernanza para visualizar con resultados tangibles, la gestión realizada por la administración.

Nuestro Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia" traza tres propósitos claros en este camino: lograr la reconciliación de los caleños, hacer de nuestro territorio un lugar renovado y sostenible; y lograr la excelencia institucional a través de un gobierno enfocado en servir a sus ciudadanos y administrar los recursos de manera transparente.

La *reconciliación* requiere, por una parte, enfrentar el flagelo de inseguridad y violencia que padecemos; y, por otra parte, brindar alternativas de vida a los caleños para que puedan aprovechar de la mejor manera sus capacidades y realizar sus proyectos de vida.

El flagelo de la inseguridad requiere actuar de frente contra el delito, con acciones contundentes contra los criminales que transgreden la tranquilidad de nuestros ciudadanos, y a su vez, nos exige concienciar como sociedad sobre el hecho de que ningún joven nace delincuente, y de que se requieren acciones estatales para evitar que caigan en las redes criminales, lo cual atenderemos a través de nuestra estrategia de *Prevención Social de la Violencia*.

Los caleños son talentosos, y necesitan los medios para aprovechar sus talentos de la mejor manera. Cali debe generar incentivos para evitar que nuestros jóvenes se sigan yendo de Cali por la falta de oportunidades, y evidentemente, para muchas ciudades resulta más rentable importar un joven educado, que criarlo y educarlo. Cali necesita a sus jóvenes y nosotros vamos a generar las condiciones para que ellos encuentren oportunidades y se queden construyendo nuestro futuro.

En estos cuatro años vamos a apostarle a generar más de *100.000 empleos nuevos formales*, y para lograrlo necesitamos un tejido industrial y empresarial robusto. Debemos brindar los incentivos correctos para que Cali se convierta en un polo de atracción de la

inversión y propicie un clima de negocios ideal que facilite la creación de nuevas empresas y el fortalecimiento de las existentes, en especial las micro, pequeñas y medianas.

Vamos a aprovechar *nuestras ventajas competitivas* para atraer el desarrollo. Las mejores ventajas competitivas son aquellas que incrementan la productividad a través del uso de la ciencia, la tecnología y la innovación. Cali tiene las cinco empresas más grandes de *tecnología* en Colombia. Necesitamos dar bases para que esta ventaja dé sus frutos a nuestra ciudad, y se traduzcan en talento humano. Por tal razón, seremos una ciudad pionera en la implementación de estrategias de articulación que permitan mejorar el impacto de nuestros instrumentos de competitividad e innovación para garantizar la eficiencia en el gasto público dirigido a los sectores relevantes para el desarrollo económico.

En consecuencia, vamos a implementar nuestro programa *Cali Bilingüe* a través de una estrategia de Pagos por Resultados. Así mismo, le apostaremos de manera importante a la *pertinencia educativa* desde la educación básica y media, generando conocimiento en las profesiones que demanda el mercado laboral.

Por otra parte, debemos aprovechar de mejor manera nuestras ventajas en *turismo*. La segunda razón de visita de turistas a nuestra ciudad, es el acceso a servicios médicos. Según la Organización Mundial de la Salud, Cali es el segundo destino de turismo médico de Colombia, y contamos con la red hospitalaria privada más grande en América Latina. De igual manera, nuestra privilegiada ubicación en el suroccidente colombiano, con facilidades de acceso y salida de mercancía por medios portuarios y aéreos, nos hace atractivos para brindar *servicios logísticos*.

La renovación y la sostenibilidad de nuestro territorio se sucede cuando se lidera un crecimiento planificado y ordenado de la ciudad, el mejoramiento de la infraestructura que le permita el disfrute y goce de Cali a sus ciudadanos, la priorización de sistemas de transporte que garanticen una movilidad sostenible, la generación y recuperación del espacio público como la zona de encuentro comunitario por excelencia y, aún más importante, el cuidado de nuestros recursos naturales.

Los retos de nuestra ciudad superan nuestras fronteras, los límites político-administrativos, por eso vamos a trabajar de manera articulada con las autoridades gubernamentales para promover la asociatividad territorial en el ámbito metropolitano, subregional, departamental y regional, porque *Cali es el epicentro del Suroccidente* de Colombia.

¡Cali, también es loma! Por esa razón, promoveremos los vínculos urbano-rurales y avanzaremos en la consolidación de un territorio integrado a nivel local, regional y nacional. Desarrollaremos agendas estratégicas para gestionar las problemáticas comunes de la región con nuestros municipios vecinos, el departamento del Valle del Cauca, el departamento del Cauca y demás entidades territoriales del pacífico colombiano y del eje cafetero. ¡Si a Cali le va a bien, a Colombia le irá mucho mejor!

Nuestras fuentes hídricas deben representar los hilos que entretejen las dinámicas urbanas. Cali está ubicada en el Chocó Biogeográfico que alberga el 10% de la biodiversidad del planeta y se engalana con una región pacífico con más de 1.297 especies de fauna, así como con 14.000 especies de flora. Los caleños debemos tener un compromiso férreo hacia la protección de nuestra biodiversidad.

Son muchas las necesidades frente a un contexto de recursos limitados. Esto amerita mejorar las dinámicas institucionales para lograr *un buen gobierno*, que proteja de forma sagrada los recursos públicos, trabaje en aras de facilitarle la vida a sus ciudadanos y haga del servicio público un privilegio por el hecho de poder servir a los demás. Los servidores públicos, los privados que prestan servicios públicos y los proveedores del Estado deberán trabajar, teniendo como referente que nuestra prioridad es generar bienestar a todos los caleños.

El camino es largo y el tiempo apremia. Cuatro años son poco para todo lo que nos queda por recuperar, sin embargo, estamos convencidos de que nuestros esfuerzos serán el inicio de una nueva etapa para nuestra ciudad, que hará de "Cali, Capital Pacífica de Colombia".

ARTÍCULO 3: MARCO DE REFERENCIA.

3.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas trazan el horizonte para la materialización de la Agenda 2030 suscrita el 25 de septiembre de 2015, y plantean fines globales para la atención de problemáticas que inciden en el bienestar de la población, especialmente la más vulnerable, y propenden por un crecimiento económico y un consumo sostenible (ONU, 2015).

El logro de los ODS requiere de una mirada colaborativa y mancomunada a escala internacional, y la implementación de acciones concretas desde los territorios. Es decir, su consecución implica el logro de un desarrollo sostenible y equilibrado, visto integralmente desde distintas dimensiones a través de la planeación del territorio con una visión coordinada y a largo plazo.

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0578 DE 2024

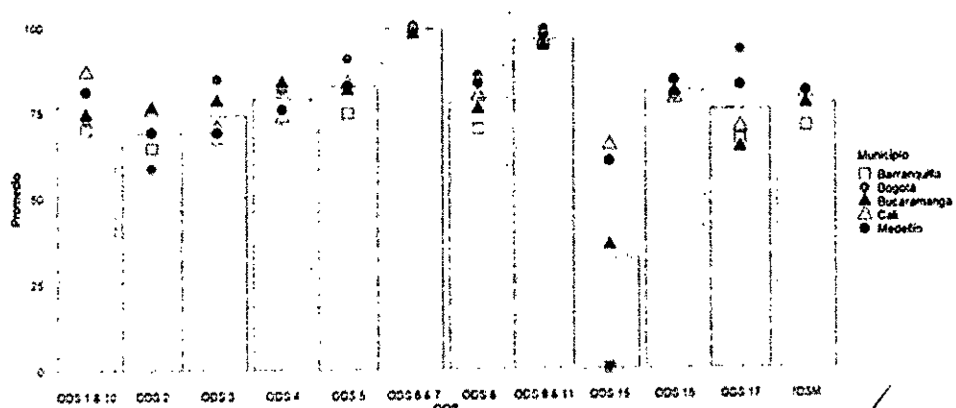
"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2024 - 2027 "CALI, CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA"

Colombia adoptó el CONPES 3918 del 15 de marzo de 2018 como una "*Estrategia para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia*". Este documento define como apuesta del Gobierno Nacional, el aunar esfuerzos con las entidades territoriales para que incluyan dentro de sus herramientas de planificación, metas relacionadas con el cumplimiento de estos objetivos. La intención final del Gobierno Nacional es lograr estos propósitos y que su inclusión en los Planes de Desarrollo permita tener elementos objetivos para cuantificar, a través de metas, medios e indicadores, el avance del país en el cierre de brechas sociales (DNP, 2018).

Con el fin de facilitar y promover la articulación de estrategias con distintos niveles de gobierno, las apuestas que se plantean para el desarrollo de Santiago de Cali, se estructuran en función de los ODS como marco conceptual, social y político de corresponsabilidad para la promoción del desarrollo sostenible y la respectiva medición de impactos de la gestión pública nacional y local.

Según los resultados del Índice de Desarrollo Sostenible Municipal (IDSM) de 2023, Cali obtuvo un puntaje de 79,3, situándose en el sexto lugar a nivel nacional y en la segunda posición entre las capitales del país. En particular, la ciudad sobresale en los ODS 1 y 10 (pobreza y desigualdad), 2 (Hambre cero) y 15 (vida de ecosistemas terrestres). Sin embargo, se identifican desafíos significativos en los ODS 3 (salud y bienestar), 4 (educación de calidad) y 16 (paz, justicia e instituciones sólidas). Lo anterior, brinda un panorama respecto a las principales fortalezas y retos por considerar en el Plan de Desarrollo.

Imagen 1. Resultados por ciudad según ODS



Fuente: IDSN tomado de ProPacífico

Desde el Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia" se promoverá la implementación de estrategias basadas en la colaboración y articulación con los distintos niveles de gobierno, en aspectos fundamentales para el desarrollo sostenible de la ciudad. Así mismo, al plantear un conjunto de objetivos y metas armonizadas con enfoques definidos desde contextos supranacionales, se busca la inserción de Cali en dinámicas globales de cooperación, y asistencia técnica y financiera nacional e internacional que permitan contrarrestar los rezagos que exhibe la ciudad y fortalecer sus potencialidades en relación a los ODS.

3.2. Nueva Agenda Urbana - NAU

La Nueva Agenda Urbana - en adelante NAU - es la guía para lograr adelantar procesos de urbanización bien planificados y está encaminada a brindar recomendaciones en todos los niveles de gobierno, en especial para dar cumplimiento al ODS 11 cuyo objetivo es "*Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles*". Este instrumento destaca la importancia de incorporar como estrategia de desarrollo, los vínculos que existen entre la "*urbanización sostenible y la creación de empleo, las oportunidades de subsistencia y la mejora de la calidad de vida*" (ONU-Hábitat, 2020, p. 11) a través de cuatro dimensiones: social, económica, ambiental y espacial.

Así, siguiendo la guía de la NAU, se instará por la generación de capacidades institucionales para poner en marcha acciones de gestión territorial con un enfoque colaborativo y democrático, en el que la ciudad y su proceso de urbanización se configuran como un eje esencial en la implementación de soluciones centradas en las personas dando atención a objetivos como la erradicación de la pobreza, coordinación institucional, conservación del patrimonio cultural y material, prestación de servicios sociales, producción social del hábitat, cohesión social y sostenibilidad ambiental, entre otros.

En este sentido, en cuanto a las cuatro dimensiones de la Nueva Agenda Urbana, promoveremos la *Sostenibilidad Social* implementando iniciativas planteadas a partir de la focalización, las cuales permitirán, en línea con esta guía, el empoderamiento de grupos vulnerables, la igualdad de género y la inclusión étnica al poner en marcha estrategias específicas según tipo de población. Además, a través de nuestros programas y proyectos para la generación de oportunidades, promoveremos la *Sostenibilidad Económica* creando las condiciones físicas y sociales necesarias para fortalecer la generación de empleo y la productividad de la ciudad en su zona rural y urbana.

Así mismo, en cuanto a la dimensión de *Sostenibilidad Ambiental,* adelantaremos mecanismos que aseguren la protección de la biodiversidad desde un enfoque de ciudad-región y la mitigación del cambio climático. Finalmente, para la dimensión de *Sostenibilidad Espacial,* teniendo como base la territorialización de programas y proyectos, así como la actualización e implementación de distintos instrumentos para el ordenamiento territorial que viabilicen su impacto positivo, fomentaremos el desarrollo territorial equilibrado.

3.3. Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal

La riqueza de biodiversidad que caracteriza a Cali debe ser enaltecida, protegida y conservada. Por esto, desde el Plan de Desarrollo Distrital de Santiago de Cali acogemos lo establecido en el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal adoptado en diciembre de 2022 al finalizar la 15 Conferencia de las Partes en el Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica - COP 15. Este Marco se propone detener y revertir la pérdida de la naturaleza, en un contexto de peligroso declive que amenaza la supervivencia de un millón de especies y afecta a la vida de miles de millones de personas. Su objetivo es salvaguardar y utilizar de manera sostenible la biodiversidad (ONU, 2022)

En Cali, la aplicación del Marco de Kunming se centrará en la conservación de su rica biodiversidad y la promoción de un desarrollo sostenible tanto en la zona urbana como en la rural, donde se concentra la mayor cantidad de riqueza biológica. Se llevarán a cabo medidas para proteger y restaurar áreas naturales dentro y en los alrededores de la ciudad, así como para promover prácticas agrícolas sostenibles entre los agricultores locales. Además, a través de la implementación de la Política de Educación Ambiental, se sensibilizará a la comunidad sobre la importancia de la biodiversidad, fomentando comportamientos sostenibles y la participación comunitaria en el uso racional y sostenible de los recursos naturales.

3.4. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE

Colombia se convirtió oficialmente en miembro de la OCDE en el 2020, tras un largo proceso de adhesión que comenzó en 2013. Lo anterior supuso adentrarse en una serie de reformas, de largo aliento y diferente índole, para hacer de Colombia un país más productivo, competitivo e innovador. Así, los hacedores de políticas públicas y tomadores de decisiones se han volcado a recoger los principales llamados que la organización hace y Cali no será ajena a este proceso de mejora continua.

De esta manera, el presente Plan de Desarrollo "Cali, Capital Pacífica de Colombia" atraviesa y recoge las recomendaciones sugeridas por la OCDE en lo concerniente a los siguientes temas:

- Mercado laboral y de factores de producción. El reto Oportunidades para la Integración Social y Económica pondrá la lupa sobre el tejido empresarial de la ciudad para fortalecer su contribución en la generación de empleo y la atracción de inversión. Así mismo, buscará robustecer la mano de obra caleña, dotándola de las condiciones mínimas para una movilidad social sostenible.
- Transición digital. El gobierno local, de cara a los servicios y trámites que ofrece a la ciudadanía, cumple un papel destacado dentro de este proceso de transición. Por lo anterior, el reto de Gestión Pública para los Ciudadanos, a través del fortalecimiento institucional y la automatización de trámites, contribuirá en la transformación digital de la ciudad. Dicha transformación se complementa con robustecer la industria tecnológica y hacer de la ciudad un laboratorio de innovación e inteligencia artificial; la cooperación internacional de la mano con la diplomacia de ciudad y la atracción de inversión serán las principales herramientas de gestión.
- Inclusión y protección social. El programa de Inclusión y Desarrollo Productivo de la mano con el de Atención Integral de Poblaciones harán de Cali un distrito que acoge, protege e incluye a las diferentes líneas poblaciones desfavorecidas. El mercado laboral y la oferta institucional serán los vehículos a través de los cuales las personas en condición de pobreza y vulnerabilidad gozarán de condiciones de protección.
- Cambio climático. La biodiversidad de Cali será el foco de intervención de los programas de Protección ambiental, Gestión del riesgo y Protección animal. Los diferentes nichos de vida gozarán de los requisitos más apremiantes para fortalecer la resiliencia de la ciudad y su contribución a la mejora de las condiciones ambientales locales y regionales.

Así, se ha concertado apreciar y tener en cuenta los principales aprendizajes y experiencias surgidas en un contexto multilateral, que a su vez han ido abonando un camino de eficiencia y efectividad para los gobiernos con voluntad política y capacidad técnica.

3.5. Visión Colombia 2050

"Visión Colombia 2050" es un documento elaborado por el Departamento Nacional de Planeación - DNP, el cual traza una senda hacia el futuro de la nación. Tiene como propósito, establecer una agenda de desarrollo estratégico de largo plazo que permita la construcción de un bienestar integral y sostenible, basada en cuatro principios

fundamentales: I) convertir a Colombia en potencia ambiental; II) Consolidar una senda de desarrollo humano en el marco de vidas más longevas, con equidad, y oportunidades para todos, sin pobreza extrema; III) Transformación hacía una economía productiva y sostenible; IV) Lograr una sociedad incluyente con un tejido social robusto e instituciones fortalecidas.

El Plan de Desarrollo 2024-2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia", se articula a las bases propuestas para alcanzar la "Visión Colombia 2050", mediante:

1. *Colombia Potencia Ambiental.* Con el reto "Territorio resiliente y biodiverso", se propone alcanzar un equilibrio entre el desarrollo económico y la conservación del medio ambiente. Esto implica establecer acciones orientadas a posicionar a Cali como un ejemplo de territorio biodiverso y sostenible, dando prioridad a las comunidades y todo el entorno que las rodea.
2. *Desarrollo Humano Continuo.* En el reto "Oportunidades para la integración social y económica", se procura reparar las condiciones que han generado desigualdad en las capacidades básicas de los ciudadanos y de esta manera, se espera conseguir un desarrollo social inclusivo y equitativo que provea de mejores oportunidades a todos los ciudadanos.
3. *Colombia Incluyente.* A través del reto "Seguridad, orden, convivencia y justicia", se reconoce que las diversas formas de violencia en el Distrito constituyen un fenómeno multifacético, dinámico y cambiante. Por ello, se concibe un modelo que integra elementos de interrupción, intervención, prevención e inversión social, mediante una articulación robusta entre los diferentes actores que generan medidas de seguridad eficaces y sostenibles, todo esto con el fin de promover una convivencia sana y pacífica entre nuestros ciudadanos.
4. *Colombia productiva y sostenible.* Desde el reto "Oportunidades para la integración social y económica", se asume el compromiso con el sector empresarial y productivo para apoyar y promover el desarrollo económico, mediante la creación de condiciones favorables que contribuyan al fortalecimiento y formalización del tejido empresarial, la creación y maduración de emprendimientos y la atracción de inversiones.

El Plan de Desarrollo Distrital de Cali, también articula las tres fuerzas transformadoras definidas como motores dinamizadores de las bases de bienestar, de la siguiente manera:

a. *El desarrollo de una identidad tecnológica.* El reto "Gestión pública al Servicio del Ciudadano", trabaja para establecer una administración transparente, responsable y participativa, enfocada en satisfacer las necesidades y demandas de los ciudadanos. Para lograrlo, plantean estrategias de uso y apropiación de tecnologías, creación de

laboratorios de innovación digital y la implementación de soluciones basadas en inteligencia artificial.

b. *El aprendizaje para la vida.* En el marco del programa "¡Cali Educada!" que hace parte del reto "Oportunidades para la integración social y económica", se plantea educar a los niños, niñas y adolescentes para que puedan competir en un mercado laboral globalizado. Esto implica garantizar el acceso, la permanencia y calidad educativa. También considera fundamental brindar a los jóvenes una formación pertinente a las demandas del mercado laboral.

c. *El estado transformador e innovador.* Desde el programa "Planificación para el desarrollo" del reto "Territorio planificado y conectado" se busca formular decisiones políticas y acciones estratégicas que conduzcan a la atención de las necesidades de la población y del territorio de manera oportuna y eficiente en términos del gasto público. Por otro lado, el reto "Transparencia y Gobierno abierto" trabaja en fortalecer la confianza institucional a través del tiempo, mediante la interacción continua de la ciudadanía y el Gobierno Distrital.

3.6. Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida"

Existen importantes factores de convergencia entre el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, Potencial Mundial de la Vida" y las prioridades definidas en el Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia". El desarrollo social y económico de nuestra ciudad contribuye al progreso de Colombia y de sus regiones. Cali sirve de enclave económico para la región pacífico y circundantes, y cuenta con una ubicación geográfica estratégica en el *Chocó Biogeográfico.*

El punto de partida de esta convergencia son los tres énfasis que estructuran el Plan Nacional de Desarrollo: las dinámicas urbano-rurales, las alternativas del desarrollo con energías limpias y la creación de riqueza para cerrar las brechas de la discriminación. En consecuencia, nuestro Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia" encuentra su reflejo en premisas vertebrales del instrumento de planeación nacional a partir de la priorización de la ruralidad en la agenda pública, la salvaguarda de los recursos naturales, los servicios ambientales y los ecosistemas, y la gestión pública dirigida hacia la mejora de oportunidades económicas y sociales de quienes habitan la ciudad.

En cada uno de estos aspectos se encuentran las bases para un desarrollo sostenible y sustentable, establecido en el marco de la confianza y en los instrumentos de gobernanza disponibles para lograrlo. De manera respectiva:

- El propósito *Cali Reconciliada* reconoce, por una parte, la apremiante necesidad de implementar estrategias encaminadas a recuperar la seguridad, la convivencia y la justicia, mediado por el acceso integral al desarrollo social; y por la otra, la relevancia de ampliar las oportunidades sociales y económicas a la población en un trabajo coordinado con el sector privado, buscando impulsar la productividad según las vocaciones del territorio y el aprovechamiento de sus potencialidades. Así las cosas, se articula transversalmente a elementos estructurales de las transformaciones *Seguridad Humana y Justicia Social, Derecho Humano a la Alimentación* y *Transformación productiva, Internacionalización y Acción Climática.*
- El propósito *Cali Renovada y Sostenible aborda* la Cali de los 7 ríos, rodeada en su parte occidental por los Farallones y de una extensión geográfica en la que el 70% del territorio está conformado por un área rural, lugar de encuentro y existencia de múltiples especies de flora y fauna, convergiendo así con la transformación denominada *Ordenamiento territorial alrededor del agua y Justicia Ambiental* y, en varios de sus puntos, con *Transformación productiva, Internacionalización y Acción Climática.* Del mismo modo y según la pertinencia de unir esfuerzos para el logro de metas conjuntas, este propósito se aúna a la transformación *Convergencia Regional*, viendo en los modelos de asociatividad territorial un compromiso de primer nivel para una Cali que interactúa con municipios vecinos, identificando y actuando según las relaciones funcionales existentes.
- El propósito *Cali con Buen Gobierno*, desde el cual se apunta a recobrar la confianza ciudadana sobre la administración pública a través de acciones caracterizadas por su transparencia y la eficiencia en su gestión, con impacto sobre el territorio, se entrelaza con la transformación *Convergencia Regional.*

Con lo anterior, de acuerdo a la manera en que se presenta, la intención última no es mostrar que las dinámicas orientadas al desarrollo de nuestra ciudad se plantean fragmentadas entre sí; por el contrario, implica su interpretación a partir de un sistema en donde cada una de sus partes están interconectadas, logrando con esto un abordaje de los retos y desafíos mediante un abanico interdisciplinario de acciones, orientando siempre la actuación pública hacia el bienestar ciudadano.

Planear el desarrollo de Cali, por lo tanto, en razón de las distintas vertientes, ejes y dimensiones que se ven comprometidas, cada una de distinta complejidad según sus características y elementos, debe ser visualizado como un proceso atemporal y progresivo, el cual, si bien acude a la interacción con el orden nacional y su visión del desarrollo como dinámica de estricto cumplimiento, desborda tales marcos conceptuales,

generando el compromiso de revisar constantemente y actuar en función de las realidades territoriales cambiantes, esto como muestra de la gestión realizada.

En este sentido, el horizonte al año 2027 del Plan de Desarrollo Distrital sobrepasa el marco de vigencia del Plan Nacional de Desarrollo, con temporalidad máxima al 2026; esta diferencia de tiempos, según el gobierno entrante para el periodo 2026-2030, no representaría obstáculo alguno para el desarrollo de la ciudad toda vez que la estructuración del Plan de Desarrollo Distrital "Cali, Capital Pacífica de Colombia" alrededor de indicadores de resultados, asociados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, permitiría un proceso de articulación directo con la administración nacional elegida y su nueva hoja de ruta para el desarrollo del país.

Por tal razón, el Plan de Desarrollo Distrital "Cali, Capital Pacífica de Colombia 2024-2027" está diseñado para articularse con los instrumentos de planificación del desarrollo económico, social y ambiental del nivel nacional para cada una de las vigencias de este cuatrienio, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994).

3.7. Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca 2024 - 2027

El Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca 2024 - 2027 tiene como objetivo contribuir a la promoción de la paz total y cerrar las brechas urbano-rurales, micro regionales y poblacionales. Para ello, la Gobernación establece cuatro líneas estratégicas:

- Expandir las capacidades humanas y el liderazgo en nuestro territorio: a través de esta línea se busca el crecimiento de la competitividad regional, abordando temas de integración productiva, modernización del sistema logístico y conectividad digital del departamento. De esta manera, el portafolio de acciones a desplegar bajo esta línea estará en constante conversa con los retos de "Oportunidades para la Integración Social y Económica", y "Territorio Planificado y Conectado" del Plan de Desarrollo Distrital; ambos esfuerzos institucionales contribuirán a una ciudad-región ejemplo en consolidación de pilares pivotes para la competitividad.
- Integrar esfuerzos para actuar de manera multidimensional por el bienestar de la población: este foco de acción hace del desarrollo humano su principal fin de intervención, a través de mínimos de bienestar en las dimensiones socioeconómicas trabajando con persistencia en el cierre de las brechas poblacionales. Lo anterior supone metas compartidas con el propósito de "Cali Reconciliada" de nuestro Plan de Desarrollo Distrital, el cual prevé una mejora en los niveles de bienestar, mediante incrementos en la en la seguridad, y el acceso a oferta social de calidad como educación, salud y nutrición, cultura, deporte; así como acciones dirigidas a la inclusión productiva de grupos vulnerables.

- Reconocer la diversidad territorial y cultural como factor integrador, capacidad estratégica y fortaleza de la identidad: aborda el cuidado del medio ambiente, los procesos de adaptación y mitigación del cambio climático y la identidad cultural vallecaucana. Cali como ciudad embajadora de la biodiversidad colombiana aportará con la realización y ejecución de los programas que se consideran en el propósito de "Cali Renovada y Sostenible", al tiempo que potenciamos nuestros saberes culturales a través del Reto "Oportunidades para la Integración Social y Económica", especialmente en el Programa "Cali Distrito Cultural, Deportivo y Turístico".
- Control territorial para proteger la vida: hace de la seguridad, la sostenibilidad fiscal y la modernización del gobierno los hilos articuladores para el cuidado de la vida vallecaucana. Esta línea comparte bases con los retos de "Seguridad, Convivencia y Justicia", "Transparencia y Gobierno Abierto" y "Gestión Pública al Servicio del Ciudadano" de nuestro Plan de Desarrollo. De esta manera, las sinergias en los bienes y servicios a desplegar por ambas instituciones harán un gobierno articulado y robusto que propende por la seguridad de sus habitantes.

Finalmente, y aunado a lo anterior, la mirada intersectorial, compacta y de impacto, con un enfoque poblacional diverso, que atraviesa el Plan de Desarrollo Departamental confluye con el enfoque transversal poblacional y territorial, que caracteriza el presente Plan de Desarrollo Distrital.

3.8. Plan de Ordenamiento Territorial Departamental - POTD

El Plan de Ordenamiento Territorial del Departamento - POTD del Valle del Cauca fue adoptado a través de la Ordenanza 0513 de 2019 por la Gobernación del Valle. Es el único POTD adoptado en Colombia, por lo que representa un punto de partida y un reto para comprender la visión y articulación regional que permitirá que Cali se convierta en la Capital Pacífica de Colombia.

Ahora bien, este instrumento de ordenamiento cuenta con un Modelo de Ordenamiento Territorial – MOT que concibe todo el territorio departamental de una forma integral y funcional, a partir de la identificación de apuestas estratégicas y ejes de desarrollo con una visión a 2038.

En tal sentido, Cali al 2038 será la cabecera de la Subregión Sur y del Nodo productivo especializado que conforma en conjunto con Candelaria, Dagua, El Cerrito, Florida, Ginebra, Jamundí, La Cumbre, Palmira, Pradera, Vijes y Yumbo.

La apuesta estratégica para la Subregión Sur consiste en posicionarse como polo de servicios, fortaleciendo el sistema de ciudades donde la metropolización promueva la

integración regional mediante la conectividad con la Región Pacífico, liderando además, un modelo de ordenamiento regional policéntrico[1].

Esta apuesta estratégica de la Subregión en la que Cali es líder, se considera de vital importancia para la formulación del Plan de Desarrollo Distrital "Cali, Capital Pacífica de Colombia" , toda vez dichos propósitos se lograrían consolidando programas, planes y proyectos, así como acciones articuladas que traen beneficios en la calidad de vida de los caleños y ciudadanos del área metropolitana, en el intercambio de bienes y servicios, sin mencionar la mayor productividad y el aumento exitoso en el recaudo.

Para ello, el POTD como hoja de ruta para el desarrollo en los próximos 20 años, establece dieciséis (16) proyectos para la subregión sur clasificados en tres (3) grupos:

Imagen 2. Proyectos POTD para la subregión sur

	Objetivo por componente de la Subregión Sur	Proyecto
Movilidad	Facilitar, viabilizar y gestionar los grandes proyectos de infraestructura, integración y conectividad a través de la formalización de las oportunidades y mecanismos de inversión en donde todos los entes territoriales contribuyan y sean beneficiarios de la potencial resolución de estas problemáticas.	• Sistema Tren de Cercanías • Red de Ciclorrutas Metropolitanas • Reactivación de la navegabilidad turística del Cauca • Terminales Intermunicipales
[illegible]	Integrar redes de comercialización en distintos ámbitos, permitiendo la formación de capacidades y el ingreso a los servicios sociales que garanticen la plena inserción a las funciones micro regionales, subregionales y departamentales.	**Ambiental** • Corredores ambientales • Recuperación de suelos del Río Cauca • Restauración hidrodinámica y control de inundaciones • Recuperación y conservación de afluentes del Río Cauca • Observatorio regional del cambio climático **Equipamientos** • Deportivos de alto rendimiento • Culturales subregionales **Socioeconómicos** • Clústeres principales • Sistemas productivos agroindustriales
Servicios	Oportunidades, servicios e infraestructuras para la producción que permitan desarrollar en estos territorios, o acercar a los mismos, nuevos polos de desarrollo que garanticen la complementariedad funcional y la mayor proximidad.	• Planta de manejo integral de residuos sólidos • Expansión regional de los TIC´s

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación con base en la Ordenanza 0513 de 2019 - POTD

[1] Apuesta tomada del Documento Fase II. Formulación - Fase III. Instrumentos de la Ordenanza 0513 de 2019. Gobernación del Valle, 2015, pág. 61

Con la comprensión de la apuesta de la Subregión, así como del marco vinculante del que trata el artículo 78 del POTD[2], nuestro Plan de Desarrollo encuentra sincronía al plantear una Cali articulada que impulsa la competitividad, asegurando la armonización con los sistemas de movilidad, servicios públicos y hábitat, que en conjunto con la ejecución de proyectos estratégicos, permitirá mejorar las condiciones socioespaciales de Cali y sus municipios vecinos.

3.9. Plan de Ordenamiento Territorial

Con la entrada en vigencia de la Ley 388 de 1997, los municipios y distritos en Colombia adquirieron la obligación de adoptar planes de ordenamiento territorial, con el propósito de orientar el desarrollo de sus territorios bajo una perspectiva de equilibrio y sostenibilidad. De esto, nuestra ciudad adoptó su Plan de Ordenamiento de primera generación en el año 2000 a través del Acuerdo 069, el cuál una vez cumplida su vigencia de largo plazo dió lugar a su revisión y posterior expedición del Acuerdo 0373 de 2014, con el que se adoptó la segunda generación de este instrumento.

Tal como se muestra en la imagen 3, con la adopción del POT de segunda generación en el año 2014, tenemos la responsabilidad de ejecutar las acciones necesarias para la consecución de los objetivos de largo plazo del POT, así como buscar la nivelación de aquellos aspectos estratégicos que debieron ejecutarse en vigencias anteriores y no pudieron ser concretados.

Imagen 3. Vigencias y estado actual del POT de Cali



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

[2] Artículo 78. Marco articulador vinculante, Ordenanza 0513 de 2019. Gobernación del Valle del Cauca, pág. 263.

El Plan de Ordenamiento de Cali estableció una visión territorial con la que se busca la transformación y el mejoramiento de las condiciones físico-espaciales del territorio, la cual se definió en el artículo 1 del Acuerdo 0373 de 2014 (Concejo de Cali) de la siguiente manera:

> "(...) *conocer y visibilizar las potencialidades de todo tipo que existan en el territorio, para desarrollarlas y aprovecharlas sin demeritar sus calidades ambientales, teniendo como principio rector el interés general y búsqueda de calidad de vida de sus habitantes.*
>
> *Logrando de Santiago de Cali un territorio líder, innovador, incluyente, que le apuesta a la población como centro de sus decisiones, priorizando el talento, la disciplina, la dedicación y el desarrollo de sus aspectos propios de biodiversidad multicultural y pluriétnicas de su población.*
>
> *Promoviendo un desarrollo urbano compacto que dinamice diversas zonas de la ciudad, facilitando el crecimiento e incluyendo su ruralidad bajo criterios de sustentabilidad y sostenibilidad ambiental, humana, económica y equidad social, protegiendo los recursos naturales, el medio ambiente y los demás recursos físicos, económicos y financieros, públicos y privados, que intervienen en la dinámica del territorio, dándole un mayor impulso al espacio público y al Sistema de Movilidad, donde se respete el peatón y tenga prioridad el transporte público ante el particular.*
>
> *Consolidar la relación de Santiago de Cali con sus municipios vecinos, convirtiéndose en la ciudad líder de la región de la cuenca del Pacífico, con centro de actividades de alcance subnacional, nacional e internacional, especialmente en relación con la costa pacífica y el eje cafetero, con un propósito que permitirá aprovechar sus ventajas económicas comparativas, identificando y favoreciendo acciones sobre el territorio que impulsen su competitividad* (...)" (Negrillas y sublínea fuera de texto).

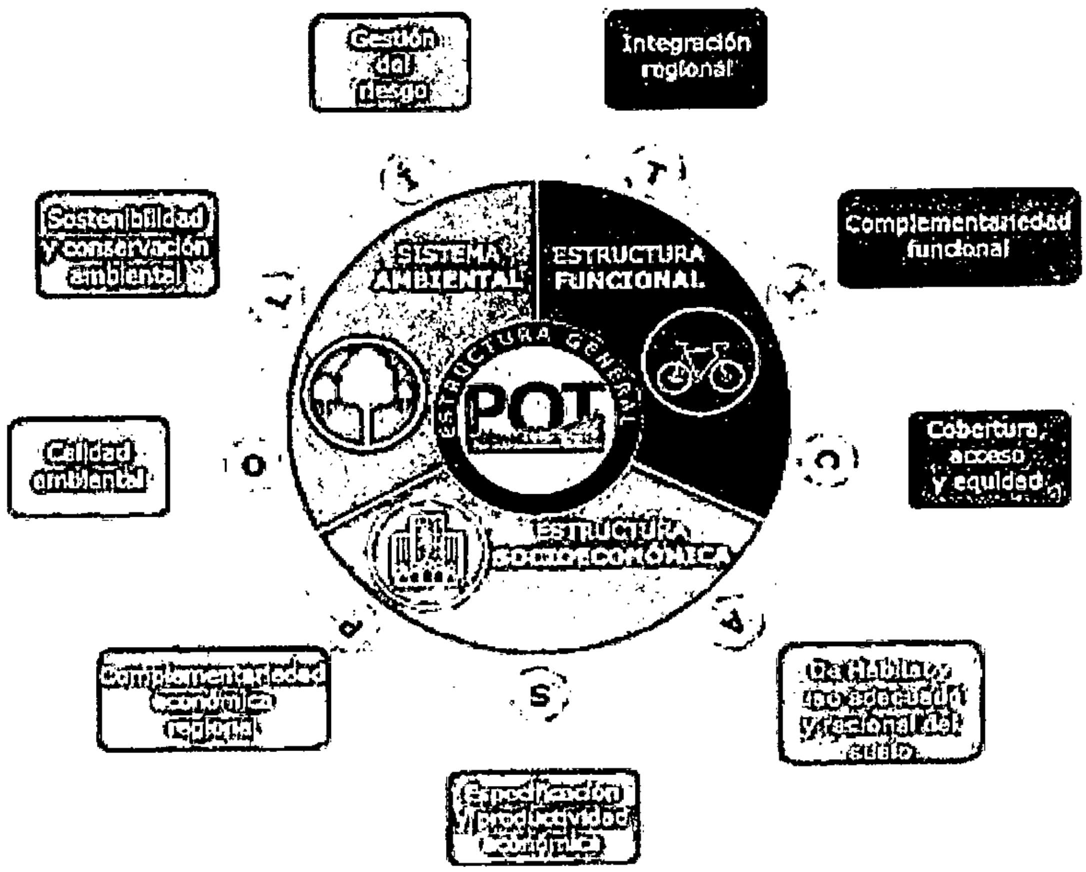
Esta visión señala los elementos que fungen como pilares del desarrollo esperado en nuestro Plan de Ordenamiento Territorial a 2027, reconociendo la necesidad de posicionar a Cali como un territorio líder, innovador e incluyente, a partir de un desarrollo compacto, la integración rural desde una perspectiva sostenible y el reconocimiento del espacio público y el ciudadano como centro y eje de las principales decisiones de desarrollo. Esta apuesta se materializa en el Modelo de Ordenamiento Territorial - MOT y su estructura se muestra a continuación:

CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0548 DE 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2024 - 2027 "CALI, CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA"

Imagen 4. Estructura del Plan de Ordenamiento Territorial de Cali



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Con base en esta estructura, los programas y proyectos del Plan de Ordenamiento se definieron para cada una de las vigencias (corto, mediano y largo plazo), como se evidencian en la tabla 1. Nuestro Plan de Ordenamiento Territorial presenta un nivel de ejecución del 37% con corte de diciembre de 2022. El nivel de ejecución de los programas de corto plazo asciende al 59%, los de mediano plazo registran un 34%, y finalmente, en los programas de largo plazo se registra un avance en ejecución del 17% de un total de 158 proyectos[3].

[3] En el anexo 12 se presenta el avance de los programas y proyectos del POT con corte 31 de diciembre de 2022.

Tabla 1. Programas y proyectos del POT

PROGRAMAS Y PROYECTOS	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO	TOTAL
Estratégicos	5	9	6	20
Dotacionales	36	35	22	93
Estudios	40	4	1	45
TOTAL	81	48	29	158

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Avanzar en la implementación del POT requiere de acciones contundentes por parte de la Administración Distrital. En tal sentido, nos propondremos, por una parte, adelantar la revisión y ajuste del POT, eliminando los obstáculos normativos identificados para facilitar la gestión pública y la ejecución de los programas y proyectos previstos; y por otra parte, incluir dentro de nuestro Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia" los programas y proyectos previstos en el POT para la vigencia de largo plazo, mejorando la ejecución del instrumento. En este sentido, nos propondremos dar cumplimiento a 29 programas y proyectos conforme lo establecido en el Decreto 879 de 1998.

Finalmente, buscando la posibilidad y oportunidad de tomar decisiones tempranas que permitan la precisión en planes de acción y la definición de planes de choque para el cumplimiento de los objetivos, una de nuestras grandes apuestas consiste en optimizar y fortalecer el sistema de seguimiento y evaluación del POT, pues resulta fundamental contar con información actualizada de cada una de nuestras responsabilidades, incluyendo Unidades de Planificación Urbana, Planes Parciales, etc.

3.10. Cali Resiliente: una ciudad de oportunidades para el progreso

Cali se encuentra ante el reto de superar diferentes desafíos que se han acumulado durante años, llevándola a un punto crucial en su historia donde se hace imperativo tomar acciones decisivas para transformar su realidad. Desafíos como la inseguridad, el desempleo, la falta de oportunidades económicas, la desigualdad social, el acceso equitativo a la educación de calidad y atención médica, así como la degradación ambiental que afecta los servicios ecosistémicos. Además, la ciudad se ha visto enfrentada a situaciones inesperadas que han puesto a prueba su capacidad de respuesta como lo han sido la pandemia de COVID-19 y el estallido social de 2021.

Sin embargo, este momento también representa una oportunidad de redefinirse a sí misma, aprovechando sus recursos humanos y naturales para construir un presente y

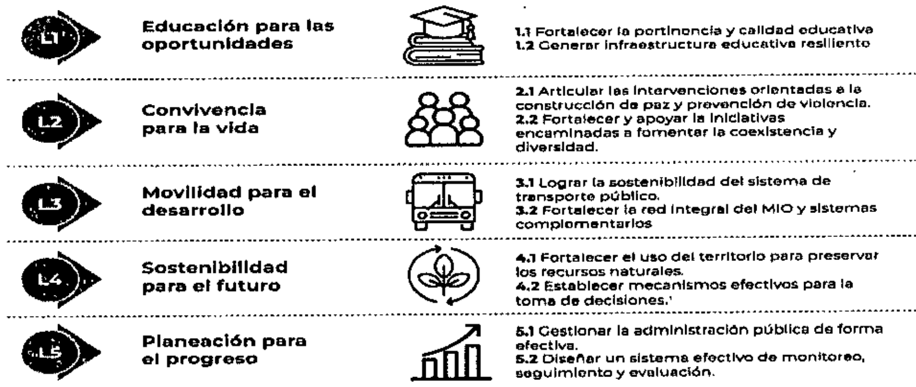
futuro equitativo, próspero y resiliente para todos sus habitantes, siendo la resiliencia una característica fundamental en este proceso.

En este sentido, la Resiliencia es definida como *la capacidad de las personas, las comunidades, las empresas y los sistemas que se encuentran dentro una ciudad, para sobrevivir, adaptarse y crecer, independientemente de los tipos de desafíos que experimenten. Para entender mejor este concepto, se caracterizan los desafíos en impactos —acontecimientos repentinos o inesperados que afectan a la ciudad, como terremotos, inundaciones, o ciber-ataques— y tensiones —situaciones diarias o cíclicas que debilitan la estructura de una ciudad, como las altas tasas de desempleo y violencia, la escasez de agua y un sistema de transporte público deficiente—*(Alcaldía Santiago de Cali, 2018, p. 14)

Siendo consciente de los desafíos mencionados y de la capacidad de resiliencia de Cali a lo largo de los años enfrentando los desafíos mencionados, en 2018 se diseñó la Estrategia de Resiliencia, en la que se identifican las oportunidades para que la ciudad pueda salir adelante y cuente con una ruta clara hacia el futuro.

En la evaluación preliminar de la estrategia se encontró que los principales impactos y tensiones que enfrenta la ciudad son los sismos, inundaciones y deslizamientos, así como la violencia e inseguridad, educación, movilidad, planeación y gestión desarticulada, y deterioro del recurso hídrico. Teniendo en cuenta lo anterior, en el diseño de la estrategia, que se llevó a cabo en el marco del programa "100 ciudades resilientes" de la Fundación Rockefeller, se identificaron 5 líneas de acción, 11 metas y 45 iniciativas, como se muestra a continuación:

Imagen 5. Líneas de acción, metas y programas de la Estrategia de Resiliencia



Fuente: Estrategia de Resiliencia "Cali Resiliente" 2018

Con estas líneas de acción, la estrategia busca transformar a Cali en una ciudad resiliente que progrese a través de la diversidad de su gente, que genere oportunidades, que sea inclusiva y se prepare para enfrentar sus desafíos con educación de calidad, opciones para movilizarse libremente y el respeto por el medio ambiente.

3.11. Programa de Gobierno "Un Grito para Vivir Mejor"

El Programa de Gobierno "Un Grito para Vivir Mejor" emerge como una propuesta para reconciliarnos como caleños, recordándonos que merecemos lo mejor, que es mucho lo que nuestra ciudad nos ofrece, y a creer que en esta tierra los sueños pueden florecer. Surge como una luz de esperanza que busca transformar nuestro territorio, restaurar nuestra dignidad y valor, y avanzar hacia la construcción de un futuro pacífico y seguro.

Este Programa, en el cual miles de caleños confiaron, se articula en torno a tres dimensiones fundamentales y ocho áreas específicas de trabajo, diseñadas para abordar las diversas problemáticas que enfrentamos como comunidad, de esta manera plantea cinco frentes de atención inmediata:

1. Seguridad y Convivencia Ciudadana: a través de una estrategia integral que combina medidas de prevención del delito, fortalecimiento de la policía y participación ciudadana para volver a reconocernos como caleños amables y respetuosos que acogemos con una sonrisa a todos los que nos rodean, todo esto, a través de la creación de espacios seguros y pacíficos, recobrando la confianza en nuestras autoridades y en nuestro territorio, porque merecemos vivir en paz y seguros.

2. La generación de oportunidades que reduzcan la exclusión social: por medio del enfoque de la promoción de la inclusión social y la equidad de género, étnica y generacional en todas nuestras políticas y programas, para reducir las brechas de desigualdad y garantizar el acceso igualitario a servicios básicos y oportunidades, así como del mejoramiento del sistema educativo en todos los aspectos, desde la infraestructura hasta la formación docente, para brindar una educación inclusiva, con pertinencia educativa donde se encuentre el mercado laboral con la oferta académica con el fin de ampliar las oportunidades y apuntando al fortalecimiento del bilingüismo que prepare a todos nuestros jóvenes para los desafíos de esta era.

3. Atracción de la inversión y el incremento de la competitividad: promoveremos la inversión en sectores clave como el turismo, la industria creativa y la tecnología, además de fomentar la competitividad a través del fortalecimiento al emprendimiento, la atracción de inversión y la inclusión financiera que permita dinamizar la economía local y potenciar el efecto multiplicador del bienestar económico en la sociedad.

4. Protección del medio ambiente y el desarrollo urbano sostenible: el Plan de Gobierno del señor Alcalde Alejandro Eder, priorizará la inversión en transporte público, la creación de espacios verdes, la gestión adecuada de residuos, así como la protección y preservación de nuestra fauna y flora, para que Cali sea más sostenible.

5. La planificación para el desarrollo social, económico y territorial: se le dará especial relevancia a la visión prospectiva de nuestro territorio y a la planificación cuidadosa, para asegurarnos de que nuestras acciones de hoy beneficien a las generaciones futuras y construir la CALI que nos merecemos con dignidad y oportunidades.

3.12. Evidencia para la toma de decisiones de Política Pública - Policy Briefs

Cali requiere tomar las decisiones correctas. Necesitamos atender las problemáticas más apremiantes que permitan recuperar el rumbo hacia el desarrollo social y económico. La toma de decisiones de política pública con base en evidencia es el camino correcto para recuperar ese rumbo, dado que incrementa la eficacia de las intervenciones y la eficiencia en el gasto público (OECD, 2013). La información empírica utilizada en investigaciones académicas permite realizar mejores diagnósticos que faciliten la comprensión de los problemas públicos, identificar alternativas de solución a dichos problemas tomando como referencia casos de éxito bajo contextos similares, y mitigar el riesgo de invertir recursos en actuaciones públicas con baja probabilidad de obtener buenos resultados.

La contribución del uso de la evidencia para la toma de decisiones contribuye en la generación de capacidades institucionales (OECD, 2013), dado que permite construir visiones estratégicas dentro de procesos de planeación de mediano y largo plazo, y cómo operativizar esta visión. Ahora bien, uno de los mayores retos que se presenta para lograr mejorar el uso de evidencia en las instituciones públicas es lograr que la comunidad académica genere información utilizable en la práctica, y por parte de los hacedores de política, cómo encontrar y entender esta evidencia (Parkhurst, 2017). El gran reto es, entonces, lograr institucionalizar el uso de la evidencia en los procesos de toma de decisión en los asuntos públicos.

El Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia" reconoce la importancia de edificar el futuro de nuestra ciudad sobre bases sólidas que permitan partir de la comprensión de las necesidades más apremiantes de nuestros ciudadanos a través del uso de los datos, y así mismo, reducir las brechas existentes entre la evidencia empírica y los programas públicos.

Así entonces, este Plan de Desarrollo ha sido elaborado teniendo en consideración las orientaciones brindadas por la academia a través de seis (6) policy briefs, uno por cada

reto del Plan de Desarrollo, elaborados en colaboración con el *Centro Colombiano de Políticas Públicas y Gobierno*, y con la participación de docentes investigadores altamente cualificados de las universidades más prestigiosas de nuestra ciudad, entre las cuales se encuentran, Universidad Autónoma de Occidente, Universidad Icesi, Universidad Javeriana, Universidad del Valle y Universidad Santiago de Cali.

Estos Policy Briefs son documentos técnicos que, a partir de la investigación, brindan orientaciones en diferentes temáticas y realizan recomendaciones de política pública. En efecto, los caleños contaremos con una hoja de ruta de mediano plazo que ha sido elaborada, entre otros, con la lupa de la academia para hacer frente a los retos que debemos enfrentar en el corto y mediano plazo para recuperar la dignidad de Cali. Cali merece y necesita que todos aportemos a la recuperación de nuestro liderazgo en el escenario nacional e internacional, y la academia, sin duda alguna, contribuirá en manera importante en este propósito.

Esperamos que estos Policy Brief resulten de interés para nuestros grupos de interés y ciudadanía en general.

3.13. Planes Estratégicos Regionales del Pacífico y el Eje Cafetero

Nuestra ciudad se ha configurado como la capital de la Región Pacífico dadas nuestras dinámicas sociales y económicas, y se ha convertido en el epicentro cultural y económico de la región. En este sentido, se han configurado fuertes relaciones de dependencia entre Cali y los departamentos y ciudades que conforman el Pacífico Colombiano. Lo anterior, si bien ha permitido fortalecer la riqueza cultural de la ciudad, ha generado escenarios que, por sí sola, Cali no puede atender de manera integral.

En este sentido, además de las dinámicas poblacionales que han hecho de Cali un punto de convergencia de la diversidad de expresiones culturales del Pacífico y la prestación de bienes y servicios sociales, esta interrelación también está determinada por criterios territoriales y ambientales que exigen acciones conjuntas frente a la gestión del recurso hídrico, la biodiversidad y el medio ambiente.

Así, desde distintas dimensiones y perspectivas, reconocemos que la solución de problemáticas que tienen lugar en otros municipios y departamentos tienen incidencia en las condiciones físicas y sociales que expone la ciudad, por lo que fomentaremos que Cali sea un actor clave en espacios de articulación regional para así plantear soluciones conjuntas a problemáticas que tienen lugar en escalas más amplias y en las cuales está inmersa la ciudad, entendiendo que, si se plantean acciones colaborativas con el Pacífico colombiano, se logrará un efecto bisagra en el que, desde la región, se aporta al desarrollo del resto del país.

Así, a partir de convergencias con la *RAP Pacífico* y con la Gobernación del Valle, el Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia" ha identificado estos caminos compartidos y reconoce la importancia de generar gobernanzas territoriales alrededor del agua y los bosques, restauración ecológica y economía de la biodiversidad (forestal, turismo y bioeconomía), el fortalecimiento de la conectividad regional, promoción de la cultura y cohesión social y la conservación, recuperación y rehabilitación de la biodiversidad y los corredores ambientales regionales, entre otros. Así, abordaremos de manera integral prioridades del territorio que no sólo traspasan los límites administrativos de Cali, sino también del departamento.

Adicionalmente, nuestro Plan de Desarrollo busca enaltecer la importancia de Cali en el contexto nacional. Nuestra ciudad ha desarrollado relaciones funcionales con departamentos y municipios del Eje Cafetero, de manera que el norte del Valle del Cauca, dadas sus fuertes relaciones con Cali, como capital del departamento, y con el Eje Cafetero, conforma un territorio en el que confluye la influencia funcional que tiene la ciudad de Cali sobre la región con las dinámicas territoriales que impulsan importantes centros urbanos del Centro – Occidente del país, como lo son Armenia, Pereira, Manizales e Ibagué.

Así, entre estas 5 ciudades, se ha consolidado una continuidad espacial soportada por las conexiones físicas que las vinculan, conformando un ecosistema logístico fundamental en el desarrollo del país debido a que, además de ser elementos estratégicos de distribución y transporte para corredores logísticos que conectan a Bogotá y Medellín con el sur del país y con Buenaventura y cumplen un rol fundamental para el acceso a mercados internacionales de Latinoamérica y el mundo. Así mismo, este ensamble del territorio y conexiones también tiene un fundamento ambiental, de manera que la existencia de corredores ecológicos que atraviesan esta zona del país implica la necesidad de interlocuciones que permitan la correcta y articulada gestión de servicios ecosistémicos, tales como los ofrecidos a partir del recurso hídrico del río Cauca y sus tributarios, que pasa por 4 de los 5 departamentos señalados. La continuidad espacial del paisaje ha derivado en el posicionamiento de actividades turísticas que requieren acciones conjuntas para el aprovechamiento del turismo como una pieza que destaque en su aporte al desarrollo del Eje Cafetero, el Valle del Cauca y, naturalmente, Santiago de Cali.

Naturalmente, la conexión física y natural facilita y promueve el tránsito de personas entre los centros urbanos de esta *"región ampliada"*, proceso en el que cada ciudad ofrece servicios y atracciones a las cuales acceden de manera continua poblaciones de ciudades y municipios del Valle del Cauca y Eje Cafetero, de manera que, por ejemplo, Cali representa un punto de confluencia de la región descrita en cuanto a la prestación

de servicios de salud (hospitales de 4 nivel como Fundación Valle del Lili e Imbanaco), turismo y comercio.

Por dicha razón, adelantaremos esfuerzos conjuntos con la RAP del Eje Cafetero para viabilizar iniciativas frente a la gestión del recurso hídrico, específicamente el río Cauca, el turismo, salud y logística con el fin de potenciar el desarrollo de Cali y la región.

3.14. Políticas Públicas El presente Plan de Desarrollo armoniza en sus indicadores de producto el cumplimiento de las políticas públicas adoptadas en Santiago de Cali, así como las políticas públicas que se territorializan desde el nivel nacional. Acuerdo 382 de 2014: Por medio del cual se adopta la Política Pública y el Plan Indicativo de Atención a la Discapacidad en el municipio de Santiago de Cali y se deroga el acuerdo 0197 de 2006.

- Acuerdo 392 de 2015: Por medio del cual se adopta la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2015 - 2024, Cali, municipio responsable y amigo de los niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 411 de 2017: Por el cual se adopta la Política Pública de Mejoramiento Integral del Hábitat de los Asentamientos Humanos Precarios en el municipio de Santiago de Cali - Mi Hábitat y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 420 de 2017: Por el cual se adopta la Política Pública de Envejecimiento y Vejez para las Personas Mayores en el municipio de Santiago de Cali 2017 - 2027.
- Acuerdo 422 de 2017: Por el cual se adopta la Política Pública municipal de Educación Ambiental de Santiago de Cali 2017 - 2036.
- Acuerdo 424 de 2017: Por medio del cual se adopta la Política Pública de Regulación y Organización de Ventas Informales en el espacio público en el municipio de Santiago de Cali.
- Acuerdo 411.2.010.20.0507 de 2017: Por el cual se da cumplimiento a la sentencia t-291 de 20 de abril de 2009 y auto a-117 de 6 de mayo de 2014 y se dictan otras disposiciones - política pública de recicladores de oficio.
- Acuerdo 459 de 2019: Por el cual se adopta la Política Pública afrocolombiana, negra, palenquera y raizal de Santiago de Cali - CaliAfro.
- Acuerdo 461 de 2019: Por medio del cual se adopta la Política Pública "Cali diversidad" para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas de los sectores sociales LGTBI, y de personas con orientaciones sextuales e identidades de género diversas en Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 463 de 2019: Por el cual se adopta la Política Pública de Desarrollo Económico de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones.

- Acuerdo 464 de 2019: Por el cual se adopta la Política Pública de Juventudes de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 470 de 2019: Por el cual se adopta la Política Pública de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional del distrito especial de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 501 de 2021: Por el cual se adopta la Política Pública de Salud Mental, Convivencia Social y abordaje del Consumo de Sustancias Psicoactivas en el distrito especial, deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios de Santiago de Cali "Tejiendo Caleñidad y Ciudadanía Afectiva".
- Acuerdo 539 de 2022: Por el cual se adopta la Política Pública para las Mujeres de Cali: reconocimiento, equidad de género e igualdad de oportunidades 2022 - 2031 y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 549 de 2022: Por el cual se adopta la Política Pública de Turismo de Santiago de Cali 2022 - 2023 y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 560 de 2022: Por el cual se adopta la Política Pública del Deporte, la Recreación y la Actividad Física "Cali Ciudad Deportiva" y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 562 de 2022: Por medio del cual se adopta la Política Pública de Derechos Humanos 2022 - 2031 del distrito especial, deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 565 de 2023: Por el cual se adopta la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 568 de 2023: Por el cual se adopta la Política Pública en Cultura Ciudadana en Santiago de Cali 2023 - 2032 y se dictan otras disposiciones.
- Orden nacional: Política Pública para la Atención Integral a Víctimas del Conflicto Armado - ley 1448.
- Orden Nacional: Participación Social en Salud.

TÍTULO II.

LINEAMIENTOS GENERALES

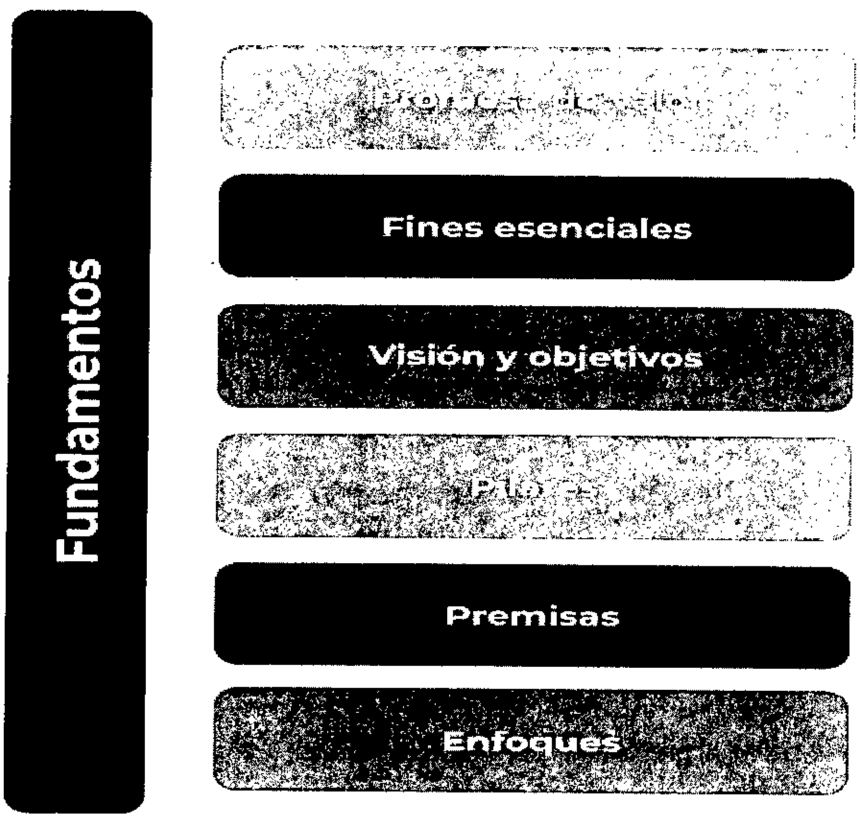
CAPÍTULO ÚNICO.

FUNDAMENTOS, PROMESA DE VALOR, FINES ESENCIALES, VISIÓN, OBJETIVOS, PILARES, PREMISAS Y ENFOQUES

ARTÍCULO 4: FUNDAMENTOS. El Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia" lo hemos fundamentado sobre aquello que consideramos inherente a lo que deseamos para nuestro territorio, proporcionan una base sólida para

la toma de decisiones estratégicas y son esenciales para alinear los esfuerzos de diversos actores hacia objetivos comunes.

Imagen 6. Fundamentos del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

ARTÍCULO 5: PROMESA DE VALOR. El Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia" representa nuestra visión colectiva de un futuro próspero y equitativo para todos los habitantes de nuestra ciudad. Nos comprometemos a construir un entorno donde cada ciudadano tenga la oportunidad de alcanzar su máximo potencial, donde la justicia social y la igualdad de oportunidades sean pilares fundamentales de todas y todos los caleños.

Nuestro plan se fundamenta en reconciliar a Cali, a través de generar todas las condiciones para una sociedad inclusiva, donde la diversidad sea celebrada y la

participación ciudadana sea la base de todas nuestras decisiones. Trabajaremos incansablemente para construir una ciudad más segura, sostenible y vibrante, donde la innovación y la creatividad florezcan en cada rincón.

Nuestro Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia", no solo es una hoja de ruta hacia el progreso, sino también un compromiso con las generaciones futuras, asegurando que Cali sea un lugar donde todos puedan vivir con dignidad y prosperidad.

Con una historia rica en cultura, tradición y resiliencia, Cali emerge como un faro de esperanza y progreso en Colombia. Desde sus raíces como un enclave indígena hasta convertirse en la vibrante metrópoli que es hoy en día, nuestra ciudad ha superado desafíos con determinación y coraje.

Impulsada por la pasión de su gente y enraizada en la diversidad de sus comunidades, Cali ha florecido como un centro de arte, música y baile, ganando el título de "Capital Mundial de la Salsa". Pero más allá de sus logros culturales, Cali ha sido testigo de un renacimiento económico y social, donde la innovación y el espíritu empresarial han desafiado las adversidades y han transformado la ciudad en un motor de crecimiento y oportunidad. Hoy, Cali se erige como un símbolo de esperanza y resiliencia, inspirando a sus habitantes a soñar en grande y a escribir juntos un futuro aún más prometedor.

En cada esquina de nuestra amada Cali, se encuentran historias de lucha y resiliencia. Los caleños, con su espíritu indomable, han enfrentado desafíos con determinación y han encontrado en la comunidad un apoyo inquebrantable. Es hora de recordar quiénes somos y de qué somos capaces: somos hijos de una tierra fértil, donde la pasión y la creatividad florecen sin límites. Es hora de recuperar el orgullo caleño, de levantar la cabeza con dignidad y decirle al mundo que Cali está lista para brillar una vez más.

En el corazón del suroccidente colombiano, Cali ocupa un lugar estratégico que trasciende fronteras. Esta ciudad, con su riqueza cultural y su dinamismo económico, no solo estabiliza la región, sino que también contribuye al desarrollo y la prosperidad de todo el país. Cali es más que una ciudad; es un centro de innovación, un bastión de progreso que impulsa el crecimiento de Colombia hacia el futuro.

Desde inicios del siglo XX, Cali fue epicentro de importantes dinámicas demográficas, socioeconómicas y culturales del país, hasta convertirla en el principal centro de aglomeración del suroccidente, lo cual fue identificado por la Misión de Ciudades en Colombia (DNP) como un atributo del desarrollo territorial y un importante polo de

desarrollo con eslabonamientos productivos y de demanda que impulsan el crecimiento de las economías locales de la región.

Una característica importante de la generación de riqueza en Cali, es que cuenta con un PIB diverso, evidenciando un importante sector de servicios y una base industrial consolidada, lo que refleja su posición como centro de desarrollo económico en la región. El Distrito Especial de Cali, representa alrededor del 4,6% del PIB nacional y cerca del 50% del PIB departamental (que a su vez participa con el 9.8% del país), y de acuerdo con las proyecciones recientes del DANE y las cuentas regionales, la región ocupa un lugar privilegiado en el ranking de niveles de ingreso por persona, junto con Antioquia y Bogotá D.C.

En relación con el capital humano y la presencia de economías de aglomeración, Cali cuenta con una importante concentración de recursos humanos de alto nivel, debido a sus instituciones de educación superior de alta calidad, que se proyectan hasta el norte del departamento del Cauca y la franja longitudinal del Departamento del Valle del Cauca.

Cali se beneficia de una ubicación estratégica y de una sólida infraestructura de transporte y logística, lo que la convierte en un importante nodo regional con un enorme potencial para el desarrollo de clusters en sectores clave como agricultura, petroquímica, logística y turismo. Su patrimonio cultural y artístico, combinado con su oferta gastronómica y hotelera, contribuyen al desarrollo del turismo cultural y de eventos de gran impacto como la Feria de Cali y el Festival Petronio Álvarez, entre otros.

La importancia de Cali no se limita a las fronteras nacionales; su influencia se extiende a nivel internacional. Como puerta de entrada al suroccidente colombiano, Cali es un punto de conexión vital en el panorama global. Nuestra ciudad es un imán para la inversión extranjera y un polo de atracción para el turismo internacional. Es hora de reconocer el papel crucial que Cali desempeña en la estabilización y el desarrollo de Colombia, y de trabajar juntos para fortalecer su posición en el escenario mundial.

Cali tiene todo lo necesario para prosperar en el siglo XXI y más allá. Con una infraestructura sólida, una fuerza laboral talentosa y recursos naturales abundantes, nuestra ciudad está lista para liderar en sectores clave como la tecnología, la medicina, el turismo y la logística. La tecnología es el motor que impulsa el progreso en el mundo moderno, y Cali no es la excepción.

Con un ecosistema de startups en constante crecimiento y una comunidad de innovadores ávidos de hacer una diferencia, nuestra ciudad está en la vanguardia de la revolución tecnológica. Es hora de invertir en el talento local, de fomentar la colaboración entre empresas y universidades, y de convertir a Cali en un centro de innovación reconocido a nivel mundial.

La medicina es otro pilar fundamental en el futuro de Cali. Con centros de investigación de primer nivel y profesionales médicos altamente calificados, nuestra ciudad tiene el potencial de convertirse en un destino líder para la atención médica y el turismo de salud. Es hora de aprovechar nuestras fortalezas en el campo de la medicina y de trabajar para construir un sistema de salud accesible y de alta calidad que beneficie a todos los caleños.

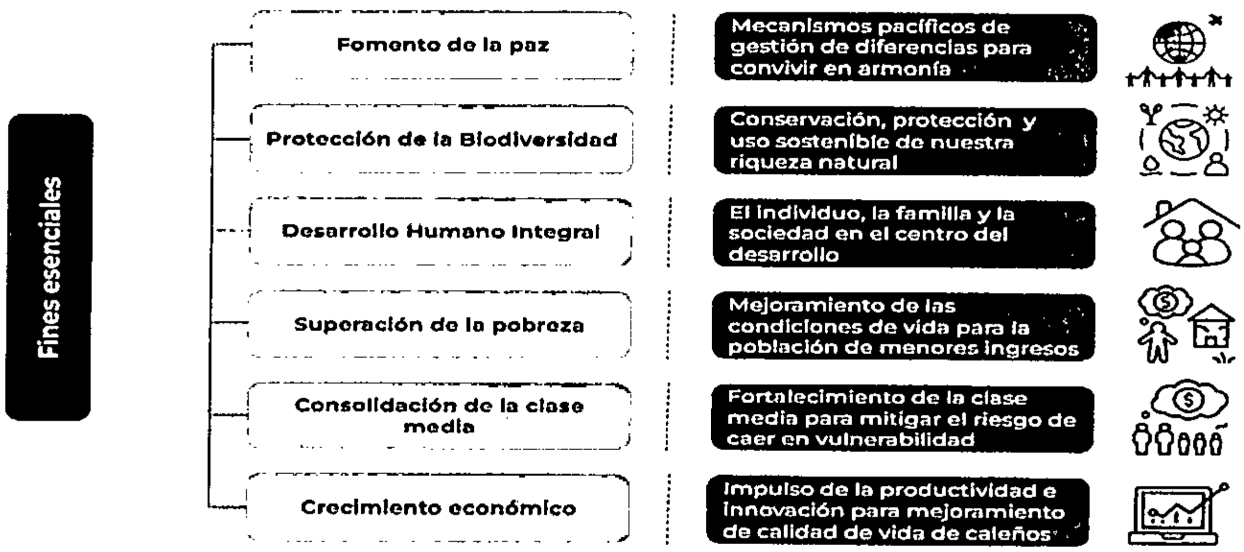
El turismo es una fuente de ingresos y desarrollo económico que no podemos pasar por alto. Con su rica historia, su vibrante cultura y su impresionante belleza natural, Cali tiene todo lo necesario para atraer a visitantes de todo el mundo. Es hora de promocionar nuestros tesoros ocultos, de invertir en infraestructura turística y de crear experiencias memorables que dejen una impresión duradera en quienes nos visitan.

Finalmente, la logística es la columna vertebral que sostiene la economía global, y Cali está en una posición privilegiada para aprovechar este sector en crecimiento. Con su ubicación estratégica y su infraestructura de transporte en constante mejora, nuestra ciudad es el lugar ideal para establecer centros de distribución y *hubs logísticos* que conectan a Colombia con el mundo.

En conclusión, Cali tiene un futuro brillante por delante. Es hora de mirar hacia adelante con esperanza y determinación, de trabajar juntos para construir una ciudad más próspera, más justa y más inclusiva para todos los caleños. Con nuestra historia como guía y nuestro potencial como motor, estamos listos para enfrentar los desafíos del mañana y forjar un futuro prometedor para Cali y para Colombia.

ARTÍCULO 6: FINES ESENCIALES. El Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia" establece seis fines esenciales que evidencian las grandes transformaciones que queremos generar en nuestra ciudad. Estos fines representan el *para qué* de nuestras actuaciones, y aquello que consideramos como sustancial o primario para alcanzar el *desarrollo* de Santiago de Cali.

Imagen 7. Fines esenciales del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

6.1. Fomento de la paz:

Los desafíos relacionados con la reconciliación, la garantía de derechos humanos y la construcción de paz en Santiago de Cali requieren un abordaje integral; debemos trabajar de manera coordinada entre instituciones, sociedad civil, sector privado y comunidad internacional para alcanzar el objetivo de una Cali reconciliada y en paz. ¡La reconciliación para la paz es un compromiso colectivo! Por eso, planteamos las siguientes estrategias:

- Prevención de violencia juvenil y reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

El reclutamiento de niños, niñas y adolescentes es una violación intolerable de sus derechos fundamentales, perpetrada por grupos armados ilegales y grupos delictivos, que exige de nuestra parte una respuesta contundente y coordinada. Las cifras alarmantes de reclutamiento en Cali y otras regiones[4] evidencian la urgencia de proteger

[4] Consultar: https://www.defensoria.gov.co/web/guest/-/el-75-de-los-casos-de-reclutamiento-en-el-pa%C3%ADs-conocidos-por-la-defensor%C3%ADa-del-pueblo-corresponde-a-ni%C3%B1as-ni%C3%B1os-y-adolescentes-ind%C3%ADgenas?redirect=%2F

estas poblaciones vulnerables y en riesgo de ser cooptadas por la violencia armada. De igual manera, la violencia juvenil se erige como un problema apremiante, que se ha exacerbado por la falta de oportunidades, pero también por el reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por grupos armados.

Así, la lucha contra el reclutamiento forzado y la prevención de la violencia urbana es una prioridad en nuestro Plan de Desarrollo, enfocándose en la prevención, protección y restablecimiento de derechos de los y las jóvenes afectadas, para garantizarles un futuro libre de violencia y explotación. Para ello, nos proponemos implementar programas de prevención con enfoque de formación y capacitación adaptados a las necesidades de la juventud desescolarizada y de zonas de alta vulnerabilidad, así como fortalecer la protección de derechos y promover espacios de diálogo y reconciliación para la resolución pacífica de conflictos y el fortalecimiento de los lazos comunitarios.

- Atención a los liderazgos sociales y defensores de Derechos Humanos

Cali ha experimentado un aumento en las amenazas de líderes y lideresas sociales, defensores y defensoras de derechos humanos. Razón por la cual, nos proponemos poner en marcha medidas de prevención que garanticen el goce efectivo de derechos y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional, para implementar mecanismos de protección a la vida, así como la prevención de cualquier forma de discriminación o violencia basada en género, etnia o condición social. También, el fomento de oportunidades para los liderazgos sociales y el fortalecimiento de organizaciones defensoras de derechos humanos y que promueven la cultura ciudadana.

Sobre lo anterior, debemos tener en cuenta que la Corte Constitucional, en la Sentencia SU-546 de 2023, declaró el Estado de Cosas Inconstitucional, en la que afirma que la garantía del Derecho a Defender Derechos es una obligación ineludible del Estado, y resalta la importancia del papel de la población líder y defensora de derechos humanos en el Estado social de derecho.

- Implementación de los Acuerdos de Paz

La implementación del Acuerdo Final de Paz es crucial para consolidar la reconciliación y la paz en Cali, como principal centro urbano del sur occidente del país. Sobre ello, proponemos fortalecer los mecanismos de diálogo social y la participación política de la población víctima, excombatientes y firmantes del acuerdo de paz, desde el pluralismo y la mediación de conflictos, así como la generación de espacios de formación y sensibilización en derechos humanos, memoria y justicia restaurativa.

Por otra parte, abordaremos el problema de las drogas en Cali, lo que no solamente implica reducir la cifra de personas recluidas, sino también crear oportunidades reales de rehabilitación y reinserción de las personas pospenadas.

- Promoción de una Cultura de Paz

Proponemos desarrollar programas educativos y actividades culturales que fomenten los valores de tolerancia, empatía, solidaridad y respeto mútuo; consideramos que es fundamental involucrar a la comunidad en la construcción de la paz y apoyar las iniciativas de reconciliación, promoviendo el diálogo intercultural y la participación ciudadana en la toma de decisiones.

- Paz Urbana

La paz urbana es un concepto que engloba la seguridad ciudadana, la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos en entornos urbanos. Para la consolidación de la paz urbana en nuestro Distrito, proponemos implementar políticas y programas que aborden las causas estructurales de la violencia, que fortalezcan la capacidad institucional para garantizar la seguridad y el bienestar de todos los ciudadanos y tener en cuenta a todos los actores que se encuentran en condición de vulnerabilidad o en riesgo ante dinámicas de violencia.

6.2. Protección de la biodiversidad:

Desde el Plan de Desarrollo Distrital asumimos la responsabilidad de resaltar la biodiversidad que nuestro territorio alberga, como un compromiso político y social hacia la protección de la riqueza natural que ofrece Santiago de Cali. Tanto en la zona rural como en la urbana, encontramos una abundancia de vida que no solo enriquece nuestro entorno, sino que también desempeña un papel crucial en el desarrollo de Cali y sus municipios vecinos, así como en el bienestar de la población.

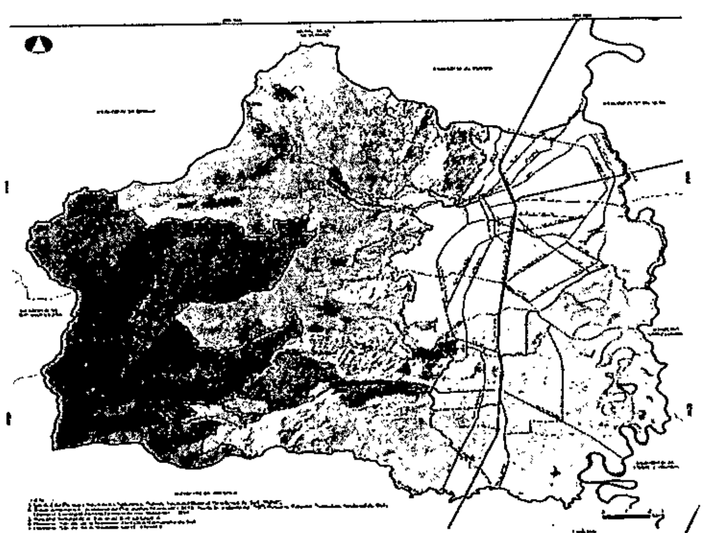
Considerada la capital biodiversa del Valle del Cauca, bañada por 7 ríos urbanos, 3 rurales e incontables nacimientos de agua, Cali cuenta con un entorno más que privilegiado para la enorme gama de especies de fauna y flora que registra la ciudad, favoreciendo la presencia de vida acuática y terrestre.

Además, en nuestro territorio se encuentra el Parque Nacional Natural (PNN) Farallones de Cali, que alberga manantiales de vida, territorios ancestrales y diversidad cultural. En él se encuentran diversos ecosistemas, pasando por el bosque húmedo tropical, bosques andinos y subandinos y, por supuesto, el páramo que todo caleño ha divisado en los días despejados.

Solo en el PNN Farallones se han registrado más de 1.100 especies de plantas, de las cuales 480 son especies de orquídeas; más de 600 especies de aves, 111 especies de anfibios, 75 especies de reptiles y 98 especies de mamíferos, como el oso andino y el puma. No obstante, se registran fenómenos como la reproducción de Asentamientos Humanos de Desarrollo incompleto que comprometen la sostenibilidad del territorio y el bienestar y seguridad de dicha población, por lo que promoveremos el escalamiento de proyectos como el Plan Jarillón, cuyo abordaje ante esta problemática representa un referente en el ámbito latinoamericano y apuesta por una estrategia para la mitigación del cambio climático en zonas donde se nota mayormente su impacto.

Así, el territorio de Cali se inserta de manera coherente con el contexto natural de la región de la cual es capital, ya que la región Pacífico cuenta con más de 200 áreas protegidas y 11 Parques Nacionales Naturales que cubren 51.388 kilómetros cuadrados, además de ser la ciudad referente del Chocó Biogeográfico, que alberga aproximadamente el 10% de la biodiversidad del planeta. Por esto, Cali cumple un rol fundamental en el fortalecimiento de las relaciones funcionales, ambientales y territoriales que tienen lugar en la región. Por esto, priorizaremos la protección de la riqueza natural, hídrica y paisajística de Cali como estrategia para liderar llevando a cabo estrategias como la implementación del Proyecto de Pago por Servicios Ambientales con recursos del Sistema General de Regalías, iniciativas de patrullaje rural y la atención a retos derivados de economías extractivas ilegales.

Imagen 8. Áreas protegidas



Fuente: Concejo de Santiago de Cali

Por esta razón, priorizaremos la protección de nuestra riqueza natural, hídrica y paisajística, como uno de los ejes primordiales del desarrollo territorial y la generación de bienestar social de todos los caleños, reconociendo su importancia para la biodiversidad no solo de la región y el Chocó biogeográfico, sino también del país. Resaltaremos y protegeremos las casi 600 especies de aves que hacen sus tránsitos sobre la sucursal del cielo, los 61 humedales fundamentales para el equilibrio ambiental y hábitat de numerosas especies y cada uno de los componentes de la riqueza ambiental que nos hace ser la capital de la biodiversidad, llevando a cabo estrategias como la implementación del Proyecto de Pago por Servicios Ambientales, iniciativas de patrullaje rural y la atención a retos derivados de economías extractivas ilegales.

Como expresión de este compromiso, seremos la sede de la COP 16 de Biodiversidad del 2024, escenario que nos brinda la oportunidad única de destacar hacia el mundo el valor de nuestra biodiversidad y promover acciones concretas para su conservación y uso sostenible a partir de diferentes iniciativas amigables con el medio ambiente, correspondientes a su vez con el bienestar de las poblaciones que hagan parte de él o busquen interactuar con el medio.

Siendo un evento de talla mundial, le apostaremos a que, a partir de su organización, generemos capacidad instalada y alianzas locales y globales que permitan desarrollar los principales retos que asumimos en el cuatrienio a favor de la biodiversidad de nuestro territorio desde una perspectiva que integre lo social y ambiental. Esto, a partir de sinergias, proyectos y recursos que puedan ser gestionados teniendo como base la articulación de instituciones de la Alcaldía y otras entidades territoriales de la región de cara a la materialización del fortalecimiento social, ambiental y administrativo del territorio biodiverso del cual la ciudad es un actor fundamental. En este sentido, las líneas de proyectos indicativos que se plantean para desarrollar esta labor, permitirán contribuir a la generación de estrategias e intervenciones que aseguren la armonía de las dinámicas urbanas con la sostenibilidad del medio ambiente y la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía, como:

- Consolidar la PTAR Cañaveralejo para el tratamiento de las aguas residuales para ser devueltas de forma segura al ambiente.
- Desarrollar el Plan Farallones, dando atención a los Asentamientos Humanos de Desarrollo Incompleto, incentivando su preservación a través del mecanismo de Pago por Servicios Ambientales y abordando la minería ilegal que ocurre en su área.
- Generar espacio público en función del recurso hídrico y corredores ambientales en su paso por la ciudad, como el Ecoparque del Jarillón y el Parque Lineal Río Cali. Promoviendo, además, la recuperación de las cuencas de los 7 ríos y la arborización de espacios públicos.

- Constituir el Centro de Monitoreo Unificado Ambiental - CEMUA que pone la tecnología en función del desarrollo urbano sostenible como mecanismo para monitorear alertas e intervenir aspectos esenciales para el medio ambiente fortaleciendo la funcionalidad de la ciudad.
- Implementar el uso de energías limpias a través de la expansión del sistema de buses eléctricos.
- Transversalizar prácticas sostenibles en distintos sectores productivos a través de estrategias como la economía circular, negocios verdes, turismo de naturaleza, las artesanías y la culinaria.
- Crear el Plan Maestro Ambiental con el objetivo de consolidar a Cali como una Biodiverciudad.

Desde el enfoque de Biodiverciudad se busca cuidar la diversidad biológica y conocer el medio natural que rodea la ciudad. Esto incluirá la creación de parques y áreas verdes, la conservación de espacios naturales al interior de Cali, facilidad del mantenimiento y creación de bosques urbanos, el fomento de todo tipo de jardines y huertas comunitarias, la plantación de árboles nativos y la incorporación de características naturales en la infraestructura urbana, como techos verdes (jardines verticales, puentes verdes , etc) así como corredores ecológicos. Promover la biodiversidad en la ciudad, contribuye a mejorar la calidad de vida de los habitantes al proporcionar espacios verdes, saludables y también contribuye a la conservación de la fauna y flora local, la mitigación del cambio climático, y a mejora de la resiliencia de las ciudades frente a los impactos ambientales.

Así, Cali se compromete a liderar el camino hacia un futuro donde la biodiversidad sea valorada, protegida y celebrada como el fundamento del bienestar y desarrollo de la ciudad, la región y el país, acercándose a estándares de sostenibilidad urbana propios de conceptos como las ciudades verdes o ciudades esponja en el designio de Cali por consolidarse como una *biodiverciudad*.

6.3. Desarrollo Humano Integral:

Aunque existen muchas definiciones de felicidad, todos podemos coincidir en dos cosas: La primera, todos queremos ser felices y, la segunda, como mínimo para ser felices, debemos tener un desarrollo, una mejora, a nivel individual, familiar y social. Es por este motivo que la humanidad progresa, evoluciona y no se extingue. Hoy, el ser humano, a nivel mundial, enfrenta grandes amenazas a su permanencia sobre el planeta tierra, es por ello que, en el año 2015, 193 países miembros de las Naciones Unidas, se fijaron 17 objetivos de desarrollo sostenible que, en últimas, apuntan a nuestro desarrollo humano integral, a nuestra felicidad. Nuestro Plan de Desarrollo se suma a esta apuesta, de orden nacional e internacional, y es por ello que cada uno de los retos que nos hemos fijado,

se alinean con estos objetivos, en concordancia con nuestro enfoque de desarrollo humano integral:

- Individuo: Cali es la suma de los individuos que habitan, trabajan, estudian, pasean, cultivan y cuidan de ella. Cada uno, con su particular forma de ser, aporta a la calidad de vida que tenemos todos. Desde el primer día de gobierno, nuestra administración ha querido que este dibujo de la ciudad que deseamos, ilustrado en este Plan de Desarrollo, tenga el trazo particular, único y distintivo de cada ciudadano comprometido con una Cali reconciliada, renovada y bien gobernada.

  La garantía y el respaldo a los derechos políticos que emanan del individuo, es un deber que tenemos como administración distrital, es por ello, que este Plan de Desarrollo contempla programas que incentivan la innovación, el respeto por las diferencias, la construcción de proyectos de vida, el emprendimiento y la participación política. Los cambios políticos si bien nacen en el corazón y en la mente de los individuos, sólo adquieren materialidad en el trabajo mancomunado y colectivo de los ciudadanos. Cali no se recupera con los sueños de una sola persona, se recupera con el trabajo conjunto de todos.

- Familia: La primera experiencia de amor y de cuidado que tenemos los seres humanos se da en la intimidad de la familia. Estos sentimientos que nacen en el hogar, a medida que crecemos, se extienden sobre los demás y permiten el relacionamiento empático en la vida pública.

  Las cifras de violencia e inseguridad que presenta Cali, son la radiografía de algo que está aconteciendo a nivel familiar, es por este motivo que la reconciliación de Cali debe empezar por la reconciliación en el hogar. En este Plan de Desarrollo defendemos el vínculo vital de la familia, sin la cual no habría sociedad.

- Sociedad: La sociedad es una superfamilia, en tanto que es la agrupación de muchas familias en un mismo territorio; en el caso de Cali, más de 600.000 familias (CNPV-2018) que conviven en un territorio con una extensión de 619 kilómetros cuadrados. Cuando en una familia no se garantiza un mínimo de calidad de vida a causa de la pobreza, las necesidades que debían ser resueltas al interior del hogar (alimentación, medicina, educación, servicios públicos) salen a la calle y se configuran en problemas sociales: desnutrición, analfabetismo, delincuencia, personas en situación de calle, muertes por enfermedades prevenibles, entre otros.

La solución a los problemas sociales requiere de planeación, de articulación con el sector productivo-empresarial y alianzas con agencias de cooperación internacional, dado que, en nuestra ciudad, el índice de pobreza multidimensional (IPM) es del 11.9% un porcentaje considerablemente alto. Este Plan de Desarrollo lo hemos construido estratégicamente, pensando en la sociedad caleña como una gran familia, que requiere de la garantía de un paquete de derechos sociales, consignados en nuestra Constitución Política, para tener bienestar y calidad de vida. Los tres propósitos que articulan nuestra visión de ciudad, son los compromisos que hemos adquirido con la sociedad caleña. Para cumplirlos, requerimos del respaldo de una ciudadanía activa, que participe de los espacios de acción social que se abren desde diferentes frentes.

6.4. Superación de la pobreza:

Reducir la pobreza y la pobreza extrema es un objetivo que debemos asumir con decisión, compromiso ético y destreza. Lo anterior implica reconocer que las condiciones macroeconómicas reman en contra, en tanto el crecimiento económico del país no es favorable y la inflación, aún con reducciones, se encuentra por encima de la meta objetivo. Surge, entonces, el imperativo de que los gobiernos locales hagan su mejor esfuerzo para contribuir a un mejor estado de bienestar de la sociedad.

Con el fin de focalizar el gasto público y los programas sociales estatales relacionados con la salud, educación, vejez, vivienda e ingresos, a los hogares e individuos con más necesidades básicas insatisfechas, Colombia desde 1995 adoptó el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén). Se define como una encuesta socioeconómica sistematizada compuesta por variables socioeconómicas y demográficas que permiten identificar y clasificar las personas y familias en situación de vulnerabilidad (Castañeda, 2005; Sarmiento et al., 1999; Vélez et al., 1999).

El Sisbén ha experimentado una serie de cambios en pro de mejorar su precisión, eficiencia y cobertura en la identificación de poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad en Colombia, algunas de estas medidas son cambios en la metodología y uso de nuevas herramientas tecnológicas. Sin embargo, actualmente se establece la propuesta de reemplazar el Sisbén por el Registro Universal de Ingresos (RUI), ya que permite integrar la información de las condiciones de vida y el nivel de ingreso real de los hogares. De esta manera, el RUI sería el único instrumento focalizando los subsidios, programas, políticas, planes, proyectos y servicios de la oferta social del Gobierno.

Las transferencias monetarias, han permitido reducir la pobreza y ha tenido efectos positivos en dimensiones específicas como educación y salud, aunque su magnitud

depende del contexto y diseño del programa (Loeser et al., 2021; Millán et al., 2019). En Colombia, el uso de transferencias condicionadas entró en funcionamiento con el programa Familias en Acción en el año 2000, esto como consecuencia de la crisis económica del país ocurrida a finales de la década de 1990 (Urrutia y Robles, 2018). Desde entonces, el gobierno ha creado programas sociales concentrados en transferencias monetarias para mitigar la pobreza y mejorar las condiciones de vida e ingresos de la población más vulnerable, como es el caso de Jóvenes en Acción, Colombia Mayor, Ingreso Solidario y Devolución del IVA.

Para el año 2021 los esquemas de transferencias monetarias del gobierno nacional llegaron a cubrir cerca del 70% de la población en condición de pobreza (Banrep, 2023). Se ha comprobado que las transferencias monetarias disminuyen la probabilidad de estar en condición de pobreza multidimensional (Cáceres, 2021) y tienen impacto en la acumulación de capital humano de niños y adolescentes, medido desde indicadores de educación y salud, y en el más largo plazo con resultados en el mercado laboral.

El Plan de Desarrollo Distrital "Cali, Capital Pacífica de Colombia" integra diferentes estrategias que permiten generar cambios para mejorar la calidad de vida de todos los caleños, y contempla apuestas para atender las diferentes formas de pobreza. Desde el propósito 1 "Cali, Reconciliada" se plantea dotar a los y las habitantes de la ciudad con oportunidades para la integración. Esto es, tratar de nivelar la cancha a través de una serie de dimensiones sociales y económicas, de tal forma que las diferencias no supongan motivo de confrontación.

Específicamente, con el reto "Oportunidades para la integración social y económica", se trabaja por la inclusión productiva de nuestros grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema. La inclusión productiva se define como el proceso de superación de la pobreza monetaria, al tiempo que las personas acceden a trabajos de calidad que les permite generar ingresos de manera sostenible (Inclusión SAS & ONU, 2023). El ingreso laboral es la fuente principal del ingreso agregado de un hogar promedio en Colombia, y por tanto crear más empleos contribuye significativamente a la reducción de la pobreza monetaria. En otras palabras, crear más oportunidades laborales es una apuesta de esta administración distrital para construir una Cali con más inclusión productiva, a la vez que se contribuye a aumentar el bienestar monetario de las personas.

6.5. Consolidación de la clase media:

La clase media juega un rol de especial importancia para el desarrollo y el crecimiento económico de las ciudades. En primer lugar, este grupo poblacional cuenta con un poder de consumo y gasto que moviliza la economía, y dista de los patrones de consumo observados en poblaciones más vulnerables. Sus modalidades de gasto muestran una creciente demanda por mejores servicios de educación y salud, consumen mayores servicios turísticos y de entretenimiento, y acceden a tipologías de vivienda de mejor calidad. En segundo lugar, generan estabilidad política y social dado que son proclives a proteger sus activos y posición social, y en tercer lugar, es una fuente de capacidad empresarial dado que tienen una mayor propensión a asumir riesgos productivos, al ahorro y a la acumulación de capital (Solimano, 2010).

Los caleños que conforman la clase media han ido en ascenso, sin embargo, este grupo poblacional se encuentra en proceso de consolidación. La probabilidad de que un hogar de clase media caiga en situación de pobreza es del 1%, mientras que la probabilidad de que caiga a una situación de vulnerabilidad es del 21% (Robles et al., 2018). Es decir, la clase media requiere la adopción de medidas que los consoliden y reduzcan la posibilidad de que ante choques externos, caigan en situación de vulnerabilidad.

El Observatorio de Políticas Públicas de la Universidad Icesi (2018) ha adelantado estudios sobre este tema, y ha identificado que un caleño promedio perteneciente a la clase media vive en unión libre o matrimonio y tiene dos hijos. Adicionalmente, está finalizando sus estudios de básica secundaria e incrementando sus niveles de educación a través de carreras técnicas o tecnológicas. Este proceso de cualificación, le ha facilitado incursionar al mercado laboral formal, y en este sentido, le ha permitido acceder a mejores ingresos, lo cual ha fortalecido sus patrones de consumo. Sin embargo, la mayor parte de estos bienes que este caleño consume son *no durables* y además tiene una baja bancarización, débiles patrones de ahorro e insuficiente capacidad para pagar deudas.

La clase media encuentra importantes barreras de acceso para consolidarse, dado que por una parte, no cuenta con los ingresos suficientes para acceder a mejores oportunidades, y por la otra, no cumplen con los requisitos mínimos para ser beneficiados a través de programas sociales que usualmente están destinados a la población en situación de pobreza extrema o moderada.

El Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia" busca implementar acciones concretas para que los caleños que conforman la clase media puedan consolidarse. Para lograrlo buscamos facilitarles la continuidad a sus procesos de cualificación a través de estudios de educación superior, brindarles las condiciones

para que accedan a mejores empleos y, por qué no, también lo generen a través de la creación de empresa. Adicionalmente, se les facilitará el acceso a bienes durables -como vivienda., y se fortalecerán los programas de educación para un mejor manejo de las finanzas personales para reducir su vulnerabilidad ante choques externos que afecten su estabilidad económica.

6.6. Crecimiento económico:

En los últimos años el crecimiento del Producto Interno Bruto (en adelante PIB) de Santiago de Cali ha experimentado una volatilidad significativa, acentuando una notable desaceleración económica desde el año 2016 hasta el año 2020. Para ese año, los efectos de la pandemia del COVID-19 causaron un decrecimiento del 8,84%, firmando así un ciclo contractivo que redujo fuertemente los ocupados y los ingresos per cápita de los hogares caleños. Luego, para el año 2021 el PIB real de Santiago de Cali registró un crecimiento del 11,54%, siendo este el año con la tasa de crecimiento más alta dentro del período analizado.

En línea con lo planteado anteriormente, en 2015 el PIB per cápita de Santiago de Cali se situó en $21'256.566, mientras que, en 2022 alcanzó los $27'775.133 (a precios constantes de 2015), recuperándose tras la disminución en el PIB per cápita registrada en el año 2020. Esta caída del año 2020 se obtiene como resultado del bajo dinamismo económico, debido a las restricciones de confinamiento implementadas para contener los efectos de la pandemia del COVID-19. Sin embargo, para el año 2021 se observa una recuperación del PIB per cápita real, alcanzando niveles similares a los de 2019.

En consideración a lo anterior, el PIB per cápita nos puede proporcionar una indicación general del nivel de vida de los caleños, por lo que, a partir de las ventajas competitivas se deben reunir esfuerzos para impulsar la productividad y la innovación, ya que estos funcionan como medios para aumentar el PIB per cápita de la ciudad. Las ventajas competitivas pueden surgir de diversos factores, como la disponibilidad de recursos naturales, la infraestructura, la educación y capacitación de la fuerza laboral, así como el ambiente empresarial favorable y la capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos.

Por ejemplo, para Santiago de Cali que cuenta con un modelo industrial sólido, desarrollado y competitivo dentro de la región, fomentar estas ventajas competitivas, a través de políticas públicas adecuadas de desarrollo económico y social pueden contribuir significativamente a elevar las condiciones del nivel de vida de los caleños y aumentar el PIB per cápita de la ciudad a largo plazo; además, pueden promover la atracción de inversión extranjera y la creación de nuevas empresas y sectores económicos. Esto puede diversificar la economía y reducir su dependencia de sectores vulnerables o en declive.

En este mismo sentido, cobra relevancia potenciar nuestras vocaciones que hacen que hoy nos llamemos Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios, para que a través de estos sectores dinamicemos nuestra economía y por tanto podamos impactar en la calidad de vida de nuestros habitantes.

Finalmente, en un entorno globalizado y dinámico, la capacidad de la ciudad para destacarse en sectores clave, aprovechar sus recursos naturales y humanos, así como promover la innovación y la inversión, será determinante para nosotros impulsar un crecimiento económico sostenible y mejorar el nivel de vida de todos los caleños. En este sentido, es una prioridad la identificación y potenciación de estas ventajas competitivas, asegurando así un futuro próspero y equitativo para la comunidad caleña.

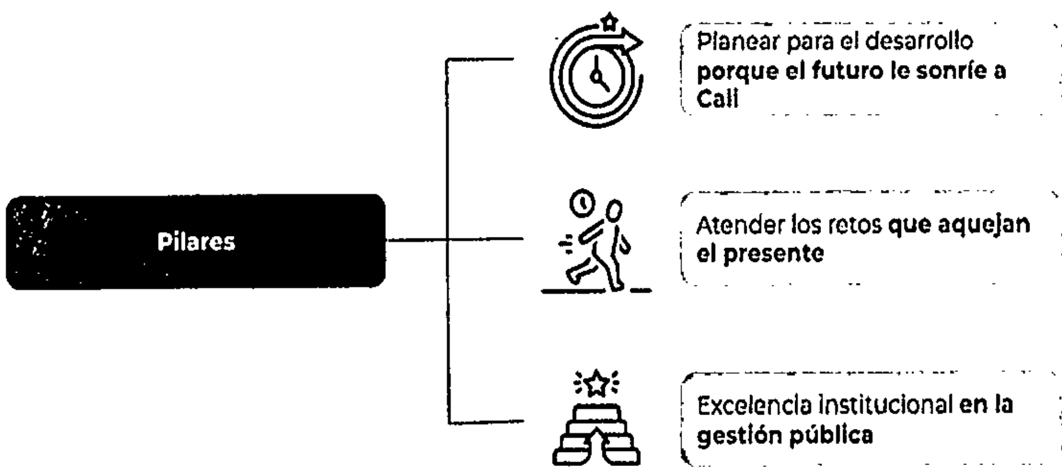
ARTÍCULO 7: VISIÓN. Cali, la Capital Pacífica de Colombia, volverá a ser un motivo de orgullo para los caleños y de admiración para Colombia y el mundo. Haremos de Cali, un territorio reconciliado y en paz, seguro y ordenado, donde podamos de forma tranquila, vivir, disfrutar y trabajar. Cali exaltará y conservará su biodiversidad, a la vez que propiciará las condiciones para convertirse nuevamente en un polo de atracción de la inversión, fortalecerá el sector productivo e incrementará la competitividad, como motor de desarrollo económico y social, a través de la generación de empleo formal y oportunidades, y de la promoción de la economía circular a nivel de ciudad. Lo anterior, sumado a una educación pertinente, atención de salud oportuna y el aprovechamiento de nuestras potencialidades como Distrito Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios nos permitirá generar capacidades en nuestros ciudadanos, que les permita realizar sus proyectos de vida. Finalmente, Cali recuperará la confianza y la credibilidad de los ciudadanos en el gobierno, a través de un manejo íntegro y transparente de los recursos públicos, donde el servicio público esté realmente orientado hacia el ciudadano.

ARTÍCULO 8: OBJETIVOS. 8.1. Reconciliar a los caleños a través del diálogo social para el logro de la paz y el desarrollo de la Cali, a través de acciones encaminadas a cerrar las brechas sociales y económicas existentes, a partir de la recuperación de la seguridad, la promoción de la sana convivencia y el fomento de la justicia; así como desde la generación de oportunidades y capacidades en nuestros ciudadanos, que brinde condiciones realmente oportunas para realizar sus proyectos de vida. **8.2.** Renovar y ordenar a Cali, transformándola en un modelo ejemplar de desarrollo urbano sostenible y resiliente, estableciendo una conexión armónica entre el entorno natural y las actividades humanas, en función de sus potencialidades ambientales, sociales, económicas y culturales; reconociendo y resaltando la riqueza de biodiversidad que como capital de la región Pacífica tenemos y buscando siempre mejorar la calidad de vida de las personas y todas las formas de vida. **8.3.** Gobernar con transparencia y de cara al ciudadano, vamos a fortalecer y garantizar la transparencia, promover la participación de la ciudadanía, y hacer uso eficiente y equitativo de los recursos públicos,

queremos empoderar a los caleños y caleñas a través del acceso a la información, de esta manera vamos a contribuir por una Cali más justa, inclusiva y democrática, donde todos puedan prosperar y tener una voz en la construcción del futuro de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 9: PILARES. Los pilares fundamentales del Plan de Desarrollo 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia" serán los soportes que guíen nuestras actuaciones para construir una senda hacia el desarrollo y fortalecer la relación Estado - ciudadanía. Cali ha vivido escenarios de incertidumbre y desesperanza, sin embargo, los caleños hemos sido resilientes ante estos escenarios, y hemos demostrado que podemos recuperarnos de las más profundas adversidades. Estos pilares mantendrán en firme nuestro compromiso y nos recordarán para donde vamos, cuando las urgencias de la inmediatez apremien:

Imagen 9. Pilares del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

9.1. Planear para el desarrollo: el futuro le sonríe a Cali. Es inviable atraer desarrollo cuando estamos planeando, de forma permanente, a mediano plazo. Debemos pensar el desarrollo de nuestra ciudad desde una perspectiva de largo plazo porque las grandes transformaciones toman tiempo. Nuestro Plan de Desarrollo 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia" busca guiar, a través de los propósitos que componen su estructura, los primeros pasos que nos encaminen hacia el progreso, el desarrollo y la generación de paz. Estos propósitos buscan reconciliar a los caleños, y recordar que *juntos* podemos sacar adelante nuestra ciudad; y hacer de Cali un territorio renovado y sostenible.

9.2. Atender los retos actuales: es importante reconocer que no hay futuro si no se atienden los problemas que aquejan el presente. Necesitamos atender los retos actuales que impiden aprovechar las inmensas bondades económicas, ambientales, culturales, turísticas y deportivas de Cali, y aún más importante el talento de su gente. Los caleños llevamos en nuestra esencia, las ganas de salir adelante, sin embargo, necesitamos generar las condiciones para que, por una parte, los ciudadanos cuenten con las capacidades para la autorrealización sus proyectos de vida, y, por otra parte, el territorio facilite a los ciudadanos la satisfacción de sus necesidades básicas, como la seguridad, la educación, la salud, la recreación, la movilidad, entre otros.

9.3. Alcanzar la excelencia institucional: para poder darle la bienvenida al futuro de Cali, y atender sus retos actuales, es imperativo proponernos alcanzar la excelencia institucional. La relación Estado - ciudadanía debe estar mediada por el principio de *reciprocidad*. Lograr la excelencia institucional requiere recuperar la confianza de los caleños en la Administración Pública a través de la implementación de procesos de innovación pública que permita proveer de manera eficaz y eficiente las demandas de la comunidad y brindar un servicio de calidad al ciudadano, mediado por un manejo íntegro de los recursos públicos.

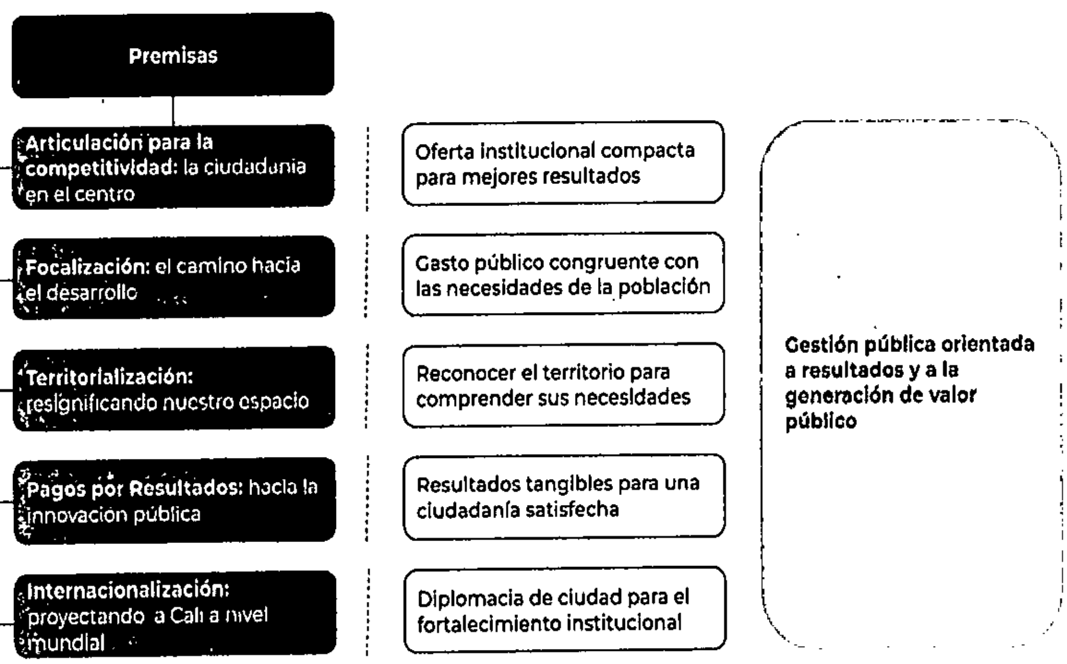
ARTÍCULO 10: PREMISAS. El Plan de Desarrollo 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia" ha sido formulado bajo cinco premisas esenciales que buscan convertirlo en la hoja de ruta para recuperar a Cali a través de una gestión pública orientada a resultados y a la generación de valor público que ponga en el centro a la ciudadanía y a los diferentes usuarios de la oferta institucional.

Se ha encontrado que la administración pública genera soluciones que no satisfacen las necesidades de sus usuarios (ESAP, 2019), con limitaciones para responder de forma ágil (DNP, 2022) y con una falta de efectividad que deteriora la confianza en lo público (DNP, 2023). En 2023 se encontró que 2 de cada 3 caleños están insatisfechos con la forma en que la Alcaldía invierte los recursos públicos, mientras que 52% manifestó la necesidad de que la administración tuviera mayor conocimiento de las realidades del Distrito (Cali Cómo Vamos, 2023). Atender estos retos implica buscar mecanismos que fortalezcan la confianza hacia las instituciones (Alcaldía Santiago de Cali, 2024), lo que requiere que la Alcaldía articule esfuerzos para promover soluciones desde y hacia la ciudadanía.

Poner a la ciudadanía en el centro pasa por mejorar la articulación, la focalización, la territorialización y el pago por resultados tangibles. El Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 adopta el enfoque de diseño centrado en el usuario, que genera la necesidad de

revisar la oferta de bienes y servicios que se ofrecen desde la Administración, y especialmente evaluar la efectividad en la solución de los problemas de nuestros ciudadanos. Este propósito requiere desarrollar una herramienta que promueva (i) mayor focalización, para mejorar la calidad del gasto público y solucionar las necesidades de los diferentes grupos poblacionales, (ii) mayor articulación, para reducir la atomización de recursos y mejorar el impacto de las intervenciones, y (iii) mayor territorialización, para adaptar las intervenciones públicas a las necesidades y aspiraciones locales.

Imagen 10. Premisas del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

10.1. Articulación para la Competitividad[5]: la ciudadanía en el centro

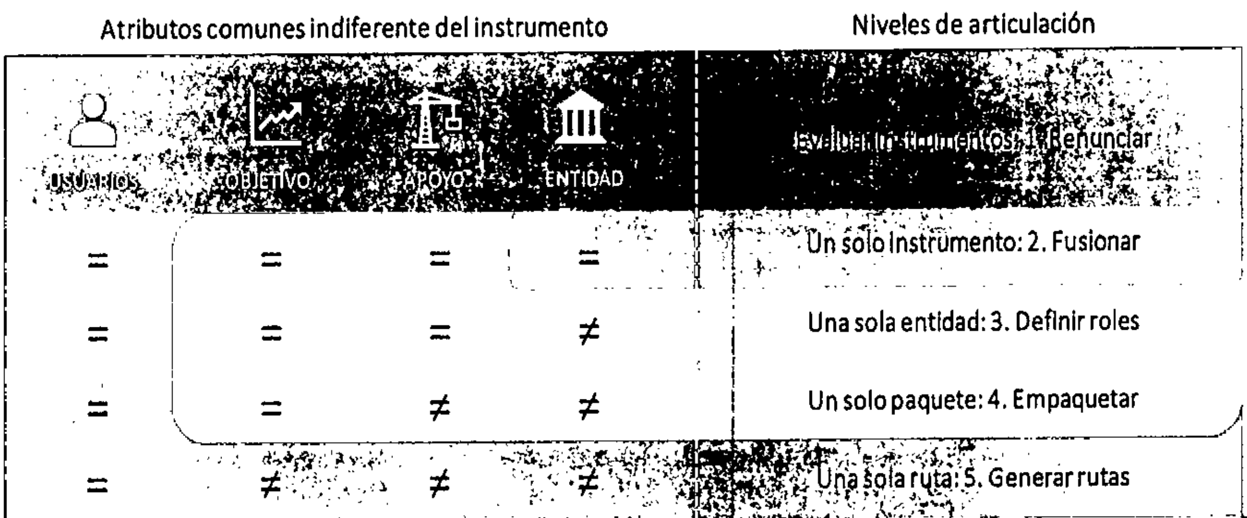
Esta premisa es construida a partir de experiencias previas, aprovechando lecciones aprendidas. En 2015 Colombia fue pionera en la implementación de la metodología de Análisis de Gasto Público (AGP) en temas de ciencia, tecnología e innovación, encontrando dificultades en el diseño de instrumentos, baja diversificación y sinergia en

[5] Se toma como referencia la Metodología de Articulación (ArCO) del Departamento Nacional de Planeación que tiene por objetivo "*mejorar el alcance e impacto de los instrumentos de intervención en materia de competitividad e innovación*" (DNP, 2021, p. 11).

los mecanismos de intervención, y limitada evidencia sobre la eficiencia en resultados (Banco Mundial & DNP, 2015; Banco Mundial, 2018). Esto llevó a que entre 2019 y 2020 se diseñará por parte del gobierno nacional la metodología de "Articulación para la Competitividad" -ArCo-, que recoge los aprendizajes de la aplicación del AGP, junto a elementos de evaluación ex ante y diseño centrado en el usuario, con el objeto de implementar acciones de mejora en el uso de los recursos públicos e instrumentos de intervención relacionados con competitividad y desarrollo productivo (DNP & SwissContact, 2021).

ArCo define un marco conceptual para entender la articulación y un proceso iterativo de mejoras para poner a los usuarios en el centro de la oferta institucional. La metodología define un marco conceptual que a partir de la caracterización de usuarios, objetivos de política, tipos de apoyo y entidades involucradas en los instrumentos de intervención, define cinco niveles de articulación, que van de menor a mayor complejidad (Ver Gráfico): 1) Renunciar: instrumentos no alineados con el rol misional de la entidad; 2) Fusionar: instrumentos duplicados dentro de una misma entidad; 3) Definir roles: instrumentos duplicados entre distintas entidades; 4) Empaquetar: instrumentos diferenciados pero que pueden articularse para un mismo usuario; y 5) Generar rutas: paquetes de instrumentos articulados para diferentes tipos de usuarios (DNP & Swisscontact, 2021). La metodología mapea de manera estandarizada los instrumentos de las entidades, valorando sus prácticas en materia de diseño, implementación y gobernanza, para luego establecer ciclos iterativos de implementación gradual de recomendaciones de mejora en la funcionalidad de la oferta institucional, según los niveles de articulación y las tipologías de usuarios.

Imagen 11. Niveles de articulación en ArCo



Fuente: Departamento Nacional de Planeación

A través de la metodología ArCo se ha logrado una mayor eficiencia en el gasto público hacia los diferentes usuarios. La metodología ha implementado siete iteraciones entre 2021 y 2023, logrando reducir la dispersión de la oferta institucional al disminuir el número de instrumentos de 600 a 417 mediante la eliminación de programas con bajos resultados, la fusión de instrumentos similares y el incremento en el presupuesto hacia programas efectivos. Además, mediante ArCo se ha mejorado la segmentación de los instrumentos, con un aumento en el porcentaje de la oferta que cuenta con usuarios objetivo claros, pasando del 36% al 61%. ArCo también ha mejorado el acceso de los usuarios a la oferta institucional mediante la publicación de tres versiones del "Portafolio de Instrumentos", una herramienta interactiva que proporciona claridad y previsibilidad sobre la oferta institucional que el gobierno nacional implementa cada año (DNP, 2023).

En el marco del Plan de Desarrollo, desde la Alcaldía se adoptará la metodología ArCo para mejorar la eficiencia del gasto y la articulación institucional de la administración distrital. Teniendo en cuenta los resultados de ArCo a nivel nacional, se implementará en 2024 un piloto de adopción de la metodología ArCo para temas relacionados con desarrollo económico, ejercicio que será liderado desde el Departamento Administrativo de Planeación, en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Turismo y el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. A partir de este piloto, se recogerán aprendizajes para el posterior escalamiento de esta metodología a toda la oferta institucional de la administración distrital, buscando incrementar la calidad del gasto, articular iniciativas y especialmente configurar un portafolio de instrumentos que responda a las necesidades de la ciudadanía caleña.

10.2. Focalización: el camino hacia el desarrollo

Nuestro Plan de Desarrollo 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia" constituye la hoja de ruta que permitirá recuperar a Cali durante los próximos cuatro años; propósito que se logra al reconocer cuáles son las situaciones que deben cambiarse para mejorar el bienestar de la población, establecer los resultados a los que se quiere llegar y determinar cuál es la oferta de bienes o servicios con la que se dará cumplimiento a los resultados. Dicho esto, el Plan de Desarrollo busca establecer los objetivos del Gobierno y guiar las actuaciones para la generación de valor público en el ente territorial.

El concepto de valor público se refiere al valor creado por el Estado al prestar un servicio de calidad a la ciudadanía, implementar regulaciones para el bienestar de la sociedad y crear políticas que busquen satisfacer las necesidades de la población (Función Pública, 2016); es decir, el valor creado al lograr un cambio en el estado de bienestar. Para ello, es necesario que todas las actuaciones que se planteen tengan su base en la gestión

pública orientada a resultados, referida en el país en el documento CONPES - 2790 del 21 de junio de 1995, en el que también se establece que:

> Por gestión integral se entiende la articulación permanente de los procesos de planeación, acciones de gobierno y evaluación, con la cual la planeación deja de ser un proceso estático para convertirse en uno dinámico continuamente retroalimentado. Se requiere de evaluación permanente de los resultados de la ejecución de los planes, para reformular el diseño de estrategias y reorientar, cuando así se requiera, las acciones de gobierno hacia el cumplimiento sistemático de los objetivos del Plan. (subrayado por fuera de texto)

Dicha práctica de retroalimentación dinámica y el fortalecimiento de los procesos de planificación en el Distrito de Santiago de Cali, ha permitido seleccionar actuaciones adecuadas para el logro de resultados, en el marco de la formulación del Plan de Desarrollo Distrital, lo que se traduciría en una toma de decisiones más asertiva sobre la asignación de recursos públicos, con la finalidad de mejorar la efectividad y la calidad del gasto.

Lo anterior, en consideración a que no solamente es necesario saber cuáles son las situaciones que se deben intervenir y qué es lo que se debe hacer para generar un cambio en el bienestar; sino también, quiénes son los que requieren acceder a esta oferta. Para ello, se ha definido la focalización como una de las premisas del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia", pues es necesario garantizar que el gasto social sea asignado a aquellos grupos que se encuentran en un mayor estado de vulnerabilidad, al aumentar la cobertura de servicios sociales en pro del cierre de brechas en poblaciones históricamente excluidas.

Así, la focalización es de especial atención en un contexto como el nuestro, pues de acuerdo a lo que reporta el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el 'Cuaderno 5: Igualdad y Productividad: Pilares del Desarrollo Humano en Colombia' (2023), en nuestro país persisten altas desigualdades, baja productividad y los cambios en los indicadores de desarrollo humano han sido lentos y no se han podido sostener en el tiempo; adicionalmente, el 60% de la población corresponde a personas vulnerables a caer en la pobreza, en situación de pobreza o pobreza extrema. Esta situación es alarmante a la luz de lo que reporta la OCDE en su informe *¿A broken social elevator? How to promote social mobility* (2018), pues en él se indica que en Colombia se requieren 11 generaciones para que una persona nacida en una familia de bajos ingresos pueda alcanzar un ingreso promedio.

10.3. Territorialización: resignificando nuestro espacio

Toda dinámica social, política y económica está condicionada por el conjunto de factores físicos del territorio, los cuales brindan tanto retos como oportunidades que delinean las características de los fenómenos que tienen lugar en el espacio geográfico. De esta forma, la interacción de estas estructuras espaciales y sociales deriva en un fenómeno en el que las distintas dimensiones que atraviesan a los individuos y comunidades se vinculan a su contexto físico por medio del desarrollo de actividades y construcción de experiencias y significados. Por esto, la intervención y mejoramiento de la calidad de vida de las personas se ve transversalizada por la definición de condiciones físicas aptas para dirigir los cambios esperados en la sociedad.

La Unión Europea (2021) en el marco del programa de cohesión social "EUROsociAL" ha establecido que la territorialización contribuye a acelerar el desarrollo sostenible de los territorios y legitima la acción del gobierno de cara a la ciudadanía, dado que se le da reconocimiento a la diversidad de necesidades y aspiraciones de las personas que lo habitan, generando cohesión social, contribuyendo al cierre de brechas territoriales y reduciendo la pobreza y desigualdad.

En este sentido, la capacidad de gestión del territorio, como premisa fundamental para la materialización de estrategias sectoriales, implica la necesidad de comprender las características físicas del mismo y el reconocimiento de los distintos imaginarios y actividades que se desenvuelven en él. Por esto, nuestro Plan de Desarrollo plantea estrategias que parten de entender los mecanismos que operan en el territorio y su relación con las expectativas y vocaciones que se han desarrollado en relación al espacio físico y socialmente construido por parte de las personas que lo habitan, entendiendo que Santiago de Cali constituye un territorio heterogéneo en el que la diversidad natural y morfológica está en sintonía con la convivencia de diversas actividades, prácticas y culturas.

Para esto, hemos dado prioridad a la correcta planificación y ordenamiento territorial para facilitar y potenciar, a partir de una perspectiva integral, las estrategias e iniciativas que componen nuestro Plan de Desarrollo. Es decir, la transformación del territorio, a través de la generación de infraestructura, la correcta disposición de actividades y el cumplimiento de las normas, será una tarea esencial para el éxito de nuestras propuestas y objetivos.

Así, al adoptar una perspectiva de desarrollo integral, comprendemos que la revitalización económica, la generación de oportunidades, el bienestar social, la prestación de servicios sociales y el cierre de brechas pasan, inevitablemente, por ejercicios que promuevan el aprovechamiento de los recursos culturales y físicos de

forma armónica, de manera que la protección de los derechos humanos está estrechamente relacionada con la capacidad de conducir el desarrollo territorial de manera sostenible.

En efecto, el reconocimiento de las particularidades del territorio y de las necesidades heterogéneas de las personas que lo habitan, nos permitirá realizar una mejor comprensión de las problemáticas que padecen, para de esta manera, asignar los recursos de forma más eficiente y realizar intervenciones más efectivas en el marco de un contexto fiscal complejo.

10.4. Pagos por resultados: hacia la innovación pública

Introducir mecanismos de pago por resultados en el diseño de los programas públicos es clave para lograr un fortalecimiento institucional efectivo. Estos mecanismos permiten mejorar la eficiencia del gasto público al enfocar a las entidades estatales en el diseño e implementación de programas que realmente logren conseguir resultados que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos. Estos instrumentos buscan superar algunas de las principales barreras que enfrentan los programas de desarrollo tradicionales. Estas barreras se deben a que los programas tradicionales se centran en la adquisición de insumos y la realización de actividades, sin garantizar los resultados deseados lo cual genera:

1. Falta de atención en los resultados deseados, con programas que se centran en pagar por actividades en lugar de centrarse en los resultados esperados, a menudo debido a objetivos poco definidos o falta de alineación entre los actores relevantes.
2. Uso de intervenciones estandarizadas que no se adaptan a las necesidades de los beneficiarios ni al contexto, resultando en una baja relevancia.
3. Falta de conocimientos y habilidades técnicas adecuadas que lleva a intervenciones bien intencionadas pero ineficaces.
4. Alto nivel de rigidez en los programas, limitando la flexibilidad de los implementadores y desviándose del enfoque en los beneficiarios y la innovación.
5. Escaso uso de datos o evidencia para informar las decisiones, lo que limita el impacto y las oportunidades de aprendizaje.
6. Limitaciones para escalar programas exitosos debido a la falta de financiamiento adicional.

En el contexto de estas limitaciones y la creciente presión para lograr un mayor impacto del gasto social, surge la Financiación Basada en Resultados (FBR). La FBR es una forma efectiva de financiar e implementar programas sociales, donde parte o la totalidad del financiamiento de los programas está condicionado a lograr resultados medibles y

previamente acordados. En este modelo, el riesgo de la intervención se comparte entre el proveedor de servicios y el gobierno dado que este únicamente debe desembolsar parte de los recursos una vez se hayan cumplido y verificado los resultados esperados. El porcentaje de pagos que están atados a resultados puede ajustarse dependiendo del nivel de riesgo que pueden asumir los proveedores.

Al vincular la financiación de los programas sociales a los resultados, en lugar de a las actividades, la FBR introduce incentivos para mejorar el desempeño de estos. Esto se logra al:

- Dar una mayor libertad a los proveedores de servicios para decidir cuál es la ruta que quieren seguir para cumplir con los resultados definidos por las entidades.
- Promover que los funcionarios públicos se concentren en monitorear el cumplimiento de estos resultados, en vez de hacer un seguimiento estricto a actividades que no necesariamente tienen una relación directa con los objetivos de los programas.

Este enfoque conlleva a amplios beneficios, entre los que se encuentran:

- Mejora la transparencia y fortalece los esquemas de rendición de cuentas, ya que el ciudadano puede calificar el éxito de los programas contra parámetros objetivos de cumplimiento de resultados.
- Aumenta la efectividad del gasto dado que los desembolsos únicamente se realizan una vez se han alcanzado y verificado los resultados alcanzados.
- Incentiva la maximización de los resultados para los beneficiarios, dado que requiere hacer visibles dichos resultados y llamar la atención sobre lo que realmente importa.
- Promueve la búsqueda de mejores soluciones, dado que responsabiliza a los implementadores por los resultados finales y les brinda mayor flexibilidad para resolver problemas, aprender y adaptar sus intervenciones según lo consideren necesario.

Colombia ha demostrado liderazgo y visión estratégica en la implementación de instrumentos innovadores para mejorar la eficiencia del gasto público. La experiencia acumulada en el país, respaldada por la implementación de diversos Bonos de Impacto Social – BIS (uno de los mecanismos de la FBR), ha sido especialmente destacada en áreas cruciales como el empleo. Estos mecanismos, alineados de manera integral con el Plan Nacional de Desarrollo y respaldados por el CONPES 4067, han permitido no solo abordar desafíos socioeconómicos de manera efectiva, sino también establecer un modelo que valora y recompensa los resultados tangibles.

Específicamente en Cali, implementamos el programa de Pago por Resultados denominado *"Cali Progresa con Empleo"* entre el 2019 y el 2020. Esta oportunidad nos

permitió probar estrategias innovadoras que pudieran dar una mejor respuesta al alto nivel de desempleo e informalidad laboral de la ciudad. El piloto tenía el objetivo de colocar en el mercado laboral a 856 personas por un periodo mínimo de tres meses, e incentivar qué 599 personas retuvieron sus empleos por seis meses. A pesar de las dificultades a las que se enfrentó la implementación de este instrumento a causa de la pandemia del Covid-19, alcanzamos 1.030 colocaciones laborales, la permanencia en el empleo por tres meses de 774 personas y la permanencia en el empleo por seis meses de 550 personas. En otras palabras, se logró el cumplimiento del 120% de la meta de colocación, un 90% del cumplimiento de la meta de retención a tres meses y un 92% del cumplimiento de la meta de retención a seis meses.

Partiendo de la experiencia previa en Cali y en otras ciudades de Colombia, durante este cuatrienio buscamos escalar el uso de estos mecanismos con el objetivo de mejorar la calidad del gasto y optimizar la inversión pública. Para lograr una mejoría en la eficacia institucional, se proponen los siguientes ejes de trabajo:

- Diseñar e implementar *Contratos Basados en Desempeño (CBD)* para mejorar la calidad y costo-efectividad de la prestación de los servicios en diversos sectores. Un Contrato Basado en Desempeño (CBD) es un acuerdo entre una entidad estatal y un proveedor de servicios que condiciona un porcentaje del pago a la consecución de metas predefinidas. En el marco de nuestras prioridades, se busca enfocar los proyectos a temas de empleabilidad, emprendimiento, educación, salud y seguridad alimentaria.

- Diseñar un sistema de *Transferencias Basadas en Desempeño (TBD)*, a modo de piloto, para mejorar los incentivos de gestión de los recursos públicos en el marco de las reformas administrativas que se realicen para la implementación de Cali Distrito. Las TBD son un mecanismo de Pago por Resultados que mejora la efectividad en la transferencia de recursos entre un organismo central y los organismos desconcentrados y descentralizados que ejecutan los recursos. Estos avances permitirán contemplar la viabilidad de las TBD como una de las alternativas para desembolsar parte de los recursos, previo cumplimiento de resultados específicos, que se acuerden entre la administración central y local, una vez la ciudad materialice la implementación del Distrito Especial. Este esquema permitirá alinear los incentivos entre las distintas entidades para garantizar que éstas permanezcan alineadas con las prioridades de la ciudad y permitirá recompensar el buen uso del recurso público.

10.5. Internacionalización: proyectemos a Cali a nivel mundial

Cali, es uno de los principales centros urbanos, culturales, económicos, industriales y agrícolas de Colombia y merece convertirse en un referente global de desarrollo, innovación, construcción de paz, cultura, biodiversidad y reconciliación. La internacionalización de nuestra ciudad permitirá que los ojos del mundo estén de nuevo en Cali, despertando un profundo sentimiento de esperanza por el renacimiento de la Sucursal del Cielo.

Vamos a trabajar para que nuestra ciudad sea reconocida internacionalmente por su riqueza natural, su compromiso con la paz y la convivencia, su atractivo turístico, su potencial de atracción empresarial y su capacidad para planificar un desarrollo urbano sostenible y equitativo.

Para ello, consolidaremos alianzas internacionales para movilizar recursos técnicos y financieros, que permitan fortalecer el Plan de Desarrollo, acelerando el crecimiento económico y el desarrollo social y ambiental de la ciudad. Trabajaremos con aliados internacionales multilaterales, redes de ciudades, entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, agencias de cooperación y desarrollo, y otros actores relevantes, para fortalecer técnica y fiscalmente a la ciudad.

Ofreceremos al mundo nuestra experiencia como potencia industrial, turística y biodiversa, compartiremos nuestros procesos de reconciliación social y posicionaremos a Cali como un referente global en materia de planificación estratégica urbana y desarrollo sostenible. Cali será líder en procesos de cooperación sur-sur y sur-norte.

Implementaremos una estrategia de diplomacia de ciudad para proyectar a Cali como una voz líder en el escenario internacional y buscaremos establecer relaciones de ciudad hermana para aprovechar experiencias de aliados internacionales clave y trazar estrategias que permitan enfrentar desafíos comunes.

Garantizaremos la participación activa de la administración local en escenarios internacionales relevantes. Además, gestionaremos misiones nacionales e internacionales de posicionamiento global y atracción de cooperación e inversión extranjera. Estas iniciativas resaltarán las ventajas y bondades de la ciudad, dándole la bienvenida a cooperantes, empresas e inversionistas que, con su conocimiento y capacidad, aporten al desarrollo sostenible de la ciudad, la región y el país. Así mismo, buscaremos que Cali sea sede de eventos internacionales de gran impacto, que permitan destacar tanto las virtudes de nuestra gente como las de nuestro territorio. Estos eventos darán la bienvenida a personas y culturas, impulsando así el carácter internacional de nuestra ciudad.

Trazaremos un plan de fortalecimiento institucional sobre la acción y el posicionamiento internacional de Santiago de Cali y, para ello, estableceremos un esquema de trabajo intersectorial y multidisciplinario que involucre todos los actores relevantes de la ciudad y la región.

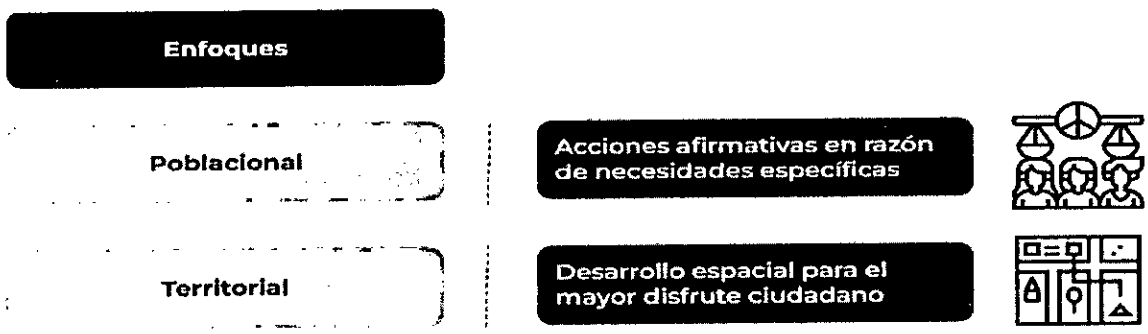
La internacionalización de nuestra ciudad no solo es una prioridad para la Alcaldía, es una acción estratégica que agrega valor a diversas actividades en la sociedad. Esta perspectiva es crucial para varios sectores: el sector privado, que ve en ella la oportunidad de atraer talento, inversiones y turismo, así como de liderar las exportaciones de bienes y servicios demandados en todo el mundo; la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales, que trabajan junto a aliados internacionales para fortalecer sus agendas de desarrollo; el académico, que aprovecha los flujos académicos y facilita la inserción de las universidades locales en redes internacionales de conocimiento; y el artístico y cultural, que se beneficia al propiciar procesos internacionales de creación, producción y circulación.

En este contexto, es esencial que todos los caleños trabajemos para posicionar internacionalmente a Cali como ciudad competitiva, creativa, siendo un ejemplo de desarrollo en la incorporación de prácticas y actividades de crecimiento sostenible y una ciudad líder en los debates globales en el escenario internacional.

Nuestra ciudad está renaciendo "*El compromiso será entregar en ese tiempo una Cali más segura donde todos nos sintamos más tranquilos; una Cali pro-empresa donde prosperen los negocios, las oportunidades y la generación de empleo; una Cali ordenada y linda; una Cali que todos volvamos a amar y que Colombia y el mundo vuelvan a admirar. Una Cali en la ruta de la prosperidad llena de vida. Una Cali que reciba el ejemplo de una buena administración para que las que le siguen continúen por ese camino*" (Programa de Gobierno "Un Grito para Vivir Mejor", 2023).

ARTÍCULO 11: ENFOQUES. El Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia" busca centrar la atención en la búsqueda de soluciones ante las necesidades que adolecen a nuestra ciudad a través de dos enfoques: poblacional y territorial, en razón de sus características y especificidades. De esta manera, los enfoques buscan que las intervenciones públicas dirigidas a beneficiar a estas poblaciones y a los territorios, tengan una mayor eficacia; y en este sentido, se haga un uso más eficiente de los recursos públicos.

Imagen 12. Enfoques del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"

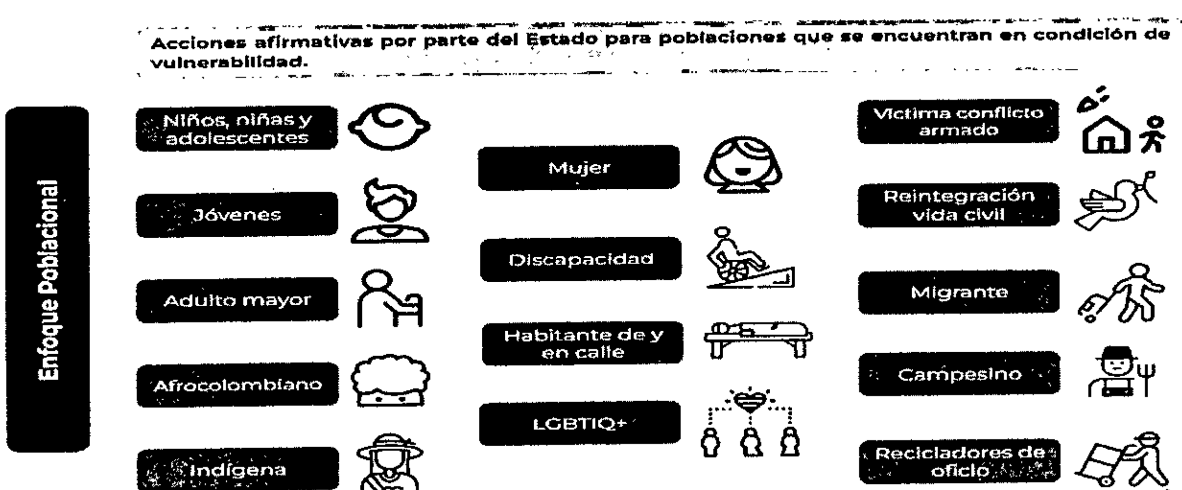


Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

11.1. Poblaciones con enfoque diferencial y/o de especial protección constitucional

Las poblaciones con enfoque diferencial requieren de acciones afirmativas por parte del Estado, dado que se encuentran expuestas a una vulnerabilidad social, política y/o económica respecto al resto de los ciudadanos. Esto amerita la implementación de acciones de discriminación positiva que atienda sus necesidades en razón de sus características particulares. Los grupos poblacionales que hacen parte de este enfoque se muestran a continuación:

Imagen 13. Enfoques poblacionales del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

- **Niños, niñas y adolescentes:** De acuerdo con las proyecciones poblacionales del DANE a partir del CNPV, en nuestra ciudad para el año 2024 el 24% de la población se correspondía con niños, niñas y adolescentes. Esta población, que abarca desde los 0 hasta los 17 años, se encuentra expuesta a diversas vulneraciones de derechos que comprometen su desarrollo y crecimiento.

  De acuerdo con el Observatorio de violencia familiar y sexual de la Secretaría de Salud Pública[6], durante el año 2022 fueron notificados 1.363 casos de violencia sexual a niños, niñas o adolescentes. Igualmente, y según reportes del DANE (2024), Cali presentó en el año 2023 una tasa de trabajo infantil de 9,5%, es decir, 1,5 puntos por encima de la nacional, que correspondió a 8,0%. Sumado a lo anterior, nuestra niñez y adolescencia necesita acciones que prevengan y mitiguen el reclutamiento, su uso y utilización por parte de grupos organizados, al igual que eliminar los casos de desnutrición y malnutrición en la ciudad.

  Para atender estas necesidades, nuestro Plan de Desarrollo incluye acciones pedagógicas y de sensibilización para la prevención del trabajo infantil, orientación psicosocial y jurídica con énfasis en prevención de la violencia familiar,servicio de atención integral en hogares de paso como medida provisional de restablecimiento de derechos, promoción de espacios de participación para el ejercicio de la ciudadanía de los niños, niñas y adolescentes a través de espacios formativos y de encuentro, apoyo a las familias a través de programas de orientación y capacitación. Por último, se llevará a cabo la evaluación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, en tanto su plan de acción terminará en este período, y demandará ajustes para darle continuidad que se traduzca en mayor bienestar para nuestros niños, niñas y adolescentes.

- **Jóvenes:** de acuerdo con proyecciones poblacionales del CNPV (Cali Cómo Vamos, 2023), para el 2022 en nuestra ciudad se encontraban 569.362 personas jóvenes (entre los 14 y 28 años), que corresponden al 24% de la población. De nuestra juventud, el 39% se encontraba estudiando, de los cuales el 57% (127.283) correspondía a jóvenes entre los 14 y 17 años, el 36% entre los 18 y 24 y el 7% entre los 25 y 28 años de edad. Por otro lado, el 30% se encontraba trabajando, de los cuales el 3% corresponde a jóvenes entre los 14 y 17 años (5.627), el 32% entre los 18 y 24 y el 65% entre los 25 y 28 años. Adicional a esto, para el año 2022, se presentaron 471 casos de homicidios con víctimas jóvenes, 41 suicidios y 355 denuncias de delitos sexuales.

[6] Datos procesados por la Secretaría Distrital de Salud, a partir de la información extraída del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública -SIVIGILA. Disponible en: https://sivigilaweb.ins.gov.co/Sivigila/

Comprendiendo el papel central que nuestra juventud tiene en el futuro de la ciudad y su desarrollo, el Plan de Desarrollo contempla múltiples estrategias que fortalecen y dan continuidad a iniciativas en el Distrito. Entre ellas, resaltamos el programa *Territorios de Inclusión y Oportunidades,* que posibilita dirigir inversiones hacia las zonas de la ciudad que más lo necesitan, impulsando así su desarrollo; e igualmente, se incluyen estrategias de acompañamiento y asesoramiento a los grupos de jóvenes interesados en establecer una plataforma local u organización juvenil, junto con ofertas dirigidas a su inclusión laboral y productiva. Por último, la implementación de la Política Pública de Juventudes contribuye en el restablecimiento de derechos y el acceso a servicios para esta población y por esto, nuestra administración tendrá en cuenta, tan importante instrumento de planificación.

- **LGBTIQ+:** en el marco de la formulación de la política pública para la garantía y el ejercicio efectivo de los derechos de la población LGTBIQ+, se realizó un diagnóstico partiendo de las fuentes de información de gestión del Distrito. Como resultado, se logró caracterizar a 571 personas de las cuales el 30% corresponden a Lesbianas, el 29% Gays, el 21% personas Trans, y el 11% Bisexuales. Sin embargo, según el Observatorio de Género (2024) de la Gobernación del Valle del Cauca, en lo corrido del 2024 han ocurrido 39 casos de delitos sexuales contra población LGBTIQ+, de los cuales 20 se dieron en Cali. De igual forma se han presentado 15 homicidios contra una persona LGBTIQ+ en todo el departamento, de los cuales 8 corresponden a nuestra ciudad.

  Las principales necesidades de nuestra población LGBTIQ+, se relacionan con el fortalecimiento y ampliación de medidas y mecanismos de protección y acceso a la justicia para los múltiples casos de violencia por prejuicio a la población LGBTIQ+, acompañado de estrategias de sensibilización y eliminación de dicha discriminación. Adicionalmente, es necesario contribuir a la inclusión productiva y sociolaboral de la población, focalizando y diferenciando sus capacidades económicas. Igualmente, es fundamental ampliar y fortalecer las ofertas de salud, que garanticen la oportuna atención de la población diversa. Por otro lado, deben desarrollarse mayores estudios y caracterizaciones que permitan conocer y priorizar sus intereses y acciones de política pública.

  Para atender las necesidades de nuestra población LGBTIQ+, el Plan de Desarrollo ha incluido acciones que permiten fortalecer y apoyar las iniciativas y proyectos de vida de la población, que promueven la formación en incidencia política impulsando liderazgos diversos; la instalación de una mesa para prevenir

y atender casos de violencia por prejuicio hacia la población; al igual que el fortalecimiento de los servicios de salud existentes en el Distrito para este grupo poblacional. De igual manera, la implementación de la Política Pública CaliDiversidad, contribuirá al restablecimiento de los derechos de los sectores sociales LGBTIQ+ y de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

- **Adultos mayores:** en Cali para el año 2023, se cuenta con una población de 410.216 personas de 60 años y más, que representa el 18% del total de la población del distrito. Entre la población mayor de 60 años en nuestra ciudad predominan las mujeres (59%). También se encuentra una significativa presencia de población que se auto reconoce como perteneciente a grupos étnicos, indígenas o afrodescendientes, que representa el 30 % del total de la población mayor en el Distrito (Universidad del Valle, 2023). En Cali, una de cada cuatro personas mayores vive sola, en un hogar unipersonal. Con respecto al estado de salud de las personas mayores de 60 años, el 36% señaló padecer de enfermedades crónicas (siendo la principal, la hipertensión).

  Nuestro país y ciudad, al igual que el resto del mundo, está atravesando un proceso acelerado de envejecimiento de la población, como principal transición sociodemográfica del siglo XXI. Esta inminente realidad, demanda que promovamos estrategias de protección económica y ajustemos nuestra economía de manera que pueda integrar a una proporción en crecimiento de personas mayores. Igualmente, los sistemas de salud y protección social necesitarán fortalecer sus servicios pensando en las características de esta población, particularmente en salud mental.

  Para atender estas necesidades, nuestro Plan de Desarrollo contempla acciones dirigidas al cuidado integral y adquisición de habilidades de las personas mayores, fomento de la expresión personal y enriquecimiento cultural, promoción de la independencia y calidad de vida. Por último, la implementación de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez, contempla acciones dirigidas al restablecimiento de derechos, fortalecimiento de la participación, protección legal y gestión normativa, promoción y asistencia social para esta población.
- **Indígena de los cabildos y resguardos de Santiago de Cali:** De acuerdo con datos del DANE, para el año 2022 el 4% de la población en Cali se reconoce como indígena. El 56% se dedicaban a trabajo remunerado con ingresos mensuales promedio de $1.212.162, presentando una tasa de desempleo del 12%. Adicionalmente, el 33% de la población indígena de nuestra ciudad contaba con

educación media como su máxima escolaridad alcanzada, seguida del 18% con educación superior (Cali Cómo Vamos, 2023).

Nuestras comunidades y pueblos indígenas comparten valiosos principios de unidad, territorio, territorialidad, autonomía y cultura. Sin el desarrollo de acciones diferenciadas que les protejan e impulsen su bienestar, nuestra ciudad pierde una de sus principales fuentes de diversidad y ancestralidad. Por esto, el Plan de Desarrollo contribuye al fortalecimiento del territorio indígena y la protección del medio ambiente; el reconocimiento del valor patrimonial de medicina indígena propia; la creación de estrategias turísticas que partan del valor cultural y patrimonial de la población indígena; la promoción de economías verdes que potencien la producción propia indígena; y la protección y salvaguarda de los saberes, cosmovisión e identidad cultural indígena.

Reconociendo el valor cultural y el carácter imperativo de reivindicar los derechos de esta población, el Plan de Desarrollo incluye en su programa de *atención integral a poblaciones* la implementación de proyectos dirigidos a fortalecer las entidades de derecho público especial indígena (Cabildos); acompañar la ejecución y monitoreo de los Planes de Vida de las comunidades indígenas del Distrito; inclusión del enfoque étnico en las diferentes estrategias etnoeducativas y de inclusión productiva. De igual manera, la formulación de la Política Pública tendrá en cuenta aspectos como el respeto por las autoridades indígenas, el fortalecimiento de valores culturales, la espiritualidad indígena e identidad cultural, cosmovisión, gobernanza indigena y sabiduría ancestral para la pervivencia.

"Reconociendo el valor cultural y el carácter imperativo de reivindicar los derechos de esta población, el Plan de Desarrollo incluye en su programa de atención integral a poblaciones la implementación de proyectos dirigidos a fortalecer las entidades de derecho público especial indígena (cabildos y Resguardos); acompañar la ejecución y monitoreo de los Planes de Vida de las comunidades indígenas del Distrito; inclusión del enfoque étnico en las diferentes estrategias etnoeducativas y de inclusión productiva. Lo anterior se valida con el artículo 44, anexo 16 sobre el capítulo indígena de los cabildos y resguardos de Santiago de Cali. De igual manera, la formulación de la Política Pública tendrá en cuenta aspectos como el respeto por las autoridades indígenas, el fortalecimiento de valores culturales, la espiritualidad indígena e identidad cultural cosmovisión, gobernanza indígena y sabiduría ancestral para pervivencia."

- **Población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera:** Según las proyecciones poblacionales a partir del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) del DANE, para el año 2022 el 22% de la población en nuestra ciudad se reconoce como negra, afrocolombiana, raizal o palenquera (Cali Cómo Vamos, 2023). El 51% de esta población realizó una actividad remunerada, con ingresos mensuales promedio de $1.253.916, presentando una tasa de desempleo del 16%, 4,5 puntos porcentuales por encima de la tasa general de la población caleña (11,5%).

  Las principales necesidades de nuestra población afrocolombiana o negra se concentran en incrementar sus oportunidades de generación de ingresos -sea por inclusión laboral o creación de MiPymes- que les permitan superar las trampas de la desigualdad y la pobreza. Igualmente, un mayor acceso a ofertas educativas orientadas a la tecnificación y profesionalización de este grupo poblacional pueden contribuir al cierre de brechas. No obstante, ninguna oferta social puede ser efectiva sin la consideración de estrategias que fortalezcan la capacidad organizativa de la población y las ya existentes expresiones de participación políticas. Por otro lado, la población negra y afrocolombiana comparte una vibrante cultura y costumbres que necesitan ser potenciadas desde industriales culturales y acciones reivindicativas que las promuevan y difundan.

  Para atender estas necesidades y promover el desarrollo de nuestra población afrocolombiana y negra, el Plan de Desarrollo en su programa de *atención integral a poblaciones,* contempla acciones orientadas a impulsar el acceso a asistencia alimentaria, desarrollo de una ruta de acompañamiento y atención psicosocial; promoción de estrategias de autoconocimiento e identidad; fortalecimiento técnico de las organizaciones afro en el Distrito; fortalecimiento de los procesos, expresiones culturales y saberes ancestrales, además de la transversalización del enfoque étnico en los proyectos de inversión centradas a la inclusión sociolaboral y productiva de esta población. A través de la gala Afro, reconoceremos a líderes afro en diferentes categorías, como la música, el arte, los deportes y la tecnología. De igual manera, la implementación de la Política Pública Afrocolombiana, Negra, Palenquera y Raizal-CaliAfro, contribuirá en la reducción de la vulnerabilidad y reivindicación de derechos.

- **Mujeres:** en Cali, el 53% de la población son mujeres, de las cuales el 22% se autoreconocen como afrocolombianas o negras y el 4% como indígenas. El 27% son la principal fuente de ingresos de sus hogares y el 33% se encontraban solteras. Sin embargo, las mujeres presentan condiciones de desigualdad, principalmente económicas y asociadas al uso del tiempo: el 42% de las mujeres

cuentan con un trabajo remunerado con ingresos promedio de $1.408.319, 26% menores a los ingresos recibidos por los hombres; y el 36% se dedicaron a realizar trabajo no remunerado, principalmente oficios del hogar, 8 veces más que la dedicación de los hombres. Para el año 2022, la tasa de desempleo de las mujeres fue 4,4 puntos porcentuales más alta que la de los hombres, esto representa un 13,8% en comparación con el 9,4% de los hombres (Cali Cómo Vamos, 2023). Además de las desigualdades económicas, las mujeres presentan mayores tasas de denuncias por violencias intrafamiliares y sexuales: por cada 100 mil mujeres en el año 2022, se presentaron 147 denuncias por violencia intrafamiliar y 60 exámenes médicos por delitos sexuales. En contraste, por cada 100 mil hombres 38 denunciaron violencia intrafamiliar y 9 realizaron exámenes médicos por delitos sexuales (Cali Cómo Vamos, 2023).

De acuerdo con lo anterior, las principales necesidades de las mujeres en la ciudad se concentran en 4 ejes: el empoderamiento económico, que permita promover su autonomía económica a través de la generación de ingresos y la efectiva inclusión productiva y socio laboral; el empoderamiento político que promueva la participación e incidencia política afianzando su poder individual y colectivo de las mujeres en los diferentes espacios e instancias, para el reconocimiento de sus derechos y su ciudadanía plena, la reducción de la pobreza de tiempo de las mujeres, consecuencia de sus sobrecargas con trabajos de cuidado no remunerados; y la erradicación de todas las formas de violencia de la vida de las mujeres.

Para responder a las necesidades de las mujeres de nuestra ciudad, el Plan de Desarrollo continuará y fortalecerá estrategias dirigidas a la prevención de las violencias basadas en género, la atención a las mujeres víctimas de estas violencias y en la promoción de su empoderamiento económico (empleabilidad y emprendimiento) y político. Asimismo, y reconociendo el lugar determinante que ocupa el trabajo de cuidado no remunerado en los usos del tiempo de las mujeres, se desarrollará el Sistema de cuidado distrital de Santiago de Cali, como esfuerzo para reconocer, reducir y redistribuir los cuidados concentrados en las mujeres con toda la sociedad y el Estado. Por último, es necesario avanzar en la evaluación parcial de esta política para fortalecer las acciones en desarrollo.

- **Población víctima del conflicto armado:** de acuerdo con los datos del Registro Único de Víctimas (RUV) a julio del 2023 en el distrito de Santiago de Cali se ubican 213.069 víctimas del conflicto armado, lo cual representa el 2.24% del total de víctimas en el país. El principal hecho victimizante reportado por las víctimas

de nuestra ciudad fue el desplazamiento forzado (77%), seguido de las amenazas (7%) y el homicidio (6%).

La población víctima del conflicto armado de nuestra ciudad resalta la necesidad urgente de promover iniciativas que no solo busquen la protección de sus vidas, sino que también se enfoquen en el restablecimiento de sus derechos fundamentales. Es esencial trabajar hacia la reconstrucción de sus proyectos de vida, permitiendo que estas comunidades desplazadas no solo sobrevivan, sino que prosperen y contribuyan al tejido social y económico de la ciudad.

Para responder a esta necesidades, el Plan de Desarrollo genera las condiciones suficientes para implementar la Ley 1448 de 2011, desarrollando las acciones de: *prevención y protección,* en sus diferentes niveles de acción temprana, urgente y protección de personas, grupos, comunidades, organizaciones y bienes patrimoniales; *atención y asistencia*, en sus componentes jurídicos, humanitarios, psicosociales, humanitarios, en salud, educación, salud, generación de ingresos, alimentarios, de vivienda y asistencias funerarias; *reparación integral*, que incluye la restitución de tierras, vivienda, retorno y reubicación, reparación simbólica, indemnización y promoción de la garantía de no repetición; *verdad y justicia,* mediante la construcción y preservación de la verdad, la memoria histórica y el acceso a la justicia e información jurídica del esclarecimiento de los hechos. Adicionalmente, nuestro Plan de Desarrollo contempla acciones de construcción de paz y reconciliación en diversos niveles con la población víctima e involucrada en el conflicto social y armado de la ciudad.

- **Discapacidad**: De acuerdo con el CNPV del año 2018, en la ciudad de Cali hay 176.294 personas con alguna limitación que corresponden al 10% de la población total, de los cuales el 41,5% son hombres y el 58,5% son mujeres. El tipo de discapacidad con mayor frecuencia es el de movilidad con el 33%, seguido de la discapacidad mental-cognitiva con el 18%, la discapacidad múltiple con el 14% y la discapacidad sensorial visual con el 11%. El 51% de las personas con discapacidad expresaron que no están recibiendo algún tratamiento de rehabilitación. De acuerdo al nivel educativo de las personas con discapacidad, el 35% tienen básica primaria y el 29% reportó no tener estudio alguno. Según el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad - RLCPD, sólo el 8% de la población con discapacidad ejerce una actividad económica.

  Las necesidades de este grupo poblacional se concentran en el fortalecimiento del proyecto de vida y desarrollo de habilidades, un mejoramiento en el acceso a

apoyo psicosocial, mecanismos de participación ciudadana y fortalecimiento organizativo, acceso a productos de apoyo que no están incluidos en el plan obligatorio de salud y el mejoramiento de habilidades digitales.

Para atender estas necesidades y promover el desarrollo de este grupo poblacional, nuestro Plan de Desarrollo incluye servicios de apoyo psicosocial y emocional para las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, orientación jurídica para el restablecimiento de derechos, el fortalecimiento a los comités locales de discapacidad, la entrega de ayudas técnicas y para la movilidad. De igual manera, se desarrollarán acciones para la actualización de la Política Pública de Atención a la Discapacidad, toda vez que se trata de un instrumento de planificación que debe recoger los desafíos que tiene la ciudad en materia de atención a la discapacidad, en sintonía con la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social (2013-2022) y la Política Pública Departamental de Discapacidad del Valle del Cauca (2019-2029).

- **Habitantes de y en calle**: de acuerdo con el CNPV del 2018, en nuestra ciudad se censaron 4.749 personas en situación de calle, de las cuales el 87,9% eran hombres y 12,1% eran mujeres. Según su distribución, el 28% se encontraba en la comuna 3, seguido por la comuna 9 con 11% y la comuna 10 con 10%. Del total de personas habitantes de calle, el 86% se encontraba en calle y el 14% en alguna institución.

  Las personas habitantes de y en calle de nuestra ciudad presentan diversas vulnerabilidades que demandan especial atención: ausencia de protección social y acceso a servicios de salud, mayores riesgos para su salud mental, compromiso en términos físicos y alimentarios; además de los riesgos en diversos tipos de violencia que implica el no contar con una vivienda.

  Para atender estas necesidades, nuestro Plan de Desarrollo incluye acciones como acceso a refugios temporales y dormitorio social para proporcionar resguardo y protección en modalidades mañana, tarde y noche; acceso a espacios seguros para la interacción social, programas de asistencia alimentaria, provisión de artículos de higiene personal, brigadas de higiene, prevención y atención en salud. Igualmente, contemplamos alianzas estratégicas con empresas que suministren bienes y servicios asociados en el marco de la responsabilidad social, actividades de prevención y sensibilización sobre convivencia, paz y cuidado de ciudad y articulación interinstitucional para la creación de rutas diferenciales que permitan a la población acceder a sus derechos.

- **Campesinos:** nuestros campesinos tienen un rol preponderante en nuestra seguridad alimentaria y un potencial de desarrollo económico valioso para el territorio, a través del fortalecimiento de la vocación agrícola y agroindustrial. Además, esta población tendrá un papel activo en el desarrollo de actividades ecoturísticas donde aprovecharemos, de forma sostenible, nuestras riquezas ambientales.

  En Cali, más del 75% del territorio corresponde al área rural en la que habita la población campesina, distribuida en 34.984 hectáreas en la zona de ladera y las restantes 4.475 hectáreas en la zona plana. Es en estas zonas en donde se localizan actividades económicas como el cultivo de café, plátano, aromáticas medicinales, hortalizas, frutales y flores.

  De esta manera, desde el DAGMA, seguiremos realizando acompañamiento y fortalecimiento a las actividades desarrolladas por los habitantes de los corregimientos, en especial a la población campesina, por medio asistencia técnica agropecuaria con enfoque agroecológico a pequeños y medianos productores de la zona rural para fortalecer la seguridad y soberanía alimentaria, y la aplicación del incentivo de Pago por Servicios Ambientales - PSA, que hasta el momento ha beneficiado a las familias campesinas mejorando sus condiciones de vida.

- **Migrantes:** Los flujos migratorios mixtos de nuestra ciudad están marcados por una llegada significativa de migrantes, refugiados, retornados, entre otras personas, lo cual demanda una respuesta integral y coordinada por parte de la Administración Distrital. Según la estimación más reciente al 31 de enero de 2024, del Observatorio de Migraciones, Migrantes y Movilidad Humana (OM3) Colombia albergaba a 2.857.528 migrantes venezolanos, siendo Cali la quinta ciudad con mayor presencia de migrantes en el país, contando con 130.678 migrantes venezolanos, equivalente al 4.57% del total nacional.

  Reconociendo las múltiples vulnerabilidad que supone el tránsito y la movilidad humana en nuestra ciudad, principalmente por el mayor riesgo de violencias de diverso tipo, la ausencia de acceso a la salud, la precariedad laboral y situación de pobreza, nuestro Plan de Desarrollo se propone implementar un programa de atención en salud que promueva el bienestar de la población migrante, fortalecer la atención de nuestra población migrante en los servicios de urgencia, desarrollar un plan de atención a población migrante con servicios y ofertas sociales, al igual

que promover el funcionamiento de Comités interinstitucionales que permitan articular nuestros organismos para la atención integral de esta población.

- **Personas en proceso de reintegración a la vida civil:** Cali es la tercera ciudad del país que mayor población en proceso de reintegración ha acogido, posterior al acuerdo de paz suscrito en el año 2016. Debemos honrar el compromiso con una paz estable y duradera, por medio de la reincorporación efectiva de los excombatientes a la vida civil. Se deben brindar garantías para la protección de su vida y el cumplimiento efectivo de sus derechos sociales a la educación, salud, empleo, entre otros.

- **Recicladores de oficio**: de acuerdo con la caracterización realizada por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales - UAESP, en febrero de 2024, actualmente existen treinta y cuatro (34) Organizaciones de Recicladores de Oficio en nuestra ciudad, de las cuales hacen parte 2.790 Recicladores de Oficio, quienes prestan el servicio público de aseo.

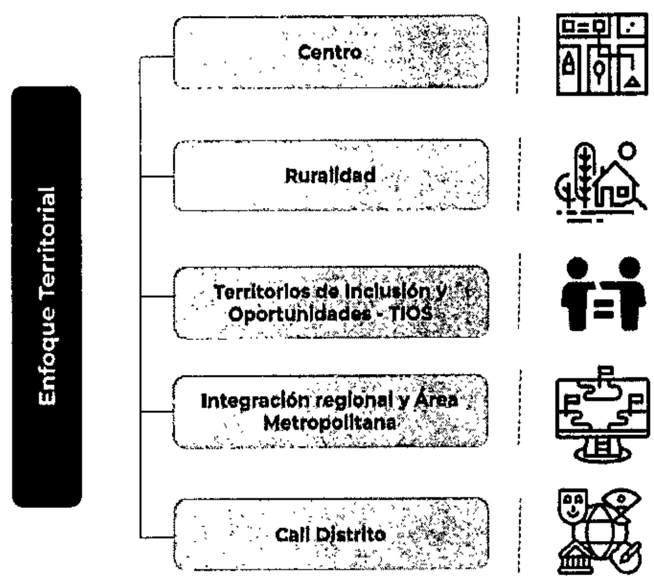
  Según estudios de Estrada, Martínez y Zuluada (2017), esta población tiene diversas necesidades, como: mayores ofertas educativas, puesto que el 22% se encuentra en analfabetismo; acceso a servicios de prevención y atención en salud, en tanto el 16% padece alguna condición de discapacidad sin atención y el 25% no cuentan con afiliación al sistema de salud; y acceso a mecanismos de financiamiento y fortalecimiento asociativo y productivo, en tanto el promedio de ingresos diarios de esta población sería de $15.561, ubicando al 87% con ingresos mensuales inferiores a 1 salario mínimo legal vigente.

  Comprendiendo la importancia que tiene para nuestra ciudad la labor de recuperación ambiental que garantizan las personas recicladoras de oficio, el Plan de Desarrollo atiende sus necesidades a través de ofertas alimentarias para sus familias, atención territorial e interinstitucional en salud, educación y promoción del crecimiento de sus organizaciones en términos económicos y financieros.

11.2. Territorial:

Los territorios cuentan con características heterogéneas, y en esta medida, sus necesidades son diversas. Debemos encontrar soluciones a la medida de las particularidades de nuestros territorios, de manera que podamos llegar con una oferta de bienes y servicios acorde a las transformaciones que buscamos promover y a las dinámicas positivas que se pretenden reforzar. A continuación se muestran los enfoques territoriales de nuestro Plan de Desarrollo:

Imagen 14. Enfoques territoriales del Plan de Desarrollo



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

- **Cali en el centro**

El dinamismo de una ciudad reside en su capacidad para generar empleo, influir positivamente en el turismo, la cultura y en una variedad de beneficios sociales. La planificación territorial emerge como una alternativa crucial para garantizar una evolución integral de estos espacios urbanos.

Los centros históricos representan una oportunidad sin igual para el desarrollo, y este estudio profundiza en la importancia de estos espacios, su concepto y proyectos innovadores que han influido en su adecuada gestión, haciendo hincapié en acciones integrales desde una perspectiva de desarrollo territorial. Cinco propuestas, tales como la mejora de barrios, el turismo urbano, los museos y edificaciones culturales, los bares y restaurantes y clústeres, resaltan la importancia de generar propuestas comprensivas para contribuir al desarrollo exitoso de los centros históricos, sin descuidar las vocaciones y la identidad presentes, rescatables, construibles o transformables.

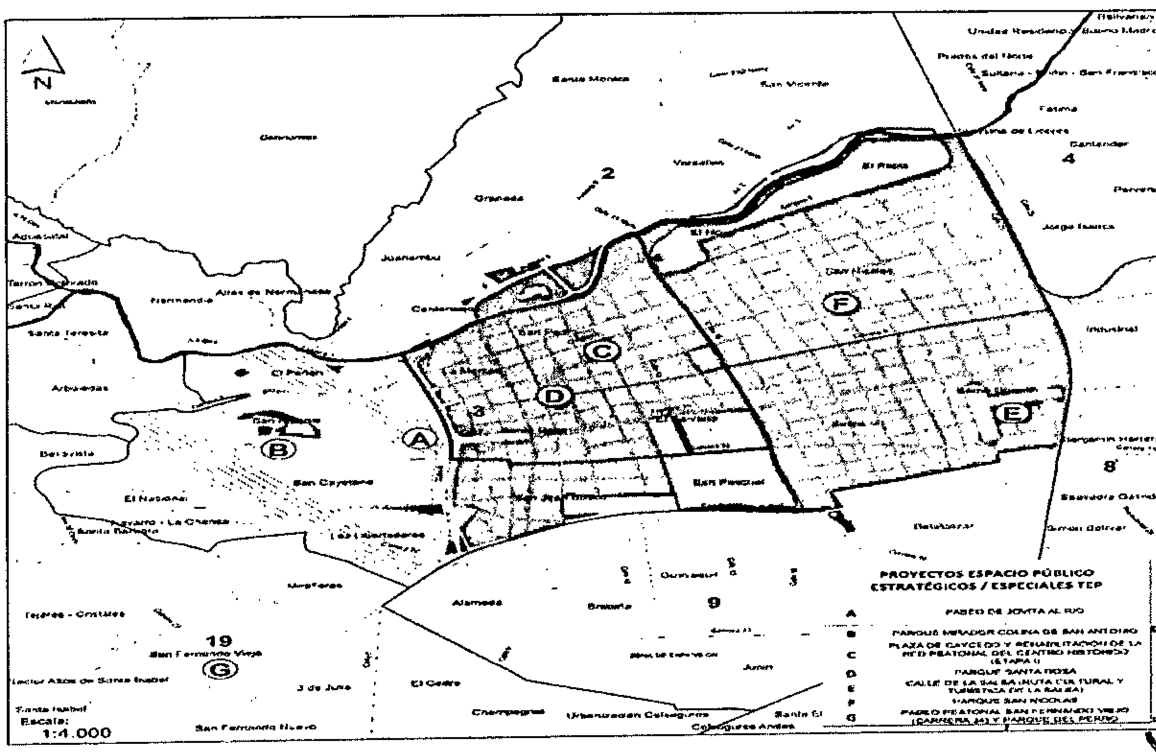
La diversidad de actores involucrados en estas transformaciones es compleja, ya que no se limita a mejoras meramente visuales en edificios o infraestructura. Para revitalizar un centro histórico y convertirlo en un motor económico y cultural, es esencial promover un proceso de dinamización sociocultural que permita la creación de empleos, empresas y

fomente la integración con otros sectores de la ciudad. Se necesita un esfuerzo multidisciplinario, combinando conocimientos, conceptos y teorías probadas en casos exitosos, aplicando recursos y metodologías propias del desarrollo territorial, junto con una planificación integral para alcanzar un resultado exitoso.

El centro es la historia viva de nuestro pasado, dado que fue desde allí donde se gestó la evolución de Cali. Esto le ha permitido tener un alto valor por su carácter patrimonial y cultural, así como por su importancia económica; teniendo en cuenta que es el sector que más genera empleo por metro cuadrado en nuestra ciudad.

Este espacio se encuentra comprendido entre las calles 5 y 25 y las carreras 1 y 15, las cuales contienen 11 barrios: San Bosco, San Pascual, San Pedro, La Merced, El Calvario, El Hoyo, El Piloto, San Nicolás, Sucre, El Obrero y Santa Rosa. En ellos resaltan lugares emblemáticos como la Plaza de Caycedo, La Plazoleta San Francisco, el Parque San Nicolás, la Iglesia la Ermita o la Merced y el Colegio Santa Librada, entre otros.

Imagen 15. Mapa Cali en el centro



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Nuestra apuesta territorial responde a la diversidad que caracteriza esta zona, la cual tiene vocaciones comerciales, culturales, industriales y de servicios que mueven el diario vivir de la ciudad. Por tanto, el que busquemos fortalecerlo significa conservar nuestra historia, heterogeneidad y reforzar el desarrollo de Cali desde un centro conectado con todas sus esquinas.

El centro es el núcleo de la economía. Genera entre 25 y 35 mil empleos directos, con dos de los 5 barrios que más mueven el comercio y la vida nocturna en Cali, San Nicolás y San Pedro. Y esto solo son visos del potencial de lo que puede ofrecerle la zona no solo a la ciudad, sino también a toda la región.

Desde hace años, Cali tiene una deuda con su centro. Se le han creado Planes de Renovación Urbana, el Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico, cuenta con su Unidad de Planeación Urbana, todas con propuestas para revivirlo y potenciarlo. Sin embargo, después de más de una década, ninguno se ha visto materializado en su totalidad.

Por lo anterior, planteamos una estrategia integral para consolidar desde varias dimensiones al centro como motor de desarrollo y crecimiento de la ciudad. Propendemos por una reactivación de sus espacios que llamen a la ciudadanía a habitarlo nuevamente y a apropiarse de él como parte de la identidad que constituye a Cali. Con esto se transformarán los imaginarios negativos de la zona, por la visión de un espacio que lo tiene todo, que le ofrece a los habitantes y visitantes dinámicas de vida diversas que enaltecen no sólo su propio valor, sino también el de toda la ciudad.

Las acciones para lograr este objetivo parten de las fortalezas que caracterizan hoy al sector, como lo son el patrimonio cultural y arquitectónico, el comercio, la industria, la oferta institucional y los servicios. Por medio de los Planes de Renovación Urbana se le sumarán nuevas vocaciones, por ejemplo, la tecnología y la vivienda que se generarán a partir de la construcción del proyecto Ciudad Paraíso.

Estos proyectos de renovación urbana implicarán el desarrollo de acciones en pro del bienestar social de la población asentada en la zona. Un ejemplo de ello es el proyecto Ciudad Paraíso, el cual contempla un plan de gestión social a través del cual se gestiona y se da acompañamiento a la población flotante, los habitantes del centro y la comunidad ubicada dentro y alrededor de este proyecto como estrategia fundamental para su adecuada ejecución.

Es importante mencionar que este sector contiene la mayor cantidad de equipamientos de escala urbana en el municipio y la tercera en cantidad de equipamientos de escala regional. Lo cual incide en los servicios que se ofrecen, aumenta el potencial del sector

al momento de atraer visitantes y habitantes, y resalta la importancia de adecuar elementos complementarios a dichos servicios para incentivar el uso del espacio, a partir de las vocaciones nombradas con anterioridad.

Asimismo, se tienen en cuenta otras situaciones para la revitalización de la zona como la intervención en el espacio público y situaciones que se generan alrededor de él, entre los que se encuentran la atención de las plazas, parques y plazoletas que tienen un valor tanto histórico como ambiental. Su revitalización se vuelve imprescindible para impactar el centro; por lo que nace la necesidad de generar estrategias como conectarlas a partir de zonas adecuadas para los distintos transeúntes o aumentar el espacio público efectivo de 2.5m2 que hay por persona en la actualidad.

La recuperación de esta área de importancia icónica y representativa en el imaginario colectivo atenderá el marco jurídico y normativo nacional e internacional, de derechos humanos y los retos contemporáneos que nos plantean los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Nueva Agenda Urbana para mejorar las condiciones de vida y las relaciones entre la ciudadanía y el Estado.

Para asegurar que el sector sea un espacio que llame a ser habitado nuevamente se debe tener en cuenta el mejoramiento de condiciones ambientales, teniendo en cuenta que este espacio se caracteriza por ser una isla de calor, que alcanza sensaciones térmicas de hasta 7°C por encima del resto de lugares de la ciudad. Por ello, se vuelve necesario pensar en planes de reverdecimiento para aumentar el número de individuos arbóreos, ya que en la actualidad la cantidad que hay en el centro solo llega al 29% de los que realmente deberían existir según recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.

También, bajo este enfoque territorial se contemplan estrategias de seguridad y movilidad que influyan en la sana convivencia y la satisfacción de la comunidad con la zona. Se propende por un espacio con disminución en delitos que afectan sus dinámicas, para hacer más atractivo vivir en el centro. Igualmente, se prioriza la movilidad con intervenciones encaminadas hacia el respeto a la norma, la seguridad de las personas y el beneficio general del sector.

La recuperación del centro histórico tendrá como instrumento director de las actuaciones al Plan Especial de Manejo y Protección – PEMP (Resolución 1810 de 2015 del Ministerio de Cultura), que contiene los lineamientos y directrices que regulan su conservación, preservación, usos y su puesta en valor histórico, estético y simbólico. Para ello se analizará la posibilidad de ampliar el área de planificación de este instrumento, incorporando el barrio San Antonio y designar el ente gestor que concrete los objetivos comunes trazados en el PEMP.

Para ello, la administración distrital promoverá la movilidad sostenible estimulando el disfrute peatonal del centro, fomentando hábitos saludables y la consolidación de espacios para el encuentro colectivo, implementando acciones de silvicultura urbana y facilitando alternativas para el desarrollo inmobiliario que propicien el equilibrio de actividades y la armonía con el entorno construido.

En los barrios La Merced, San Pedro y Santa Rosa, se contempla la intervención de la Plaza de Cayzedo y la rehabilitación de la red peatonal del centro histórico con la definición de recorridos relevantes, la recualificación de sus accesos como puntos tradicionales de ingreso peatonal y su articulación con los Bienes de Interés Cultural. Adicionalmente, se contempla la intervención para rehabilitar y recuperar el Bien de Interés Cultural del Teatro Municipal (BICN-30).

Con el propósito de revitalizar y mejorar el centro histórico, se llevará a cabo el proyecto "La Calle del Sabor", ubicado en la comuna 3 entre el Bulevar del río Cali y la Carrera 3 entre calle 9 y 10. Este proyecto beneficiará a los comerciantes de la zona, empresarios de la salsa, primera y segunda infancia (área infantil y de permanencia), actores culturales y artísticos, población flotante, residentes y turistas. La estrategia busca integrarse con la cultura, el arte, la danza, el comercio y la participación ciudadana para contribuir a fortalecer las actividades sociales, culturales y económicas en la zona. Se plantea una transformación urbana temporal mediante el uso de la herramienta de urbanismo táctico.

Los instrumentos de planificación, como la UPU 6 - CENTRO, tienen como objetivo impulsar proyectos integrales en el centro, destacando su valor cultural y patrimonial, regulando la ocupación del espacio público y facilitando adaptaciones semipeatonales en las calles del casco antiguo, con el fin de fomentar el bienestar, la convivencia y la equidad en estos espacios.

El proyecto se fundamenta en cuatro estrategias principales: revalorizar el centro como núcleo cultural y patrimonial, fortalecer las dinámicas sociales, culturales y económicas, mejorar las condiciones físicas del espacio público en el centro histórico y coordinar el proyecto con los Bienes de Interés Cultural (BIC). Este programa integra los lineamientos necesarios para intervenir y mejorar el espacio público de manera integral, conforme a los principios y proyectos establecidos en el Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del Centro Histórico de Cali.

El proyecto de Paseo de Jovita al Río transformará el centro de la ciudad sobre el eje de la histórica calle 5ª con sus tres fases de desarrollo y alrededor de 112.000 m2 de área a intervenir. Su implementación permitirá recuperar la conexión natural entre el centro histórico y el sector urbano de interés cultural San Antonio y San Cayetano, mejorando

las condiciones de conectividad, accesibilidad universal y de la calidad del paisaje urbano.

Otro de los desafíos que enfrenta Cali es su crecimiento en extensión, que origina grandes costos a la sociedad, entre ellos los asociados a la prestación efectiva de servicios públicos y los generados por los desplazamientos que inciden de manera negativa en la calidad de vida de la población y en la calidad ambiental. Otro problema ligado a dicha modalidad de ocupación del suelo son las bajas densidades en áreas bien dotadas en términos de infraestructura y espacio público. Este escenario inevitablemente conlleva a la necesidad de recuperar áreas urbanas centrales subutilizadas que constituyen una oportunidad de desarrollo y reordenamiento de la estructura urbana. En ese sentido, la administración dará continuidad a la implementación de los planes parciales que conforman el proyecto Ciudad Paraíso para avanzar en los procesos de reposición de redes de servicios públicos, el inicio de construcción de la Estación Central del SITM MIO, la posibilidad de concretar un proyecto de usos complementarios articulado a la Sede Regional de la Fiscalía General de la Nación y la redensificación de esta área.

Asimismo, con la implementación de los planes parciales de renovación urbana de El Hoyo y El Piloto, El Calvario, Ciudadela de la Justicia, San Pascual y Sucre se generarían más de 45.800 m2 de espacio público efectivo.

Al costado oriental del Centro tradicional, sobre el antiguo corredor férreo de las Calles 25 y 26 y la Carrera 7, se localiza el área de planificación de los proyectos Tren de Cercanías y Corredor Verde, que a su paso por el centro se espera consolidar como el nuevo eje de desarrollo de la ciudad, el cual se articula alrededor de un sistema de transporte multimodal de alcance regional, grandes equipamientos, intervenciones de espacio público y operaciones de renovación urbana en su área de influencia.

Al sur del centro, el proyecto de fortalecimiento de la ruta cultural y turística de la salsa (Calle de la salsa) contempla la intervención de más de 9.000 m2 de espacio público en un sector del barrio Obrero (Calle 22A entre Carreras 11 y 12 y Carrera 11B entre Calles 22A y 25) caracterizado por la prestación de servicios asociados a la cultura, arte y turismo, donde se apela a la capacidad de la calle como contenedor de relatos sobre nuestra historia y se rendirá homenaje a la salsa como cohesionador de la identidad caleña.

Otra área con potencial para ser fortalecido es la cultura y el turismo, pues esta es la zona que alberga la mayor cantidad de bienes patrimoniales; por él se recorren rutas turísticas que muestran a los visitantes la riqueza gastronómica, arquitectónica y artística de Cali. La potencialización de estos permitiría tener en el centro un distrito turístico y

creativo que se vuelva punto de partida y conexión de las zonas tradicionalmente frecuentadas por viajeros que se encuentran a sus alrededores (San Antonio, El Peñón, Granada y la Galería La Alameda).

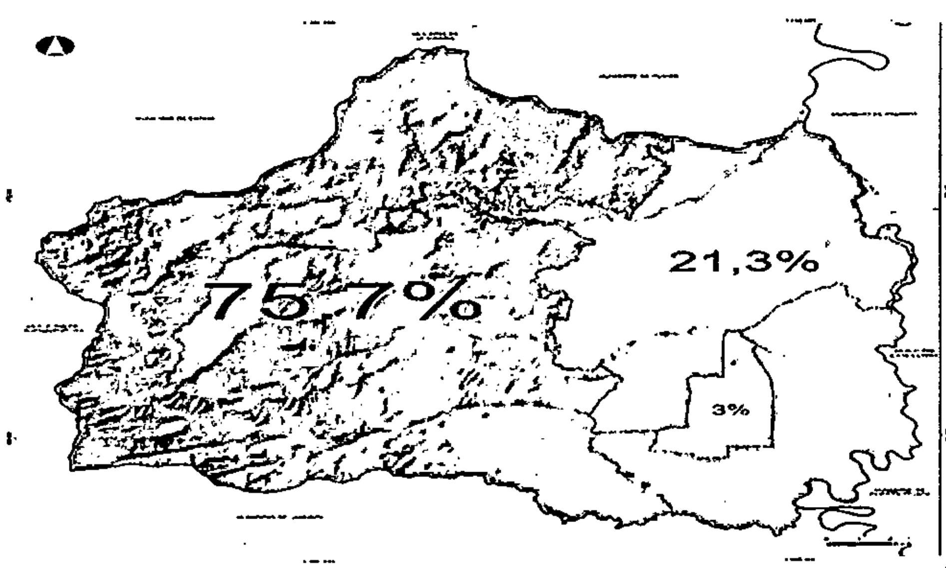
En este sentido, atender de manera integral el sector permitirá una recuperación tanto física como simbólica del mismo, devolviéndole al centro lo que ha significado para nuestra historia, al haber sido núcleo de su desarrollo. Es momento de reconciliarnos con el centro, espacio necesario de la ciudad y reflejo de su identidad, pues es en sus edificios, calles y plazas donde persiste la memoria de los casi 500 años de Cali.

- **Ruralidad**

Como parte de nuestro compromiso con el desarrollo de Santiago de Cali, nos hemos propuesto reconocer y recuperar el valor que merece nuestra ruralidad, exaltando a cada uno de sus corregimientos y veredas, que constituyen verdaderos tesoros naturales.

Nuestra zona rural compone el 75,7% de todo el territorio de Cali. En ella se despliega el valor ambiental y cultural que ofrece un escenario perfecto para la recreación, el turismo de naturaleza y la práctica de diversas actividades al aire libre. Además, la diversidad paisajística de nuestros corregimientos, hábitat de flora y fauna y fuente de innumerables nacimientos de agua, representa una de las más importantes riquezas de la región, como lo es el Parque Nacional Natural Farallones de Cali, un santuario de vida silvestre que alberga una inmensa biodiversidad.

Imagen 16. Porcentaje zona rural, urbana y expansión



Fuente: Concejo de Santiago de Cali (2014)

Sin embargo, se perciben brechas marcadas entre la zona rural y la urbana en cuanto a la cobertura de servicios básicos e infraestructura social, lo cual se revela en mediciones como el Índice de Pobreza Multidimensional, donde el IPM urbana es de 0.117 y la rural de 0.170, por lo que es necesaria la reivindicación de sus comunidades, reconociendo que constituyen un elemento fundamental en la construcción de la identidad, lo que hace de ella mucho más que un destino turístico en la medida que las actividades que tienen lugar en ella desempeñan un rol crucial en el desarrollo sostenible de nuestro territorio.

En efecto, además de ser un territorio esencial para la vinculación con otros territorios de la región, provee a la zona urbana de importantes servicios ecosistémicos, de manera que la diversidad de paisajes y comunidades que se encuentran desde el río Cauca hasta las montañas del Parque Nacional Natural Los Farallones de Cali, hace que se configuren cientos de actividades propias que debemos mantener y fortalecer respetando el agua, el bosque y los suelos, como los elementos naturales que ayudan a soportar las acciones que queremos realizar en el territorio. Así, en la zona de ladera buscaremos recuperar la calidad y cantidad del agua de los 6 ríos que nacen en las montañas, así como la vegetación natural que los soporta. En la zona plana buscaremos que la producción agrícola respete las fuentes hídricas como los humedales y use de manera sostenible el suelo para garantizar una producción limpia de alimentos.

Por esta razón, a través del cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital y los Planes de Desarrollo de Corregimientos nos comprometemos a gestionar recursos y ejecutar acciones promoviendo el turismo, la producción sostenible, la cohesión social, el acceso a servicios de educación y salud, expresiones artísticas y culturales, la accesibilidad física y la infraestructura social.

En este sentido, dados los rezagos de la zona rural en la prestación de servicios sociales, haremos un monitoreo constante y juicioso de las inversiones que tengan como foco la ruralidad, teniendo como fin asegurar que las acciones y estrategias que adelantemos se traduzcan en resultados concretos en la reducción de brechas, que además de las socioterritoriales, también responden a la disponibilidad de información para evaluar la gestión del territorio en zona rural frente a la que se realiza sobre la urbana, en la que recae la mayoría de los ejercicios más robustos de medición y seguimiento al desarrollo territorial.

Específicamente desde los Planes de Corregimientos, enfocaremos nuestros esfuerzos en las prioridades que desde la comunidad se han identificado. De esta manera, la protección del medio ambiente, el deporte y la recreación, así como el desarrollo económico tendrán especial atención en la zona rural, contribuyendo al cierre de brechas y a la construcción del desarrollo para la comunidad.

Así, hemos vuelto a poner los ojos en nuestra ruralidad, promoviendo su sostenibilidad y diversidad para potenciar, conservar y proteger los servicios ecosistémicos y socioculturales que ofrece y que la hacen un activo invaluable para la Cali.

- **Territorios de Inclusión y Oportunidades - TIOS**

Cali debe ofrecer condiciones adecuadas de vida, la posibilidad de estar libre de violencias y la oportunidad de que cada persona desarrolle su potencial según sus preferencias. Sin embargo, el Distrito de Cali tiene desigualdades importantes que no permiten que esta aspiración sea una realidad. Esas desigualdades tienen una manifestación espacial importante. Las carencias y dificultades de acceso en muchos de los factores que determinan la calidad de vida y las oportunidades de desarrollo humano están concentrados en ciertas zonas de la ciudad. La población que habita estos sectores está más expuesta a la violencia, tiene indicadores más altos de pobreza y peores resultados en diversas dimensiones.

La desigualdad espacial en infraestructura urbana y en el acceso a servicios, con los consecuentes resultados inequitativos en varias dimensiones como ingresos, educación, seguridad y salud, crean una ciudad fragmentada y dividida en donde los habitantes de unos sectores no gozan de la calidad de vida y oportunidades que tienen otras zonas. Para reconciliar a Cali se debe superar esta fragmentación.

La desigualdad espacial tiene efectos sobre todo el territorio y la ciudadanía. La falta de acceso para una parte importante de la población a educación de calidad, infraestructura adecuada, entornos seguros, servicios públicos eficientes, condiciones ambientales saludables, movilidad, entre otros, afectan factores que determinan el potencial de toda nuestra ciudad como el capital humano, la competitividad y la seguridad. Si los indicadores sociales, económicos y de movilidad social mejoran en los territorios en donde se concentran los peores resultados, todo el distrito avanza en reducir su incidencia y las brechas.

La estrategia de *Territorios de Inclusión y Oportunidades* (TIOs) busca mejorar las condiciones de vida y el acceso a oportunidades en las zonas en donde se concentra la pobreza y la violencia en Cali de tal forma que el lugar de residencia no sea un factor que restrinja la posibilidad de tener una vida digna y poder desarrollar el potencial de cada persona. TIOs es una estrategia intersectorial en la que se articula el trabajo de diferentes dependencias de la alcaldía, programas del gobierno nacional y de otras entidades estatales, organizaciones de sociedad civil y la comunidad buscando una transformación integral de las zonas priorizadas para reducir las brechas en oportunidades para quienes en ellos habitan.

La estrategia tiene tres componentes de intervención: I. mejorar y ampliar la infraestructura pública básica y social para promover entornos generadores de oportunidades, salud y convivencia, II. Llevar una oferta social básica y especializada de calidad que ayude a reducir la vulnerabilidad y exclusión, mitigar la pobreza y generar capacidades para el desarrollo personal y profesional de los habitantes de las zonas priorizadas y III. Fortalecer el tejido social, participación comunitaria y la organización colectiva para generar intervenciones pertinentes, sostenibles y con apropiación por las comunidades.

Para impactar las condiciones actuales y generar mejores oportunidades la estrategia trabaja en seis líneas de acción:

1) Reducción de pobreza, vulnerabilidad y exclusión.
2) Promoción de capacidades para la generación de ingresos.
3) Acceso a educación de calidad desde la primera infancia hasta educación superior.
4) Consolidación de entornos saludables, acogedores y bien dotados de infraestructura.
5) Promoción de la convivencia y paz.
6) Fomento de condiciones para la salud mental y física.

Cada Territorio de Inclusión y Oportunidades es una zona que puede estar compuesta de varios barrios o corregimientos contiguos que comparten características sociales y económicas similares y equipamientos zonales. Los TIO se seleccionan utilizando indicadores de pobreza multidimensional (IPM con datos de Sisbén), violencia (número de homicidios) y salud pública, combinados con una revisión del acceso a servicios y equipamientos y de las oportunidades para intervenir en cada zona.

La cantidad y alcance de los Territorios de Inclusión y Oportunidades se definirán cada año según un análisis de la capacidad de incidencia con los programas priorizados. En cada TIO se seleccionarán los proyectos estratégicos que catalicen la transformación de ese territorio.

- **Integración regional y Área Metropolitana**

Cali se reconoce como epicentro del suroccidente del país, no solo por ser históricamente la mayor ciudad receptora de población migrante de la región, sino también por las fuertes relaciones funcionales con los municipios y ciudades del pacífico, que, si bien han permitido elevar la riqueza social y cultural, deberán ser identificadas, cuantificadas y abordadas de manera integral, no sólo traspasando los límites administrativos, sino también del departamento, por medio de las siguientes escalas de relacionamiento que tienen como objetivo plantear acciones para obtener economías más sólidas con mejor calidad de vida para nuestra población y una sostenibilidad ambiental adecuada, capitalizando efectivamente el potencial de Cali en el desarrollo de nuestro territorio.

Desde la escala nacional, hacemos parte de las grandes ciudades con aglomeración, que se insertan en un robusto Sistema de Ciudades, a partir de las definiciones de la Misión para el fortalecimiento del Sistema de Ciudades (DNP,2012), que tiene como principal mandato "*Definir una política nacional a largo plazo para fortalecer el Sistema de Ciudades de Colombia como motor de crecimiento del país, promoviendo la competitividad regional y nacional, y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.*"[7] La articulación desde este ámbito nos exige, además, trabajar desde la concepción que inserta el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, sobre el Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia Ambiental, y desde la Convergencia Regional que como catalizadores tiene al aprovechamiento de la ciudad construida y modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios, bajo el principio de la conectividad física y la multimodalidad, la planeación y gestión territorial inteligente, entre otros.

De igual manera, dentro de los planes de desarrollo nacional han estado presentes iniciativas en pro del fortalecimiento de la asociatividad territorial, así como reglamentaciones posteriores de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial - LOOT, que han contribuido al fomento de las capacidades de los Esquemas Asociativos, apostando por un fortalecimiento institucional con acceso a recursos para el desarrollo de sus actuaciones.

[7] Es importante mencionar además los esfuerzos nacionales, desde el estudio Colombia Urbanization Review (2011), realizado por el Banco Mundial en los años 2010-2011, el cual luego se convirtió en un insumo fundamental para la formulación de la política del Sistema de Ciudades; la Ley 1454 "Ley de Orgánica de Ordenamiento Territorial"- LOOT, la cual fortaleció el marco normativo para la asociatividad en el país; la Ley de Regalías (1530 de 2012), que dispuso nuevos instrumentos de financiación para el desarrollo de proyectos de escala regional; la política nacional para el Sistema de Ciudades con visión a largo plazo (Conpes 3819 de 2014), el establecimiento del Observatorio del Sistema de Ciudades - OSC - (2017); la formulación del Kit de asociatividad territorial (2021) (Pinto, A. 2019); y la Misión para la Descentralización (2022).

Desde la escala regional, la Región Administrativa y de Planificación RAP Pacífico, permite el trabajo conjunto desde aspectos comunes del Valle de Cauca con sus departamentos vecinos del litoral (Cauca, Chocó y Nariño). Este nivel de manejo, parte de una hoja de ruta a 20 años suscrita desde el Plan Estratégico Regional - PER, en donde se ratifica a Cali como capital-metrópoli del suroccidente y en donde nos visualizamos como una plataforma y centro de conexiones nacionales e internacionales que posicionará a nuestra región como un espacio más atractivo para las inversiones y los negocios, la oferta de servicios especializados y la promoción de industrias creativas y culturales.

A partir de estas convergencias con la RAP Pacífico, también se establecerán caminos compartidos a través de sus hechos regionales que manifiestan la generación de gobernanzas territoriales alrededor del agua y los bosques, la restauración ecológica y economía de la biodiversidad (forestal, turismo y bioeconomía), el fortalecimiento de la conectividad regional, la promoción de la cultura y cohesión social y la conservación, la recuperación y rehabilitación de la biodiversidad y los corredores ambientales regionales, entre otros.

Incluso desde la escala regional, dada la importancia de Cali en el contexto nacional, nuestra ciudad ha desarrollado relaciones funcionales con departamentos y municipios del Eje Cafetero (Quindío, Risaralda y Caldas), a través de dinámicas relacionadas al turismo y el transporte de carga, entendiendo que es una zona de confluencia de dinámicas territoriales, sociales y económicas que conectan a Cali con la capital del país. Por ende, es de suma importancia establecer mecanismos institucionales de articulación que activen agendas de trabajo conjunto entre nuestra ciudad y las entidades territoriales de esta región del país.

Desde la escala departamental, Cali es la capital que concentra las funciones principalmente productivas, de prestación de servicios y de educación e innovación, que desde la visión del instrumento de Planificación Territorial del Departamento (POTD), configura junto a sus municipios próximos, la apuesta de un "Nodo Productivo Especializado Sur", con impacto nacional e internacional por sus ventajas comparativas relacionadas a la infraestructura de soporte y conectividad. Es así como dentro del Modelo de Ocupación proyectado a largo plazo en el instrumento a 2037 y en la Visión Valle 2032, desarrollados por la Gobernación, nuestra ciudad mejorará su posicionamiento como polo de servicios y buscará la metropolización promoviendo la integración regional.

Adicionalmente desde este nivel de relacionamiento, nuestra ciudad se encuentra inmersa en apuestas estratégicas para la conectividad ambiental y funcional, la descentralización, el desarrollo integral de la ruralidad, la gestión territorial compartida y la revalorización del patrimonio territorial y la identidad vallecaucana.

La escala subregional es delimitada por los anteriores ámbitos, para una actuación más específica y focalizada, agrupando a Cali con una corona que cobija a 10 o más municipios del sur del Valle (con más de la mitad de la población del departamento) y del norte del Cauca, entendiendo que las dinámicas territoriales superan los límites departamentales y abarca, hacia el sur, a los municipios del norte e, incluso, centro del departamento del Cauca. Las subregiones funcionales, según el DNP (2018), son una herramienta para mejorar la articulación entre los niveles de gobierno, y entre los sectores de la administración, que a través de su reconocimiento y gestión, pueden mejorar la eficiencia en los procesos de planificación, optimizar las inversiones y facilitar los vínculos con la ciudadanía.

En el caso de la subregión del sur, de la cual Cali es la ciudad núcleo, la proliferación de polígonos productivos, residenciales, comerciales y recreativos que caracteriza al proceso de redistribución territorial, ha ampliado e intensificado el espectro de relaciones funcionales de nuestra ciudad con los municipios que hace algunas décadas podrían resultar ajenos a las dinámicas territoriales.

Finalmente, la escala metropolitana, que integra al primer anillo, aglomeración o corona de municipios próximos, que es visiblemente ya reconocida por todos los instrumentos anteriormente mencionados, como un hecho innegable del territorio dadas las fuertes interacciones en términos de actividades económicas, oferta de vivienda, servicios funcionales, entre otras, requiere de mecanismos institucionales que permitan gestionar dichas dinámicas.

Esta escala de manejo, surgió por la transformación de las dinámicas territoriales dadas por el crecimiento de las ciudades en los últimos años (como por ejemplo la conmutación laboral, y el manejo de elementos ambientales de integración - ver imagen 17 y 18), que derivaron en reestructuraciones espaciales y socioeconómicas que demandan un cambio en la forma de conceptualizarlas y administrarlas. Es decir, reconociendo este giro en los modelos urbanos, la escala metropolitana se constituye como la unidad de análisis y gestión de gran interés para nuestra ciudad con el objetivo de interpretar y redirigir las dinámicas territoriales.

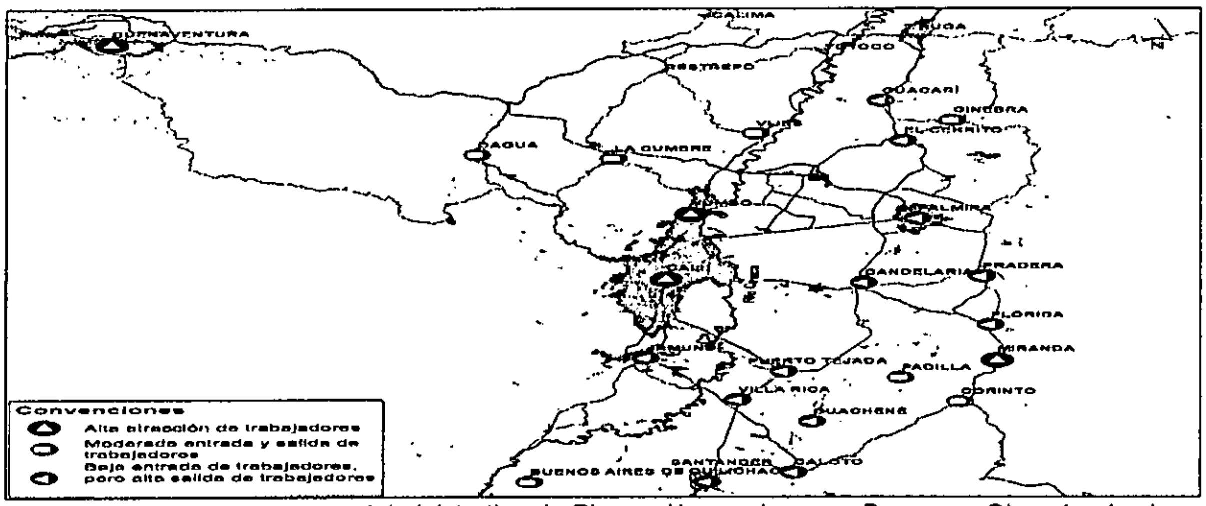
CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0578 DE 2024

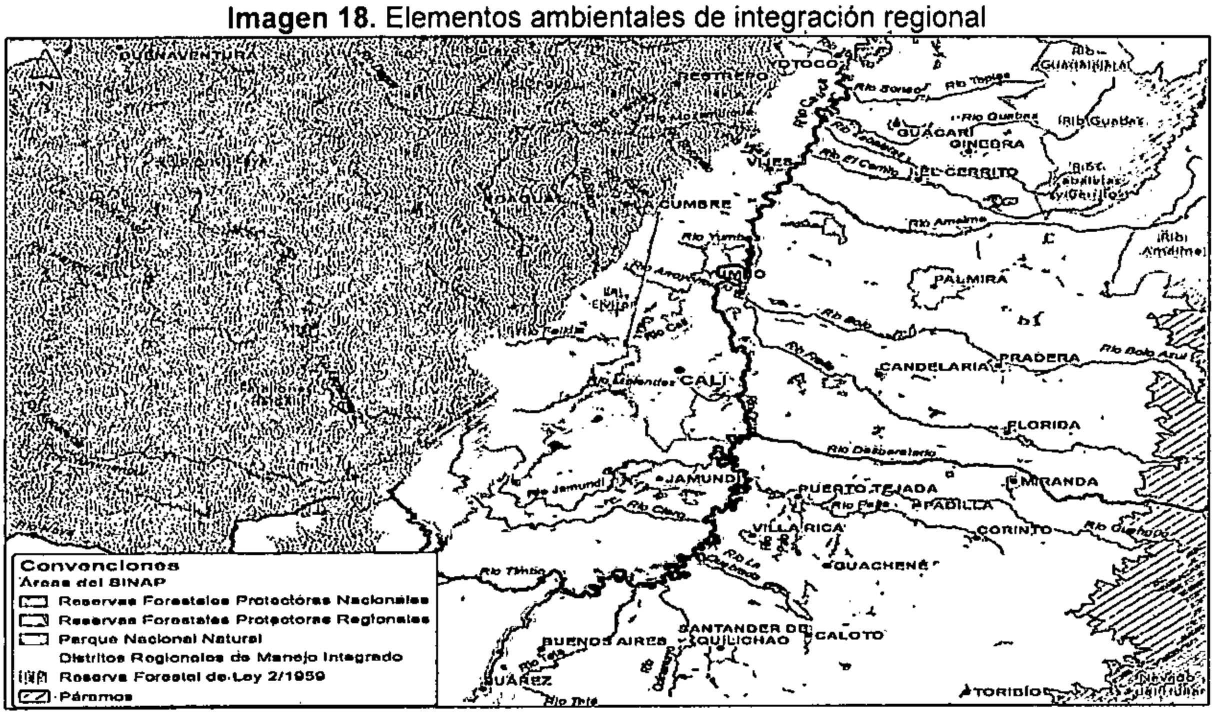
"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2024 - 2027 "CALI, CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA"

Imagen 17. Conmutación de la fuerza laboral en los municipios del ámbito territorial



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación con base en Banguera Obregón, A., James Mora, J., & Viáfara López, C. A. (2019). Conmutación y desequilibrios en el mercado laboral en Cali, Ciudad-Región ampliada. En *Cali, ciudad-región ampliada: Un territorio metropolitano* (pp. 65-102). Programa Editorial Universidad del Valle.

Imagen 18. Elementos ambientales de integración regional



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación con base en Ministerio del Medio Ambiente. (s. f.). Catálogo de Geoservicios SIAC. http://www.siac.gov.co/geoservicios. Fecha de consulta: 21 de febrero de 2023.

Adicionalmente, esta escala ha cobrado importancia en el desarrollo y bienestar de la población, toda vez que ha venido siendo abordada desde diversas instancias internacionales. El ODS 11 plantea "*lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles*", señalando los retos de desarrollo para una población mundial que, a 2050 se espera que, en más de dos tercios, resida en centros urbanos.

Ahora bien, la consolidación de vínculos e interacciones está teniendo lugar en un mapa administrativo relativamente fragmentado, en el que la gestión del territorio ocurre de manera aislada y sin la interlocución que demanda el dar atención a las realidades que tienen lugar en la región. Esto implica dificultades para contrarrestar las desventajas que se tienen frente a otras aglomeraciones del país. Por ejemplo, en el Índice de Ciudades Modernas, el área funcional de Cali se encuentra por debajo de todas las aglomeraciones de primera categoría: Manizales, Bogotá, Medellín, Bucaramanga y Tunja.

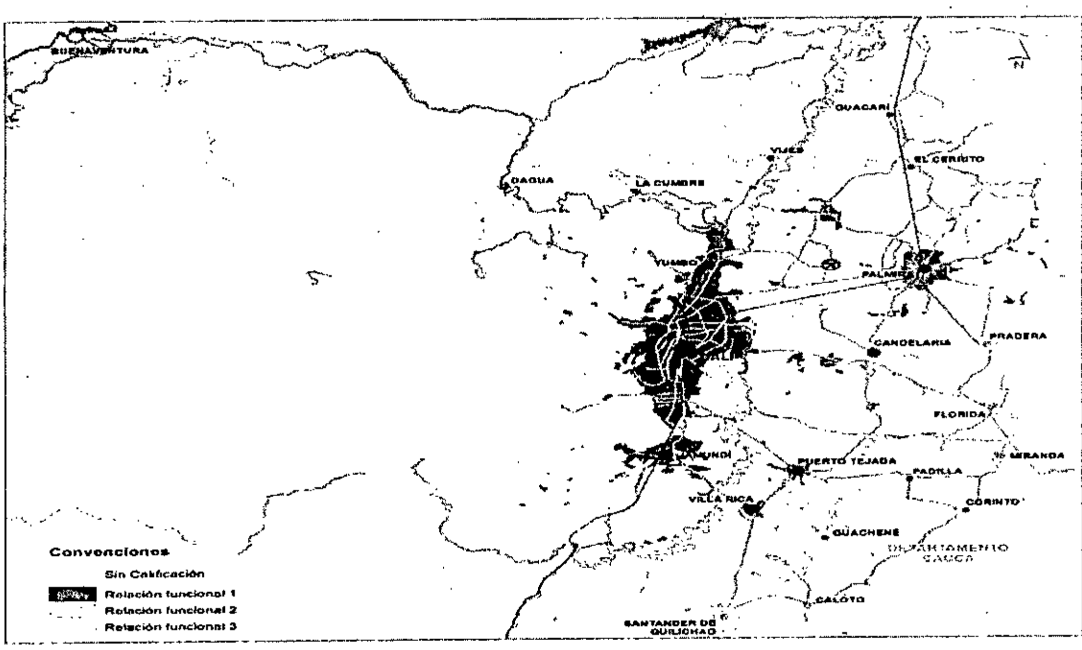
Por esto, para gestionar su desarrollo, se ha identificado la necesidad de adelantar la administración del territorio a partir de la coordinación como principio rector, entendiendo que, en nuestra región, los avances y logros de la ciudad contribuyen y dependen de lo que ocurre en nuestros municipios circunvecinos.

A pesar de la importancia de la integración territorial se identifican esfuerzos por constituir esquemas de articulación y colaboración para la gestión de asuntos comunes asociados a la aglomeración de Cali que datan de la década de los años 70, que difícilmente han llevado a materializar una institucionalidad que, de manera constante, afronte los retos y desafíos de las problemáticas que superan las divisiones político administrativas de nuestra región.

Atendiendo a todo lo anterior, el Plan de Desarrollo 2024-2027, "Cali, Capital Pacífica de Colombia" adelantará estrategias que permitan potenciar las ventajas comparativas de nuestra ciudad y sus municipios vecinos de manera conjunta y, también, reducir los costos sociales y medioambientales derivados de las actividades que han llevado a estrechar la interrelación entre ellos. Además de incluir retos dentro de los propósitos del Plan, como, por ejemplo: Cali Renovada y Sostenible, para impulsar desde indicadores puntuales la materialización de un modelo de ordenamiento del territorio avanzado y sostenible que se articule con las directrices y lineamientos de las transformaciones a través de las escalas anteriormente mencionadas, tales como: el ordenamiento alrededor al agua del PND, la innovación para el posicionamiento como nodo o plataforma conexiones nacionales e internacionales del Plan Estratégico Regional de la RAP Pacífico y el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental del Valle del Cauca, entre otros.

A partir de espacios de interacción e intercambio de prácticas entre los municipios del suroccidente del Valle y el norte del Cauca, Cali promoverá la construcción de confianza y el relacionamiento horizontal entre entidades territoriales. En ese orden de ideas, nuestra ciudad tendrá una estrategia de Integración Regional y Metropolitana que responderá a las escalas de relacionamiento funcional con los municipios, departamentos, autoridades y actores que hacen de Cali un epicentro de desarrollo para nuestro país. La asociatividad territorial será contemplada desde el reconocimiento de los instrumentos formales y flexibles que estén planteados en el marco normativo colombiano, el Sistema de Ciudades y las políticas de Convergencia Regional, entre otras. Por tal razón, se realizarán las gestiones necesarias para la creación de un Pacto Territorial entre el Gobierno Nacional, las Gobernaciones del Valle del Cauca, Cauca y las alcaldías del Sur occidente del Valle y Norte del Cauca. **Imagen**

19. Relaciones funcionales desde la escala metropolitana



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Dado lo anterior, esta administración avanzará de manera significativa en la creación, institucionalización y reglamentación del Área Metropolitana del Sur Occidente de Colombia como un Esquema Asociativo Territorial para la gestión de ejes comunes de articulación que permitan: a) fortalecer los procesos de gestión integral de recurso hídrico y de la biodiversidad, b) garantizar la movilidad integrada y multimodal, c) desarrollar capacidades para la atención de los fenómenos asociados a la seguridad y la convivencia ciudadana, d) consolidar los procesos de integración pluriétnica y multicultural, e)

fomentar la competitividad para el desarrollo económico. De igual forma, se conformará el Comité de Integración Territorial (Ley 614 de 2000), instancia flexible de colaboración, que tendrá como objetivo revisar la implementación de los instrumentos de ordenamiento territorial de la subregión y definir la visión estratégica de desarrollo de nuestro territorio.

Imagen 20. Escalas de relacionamiento funcional de la Estrategia de Integración Regional y Metropolitana



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Así, desde distintas dimensiones y perspectivas, reconocemos que la solución de problemáticas que tienen lugar en otros municipios y departamentos, tienen incidencia en las condiciones físicas y sociales que expone la ciudad. Por este motivo, fomentaremos que Cali sea un actor clave en espacios de articulación regional, para así plantear soluciones conjuntas y colaborativas a problemáticas que tienen lugar en escalas más amplias, entendiendo que, si se plantean acciones colaborativas con el Pacífico colombiano, se logrará un efecto bisagra en el que, desde la región, se aporta al desarrollo del resto del país.

Finalmente, adicionado a lo anterior y en pro de iniciar una articulación supramunicipal, desde el inicio de la Administración, se han venido realizando espacios conjuntos con los municipios de: Palmira, Yumbo, Dagua, Candelaria, Jamundí, Santander de Quilichao, Villa Rica, Puerto Tejada y Caloto, en donde se definieron las siguientes apuestas de interés metropolitano y regional para atender en la presente Administración:

Tabla 2. Apuestas de interés metropolitano y regional

Eje articulador	Apuesta Regional
Gestión Integral del Recurso Hídrico	Recuperación del Río Cauca
Desarrollo Económico y Competitividad	Red Regional de Turismo y Cultura
Movilidad	Tren de Cercanías del Valle
Seguridad, Convivencia y Cultura Ciudadana	Plan Integral Regional de Seguridad, Convivencia y Cultura Ciudadana
Gestión Integral del Recurso Hídrico	Estudios, diseños, mejoramiento, ampliación construcción de los acueductos rurales y la legalización de sus Juntas Administradoras
Gestión del Hábitat	Fortalecimiento de la Red de Hospitales Públicos de la Región
Desarrollo Económico y Competitividad	Plan de Abastecimiento con Promoción de Mercados Campesinos y Reducción de Intermediación
Gestión Integral del Recurso Hídrico	Incentivos a la Conservación de Ecosistemas Estratégicos Asociados al Recurso Hídrico
Movilidad	Plan para la articulación del Sistema de Movilidad Regional. Con Los Proyectos Estratégicos de La Agenda Nacional
Institucionalidad	Creación y Puesta en marcha de un Esquema De Integración Supramunicipal

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

- **Cali Distrito**

A lo largo del siglo XX Santiago de Cali se posicionó como uno de los principales centros urbanos del país como resultado de la apertura del canal de Panamá que impulsó la culminación del ferrocarril del Pacífico y la construcción del muelle de Buenaventura, propiciando el desarrollo empresarial e industrial de la ciudad, que al combinarse con su condición de punto de cruce de caminos, posicionó a Cali como la capital del departamento del Valle del Cauca y el principal destino de la población migrante del suroccidente de Colombia. Esta presión demográfica y económica se ha reflejado en la

consolidación de una creciente, compleja y asimétrica mancha urbana en Santiago de Cali, con elevadas y diversas demandas de servicios institucionales a atender.

En el mismo sentido, Cali se enfrenta a las nuevas dinámicas propias del desarrollo de los sistemas de ciudades actuales, que debido a su complejidad demandan nuevas formas de gestión y gobernanza, de modo que puedan asumir los retos de desarrollo presentes y futuros, con una institucionalidad fortalecida en sus niveles estratégico y operativo, con reconocimiento de las singularidades del territorio tanto en las zonas urbanas como rurales. De igual manera, en el caso específico de nuestra ciudad, el impacto de los eventos recientes asociados los fenómenos de la pandemia por el Covid-19 del 2020, que profundizó la segregación y las asimetrías socio-económicas históricas del territorio y el estallido social del año 2021, que dejó en evidencia el sentimiento de abandono por parte de la Administración con diversos pliegos de peticiones donde se requería una mayor presencia en diversos puntos del territorio, se convierten en factores que refuerzan la necesidad de enfrentar, desde la institucionalidad, los retos para consolidar un territorio reconciliado, con mayores oportunidades, y más sostenible y amable con sus ciudadanos y su entorno.

Cali cuenta con antecedentes importantes en el diseño e implementación de esquemas de planeación participativa y desconcentración de funciones, reflejadas en transformaciones institucionales importantes en las últimas décadas:

- El referente más remoto se encuentra en el año 1964, cuando se dividió el área urbana en siete circuitos y el área rural en catorce términos, con el objetivo de obtener una descentralización político-administrativa para una mayor eficiencia de la Administración Municipal, y la planeación en cada una de las áreas delimitadas de los distintos servicios institucionales.
- En 1988 se elige por primera vez el alcalde de Cali a través de elección popular y se organiza el área urbana en veinte comunas y el área rural en quince corregimientos. En este mismo año se establecen los Centros de Atención Local Integrada–CALI para acercar el gobierno a la comunidad, y se otorgó asignación presupuestal a las JAL con el fin dar respuesta a las necesidades más urgentes de su jurisdicción.
- En el año 1996 se define el Sistema Municipal de Planificación de Cali, que plantea el Situado Fiscal territorial como la herramienta financiera para la planeación territorial, fortaleciendo a los CALI en los procesos de planificación territorializada, los cuales, posteriormente, son categorizados como entidades desconcentradas en el nivel territorial, y se da paso a la elaboración de los planes de desarrollo de comunas y corregimientos.
- A pesar de lo anterior, en el año 2001 se aplica la reforma a la estructura orgánica y funcional del municipio, que desaparece las Jefaturas de los CALI, significando

un retroceso en los avances alcanzados en materia de descentralización en la ciudad.

- En el 2016, a través de una última reforma administrativa, se organiza la Administración Central en los niveles de gestión global, sectorial y territorial, ubicando a los CALI en el nivel territorial, como un modelo de desconcentración administrativa, que acerca la Administración a la comunidad, para el manejo eficiente de los recursos públicos; sin embargo, estas instancias han carecido de las herramientas que permitirían cumplir el propósito misional esperado.

Finalmente, Cali se erige como Distrito Especial por la Ley 1933 de 2018. Esto implica que el régimen aplicable es la Ley 1617 de 2013, que establece en su Artículo 34 que "*los distritos estarán divididos en localidades, de acuerdo con las características sociales de sus habitantes, con homogeneidad relativa desde el punto de vista geográfico, social, cultural y económico*". Esta categorización se convierte en el último hito político administrativo por concretar en nuestra ciudad, convirtiéndose en el camino para fortalecer la autonomía de los territorios locales a través de la implementación de las localidades, reconociendo la oportunidad que significa para concretar y fortalecer un modelo de planeación y gestión, con desconcentración y descentralización territorial, y presupuesto propio en la figura de los fondos de desarrollo local. Esta transformación representa una apuesta que permitirá mejorar la gobernanza y el ejercicio de autoridad; acercar e integrar la prestación efectiva de los servicios de la Administración a la población, acorde a las necesidades y demandas de los territorios en la escala local; fortalecer la participación e incidencia de la ciudadanía en los asuntos que conciernen a su territorio; y, a su vez, fortalecer la gestión estratégica del nivel central.

De igual manera, la designación de Cali como Distrito se convierte en un mecanismo para gestionar las ventajas propias del territorio, a partir de las potencialidades deportivas, culturales, turísticas, empresariales y de servicios, aprovechando los recursos y ventajas derivadas de las características, condiciones y circunstancias especiales, en pro del progreso social y económico del Distrito y la región. Por tal razón, el Plan de Desarrollo 2024-2027 'Cali, capital Pacífica de Colombia' adelantará tanto acciones contundentes para la materialización de la transformación político-administrativa de Santiago de Cali hacia un nuevo modelo de ciudad, a través de la definición de las localidades del distrito que incorporen las dinámicas urbano-rurales, el establecimiento del nuevo Sistema Distrital de Planeación, la creación de los Fondos de Desarrollo Local y el diseño de la nueva estructura administrativa distrital con sus respectivas propuestas de descentralización y desconcentración territorial; así como las apuestas estratégicas que permitan potenciar las vocaciones del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, para el desarrollo de capacidades que permitan mejorar las oportunidades y condiciones de vida de nuestra población.

CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0578 DE 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2024 - 2027 "CALI, CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA"

TÍTULO III.

PARTE ESTRATÉGICA DEL PLAN

CAPÍTULO I.

ASPECTOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO - GENERALIDADES

ARTÍCULO 12: ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL "CALI, CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA". El Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia" en su componente programático está conformado por tres propósitos que buscan generar cambios en el bienestar y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, medidos a través de tres indicadores trazadores, uno por cada propósito, e indicadores de resultado complementarios.

Estos indicadores trazadores tienen como objetivo cuantificar el cambio en el bienestar de la población mediante la utilización de los recursos y capacidades disponibles en el Distrito. Además, buscan valorar la mejora en las condiciones de vida de la sociedad, en complemento a los indicadores macroeconómicos del territorio. Incluyen también, la evaluación del desempeño de los esfuerzos realizados en el ámbito ambiental para promover ciudades sostenibles, resilientes y la gestión de las entidades para fortalecer sus procesos de manejo de los recursos públicos y capacidad administrativa en beneficio de la ciudadanía.

Imagen 21. Indicadores trazadores de los propósitos del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"



El IDS es calculado a partir de las metas del CONPES 3918 de 2018 e indicadores de acceso universal a servicios básicos

Línea de base: 79,04 de 100
Puesto: 12
Año: 2021
Meta: 81

El ICC está compuesto por 106 indicadores agrupados en 13 pilares y cuatro factores: (i) condiciones habilitantes, (ii) capital humano, (iii) eficiencia de los mercados y (iv) ecosistema innovador.

Línea de base: 6,4 de 10
Puesto: 4 de 32 ciudades capitales
Año: 2023
Meta: 7 (3er lugar)

El IDF contempla dos dimensiones:
(i) Resultados fiscales: Indicadores obtenidos a partir de la ejecución efectiva de los municipios.
(ii)Gestión Financiera Territorial contempla los procesos de planeación financiera territorial definición de presupuestos inicial ejecución de ingresos y gastos.

Línea de base: 65,96 de 100
Año: 2022
Puesto: 7 de 13 categoría ciudades
Meta: 71 (Solvente)

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Para alcanzar estos propósitos se deben superar diferentes retos identificados en el diagnóstico[8] y serán atendidos a través de múltiples estrategias, entendidas como un conjunto de acciones intersectoriales que buscan resolver situaciones generadas por causas múltiples. En este sentido, los programas buscan dar respuesta a estas causas a través de la oferta de diferentes bienes y servicios desagregados en indicadores de producto.

Para una mejor comprensión de esta estructura, se presenta de manera gráfica a continuación:

Imagen 22. Estructura general del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"

Cali, Capital Pacífica de Colombia

Propósitos	Cali Reconciliada		Cali Renovada y Sostenible		Cali con Buen Gobierno	
Retos	Seguridad, Convivencia y Justicia	Oportunidades para la Integración Social y Económica	Territorio Planificado y Conectado	Territorio Resiliente y Biodiverso	Gobierno abierto y transparente	Gestión Pública al Servicio del Ciudadano
Programas	Espacios públicos seguros Prevención y resolución de conflictos Proyectos de vida para los jóvenes Vigilancia y prevención del delito	¡Cali Educada! Desarrollo productivo Cali Distrito Deportivo, Cultural y Turístico Salud integral y de calidad Atención Integral a Poblaciones Hambre Cero	Ordenamiento territorial e integración regional Vivienda sostenible, saneamiento básico y servicios públicos Movilidad segura y sostenible Planificación para el desarrollo	Protección ambiental y mitigación del cambio climático Gestión del riesgo y atención de desastres Protección animal	Ciudadanía activa Gobierno abierto	Fortalecimiento institucional Trámites rápidos y sin complicaciones

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

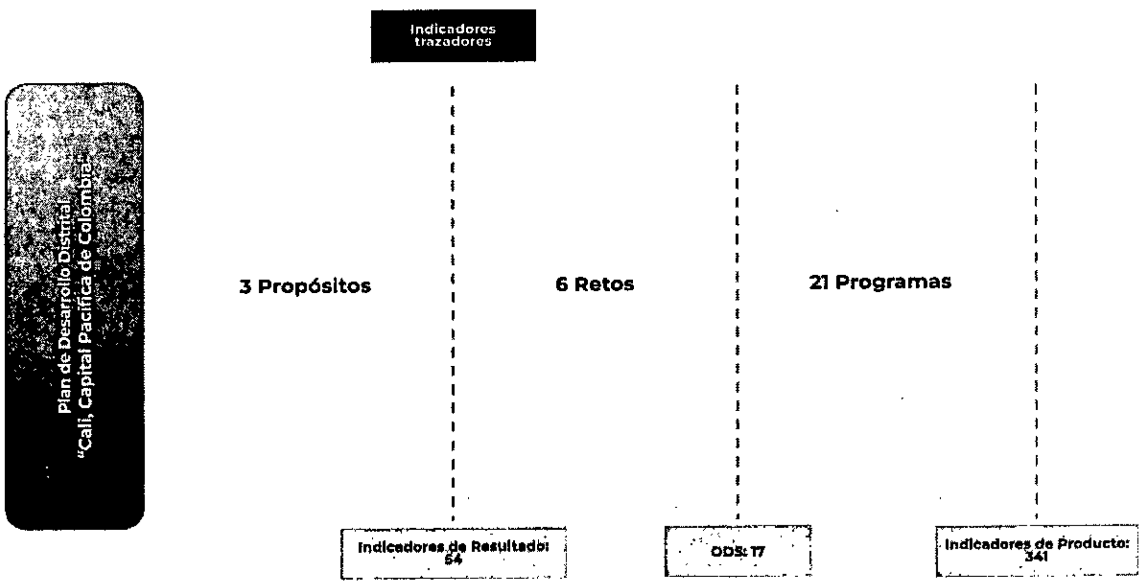
[8] El Diagnóstico Socioeconómico 2023 elaborado por la Universidad del Valle hace parte integral del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia", y ha sido utilizado en el proceso de elaboración de las infografías diagnósticas del documento.

ARTÍCULO 13: COMPONENTE PROGRAMÁTICO. Se presenta a continuación el componente programático del Plan Estratégico. Está compuesto por tres propósitos con su respectiva descripción, un mapa conceptual que busca establecer las relaciones entre los propósitos y los retos del Plan de Desarrollo, un indicador trazador por cada propósito y los indicadores de resultado. Estos indicadores tienen asignado un código que los identifica, así como su unidad de medida, línea de base, meta y responsable.

Cada uno de los propósitos está compuesto por dos retos con su respectiva descripción, los mapas conceptuales que guardan una relación lógica con los programas que lo conforman, además de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los cuales se busca contribuir. Cada uno de estos retos será atendido a través de un conjunto de estrategias descritas, las cuales toman forma a través de programas.

Los programas están integrados por diferentes bienes y/o servicios a proveer que se reflejan a través de indicadores de producto codificados, con su respectiva unidad de medida, línea de base, meta y responsable. Por claridad del lector, en algunas líneas de base se encontrará con las siglas "nd", eso significa "no definida", es decir, la línea de base no se encuentra cuantificada.

Imagen 23. Estructura del Componente Programático del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

CAPÍTULO II.

PROPÓSITO 1: CALI RECONCILIADA

ARTÍCULO 14: Propósito 1: Cali Reconciliada

Diagnóstico:

Propósito 1: Cali Reconciliada			
65,89 de 100 2020 Índice de Progreso Social (Red de Ciudades Cómo Vamos, 2022)			
Indicadores OECD			
	14.835 Docentes 2022 (DAP, 2023)	948,2 Graduados en educación superior por cada 100,000 habitantes 2022 (DAP, 2023)	
	209 Camas de hospitalización por cada 100.000 habitante 2022 (DAP, 2023)	323,1 Médicos por cada 100.000 habitantes 2022 (DAP, 2023)	406,1 Personal de enfermería por cada 100.000 habitante 2022 (DAP, 2023)
	$72.396,2 PIB Precios corrientes miles de millones 2022 (SCED, 2023)	$ 31.806.778 PIB percápita Precios corrientes 2022 (SCED, 2023)	

Descripción: Los caleños necesitamos reconciliarnos. Esto supone restaurar las heridas generadas por las circunstancias sociales que ha atravesado nuestro territorio en los últimos años y recomponer nuestro tejido social que fue dramáticamente quebrantado por las desigualdades existentes. Esto lo vamos a lograr reconociendo que, a pesar de nuestras diferencias, es más aquello que nos une, y que podemos realizar acuerdos sobre lo esencial para nuestro bienestar. Somos conscientes de que la reconciliación es una tarea ardua, pero estamos convencidos que será tremendamente positiva para recuperar a Cali.

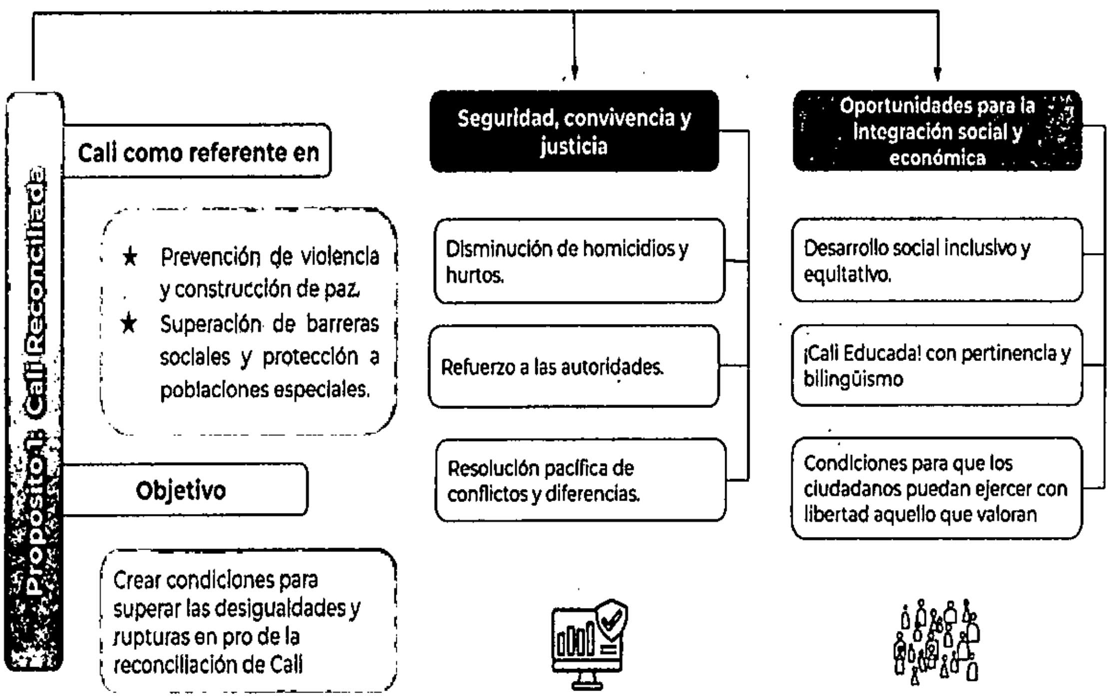
Lo habitual cuando pensamos en hacer justicia es relacionarla con su papel punitivo, la lógica de seguridad muchas veces funciona así, ya que pretende resolver los problemas sociales de inseguridad y violencia con la aplicación de la pena. Por supuesto que toda mala acción debe tener un castigo, sin embargo, este no es suficiente para superar de fondo los problemas de seguridad. Es necesario hacer justicia a las condiciones sociales de inequidad con aquellos menos favorecidos de la sociedad, esto es, llevar oportunidades a los territorios. En este sentido, la reconciliación es, también, una forma de justicia.

De esta manera, previo a la reconciliación debe existir un espacio para brindar oportunidades a quiénes históricamente no las han tenido, incluyendo las poblaciones que requieren protección especial, evidenciando nuestro compromiso con los valores constitucionales y el respeto a la Ley.

Entonces, este propósito pone la lupa sobre aquellas condiciones que se necesitan atender para superar los problemas y desigualdades que han generado divisiones y diferencias en la ciudad. La sinergia entre cada uno de los programas apunta a una Cali donde las personas se van a sentir seguras unas con otras, en un contexto de sano relacionamiento a través de dimensiones estratégicas para la movilidad social y la realización personal como la educación, la salud, el empleo, la nutrición y el desarrollo económico.

Sin embargo, las dimensiones previamente mencionadas no son las únicas que nos ayudarán a reconciliarnos: Cali Reconciliada es también un propósito de ciudad con miras al futuro como Distrito. Esto significa que desde la Cultura, el Turismo, el deporte y la recreación, el desarrollo empresarial y de servicios; aportaremos a la armonía de todos los caleños, a través de su potencial como vehículos de transformación social. Seremos ejemplo de reconciliación para Colombia y el mundo.

Imagen 24. Vínculos entre los niveles jerárquicos del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia" - Propósito 1



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Indicador trazador:

Indicador trazador	Unidad de medida	Línea de base	Meta
Índice de Desarrollo Sostenible	Porcentaje	79,04	81

Indicadores de resultado:

Código	Indicador de resultado	Línea de base	Meta	Unidad de medida	Organismo Responsable del Indicador
61001	Razón de mortalidad materna	18,5	16,5	Razón por cada 100.000 Nacidos Vivos	Secretaría de Salud Pública
61002	Tasa de mortalidad por tumor maligno de mama en mujeres	31,6	28,4	Tasa por 100.000 Mujeres	Secretaría de Salud Pública
61003	Porcentaje de Enfermedades Transmitidas por Alimentos - ETAS a las que se les detectó fuente de transmisión	86	100	Porcentaje	Secretaría de Salud Pública
61004	Tasa de mortalidad por suicidio	5	4,16	Tasa por 100.000 Habitantes	Secretaría de Salud Pública
61005	Tasa de mortalidad integrada en menores de 5 años (Mortalidad por IRA, EDA y Desnutrición)	2,06	2	Tasa por 100.000 menores de 5 años	Secretaría de Salud Pública
61006	Letalidad por dengue	2,17	2	Porcentaje	Secretaría de Salud Pública
61007	Cobertura de afiliación al SGSSS mantenida	99	99	Porcentaje	Secretaría de Salud Pública
61008	Tasa de mortalidad por consumo de sustancias psicoactivas	0,48	0,45	Tasa por 100.000 habitantes	Secretaría de Salud Pública
61009	Tasa de cobertura bruta en los niveles de transición, básica y media.	90,7	91,4	Porcentaje	Secretaría de Educación
61010	Tasa de deserción intra-anual de estudiantes de instituciones oficiales	6,68	4,68	Porcentaje	Secretaría de Educación
61011	Tasa de cobertura bruta en educación superior (técnico, tecnológico, profesional)	65,23	70	Porcentaje	Secretaría de Educación

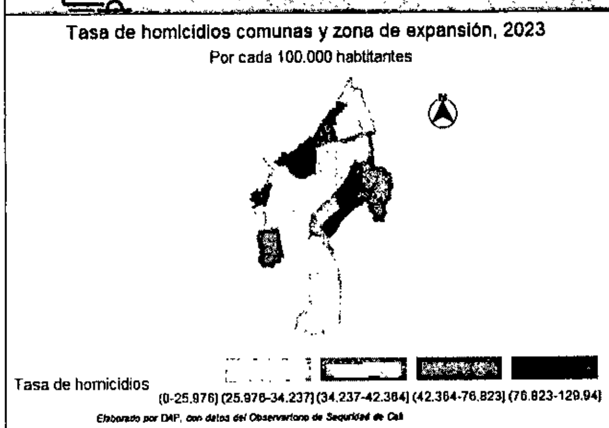
61012	IEO que mejoran su clasificación en las pruebas saber 11	0	34	Porcentaje	Secretaría de Educación
61013	Inversión nacional y extranjera atraída	610	1.010	Millones de dólares	Secretaría de Desarrollo Económico
61014	Proporción de la población ocupada formal	52,26	55,2	Porcentaje	Secretaría de Desarrollo Económico
61015	Crecimiento promedio anual en la llegada de turistas internacionales a la ciudad	142.943	217.399	Número	Secretaría de Turismo
61016	Mejorar la posición en el Índice de Competitividad Turística Regional de Santiago de Cali	3	2	Número	Secretaría de Turismo
61017	Porcentaje de población migrante integrada a la oferta de servicios de la ciudad	11,3	44,6	Porcentaje	Secretaría de Bienestar Social
61018	Tasa de cobertura en la atención integral a la primera infancia	5,4	8,5	Porcentaje	Secretaría de Bienestar Social
61019	Índice de progreso social	65,89	69	Porcentaje	Secretaría de Bienestar Social
61020	Índice de riesgo de victimización	0,195	0,09	Porcentaje	Secretaría de Bienestar Social
61021	Tasa de lesiones personales por cada 100.000 habitantes	195,53	166,6	Número	Secretaría de Seguridad y Justicia
61022	Tasa de homicidios en jóvenes por cada 100.000 habitantes	82,47	70,5	Número	Secretaría de Seguridad y Justicia
61023	Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	44,42	37,8	Número	Secretaría de Seguridad y Justicia
61024	Tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes	1.003,54	854,18	Número	Secretaría de Seguridad y Justicia
61025	Tasa de feminicidios por cada 100.000 mujeres	0,82	0,7	Número	Secretaría de Seguridad y Justicia

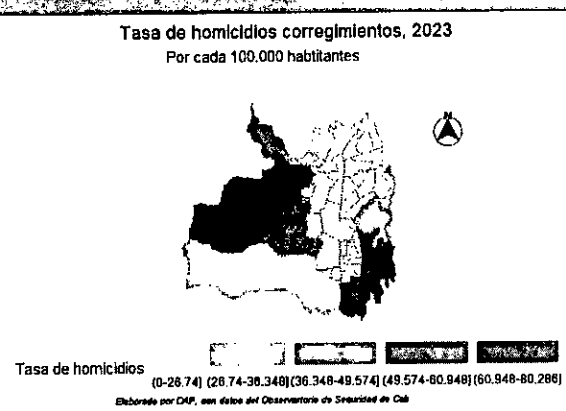
61026	Tasa de variación de personas en situación de riesgo a la vida como consecuencia de sus actividades de liderazgo social y de defensa de Derechos Humanos por cada 100.000 habitantes	2,1	1,9	Número	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana

ARTÍCULO 15: Reto: Seguridad, Convivencia y Justicia

6
Diagnóstico:

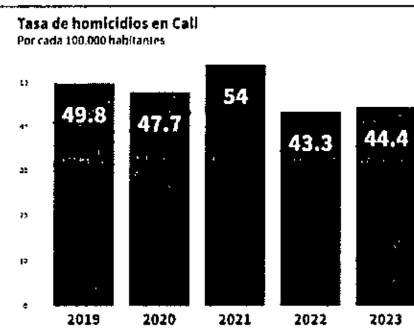
Reto: Seguridad, Convivencia y Justicia





La tasa de homicidios cerró en 44,4 homicidios por cada 100.000 habitantes en 2023, incrementando 1,1 p.p. (2,54%) con respecto a 2022

7	2,43
Feminicidios 2021 (DAP & Univalle, 2023)	Homicidios de mujeres por cada 100 mil habitantes 2022 (DAP & Univalle, 2023)

493 Adolescentes capturados por delitos (DSSC, 2023)	128,3 Hurtos a personas por cada 100 mil habitantes 2023 (Observatorio de Seguridad, 2024)	 Fuente: Elaboración propia, con datos del informe mensual de seguridad y convivencia, Observatorio de Seguridad, enero 2024.
198,5 Tasa de lesiones personales por cada 100 mil habitantes 2023 (Policía Nacional, 2024)		

Objetivos de Desarrollo Sostenible:

1 FIN DE LA POBREZA	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Objetivo: implementar un conjunto de estrategias encaminadas a lograr, por una parte, el desarrollo social de grupos poblacionales en riesgo de incidir en conductas delictivas de manera que se puedan plantear proyectos de vida alternativos; y por otra parte, definir acciones encaminadas a la disrupción y la persecución del delito. En este sentido, se plantea un modelo que involucre componentes de interrupción, intervención, prevención e inversión social.

Descripción: las violencias en nuestra ciudad dan cuenta de:

> Un fenómeno multifacético, dinámico y cambiante, [cuya] persistencia está asociada a: el aumento de las desigualdades sociales y económicas, la migración irregular en tránsito, el

> desplazamiento forzado, las violencias directas (homicidios, hurtos, extorsión), las violencias basadas en género (feminicidios) y de la diversidad sexual, así como las cercanas interacciones con economías del crimen consolidadas en regiones cercanas, especialmente del Pacífico y Norte del Cauca. (Alcaldía de Santiago de Cali et al., 2024, p. 2)

Ello conlleva a la necesidad de intervenir, de forma integral, las causas que están ocasionando los flagelos de inseguridad en Cali y que limitan o impiden una convivencia sana y pacífica entre nuestros ciudadanos, a través de un enfoque de interpretación y acción, que se basa en las miradas de *gobernanza de la seguridad, la teoría de las ventanas rotas y la economía del crimen*. Estas miradas implican la necesidad de auspiciar una articulación robusta entre actores para generar medidas de seguridad eficaces y sostenibles; generar intervenciones blandas al espacio público, que permitan su resignificación y uso; así como el reconocimiento del impacto negativo en la seguridad, dada la presencia de economías ilegales derivadas del narcotráfico, la explotación minera ilegal, entre otros. A su vez se considera necesario generar condiciones de bienestar, a través de una oferta interinstitucional, para los miembros de la fuerza pública.

Estrategias:

1. Interrumpir la transmisión de violencia de forma directa, identificar y cambiar modelos de pensamiento de los transmisores de máximo potencial y modificar las normas de grupo respecto a la violencia.
2. Intervenir y brindar acompañamiento psicosocial individual y del entorno familiar, así como alternativas de vida para la generación de ingresos para personas en alto riesgo de incidir en conductas delictivas.
3. Prevenir que personas en bajo riesgo inciden en conductas delictivas. Esto requiere un amplio despliegue de la oferta institucional en territorios afectados por dinámicas de violencia para que la población haga un adecuado uso del tiempo libre.
4. Espacios públicos seguros para recuperar y resignificar las características del ambiente físico donde han ocurrido delitos. Esto permite influir en la percepción que tienen los delincuentes sobre los riesgos, los esfuerzos y las recompensas de delinquir en dichos lugares.
5. Fortalecer las capacidades de inteligencia y contrainteligencia respecto al conocimiento de los fenómenos delictivos para lograr una mayor efectividad en las actuaciones de las autoridades y/o sus agencias de seguridad.

Imagen 25. Vínculos entre los niveles jerárquicos del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia" - Reto 1



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

15.1. Programa: Espacios públicos seguros

Objetivo: modificar aquellas condiciones físicas bajo las cuales un crimen, particularmente el hurto y el asesinato, puede cometerse con éxito. El fin último es modificar la percepción que tienen los delincuentes sobre los riesgos y las recompensas de delinquir en espacios donde el crimen ocurre con frecuencia. Este programa se apoya en la teoría de las ventanas rotas, apostando por un espacio público generador de bienestar material y simbólico.

Descripción: se parte de la premisa de que los delincuentes necesitan un mínimo de condiciones físicas habilitantes para cometer el crimen con éxito. En ese orden de ideas, dentro de este programa se encuentran intervenciones dirigidas a alterar dichas condiciones de éxito. El grueso de los bienes y servicios contemplados se pueden clasificar en dos grupos: por un lado, acciones que mejoran el estado del espacio público y, por otro lado, aquellas dirigidas a una intervención intensificada de la fuerza pública en los sitios con mayor ocurrencia de delitos.

Indicadores de producto:

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
61010010001	Zonas públicas WiFi operando en el Distrito de Santiago de Cali	Número	63	81	Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	9 Industria, innovación, infraestructura
61010010002	Alumbrado público modernizado y eficiente	Número	58.740	178.000	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	7 Energía asequible y sostenible
61010010003	Intervenciones integrales para la mejora del área de espacio público afectada por residuos sólidos realizadas.	Número	200	250	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	11 Ciudades y comunidades sostenibles
61010010004	Luminarias instaladas LED en fuentes, monumentos y bienes de interés cultural con sistemas de iluminación ornamental conservadas	Número	964	1.680	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	11 Ciudades y comunidades sostenibles
61010010005	Sistema de telegestión para alumbrado público implementado	Número	0	1	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	7 Energía asequible y sostenible

15.2. Programa: Prevención y resolución de conflictos

Objetivo: Aumentar los factores protectores en aquellos grupos poblacionales y/o etarios en bajo riesgo y de protección especial, a través del despliegue de la oferta institucional de los diferentes organismos.

Descripción: este programa incluye acciones encaminadas a la sana ocupación del tiempo libre mediante, por ejemplo, el deporte y la cultura. También, la dotación de condiciones mínimas de protección y cuidado. Así mismo, tiene presente intervenciones enfocadas a la sana resolución de conflictos y el debido respeto de los derechos humanos. Lo anterior apoyado en un enfoque de gobernanza de la seguridad y la convivencia, que contempla actividades que posibiliten la solución de conflictos y la promoción de un gobierno compartido para la promoción de una cultura de paz.

Indicadores de producto:

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
61010020001	Jóvenes asistidos técnicamente en prácticas organizativas en el territorio	Número	150	799	Secretaría de Bienestar Social	11 Ciudades y comunidades sostenibles
61010020002	Mujeres víctimas de violencias basadas en género y su núcleo familiar vinculadas a servicios de atención integral	Número	785	6.000,00	Secretaría de Bienestar Social	5 Igualdad de género
61010020003	Personas beneficiadas con la oferta de servicios del plan de migrantes y flujos migratorios mixtos	Número	14.810	73.033	Secretaría de Bienestar Social	10 Reducir inequidades

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
61010020004	Personas Jóvenes beneficiadas de servicios de atención integral con enfoque de derechos, poblacional, vocacional e interseccional	Número	2.443	6.000	Secretaría de Bienestar Social	4 Educación de calidad
61010020005	Personas vinculadas a estrategias de promoción de derechos y prevención de las violencias basadas en género	Número	14.104	20.100	Secretaría de Bienestar Social	5 Igualdad de género
61010020006	Casos atendidos en la ruta de riesgo por amenaza (mujeres en riesgo de feminicidio, líderes y lideresas defensores, DD.HH., víctimas del conflicto armado y población vulnerable amenazada en Cali)	Número	500	2.033	Secretaría de Seguridad y Justicia	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
61010020007	Personas beneficiadas a través de estrategia para la atención y prevención de violencias basadas en género	Número	11.409	31.409	Secretaría de Seguridad y Justicia	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
61010020008	Personas beneficiadas a través de la promoción de los servicios de acceso a la justicia	Número	47.273	107.273	Secretaría de Seguridad y Justicia	16 Paz, justicia e instituciones sólidas

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
61010020009	Niñas y niños de primera infancia con experiencias en juego, lúdica y recreación beneficiados.	Número	4.179	4.000	Secretaría del Deporte y la Recreación	3 Buena salud
61010020010	Niñas, niños de infancia, adolescencia, juventud y sus cuidadores con experiencias en juego, lúdica y recreación beneficiados .	Número	10.369	10.000	Secretaría del Deporte y la Recreación	3 Buena salud
61010020011	Acciones pedagógicas, artísticas y culturales realizadas para el fortalecimiento de buenas prácticas ciudadanas	Número	24	177	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
61010020012	Espacios de mediación, diálogo y reconciliación promovidos	Número	72	72	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
61010020013	Iniciativas de promoción de la Cultura Ciudadana, la paz, la reconciliación y la Justicia Comunitaria y Restaurativa apoyadas o creadas	Número	85	238	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
61010020014	Instancias Territoriales de Promoción de la Cultura Ciudadana,	Número	5	5	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16 Paz, justicia e instituciones sólidas

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
	Derechos Humanos y Construcción de Paz fortalecidas					
61010020015	Personas que participan en procesos pedagógicos de derechos humanos, cultura ciudadana y construcción de paz	Número	2.400	25.084	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
61010020016	Política pública de Barrismo formulada y presentada	Número	0	1	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
61010020017	Política pública de Reconciliación para la Paz formulada	Número	0	1	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16 Paz, justicia e instituciones sólidas

15.3. Programa: Proyectos de vida para los jóvenes

Objetivo: recuperar los factores protectores en aquellos grupos poblacionales y etarios de alto riesgo, a través del despliegue de la oferta institucional de los diferentes organismos.

Descripción: desde este programa se piensan estrategias que ponen el foco en el desarrollo de proyectos de vida en el marco de la legalidad de personas con alta probabilidad de vincularse o que ya se han vinculado a lógicas delictivas y violentas. Lo anterior mediante componentes de atención psicosocial y de generación de ingresos. Cabe dentro de este programa la atención a principalmente jóvenes, jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal y demás grupos etarios con alta probabilidad de vincularse a bandas y grupos ilegales.

Indicadores de producto:

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
61010030001	Adolescentes y/o jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal atendidos en programas de justicia juvenil restaurativa y terapéutica	Número	192	717	Secretaría de Seguridad y Justicia	16 Paz, justicia e institucion es sólidas
61010030002	Jóvenes atendidos con enfoque diferencial, territorial y de género en estrategias de prevención social de la violencia	Número	4.454	10.714	Secretaría de Seguridad y Justicia	16 Paz, justicia e institucion es sólidas
61010030003	Personas vinculadas a programas de construcción de paz y promoción de la cultura ciudadana para la generación de oportunidades	Número	0	1.400	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16 Paz, justicia e institucion es sólidas

15.4. Programa: Vigilancia y prevención del delito

Objetivo: robustecer las diferentes instancias de autoridad local para la adecuada supervisión del cumplimiento de la norma, y la oportuna sanción en caso de que sea transgredida.

Descripción: dentro de este programa se encuentran aquellas metas propuestas para fortalecer la inteligencia de las autoridades locales mediante bienes de última tecnología, predicción del delito, más y mejores equipamientos y herramientas de trabajo, pie de fuerza, entre otras cosas; es importante precisar que este programa cobija a todas las agencias de autoridad y seguridad. En un contexto de alta y eficiente adaptabilidad a las nuevas circunstancias por parte de los actores criminales, resulta de vital importancia

contar con una inteligencia de vigilancia y control robusta que generen amenazas creíbles y golpes inesperados a dichos grupos.

Indicadores de producto:

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
61010040001	Espacios generados para la consolidación del sistema local de justicia de Cali	Número	2	8	Secretaría de Seguridad y Justicia	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
61010040002	Estrategias de fortalecimiento a funciones operativas, forenses, investigación y judicialización de las agencias de seguridad implementadas	Número	7	7	Secretaría de Seguridad y Justicia	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
61010040003	Estrategias implementadas para la gestión territorial de la seguridad y convivencia	Número	60	114	Secretaría de Seguridad y Justicia	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
61010040004	Estudios técnicos en seguridad y convivencia realizados	Número	nd	19	Secretaría de Seguridad y Justicia	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
61010040005	Infraestructura de seguridad y justicia mejorada	Número	53	130	Secretaría de Seguridad y Justicia	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
61010040006	Personas beneficiadas con estrategia para la atención y garantía de derechos de la población privada de la libertad	Número	nd	3.000	Secretaría de Seguridad y Justicia	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
61010040007	Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Número	0	1	Secretaría de Seguridad y Justicia	16 Paz, justicia e institucion

	formulada y presentada					es sólidas
61010040008	Subsistema de videovigilancia fortalecido y funcionando	Porcentaje	80	95	Secretaría de Seguridad y Justicia	16 Paz, justicia e institucion es sólidas

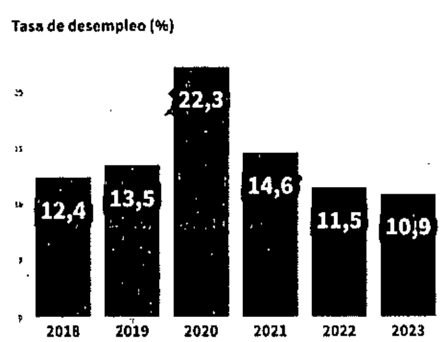
ARTÍCULO 16: Reto: Oportunidades para la integración social y económica

Diagnóstico:

Reto: Oportunidades para la Integración Social y Económica

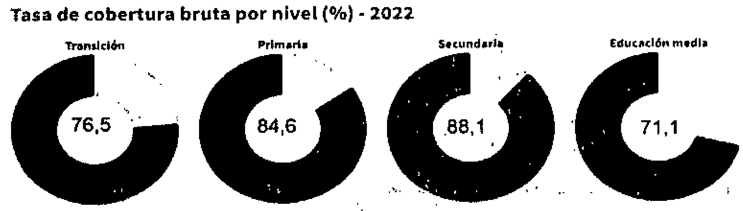
La *tasa de desempleo* del año 2023 cerró en 10,9% en la ciudad, una reducción de 0,6 puntos porcentuales, manteniendo una tendencia a la baja después del periodo de pandemia (2020) y estallido social (2021).

24% Incidencia pobreza monetaria 2022 (DANE, 2023)	47,7% Proporción de población ocupada informal 2023 (DANE, 2024)
10,9% Tasa de desempleo 2023 (DANE, 2024)	18% Tasa de desempleo jóvenes entre 15 y 28 años 2023 (DANE, 2024)
59,5% Tasa de ocupación 2023 (DANE, 2024)	49,7% Tasa de ocupación jóvenes entre 15 y 28 años 2023 (DANE, 2024)



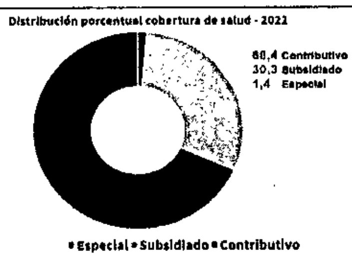
Fuente: Elaboración propia con datos tomados de la GEIH, 2024.

La tasa de cobertura bruta más baja en 2022 está en los niveles de transición y educación media, 76,5% y 71,1% respectivamente



Fuente: Elaboración propia, con datos tomados ICV Cali cómo vamos, referenciados en, DSSC, Universidad del Valle, 2023, p.72.

La cobertura en salud es del 100%. El 68,4% está asegurado por medio del régimen contributivo y el 30,3% en régimen subsidiado, el cual ha incrementado su participación porcentual en los últimos 4 años.



Fuente: Elaboración propia con datos tomados de la Secretaría de Salud Distrital de Santiago de Cali, referenciados en, DSSC, DAP & Universidad del Valle, 2023, p.77

6,7
Tasa de mortalidad infantil por IRA, EDA y DNT por cada 100.000 menores de 5 años
2022
(DAP & Univalle, 2023)

9,2
Razón de mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos
2022
(DAP & Univalle, 2023)

Objetivos de Desarrollo Sostenible:

1 FIN DE LA POBREZA	2 HAMBRE CERO	3 SALUD Y BIENESTAR	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	5 IGUALDAD DE GÉNERO
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	

Objetivo: promover condiciones para que los ciudadanos puedan ejercer con libertad aquello que valoran y que gocen de una vida satisfactoria a través de un desarrollo social inclusivo y equitativo que provea de mejores oportunidades a todos los ciudadanos y les brinde las herramientas para auto realizar sus proyectos de vida.

Descripción: este reto busca impulsar un desarrollo social inclusivo y equitativo, donde cada ciudadano, independientemente de su origen, género, orientación sexual o condición socioeconómica, tenga igualdad de oportunidades para crecer y desarrollarse. Esto implica la implementación de políticas públicas que reduzcan las desigualdades y promuevan la integración social, económica y cultural de todos los ciudadanos, donde se resalten nuestras ventajas competitivas como caleñas y caleños, así como las características de nuestro territorio.

Somos conscientes de la necesidad imperativa de generar ingresos para que los caleños y caleñas puedan gozar de una mejor calidad de vida. Es por esto que trabajaremos por crear cien mil nuevos empleos formales, desafío que implica generar un entorno que

favorezca el empleo digno y apoye los emprendimientos, acciones que estarán dirigidas no solo a grupos históricamente marginados o desfavorecidos, sino a todos quienes lo requieran. Entre las herramientas innovadoras que utilizaremos para generar empleo formal, está el pago por resultados, con el que se asegura la entrega efectiva de los bienes y servicios, que en el caso de nuestro programa "desarrollo productivo", consistirá en el pago por colocación laboral realizada o en la formación bilingüe alcanzada en un nivel B2, como competencia laboral.

En nuestra intención por cautivar a nuestros jóvenes y sembrar en ellos el deseo de construir su proyecto de vida aquí, desarrollaremos estrategias orientadas a alinear sus expectativas con las del sector empresarial. Un estudio de la Cámara de Comercio de Cali, ratifica la fractura existente entre estos dos actores por razones como: imaginarios negativos de ambas partes, los cambios experimentados en el mundo laboral, la dificultad de los jóvenes para entender el trabajo formal y el desconocimiento de la oferta institucional sobre los programas de empleabilidad.

A lo anterior se suman, factores estructurales asociados a género y condiciones socioeconómicas que se traducen en cifras como una tasa de desempleo juvenil del 18,1% al cierre de 2023, dato que se eleva a un alarmante 29% si se habla de una mujer afro jóven. Así pues, nuestro reto tiene un objetivo claro: generar inclusión productiva en todos nuestros grupos poblacionales, entendiendo la inclusión productiva como el proceso de superación de la pobreza monetaria, al tiempo que las personas acceden a trabajos de calidad que les permita generar ingresos de manera sostenible (Inclusión SAS & ONU, 2023) .

Estrategias:

1. Brindar educación pertinente y de calidad a todos nuestros niños, niñas y adolescentes con énfasis especial en el bilingüismo y el fortalecimiento de la media técnica a través de un trabajo articulado con el sector productivo.
2. Mejorar la prestación del servicio de salud y promover acciones preventivas encaminadas a reducir las posibilidades de aparición de la enfermedad. Para esto, es indispensable promover, entre otros, la disponibilidad y el acceso a alimentos seguros y nutritivos para mantener una vida saludable.
3. Promover el desarrollo económico productivo a través de la generación de condiciones propicias para el fortalecimiento y la formalización del tejido empresarial, creación y maduración de emprendimientos y de modelos de negocio verdes y/o circulares, bajo la lógica de equidad de género, la caracterización y el

fortalecimiento de las diferentes unidades económicas bajo el principio de asociatividad y la atracción de la inversión. Esto nos permitirá a través de una actuación colaborativa, la generación de empleo de calidad para nuestros ciudadanos.

4. Fortalecer nuestras potencialidades deportivas a través de nuestros semilleros de iniciación deportiva y la formación de deportistas de alto rendimiento que permitan visibilizar a escala nacional e internacional el talento de nuestros deportistas.
5. Reconocer la importancia de la cultura y el patrimonio como aquellas formas simbólicas mediante las cuales construimos nuestra identidad. Se requiere, entonces, promover y recuperar nuestros activos culturales y patrimoniales, y la generación de condiciones óptimas para el fomento de nuestra industria creativa.
6. Promover el turismo médico, cultural, gastronómico y el ecoturismo en consideración a las innumerables riquezas y talento del Distrito que requiere un mejor posicionamiento a escala nacional e internacional.

Imagen 26. Vínculos entre los niveles jerárquicos del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia" - Reto 2



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

16.1. Programa: ¡Cali Educada!

Objetivo:

Educar a nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes para que construyan un proyecto de vida acorde con los desafíos de desarrollo local y global brindándoles las herramientas necesarias a través de un ecosistema conectado con la educación, el empleo y el emprendimiento.

Descripción: la consolidación de una Cali Educada, implica en este cuatrienio seguir fortaleciendo entornos escolares donde cada estudiante se sienta valorado y aceptado, una escuela que reconoce las múltiples diversidades que confluyen en nuestra sociedad. Una Cali Educada posibilita promover la participación activa de los estudiantes en su proceso escolar.

Creemos firmemente en la potencialidad de nuestros estudiantes independientemente de su origen, condición, habilidades o circunstancias, quienes merecen tener oportunidades educativas de calidad y ambientes escolares que potencien su pleno desarrollo. En este sentido, tenemos una apuesta por garantizar estrategias de educación inclusiva para nuestros estudiantes con discapacidad, con enfermedades crónicas, creemos en una educación pertinente para los grupos étnicos, una educación que acoge la población víctima del conflicto y migrante que llega a nuestra ciudad, una educación que acompaña la resignificación de proyectos de vida de nuestros jóvenes que por diferentes circunstancias hoy hacen parte del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.

Abrazar la diversidad desde una Cali Educada a través de estrategias de permanencia posibilita disminuir las tasas de deserción escolar, culminar trayectorias educativas completas y consolidar una Ciudad educada e incluyente.

Se apostará a la disminución del índice de deserción escolar y una educación pública de alta calidad a partir de una estrategia educativa donde se desarrollen habilidades, conocimientos y competencias en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes para construir su proyecto de vida; por medio de la innovación, el fortalecimiento de la gobernanza en el territorio, la formación en convivencia y educación para la paz y por último nos apoyaremos en la evaluación, sistematización y gestión del conocimiento, para reconocer, aprender, y tomar decisiones pertinentes de mejoramiento a partir de la información.

Indicadores de producto:

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
61020010001	Personas formadas en el uso y apropiación de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en	Número	21.060	37.060	Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y	4 Educación de calidad

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
	el Distrito de Santiago de Cali				las Telecomunicaciones	
61020010002	Observatorio de educación en operación	Número	0	1	Secretaría de Educación	4 Educación de calidad
61020010003	Establecimientos educativos en operación	Número	200	192	Secretaría de Educación	4 Educación de calidad
61020010004	Estudiantes atendidos a través de Metodologías Educativas Flexibles para la población en extraedad, educación formal de jóvenes y adultos y apoyo académico especial y emocional	Número	0	5.545	Secretaría de Educación	4 Educación de calidad
61020010005	Estudiantes de las IEO con apoyo financiero para el ingreso y permanencia a programas técnicos, técnico profesional, tecnológicos y/o profesional	Número	1.207	5.607	Secretaría de Educación	4 Educación de calidad
61020010006	Estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales beneficiados con estrategia de Transporte Escolar.	Número	21.810	22.777	Secretaría de Educación	4 Educación de calidad
61020010007	Estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables atendidos con estrategias de educación inclusiva	Número	15.114	15.143	Secretaría de Educación	4 Educación de calidad

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
61020010008	Etapas para la formulación y adopción del plan decenal para el sector educativo	Número	0	2	Secretaría de Educación	4 Educación de calidad
61020010009	IEO con estrategias de mejoramiento en competencias comunicativas de lengua extranjera	Número	60	92	Secretaría de Educación	4 Educación de calidad
61020010010	Instituciones Educativas Oficiales con implementación de la estrategia de atención integral en convivencia escolar	Número	92	92	Secretaría de Educación	4 Educación de calidad
61020010011	Instituciones Educativas Oficiales con estrategias de innovación curricular	Número	0	92	Secretaría de Educación	4 Educación de calidad
61020010012	Instituciones educativas oficiales fortalecidas en sus condiciones para la atención integral en educación inicial	Número	0	48	Secretaría de Educación	4 Educación de calidad
61020010013	Multicampus educativo del oriente de Santiago de Cali en funcionamiento	Número	0	1	Secretaría de Educación	4 Educación de calidad
61020010014	Plan Maestro de Infraestructura Educativa formulado	Número	0	1	Secretaría de Educación	4 Educación de calidad
61020010015	Sedes educativas oficiales beneficiadas con dotación	Número	33	237	Secretaría de Educación	4 Educación de calidad
61020010016	Sedes educativas oficiales con Infraestructura física	Número	36	51	Secretaría de Educación	4 Educación de calidad

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
	nueva, adquirida, construida y/o restaurada					
61020010017	Sedes educativas oficiales con infraestructura mejorada	Número	112	249	Secretaría de Educación	4 Educación de calidad
61020010018	Sedes educativas oficiales con servicio de conectividad mejorado	Número	0	20	Secretaría de Educación	4 Educación de calidad

16.2. Programa: Desarrollo productivo

Objetivo: generar un entorno competitivo que aproveche la gran diversidad humana, económica y ambiental de nuestro territorio, para consolidar un tejido empresarial productivo, incluyente, próspero y sostenible que genere oportunidades de empleo formal y digno. Impulsando el crecimiento de las empresas de todos los tamaños, la consolidación de emprendimientos dinámicos e innovadores y la atracción de inversiones que complementen nuestras cadenas productivas, como motor principal del desarrollo social y económico de la ciudad, posicionando a Cali como una ciudad creativa, sostenible y del conocimiento.

Descripción: A través de este programa vamos a elevar la competitividad, productividad y formación del capital humano en la ciudad para adaptarnos a las tendencias del mercado global. Nos enfocaremos en aprovechar nuestras ventajas geográficas así como nuestra diversidad cultural y productiva. Implementaremos programas de capacitación y educación para mejorar las habilidades de la fuerza laboral y promoveremos el desarrollo de sectores como el turismo, medios audiovisuales y tecnología, con miras a convertirnos en un Hub de inteligencia artificial. Además, fomentaremos la creación de empresas con modelos sostenibles y tecnológicos, apoyando tanto los nuevos emprendimientos como fortaleciendo el tejido empresarial existente.

Adicionalmente, facilitaremos el acceso a financiación y promoveremos la integración entre pequeñas y grandes empresas mediante programas de encadenamientos

productivos y mentorías. El objetivo final es generar empleo formal y promover un crecimiento económico sostenible.

Indicadores de producto:

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
61020020001	Personas naturales y/o jurídicas con asistencia técnica y acompañamiento en la implementación de cambios hacia patrones de producción y consumo sostenible y/o la consolidación como negocios verdes.	Número	120	320	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	12 Producción y consumo responsables
61020020002	Mujeres vinculadas a procesos de empoderamiento político, social y económico en perspectiva de género	Número	636	4.671	Secretaría de Bienestar Social	5 Igualdad de género
61020020003	Empresas participantes de la estrategia de encadenamientos productivos	Número	0	497	Secretaría de Desarrollo Económico	8 Trabajo decente y crecimiento económico
61020020004	Beneficiarios apoyados para el tránsito de informalidad a formalidad	Número	0	500	Secretaría de Desarrollo Económico	8 Trabajo decente y crecimiento económico
61020020005	Beneficiarios de recursos de financiación apoyados	Número	2.700	9.700	Secretaría de Desarrollo Económico	8 Trabajo decente y crecimiento económico
61020020006	Centros para el Emprendimiento y Desarrollo Empresarial y Social CEDES mantenidos	Número	2	2	Secretaría de Desarrollo Económico	8 Trabajo decente y crecimiento económico
61020020007	Emprendimientos de cadenas estratégicas fortalecidos	Número	0	433	Secretaría de Desarrollo Económico	8 Trabajo decente y crecimiento económico

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
61020020008	Empresas de cadenas estratégicas asistidas técnicamente	Número	100	2.620	Secretaría de Desarrollo Económico	8 Trabajo decente y crecimiento económico
61020020009	Estrategias implementadas para el acercamiento entre la oferta y la demanda laboral	Número	0	4	Secretaría de Desarrollo Económico	8 Trabajo decente y crecimiento económico
61020020010	Estrategias para la promoción y posicionamiento de la ciudad a nivel nacional e internacional implementadas	Número	1	3	Secretaría de Desarrollo Económico	8 Trabajo decente y crecimiento económico
61020020011	Fases de la infraestructura para la apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación construidas	Número	0	3	Secretaría de Desarrollo Económico	9 Industria, innovación, infraestructura
61020020012	Infraestructura para la apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación operando	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico	9 Industria, innovación, infraestructura
61020020013	Iniciativas implementadas para el fortalecimiento del ecosistema empresarial I+D+i (Investigación, Desarrollo e Innovación)	Número	0	10	Secretaría de Desarrollo Económico	8 Trabajo decente y crecimiento económico
61020020014	Investigaciones en materia de economía, políticas públicas,competitividad y empleabilidad elaborados	Número	8	19	Secretaría de Desarrollo Económico	8 Trabajo decente y crecimiento económico
61020020015	Personas certificadas en competencias laborales para el cierre de brechas de capital humano	Número	0	4.000	Secretaría de Desarrollo Económico	8 Trabajo decente y crecimiento económico

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
61020020016	Personas del ecosistema empresarial fortalecidas	Número	6.942	18.891	Secretaría de Desarrollo Económico	8 Trabajo decente y crecimiento económico
61020020017	Personas formadas en bilingüismo para el cierre de brechas de capital humano	Número	0	6.000	Secretaría de Desarrollo Económico	8 Trabajo decente y crecimiento económico
61020020018	Personas formadas en competencias laborales para el cierre de brechas de capital humano	Número	38.197	61.788	Secretaría de Desarrollo Económico	8 Trabajo decente y crecimiento económico
61020020019	Iniciativas de economia verde implementadas	Número	0	4	Secretaría de Desarrollo Económico	8 Trabajo decente y crecimiento económico

16.3. Programa: Cali Distrito Deportivo, Cultural y Turístico

Objetivo: potenciar las vocaciones culturales, deportivas y turísticas que hacen de nuestro territorio un Distrito Especial, a partir de nuestros atractivos culturales, naturales y nuestras fortalezas en infraestructura y servicios deportivos y de salud, para posicionarnos a escala nacional e internacional como un destino turístico multicultural y biodiverso de talla mundial.

Descripción: Cali es una ciudad multicultural y biodiversa, con una amplia gama de escenarios deportivos de clase mundial y deportistas destacados a nivel global.

La biodiversidad de nuestra zona rural y urbana se preservará y conservará a través del desarrollo sostenible del turismo, apoyando el ofrecimiento de experiencias de naturaleza que cuiden el territorio y sus especies, y reconozcan y eduquen sobre la importancia y fragilidad de nuestros ecosistemas.

En el ámbito cultural, promoveremos la gestión social del patrimonio y fortaleceremos los emprendimientos culturales como herramientas para la reconciliación, la garantía de los derechos culturales, la visibilización de la diversidad cultural de la ciudad, posicionando a la cultura como un eje principal para el desarrollo social y económico con un enfoque diferencial, territorial y de género.

Apoyaremos el desarrollo de experiencias turísticas innovadoras y su puesta en el mercado y el turismo coadyuvará en la salvaguarda y protección del patrimonio cultural material e inmaterial de nuestra zona rural y urbana y de las comunidades que las habitan. El reconocimiento de nuestra riqueza natural y cultural será el catalizador de las grandes transformaciones que demanda la ciudadanía caleña. Nos proyectamos como una ciudad sostenible, innovadora y competitiva, que ofrece experiencias de turismo de naturaleza y cultural que nos hacen únicos y que son nuestra mayor ventaja competitiva, al tiempo que potenciamos los rasgos que nos identifican con orgullo y que son nuestra principal fortaleza para atraer a nacionales y extranjeros.

Cali también es deporte. Nos comprometemos a recuperar nuestra infraestructura deportiva y cultural para el disfrute de locales y visitantes, y a apoyar la formación integral de nuevos talentos a través de semilleros de iniciación y formación, un modelo de desarrollo económico desde el impulso de las economías creativas y la formación de talento humano. Así, mejoraremos la competitividad de nuestra ciudad y potenciaremos los oficios culturales y deportivos como herramientas de cohesión social y reconciliación.

El turismo de salud nos permitirá atraer a más personas que visiten nuestra ciudad para recibir tratamientos de medicina curativa, preventiva y estética, convirtiéndonos en un referente latinoamericano en calidad, innovación y servicio. Promocionaremos y posicionaremos a escala internacional nuestros servicios de salud, ¡para ser reconocidos como la Houston de Latinoamérica!

Indicadores de producto:

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
61020030001	Creadores y gestores culturales beneficiados con seguridad social en el marco de la ley 666 de 2001 y decretos reglamentarios	Número	1.143	1.643	Secretaría de Cultura	1 Poner fin a la pobreza
61020030002	Contenidos artísticos y culturales en circulación	Número	0	1.610	Secretaría de Cultura	11 Ciudades y comunidades sostenibles

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
61020030003	Estímulos otorgados en el sector artístico y cultural	Número	1.993	3.410	Secretaría de Cultura	8 Trabajo decente y crecimiento económico
61020030004	Eventos de promoción de la cultura a nivel local, distrital e internacional realizados	Número	11	308	Secretaría de Cultura	11 Ciudades y comunidades sostenibles
61020030005	Manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial salvaguardadas	Número	16	16	Secretaría de Cultura	11 Ciudades y comunidades sostenibles
61020030006	Patrimonio audiovisual y sonoro conservado	Número	1	1	Secretaría de Cultura	11 Ciudades y comunidades sostenibles
61020030007	Patrimonio bibliográfico y documental conservado	Número	2	2	Secretaría de Cultura	11 Ciudades y comunidades sostenibles
61020030008	Patrimonio cultural material mueble conservado	Número	0	16	Secretaría de Cultura	11 Ciudades y comunidades sostenibles
61020030009	Personas con acceso a la oferta artística y cultural con enfoque poblacional	Número	21.314	29.314	Secretaría de Cultura	11 Ciudades y comunidades sostenibles
61020030010	Personas con acceso a procesos de educación formal artística y cultural	Número	87	522	Secretaría de Cultura	8 Trabajo decente y crecimiento económico
61020030011	Personas con acceso a procesos de educación informal artística y cultural	Número	59.648	97.641	Secretaría de Cultura	11 Ciudades y comunidades sostenibles
61020030012	Usuarios beneficiados de los servicios bibliotecarios	Número	178.071	192.871	Secretaría de Cultura	4 Educación de calidad
61020030013	Personas beneficiadas con carreras y caminatas urbanas y rurales	Número	nd	72.000	Secretaría del Deporte y la Recreación	3 Buena salud

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
	realizadas en Santiago de Cali.					
61020030014	Acciones para promover la iniciativa "Cali Ciudad Deportiva" en cumplimiento de la Política Pública del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali.	Número	0	4	Secretaría del Deporte y la Recreación	11 Ciudades y comunidades sostenibles
61020030015	Adultos y adultos mayores con gimnasia dirigida, aeróbicos y acondicionamiento físico y recreación beneficiados	Número	44.962	84.962	Secretaría del Deporte y la Recreación	3 Buena salud
61020030016	Beneficiadas con eventos deportivos y recreativos para mujeres de Santiago de Cali.	Número	nd	3.000	Secretaría del Deporte y la Recreación	3 Buena salud
61020030017	Eventos deportivos, recreativos y académicos en el sector deporte realizados.	Número	117	277	Secretaría del Deporte y la Recreación	3 Buena salud
61020030018	Jóvenes vinculados a programa de nuevas tendencias y deportes urbanos.	Número	770	3.970	Secretaría del Deporte y la Recreación	10 Reducir inequidades
61020030019	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes beneficiados con jornadas deportivas escolares y universitarios	Número	nd	40.000	Secretaría del Deporte y la Recreación	3 Buena salud
61020030020	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes vinculados a procesos de iniciación y formación deportiva.	Número	9.092	55.092	Secretaría del Deporte y la Recreación	3 Buena salud
61020030021	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos (incluidas personas con discapacidad) beneficiados con	Número	750	950	Secretaría del Deporte y la Recreación	3 Buena salud

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
	programa de altos logros deportivos.					
61020030022	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores (incluidos con discapacidad) vinculados a actividades deportivas y aprovechamiento del tiempo libre.	Número	7.519	49.519	Secretaría del Deporte y la Recreación	3 Buena salud
61020030023	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores con discapacidad y sus cuidadores vinculados en procesos deportivos de formación.	Número	1.173	5.173	Secretaría del Deporte y la Recreación	3 Buena salud
61020030024	Jornadas de ciclovía realizadas en Santiago de Cali.	Número	317	477	Secretaría del Deporte y la Recreación	3 Buena salud
61020030025	Promoción deportiva a través de asistencias técnica o estímulos a ligas, clubes y deportistas.	Número	1.604	2.604	Secretaría del Deporte y la Recreación	3 Buena salud
61020030026	Espacios con vocación turística dotados	Número	200	300	Secretaría de Turismo	10 Reducir inequidades
61020030027	Estrategias de apropiación del destino implementadas.	Número	0	4	Secretaría de Turismo	11 Ciudades y comunidades sostenibles

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
61020030028	Estrategias de promoción y comunicación del destino implementadas.	Número	1	4	Secretaría de Turismo	8 Trabajo decente y crecimiento económico
61020030029	Eventos turísticos de ciudad realizados	Número	10	40	Secretaría de Turismo	8 Trabajo decente y crecimiento económico
61020030030	Experiencias turísticas innovadoras implementadas	Número	7	15	Secretaría de Turismo	9 Industria, innovación, infraestructura
61020030031	Iniciativas de turismo para el desarrollo local fortalecidas.	Número	5	81	Secretaría de Turismo	9 Industria, innovación, infraestructura
61020030032	Observatorio turistico fortalecido	Número	1	1	Secretaría de Turismo	9 Industria, innovación, infraestructura
61020030033	Programas de formación y acompañamiento para desarrollar el turismo del destino implementados	Número	1	1	Secretaría de Turismo	8 Trabajo decente y crecimiento económico
61020030034	Espectáculos visuales y luminosos anuales de alumbrado navideño implementados	Número	4	4	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	9 Industria, innovación, infraestructura

16.4. Programa: Salud integral y de calidad

Objetivo: Fortalecer el ejercicio de la garantía del derecho fundamental a la salud a través de un modelo de gobernanza renovada de la salud, la atención primaria en salud

y la gestión integral del riesgo en cumplimiento de los ejes estratégicos enmarcados en el Plan Decenal de Salud Pública - PDSP 2022 - 2031.

Descripción: La salud en Santiago de Cali al 2031, habrá avanzado en la garantía del derecho fundamental a la salud y la mejora del bienestar y calidad de vida de quienes habitan en su territorio, mediante una gobernanza renovada que genere acciones positivas sobre los determinantes sociales de la salud, la gestión territorial, prestación de servicios integrales y la atención primaria en salud de forma articulada, diferencial y sostenible. Lo anterior en cumplimiento de los ejes estratégicos enmarcados en el PDSP 2022-2031.

1. Reducir la morbilidad, mortalidad, y discapacidad, causadas por las condiciones de salud que afectan a las poblaciones residentes en la ciudad de Santiago de Cali, impactando en las desigualdades sociales en salud de las familias y personas.

2. Fomentar un ambiente sano que proteja y garantice la sostenibilidad de los ecosistemas naturales y los entornos del desarrollo humano

3. Fortalecer el reconocimiento de la diversidad cultural y étnica y la incorporación del enfoque diferencial como elementos clave para el desarrollo y evolución de la garantía del derecho fundamental a la salud.

4. Garantizar la gestión del riesgo a través del cumplimiento de los prestadores de servicios de salud en el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad (o norma aplicable), la coordinación de acciones orientadas al acceso y la permanencia de la población en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

5. Fortalecer las capacidades institucionales y de gestión de las Empresas Sociales del Estado de Cali, como activo social en salud, mediante esquemas innovadores de asociación con diferentes aliados estratégicos que permitan consolidar la sostenibilidad de la red pública hospitalaria y proyectarla hacia el futuro con los más altos estándares gerenciales, de calidad y transparencia.

6. Fortalecer la autoridad sanitaria en el distrito, a través del fomento de la gestión del conocimiento innovador, desarrollo del talento humano, desempeño institucional y transformación digital.

Indicadores de producto:

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
61020040001	Instituciones con estrategias de promoción, prevención y hábitos saludables para el fomento del cuidado de la salud y la vida implementadas	Número	14.072	18.512	Secretaría de Salud Pública	3 Buena salud
61020040002	Empresas Sociales del Estado de nivel primario de atención fortalecidas en su operación	Número	4	24	Secretaría de Salud Pública	3 Buena salud
61020040003	Gestión del conocimiento con procesos de investigación, modelos asociativos público privados e innovación fortalecidos	Número	4	20	Secretaría de Salud Pública	3 Buena salud
61020040004	Grupos poblacionales vulnerables y diferenciales intervenidos	Número	70.005	98.305	Secretaría de Salud Pública	3 Buena salud
61020040005	Instituciones con campañas de gestión del riesgo en salud para optimizar el proceso de atención en Salud Pública implementadas	Número	1.072	1.512	Secretaría de Salud Pública	3 Buena salud
61020040006	Personas afiliadas al régimen subsidiado	Número	19.248	95.848	Secretaría de Salud Pública	3 Buena salud
61020040007	Personas capacitadas con estrategias intersectoriales para la promoción de la salud, la prevención y la reducción de riesgos y daños asociados al consumo de SPA	Número	14.700	22.700	Secretaría de Salud Pública	3 Buena salud
61020040008	Personas con discapacidad intervenidas en salud	Número	35.926	59.926	Secretaría de Salud Pública	3 Buena salud

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
61020040009	Población migrante irregular atendida de acuerdo con la normatividad vigente	Número	10.646	55.646	Secretaría de Salud Pública	3 Buena salud
61020040010	Prestadores de Servicios de Salud con el Sistema de Garantía de la Calidad Implementado	Número	nd	616	Secretaría de Salud Pública	3 Buena salud
61020040011	Programa de Inspección, Vigilancia y Control en los establecimientos e instalaciones de interés sanitario, Implementado.	Número	36.000	40.000	Secretaría de Salud Pública	3 Buena salud
61020040012	Programa de vigilancia y demografía en salud pública implementado para la adecuada gestión integral de la salud	Número	182	947	Secretaría de Salud Pública	3 Buena salud
61020040013	Promoción de conductas saludables y gestión del riesgo en salud mental y la convivencia social desarrolladas	Número	11.230	51.230	Secretaría de Salud Pública	3 Buena salud
61020040014	Riesgos en salud intervenidos a través de campañas en el marco de la atención Primaria en Salud (APS)	Número	4	28,0	Secretaría de Salud Pública	3 Buena salud
61020040015	Usuarios con derechos en salud restituidos frente a barreras de atención	Número	15.000	15.000	Secretaría de Salud Pública	3 Buena salud

16.5. Programa: Hambre Cero

Objetivo: atender la inseguridad alimentaria que aqueja a Cali para mejorar la calidad de vida de la población, mediante un accionar constante, coordinado, multivariable y transversal. Constante, por cuanto el hambre no da espera. Coordinado, porque requiere el manejo de una logística de recursos en conjunto con los tiempos de producción, distribución y consumo. Multivariable, porque se hace necesario atender los conceptos relacionados con apoyo a la producción local, gastronomía autóctona, sostenibilidad

agroecológica, disponibilidad de alimentos, calidad e inocuidad de alimentos. Transversal, por cuanto implica la participación de varios actores para su logro eficiente y efectivo.

Descripción: las disparidades existentes en el acceso a los alimentos lograremos atenderlas a través de intervenciones integrales que inciden positivamente en las condiciones nutricionales de todos los caleños. Esto implica la incidencia en toda la cadena alimentaria, pasando por la producción local sostenible y con componentes nutricionales adecuados, la distribución a través del fomento al emprendimiento y pequeños negocios vinculados al sistema alimentario, la distribución a través del fortalecimiento de los circuitos de comercialización mediados por la tecnología, y promover el acceso a estos alimentos a través de procesos de concienciación sobre la importancia de mejorar los hábitos alimenticios y promover el consumo responsable. De igual manera, es imprescindible contar con programas sociales que faciliten el acceso a alimentos a los grupos poblacionales que se encuentran en situación de pobreza o pobreza extrema.

Indicadores de producto:

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
61020050001	Pequeños y Medianos productores rurales con asistencia técnica en producción agroecológica sostenible	Número	450	1.876	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	2 Hambre cero
61020050002	Estudiantes de las IEO que reciben complemento alimentario	Número	145.270	152.720	Secretaría de Educación	2 Hambre cero
61020050003	Instituciones de los diferentes entornos con campañas para la promoción, aprovechamiento de alimentos y atención integral a la malnutrición desarrolladas.	Número	1.238	1.547	Secretaría de Salud Pública	2 Hambre cero
61020050004	Beneficiarios de la Estrategia de integración social y económica	Número	0	15.512	Secretaría de Bienestar Social	1 Poner fin a la pobreza

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
	orientada a la superación de la pobreza extrema					
61020050005	Personas beneficiadas con raciones de alimentos en comedores comunitarios y otros modelos de asistencia alimentaria	Número	59.895	80.000	Secretaría de Bienestar Social	2 Hambre cero
61020050006	Plazas de mercado apoyadas	Número	0	6	Secretaría de Desarrollo Económico	2 Hambre cero
61020050007	Productores rurales con acceso a servicios de acompañamiento empresarial atendidos	Número	100	310	Secretaría de Desarrollo Económico	2 Hambre cero
61020050008	Plazas de mercado propiedad del Distrito santiago de Cali mantenidas y/o adecuadas.	Número	0	6	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios	11 Ciudades y comunidades sostenibles

16.6. Programa: Atención Integral a Poblaciones

Objetivo: brindar una atención integral a las poblaciones, en su mayoría sujetos de especial protección constitucional, a través de acciones afirmativas que permitan proteger sus derechos sociales y económicos en razón de sus características y necesidades particulares.

Descripción: este programa reconoce la histórica invisibilización de los grupos poblacionales y busca mejorar sus condiciones mediante indicadores que promuevan sus derechos, su inclusión económica y su participación política. Es parte del propósito Cali Reconciliada, porque para reconciliarnos, primero se deben reparar los daños causados por la discriminación, la exclusión y la intolerancia. Confiamos en el potencial resiliente de nuestra población y este programa ofrece herramientas para la conquista del perdón.

Indicadores de producto:

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
61020060001	Atención integral a niños, niñas y adolescentes en servicios de protección y garantía de derechos	Número	1.495	1.500	Secretaría de Bienestar Social	10 Reducir inequidades
61020060002	Beneficiarios atendidos en el marco de la atención integral a la primera infancia	Número	9.504	15.000	Secretaría de Bienestar Social	4 Educación de calidad
61020060003	Beneficiarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras atendidos en servicios sociales	Número	5.510	15.000	Secretaría de Bienestar Social	10 Reducir inequidades
61020060004	Espacios territoriales con enfoque de género y diferencial dirigidos a mujeres operando	Número	1	2	Secretaría de Bienestar Social	5 Igualdad de género
61020060005	Habitantes de y en calle atendidos de manera integral con enfoque diferencial, territorial, de género y de derechos	Número	4.043	4.749	Secretaría de Bienestar Social	10 Reducir inequidades
61020060006	Mujeres cuidadoras vinculadas a CuidARTE - Sistema Distrital del Cuidado	Número	0	7.840	Secretaría de Bienestar Social	5 Igualdad de género
61020060007	Organismos asistidos con la estrategia de transversalización del enfoque de género dirigido a mujeres	Número	0	15	Secretaría de Bienestar Social	5 Igualdad de género

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
61020060008	Personas asistidas en los centros y puntos de orientación dirigidos a las víctimas del conflicto armado	Número	342.790	557.150	Secretaría de Bienestar Social	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
61020060009	Personas beneficiadas de procesos de promoción de derechos y prevención de vulneraciones	Número	2.842	15.087	Secretaría de Bienestar Social	10 Reducir inequidades
61020060010	Personas beneficiadas mediante la atención de programas de Prosperidad Social	Número	54.783	58.283	Secretaría de Bienestar Social	1 Poner fin a la pobreza
61020060011	Personas con discapacidad y cuidadores beneficiados con servicios de atención integral	Número	28.783	41.655	Secretaría de Bienestar Social	4 Educación de calidad
61020060012	Personas de las comunidades indígenas beneficiadas con la implementación de los Planes de Vida	Número	0	9.730	Secretaría de Bienestar Social	10 Reducir inequidades
61020060013	Personas en riesgo de habitar la calle asistidas con acciones preventivas y de apoyo social	Número	498	2.500	Secretaría de Bienestar Social	1 Poner fin a la pobreza
61020060014	Personas LGBTIQ+ beneficiadas con la atención integral en el marco del enfoque diferencial de diversidad sexual y de género	Número	3.345	5.350	Secretaría de Bienestar Social	10 Reducir inequidades

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
61020060015	Personas mayores beneficiadas con servicios de atención integral	Número	46.121	102.846	Secretaría de Bienestar Social	3 Buena salud
61020060016	Personas mayores beneficiadas con servicios de atención integral en los centros de promoción y protección social	Número	5.140	8.140	Secretaría de Bienestar Social	3 Buena salud
61020060017	Personas orientadas en procesos de transversalización del enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género diversas	Número	400	800	Secretaría de Bienestar Social	5 Igualdad de género
61020060018	Población indigena fortalecida en procesos de promoción de derechos, prácticas, cosmovisión y saberes ancestrales	Número	4.956	12.156	Secretaría de Bienestar Social	10 Reducir inequidades
61020060019	Víctimas del conflicto armado asistidas con mecanismos de reparación desde un enfoque transformador	Número	16.423	42.000	Secretaría de Bienestar Social	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
61020060020	Víctimas del conflicto armado atendidas con ayuda y atención humanitaria	Número	41.525	45.000	Secretaría de Bienestar Social	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
61020060021	Víctimas del conflicto armado vinculadas a la participación efectiva en la Mesa Distrital	Número	25	25	Secretaría de Bienestar Social	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
61020060022	Personas en riesgo social con enfoque diferencial, étnico y de género con actividades	Número	18.749	33.249	Secretaría del Deporte y la Recreación	10 Reducir inequidades

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
	deportivas y recreativas beneficiadas					
61020060023	Víctimas del conflicto armado con experiencias en deporte y recreación beneficiados	Número	1.003	1.600	Secretaría del Deporte y la Recreación	10 Reducir inequidades
61020060024	Casas de la reconciliación para la paz y las memorias del conflicto adecuadas y en funcionamiento	Número	1	2	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
61020060025	Estrategias de prevención y promoción de los derechos humanos y cultura ciudadana realizadas, para sujetos de especial protección constitucional bajo los enfoques diferencial y territorial	Número	10	15	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16 Paz, justicia e instituciones sólidas

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
61020060026	Estrategias implementadas para personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado, comparecientes de la Fuerza Pública ante la JEP y sus familias con atención a situaciones de riesgo, oferta de servicios y reconciliación comunitaria	Número	2	24	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16 Paz, justicia e instituciones sólidas

CAPÍTULO III.

PROPÓSITO 2: CALI RENOVADA Y SOSTENIBLE

ARTÍCULO 17: Propósito 2: Cali Renovada y Sostenible

Diagnóstico:

Propósito 2: Cali Renovada y Sostenible

6,4 de 10
Índice de Competitividad de Ciudades
2023

(Consejo Privado de Competitividad, 2024)

Indicadores OECD			
	12,4 Siniestros de tránsito por cada 1.000 vehículos 2022 (DAP, 2023)	5,3 Heridos en siniestros de tránsito por cada 1.000 vehículos 2022 (DAP, 2023)	0,4 Muertos en siniestros de tránsito por cada 1.000 vehículos 2022 (DAP, 2023)
	2,40 Emisión de gases efecto invernadero (tCO2e) per cápita 2022 (DAP, 2023)		

Descripción: Cali busca ser referente en sostenibilidad y resiliencia territorial, alineando el progreso de la urbe con su zona rural y todo su entorno natural. Para lograrlo, se requiere recuperar las bondades del territorio a través de la armonización del espacio natural con el construido, y potenciar sus fortalezas a través de la atención de las problemáticas generadas por el crecimiento urbano desorganizado y los efectos derivados del cambio climático.

Inicialmente, abordamos el desafío de convertir a Cali en un territorio planificado y conectado. Este reto no solo busca mejorar la infraestructura y la accesibilidad urbana, sino que también subraya la importancia de la inclusión y la cohesión social. Al implementar programas como el ordenamiento territorial e integración regional, nos aseguramos de que el crecimiento urbano se desarrolle de manera ordenada, promoviendo una interacción armoniosa entre zonas urbanas y rurales. Paralelamente, la movilidad segura y sostenible se convierte en una prioridad, enfatizando la eficiencia, la seguridad y la sostenibilidad en nuestros sistemas de transporte. Por último, la planificación para el desarrollo subraya el papel crucial de la planificación estratégica, garantizando que las necesidades de los caleños se reflejen en cada paso que damos hacia el futuro.

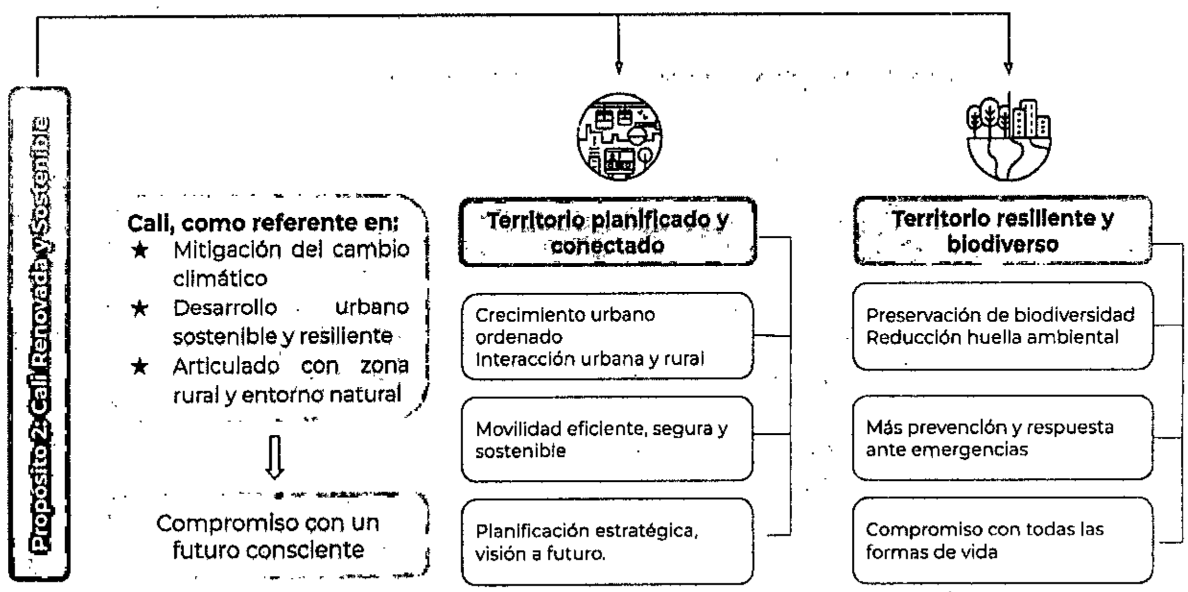
Simultáneamente, enfrentamos el reto de construir un territorio resiliente y biodiverso. A través de la protección ambiental y mitigación del cambio climático, así como el cuidado y recuperación de fuentes hídricas, Cali se compromete con la preservación de su biodiversidad y la promoción de un desarrollo que minimice nuestra huella ambiental. La gestión del riesgo y atención de desastres refuerza nuestra capacidad de prevenir y responder a emergencias naturales, protegiendo a nuestra población y nuestra infraestructura. Además, la protección animal destaca nuestro compromiso con el bienestar de todas las formas de vida, asegurando su coexistencia pacífica dentro del tejido urbano.

La interacción sinérgica entre estos retos y programas es la piedra angular de este propósito. Reconociendo que los desafíos de urbanismo y sostenibilidad requieren un enfoque holístico, esta estrategia integra consideraciones de infraestructura, bienestar social y ambiental. Al poner en marcha estas iniciativas, Cali no solo avanza hacia una transformación urbana ejemplar, sino que también cimenta un legado de innovación y compromiso con el desarrollo sostenible.

El éxito de este ambicioso propósito depende de una implementación estratégica y coordinada, enfatizando la colaboración entre diversos sectores. Este enfoque colaborativo es crucial para movilizar los recursos, el conocimiento y la energía necesarios para lograr nuestros objetivos, transformando los retos en oportunidades para el crecimiento y el mejoramiento continuo.

Es así, como asumimos el compromiso con el futuro de Cali, una ciudad que lidere con el ejemplo en el ámbito del desarrollo sostenible, a través de una implementación meticulosa y una colaboración activa. Este es nuestro llamado a unir fuerzas, para que juntos, podamos transformar a Cali en un modelo de sostenibilidad y bienestar para Colombia y el mundo.

Imagen 27. Vínculos entre los niveles jerárquicos del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia" - Propósito 2



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Indicador trazador:

Indicador trazador	Unidad de medida	Línea de base	Meta
Índice de Competitividad de Ciudades	Número	6,4	7

Indicadores de Resultado:

Código	Indicador de resultado	Línea de base	Meta	Unidad de medida	Organismo Responsable del Indicador
62001	Áreas de ecosistemas en proceso de restauración, mantenidas y conservadas para la sostenibilidad de los servicios ambientales	5.496,85	5.936	Hectáreas	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA

Código	Indicador de resultado	Línea de base	Meta	Unidad de medida	Organismo Responsable del Indicador
62002	Reducción de emisiones totales de CO2eq, en el marco de la descarbonización de Santiago de Cali	2.750.973	1.925.681	Toneladas	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA
62003	Porcentaje de ríos con Índice de calidad del agua a su salida con categoría de aceptable o buena	66,7	83	Porcentaje	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA
62004	Concentración promedio anual de Material particulado menor a 2,5 micras (PM2,5), en la zona urbana de Santiago de Cali	15	12	Microgramo /metro cúbico	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA
62005	Tasa de personas afectadas en la ciudad de Santiago de Cali, por fenómenos de origen natural , socio natural, tecnológico y antrópico no intencional	4,9	2,5	Número	Secretaría de Gestión del Riesgo Emergencias y Desastres
62006	Tasa de casos de maltrato animal	0,12	0,08	Número	Unidad Administrativa Especial de Protección Animal - UAEPA
62007	Lixiviados tratados en el antiguo vertedero de Navarro	198.893	130.000	Metros cúbicos	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
62008	Monitoreo realizado a las emisiones contaminantes en el antiguo vertedero de Navarro para mantener las variables que afectan la calidad del aire dentro de los estándares normativos	2	2	Unidad	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
62009	Aumento en metros cuadrados de área pública previamente afectada por residuos sólidos	50.000	60.000	Metros cuadrados	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
62010	Tasa de Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición - RCD en el Distrito.	0	10	Porcentaje	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP

Código	Indicador de resultado	Línea de base	Meta	Unidad de medida	Organismo Responsable del Indicador
62011	Beneficiarios del programa integral de gestión de servicios públicos domiciliarios	100	100	Porcentaje	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
62012	Porcentaje de Implementación de Alumbrado Público inteligente y eficiente en cali	57	100	Porcentaje	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
62013	Tasa de Aprovechamiento de Residuos	7,8	15	Porcentaje	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
62014	Porcentaje de mejora en los servicios de agua potable y saneamiento básico rural	35	100	Porcentaje	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
62015	Tasa de hogares con déficit cuantitativo	1,91	0,82	Porcentaje	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat
62016	Tasa de hogares con déficit cualitativo	9,06	8,59	Porcentaje	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat
62017	Tasa de mortalidad en accidentes de tránsito	12,08	10,00	Tasa	Secretaría de Movilidad
62018	Demanda de pasajeros día hábil	260.000	440.000	Número	Metrocali
62019	Nivel de satisfacción de usuario con el SITM MIO	59,6	70	Porcentaje	Metrocali
62020	Índice de Capacidad Estadística	80	90	Número	Departamento Administrativo de Planeación
62021	Índice de espacio público efectivo por habitante	3,45	4	Metros cuadrados	Departamento Administrativo de Planeación
62022	Índice de ciudades modernas	63,51	69,51	Número	Departamento Administrativo de Planeación

ARTÍCULO 18: Reto: Territorio Planificado y Conectado

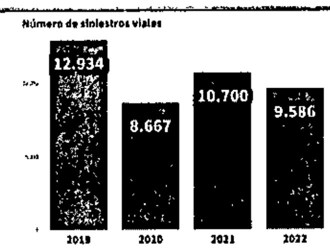
CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0578 DE 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2024 - 2027 "CALI, CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA"

Diagnóstico:

Reto: Territorio Planificado y Conectado

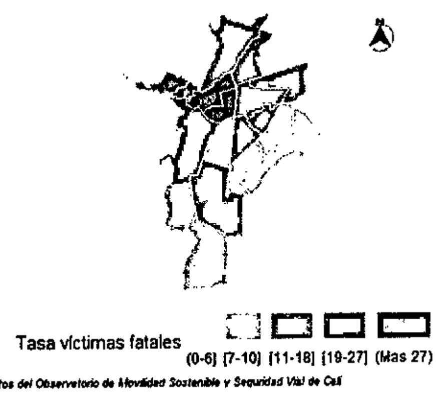


Fuente: Elaboración propia, con datos tomados de la Secretaría de Movilidad de Cali, referenciados en, DSSC, Universidad del Valle, 2023, p.124.

En 2022 se presentaron 9.586 siniestros viales en la ciudad, una reducción del 10,41%.

14,6
Índice de fatalidad
2023
(*Índice de Fatalidad Municipal | ANSV, s. f.*)

Tasas de víctimas fatales de tránsito, 2022
Por cada 100.000 habitantes

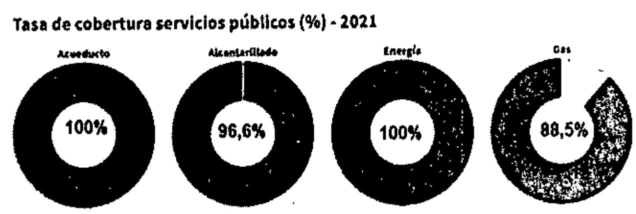


Elaborado por DAP, con datos del Observatorio de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial de Cali

24,5
Índice de penetración de banda ancha
2021
(Cali Cómo Vamos, 2021)

81,3
Índice de Gobierno Digital
2022
(MINTIC, 2023)

Tasa de cobertura servicios públicos (%) - 2021



Fuente: Elaboración propia con datos tomados de ICV Cali cómo vamos, referenciados en, DSSC, Universidad del Valle, 2023, p.115.

	80 de 100 Índice de Capacidad Estadística 2021 (DANE, 2023)	La cobertura de los servicios públicos en Cali es del 100% en acueducto y energía. En alcantarillado es el 96,6% y 88,5% en gas natural.
	48,6 millones De pasajeros movilizados anual en el transporte masivo MIO 2021 (Cali Cómo Vamos, 2021)	

Objetivos de Desarrollo Sostenible:

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	13 ACCIÓN POR EL CLIMA

Objetivo: promover el desarrollo integrado y sostenible de Santiago de Cali en la región, mejorando la conectividad y el ordenamiento territorial para el fomento de la cohesión socioeconómica, cultural y ambiental, así como la optimización de la infraestructura de transporte y servicios públicos.

Descripción: la planificación y ordenamiento territorial como herramientas fundamentales que permiten mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, a través de la promoción del desarrollo sostenible articulado al crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. Este enfoque integral busca un territorio organizado y conectado considerando las interacciones espaciales y la gestión eficiente de los recursos.

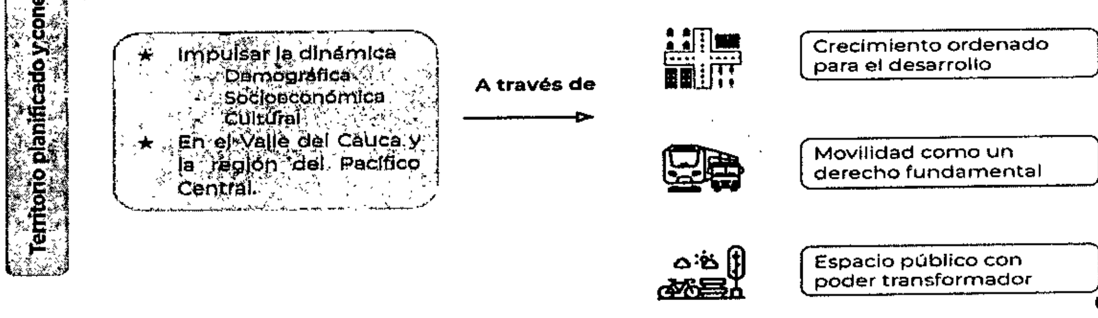
De esta manera, a través de los siguientes programas pretendemos fortalecer las capacidades para el ordenamiento territorial y la proyección subregional. Se identifica a Cali como un nodo central para impulsar la dinámica demográfica, socioeconómica y cultural del Valle del Cauca y la región del Pacífico Central, lo que implica desafíos para consolidar un territorio especializado líder en desarrollo. Este documento también subraya

la importancia de superar la visión interna del Distrito Especial, proyectando acciones públicas que fomenten la planificación y organización territorial para una mayor integración subregional.

Estrategias:

1. Planificar las actuaciones públicas de manera que los activos estatales sean utilizados de forma estratégica para generar bienestar a nuestros ciudadanos. En este sentido, los instrumentos de planificación, ya sean planes sectoriales o políticas públicas, deben representar la hoja de ruta para lograr los objetivos propuestos.
2. Promover el crecimiento ordenado del territorio que impulse un desarrollo sostenible, es decir, que la satisfacción de las necesidades de la generación actual, no comprometa el bienestar de las futuras generaciones. Esto implica también, promover condiciones óptimas para los habitantes del territorio en materia de vivienda, saneamiento básico y servicios públicos.
3. Priorizar la movilidad como un derecho fundamental y conexo a otros derechos fundamentales, como la. educación, la salud o la recreación. Buscamos proporcionar condiciones dignas de movilidad para nuestros ciudadanos, dando prioridad a los usuarios más vulnerables de la vía, es decir aquellos que se transportan en modos no motorizados o en transporte público.
4. Reconocer el poder transformador del espacio público con relación a las dinámicas sociales que promueve en torno a su apropiación y disfrute ciudadano. Esto requiere identificar las potencialidades de los lugares para agregar valor a lo existente a partir de sus características particulares.

Imagen 28. Vínculos entre los niveles jerárquicos del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia" - Reto 3



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

18.1. Programa: ordenamiento territorial e integración regional

Objetivo: impulsar un modelo de ordenamiento territorial avanzado y sostenible que eleve la calidad de vida de la población a nivel local, subregional y regional.

Descripción: este programa tiene un enfoque integral basado en la implementación de instrumentos normativos, técnicos y políticos como soporte para estrategias dirigidas a la promoción del acceso justo a servicios básicos, conectividad y vivienda digna, así como el estímulo del desarrollo de actividades económicas y sociales resilientes y el fomento de una gestión eficiente y consciente de los recursos naturales. Esto permitirá el aprovechamiento de las potencialidades del territorio y el abordaje de los retos derivados de sus características físicas, lo cual sentará las bases para la cohesión socioeconómica y cultural de la ciudad y la región.

Indicadores de producto:

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
62010010001	Documento de avances de proyectos estratégicos elaborado y actualizado	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010010002	Documentos elaborados para la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial	Número	15	30	Departamento Administrativo de Planeación	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010010003	Documentos elaborados para la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial	Número	0	6	Departamento Administrativo de Planeación	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010010004	Documentos que consoliden los estudios de pre factibilidad, factibilidad o definitivos elaborados para la ejecución de proyectos de espacio público	Número	0	4	Departamento Administrativo de Planeación	11 Ciudades y comunidades sostenibles

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
62010010005	Documentos técnicos elaborados para la conformación de Cali Distrito	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010010006	Documentos técnicos elaborados para la creación, institucionalización y reglamentación del Área Metropolitana del Sur Occidente de Colombia	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010010007	Servicios de información actualizados para la planificación territorial	Número	5	5	Departamento Administrativo de Planeación	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010010008	Instrumentos de planeación y regulación elaborados para la gobernabilidad ambiental de Santiago de Cali	Número	13	23	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010010009	Laboratorios de Innovación Digital, Puntos de Apropiación Digital operando al servicio de la ciudadanía del Distrito de Santiago de Cali	Número	33	33	Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	9 Industria, innovación, infraestructura
62010010010	Infraestructura Cultural construida	Número	0	3	Secretaría de Cultura	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010010011	Infraestructura Cultural del Distrito con mantenimiento y/o adecuaciones	Número	121	121	Secretaría de Cultura	11 Ciudades y comunidades sostenibles

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
62010010012	Infraestructura cultural dotada	Número	0	33	Secretaría de Cultura	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010010013	Diligencias realizadas para la inspección, vigilancia y control del espacio público	Número	nd	5.000	Secretaría de Seguridad y Justicia	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
62010010014	Escenarios deportivos y recreativos de Santiago de Cali adecuados, intervenidos y construidos	Número	2.863	3.863	Secretaría del Deporte y la Recreación	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010010015	Instrumentos de Planificación para la Gestión del Riesgo realizados y actualizados	Número	2	17	Secretaría de Gestión del Riesgo Emergencias y Desastres	13 Acción por el clima
62010010016	Estrategias de innovación institucional para la diversificación del portafolio de servicios implementadas	Número	0	11	EDRU	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010010017	Capacidad instalada de generación de energía eléctrica a partir de Fuentes NO Convencionales de Energía Renovable - FNCER	Kilovatios	180	100.180	EMCALI	7 Energía asequible y sostenible
62010010018	Clientes con acceso a internet en fibra óptica en Santiago de Cali	Número	61.713	144.953	EMCALI	9 Industria, innovación, infraestructura

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
62010010019	Kilómetros de fibra óptica instalada en el Distrito de Santiago de Cali	Número	5.328	5.978	EMCALI	9 Industria, innovación, infraestructura

18.2. Programa: vivienda sostenible, saneamiento básico y servicios públicos

Objetivo: mejorar la calidad de vida de la población, en especial de los sectores más vulnerables, aumentando el acceso a viviendas dignas, saneamiento básico y de servicios públicos eficientes y sostenibles.

Descripción: Este programa afronta los desafíos del hábitat rural y urbano con un enfoque en la sostenibilidad y la equidad. Para ello, fomenta la construcción de viviendas seguras y asequibles, así como la provisión de servicios eficientes que incluyan agua potable, saneamiento básico, energía limpia y gestión de residuos sólidos.

Además, este programa destaca el papel del sector constructor como un dinamizador de empleo y desarrollo económico para el Distrito. La construcción de vivienda genera empleos directos, indirectos e inducidos, que benefician a diferentes sectores de la economía. Asimismo, la construcción de vivienda genera nuevas dinámicas en el entorno, que permiten revitalizar el espacio público y transformar la ciudad. De esta manera, el programa no solo busca garantizar el acceso a la vivienda, sino también mejorar la calidad del hábitat y el bienestar de los ciudadanos.

Indicadores de producto:

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
62010020001	Asentamientos humanos precarios para la legalización intervenidos con enfoque de Barrios de paz y comunidades energéticas	Número	5	45	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	11 Ciudades y comunidades sostenibles

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
62010020002	Hogares con mejoramiento de vivienda beneficiados	Número	1.450	3.250	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010020003	Intervenciones para el mejoramiento integral del hábitat realizadas	Metros cuadrados	nd	50.000	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010020004	Predios del distrito de Santiago de Cali saneados, titulados y transferidos.	Número	798	6.918	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010020005	Soluciones habitacionales generadas.	Número	26.490	34.990	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010020006	Suelo para la mitigación del riesgo por inundación a lo largo del Jarillón del río Cauca recuperado	Número	14	38	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010020007	Beneficiarios del programa de agua potable mínimo vital en comunidades seleccionadas.	Número	258.885	297.344	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	1 Poner fin a la pobreza
62010020008	Beneficiarios del programa Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingreso	Número	462.205	469.847	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	1 Poner fin a la pobreza
62010020009	Sistemas de agua potable y/o saneamiento básico en áreas rurales gestionados	Número	14	39	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	6 Agua limpia y saneamiento

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
62010020010	Componentes de las plantas de tratamiento de aguas residuales ampliados u optimizados	Número	nd	2	EMCALI	6 Agua limpia y saneamiento
62010020011	Componentes del sistema de potabilización optimizados para asegurar el suministro de agua potable	Número	nd	2	EMCALI	6 Agua limpia y saneamiento
62010020012	Componentes del sistema de saneamiento y drenaje pluvial optimizado	Número	nd	1	EMCALI	6 Agua limpia y saneamiento
62010020013	Redes de acueducto optimizadas	Metros	26.663	54.188	EMCALI	6 Agua limpia y saneamiento
62010020014	Redes de alcantarillado optimizadas	Metros	28.050	37.268	EMCALI	6 Agua limpia y saneamiento

18.3. Programa: movilidad segura y sostenible

Objetivo: implementar un conjunto de medidas destinadas a mejorar el desplazamiento y el transporte de personas y mercancías de manera eficiente y racional desde los puntos de vista económico, social y ambiental, priorizando iniciativas respetuosas como el fortalecimiento del transporte público, la resiliencia climática y la movilidad universal.

Descripción: en este programa hacemos un especial énfasis en un sistema de transporte público más eficiente y accesible, la promoción de la movilidad activa a través de infraestructuras seguras para ciclistas y peatones, y el impulso hacia el uso de tecnologías limpias como los vehículos eléctricos. Se enfoca en la optimización de rutas, la expansión de ciclovías y corredores peatonales, con el objetivo de fomentar alternativas sostenibles y saludables para el desplazamiento urbano.

Además, incorpora estrategias para mejorar la seguridad vial, reduciendo los accidentes mediante la implementación de zonas de baja velocidad, recuperación de la malla vial, señalización e iluminación y campañas educativas. Se integra estrechamente con la planificación urbana para asegurar un desarrollo cohesivo de la ciudad, donde el crecimiento de nuevas áreas se realice de manera sostenible y centrada en las personas, promoviendo así un ambiente urbano más conectado, verde y seguro para todos.

Indicadores de producto:

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
62010030001	Andenes intervenidos con criterios de accesibilidad	Metros	nd	35.000	Secretaría de Infraestructura	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010030002	Ciclo infraestructura construida	Kilómetros	142	167	Secretaría de Infraestructura	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010030003	Ciclo infraestructura Intervenida	Metros lineales	2.000	12.000	Secretaría de Infraestructura	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010030004	Estudios y Diseños para la intervención y desarrollo de infraestructura vial realizados	Número	0	9	Secretaría de Infraestructura	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010030005	Frentes de trabajo de las 21 Megaobras mediante el sistema de contribución por valorización ejecutados	Kilómetros	nd	2	Secretaría de Infraestructura	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010030006	Mantenimiento rutinario vías rurales realizados	Kilómetros	250	250	Secretaría de Infraestructura	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010030007	Puentes construidos	Número	289	290	Secretaría de Infraestructura	11 Ciudades y comunidades sostenibles

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
62010030008	Puentes peatonales intervenidos	Número	43	143	Secretaría de Infraestructura	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010030009	Puentes y equipamientos vehiculares intervenidos	Número	21	110	Secretaría de Infraestructura	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010030010	Tren de Cercanías Construido	Kilómetros	0	1	Secretaría de Infraestructura	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010030011	Vías urbanas y rurales intervenidas	Kilómetros	1.339	1.650	Secretaría de Infraestructura	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010030012	Vías y obras de infraestructura hidráulica en la zona urbana y rural construidas	Kilómetros	nd	20	Secretaría de Infraestructura	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010030013	Ciclo-infraestructura en calzada implementados	Kilómetros	76	150	Secretaría de Movilidad	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010030014	Cupos en Ciclo-parqueaderos en la ciudad instalados	Número	610	5.000	Secretaría de Movilidad	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010030015	Espacios de participacion e interaccion con actores viales y comunidad fortalecidos	Número	150	550	Secretaría de Movilidad	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010030016	Estrategia de cultura ciudadana orientada a la movilidad segura, sostenible y accesible fortalecida	Número	1	1	Secretaría de Movilidad	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010030017	Estrategia de Fomento a la movilidad sostenible Implementada	Número	0	1	Secretaría de Movilidad	11 Ciudades y comunidades sostenibles

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
62010030018	Estrategia de Planificación, Control y seguridad vial implementada	Número	1	1	Secretaría de Movilidad	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010030019	Intersecciones semafóricas inteligentes operando	Número	0	75	Secretaría de Movilidad	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010030020	Mejoramiento de la Red semaforizada del Distrito de Santiago de Cali realizado	Número	167	509	Secretaría de Movilidad	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010030021	Recursos para la oferta de servicios del transporte público ejecutados	Número (Miles de millones)	$12.255.074.730	$155.917.976.260	Secretaría de Movilidad	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010030022	Recursos FESDE para la operación del Sistema de Transporte Masivo ejecutados	Número (Miles de millones)	$117.775.300.256	$534.086.310.890	Secretaría de Movilidad	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010030023	Señalización de las Vías del Distrito de Santiago de Cali realizada	Kilómetros	39	1.200	Secretaría de Movilidad	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010030024	Sistema de Bicicletas Públicas operando	Número	0	1	Secretaría de Movilidad	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010030025	Sistema integrado inteligente de Transporte Público Implementado	Número	0	1	Secretaría de Movilidad	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010030026	Usuarios del Centro de enseñanza automovilística de Distrito de Cali certificados	Número	350	910	Secretaría de Movilidad	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010030027	Zonas de Estacionamiento Regulado implementadas	Número	0	3	Secretaría de Movilidad	11 Ciudades y comunidades sostenibles

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
62010030028	Corredores del SITM-MIO intervenidos	Metros lineales	56.000	73.300	Metro Cali	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010030029	Flota pública del SITM vinculada	Número	0	400	Metro Cali	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010030030	Modelo de transporte 4 etapas actualizado	Número	0	1	Metro Cali	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010030031	Sistemas de monitoreo de seguridad en flota del SITM implementado	Número	615	792	Metro Cali	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010030032	Tecnología de recaudo del SITM modernizada	Número	0	1	Metro Cali	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010030033	Terminales y estaciones del SITM-MIO mantenidas	Número	0	72	Metro Cali	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010030034	Terminales y Estaciones del SITM-MIO Operando	Número	72	97	Metro Cali	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010030035	Estaciones de recarga para vehículos eléctricos instaladas	Número	10	16	EMCALI	13 Acción por el clima

18.4. Programa: Planificación para el desarrollo

Objetivo: enrutar a Cali hacia el progreso y el desarrollo a través del fortalecimiento de los procesos de planeación que orienten la gestión pública hacia la obtención de resultados y la generación de valor público.

Descripción: la planeación es el punto de partida para la toma de decisiones de política pública porque permite encaminar, de forma anticipada, las actuaciones estatales hacia la obtención de resultados, y en este sentido, a la generación de bienestar en la población y el mejoramiento de su calidad de vida. Fortalecer los procesos de planeación implica la comprensión adecuada de los problemas públicos haciendo uso de la información disponible, para responder de manera más apropiada a las necesidades ciudadanas a través de una oferta de bienes y servicios óptima que derive en resultados tangibles y mayor eficiencia en el gasto público. Adicionalmente, implica contar con sistemas de monitoreo robustos que detecten pérdidas de eficacia en los procesos de implementación de las políticas o programas públicos, generar correctivos, y evitar el inadecuado uso de los limitados activos estatales.

Indicadores de producto:

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
62010040001	Estudios socioeconómicos y lineamientos para la generación de información estadística elaborados	Número	2	13	Departamento Administrativo de Planeación	17 Alianzas para lograr los objetivos
62010040002	Fuentes de información integradas para orientar la toma de decisiones de Política Pública	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación	1 Poner fin a la pobreza
62010040003	Hogares encuestados bajo la modalidad de demanda para la focalización del gasto público - Sisbén	Número	442.391	730.391	Departamento Administrativo de Planeación	1 Poner fin a la pobreza
62010040004	Instrumentos implementados para la sostenibilidad del espacio público	Número	6	22	Departamento Administrativo de Planeación	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010040005	Organismos asistidos técnicamente para el adecuado seguimiento	Número	27	27	Departamento Administrativo de Planeación	17 Alianzas para lograr

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
	y evaluación de políticas públicas					los objetivos
62010040006	Política Pública de Educación Ambiental Municipal implementada para promover la participación activa de la comunidad en la generación, difusión y aplicación del conocimiento	Número	1	1	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010040007	Modelo de transición a Cali distrito elaborado	Número	0	1	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
62010040008	Investigación, difusión y gestión del conocimiento en el sector del deporte y la recreación.	Número	8	20	Secretaría del Deporte y la Recreación	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62010040009	Observatorio de Cultura Ciudadana, Derechos Humanos y construcción de Paz fortalecido	Número	1	1	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
62010040010	Estrategias para la gestión y desarrollo del turismo sostenible implementadas	Número	1	1	Secretaría de Turismo	8 Trabajo decente y crecimiento económico
62010040011	Plan de intervención en los TIOS formulado, concertado con monitoreo y seguimiento	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	11 Ciudades y comunidades sostenibles

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
62010040012	Estudios y diseños elaborados para la planeación de los servicios de acueducto y alcantarillado	Número	nd	2	EMCALI	6 Agua limpia y saneamiento
62010040013	Política Pública de Desarrollo Rural formulada y presentada	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación	11 Ciudades y comunidades sostenibles

ARTÍCULO 19: Reto: Territorio Resiliente y Biodiverso

Diagnóstico:

Reto: Territorio Resiliente y Biodiverso

3,45 m2/Hab
Índice de Espacio Público Efectivo por habitante
2023
(Observatorio de Espacio Público, 2024)



Fuente: Elaboración propia con datos tomados de Propacifico, 2021.

En el 2021 Cali alcanzó 80,8 puntos de 100 en el Índice de Desarrollo Sostenible, que mide el cumplimento de los ODS.

55,92
Concentración anual de PM10
2022
(DAP, s. f.)

41.829 ton
Residuos sólidos reciclados
2022
(DAP & Univalle, 2023)

625.830 ton Residuos sólidos recolectados 2022 (DAP & Univalle, 2023)	291.871 Árboles censados 2022 (DAP & Univalle, 2023)
6,64 de 10 Índice de Competitividad Turística Regional 2023 (COTELCO, 2024)	64 de 100 Índice de Ciudades Modernas 2023 (DNP, 2023)

Objetivos de Desarrollo Sostenible:

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	13 ACCIÓN POR EL CLIMA	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

Objetivo: promover y ejecutar acciones encaminadas a transformar a Cali en una ciudad-región resiliente y biodiversa, a través de la promoción de estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático, monitoreo ambiental, descarbonización progresiva, gestión integral de riesgos y protección y conservación de la biodiversidad.

Descripción: reconocemos que elevar la sostenibilidad como eje articulador es fundamental para el ordenamiento de nuestro territorio y la planificación del desarrollo futuro. De esta manera, se entiende Cali como una ciudad-región con gran potencial para liderar el camino hacia la sostenibilidad, incluyendo el contexto urbano, rural y el área metropolitana extendida. Por eso, una de las principales metas es lograr un equilibrio entre el desarrollo económico y la conservación del medio ambiente, permitiendo alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), disminuyendo las actividades humanas que generen un riesgo a la estabilidad del planeta y afectan a los seres humanos y a los demás seres vivos (Gandini & Peña. 2024). La sostenibilidad y la seguridad hídrica para la región es fundamental; por lo tanto, recuperar el río Cauca y

sus afluentes contribuirán a garantizar ecosistemas sanos y los diferentes usos para la región.

Cali, como capital Pacífica de Colombia implican tomar acciones concretas en la conservación de su biodiversidad así como en sus diversas fuentes de agua, resaltando la conectividad ecológica de las áreas del Sistema Municipal de Áreas Protegidas (SIMAP); siendo este, un proceso de carácter transversal, que aporta elementos fundamentales en el mejoramiento de la calidad de vida; así como la mitigación de diversos riesgos y potencial resiliencia de la ciudad ante éstos y el cambio climático.

Reconocemos la importancia de la zona rural en este proceso, destacando su papel protagónico en la conservación y recuperación de los ecosistemas y en la seguridad y soberanía alimentaria del Distrito. Nos enfocamos en acciones orientadas a posicionar a Cali como distrito biodiverso y sostenible, priorizando a las comunidades y el entorno que las rodea.

Estrategias:

1. Contribuir al aseguramiento, protección y conservación de recursos naturales y servicios ecosistémicos para beneficio de la comunidad y las generaciones futuras, especialmente del recurso hídrico.

2. Promover la gestión integral del riesgo de desastres con el fin de proteger la vida y la integridad de la comunidad y los seres vivos, así como de la infraestructura de Cali, controlando, reduciendo y mitigando los riesgos.

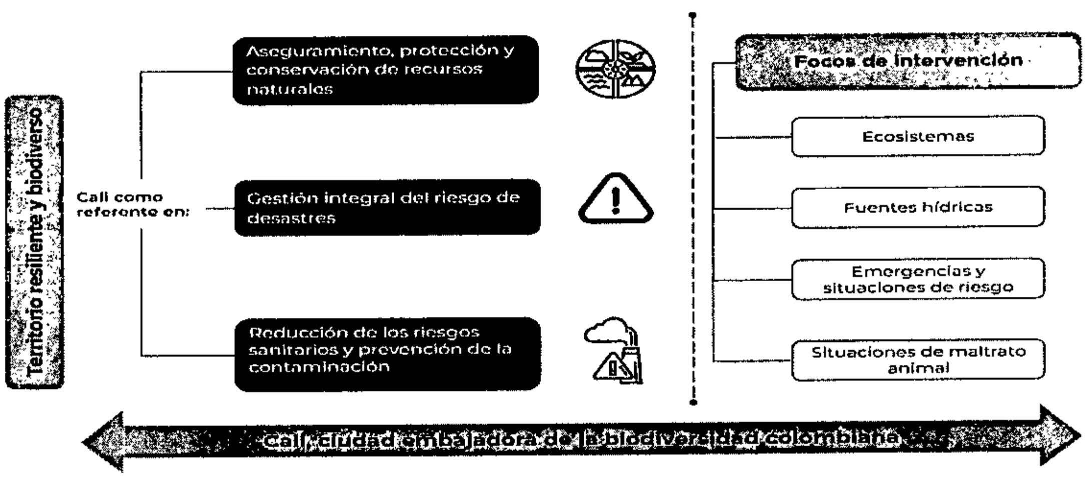
3. Reducir los riesgos sanitarios y prevenir la contaminación para disminuir los riesgos que afectan la salud pública. Esta estrategia implica asegurar el acceso a agua potable en todo el territorio, tratamiento de aguas residuales y manejo adecuado de residuos sólidos.

CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0578 DE 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2024 - 2027 "CALI, CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA"

Imagen 29. Vínculos entre los niveles jerárquicos del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia" - Reto 4



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

19.1. Programa: Protección ambiental y mitigación del cambio climático

Objetivo: Incrementar la capacidad de Santiago de Cali para hacer frente a los impactos del cambio climático, promoviendo la implementación de medidas de adaptación y mitigación, coordinadas con los mecanismos de planificación a nivel local y regional, que contribuyan al desarrollo sostenible del distrito, al bienestar de sus habitantes y de los sistemas socioecológicos.

Descripción: Abordar los desafíos ambientales y climáticos que enfrenta el Distrito a través de la implementación de diversas medidas de conservación de los recursos naturales, la gestión integral de los recursos hídricos, la promoción de la biodiversidad y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Para lograrlo, nos enfocaremos en procesos de reforestación, la promoción de prácticas agrícolas sostenibles y el fomento del uso de energías alternativas. Además, buscaremos fortalecer la resiliencia, la adaptabilidad y el desarrollo de estrategias para mitigar los impactos del cambio climático, reconociendo la importancia de los componentes naturales de nuestro territorio. En este orden de ideas, nos comprometemos a contribuir a un desarrollo más sostenible de nuestra ciudad, promoviendo activamente la participación de la comunidad a través de programas de educación y sensibilización ambiental, así como la promoción de prácticas productivas en armonía con el medio ambiente, como por ejemplo, la economía circular.

Indicadores de producto:

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
62020010001	Arbolado urbano mejorado en el marco del Plan de Silvicultura Urbana (PSU)	Número	377.646	507.046	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62020010002	Áreas de conservación y protección ambiental de la Estructura Ecológica Principal con estrategias implementadas para garantizar su mantenimiento y oferta de servicios ecosistémicos.	Hectáreas	3.897	3.937	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	6 Agua limpia y saneamiento
62020010003	Comunidad con fortalecimiento de capacidades en la implementación de técnicas sostenibles que aprovechen eficientemente los recursos naturales y materiales	Número	100	950	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62020010004	Corredores ambientales para la generación de conectividad ecológica adecuados	Metros cuadrados	10.264.800	14.279.450	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62020010005	Esquemas de pago por servicios ambientales-PSA implementados en el distrito de Santiago de Cali para mejorar la oferta ecosistémica y de biodiversidad en el territorio.	Hectáreas	1.698	2500	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	6 Agua limpia y saneamiento

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
62020010006	Estrategias diseñadas e implementadas para el control efectivo de especies invasoras de fauna silvestre en espacios públicos urbanos (Hormiga Arriera, Caracol Africano,entre otros)	Número	0	2	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	15 Vida de ecosistemas terrestres
62020010007	Estrategias para el incremento de áreas ambientales que mejoren los servicios ecosistémicos del Distrito de Santiago de Cali, diseñadas e implementadas	Número	0	3	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62020010008	Estudios técnicos elaborados para la gestión de Adaptación y mitigación del Cambio Climático y de la gestión del riesgo en Santiago de Cali	Número	2	8	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	13 Acción por el clima
62020010009	Laboratorio Ambiental del DAGMA mejorado, en operación y acreditado	Número	1	1	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	6 Agua limpia y saneamiento
62020010010	Medidas de acción a corto plazo del Plan Integral de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático de Santiago de Cali ejecutadas	Número	9	15	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	13 Acción por el clima
62020010011	Nuevas Áreas ambientalmente estratégicas para la conservación y generación de conectividad ecológica en el Distrito de Santiago de Cali, incorporadas,	Metros cuadrados	0	1.000.000	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	11 Ciudades y comunidades sostenibles

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
	adecuadas y reconocidas por el SIMAP					
62020010012	Obras e intervenciones ejecutadas para el mejoramiento del recurso hídrico	Número	25	38	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	3 Buena salud
62020010013	Parques, zonas verdes y canales de agua lluvia del Distrito de Santiago de Cali, adecuados rehabilitados o con mantenimiento para conservación de fauna y flora, la percepción de seguridad y de mejoramiento de la calidad ambiental	Metros cuadrados	725.846	1.485.846	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62020010014	Proyectos de instrumentos de planificación del recurso hídrico superficial y subterráneo en proceso de ejecución	Número	4	8	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	6 Agua limpia y saneamiento
62020010015	Redes de monitoreo ambiental de Santiago de Cali fortalecidas y en operación para la generación de conocimiento y toma de decisiones	Número	5	5	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62020010016	Servicios de inspección, vigilancia y control ejercidos por la Autoridad Ambiental de acuerdo a la normativa vigente para controlar la contaminación del medio ambiente y el uso	Número	2.986	13.066	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	11 Ciudades y comunidades sostenibles

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
	irracional de los recursos naturales.					
62020010017	Vivero Distrital de Santiago de Cali y red de viveros del DAGMA en operación y en transición a negocio verde	Número	0	1	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	13 Acción por el clima
62020010018	Programa de gestión de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis para la gestión integral del riesgo implementado	Número	14	63	Secretaría de Salud Pública	3 Buena salud
62020010019	Territorios y entornos de vida cotidiana priorizados con estrategias integrales e intersectoriales para reducir las inequidades sociales en salud y mejorar la calidad de vida de la población, implementadas	Número	40	186	Secretaría de Salud Pública	3 Buena salud
62020010020	Modelo diseñado e implementado para el control, protección y recuperación del Parque Nacional Natural Farallones y los ecosistemas de Cali	Número	nd	1	Secretaría de Seguridad y Justicia	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
62020010021	Aumento en el aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos mediante tecnologías de compostaje.	Número	315	645	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	11 Ciudades y comunidades sostenibles

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
62020010022	Gestión para la Infraestructura integral de los residuos sólidos en el distrito realizada	Número	0	1	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62020010023	Implementación del esquema de Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición en el Distrito de Cali	Número	0	1	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62020010024	Implementación de Rutas selectivas de residuos inorgánicos en el marco del fortalecimiento a las organizaciones de recicladores de oficio - ORO.	Número	102	200	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62020010025	Mediciones de emisiones contaminantes en el antiguo vertedero de Navarro realizadas	Número	1	3	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	6 Agua limpia y saneamiento
62020010026	Seguimiento a la implementación de los Sistemas de Gestión Integral de Residuos Sólidos - SGIRS	Número	9.072	18.136	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62020010027	Sistema de tratamiento de lixiviados en el antiguo vertedero de Navarro en operación	Número	1	1	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	6 Agua limpia y saneamiento

19.2. Programa: Gestión del riesgo y atención de desastres

Objetivo: mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias del Distrito de Santiago de Cali, mediante acciones destinadas a reducir la afectación física y social derivada de fenómenos naturales,socio culturales , tecnológicos y antropogénicos, a través del conocimiento de los riesgos y la gestión efectiva de los desastres.

Descripción: buscamos dar prioridad a la identificación y evaluación de los distintos tipos de riesgo, estableciendo mecanismos de coordinación entre organizaciones para implementar estrategias de prevención y mitigación. Además, procuramos el involucramiento activo de la comunidad mediante la capacitación con el objetivo de mejorar la respuesta inmediata ante situaciones de emergencia e incentivar una cultura de prevención y gestión proactiva del riesgo en la comunidad.

Indicadores de producto:

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
62020020001	Obras de mitigación y reducción del riesgo por amenazas de origen natural y socionatural diseñadas y construidas	Número	20	27	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62020020002	Personas remitidas por el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE	Número	20.035	20.000	Secretaría de Salud Pública	3 Buena salud
62020020003	Servicios de urgencias, cirugía plástica, Transporte Asistencial básico y medicalizado y ginecologia oncologica certificados	Número	36	148	Secretaría de Salud Pública	3 Buena salud
62020020004	Intervenciones de apoyo al Plan Jarillón realizadas	Número	4.119	4.868	Secretaría de Infraestructura	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62020020005	Entidades públicas, privadas y comunitarias	Número	12.362	20.497	Secretaría de Gestión del Riesgo	13 Acción por el clima

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
	asesoradas en Planes de Gestión del Riesgo de Desastres				Emergencias y Desastres	
62020020006	Personas sensibilizadas en Gestión del Riesgo de Desastres en Santiago de Cali	Número	7.920	15.920	Secretaría de Gestión del Riesgo Emergencias y Desastres	13 Acción por el clima
62020020007	Acciones correctivas para la reducción del Riesgo de Desastre implementadas	Número	0	5	Secretaría de Gestión del Riesgo Emergencias y Desastres	13 Acción por el clima
62020020008	Acciones para la implementación del Sistema de comunicación y control integral para el manejo de emergencias y desastres en Santiago de cali realizadas	Número	0	6	Secretaría de Gestión del Riesgo Emergencias y Desastres	13 Acción por el clima
62020020009	Equipos de primera respuesta del Sistema de Gestión del Riesgo articulados y fortalecidos	Número	3	3	Secretaría de Gestión del Riesgo Emergencias y Desastres	13 Acción por el clima
62020020010	Estrategia de Gobernanza para la protección y uso adecuado de zonas de riesgo no mitigable implementada.	Hectáreas	10	116	Secretaría de Gestión del Riesgo Emergencias y Desastres	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62020020011	Fases del Centro Integral de Emergencias de la Ciudad de Cali implementadas	Número	1	6	Secretaría de Gestión del Riesgo Emergencias y Desastres	13 Acción por el clima
62020020012	Fases del Sistema de Información de la Gestión del Riesgo de Santiago de Cali implementadas	Número	0	4	Secretaría de Gestión del Riesgo Emergencias y Desastres	13 Acción por el clima

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
62020020013	Hogares localizados en zonas de riesgo no mitigable reasentados en zonas urbanas y rurales con procesos de concertación y garantía de derechos	Número	5.296	8.777	Secretaría de Gestión del Riesgo Emergencias y Desastres	11 Ciudades y comunidades sostenibles
62020020014	Sistema de Alertas Tempranas de Santiago de Cali implementado	Número	0	1	Secretaría de Gestión del Riesgo Emergencias y Desastres	13 Acción por el clima

19.3. Programa: Protección animal

Objetivo: fortalecer el bienestar y la protección de los animales, tanto silvestres como domésticos. Asimismo, concienciar a la comunidad sobre el concepto de sintiencia animal e incentivar el cuidado y respeto; a través de acciones que permitan garantizar los derechos de éstos en todas las áreas humanas.

Descripción: desarrollaremos acciones que fomenten una convivencia respetuosa entre la comunidad y los animales mediante la implementación de medidas integrales. Esto incluirá la facilitación de albergue, atención médica primaria, esterilización, fomento de la adopción responsable y promoción de una cultura de prevención del maltrato y el cuidado animal. El resultado de estas acciones fortalecerá el bienestar y la protección de los animales en el Distrito de Santiago de Cali, contribuyendo positivamente a la conservación de la biodiversidad local y la protección de la fauna doméstica y silvestre.

Indicadores de producto:

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
62020030001	Centros de Atención y Valoración de fauna y flora silvestre adecuados y en operación	Número	2	2	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	15 Vida de ecosistemas terrestres

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
62020030002	Centros de Atención y Valoración de fauna y flora silvestre diseñados, construidos y dotados	Número	2	5	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	9 Industria, innovación, infraestructura
62020030003	Acciones para la prevención y mitigación del maltrato animal en el distrito de Santiago de Cali realizadas	Número	1	1	Unidad Administrativa Especial de protección Animal - UAEPA	15 Vida de ecosistemas terrestres
62020030004	Animales domésticos adoptados	Número	225	2.400	Unidad Administrativa Especial de protección Animal - UAEPA	15 Vida de ecosistemas terrestres
62020030005	Atención veterinaria de animales domésticos realizada	Número	3.550	98.400	Unidad Administrativa Especial de protección Animal - UAEPA	15 Vida de ecosistemas terrestres
62020030006	Denuncias atendidas por presunto maltrato animal	Número	552	2.400	Unidad Administrativa Especial de protección Animal - UAEPA	15 Vida de ecosistemas terrestres
62020030007	Hogar de Paso de Fauna Silvestre en operación	Número	1	3	Unidad Administrativa Especial de protección Animal - UAEPA	15 Vida de ecosistemas terrestres
62020030008	Mantenimiento y adecuación del Centro de Bienestar Animal realizado	Número	1	1	Unidad Administrativa Especial de protección Animal - UAEPA	15 Vida de ecosistemas terrestres

CAPÍTULO IV.

PROPÓSITO 3: CALI CON BUEN GOBIERNO

ARTÍCULO 20: Propósito 3: Cali con Buen Gobierno

Diagnóstico:

Propósito 3: Cali con Buen Gobierno
65,96 Índice de Desempeño Fiscal (DNP, 2022)

Indicadores OECD		
	5% Confianza en el alcalde 2023 (Cali Cómo Vamos, 2024)	
	$8.701.764 millones de COP Ingresos fiscales 2022 (DAP, 2023)	$722.121 millones de COP Impuesto Sobre la Propiedad 2022 (DAP, 2023)

Descripción: Cali con buen gobierno significa satisfacer las necesidades de nuestros ciudadanos a través de una gestión pública que busca alcanzar la excelencia institucional. Para lograr esto es necesario fortalecer la institucionalidad mediante la generación de capacidades en el talento humano. Esto implica dotar al personal de las herramientas, habilidades y conocimientos necesarios para cumplir eficazmente con sus responsabilidades y obligaciones. Al invertir en el desarrollo del capital humano, se mejora el desempeño y se promueve la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas en todas las áreas de la gestión pública. Además, el fortalecimiento de las capacidades del talento humano facilita la adopción de mejores prácticas en la toma de decisiones, la gestión de recursos y la ejecución de políticas públicas.

Queremos que nuestro gobierno honre el servicio público, a través de la provisión de una infraestructura física y tecnológica institucional digna y óptima al servicio a la ciudadanía, que proporcione un entorno laboral ideal a los servidores públicos para el ejercicio de sus funciones. La inversión en la modernización y mantenimiento de las instalaciones gubernamentales no solo mejora la eficiencia operativa, sino que también demuestra un

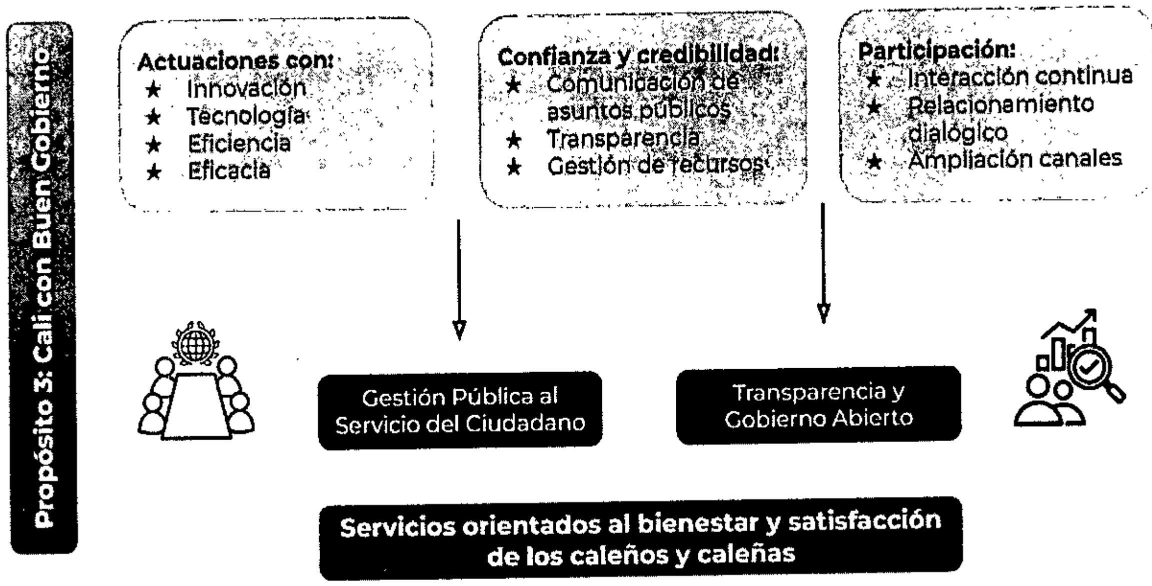
compromiso tangible con la calidad del servicio público. La actualización de la infraestructura proporciona un entorno de trabajo más cómodo y funcional para los empleados del gobierno, lo que a su vez puede aumentar su satisfacción laboral. Además, al ofrecer espacios más apropiados para el desempeño de sus funciones, se facilita la prestación de servicios más eficientes y accesibles para la ciudadanía.

Adicionalmente, mejoraremos los procesos para atender de manera adecuada las necesidades de los ciudadanos y hacerles la vida más fácil, es decir, que el servicio público ponga al ciudadano en el centro. Esto implica simplificar trámites, reducir tiempos de espera y aumentar la accesibilidad a los servicios públicos. Al optimizar los procedimientos administrativos y burocráticos, facilitaremos el acceso de los ciudadanos a los recursos y servicios necesarios para su bienestar y desarrollo, además, al implementar canales de comunicación efectivos y plataformas digitales intuitivas, ofreceremos una atención más ágil y personalizada, que se adapte a las necesidades individuales de cada ciudadano.

Nuestros ciudadanos merecen contar con un gobierno que se interese en reconstruir la confianza en la institucionalidad y aumentar la credibilidad en lo público. Para lograrlo, implementaremos mejoras en los procesos para que los caleños puedan acceder de forma fácil a la información pública y puedan ejercer de manera efectiva el control social. Estas mejoras no solo implican la creación de mecanismos eficientes para la divulgación de datos y documentos relevantes, sino también la adopción de políticas que fomenten una cultura de apertura y rendición de cuentas dentro de las instituciones gubernamentales. Al garantizar un acceso más amplio y sencillo a la información, se empodera a los ciudadanos para participar de manera informada en los procesos democráticos y ejercer un control efectivo sobre las acciones de sus representantes. Además, al promover la transparencia y la responsabilidad en la gestión pública, se contribuye a generar confianza en las instituciones y en los procesos de toma de decisiones.

Finalmente, proponemos mejorar la gestión institucional en la implementación del gobierno, en armonización con las prioridades sectoriales y, generar valor a los grupos de interés que atiende la Alcaldía de Cali, a través de la Estrategia de Gerencia de Ciudad. Para ello, la metodología estará basada en pilares que den cuenta de estructuras horizontales de trabajo, infraestructuras ágiles de ejecución, mecanismos de cadencia para la identificación anticipada y atención oportuna a los obstáculos; y a su vez, herramientas de trabajo estandarizadas que permitan el flujo de la información.

Imagen 30. Vínculos entre los niveles jerárquicos del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia" - Propósito 3



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Indicador trazador:

Indicador trazador	Unidad de medida	Línea de base	Meta
Índice de Desempeño Fiscal	Número	65,96	71

Indicadores de resultado:

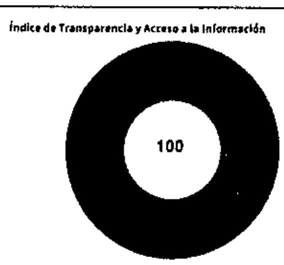
Código	Indicador de resultado	Línea de base	Meta	Unidad de medida	Organismo Responsable del Indicador
63001	Índice de Desempeño Institucional	81,9	91,9	Puntaje	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional

Código	Indicador de resultado	Línea de base	Meta	Unidad de medida	Organismo Responsable del Indicador
63002	Índice de Gobierno Digital	81,3	86,1	Número	Departamento Administrativo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
63003	Índice de Participación ciudadana en la gestión pública	92	96	Número	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana
63004	Índice de transparencia y acceso a la información pública	92,6	93,6	Número	Secretaría de Gobierno
63005	Índice de Desempeño Municipal	84,2	86,4	Número	Departamento Administrativo de Planeación
63006	Índice de Desempeño Fiscal	65,96	71	Número	Departamento Administrativo de Hacienda

ARTÍCULO 21: Reto: Gobierno Abierto y Transparente

Diagnóstico:

Reto: Gobierno Abierto y Transparente



Fuente: Procuraduría General de la Nación, 2023

El cumplimiento del ITA en el 2023 es de 100 puntos de 100.

45,2%
Proporción de licitaciones de único proponente
2023
(Departamento Administrativo de Contratación Pública, 2024)

2,74
Promedio de proponentes por licitación pública
2023
(Departamento Administrativo de Contratación Pública, 2024)

Objetivos de Desarrollo Sostenible:

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Objetivo: fortalecer el ejercicio de la gestión pública, promoviendo una cultura de apertura, participación, transparencia y responsabilidad, que fortalezca la democracia y mejore la calidad de vida de los caleños.

Descripción: la oportunidad de acercar el ciudadano a la administración pública está soportada en la necesidad de examinar los mecanismos, las instancias y los instrumentos que promueven la comunicación de los asuntos públicos. El desempeño de la administración pública puede incorporar para su mejoramiento continuo la perspectiva y el interés de los ciudadanos a través de flujos bidireccionales de información, consulta y participación. La comunicación fluida entre administración pública y ciudadanía hoy es necesaria para recuperar la confianza y credibilidad en las instituciones (Castro & Gómez, 2024).

La transparencia es la pieza clave en la relación gobierno – ciudadanía, y propende por el acceso oportuno, suficiente y garantizado de la ciudadanía a la información sobre el desempeño de la administración pública en cumplimiento de sus funciones. El "Buen Gobierno" puede lograrse promoviendo una cultura de la transparencia que recupere la confianza ciudadana. Información, consulta y participación son dimensiones por promover mediante mecanismos, instancias e instrumentos que generen información de valor para la toma de decisiones orientada a la solución de situaciones socialmente problematizadas (Castro & Gómez, 2024).

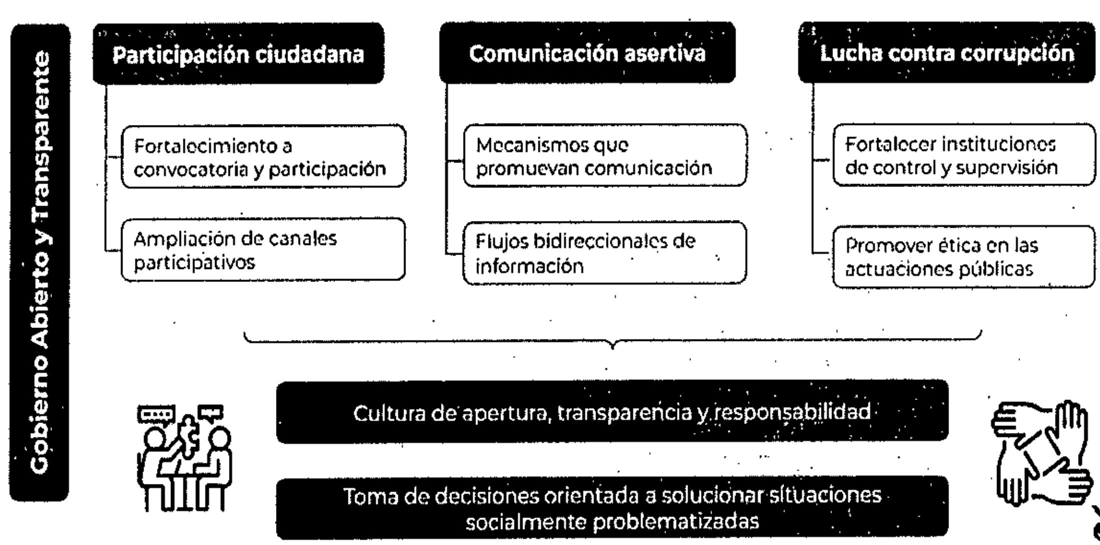
Entonces, nos enfocaremos en incrementar la confianza ciudadana en la institucionalidad de forma progresiva, teniendo en cuenta a la ciudadanía y al Gobierno Distrital en continua interacción, desde la concepción de gobierno tradicional, donde la participación ciudadana no es incidente, a un modelo de gobernanza que centre la incidencia de la participación ciudadana en la toma de decisiones. Para esto se deben desarrollar acciones orientadas a la identificación, fortalecimiento, convocatoria y participación efectiva de los ciudadanos, así como las acciones específicas del gobierno distrital en la ampliación de los canales participativos, la articulación con esfuerzos de orden nacional,

la modernización de los sistemas de información, hasta llegar a la construcción de espacios de interacción con la ciudadanía (Castro & Gómez, 2024).

Estrategias:

1. Garantizar la participación ciudadana, permitiendo que los ciudadanos se involucren activamente en la toma de decisiones y ejerzan control social de las actividades gubernamentales.
2. Fortalecer y generar mecanismos que promuevan y faciliten la participación ciudadana, de manera que se construya confianza entre los ciudadanos y las instituciones y se mejore la percepción que los ciudadanos tienen sobre el Gobierno.
3. Brindar respuestas claras, comprensibles, veraces y oportunas a las solicitudes realizadas por los ciudadanos.
4. Garantizar que los recursos se utilicen de manera justa y equitativa para el beneficio de toda la sociedad, en lugar de beneficiar a unos pocos.
5. Luchar contra la corrupción aplicando leyes y normativas anticorrupción, fortaleciendo las instituciones de control y supervisión, y promoviendo la ética en el servicio público y la participación activa de la sociedad en la vigilancia de las prácticas corruptas.

Imagen 31. Vínculos entre los niveles jerárquicos del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia" - Reto 5



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

21.1. Programa: Ciudadanía activa

Objetivo: fomentar la participación activa de nuestros ciudadanos en la gestión pública, en escenarios que impliquen movilizar las acciones de las organizaciones comunales, el fortalecimiento del sistema de participación con los diferentes grupos de valor, el mantenimiento de la calidad en los canales de atención y servicios orientados al ciudadano, el fortalecimiento de la labor social de las organizaciones religiosas y la cualificación de los procesos de gestión integral de la entidad.

Descripción: este programa proporciona herramientas para que los ciudadanos y organizaciones, desde sus diversos roles, puedan ejercer control social en la gestión pública y actuar como veedores de la ejecución de los recursos públicos.

Indicadores de producto:

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
63010010001	Estrategia para el fortalecimiento de la participación Ciudadana y comunitaria implementada	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	11 Ciudades y comunidades sostenibles
63010010002	Equipamientos institucionales a cargo que reciben intervención de mantenimiento correctivo, preventivo y/o de dotación.	Número	23	23	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	11 Ciudades y comunidades sostenibles
63010010003	Canales de atención con cultura del servicio orientado al ciudadano, operando	Porcentaje	100	100	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	11 Ciudades y comunidades sostenibles
63010010004	Certificación del proceso de participación ciudadana y gestión comunitaria mantenida	Número	1	1	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	11 Ciudades y comunidades sostenibles

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
63010010005	Entornos de ciudad con procesos de gobernanza y participación ciudadana, intersectorialmente apoyados	Número	0	71	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	11 Ciudades y comunidades sostenibles
63010010006	Equipamientos comunitarios a cargo que reciben intervención de mantenimiento correctivo, preventivo y/o de dotación.	Número	43	103	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	11 Ciudades y comunidades sostenibles
63010010007	Escuela de Participación Ciudadana implementada	Número	8	13	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	11 Ciudades y comunidades sostenibles
63010010008	Política pública de libertad religiosa formulada y presentada	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	11 Ciudades y comunidades sostenibles
63010010009	Iniciativas de participación comunitarias en Territorios de Inclusión y Oportunidades fortalecidas	Número	106	256	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	11 Ciudades y comunidades sostenibles
63010010010	Instancias de participación ciudadana con planes de acción funcionando	Número	10	40	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	11 Ciudades y comunidades sostenibles

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
63010010011	Organismos comunales de primer y segundo grado constituidos en Santiago de Cali con cumplimiento en la normatividad comunal vigente, Inspeccionados, Vigilados y Controlados.	Número	548	548	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	11 Ciudades y comunidades sostenibles
63010010012	Personas atendidas para la integración social, económica y de fortalecimiento comunitario a través de la estrategia TIOs	Número	0	10.000	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	10 Reducir inequidades

21.2. Programa: Gobierno abierto

Objetivo: Fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas mediante un programa integral de Gobierno Abierto que promueva la colaboración entre el gobierno distrital, la sociedad civil y el sector privado, garantizando una gestión pública eficaz y orientada al servicio ciudadano.

Descripción: el programa Gobierno Abierto se concibe como una iniciativa integral y participativa que busca transformar la relación entre el gobierno y la sociedad mediante la promoción de la transparencia, la colaboración y la rendición de cuentas. A través de este programa, se establecerán políticas y prácticas que garanticen el acceso público a la información gubernamental, promoviendo la apertura de datos y la transparencia en la gestión pública. Además, se fomentará la participación ciudadana activa en la toma de decisiones, mediante consultas públicas, mecanismos de participación digital y la creación de espacios de diálogo entre autoridades y ciudadanos. Asimismo, se implementarán medidas para fortalecer la ética y la integridad en el ejercicio del poder, mediante la adopción de mecanismos de control y vigilancia, así como la aplicación de sanciones en casos de corrupción o malversación de fondos públicos.

El programa de Gobierno Abierto busca construir un gobierno más transparente, inclusivo y responsable, donde la ciudadanía juegue un papel activo en la construcción de políticas y en la supervisión de la gestión pública.

Indicadores de producto:

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
63010020001	Entidades u organismos asistidos técnicamente para disminuir los riesgos de corrupción y promover una cultura de probidad	Número	0	6	Secretaría de Gobierno	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
63010020002	Estrategia de comunicación implementada para el mejoramiento de la gestión institucional	Número	1	5	Secretaría de Gobierno	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
63010020003	Personas capacitadas en buen gobierno para una gobernanza transparente y eficaz	Número	nd	950	Secretaría de Gobierno	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
63010020004	Sitio web de transparencia rediseñado de manera accesible, con lenguaje claro y con información disponible en formatos abiertos, y actualización de contenidos en el mismo	Número	1	1	Secretaría de Gobierno	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
63010020005	Plataforma tecnológica de monitoreo ambiental, actualizada y en operación.	Número	5	15	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	11 Ciudades y comunidades sostenibles
63010020006	Actores de la compra pública formados a través de la Estrategia "Escuela Cali Contrata"	Número	300	500	Departamento Administrativo de Contratación Pública	12 Producción y consumo responsables
63010020007	Sistema de información para la gestión de la infraestructura vial implementado	Número	1	1	Secretaría de Infraestructura	11 Ciudades y comunidades sostenibles

ARTÍCULO 22: Reto: Gestión Pública al servicio del Ciudadano
Diagnóstico:

<table>
<tr><td colspan="3">Reto: Gestión Pública al servicio del Ciudadano</td></tr>
<tr><td colspan="2">Cali obtuvo un puntaje de 84,1 puntos de 100 en el 2022 para la Medición del Desempeño Municipal, ubicándose en el primer lugar de la medición comparada con otras ciudades de su misma categoría de capacidades.</td><td rowspan="2">

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento Nacional de Planeación - DNP, 2023.</td></tr>
<tr><td></td><td>81,9
Índice de Desempeño Institucional
2022
(Función Pública, 2023)</td></tr>
</table>

Objetivos de Desarrollo Sostenible:

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Objetivo: garantizar que los servicios y recursos de la administración municipal estén orientados hacia el bienestar y la satisfacción de los caleños, con un enfoque de transparencia, participación ciudadana, eficiencia, eficacia, accesibilidad, innovación y tecnología; es decir que vamos a poner la gestión pública al servicio del ciudadano en cada acción que emprendamos, creemos firmemente que solo a través de un gobierno transparente, eficiente y centrado en las necesidades de la comunidad podremos construir un futuro próspero y equitativo para todos.

Descripción: la razón de ser de la administración pública es la creación de valor público para la ciudadanía; nada tiene sentido en lo público si los y las ciudadanas perciben el

Estado como un actor que no propende por mejorar su calidad de vida, no responde a sus necesidades y no crea oportunidades y espacios para una vida digna.

Las métricas económicas no son suficientes para definir la calidad del gobierno, se requiere valor público; para que ello suceda, la estrategia de la administración actual puede potenciar la gestión pública a partir de una estrategia clara que mejore la estructura administrativa y las transforme los procesos. Lo anterior, debe estar encaminado a facilitar la atención de las necesidades ciudadanas, a una mejor gestión de los recursos e incrementar la efectividad de las políticas públicas.

Así, el reto de "Gestión pública al servicio del ciudadano", se orienta hacia el mejoramiento de la relación de la administración pública local con la ciudadanía, y esto se logra a partir de un enfoque de gobernanza en el que la alcaldía lidere los procesos de construcción colectiva con los diferentes actores públicos, privados y de la sociedad civil.

La crisis actual de confianza en lo público en la ciudad afecta a todos los ciudadanos y actores, y es del resorte todas las partes interesadas mancomunar esfuerzos, desde lo financiero, lo tecnológico y la creación de capacidades de gestión para mejorar la calidad de la gestión pública en la ciudad al servicio del ciudadano (Sanabria y Benedetti, 2024).

De acuerdo con lo anterior, la "Gestión pública al servicio del ciudadano", implica transformaciones en la forma como se concibe la administración pública, lo que conlleva a implementar una serie de acciones, políticas y decisiones orientadas hacia el bienestar de los caleños.

En la práctica, la gestión pública al servicio del ciudadano se traduce en una serie de principios y prácticas que, además de fortalecer la confianza en las instituciones gubernamentales, busca mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

Por ello, estamos trabajando para tener una administración transparente, responsable y participativa, enfocada en satisfacer las necesidades y demandas de los ciudadanos. Queremos garantizar el acceso a servicios públicos de calidad, promover la participación ciudadana y brindar una gestión eficiente y efectiva de los recursos públicos. Vamos a trabajar en beneficio de todos los caleños y caleñas, construyendo una sociedad más justa, inclusiva y próspera, donde la gestión pública no solo sirva a la comunidad, promueva su bienestar.

Para que la administración sea capaz de capitalizar la idea de Cali como "la capital pacífica de Colombia" se requiere una nueva forma de concebir la administración pública. La coyuntura actual trae importantes retos, pero también enormes oportunidades.

La desconcentración y la descentralización como estrategias para la distritalización y la metropolización pueden facilitar el reto de poner a la ciudadanía en el centro de la operación de lo público; que, sumado a un enfoque de apropiación tecnológica, de mejora regulatoria y de innovación en procesos puede ayudar a responder de forma efectiva a las grandes problemáticas que afectan hoy a la ciudadanía caleña, tales como: inseguridad, desempleo, deterioro de la infraestructura y los espacios públicos, incumplimiento de normas e irrespeto a las reglas, desapego y falta de sentido de pertenencia, entre otras.

Históricamente Cali fue innovadora en su administración pública y en el enfoque al ciudadano, es así como con la creación de los C.A.L.I. deja en evidencia que si es posible innovar y repensar una gestión pública centrada en las personas; no obstante la gestión pública que requiere la Cali de hoy debe integrar las dimensiones de gobernanza colaborativa y multinivel para mejorar su efectividad y la percepción ciudadana (Sanabria y Benedetti, 2024).

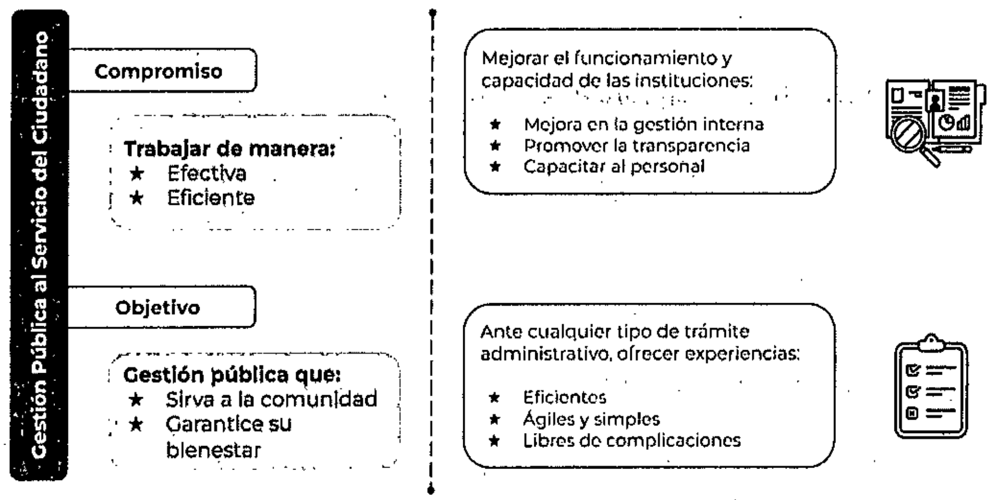
Tal como lo indican Sanabria y Benedetti (2024), existen retos y también oportunidades para la administración pública actual, de modo que para superar los primeros y aprovechar los segundos, las políticas de mejoramiento y reforma de la administración pública deben volcarse a responder de forma efectiva, respetuosa y consensuada con los actores, lo que permitirá generar una gobernanza virtuosa llevando a Cali por la senda de ciudades más competitivas de la cuenca del Pacífico y de Latinoamérica.

La "Gestión pública al servicio del ciudadano" se trata de un compromiso fundamental por parte de las autoridades y funcionarios públicos, que buscan garantizar que todos los servicios, políticas y programas gubernamentales estén diseñados y ejecutados con el objetivo primordial de satisfacer las necesidades y mejorar el bienestar de la ciudadanía caleña.

Estrategias:

1. Hacer un uso óptimo de las herramientas tecnológicas a través de la implementación de sistemas de información integrados, la digitalización de procesos y el mejoramiento de plataformas electrónicas para la prestación de servicios a los ciudadanos, mejorando la eficiencia operativa y transparencia gubernamental.
2. Promover la sostenibilidad y el desarrollo sostenible como criterio de evaluación de la eficacia y eficiencia de las prácticas administrativas, orientadas a la protección del medio ambiente, la equidad social y el crecimiento económico sostenible.

Imagen 32. Vínculos entre los niveles jerárquicos del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia" - Reto 6



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

22.1. Programa: Fortalecimiento institucional

Objetivo: vamos a mejorar y fortalecer las capacidades de las instituciones, promover la transparencia y rendición de cuentas, fomentar la gobernabilidad democrática para contribuir con el desarrollo sostenible; estamos trabajando para ser entidades eficientes, transparentes y capaces de brindar servicios de calidad que respondan a las necesidades de la comunidad caleña.

Descripción: esta iniciativa integral está diseñada para mejorar el funcionamiento y capacidad de las instituciones, mediante la mejora en la gestión interna, promover la transparencia, capacitar el personal y la participación ciudadana; este programa busca fortalecer las instituciones y promover un mejor servicio a la sociedad caleña.

Indicadores de producto:

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
63020010001	Estrategia de acción internacional implementada	Número	nd	4	Secretaría de Gobierno	17 Alianzas para lograr los objetivos
63020010002	Documentos de lineamientos institucionales que describen, explican y contienen las condiciones necesarias para un adecuado ciclo de defensa jurídica, mejora normativa y prevención del daño antijurídico	Número	0	4	Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
63020010003	Estructuración e implementación de Legaltech Para el Fortalecimiento de la Gestión Jurídica Administrativa.	Número	0	4	Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
63020010004	Estrategias en la entidad para fomentar la cultura del control con enfoque hacia la prevención de riesgos en la gestión	Número	nd	24	Departamento Administrativo de Control Interno	17 Alianzas para lograr los objetivos
63020010005	Expedientes activos de los procesos disciplinarios de vigencias anteriores terminados	Número	1.102	2.397	Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
63020010006	Investigaciones de la conducta oficial del servidor público realizadas	Número	16	24	Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno	16 Paz, justicia e instituciones sólidas

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
63020010007	Servidores públicos de la administración distrital (organismos) y ciudadanos del distrito de santiago de cali sensibilizados en la ley disciplinaria vigente	Número	10.731	15.571	Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
63020010008	Cartera de santiago de cali recuperada	Porcentaje	4	18	Departamento Administrativo de Hacienda	17 Alianzas para lograr los objetivos
63020010009	Estrategias implementadas en el proceso de gestión tributaria para incrementar el recaudo	Número	1	1	Departamento Administrativo de Hacienda	8 Trabajo decente y crecimiento económico
63020010010	Información catastral conservada de acuerdo a los cambios sufridos en los predios.	Número	86.000	348.000	Departamento Administrativo de Hacienda	17 Alianzas para lograr los objetivos
63020010011	Observatorio de hacienda pública distrital operando como herramienta de consulta para la administración central y la ciudadanía a través de herramientas tecnológicas.	Número	1	1	Departamento Administrativo de Hacienda	17 Alianzas para lograr los objetivos
63020010012	Observatorio inmobiliario catastral operando como herramienta para el monitoreo de la dinámica inmobiliaria de la ciudad.	Número	1	9	Departamento Administrativo de Hacienda	17 Alianzas para lograr los objetivos

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
63020010013	Predios urbanos y rurales de la ciudad actualizados con enfoque multipropósito	Número	0	772.035	Departamento Administrativo de Hacienda	17 Alianzas para lograr los objetivos
63020010014	Recaudo de la vigencia corriente de Santiago de Cali administrado	Número	1.404.721	7.292.238	Departamento Administrativo de Hacienda	17 Alianzas para lograr los objetivos
63020010015	Sistema de información catastral con enfoque multipropósito operando	Número	0	1	Departamento Administrativo de Hacienda	17 Alianzas para lograr los objetivos
63020010016	Estrategia para el fortalecimiento administrativo y financiero de Corfecali elaborada e implementada	Número	0	1	Departamento Administrativo de Hacienda	17 Alianzas para lograr los objetivos
63020010017	Plan de Desarrollo Distrital y Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos con seguimiento realizado	Número	38	38	Departamento Administrativo de Planeación	17 Alianzas para lograr los objetivos
63020010018	Modelo integrado de Planeación y Gestión de la Autoridad Ambiental en implementación conforme a los requerimientos de las	Número	1	1	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	16 Paz, justicia e instituciones sólidas

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
	políticas institucionales y administrativas vigentes					
63020010019	Sedes del DAGMA reformadas y mejoradas para optimizar los servicios prestados por la Autoridad Ambiental	Número	0	3	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
63020010020	Estrategias de uso y apropiación para la promoción y adopción de las TIC en el Distrito de Santiago de Cali Implementadas	Número	13	40	Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	4 Educación de calidad
63020010021	Infraestructura Tecnológica de la Administración Municipal con índice de disponibilidad consolidado	Porcentaje	nd	96	Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	9 Industria, innovación, infraestructura
63020010022	Modelo Integrado de Planeación y Gestión para el fortalecimiento de los procesos institucionales en DATIC consolidado	Número	1	1	Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
63020010023	Puntos de Concentración de la REMI habilitados en el Distrito de Santiago de Cali	Número	18	30	Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las	9 Industria, innovación, infraestructura

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
					Telecomunicaciones	
63020010024	Soluciones basadas en diferentes tecnologías, entre ellas inteligencia artificial, para necesidades relacionadas con Gobierno Digital adoptadas en el Distrito de Santiago de Cali	Número	0	6	Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	9 Industria, innovación, infraestructura
63020010025	Estudios para la construcción del archivo central de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali elaborados	Número	0	100	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
63020010026	Modelo Distrital de la Gestión Estratégica del Talento Humano implementada	Número	0	1	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
63020010027	Oficina de relacionamiento Estado - ciudadanía implementada	Número	0	1	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
63020010028	Módulos del sistema de información del sector salud interoperables, integrados y en producción	Número	2	9	Secretaría de Salud Pública	3 Buena salud
63020010029	Sedes de salud mejoradas y dotadas	Número	4	10	Secretaría de Salud Pública	3 Buena salud

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
63020010030	Procesos institucionales fortalecidos en el marco de la planeación estratégica del MIPG	Número	11	11	Secretaría de Bienestar Social	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
63020010031	Cartera saneada y normalizada por crédito de vivienda VIP y VIS.	Porcentaje	18	51	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	11 Ciudades y comunidades sostenibles
63020010032	Sistemas de información integrados e implementados	Número	nd	3	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	11 Ciudades y comunidades sostenibles
63020010033	Procesos Institucionales del Sector Cultural fortalecidos	Número	2	2	Secretaría de Cultura	17 Alianzas para lograr los objetivos
63020010034	Cartera RDI (Registro Distrital de Infracciones) recuperada	Número (Miles de millones)	$78.116.204.920	$438.116.204.920	Secretaría de Movilidad	11 Ciudades y comunidades sostenibles
63020010035	Infraestructura física y tecnológica para la atención a usuarios de la Secretaría de Movilidad adecuada	Número	1	1	Secretaría de Movilidad	11 Ciudades y comunidades sostenibles
63020010036	Proceso de gestión del tránsito y transporte actualizado	Número	1	1	Secretaría de Movilidad	11 Ciudades y comunidades sostenibles
63020010037	Estrategias desarrolladas para el mejoramiento de la	Número	nd	5	Secretaría de Seguridad y Justicia	16 Paz, justicia e

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
	convivencia a través de la ejecución de acciones de inspección, vigilancia y control					instituciones sólidas
63020010038	Sistema de gestión y de desempeño institucional implementado en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	Número	1	1	Secretaría de Seguridad y Justicia	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
63020010039	Sistema de gestión del servicio de deporte y recreación fortalecido	Número	1	1	Secretaría del Deporte y la Recreación	11 Ciudades y comunidades sostenibles
63020010040	Líneas de servicios certificadas del proceso Gestión de Paz y Cultura Ciudadana bajo la norma técnica de gestión de Calidad ISO 9001:2015	Número	1	2	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
63020010041	Proceso de desarrollo económico y competitividad implementado	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico	17 Alianzas para lograr los objetivos
63020010042	Edificaciones propiedad del Distrito mejoradas y/o adecuadas	Número	3	8	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios	11 Ciudades y comunidades sostenibles
63020010043	Fortalecimiento del Inventario de bienes muebles y automotores del Distrito	Número	0	80.000	Unidad Administrativa Especial de Gestión de	11 Ciudades y comunidades sostenibles

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
					Bienes y Servicios	
63020010044	Levantamiento de información predial del inventario de bienes inmuebles del Distrito	Hectáreas	212	362	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios	11 Ciudades y comunidades sostenibles
63020010045	Líneas de servicios del Proceso Servicios Públicos certificadas bajo la ISO 9001:2015	Número	4	4	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	17 Alianzas para lograr los objetivos

22.2. Programa: Trámites rápidos y sin complicaciones

Objetivo: ofrecer a la ciudadanía caleña una experiencia ágil, eficiente y libre de complicaciones cuando necesite realizar cualquier tipo de trámite administrativo; a través de procesos ágiles y simples, garantizando la satisfacción de los usuarios y mejorando la calidad en la prestación de los servicios públicos

Descripción: este programa está constituido de enfoques y metodologías diseñadas para agilizar y simplificar los procesos administrativos, eliminando barreras de modo que se preste un servicio eficiente y de calidad; se busca la entrega ágil y continua de valor, adaptabilidad a los cambios y colaboración efectiva entre los equipos de trabajo, para asegurar prestación de servicios de calidad y con una atención eficiente y amigable.

Indicadores de producto:

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
63020020001	Trámites automatizados o racionalizados	Número	2	10	Departamento Administrativo de Planeación	16 Paz, justicia e

Código	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta	Responsable	ODS
						instituciones sólidas
63020020002	Trámites ambientales racionalizados	Número	0	7	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	11 Ciudades y comunidades sostenibles
63020020003	Trámites y Servicios ambientales atendidos de manera eficiente para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales	Número	600	600	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	11 Ciudades y comunidades sostenibles
63020020004	Trámites en la sede electrónica del Distrito de Santiago de Cali integrados	Número	nd	12	Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
63020020005	Acciones para la racionalización de trámites y servicios implementadas	Número	190	340	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	16 Paz, justicia e instituciones sólidas
63020020006	Archivo de la Alcaldía distrital de Santiago de Cali optimizado	Número	15.300.560	19.800.560	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	16 Paz, justicia e instituciones sólidas

TÍTULO IV.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

La planeación del desarrollo en Cali parte de las diversas dimensiones y elementos que se encuentran inmersos en el territorio, incluyendo aspectos económicos, sociales, culturales, ambientales e institucionales. Cada uno de ellos le otorgan particularidades al territorio, dotándolo de ciertas características que fungen como ejes rectores para la actuación pública.

En este contexto, la interpretación de los distintos territorios que forman la Cali urbana y rural, a partir de sus demandas, propuestas y acciones de cambio, se ha reflejado en la construcción de nuestro Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia". Instrumento desde el cual, los retos y desafíos que impactan la cotidianeidad de la ciudadanía se abordan a través de un abanico múltiple de acciones, relacionándose con las distintas esferas de desarrollo que tengan lugar.

Con lo anterior en mente, el desarrollo y la renovación urbana, desde la cual se impactan los espacios públicos, la infraestructura vial y el mobiliario de nuestra ciudad, representa una manera de acercar a los caleños y caleñas con entornos más amables y paisajísticamente aprovechables, en los que se vincule siempre el cuidado de nuestros recursos naturales y patrimoniales.

Esta generación de acciones de valor e interés público requiere la implementación de proyectos estratégicos, con sello de ciudad y perdurables en el tiempo. Así, atender esfuerzos para su consecución, se adhiere también, a una dinámica multidimensional del desarrollo, creyendo sólidamente en las múltiples formas que existen para alcanzarlo.

Según lo anterior, trabajar por una Cali como Capital Pacífica de Colombia requiere que impactemos su territorio, a partir de distintos niveles y ejes, siempre en consideración del bienestar general y la satisfacción de intereses que la ciudadanía refiere.

Así, las apuestas estratégicas que se inscriben en este Plan de Desarrollo, dada su importancia y visión, se estructuran desde los enfoques del patrimonio y la identidad histórica de la ciudad; la infraestructura social, como movilizadora del bienestar humano; la promoción de medios alternativos, sustentables y eficientes de transporte; el turismo como factor para la rehabilitación de los entornos; la protección de los recursos hídricos, el acceso al agua y servicios energéticos; el cuidado de nuestros linderos con el Río Cauca, como afluente representativo histórico del desarrollo para Cali; la generación de espacio público efectivo como agente de encuentro; la conectividad vial; la recuperación de los epicentros económicos, sociales y culturales de abastecimiento alimentario en los territorios, y por último, la infraestructura institucional.

Por su carácter estratégico **indicativo**, la estructuración y/o implementación de los proyectos a continuación relacionados, **dependerá de la situación fiscal del Distrito, el Marco Fiscal de Mediano Plazo y las diversas gestiones que puedan realizarse para la consecución de recursos**, representando así un esfuerzo y compromiso por parte de la administración distrital para que sean materializados.

En este sentido, la administración distrital desarrollará una estrategia institucional que permita consolidar proyectos de alto impacto con un enfoque intersectorial e interinstitucional, conformando un equipo de gestión estratégica de proyectos que orientará y acompañará técnicamente la formulación, estructuración, gestión de recursos

y seguimiento de proyectos estratégicos en cada organismo, con el fin de articular los resultados hacia las prioridades de la estrategia institucional, optimizar la inversión y acelerar los procesos en las diferentes fases de la inversión pública.

Como objetivo principal, este equipo de trabajo especializado realizará el acompañamiento técnico a los diferentes organismos para fortalecer las características técnicas de los proyectos, su contribución al desarrollo integral y el desarrollo sus modelos económicos que permitan el sostenimiento de la inversión, su administración y gobernanza. De esta manera se podrá potenciar las oportunidades de participación y acceso a los diferentes mecanismos de financiación, cooperación e inversión. Por lo cual este equipo liderará la gestión para presentación de proyectos de obra pública, infraestructura productiva y social a los diferentes mecanismos de financiación ofrecidos por entidades nacionales, internacionales, los organismos multilaterales, y así como también los asociados a los instrumentos de captura de valor del suelo y a los esquemas de Asociaciones Público Privadas (Ley 1508 de 2012).

Finalmente, a continuación, se enlistan los proyectos de carácter estratégico indicativo, desde los cuales se buscará contribuir a la consolidación de una Cali Reconciliada, Renovada y Sostenible, y con Buen Gobierno, a partir del desarrollo como un hecho multidimensional e intersectorial.

CAPÍTULO I.

MOVILIDAD

ARTÍCULO 23: Movilidad

23.1. Tren de Cercanías

Se concibe al Corredor Verde como un proyecto urbano integral, que se posicionará como el nuevo eje de desarrollo de la ciudad, estructurado alrededor de un sistema de transporte masivo de alcance regional, acompañado de la renovación urbana del área de influencia del antiguo corredor férreo de Cali, articulando zonas verdes, espacios públicos, sistemas alternativos de transporte y equipamientos, el cual busca reactivar y potenciar diferentes dinámicas urbanas bajo una visión de ciudad equitativa, incluyente y global, que establecerá como prioridad el espacio público, el desarrollo ambiental, al igual que la implementación de medios de transporte no motorizados, masivos y cero emisiones contaminantes, creando una oportunidad para impulsar un modelo de ciudad articulada a partir de sistemas urbanos, que recupera los valores ambientales y paisajísticos, para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, integrando

socialmente la ciudad y generando equilibrios y conexiones, por medio de proyectos estratégicos detonantes a lo largo de la franja central.

Bajo este contexto, el Proyecto Tren de Cercanías del Valle del Cauca nace como una estrategia para implementar un sistema de transporte eficiente, que articule la Región y sea amigable con el medio ambiente.

El desarrollo de Cali se deriva en el desarrollo de la región. Así las cosas, el factor movilidad, en sintonía al respeto por el medio ambiente y una mayor eficiencia en el servicio prestado hacia la ciudadanía, funge como estandarte de un desarrollo sostenible.

En resultado, la constitución del Tren de Cercanías del Valle del Cauca servirá para afrontar los desafíos de transporte tanto para la aglomeración urbana de Cali, como ciudad-núcleo, así como en su conexión e interacción con Jamundí, Palmira y Yumbo, en su calidad de municipios vecinos.

Para este fin y de acuerdo a su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 9. Industria, Innovación e Infraestructuras y 11. Comunidades Sostenibles, el Tren de Cercanías del Valle del Cauca tiene por objetivos:

- Implementar un sistema de transporte eficiente, que articule la región y sea respetuoso con el medio ambiente.
- Construir zonas verdes y generar espacios públicos.
- Re-densificar las ciudades en torno a los nuevos servicios ofrecidos por el transporte público.
- Alcanzar mayor eficiencia en cuestiones de movilidad y su representación en la competitividad de la Ciudad-Región.

El Tren de Cercanías permitirá la reducción de los tiempos de viaje, de la siniestralidad vial, de las emisiones de dióxido de carbono, la creación de nuevos puestos de trabajo y un mayor dinamismo en la edificabilidad en las zonas impactadas. Apostarle al Tren de Cercanías del Valle del Cauca, es buscar una Cali que se mueva hacia adelante, de manera incluyente y con conciencia ambiental en la fórmula del desarrollo.

Transformación: Desarrollo y renovación urbana, sistema integrado ciudad-región, conservación del medio ambiente, gestión social, inclusión y equidad.

- Transporte férreo urbano e interurbano con una longitud aproximada de 73 km. Está conformado por dos líneas:
    A. Línea Norte –Sur, entre Yumbo y Jamundí (≈37.8 km – 31 estaciones)
    B. Línea Este – Oeste, entre Palmira y Cali centro (≈30.6 km – 16 estaciones).
    C. Ramal aeropuerto (≈5 km).

- Implementación por tramos. En 2020 se priorizó:
  Tramo Jamundí – Estación Central para la factibilidad.
- Longitud: 23,14 km y 21 estaciones.
- Se aprovecha disponibilidad de corredor férreo existente y su franja de reserva
- 51.8 millones pasajeros / año

- Áreas de Influencia tramo priorizado:

  Cali:
- Comunas 2, 3, 4, 8, 9, 10, 11, 16, 17 y 22.
- Rural: sector La Viga, La María.

  Jamundí:
- Áreas urbanas y de expansión.
- Rural: Peón, San Isidro y Potreritos.

Alcance Plan de Desarrollo 2024-2027:

Durante el periodo que comprende el presente documento, se avanzará entre otros, en las siguientes actividades:

- Finalización del proceso de consecución de los avales técnicos y fiscales con la nación.

- Gestión y firma del convenio de cofinanciación con la nación para la construcción del tramo priorizado.

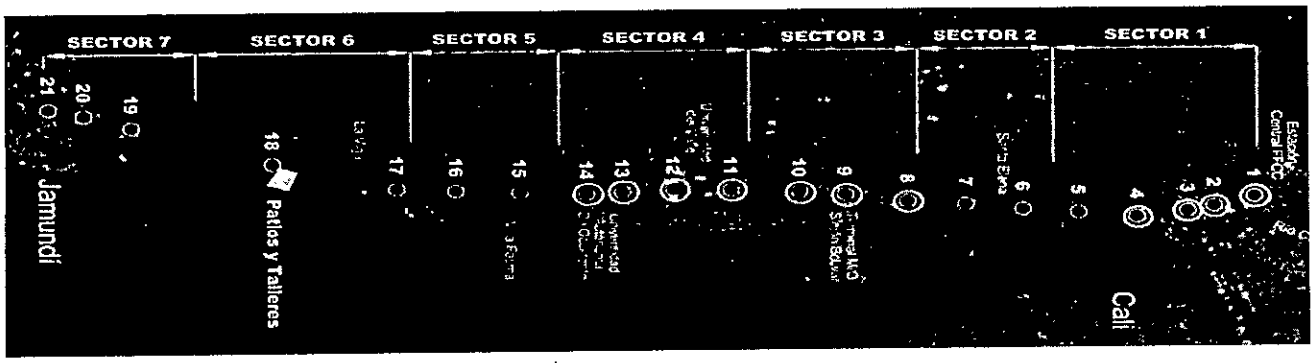
- Acompañamiento en la estructuración del CONPES.

- Proceso de licitación y adjudicación de la construcción del tramo priorizado.

- Realización de los estudios a nivel de detalle de la construcción del tramo priorizado

- Inicio de la construcción del tramo priorizado del sistema de transporte férreo con avances de hasta 1 km.

Imagen 33. Trazado férreo proyectado para el Tren de Cercanías



Fuente: Financiera de Desarrollo Nacional

Finalmente es importante resaltar que dentro del contexto de uso de las vías férreas en Cali y sus alrededores, el proyecto Tren de Cercanías tiene contemplado y referenciado el proyecto de reactivación de la Red Férrea del Pacifico que pretende incrementar la movilización de carga entre nodos logístico de alta importancia nacional, como el Puerto de Buenaventura, la Zona Industrial de Acopi-Arroyohondo en Yumbo en articulación con las Zonas Francas de Palmira y la ciudad de Cali, y diferentes nodos del occidente del país. Por lo cual, esta modalidad de transporte se busca facilitar el transporte carga, mejorando la conectividad y potenciando el comercio exterior en el territorio nacional.

En este sentido el proyecto de Red Férrea del Pacífico no considera la conectividad interna de todas las zonas económicas de la Aglomeración Urbana de Cali y su relación con Palmira, lo cual implica que no impacta el desarrollo del tramo priorizado de Tren de Cercanías de Jamundí a Cali que maneja un propósito diferente que es el transporte de pasajeros. A su vez se aclara que, de acuerdo con el avance de los estudios de este otro proyecto, se considerará el mayor nivel de detalle, para la siguiente fase de estudios de factibilidad del Tren de Cercanías para los Tramos Cali-Yumbo y Cali-Palmira.

Propósito	Reto	Indicador de producto
Cali Renovada y Sostenible	Territorio Planificado y Conectado	Estudios y diseños para la intervención y desarrollo de infraestructura vial realizados
		Tren de Cercanías Construido

		Documento de avances de proyectos estratégicos elaborado y actualizado

23.2. Ampliación del Sistema Integrado de Transporte Masivo MIO:

El propósito de mejorar la calidad del transporte, reduciendo tiempos de viaje, accidentes y contaminación ambiental, y a su vez mejorar la eficiencia y confiabilidad del servicio, se consolida mediante el fortalecimiento de la infraestructura de interconexión del SITM-MIO mediante el mantenimiento, mejoramiento y construcción de nuevas terminales y estaciones. Esto permitirá potenciar el ordenamiento del tránsito, la reducción de la congestión y un mejor aprovechamiento de espacios urbanos buscando el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos en Cali facilitando su movilidad.

En concordancia con los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial – POT 2014-2016, el Plan Integral de Movilidad Urbana – PIMU 2017-2028, el Plan Nacional de Desarrollo y las directrices establecidas en los diferentes documentos CONPES, se relacionan a continuación los proyectos contemplados y priorizados que fortalecerán el sistema:

- Troncal Oriental Tramo III
- Carriles mixtos troncal oriental tramo I y II
- Estación Central
- Terminal del Sur
- Estación elevada de carrera 8

Propósito	Reto	Indicador de producto
Cali Renovada y Sostenible	Territorio Planificado y Conectado	Corredores del SITM-MIO intervenidos
Cali Renovada y Sostenible	Territorio Planificado y Conectado	Flota pública del SITM vinculada
Cali Renovada y Sostenible	Territorio Planificado y Conectado	Tecnología de recaudo del SITM modernizada
Cali Renovada y Sostenible	Territorio Planificado y Conectado	Terminales, estaciones y paradas del SITM-MIO mantenidas

23.3. Conectividad vial

La infraestructura vial juega un papel fundamental en el desarrollo social de una ciudad. De esta manera es importante resaltar cómo el fortalecimiento de la infraestructura vial puede contribuir a este desarrollo:

- Accesibilidad y Conectividad: Una infraestructura vial bien planificada y desarrollada facilita el acceso a servicios básicos como hospitales, escuelas, lugares de trabajo y áreas comerciales. Esto mejora la conectividad entre diferentes partes de la ciudad, lo que permite a los ciudadanos acceder a oportunidades de empleo, educación y atención médica de manera más fácil y rápida.
- Movilidad: Una red vial eficiente reduce los tiempos de viaje y los costos asociados al transporte, lo que mejora la movilidad de los ciudadanos. Esto es especialmente importante para aquellos que dependen del transporte público o no tienen acceso a vehículos privados. Una mejor movilidad contribuye a una mayor inclusión social al permitir que más personas accedan a diferentes áreas de la ciudad y participen en actividades sociales, culturales y económicas.
- Desarrollo Económico: Una infraestructura vial adecuada es fundamental para el desarrollo económico de una ciudad, pues mejora la logística y facilita el transporte de bienes y servicios, lo que beneficia a las empresas al reducir los costos de operación y aumentar su alcance a nuevos mercados. Además, una mejor accesibilidad atrae inversiones y promueve el desarrollo de nuevas áreas comerciales e industriales, generando empleo y oportunidades de crecimiento económico.
- Seguridad Vial: Una infraestructura vial bien diseñada y mantenida contribuye a mejorar la seguridad vial. Calles y carreteras en buenas condiciones, con señalización adecuada y medidas de control de velocidad, reducen el riesgo de accidentes de tráfico y lesiones. Lo anterior no solo protege la vida y la salud de los ciudadanos, sino que también promueve un sentido de seguridad y bienestar en la comunidad.
- Desarrollo Urbano y Calidad de Vida: Una infraestructura vial bien integrada con el desarrollo urbano puede mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Esto incluye el diseño de calles y aceras amigables para peatones y ciclistas, la creación de áreas verdes y espacios públicos accesibles, y la implementación de sistemas de transporte sostenible. Estas medidas no sólo promueven un estilo de vida más saludable y activo, sino que también fomentan la cohesión social y el sentido de pertenencia a la comunidad.

En este sentido, se contempla desarrollar los siguientes proyectos de infraestructura vial, que tienen como propósito mejorar las condiciones de movilidad en Cali, promover el

comercio, valorar el patrimonio y embellecer los espacios, generando así la conectividad de la ciudad al tiempo que se renueva el paisaje urbanístico.

- Vuelta a Occidente:
  - Longitud: Zona Rural de Cali - La Leonera (5.7 km aprox)
  - Población Beneficiada: 69.000 Hab
  - Tiempo Estimado: 18 meses
  - Indicador de producto asociado: Vías urbanas y rurales intervenidas
- Avenida Circunvalar - continuación:
  - Longitud: 1,3 Km
  - Población Beneficiada: 2.316.513 Hab
  - Tiempo Estimado: 3 años
  - Indicador de producto asociado: Frentes de trabajo de las 21 Megaobras mediante el sistema de contribución por valorización ejecutados
- Avenida Ciudad de Cali - segunda calzada:
  - Longitud: 9 km (Correspondientes a la Nación), 2,8 km (Correspondientes al Distrito)
  - Población Beneficiada: 500.000 Hab
  - Tiempo Estimado: 24 meses
  - Indicador de producto asociado: Vías urbanas y rurales intervenidas
- Avenida Cañasgordas - segunda calzada:
  - Longitud: 6 Km (de los cuales 3 km corresponden al Distrito)
  - Población Beneficiada: 180.000 Hab
  - Tiempo Estimado: 24 meses
  - Indicador de producto asociado: Vías urbanas y rurales intervenidas
- Nueva vía al mar:
  - Longitud: 25 Km
  - Población Beneficiada: 70.000 Hab
  - Tiempo Estimado: preconstrucción - 18 meses y construcción - 2,5 años
  - Indicador de producto asociado: Estudios y diseños para la intervención y desarrollo de infraestructura vial realizados

Propósito	Reto	Indicador de producto
Cali Renovada y Sostenible	Territorio Planificado y Conectado	Estudios y diseños para la intervención y desarrollo de infraestructura vial realizados
Cali Renovada y Sostenible	Territorio Planificado y	Frentes de trabajo de las 21

	Conectado	Megaobras mediante el sistema de contribución por valorización ejecutados
Cali Renovada y Sostenible	Territorio Planificado y Conectado	Vías urbanas y rurales intervenidas

CAPÍTULO II.
RENOVACIÓN URBANA

ARTÍCULO 24: Renovación urbana

24.1. Paseo de Jovita al Río

Impactar los espacios públicos para difundir y garantizar su identificación como puntos de goce y dispersión activa por parte de la ciudadanía, requiere que llevemos a cabo esfuerzos a través de los cuales se expongan las potencialidades contenidas en cada uno de ellos.

El deber de consolidar espacios públicos efectivos en la ciudad, parte de reconocer que, desde ellos, otros sectores pueden verse impactados y así incidir en un sistema complejo del desarrollo. De esta manera, concentrar en un mismo lugar actividades económicas, turísticas, culturales y de conciencia colectiva, garantiza una mejor movilidad de los ciudadanos y representa oportunidades precisas para la mejora de la calidad de vida.

Con este objetivo en mente, uno de los proyectos estratégicos es El Paseo de Jovita al Río; proyecto orientado a la recuperación, transformación y revitalización urbanística del centro de la ciudad, que busca, impactar de manera positiva la histórica Calle 5ta, devolviéndole su carácter representativo para Cali.

De este modo, el área total de intervención del Paseo de Jovita al Río será de un aproximado de 96.156 m2, y constituye nuestra apuesta por lograr una infraestructura con sentido turístico e histórico que refleje la revitalización de esta zona de la ciudad y promueva el desarrollo económico a través del fomento de espacios y recorridos activos, prácticos, eficientes y seguros, en donde sus protagonistas son los caleños, caleñas, turistas y visitantes de nuestra ciudad.

- Transformación: Revitalización y rehabilitación urbanística de escenarios culturales y naturales que reactiven la economía del centro de Cali.
- Principales sectores de intervención: Conexión Centro Histórico de Cali con el barrio de tradición San Antonio.

- Área total de Intervención: 96.155,25 m2

Imagen 34. Imágenes de referencia - Jovita del Río



Fuente: Consorcio Land/Entropia + Nueve Arquitectura

Imagen 35. Imágenes de referencia 2 - Jovita del Río



Fuente: Consorcio Land/Entropia + Nueve Arquitectura

Propósito	Reto	Indicador de producto
Cali Renovada y Sostenible	Territorio Planificado y Conectado	Andenes intervenidos con criterios de accesibilidad

24.2. Renovación del centro histórico

El Centro de Cali, como piedra angular del crecimiento histórico de nuestra ciudad, es sinónimo de una identidad que debe recuperarse y de la cual debemos estar orgullosos.

De esta manera, su renovación implica intervenir y adecuar el espacio público de manera integral, garantizando una mejor movilidad peatonal en sus calles para generar satisfacción a todos los caleños. Es por esto que, al considerar estas acciones como un proyecto estratégico y de enorme valor público para nuestra ciudad, se plantean los siguientes objetivos para lograr la renovación del centro histórico de Cali:

- Mejorar las condiciones físicas del espacio público del Centro Histórico.
- Definir los recorridos relevantes, para un mayor aprovechamiento paisajístico y patrimonial.
- Recualificar los accesos como puntos tradicionales de ingreso peatonal.
- Articular el proceso de renovación con los Bienes de Interés Cultural presentes en el sector.

El desarrollo de la ciudad, por lo tanto, requiere pensar en un mayor disfrute de sus espacios fundacionales, acercando a los caleños y caleñas, desde las diversas potencialidades culturales, históricas y económicas que estos ofrecen.

- Transformación: Renovación e intervención urbana del centro histórico con el fin de acondicionar y mejorar los espacios públicos que ofrezcan mayores productos y servicios a los caleños y turistas
- Principales Sectores de intervención: La Merced, Plaza de Caycedo y Plaza San Francisco
- Área total de Intervención: 34.518,99 m2

salsa a los locales y visitantes por qué deben visitar Cali. Por lo tanto, la creación de una ruta de la salta en el barrio obrero apunta a los siguientes objetivos.:

- Empoderar y apropiar a la comunidad sobre el potencial del Barrio Obrero como espacio cultural asociado al complejo musical-dancístico de la salsa caleña.
- Facilitar las herramientas para un correcto aprovechamiento turístico y de desarrollo económico del Barrio Obrero, mediante las intervenciones urbanísticas que se realicen.
- Generar un ambiente propicio para la creación de emprendimientos, iniciativas culturales y turísticas, como movilizadores del bienestar económico y social de los habitantes del Barrio Obrero.

La tarea para el desarrollo de Cali, dicho lo anterior, parte de reconocer al turismo como una actividad habilitante de disfrute y significación de lo que nos identifica.

- Transformación: Renovar los espacios públicos a través del reacondicionamiento de pasos peatonales y mejoramiento de fachadas y monumentos que resalten la cultura de los caleños.
- Principales Sectores Intervenidos: Barrio Obrero, Carrera 11b y Calle 21.
- Área total de Intervención: 26.393 m2

Imagen 37. Imágenes de referencia - Intervención proyectada sobre Calle 25 con carrera 11b



Fuente: Taller de Espacio Público - TEP, DAP

Imagen 36. Imágenes de referencia - Centro Histórico intervenido



Fuente: Taller de Espacio Público - TEP, DAP

Propósito	Reto	Indicador de producto
Cali Renovada y Sostenible	Territorio Planificado y Conectado	Andenes intervenidos con criterios de accesibilidad

24.3. Ruta de la Salsa del Barrio Obrero

Cali como capital mundial de la salsa debe aprovechar este calificativo y extender en cada una de sus latitudes lo que significa y representa. Reconociendo que la música es un lenguaje que trasciende fronteras, se toman sus cualidades y se convierten en sinónimo de generación de atractivos turísticos en la ciudad, especialmente en los lugares que más los caracterizan. De modo que, cuando se piensa en el Barrio Obrero, el imaginario apunta al lugar histórico y cuna de la salsa en la ciudad de Cali, lo cual genera un profundo sentido de pertenencia y orgullo.

De esta manera, se crean oportunidades de gran valor, como el turismo, mediante las cuales se promueve el desarrollo en nuestra ciudad, expresando con la alegría de la

Propósito	Reto	Indicador de producto
Cali Reconciliada	Oportunidades para la Integración Social y Económica	Manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial salvaguardadas

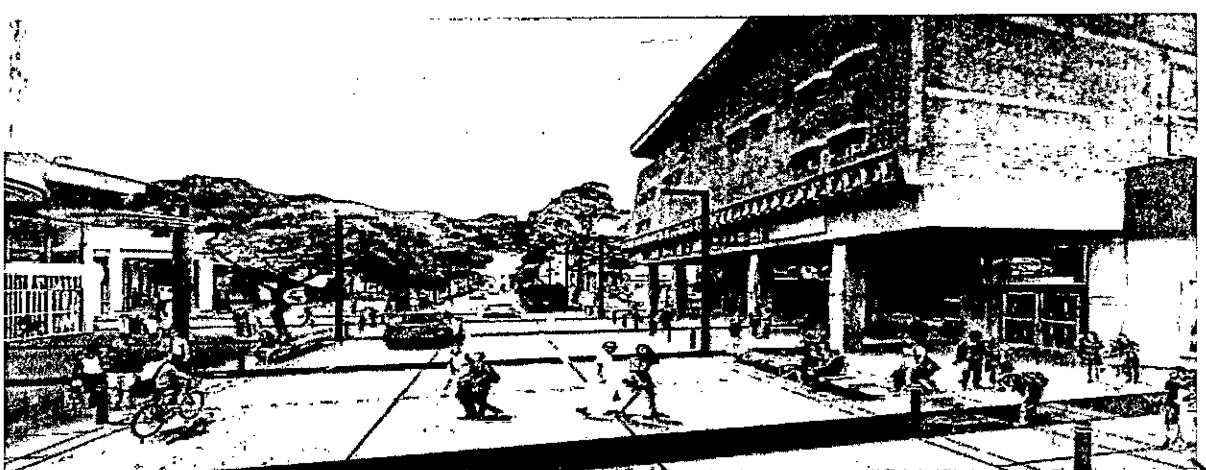
24.4. Bulevar de la avenida sexta

El proceso de resignificación de los espacios históricos en la ciudad y devolverles el sentido identitario que poseen, es una forma de considerar el desarrollo para la Cali que queremos.

El proyecto estratégico Bulevar de la avenida sexta, en línea con lo anterior, representa una intervención del espacio público de aproximadamente 45.157 m2, impactando zonas históricas de la Cali de antaño que deben perdurar en el imaginario colectivo. Las oportunidades urbanísticas que ofrece este proyecto para los caleños y caleñas son tanto de sentido estético así como funcionales, alineados con un mejor aprovechamiento del espacio público y la forma desde la cual se experimenta y goza la ciudad.

- Transformación: Revitalización y rehabilitación urbanística de zona histórica de Cali
- Principales sectores de intervención: Avenida Sexta
- Área total de Intervención: 45.157 m2

Imagen 38. Imágenes de referencia - Vista general del Bulevar de la Avenida Sexta



Fuente: EMS Arq + Pantoja Arq

Propósito	Reto	Indicador de producto
Cali Renovada y Sostenible	Territorio Planificado y Conectado	Andenes intervenidos con criterios de accesibilidad

24.5. Galería Alameda

El desarrollo de nuestra ciudad requiere una atención escalada sobre las distintas esferas de vida de los caleños y caleñas. Para lograrlo, es necesario consolidar la función social, cultural, económica, turística y ambiental de los proyectos de infraestructura que ocupan la agenda pública en nuestra administración.

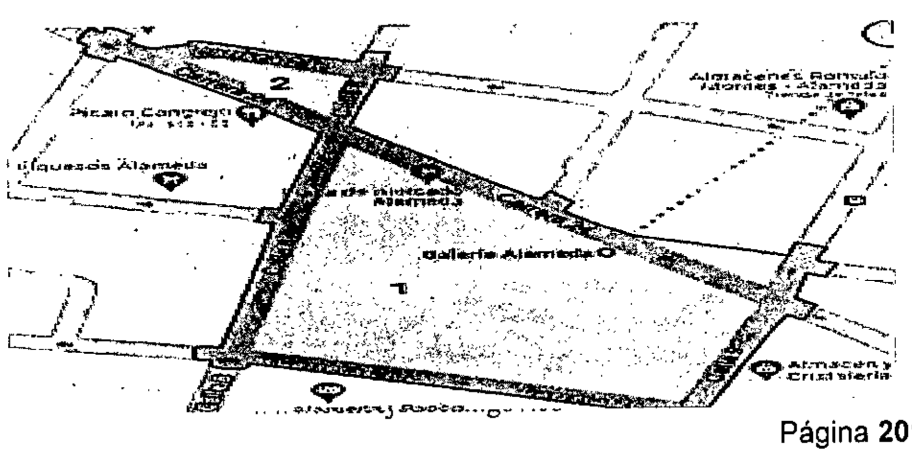
En este contexto, las intervenciones sobre la histórica Galería Alameda son una representación de nuestro compromiso por recuperar la identidad de la ciudad, con un enfoque desde el que se busca revitalizar los epicentros económicos, sociales y culturales de abastecimiento alimentario, como lo son las plazas de mercado.

Así, el proceso de renovación urbana al que estará sujeta esta zona de la ciudad le apunta a un desarrollo que permite mejorar el disfrute de los espacios públicos mejorando sus instalaciones e interior, con áreas más adecuadas para la comercialización de las riquezas gastronómicas que la caracterizan entre propios y turistas, como también la mejora en andenes y vías un mejor acceso al sector.

El proyecto estratégico visualizado en las potencialidades de la Galería Alameda, como punto de encuentro y dignificación de Santiago de Cali, representa un área total de intervención de aproximadamente 14.631 m2, centrada en obras de urbanismo, la operación de la galería y la adecuación de su estructura.

- Transformación: Organizar y clasificar los espacios de la plaza por tipos de Servicios y obras de urbanismo para mejorar la movilidad de acceso a la plaza y circulación alrededor
- Principal sector de intervención: Galería Alameda - Barrio Alameda
- Área total de Intervención: 14.631 m2

Imagen 39. Imágenes de referencia - Intervención proyectada en la Galería Alameda



Fuente: EDRU

Propósito	Reto	Indicador de producto
Cali Reconciliada	Oportunidades para la Integración Social y Económica	Plazas de mercado propiedad del Distrito Santiago de Cali mantenidas y/o adecuadas
Cali Reconciliada	Oportunidades para la Integración Social y Económica	Plazas de mercado apoyadas

24.6. Corredor ambiental del Jarillón del Río Cauca

Los caleños y caleñas normalmente pueden contemplar el Río Cauca, un afluente de gran importancia para la ciudad y el país, en dos puntos específicos: el primero, a la altura del Puente de Juanchito, punto de salida hacia el sur-oeste del Valle del Cauca, el segundo, sobre la recta Cali-Palmira, desde el Puente del Comercio ubicado al norte de la ciudad. Desde este panorama, resultá fundamental destacar, y a manera de memoria histórica, que a través de las aguas de esta arteria fluvial del occidente colombiano se propició una fuerte actividad económica en la ciudad, entre finales del siglo XIX e inicios del XX.

El objetivo de desarrollar a Cali debe tener como base el dejar de darle la espalda al Río Cauca, promoviendo una mayor gobernanza social del espacio mediante intervenciones sobre el espacio público y en sintonía con las particularidades ambientales, de flora y fauna, que ofrece su zona adyacente y zona de protección, aprovechando los servicios ambientales, tales como soluciones basadas en naturaleza, franjas riparias, reservas de agua subterránea y la interacción del río con el acuífero. Coadyuvar la integración del manejo del ecosistema del río Cauca con los municipios de la región, teniendo en cuenta que es un patrimonio ambiental y biocultural.

En búsqueda de este objetivo, se visualiza como proyecto estratégico, con enfoque histórico ambiental, la creación de un corredor ambiental sobre la parte contigua al Río Cauca. A través de él, visualizamos una enorme posibilidad de que los ciudadanos de las comunas 6, 7 y 21, según representan áreas circundantes al Río, así como de otras latitudes de la ciudad, Colombia y el mundo, puedan visitar los alrededores del afluente, gozar del paisaje, la flora y la fauna que ofrece a través de distintas dinámicas de

aprovechamiento y, a partir de ello, volverlo a integrar como una parte de la identidad caleña.

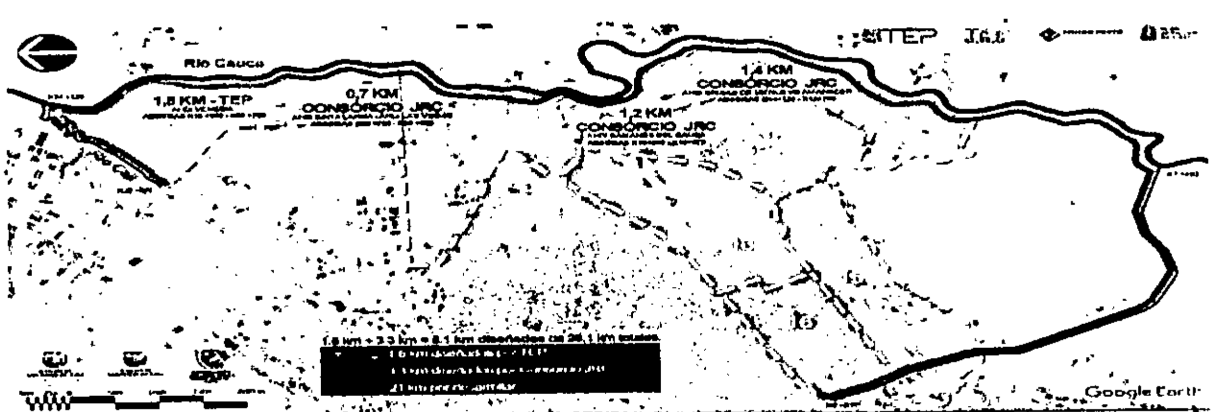
- Transformación: Mejoramiento de andenes, de vías (Adoquín y pompeyanos), de la imagen urbana con arborización (paisajismo) junto con murales y esculturas asociadas con el patrimonio inmaterial del sector y mejoramiento de mobiliario urbano.
    - Etapas I: Venecia - Área Intervención: 1,8 k
    - Etapa II: Samanes - Área Intervención: 1,2 k
    - Etapa III: Brisas de un Nuevo Amanecer - Área Intervención: 1,4 k
    - Etapa IV: Cinta Larga y Las Vegas - Área Intervención: 0,7 k

Imagen 40. Imágenes de referencia - Corredor ambiental del Río Cauca



Fuente: Taller de Espacio Público - TEP, DAP

Imagen 41. Imágenes de referencia - Trazado proyectado para el Corredor ambiental del Río Cauca



Fuente: Taller de Espacio Público - TEP, DAP

Propósito	Reto	Indicador de producto
Cali Renovada y Sostenible	Territorio Resiliente y Biodiverso	Corredores ambientales para la generación de conectividad ecológica adecuados

24.7. Bulevar de los cholados

Cómo se ha afirmado, las acciones que sean adelantadas en el marco del desarrollo territorial deben contemplar una variedad de dimensiones, cuya base fundamental sea el diálogo entre el ser humano con sus pares y el ser humano con el medio ambiente. A este saber, la intervención del espacio público juega un rol clave en la manera como se desarrolla la cotidianidad de una ciudad, conforme a los sectores geográficos impactados.

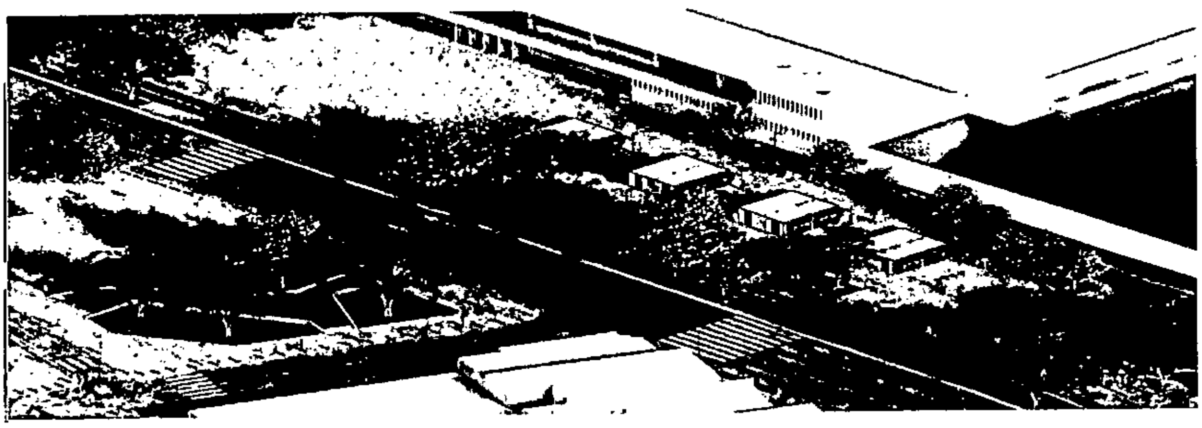
Bajo esta premisa, el proyecto estratégico Boulevard de los Cholados tiene como horizonte la generación de espacio público efectivo, que permita el encuentro de los caleños y caleñas con su ciudad. Para lograr esto, se promoverá el goce del paisaje urbano, el patrimonio histórico y deportivo de Cali y las actividades económicas relacionadas con bebidas típicas del suroccidente colombiano, en sintonía a la promoción de medios de transporte alternativos y sostenibles, amigables con el medio ambiente.

Este proyecto tendrá un impacto aproximado de 48.900 m2, en 4 tramos de construcción bajo los enfoques económico, ambiental y de movilidad, el Boulevard de los Cholados es una ventana idónea para observar en el desarrollo y la renovación urbana un vehículo para el desarrollo inclusivo y ambientalmente sostenible en Cali.

Nuestra apuesta desde este proyecto se sintetiza en los siguientes objetivos:

- Adecuar funcionalmente la zona de intervención como centro de servicios deportivos y de salud especializados del sur occidente colombiano.
- Consolidar el valor icónico y representativo de la zona tradicional de Cali desde el reforzamiento de su valor patrimonial natural y construido.
- Mitigar los conflictos de movilidad a través de la promoción de medios de transporte alternativos.
- Promover el uso del espacio público desde la protección del medio ambiente y la reducción de Gases de Efecto Invernadero.
- Transformación: Reordenamiento y recuperación urbana y arquitectónica del sector de los cholados (Estacionamiento, bulevar peatonal, plazoleta y reorganización módulos)
- Área total de Intervención: 48.900 m2

Imagen 42. Imágenes de referencia- Vista aérea del Bulevar de los Cholados



Fuente: Fondo Mixto para la Promoción del Deporte, el Desarrollo Integral y la Gestión Social

Propósito	Reto	Indicador de producto
Cali Renovada y Sostenible	Territorio Planificado y Conectado	Andenes intervenidos con criterios de accesibilidad

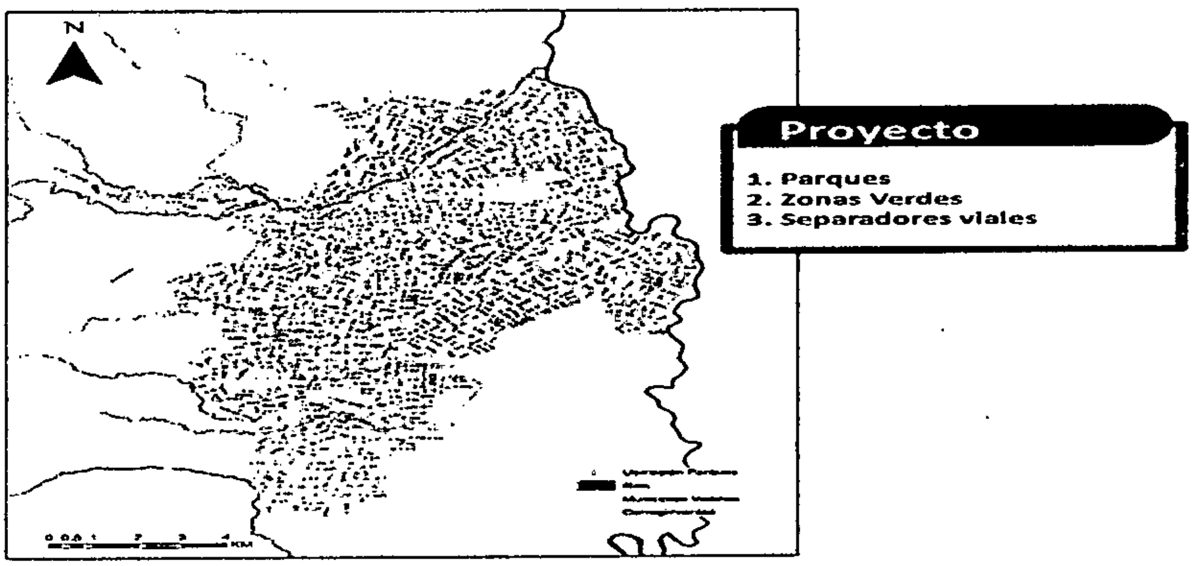
24.8. Renovación y mejora de parques urbanos

En el contexto del desarrollo urbano integral, la revitalización de parques urbanos, separadores viales y áreas verdes emerge como una estrategia institucional para promover la cohesión y el desarrollo de la ciudad. Este enfoque abarca diversas acciones que buscan:

- La recuperación de zonas verdes con césped y diseño paisajístico
- El mejoramiento de andenes
- La incorporación de mobiliarios
- El diseños de acceso con rampa para las personas con movilidad reducida
- Zonas de juegos infantiles
- Andenes perimetrales en concreto.
- Senderos internos en concreto a la vista.
- Suministro e instalación de bolardos en concreto.
- Accesibilidad universal, instalación de loseta táctil en rampa de acuerdo con la normatividad vigente.
- El mejoramiento de la movilidad, acondicionando el espacio del separador constructivamente y paisajísticamente.

De esta manera, se buscará realizar la transformación urbana a través de la construcción y adecuación de infraestructura verde y espacios de esparcimiento que contribuyan al desarrollo social de los ciudadanos, el territorio, el medio ambiente y finalmente la presencia institucional.

Imagen 43. Ubicación de las intervenciones



Fuente: EDRU

Propósito	Reto	Indicador de producto
Cali Renovada y Sostenible	Territorio Resiliente y Biodiverso	Parques, zonas verdes y canales de agua lluvia del Distrito de Santiago de Cali, adecuados rehabilitados o con mantenimiento para conservación de fauna y flora, la percepción de seguridad y de mejoramiento de la calidad ambiental

24.9. Plan Especial de Manejo y Protección de la Galería Santa Elena

Con el fin de resaltar el valor arquitectónico, estético e histórico-cultural del edificio de la plaza de mercado Santa Elena, se contempla la adopción del Plan Especial de Manejo y

Protección del Bien de Interés Cultural de la Galería Santa Elena, para establecer las acciones necesarias para su protección, conservación y sostenibilidad. Así mismo, se tiene previsto el desarrollo de una propuesta urbana integral para la transformación urbanística, estableciendo las actuaciones a implementar en los predios públicos y privados requeridos para el desarrollo de procesos de renovación urbana, recuperación del espacio público y visibilización del bien de interés cultural.

Además, se propone estructurar los mecanismos, instrumentos, fuentes y estrategias de financiación y gestión de suelo que posibiliten el desarrollo e implementación de las acciones y proyectos necesarios para materializar la propuesta urbanística definida, mediante el planeamiento urbano que se desarrolle, así como aquellas necesarias para la restauración, conservación, protección y sostenibilidad del BIC.

Este espacio buscará fortalecer social y económicamente a su población, conservando y potenciando de manera ordenada las dinámicas comerciales tradicionales, un espacio saludable, accesible, amable y conectado con la ciudad y la región, donde todos sean bienvenidos, siendo un ejemplo como centralidad de abastecimiento segura, ordenada y sostenible, con la plaza patrimonial como equipamiento cultural, comercial y atractivo turístico.

- Área Total Afectada de la plaza de mercado Santa Elena : 9.970 m2
- Área Total de Influencia: 383.146,06 m2

Propósito	Reto	Indicador de producto
Cali Reconciliada	Oportunidades para la Integración Social y Económica	Plazas de mercado propiedad del Distrito Santiago de Cali mantenidas y/o adecuadas
Cali Reconciliada	Oportunidades para la Integración Social y Económica	Plazas de mercado apoyadas

24.10. Plan Farallones

Con el proyecto Plan Farallones se pretende abordar una problemática que afecta tanto a la zona rural como periurbana del distrito de Santiago de Cali. Temas ambientales,

sociales y económicos, como la minería ilegal, la ocupación de zonas de alto riesgo no mitigable y de la ronda hídrica de las fuentes de agua, así como de zonas de protección. También se enfrenta a la contaminación de las cuencas de los ríos del sector rural y urbano de Cali y los conflictos por el uso del suelo, terminan degradando los ecosistemas y afectando negativamente la biodiversidad y a las comunidades presentes en la zona.

Desde la administración de Santiago de Cali se busca articular a los actores necesarios del sector público para llevar a cabo este proyecto, incluyendo a las diferentes autoridades ambientales que tienen jurisdicción en el PNN Farallones y sus alrededores: Parques Nacionales Naturales, CVC y Dagma.

Así mismo, se busca acceder a recursos del Sistema General de Regalías, específicamente a la asignación para inversión regional, con beneficios mutuos para algunos municipios vecinos, específicamente a quienes hacen parte del Parque Natural Nacional Farallones de Cali (Dagua, Jamundí y Buenaventura).

Propósito	Reto	Indicador de producto
Cali Renovada y Sostenible	Territorio Resiliente y Biodiverso	Estrategia implementada para la protección de Parque Nacional Natural Farallones y zonas rurales de Cali

24.11. Parque Predio SAE en La 50

En coherencia con el compromiso de la administración distrital frente al desarrollo integral y el bienestar para los ciudadanos y el territorio, así como con el cuidado y la apropiación de la responsabilidad del ser humano con el medio ambiente se ha identificado un espacio de interés público en el sur de la ciudad, este es, el predio en la carrera cincuenta. Este espacio posee condiciones potenciales para implementar estrategias que fortalezcan aspectos culturales, educativos, deportivos, de bienestar social, recreativos y turísticos. Además, se pretende resaltar la importancia de la conservación del medio ambiente y de los servicios ecosistémicos, mediante el desarrollo de un espacio público adecuado.

En este espacio de la ciudad, el proyecto pretende contribuir significativamente al aumento del espacio público efectivo por habitante, buscando la reconciliación de los territorios con la ciudadanía, el medio ambiente y la institucionalidad, en coherencia con el mejoramiento integral del hábitat para los ciudadanos. Adicionalmente, permitirá

evaluar la posibilidad de crear áreas y espacios para la recreación activa y la práctica de nuevos deportes urbanos en la medida que la ciudadanía lo requiera y el espacio así lo permita.

Bajo este mismo enfoque se promoverá el fortalecimiento de la institucionalidad a través de la presencia y la oferta de los diferentes servicios de la Alcaldía, con el objetivo de conectar los puntos clave de la vida urbana con el bienestar y el desarrollo. Este espacio urbano tiene el potencial de fomentar la conservación de la fauna y flora, así como de destacar la diversidad de aves. Además, contribuirá a la mitigación del cambio climático por el incremento de zonas verdes, como parte de la implementación de estrategias para promover la biodiversidad y sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de cuidar el medio ambiente.

Basándonos en los estudios que se realicen y en los procesos de participación ciudadana, se fortalecerá el espacio con diversos mobiliarios e instalaciones que permitan a los ciudadanos aprovechar el espacio público para desarrollar sus actividades deportivas, sociales, educativas, recreativas y culturales con el fin de potenciar y balancear la salud ambiental y el bienestar humano en el marco del desarrollo territorial y social.

De esta manera, este proyecto busca transformar desde lo sociocultural, urbano y ambiental las conexiones entre los barrios de ladera de Cali y los barrios centrales de las comunas 19 y 20, buscando la reconciliación de los territorios, la ciudadanía, el medio ambiente y la institucionalidad, en coherencia con la política pública del mejoramiento integral del hábitat.

Propósito	Reto	Indicador de producto
Cali Renovada y Sostenible	Territorio Resiliente y Biodiverso	Escenarios deportivos y recreativos de Santiago de Cali adecuados, intervenidos y construidos

Nota: La vocación de este espacio sociocultural, urbano y ambiental será definido mediante esquemas de participación ciudadana, que determinarán la idoneidad del organismo competente para llevar a cabo la ejecución de las intervenciones. Dado lo anterior, el indicador planteado es indicativo.

CAPÍTULO III.
SANEAMIENTO BÁSICO Y SERVICIOS PÚBLICOS

ARTÍCULO 25: Saneamiento básico y servicios públicos

25.1. PTAR sur

El crecimiento de la ciudad genera un crecimiento en la generación de aguas residuales en el sector sur de la ciudad, que enmarca el área Corredor Cali-Jamundí. Así mismo, los nuevos desarrollos y redensificación de la comuna 22, y otros desarrollos urbanísticos existentes y futuros en el área suburbana rural sur.

A su vez, según el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), descrito en el Acuerdo No. 0373 de 2014 - en su Artículo 156, establece que las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios EMCALI en conjunto con la Administración Municipal deberán realizar las obras requeridas para la conducción, disposición y tratamiento de las aguas residuales generadas en el área de expansión urbana Corredor Cali – Jamundí, la comuna 22 y el suelo rural suburbano Pance.

En este sentido, y de acuerdo con las condiciones de operación del sistema de alcantarillado existente, es pertinente plantear el estudio y desarrollo de una planta de tratamiento de aguas residuales para el sector sur.

En el marco de este proyecto, en el cuatrienio se buscará adquirir el predio en el cual se planea desarrollar la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del sur 'PTAR-S'. Esta adquisición responderá a criterios técnicos, ambientales, legales, económicos etc. de elegibilidad del terreno que tenga las mejores condiciones para dicha obra. Paralelamente a la compra del predio se buscará estructurar el proceso para la contratación de los estudios de ingeniería básica del proyecto. Lo anterior, constituye un avance importante para el bienestar de la comunidad y contribuirá a futuro en la disminución de la contaminación en las fuentes hídricas.

- Nivel de Tratamiento: Terciario
- Caudal 3.0 m3/s según conceptos y evaluaciones preliminares.
- Atención ciudad: Zona de expansión sur de la ciudad -Area Corredor Cali-Jamundí, Nuevos Desarrollos y redensificación Comuna 22, posiblemente parte de las comunas 16, 17 y 18, y Otros Desarrollos Urbanísticos Existentes y Futuros en el área suburbana rural sur.
- Población impactada: 1.2 millones de habitantes

Propósito	Reto	Indicador de producto
Cali Renovada y Sostenible	Territorio Planificado y Conectado	Componentes de las plantas de tratamiento de aguas residuales ampliados u optimizados

25.2. PTAR Cañaveralejo

Con el propósito de garantizar la ejecución del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), bajo el marco normativo aplicado vigente, y buscando la sostenibilidad y modernización en la operación de la PTAR, considerando además lo establecido en el marco del programa denominado "Modernización Tecnológica PTAR" del CONPES 3750 de 2016 modificado por el CONPES 3858 de 2016, se hace necesario continuar los esfuerzos y gestiones encaminadas al mejoramiento integral del tratamiento primario de la PTAR y lograr acciones concretas para complementar con un tratamiento secundario de las aguas residuales.

En general, se tiene para la PTAR:

- Nivel de tratamiento existente: Primario Avanzado.
- Porcentaje de atención ciudad: 80%.
- Población impactada: 1.6 millones de habitantes.
- Tratamiento secundario: iniciar estudios y diseños de detalle.

Mejoramiento Integral de tratamiento primario:

Completar el mejoramiento integral de la infraestructura existente en la PTAR Cañaveralejo, orientado a la ejecución de obras para mejorar los procesos de tratamiento en sus líneas de agua, lodos, biogás y control de olores. En consecuencia, lograr una mejora en las eficiencias de remoción de contaminantes esperadas acorde con el nivel de tratamiento primario avanzado, aumentar las eficiencias de operación de los procesos de las líneas de tratamiento señaladas.

Lo anterior implica:

1. Terminación de diseños de detalle de las adecuaciones requeridas de la infraestructura de tratamiento existente.
2. Viabilidad y formulación del proyecto para la gestión de recursos.

3. Contratación y ejecución de obras para el mejoramiento integral del tratamiento primario.

Avance en la implementación para el tratamiento secundario:

En línea con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 y en el Acuerdo de Región y País por la Recuperación del Río Cauca, así como para cumplimiento a los objetivos de calidad de agua del Río Cauca publicados en el Resolución 298 de 2023, que lo señala como una fuente hídrica sujeto de derechos, y en el marco de los compromisos adquiridos dentro del PSMV, se hace imperativo incrementar el nivel de tratamiento implementado en la PTAR Cañaveralejo hasta tratamiento secundario.

El tratamiento secundario, exigido para cumplir con los objetivos de calidad del río Cauca, incluye complementar las líneas de procesos relacionadas con aguas, lodos, biogás y control de olores, de acuerdo con los criterios necesarios para dicho nivel.

De esta manera, se buscará incrementar los porcentajes de remoción de carga contaminante de sólidos y materia orgánica, reduciendo así el impacto ambiental que generan los vertimientos de aguas residuales de la ciudad de Cali a la cuenca del Río Cauca, contribuyendo a la seguridad alimentaria y la salud de las comunidades aguas abajo y demás usuarios del Río.

Dentro de esta estrategia, los estudios y diseños para desarrollar el tratamiento a un nivel secundario están siendo gestionados y financiados por la CVC, lo cual permitirá a la administración distrital avanzar en la gestión de los recursos para su desarrollo y reducir el impacto ambiental.

Propósito	Reto	Indicador de producto
Cali Renovada y Sostenible	Territorio Planificado y Conectado	Componentes de las plantas de tratamiento de aguas residuales ampliados u optimizados

25.3. Red inteligente de alumbrado público

Acorde con las oportunidades de integración de tecnologías en beneficio del desarrollo de la ciudad, uno de los proyectos explorados a nivel estratégico e indicativo que puede consolidarse a través de diferentes mecanismos de asociación o financiamiento es

desarrollar una estrategia para desplegar una red inteligente de alumbrado público, fortalecida tecnológicamente con la capacidad para la medición y mejora de aspectos críticos para el desarrollo como lo son la seguridad, el medio ambiente, la movilidad y otros aspectos críticos factibles que tengan impacto directo en la calidad de vida de los ciudadanos.

Dentro de los principales aspectos clave para resaltar es que permitirá a la ciudad ser más eficiente energéticamente, en razón a que estos sistemas de iluminación utilizan sensores que pueden detectar cuándo realmente se necesita la iluminación de acuerdo a las condiciones de luz natural del día y a su vez también podría configurarse para que varíe su funcionamiento en función del movimiento detectado para generar ahorros en costos de energía.

Propósito	Reto	Indicador de producto
Cali Reconciliada	Seguridad, Convivencia y Justicia	Alumbrado público modernizado y eficiente
Cali Reconciliada	Seguridad, Convivencia y Justicia	Número de luminarias instaladas LED en fuentes, monumentos y bienes de interés cultural con sistemas de iluminación ornamental conservadas

25.4. Planta Residuos de Construcción y Demolición

El aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición -RCD en nuestra ciudad es casi nulo, los grandes generadores no cumplen con las metas de aprovechamiento establecidas en la Resolución 1257 de 2021 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Actualmente a la Estación de Transferencia de la Carrera 50 ingresan 450 toneladas/día de RCD de origen residencial, los cuales se cargan, transportan y se llevan a un Sitio de Disposición Final avalado por la autoridad ambiental competente, proceso en el cual no se le da valor agregado al RCD y la Administración invierte en promedio 5.000 millones de pesos anuales sin contar con beneficio alguno.

Con el fin de minimizar el impacto que pueden generar estos materiales en el medio ambiente y buscando contribuir al desarrollo de una estrategia que permita promover la economía circular en el sector de construcción, se hace necesario implementar estrategias de ciudad para el reciclaje y la reutilización de estos materiales.

En este sentido, para el distrito es importante considerar la evaluación y el análisis de factibilidad de una planta de aprovechamiento de residuos de construcción y demolición - RCD, cuyo objetivo será recuperar materiales, reducir la cantidad de residuos enviados a vertederos y promover prácticas de construcción sostenibles y que mitiguen el impacto negativo con el medio ambiente. A su vez, dentro del modelo operativo se considerará un enfoque de integración con el sector en donde se valore que entreguen el material ya clasificado con el fin de potenciar y optimizar los procesos operativos.

Dentro del planteamiento de este proyecto estratégico e indicativo, se plantea realizar un proceso operativo que permita valoración de estos materiales para su venta e integración en las necesidades del mismo sector de construcción, para lo cual deberá contemplar las actividades de recepción, separación y clasificación, trituración y molienda, cribado y lavado, almacenamiento, venta y distribución y, finalmente, la gestión de residuos no recuperables.

Implementar la Planta de Aprovechamiento de RCD permitirá que la Administración Distrital de cumplimiento a las Metas de Aprovechamiento de RCD y se dé un valor agregado a los materiales. La generación de eco-productos para la industria de la construcción, disminuyendo la sobreexplotación de los recursos naturales, aporta a la disminución de Gases Efecto Invernadero - GEI, genera nuevas oportunidades de empleo e incentiva el uso de ecomateriales en obras públicas que den beneficio a la ciudadanía.

Propósito	Reto	Indicador de producto
Cali Renovada y Sostenible	Territorio Resiliente y Biodiverso	Implementación del esquema de Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición en el Distrito de Cali

25.5. Canal Figueroa

Con el fin de aprovechar el entamboramiento de separadores que pueden consolidarse como parques lineales que sirvan para integrar la comunidad, el territorio y a su vez los servicios de la alcaldía a través del fortalecimiento cultural, deportivo, del bienestar social, del turismo y de acciones para resaltar la importancia del medio ambiente, a través del desarrollo de espacio público.

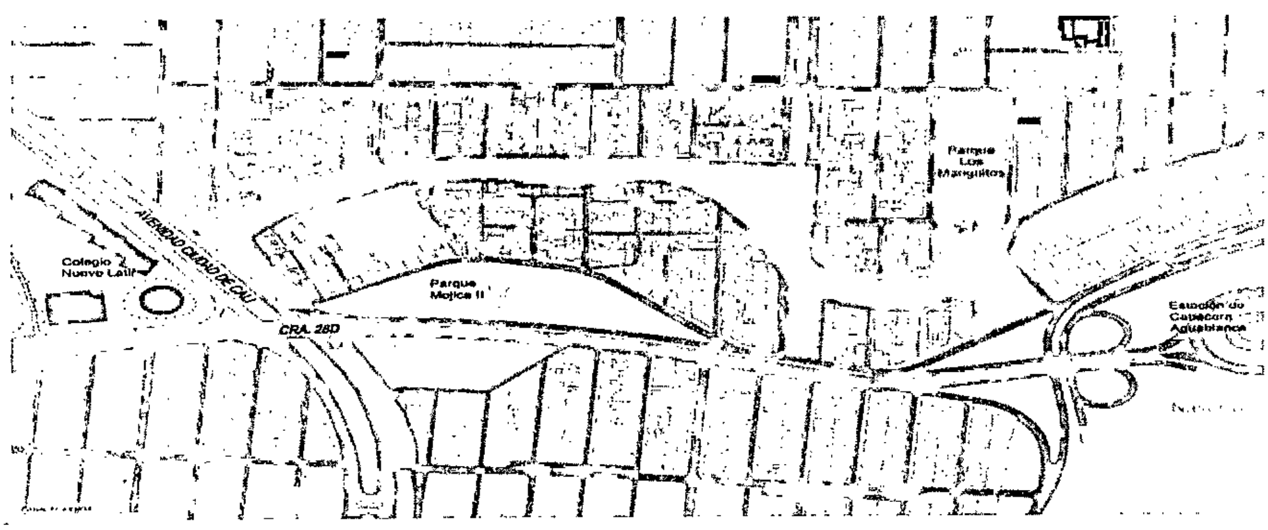
En este sentido, este proyecto, podría consolidarse como un proyecto de interés contribuirá significativamente al aumento del espacio público por habitante que busca transformar desde lo sociocultural, urbano y ambiental los canales del oriente de Cali,

buscando la reconciliación de los territorios, la ciudadanía, el medio ambiente y la institucionalidad, en coherencia con la política pública del mejoramiento integral del hábitat.

Este nuevo espacio buscará mantener e incrementar el carácter ecológico de los canales, buscará ofrecer en lo posible espacios para actividades culturales, turísticas y actividades de recreación pasiva, y a su vez adecuar los espacios públicos adyacentes al Canal como áreas para la recreación activa y la práctica de nuevos deportes urbanos.

- Transformación: Adecuación de espacio público
- Principales Sectores de Intervención: Canal Figueroa, estratégicamente ubicado en la comuna 14 y en los límites con las comunas 13 y 15. Barrio: Alfonso Bonilla Aragón.
- Área total de Intervención: 35.000 m2 (Aproximadamente 1 km lineal).

Imagen 44. Imágenes de referencia- Planta arquitectónica Canal Figueroa



Fuente: Taller de Espacio Público - TEP, Departamento Administrativo de Planeación

Propósito	Reto	Indicador de producto
Cali Renovada y Sostenible	Territorio Planificado y Conectado	Intervenciones para el mejoramiento integral del hábitat realizadas

25.6. Nuevo sistema de acueducto para atender la redensificación o la expansión de Cali

Para el año 2038, se espera que la población de la zona sur de expansión de Santiago de Cali alcance más del millón de personas, asimismo, se proyecta que la ciudad será objeto de redensificación. Esto implica una mayor demanda del servicio hídrico de primer uso y retos para alcanzar el equilibrio de la oferta.

En este sentido, se busca adelantar la elaboración a nivel de factibilidad de un Estudio de Nuevas Fuentes de Agua, partiendo de la configuración de la infraestructura de plantas de potabilización y redes de acueducto existentes.

De esta manera, con base en el planteamiento de alternativas que contemplen diversas captaciones como por ejemplo Río Cauca, otras corrientes hídricas, aguas subterráneas, se defina la mejor combinación de nuevas fuentes de abastecimiento para complementar la oferta que satisfaga la demanda resultante futura para el periodo de diseño seleccionado en la ciudad de Cali o la zona de expansión.

Propósito	Reto	Indicador de producto
Cali Renovada y Sostenible	Territorio Planificado y Conectado	Estudios y diseños elaborados para la planeación de los servicios de acueducto y alcantarillado

CAPÍTULO IV.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ARTÍCULO 26: Infraestructura social

26.1. SENA - campus centro

Cali como Capital Pacífica de Colombia, acoge de manera creciente y exponencial nueva población estudiantil proveniente de todos los municipios del suroccidente colombiano. Por la vocación de grandeza que tiene nuestra ciudad, el crecimiento en infraestructura educativa nos alegra y nos convoca a unir fuerzas, como Distrito, con el Departamento y la Nación.

Fruto de estos esfuerzos, desde el año 2020, se empezó a consolidar el proyecto de construcción de un nuevo campus para el SENA, en donde los estudiantes que se

instruirán en las nuevas tecnologías de la industria 4.0 (robótica, inteligencia artificial, internet de las cosas, impresión 3D, entre otras) que responden a las nuevas tendencias del mercado.

Una vez logremos constituirlo, se alcanzarán los siguientes objetivos:

- Contribuir a la formación para el trabajo en Cali y en el Valle del Cauca, alineando las vocaciones de los territorios.
- Dinamizar industrias 4.0 a través de la formación en temas como logística, gastronomía, salud, deportes, entre otros sectores.
- Consolidar la oferta educativa del SENA como una formación para el desarrollo integral, social y detonante del impulso económico en Cali.
- Transformación: Campus para formación integral, desarrollo social y un campus para la ciudad como detonante del impulso económico y social.
- Entorno Urbano: Corredor urbano entre centro y zona gastronómica, nichos urbanos para ciudad, desarrollo bioclimático y sostenibilidad ambiental.
- Principales Sectores de Intervención: Av 4 norte 10-75 - Manzana B-0128 - Manzana Catastral 0024
- Área total de Intervención: 35.000 m2 (Aproximadamente 1 km lineal)

Imagen 45. Imágenes de referencia- Vista general SENA Campus-Centro



Fuente: Consorcio San Sebastián

Propósito	Reto	Indicador de producto
Cali Reconciliada	Oportunidades para la Integración Social y Económica	Personas formadas en competencias laborales para el cierre de brechas de capital humano

26.2. Restauración Institución Educativa Santa Librada

La Institución Educativa Santa Librada nace bajo la necesidad de otorgar a los habitantes de la ciudad de Cali, instrucción para su desarrollo y progreso; es entonces cuando en el año de 1882 el Procurador General del Ayuntamiento solicitó la creación del colegio. En el año de 1942 las instalaciones se trasladaron a la carrera 15 entre calles 6 y 7 bajo el modelo de modernos sistemas pedagógicos, diseñado por el arquitecto chileno Arturo Michaelsen.

Esta unidad arquitectónica se encuentra localizada dentro del área central de interés patrimonial de la ciudad, que concentra varios ejemplos de arquitectura colonial, republicana, transición, moderna, entre otras, que hacen parte del conjunto simbólico de la arquitectura de Cali.

La historia de Santa Librada como institución y como conjunto arquitectónico es un referente de apropiación social que se ha consolidado en la memoria colectiva como materialización de la educación pública básica. El Colegio Santa Librada recoge tres hechos importantes de profunda significación colectiva de la ciudad: I. Fue el primer colegio que se fundó en la Ciudad de Cali posterior a la independencia. II. Es un referente de educación por el alcance social y el impacto de su calidad. III. Allí se han formado figuras destacables de la región: políticos, empresarios, artistas, escritores y diferentes profesionales.

Dentro de la intervención que se desea adelantar por la Administración Distrital, busca completar los estudios técnicos necesarios para repotenciar la infraestructura existente, que con el paso del tiempo ha sido afectada, por tanto se desea reforzar esta infraestructura, pero respetando sus condiciones patrimoniales como lo establece el POT y presentar un proyecto que revitalice, actualice a la norma sismo resistente vigente y a las condiciones pedagógicas actuales NTC 4595 para brindar una prestación del servicio educativo de calidad.

Propósito	Reto	Indicador de producto
Cali Reconciliada	Oportunidades para la Integración Social y Económica	Sedes educativas oficiales con infraestructura física nueva, adquirida, construida y/o restaurada.

26.3. Multicampus Educativo y Universidad del Distrito de Aguablanca

Como parte del objetivo de avanzar en la transición hacia una sociedad del conocimiento y educada, la apuesta de proveer a la comunidad caleña a lo largo y ancho de la ciudad con infraestructura educativa adecuadas, es un factor clave a ser gestionado.

Los jóvenes del Oriente de Cali demandan mayores facilidades de acceso a la educación superior (técnica, tecnológica y universitaria) como fuente de movilidad económica y social. En este sentido, es imperativa la necesidad de brindar las facilidades de acceso a estos servicios para nuestros jóvenes, cuando las barreras espaciales o económicas se los impide.

Una manera de lograrlo, es descentralizando los servicios educativos de las instituciones de educación superior, para que oferten programas en infraestructura social existente. Así, surge la iniciativa de hacer un mejor uso de la Institución Educativa "Nuevo Latir" ubicada en el oriente de nuestra ciudad, para implementar el proyecto "Multicampus Educativo", el cual será una apuesta paralela a la construcción de la Universidad del Oriente.

Cabe precisar que la Universidad del Oriente está incluida dentro del Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia, potencia mundial de la vida" como un proyecto estratégico para el departamento del Valle del Cauca, denominado "Construcción de la universidad del Distrito de Aguablanca", infraestructura que estará a cargo del Ministerio de Educación. Sin embargo, la Administración Distrital está realizando las gestiones necesarias para la consecución del predio.

En ese sentido, y con el fin de garantizar desde este año el acceso a educación a nuestros jóvenes en el oriente de la ciudad, se plantea el Multicampus Educativo como una estrategia que permite facilitar el tránsito a la Educación Superior de aquellos jóvenes que, por condiciones económicas, de seguridad, trabajo u otros, no puedan hacerlo, articulando de manera eficiente y efectiva, diferentes programas de instituciones de educación superior en un mismo espacio.

De esta forma tanto el multicampus educativo como la universidad del oriente, hacen parte de todo un modelo de gobernanza y una articulación interinstitucional con las instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas, que buscan garantizar el acceso a la educación superior.

Propósito	Reto	Indicador de producto
Cali Reconciliada	Oportunidades para la	Multicampus educativo del

	Integración Social y Económica	oriente de Santiago de Cali en funcionamiento

26.4. Restauración del Teatro Municipal

El Teatro Municipal Enrique Buenaventura fue declarado como monumento nacional en 1982, consolidándose como uno de los centros culturales más antiguos del país y escenario esencial para las obras y eventos nacionales y del mundo. Al ser un ícono de la ciudad tiene un potencial de ser objeto de mejoramiento para ampliar y extender las capacidades de desarrollo de eventos nacionales e internacionales, a través del fortalecimiento de su infraestructura, reforzamiento estructural y sus esquemas de explotación comercial. A su vez, podrá fortalecer el relacionamiento internacional buscando la consolidación de agendas internacionales. Lo anterior permitirá contribuir al desarrollo cultural de la ciudad y resaltar el carácter histórico del centro de la ciudad.

El Teatro cumplirá 100 años en 2027, y con su restauración se busca que sea un referente del estado del arte, siendo ésta una inversión para 100 años más de teatro.

Propósito	Reto	Indicador de producto
Cali Reconciliada	Oportunidades para la Integración Social y Económica	Infraestructura Cultural del Distrito con mantenimiento y/o adecuaciones

26.5. CuidARTE - Sistema Distrital de Cuidado

CuidARTE - Sistema Distrital de Cuidado es una estrategia que da respuesta oportuna y directa a las necesidades de las mujeres cuidadoras, en relación al derecho al cuidado como bien lo ha reconocido la corte constitucional en la sentencia T-183-2023 donde se reconoce el derecho al cuidado como derecho fundamental en tres dimensiones, el derecho al cuidado a quien lo requiere, los derechos y deberes de quienes cuidan y el derecho y el deber de autocuidado.

Los objetivos rectores del sistema se basan en reconocer el cuidado como un trabajo y un derecho, reducir la pobreza de tiempo de las cuidadores y redistribuir los ciudadanos en la familia y la sociedad, para así garantizar que las mujeres cuidadores liberen tiempo en el trabajo de cuidado y logren acceder a un proyecto de vida propio, en dignidad y en condiciones de igualdad y equidad.

El sistema está organizado en cuatro dimensiones de trabajo, la primera está relacionada con la gestión del conocimiento donde se realiza la conceptualización técnica, la georeferenciación y procesamiento de datos; la segunda dimensión es la de articulación y alianzas tanto a nivel interinstitucional como privada con la finalidad de concertar servicios de cuidado para las cuidadoras y las personas que requieren cuidados; la tercera dimensión es la de comunicación para la transformación cultural en la cual se realizan campañas para sensibilizar y generar cambios en los imaginarios colectivos sobre la economía del cuidado, así mismo ciclos de talleres alrededor de la distribución de las labores de cuidado y ciclos de espacios respiro para las cuidadoras; la última dimensión es la de territorialización la cual funciona a través de los Ecosistemas de Cuidado, compuesto por dos modalidades principales: los centros de cuidados conocidos como CuiDARTE, conformado por las instituciones equipadas para brindar servicios de cuidado, y los cuidados colectivos que se ofrecen en servicios de proximidad, garantizando una cobertura más amplia para las cuidadoras de las comunas.

Desde el Sistema Distrital del Cuidado SIDICU reconocemos las expresiones pluriétnicas y multiculturales es por ello que se traza con fuerza la articulación con los procesos comunitarios que han desarrollado espacios como lo son las ollas comunitarias, la partería, las huertas comunitarias, madres comunitarias, el cuidado de niñas y niños, de personas en condición de discapacidad y adultas/os mayores, por lo tanto, una de las apuestas es el fortalecimiento y su inclusión en la malla de servicios en territorio. En el reconocimiento de la configuración pluriétnica y multicultural del Distrito, se plantea trabajar desde las artes y la cultura la apuesta por la transformación cultural y la reconstrucción del tejido social.

A su vez el sistema busca generar procesos de sostenibilidad en el tiempo a través de un entorno garante que proteja, defienda y nutra con participación desde un sistema de gobernanza plural y abierto.

Durante el cuatrienio se proyecta establecer 12 ecosistemas de cuidado distribuidos de manera equitativa entre la zona urbana y rural, donde al menos uno de estos será en el centro de la ciudad. Esta implementación se llevará a cabo de forma gradual, con el objetivo de beneficiar a un aproximado de 5000 personas.

Propósito	Reto	Indicador de producto
Cali Reconciliada	Oportunidades para la Integración Social y Económica	Mujeres cuidadoras vinculadas al Sistema Distrital del Cuidado

26.6. Hub de Tecnología

Iniciativa que busca convertir el ecosistema empresarial de la ciudad, en un hub regional de tecnología, apalancado en la inteligencia artificial, promoviendo la creación de empleos de calidad, el fortalecimiento empresarial y la eficiencia en la administración pública mediante el uso de la tecnología.

1. Desarrollar programas de formación para promover la adopción y uso de las tecnologías en las instituciones de educación oficial, así como programas de capacitación tecnológica para la empleabilidad de jóvenes y adultos.
2. Modernizar la administración municipal a través de la transformación digital, con miras a lograr mejores tiempos de respuesta, mayores niveles de satisfacción del ciudadano y soluciones tecnológicas a las problemáticas de ciudad.
3. Dinamizar y consolidar a los emprendedores y empresas de base tecnológica "startups", mediante la articulación de comunidad, incentivos económicos, y programas de capacitación, incubación, aceleración, y/o consolidación empresarial.
4. Fortalecer la infraestructura de ciencia, tecnología y creatividad de la ciudad, mediante un espacio donde convergen las empresas, startups, la academia, los emprendedores y el sector público para fomentar la innovación y los desarrollos de base tecnológica.
5. Posicionar a Cali como un hub regional de tecnología referente a nivel nacional e internacional, mostrando las capacidades en materia de talento humano, "startups", soluciones tecnológicas y sectores empresariales líderes en la adopción de tecnologías 4.0.

Propósito	Reto	Indicador de producto
Cali Reconciliada	Oportunidades para la Integración Social y Económica	Iniciativas implementadas para el fortalecimiento del ecosistema empresarial I+D+i (Investigación, Desarrollo e Innovación)

26.7. Centro de Ciencia, Arte y Tecnología

El Centro de Ciencia, Arte y Tecnología de Cali ubicado en el barrio San Fernando, es un equipamiento dedicado a la innovación, la co-creación y el desarrollo tecnológico. Se perfila como un centro de ciencia, reconocido por el Ministerio de Ciencias, por su planetario y las experiencias para la apropiación social del conocimiento, y también como un parque tecnológico, al ser un espacio donde empresas y emprendedores se

encuentran con la academia, el sector público, y aliados internacionales para promover la innovación empresarial y el desarrollo tecnológico de la ciudad.

El objetivo del centro es cerrar la brecha tecnológica en Santiago de Cali y así, generar mejores empleos para nuestros jóvenes, aumentar la productividad de nuestras empresas y fortalecer la competitividad de la ciudad. Con este objetivo, el proyecto lo conforman cinco edificaciones, con igual cantidad de fases constructivas, de las cuales, durante el cuatrienio 2024-2027, se va a trabajar en tres fases construidas, dotadas y operando de la siguiente manera:

Fase 1 – Centro Creativo digital.
Fase 2 – Museo interactivo.
Fase 3 – Parque Tecnológico

Propósito	Reto	Indicador de producto
Cali Reconciliada	Oportunidades para la Integración Social y Económica	Fases de la infraestructura para la apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación construida
Cali Reconciliada	Oportunidades para la Integración Social y Económica	Infraestructura para la apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación operando

26.8 Centro de Alto Rendimiento

Con el propósito de brindar una infraestructura deportiva óptima para deportistas de alto rendimiento es necesario fortalecer la capacidad institucional, dotando a la región de instalaciones orientadas al desarrollo de capacidades físico atléticas en deportistas y ciudadanos que tengan adherencia al deporte.

Por ello, se propone la construcción y dotación del Centro de Alto Rendimiento Deportivo que contempla la constitución de un espacio (edificio) de 6.000 m^2 para la práctica de investigación para el mejoramiento de los objetivos competitivos, la formación integral de deportistas y ciudadanos con adherencia a las diferentes prácticas deportivas,

recreativas y de actividad física en Santiago de Cali; de esta manera se contribuye a la proyección deportiva del sur occidente del país, además de posicionarse como un espacio referente de producción científica, tecnología y de innovación en el sector con impacto nacional e internacional.

El Centro de Alto Rendimiento se constituye como un proyecto único en el país que pretende consolidar al suroccidente colombiano como epicentro deportivo internacional, a través de un programa de ciencias para atletas de alto rendimiento. Un edificio que sin duda vincula todas las disciplinas de alto rendimiento y sus ligas, brindando la posibilidad de fortalecer el deporte a nivel nacional.

La investigación y la tecnología serán el eje principal de este proyecto de infraestructura, en el que se pretende ofrecer a los deportistas vinculados, la posibilidad de analizar su estado físico y emocional para potenciar sus fortalezas, corregir sus debilidades y, así, lograr los objetivos competitivos propuestos a nivel nacional e internacional. Es el punto de partida para integrar el deporte con la ciencia y establecer parámetros óptimos de entrenamiento que le brindarán a los entrenadores diferentes perspectivas sobre sus equipos.

Para esta administración es prioridad incrementar la competitividad de los escenarios deportivos de alto rendimiento de la región y aumentar la competitividad y atención integral a los deportistas del suroccidente colombiano, desde esta perspectiva, se plantea la construcción y dotación del Centro de alto rendimiento.

Propósito	Reto	Indicador de Producto
Cali Renovada y Sostenible	Territorio planificado y conectado	Escenarios deportivos y recreativos de Santiago de Cali adecuados, intervenidos y construidos.

26.9 Esquema para consolidar el abastecimiento y comercialización de productos agrícolas de la zona rural de Cali

En el proceso de generar dinámicas económicas y comerciales en todas las dimensiones de Santiago de Cali, se hace evidente la necesidad y el deseo de otorgarle una mayor importancia e impulso a la población de las zonas rurales y las respectivas unidades productivas de los campesinos productores ubicados en el centro de la ciudad, con el

objetivo de brindar estrategias e infraestructuras físicas que permitan dinamizar este mercado y todos los actores involucrados y de reunir la producción de esta población para que puedan competir en cantidad y calidad en los mercados de los grandes centros urbanos. Sumado a lo anterior, temas como la comercialización de productos sin intermediarios, el mejoramiento de las vías, la adecuación de espacios para consolidar el abastecimiento de productos alimenticios y puestos de ventas para su comercialización entre otros, complementan y refuerzan la idea de continuar trabajando por brindarle a la comunidad rural oportunidades de desarrollo económico.

En este sentido, la Administración le apuesta a analizar y evaluar un esquema de consolidación del abastecimiento y comercialización de los productos agrícolas rurales en el Distrito de Santiago de Cali, tomando en consideración los estudios realizados de la caracterización de productores rurales y oferta de comercialización actuales en el centro de la ciudad.

Para lo cual se propone evaluar las alternativas identificadas como posibles acciones, resultado de esa caracterización realizada en el proyecto "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE UN ESPACIO PARA EL ACOPIO Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS EN SANTIAGO DE CALI" BP 26003143, teniendo en consideración los esquemas de asociatividad requeridos para aunar cosechas (cantidades y frecuencias de cosechas escalonadas y de calidad homogénea), requerimientos para negociación con uno o más aliados comerciales, dependencias de capital de trabajo rotativo para la compra de los agroproductos, la diversidad disponible de cultivo de productos agroalimentarios para atender la demanda de Cali, las condiciones de conectividad y vías, posibilidades de un mobiliario liviano, la normatividad ambiental y sanitaria vigente, así como los lineamientos del POT del Distrito de Cali y los Planes Parciales del Centro.

En dicho sentido, se buscará validar una alternativa que con un enfoque de cadena de valor que no solamente contemple en posible intervención del componente de infraestructura física, sino que este debe estar mediado desde lo productivo, social, organizacional, comercial y valor agregado, además del cumplimiento normativo vigente en materia de administración y operación de los bienes de uso público.

Propósito	Reto	Indicador de Producto

Cali Reconciliada	Oportunidades para la Integración Social y Económica	Productores rurales con acceso a servicios de acompañamiento empresarial atendidos

CAPÍTULO V.

INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL

ARTÍCULO 27: Infraestructura institucional

27.1. Centro Integral para la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres - CIGRED

El Centro Integral para la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres - CIGRED, representa un proyecto pensado para el futuro del Suroccidente Colombiano, concebido por las administraciones anteriores. Busca consolidarse como patrimonio de los caleños y promover acciones para la investigación, el conocimiento, la prevención y la mitigación del riesgo.

El edificio pretende servir como punto de convergencia para diversas entidades públicas y privadas, como la academia, Emcali, Defensa Civil, scouts, Cruz Roja, DAGMA, IDEAM. Además, dispondrá de una variedad de espacios como: oficinas, parqueaderos, helipuertos, sala de crisis, salas polivalentes con capacidad entre 10 y 400 personas, y espacios inteligentes adaptables a las necesidades de la ciudad.

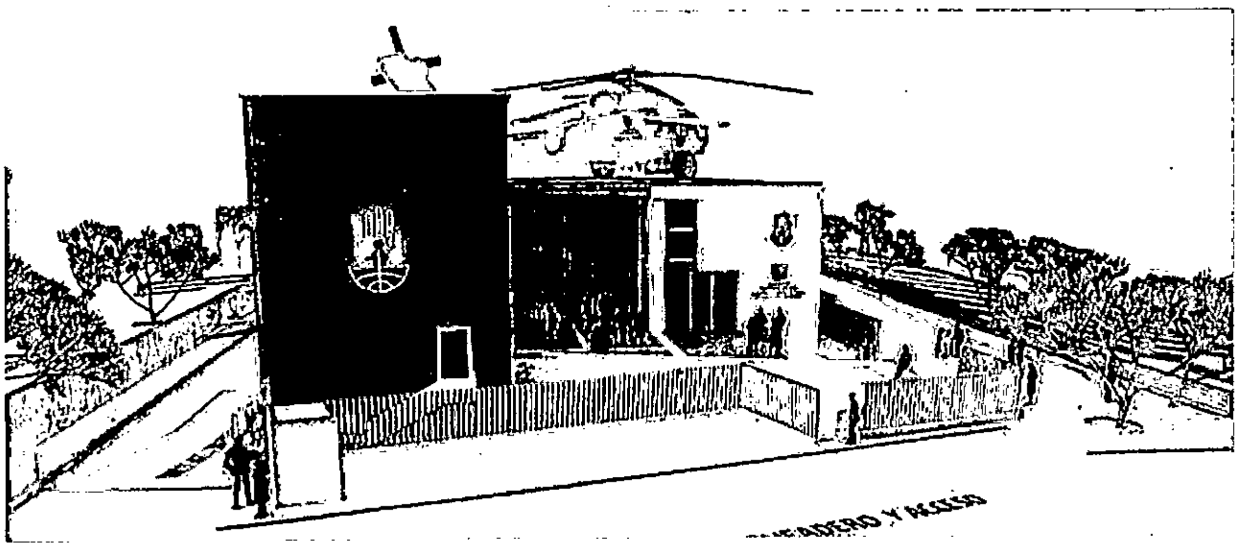
De esta manera, se espera facilitar la atención y toma de decisiones ante situaciones de riesgo como sismos, deslizamientos, inundaciones e incendios. Así, se aseguraría la protección y el bienestar tanto de los habitantes de Cali como de los ciudadanos del Suroccidente Colombiano en general.

Si bien la construcción del edificio ha avanzado, se identificaron dificultades durante el proceso de obra, lo que hace imperativo revisar y actualizar los estudios y diseños existentes para garantizar la continuidad del proyecto. Por tanto, se ha determinado la necesidad de priorizar los siguientes dos estudios:

- Diagnóstico de las condiciones actuales, patología y vulnerabilidad del equipamiento construido.

- Revisión y ajuste de estudios y diseños iniciales, ampliando su alcance para abordar las diversas disciplinas contempladas en una estrategia integral de gestión del riesgo.

Imagen 46. Imágenes de referencia - CIGRED



Fuente: SGRED

Propósito	Reto	Indicador de producto
Cali Renovada y Sostenible	Territorio Resiliente y Biodiverso	Fases del Centro Integral de Emergencias de la Ciudad de Cali implementadas

27.2. Renovación de la infraestructura institucional

La modernización de la infraestructura institucional permitirá mejorar las condiciones para el cumplimiento de las funciones y prestar un servicio de calidad a la ciudadanía. En este sentido, de acuerdo a las condiciones de gestión de recursos para financiación, se podrán realizar las siguientes intervenciones.

- Renovación del CAM: se centrará en la renovación y mantenimiento en la edificación de los Pisos 1, 2 y 3 de la Torre de la Alcaldía CAM, y se incluirán las prioridades para mejorar el servicio al ciudadano.

- Renovación Concejo Municipal: dentro de esta renovación se considera la renovación y mantenimiento del hemiciclo y oficinas administrativas, el túnel conector entre las torres Alcaldía – Concejo, y del edificio oficinas concejo y subdirección de rentas – Hacienda.

Propósito	Reto	Indicador de producto
Cali con Buen Gobierno	Gestión Pública para los ciudadanos	Edificaciones propiedad del Distrito mejoradas y/o adecuadas

TÍTULO V.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

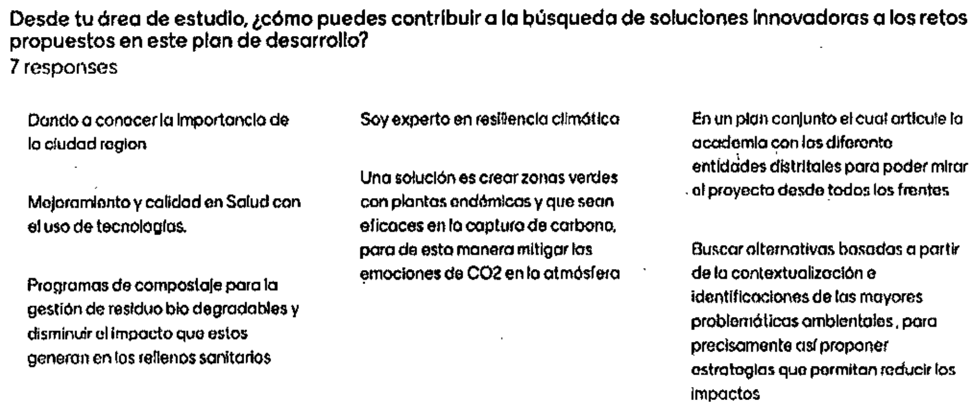
ARTÍCULO 28: PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Para la formulación del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia" hemos reconocido la importancia de la construcción colectiva, pues entendemos la necesidad de incorporar los diversos saberes de los actores que habitan Santiago de Cali. Para ello, nos ajustamos al precepto de planificación participativa, en virtud del principio general de participación ciudadana, contemplado en el artículo 3 de la Ley 152 de 1994, que establece que "durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la Ley".

Desde el inicio, tuvimos presente que el hacer efectivos estos procedimientos implicaría necesariamente una escucha de fondo, en la que no solamente fuéramos a informar qué se pretende lograr en estos cuatro años, sino también a consultar la opinión sobre las propuestas o situaciones que requerimos atender y, en algunas ocasiones, a concertar una solución o los medios más óptimos para lo que se pretende ejecutar. Este proceso, aunque complejo, es la única garantía que nos permitirá trazar la senda hacia el desarrollo, la paz y la reconciliación en nuestro territorio.

El escucharnos, deliberar y conocer cómo vivenciamos las distintas formas en las que se materializa la oferta de bienes o servicios de la Administración Distrital, permitirá hacer los ajustes necesarios y proponer las soluciones correctas para generar el cambio en el bienestar de la población. Por ello, la participación se considera como el medio para entender las necesidades de la ciudadanía, y aún más importante, recoger sus diversos aportes e ideas, para incorporar, en caso de ser viable, dichos requerimientos y visiones.

Comprender estos problemas que aquejan a los que habitan el Distrito no solamente permite plantear intervenciones públicas oportunas y adecuadas, sino que también mejora la eficiencia en el uso de los recursos disponibles. La amplia vinculación de diversos actores conlleva al fortalecimiento de la participación activa de la ciudadanía, lo que se verá reflejado en el ejercicio de un control social más nutrido e informado sobre la gestión pública. Estos elementos fortalecidos permitirán que esta hoja de ruta, que plasma los anhelos de millones de caleños que están esperanzados en tener un mejor mañana y que están convencidos de que Cali lo tiene todo para prosperar, se lleve a cabo con las calidades que se esperan.

Imagen 47. Captura de información - propuestas innovadoras


Desde tu área de estudio, ¿cómo puedes contribuir a la búsqueda de soluciones innovadoras a los retos propuestos en este plan de desarrollo?
7 responses

Dando a conocer la importancia de la ciudad region

Mejoramiento y calidad en Salud con el uso de tecnologías.

Programas de compostaje para la gestión de residuo bio degradables y disminuir el impacto que estos generan en los rellenos sanitarios

Soy experto en resiliencia climática

Una solución es crear zonas verdes con plantas endémicas y que sean eficaces en la captura de carbono, para de esta manera mitigar las emociones de CO2 en la atmósfera

En un plan conjunto el cual articule la academia con las diferente entidades distritales para poder mirar al proyecto desde todos los frentes

Buscar alternativas basadas a partir de la contextualización e identificaciones de las mayores problemáticas ambientales, para precisamente así proponer estrategias que permitan reducir los impactos

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Dado lo anterior, ha sido nuestro interés ampliar los canales y las formas de participación con la finalidad de recoger la mayor cantidad de aportes posibles; a raíz de ello, hemos contado con una participación histórica, recogiendo la visión de más de 26.000 caleños que con sus aportes, nos han permitido idear y planear una forma distinta de hacer las cosas. Esta participación se ha generado en el marco del proceso de co-creación con la ciudadanía, que se ha estructurado así:

Tabla 3. Jornadas de participación ciudadana

Jornada participativa	Alcance	No. espacios	No. de participantes
Encuentros ciudadanos	Informar	37	15.514
Espacios ciudadanos	Concertar	59	2.678

Diálogos sectoriales y gremiales	Informar, consultar o concertar	77	4.502
Diálogos poblacionales	Informar y consultar	13	548
Audiencia Pública Plan Plurianual de Inversiones	Informar y consultar	7	445
Canales virtuales	Consultar	No aplica	3.668
TOTAL		**27.355**	

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

- 37 encuentros ciudadanos en territorio: 1 encuentro ampliado por cada comuna y corregimiento, que tiene alcance informativo, en el marco de la formulación de los Planes de Comunas y Corregimientos.

  Participantes: 15.514 personas.

- 59 espacios ciudadanos en territorio: 1 encuentro ampliado por cada corregimiento y dos por cada comuna, que tiene alcance de concertación sobre distribución de la inversión, en el marco de la formulación de los Planes de Comunas y Corregimientos.

  Participantes: 2.678 personas

- 77 diálogos sectoriales y gremiales: liderados por los organismos y entidades descentralizadas que misionalmente ofertan bienes y servicios de manera directa a la ciudadanía o grupos de valor. El alcance de estos espacios puede ser informar, consultar o concertar, en concordancia con las dinámicas del sector y la vocación de cada ejercicio participativo.

  La realización de estos diálogos tuvo lugar en diversos espacios académicos, como universidades públicas (Universidad del Valle y Universidad Antonio José Camacho) y privadas (Universidad Autónoma de Occidente, Universidad Icesi, Pontificia Universidad Javeriana, Universidad Santiago de Cali y Universidad San Buenaventura) y en el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

  De igual manera, se generaron espacios para incentivar el desarrollo económico con gremios como la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol), la

Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI) y la Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco).

Imagen 48. Taller CAMACOL



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

En esta categoría también cabe resaltar el espacio realizado con la Agenda Regional del Valle, que es una alianza conformada por el sector privado y la academia, que busca facilitar la coordinación entre el sector público, privado y académico con la finalidad de impulsar el desarrollo del Valle del Cauca. Dentro del proceso de formulación de nuestro Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 'Cali, Capital Pacífica de Colombia', adelantamos mesas de trabajo bajo el liderazgo de Propacífico y la Red Cómo Vamos, en las cuales contamos con la asistencia de múltiples representantes de esta red de actores, para identificar las apuestas de alcance regional en las cuales nuestra ciudad puede contribuir para su cumplimiento.

Adicionalmente, conscientes de la importancia de construir sobre lo construido, realizamos reuniones técnicas para analizar los resultados obtenidos a través de la iniciativa "CALI PARA MÍ" mediante la cual, más de 25.000 caleños realizaron aportes sobre aquellos proyectos que la ciudadanía considera como prioritarios para impulsar el desarrollo de nuestra ciudad.

Participantes: 4.502 personas.

- 11 diálogos poblacionales así:

Tabla 4. Jornadas de participación ciudadana con enfoque poblacional

Línea poblacional	No. de participantes
Niños, niñas, adolescentes y jóvenes	55
Grupos étnicos	60
Personas con discapacidad	31
Migrantes	32
LGBTIQ+	41
Mujeres	96
Habitantes de calle	32
Reincorporados	44
Adultos mayores	40
Víctimas	18
Diáspora caleña	99

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Diáspora: como parte de la estrategia de participación, organizamos un encuentro con la diáspora caleña con el propósito de fomentar su participación activa en el desarrollo de nuestra ciudad. Reconocemos el invaluable aporte que las personas que residen fuera de Cali y del país pueden ofrecer, ya que experimentan de primera mano los resultados de diversos proyectos que podrían ser adaptados y aplicados en el Distrito. Durante este encuentro, tuvimos el honor de recibir aportes valiosos de caleños y caleñas que residen en 13 países distintos, así como en 4 ciudades dentro de Colombia. En este espacio, solicitamos la perspectiva de los asistentes sobre cómo podrían contribuir en una variedad de áreas temáticas, que incluyen medio ambiente, educación, salud, vivienda y hábitat, personas en situación de vulnerabilidad, cultura, movilidad, deporte, cultura ciudadana y desarrollo económico.

Participantes: 548 personas.

- 07 audiencias públicas sobre el Plan Plurianual de Inversiones (Ley 1909 de 2018): encuentros ampliados que agrupan diversas comunas y corregimientos, que tiene un alcance informativo y consultivo. En él se presenta el Plan Plurianual de Inversiones y se revisa el contenido de los programas del Plan de Desarrollo Distrital.

Participantes: 445 personas.

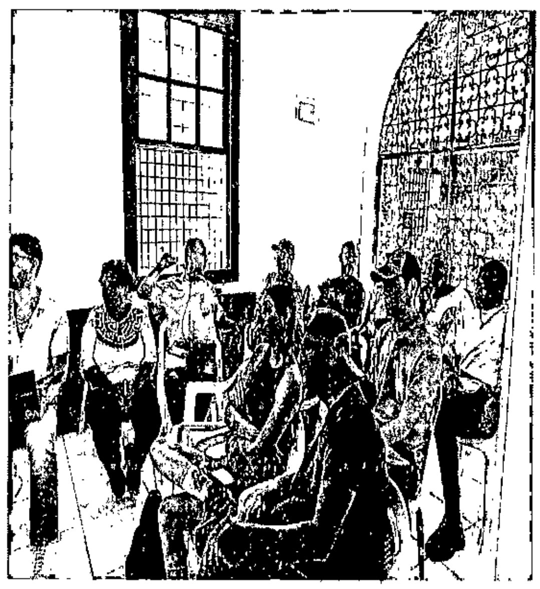
Así, la estrategia de participación ciudadana constó de más de 160 espacios físicos con corte territorial, poblacional, sectorial e intersectorial; que, con diversos actores y con

propósitos distintos, permitió capturar información relevante para la toma de decisiones en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Distrital.

Imagen 49. Taller con víctimas del conflicto armado



Imagen 50. Taller con la población LGBTIQ+



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Imagen 51. Encuentro ciudadano comuna 14

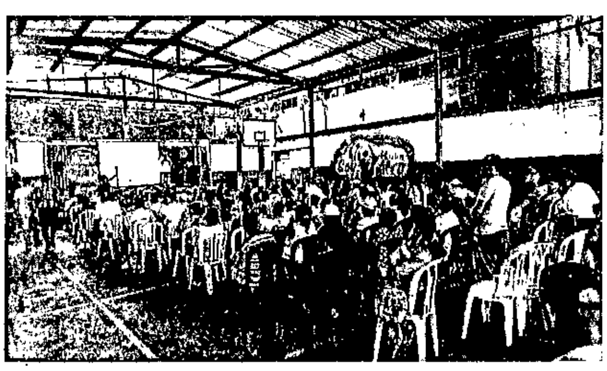
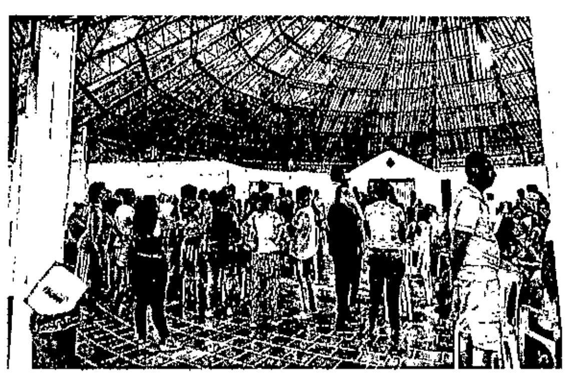


Imagen 52. Encuentro ciudadano comuna 15



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Imagen 53. Encuentro ciudadano comuna 16

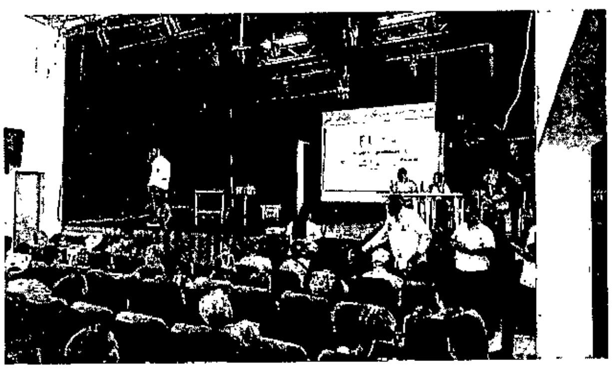
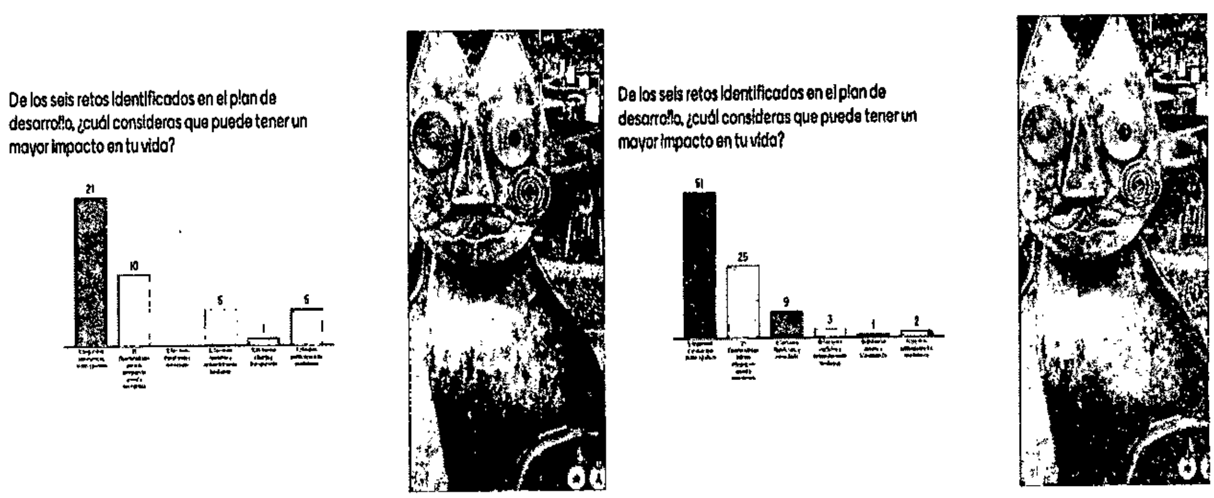


Imagen 54. Encuentro ciudadano comuna 17



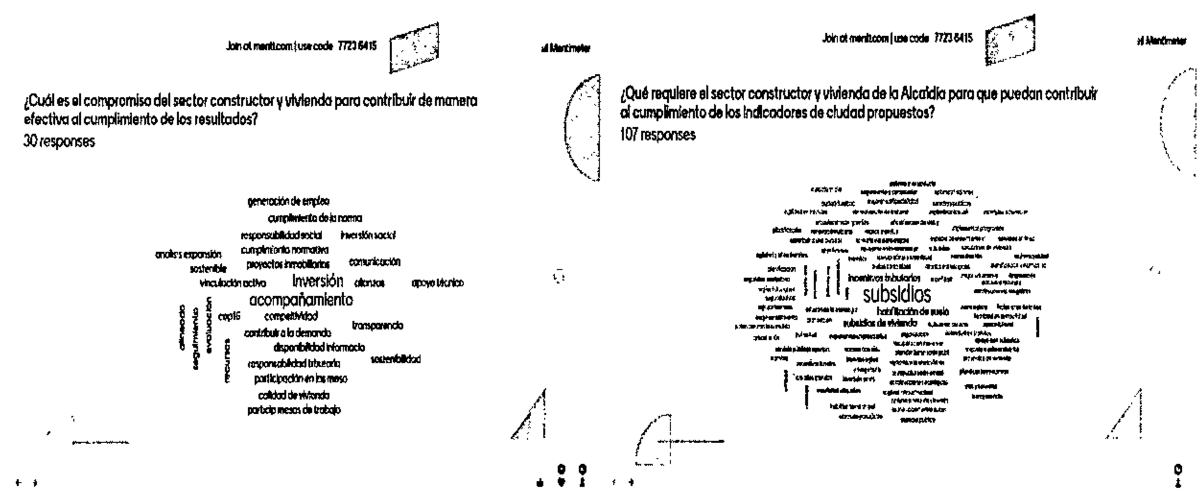
Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Imagen 55. Captura de información talleres en el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y en la Universidad San Buenaventura



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Imagen 56. Captura de información taller con CAMACOL y la Cámara Colombiana de Infraestructura



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Para efectos de incentivar e incrementar la participación, se dispuso de diversos canales de comunicación que desplegaran las diversas estrategias. A través de medios de comunicación de prensa, radio y noticieros televisivos se aportaron insumos y entrevistas con el director del Departamento Administrativo de Planeación, informando sobre el proceso de construcción y los mecanismos de participación de la ciudadanía. Adicionalmente, se consideró la necesidad de facilitar la participación de aquellas personas que no podían asistir en los horarios planteados para las jornadas relacionadas previamente; por esto, se dispuso de canales digitales que les permitiera ser escuchados en las múltiples temáticas que se abordaron en el Plan de Desarrollo Distrital.

En concordancia con lo anterior, y en atención a la adaptación a la modernidad y a las formas vanguardistas de participación, se habilitó un bot en la plataforma de WhatsApp denominado *'entre todos y todas recuperamos a Cali'* que, a través de inteligencia artificial permitió interactuar de manera simultánea con múltiples personas al tiempo, para identificar cuáles alternativas de solución consideraban más oportunas para mejorar temáticas como la seguridad, la educación, la salud, entre otras. Adicionalmente, se habilitó otro canal digital de recolección de información a través de encuestas de Google (este se ha denominado en la imagen 47 como "Otros medios").

Por último, desde las redes sociales de la Alcaldía de Santiago de Cali, se diseñaron diversas piezas gráficas y videos centrados en dar a conocer los avances en la construcción del Plan e incentivando, con voces de diversos sectores, la participación del bot en la plataforma de WhatsApp. También se implementó una estratégia utilizando

mupis distribuidos en varios espacios de la ciudad, diseñados con un código QR que facilitaba el acceso al chat para la participación ciudadana.

Imagen 57. Mupis para participación en el Chatbot de WhatsApp



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Los resultados de la participación digital con corte al 20 de abril de 2024, son como se presentan a continuación:

Imagen 58. Iconografía de la participación ciudadana por canales digitales



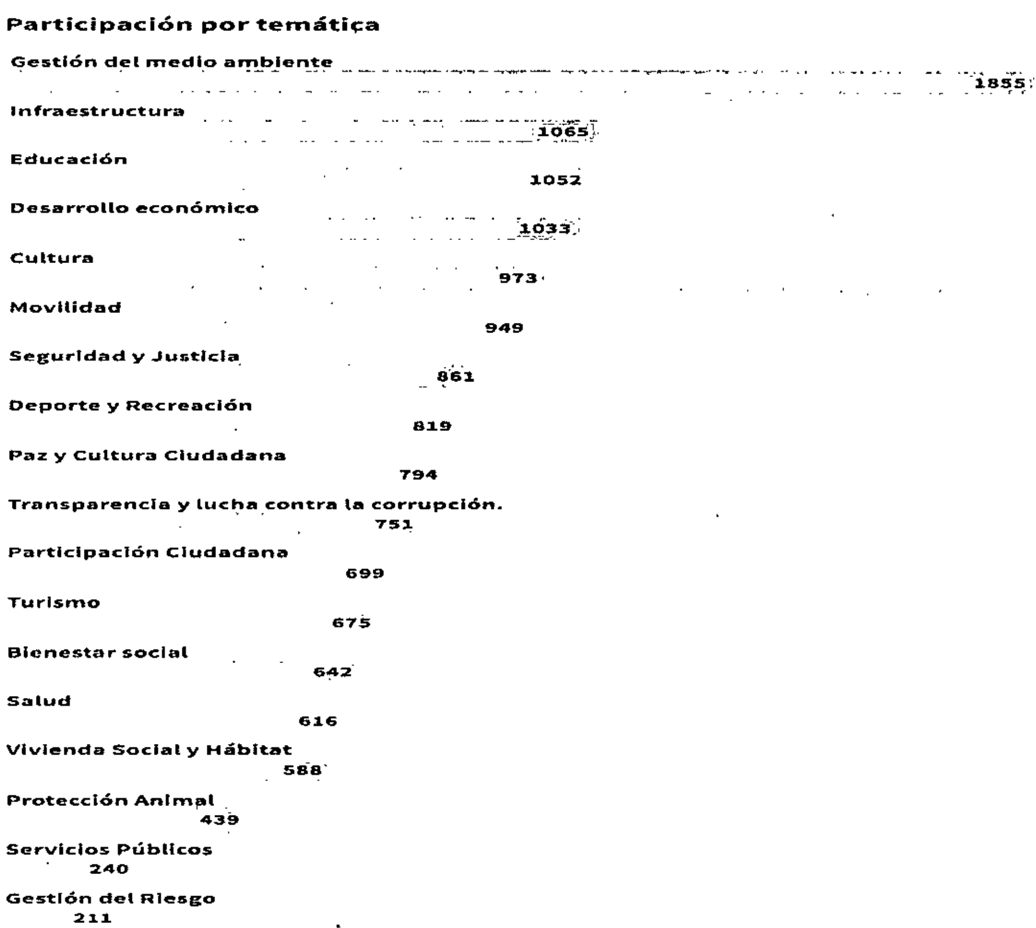
3.668 Participantes	
2.990 Bot WhatsApp	678 Otros medios

Fuente: elaboración propia

Por medio de esta estrategia los ciudadanos tuvieron la posibilidad de seleccionar en las diecinueve temáticas un máximo de dos alternativas de solución, que consideran más adecuadas y oportunas para tratar o mejorar dichas temáticas; después de ello, se da la posibilidad de que realicen una intervención a modo de respuesta abierta, en la que relacionen alguna idea que tengan para el mejoramiento de una de las temáticas.

En la siguiente figura se indica el orden de los sectores, de acuerdo a las propuestas recibidas por cada una de las temáticas:

Imagen 59. Participación registrada por canales digitales desagregado por temática



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

A continuación se presenta un máximo de tres (3) iniciativas, las cuales tienen la mayor participación para cada una de las temáticas:

Tabla 5. Priorización de alternativas de solución por temática del bot de WhatsApp

Tabla 5. Priorización de alternativas de solución por temática del bot de WhatsApp

Temáticas	Respuestas	Participación	Ranking
Gestión del medio ambiente	Fortalecimiento de la cultura, la educación ambiental y de sostenibilidad	412	1
	Aumento de la cobertura verde, especialmente en islas de calor, en la ciudad	297	2
	Protección de ecosistemas estratégicos.	225	3
Infraestructura	Recuperar tramos viales de alta demanda en mal estado	188	1
	Bacheo de la malla vial en los barrios	174	2
	Avanzar en la construcción del tren que va a conectar a Cali con Jamundí, Palmira y el aeropuerto.	154	3
Educación	Implementación de proyectos pedagógicos transversales con atención psicosocial a familias y estudiantes.	210	1
	Mejorar la infraestructura y dotación a las instituciones educativas oficiales.	194	2
	Apoyar el acceso a la educación superior	189	3
Desarrollo económico	Fomentar la educación y formación profesional de los micro empresarios y la ciudadanía en general.	160	1

	Fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico	143	2
	Promover mesas de diálogo con empresarios, organizaciones sociales y líderes comunitarios para alinear estrategias empresariales.	141	3

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Tabla 6. Priorización de alternativas de solución por temática del bot de WhatsApp

Temáticas	Respuestas	Participación	Ranking
Cultura	Gestionar recursos para apoyar el desarrollo de procesos artísticos y culturales territoriales	201	1
	Programas de iniciación, formación, semilleros de investigación artística y cultural, entre otros, convencionales y no convencionales	192	2
	Mejorar la infraestructura y oferta cultural	155	3
Movilidad	Fortalecimiento de transporte público (frecuencia y cobertura de rutas)	207	1
	Fortalecer cultura ciudadana para la movilidad	184	2
	Mejorar los andenes para accesibilidad universal	111	3

Seguridad y Justicia	Aumentar el pie de fuerza policial	186	1
	Fortalecer el sistema de cámaras de la Santiago de Cali	130	2
	Controlar el espacio público	126	3
Deporte y Recreación	Ampliar la oferta de espacios adecuados para la práctica deportiva, actividad física y recreación.	196	1
	Ampliar la cobertura de los programas deportivos, recreativos y actividad física.	177	2
	Realización de eventos deportivos locales, nacionales o internacionales.	106	3

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Tabla 7. Priorización de alternativas de solución por temática del bot de WhatsApp

Temáticas	Respuestas	Participación	Ranking
Paz y Cultura Ciudadana	Desarrollar acciones pedagógicas, artísticas y simbólicas en cultura ciudadana	151	1
	Fomentar el respeto de los Derechos Humanos, a través de espacios de diálogo a nivel urbano y rural	114	2
	Fortalecer a organizaciones sociales en la construcción de tejido social.	113	3
Transparencia y lucha contra la corrupción.	Proveer herramientas de control social a la ejecución de los recursos.	304	1
	Involucrar sectores sociales y empresariales en la planeación de los recursos públicos.	263	2

	Rendición de cuentas recurrentes por parte de la Alcaldía.	177	3
Participación Ciudadana	Fortalecimiento a las instancias de participación ciudadana	224	1
	Canales de difusión y comunicación acordes a los grupos poblacionales, sectoriales y territoriales	207	2
	Acciones para eliminar barreras de discriminación de todo tipo en los diferentes espacios de participación	172	3
Turismo	Recuperar los espacios de la ciudad con potencial turístico.	127	1
	Realizar alianzas que permitan tener recursos para desarrollar grandes proyectos que fortalezcan el turismo en la ciudad.	113	2
	Identificar las experiencias turísticas que puede ofrecer la comunidad en el sector rural y el sector urbano.	95	3
Bienestar social	Mejorar la autonomía económica mediante apoyo a los emprendimientos y fortalecimiento de capacidades.	110	1
	Garantizar el acceso al mínimo de raciones diarias y con valor nutricional a las personas más vulnerables.	102	2
	Ayudar en la construcción de proyectos de vida de personas vulnerables.	80	3

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Tabla 8. Priorización de alternativas de solución por temática del bot de WhatsApp

Temáticas	Respuestas	Participación	Ranking
Salud	Fortalecer el acceso y oportunidad en la Atención en Salud.	142	1

Temáticas	Respuestas	Participación	Ranking
	Fortalecimiento de la política de salud mental.	88	2
	Garantizar la gestión del talento humano necesario en hospitales.	74	3
Vivienda Social y Hábitat	Diseñar espacios públicos inclusivos para distintos grupos de la población.	94	1
	Incrementar la oferta de subsidios de mejoramiento de vivienda.	93	2
	Fomentar la participación de los ciudadanos en la planificación y toma de decisiones de la Alcaldía.	68	3
Protección Animal	Reglas más estrictas para la tenencia de los animales	148	1
	Sensibilización a los niños, adolescentes y jóvenes acerca de la protección de los animales y de las multas consecuentes	139	2
	Promoción cursos pedagógicos obligatorios previos a la adopción o adquisición de un animal de compañía	96	3
Servicios Públicos	Implementar una estrategia para el control de residuos sólidos en la ciudad.	144	1
	Implementar una estrategia para que los ciudadanos se puedan informar sobre las fallas en los servicios públicos de la ciudad en tiempo real.	93	2
Gestión del Riesgo	Fortalecer los grupos de respuesta comunitaria ante emergencias y desastres.	38	1
	Vincular a las comunidades en los procesos activos de la Gestión del Riesgo de Desastres	35	2
	Fortalecer el conocimiento del riesgo en la ciudadanía.	30	3

Temáticas	Respuestas	Participación	Ranking
Salud	Fortalecer el acceso y oportunidad en la Atención en Salud.	142	1

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Con base en la información recolectada en los espacios de participación ciudadana, se identificaron aquellos programas que requerían ser fortalecidos y cuáles son los bienes o servicios idóneos para satisfacer los requerimientos evidenciados.

TÍTULO VI.

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

ARTÍCULO 29: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES. El Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia" cuenta con una programación financiera de $22,6 billones de pesos, de los cuales $16,4 billones provienen de las proyecciones de ingresos previstas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, $3,8 billones de pesos corresponden a recursos de gestión proyectados de organismos del orden central y $2 billones de pesos a las descentralizadas[9].

Adicionalmente, en atención a lo definido en el Acuerdo No. 0438 de 2018, los Ingresos Corrientes de Libre Destinación consideran el porcentaje correspondiente al ejercicio de presupuesto participativo, por un valor de $214 mil millones que soportan los Planes de Desarrollo de las 22 Comunas y de los 15 Corregimientos, los cuales hacen parte integral del presente Plan.

Los recursos de gestión antes mencionados se prevén obtener a través de la implementación del Plan de Ajuste Fiscal y demás fuentes alternativas de financiación contempladas en el presente acápite.

La distribución presupuestal por anualidad se adelantó mediante un ejercicio de priorización en el cual se asignaron inicialmente los ingresos proyectados por fondos de destinación específica, cuya inversión debe realizarse acorde a las obligaciones de ley; posteriormente, se inició un proceso de asignación por organismo en el cual se consideraron las apuestas definidas en el Programa de Gobierno, las necesidades

[9] Del total de recursos de entidades descentralizadas, aproximadamente $1.070 billones corresponden a Metrocali, de los cuales el 84% provienen de las fuentes para el SITM - MIO estipuladas en el Acuerdo Distrital 0563 de 2023.

identificadas como resultado del diagnóstico socioeconómico del Distrito, los ejercicios de participación ciudadana, y las recomendaciones realizadas por la academia.

La programación financiera para el cuatrienio se encuentra desagregada a nivel de propósitos, retos y programas del Plan de Desarrollo Distrital, de acuerdo a la estructura de su componente programático. A continuación se presenta el Plan Plurianual de Inversiones mediante el cual se espera ejecutar el Plan Estratégico:

Tabla 9. Plan Plurianual de Inversiones para la ejecución del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"

Cifras en millones de pesos

Propósito/ Reto/ Programa	2024	2025	2026	2027	Total Inversión 2024 -2027
Total Plan Plurianual	**4.483.693**	**5.871.640**	**6.010.056**	**6.274.024**	**22.639.413**
1. Cali Reconciliada	**3.373.155**	**4.093.692**	**4.208.395**	**4.201.039**	**15.876.281**
1.1. Seguridad, Convivencia y Justicia	**336.370**	**302.564**	**409.331**	**349.326**	**1.397.592**
Espacios públicos seguros	241.648	225.287	233.418	241.537	941.891
Prevención y resolución de conflictos	32.597	26.607	34.139	38.007	131.350
Proyectos de vida para los jóvenes	6.709	5.881	85.525	6.229	104.344
Vigilancia y Prevención del Delito	55.416	44.789	56.248	63.553	220.007
1.2. Oportunidades para la Integración Social y Económica	**3.036.784**	**3.791.128**	**3.799.064**	**3.851.712**	**14.478.689**
Cali Educada	1.150.860	1.643.100	1.636.473	1.561.756	5.992.189
Desarrollo productivo	83.239	104.274	63.782	65.075	316.371
Cali Distrito Deportivo, Cultural y Turístico	115.609	128.199	144.522	148.105	536.436

Propósito/ Reto/ Programa	2024	2025	2026	2027	Total Inversión 2024 -2027
Salud Integral y de Calidad	1.367.646	1.530.495	1.529.255	1.623.770	6.051.166
Hambre Cero	181.356	219.619	249.612	265.140	915.728
Atención integral a poblaciones	138.075	165.440	175.420	187.866	666.800
2. Cali Renovada y Sostenible	**971.079**	**1.658.566**	**1.647.748**	**1.903.799**	**6.181.192**
2.1. Territorio Planificado y Conectado	**757.420**	**1.505.185**	**1.469.430**	**1.711.823**	**5.443.858**
Ordenamiento Territorial e Integración Regional	95.200	124.288	368.940	353.735	942.163
Vivienda sostenible, saneamiento básico y servicios públicos	161.633	137.007	270.645	528.791	1.098.077
Movilidad segura y sostenible	481.966	1.225.829	783.158	781.471	3.272.424
Planificación para el desarrollo	18.621	18.060	46.687	47.826	131.194
2.2. Territorio Resiliente y Biodiverso	**213.659**	**153.381**	**178.318**	**191.976**	**737.334**
Protección ambiental y mitigación del cambio climático	96.545	101.393	116.826	125.804	440.568
Gestión del Riesgo y Atención de Desastres	104.392	41.457	48.175	52.384	246.408
Protección animal	12.722	10.531	13.317	13.788	50.358
3. Cali con Buen Gobierno	**139.459**	**119.382**	**153.913**	**169.187**	**581.940**
3.1. Gobierno abierto y transparente	**28.612**	**21.271**	**27.711**	**31.037**	**108.631**

Propósito/ Reto/ Programa	2024	2025	2026	2027	Total inversión 2024 -2027
Ciudadanía activa	12.745	10.523	14.766	16.777	54.811
Gobierno abierto	15.867	10.749	12.945	14.260	53.820
3.2. Gestión pública para los ciudadanos	**110.847**	**98.111**	**126.202**	**138.150**	**473.309**
Fortalecimiento institucional	107.924	95.257	122.542	133.720	459.442
Trámites rápidos y sin complicaciones	2.923	2.854	3.660	4.430	13.867

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

29.1. Diagnóstico financiero

- **Antecedentes**

El Distrito de Santiago de Cali ha enfrentado desafíos financieros significativos en el pasado, debido a una crisis fiscal e institucional causada por el aumento descontrolado de los gastos de funcionamiento. Esta situación llevó a una insolvencia financiera que requirió la implementación de un Programa de Ajuste Fiscal y Financiero en 2001. Como resultado, se llevaron a cabo una serie de reformas fiscales y administrativas para estabilizar las finanzas locales y transformar la hacienda local. Estos cambios se realizaron con el objetivo de mejorar la capacidad de gestión de recursos para satisfacer las necesidades de la población en un entorno social y económico que requiere una revisión constante y ajustes para garantizar mayores posibilidades de inversión a corto, mediano y largo plazo.

El 1 de octubre de 2018, se culminó con éxito el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, logrando cumplir con el pago del 100% de las obligaciones establecidas en los Acuerdos de Reestructuración de las obligaciones financieras.

- **Finanzas Públicas**

Las finanzas públicas juegan un papel crucial en la descentralización al permitir que las entidades territoriales gestionen sus recursos de manera autónoma para invertir en sectores sociales y mejorar la calidad de vida de la población. Estas inversiones se financian a través del Sistema Financiero Territorial, que incluye rentas locales,

transferencias gubernamentales, cofinanciación con el sector privado, créditos y aportes privados. Esta planificación se integra en los planes de desarrollo de las entidades territoriales, garantizando una utilización eficaz de los recursos (García, 2009).

Para que las finanzas de una ciudad sean eficientes, es necesario implementar un control de gestión que permita evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los planes de desarrollo. Esto se logra utilizando datos contables y estadísticos para analizar los resultados pasados y actuales, identificar desviaciones y tendencias, y tomar decisiones estratégicas. Este enfoque garantiza la capacidad institucional para proporcionar bienes y servicios a la comunidad, dentro del marco normativo establecido para el manejo de los recursos públicos. Además, se pueden adoptar diferentes estrategias para aumentar los recursos, como la actualización de los catastros, el establecimiento de estatutos tributarios acordes a las realidades locales y la búsqueda activa de más recursos de cofinanciación por parte de los gobiernos centrales y departamentales (Gestión financiera para municipios , 2015).

Las finanzas públicas del Distrito de Santiago de Cali se rigen por un marco normativo nacional que promueve la responsabilidad y disciplina fiscal para prevenir situaciones de insolvencia. Este marco de transformación de la hacienda pública; incluye medidas como la racionalización de los gastos de funcionamiento, establecida en la Ley 617 de 2000; la contratación de deuda basada en la capacidad de pago, según la Ley 358 de 1997, con indicadores de solvencia y sostenibilidad; la programación de las finanzas territoriales a mediano plazo, conforme a la Ley 819 de 2003; en escenarios solventes conforme el índice de Desempeño Fiscal del Departamento Nacional de Planeación con el objetivo de garantizar la estabilidad financiera, con un historial de cumplimiento por parte del distrito de Cali.

Es relevante destacar la evaluación realizada por la calificadora Fitch Ratings en 2023 al Distrito de Santiago de Cali, la cual otorgó una calificación de AAA (Col) y F1+(Col) para la capacidad de pago a largo y corto plazo, respectivamente. La perspectiva de la calificación a largo plazo es estable. Esta evaluación se fundamenta en la estabilidad y autonomía fiscal de la estructura de ingresos durante los años 2018-2022, considerando que los ingresos podrían experimentar un crecimiento moderado debido a la contracción en la actividad económica.

En el marco de una gestión pública eficiente, se reconoce la capacidad de pago del distrito frente a su nivel de endeudamiento. Sin embargo, es importante tener en cuenta la reducción prevista en la disponibilidad de rentas a mediano plazo. Por lo tanto, es un desafío para el ente territorial mantener el fortalecimiento constante de los ingresos y

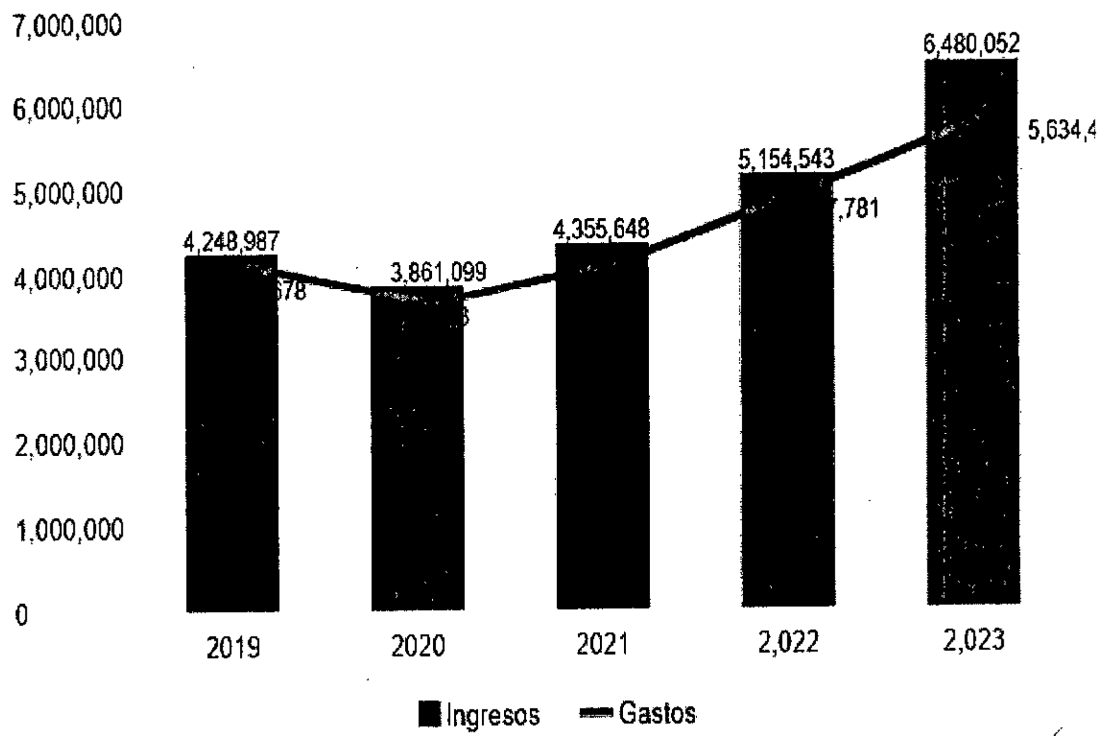
un estricto control en los gastos propios, con el objetivo de cumplir cabalmente con los compromisos adquiridos.

En este contexto, es necesario realizar un seguimiento continuo a la evolución de los niveles de endeudamiento, así como a la generación y uso de recursos propios, con el fin de evaluar su impacto fiscal y financiero.

- **Desempeño presupuestal**

La evaluación y análisis del presupuesto público del Distrito de Santiago de Cali a partir de la ejecución de los ingresos y gastos previstos en el presupuesto, de los años 2019 a 2023, donde se observa la gestión financiera en términos de la capacidad de pago, la sostenibilidad fiscal y el cumplimiento de las normativas y principios presupuestales.

Imagen 60. Ingresos Vs Gastos



Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda

- **Ingresos**

El Distrito de Santiago de Cali mantiene una sólida estructura de ingresos, destacándose la participación significativa del Impuesto Predial e Industria y Comercio en los ingresos tributarios. Además, se observa una moderada dependencia de recursos de terceros y una tendencia creciente en los recursos propios, lo que le confiere una mayor independencia financiera y una mayor capacidad de inversión.

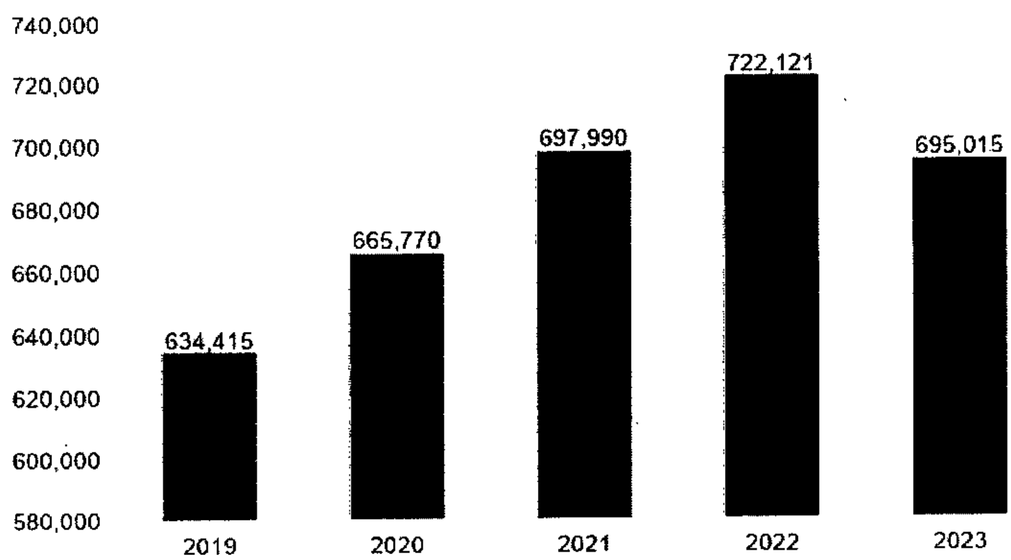
Al cierre de 2023, los ingresos del Distrito de Santiago de Cali alcanzaron los $6,4 billones, mostrando un incremento anual del 25,7%, la cifra más alta registrada en el último quinquenio. Este aumento se debe principalmente al comportamiento de los recursos del crédito, que aumentaron un 166,3%, así como a los ingresos tributarios, que crecieron un 25,4%, impulsados especialmente por el Impuesto de Industria y Comercio, que aumentó un 64,2% debido a ajustes en la base de contribuyentes y aumentos en las tarifas de los sectores financiero, farmacéutico y de telecomunicaciones. Los ingresos no tributarios también contribuyeron al incremento, mostrando un aumento del 16,7%.

- **Impuesto Predial**

Dentro de los ingresos del Distrito de Santiago de Cali, el Impuesto Predial Unificado sigue siendo el principal ingreso tributario. Sin embargo, la tendencia decreciente de los últimos cinco años refleja el menor dinamismo del sector de la construcción y del mercado inmobiliario en el área urbana de Cali. Entre 2019 y 2023, este impuesto experimentó un crecimiento vegetativo de alrededor del 4%, atribuido principalmente al proceso de conservación catastral, que ha permitido la actualización de los cambios físicos, jurídicos y económicos en los inmuebles de la ciudad, así como a la dinámica en los avalúos debido a la dinámica inmobiliaria y la actualización catastral de 2018.

Además, una serie de Acuerdos de amnistía tributaria, como el 472 de 2020, el 495 de 2021 y el 542 de 2022, han contribuido de alguna manera al recaudo del impuesto. Es importante destacar que en 2023 no se realizó la actualización catastral urbana, lo que podría tener un impacto significativo en el recaudo para 2024. La actualización catastral es fundamental para establecer correctamente el valor de los inmuebles y, por ende, el monto del impuesto predial a pagar. La falta de esta actualización podría generar discrepancias en la valoración de los inmuebles y, en consecuencia, afectar negativamente el recaudo esperado para el próximo año.

Imagen 61. Impuesto Predial (cifras en millones de pesos)



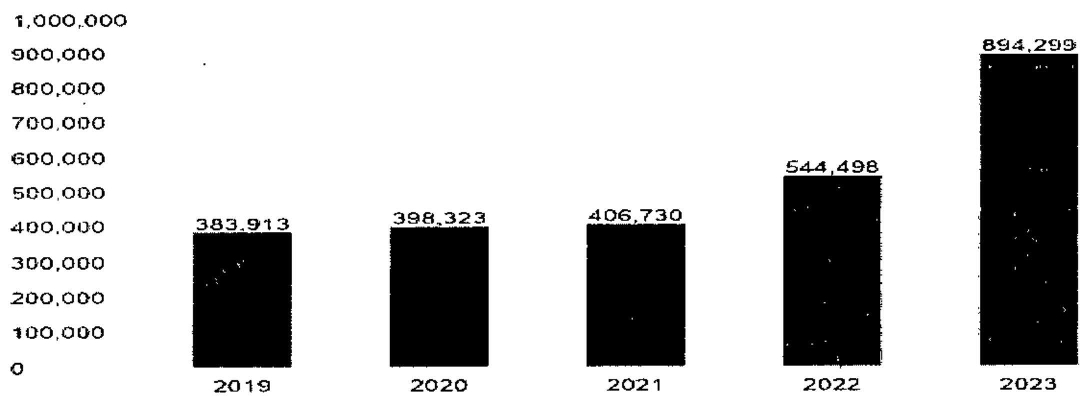
Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda

- **Impuesto de Industria y Comercio**

El impuesto de Industria hasta el año 2021 venía presentando un crecimiento moderado, tendencia que cambió notablemente en 2022, con un recaudo de $544.498 millones, un aumento del 33,9% respecto a 2021. Esto se debió a la aprobación del Acuerdo 529 de 2022, que entró en vigencia en el segundo semestre del año y modificó tarifas, agrupó y añadió actividades, y estableció nuevos agentes de autorretención del impuesto, nombrados según la Resolución 0266 de 2022. Además, el Acuerdo 541 de ese año estableció la bimestralidad para grandes contribuyentes, aplicable en 2023. Estas modificaciones resultaron en un recaudo de $894.299 millones en 2023, un aumento del 64,2%.

Es importante tener en cuenta que el impuesto de avisos y tableros se calcula sobre la base gravable del impuesto de Industria y Comercio (ICA). Por lo tanto, cualquier cambio que aumente el ICA tendrá un impacto directo en el impuesto de avisos y tableros. Las modificaciones introducidas por la Resolución 0266 de 2022, el Acuerdo 0529 de 2022 y el Acuerdo 0541 de 2022 han resultado de igual manera en un aumento en el impuesto de avisos y tableros en 2023 en comparación con 2022.

Imagen 62. Impuesto de Industria y Comercio (Cifras en millones de pesos)

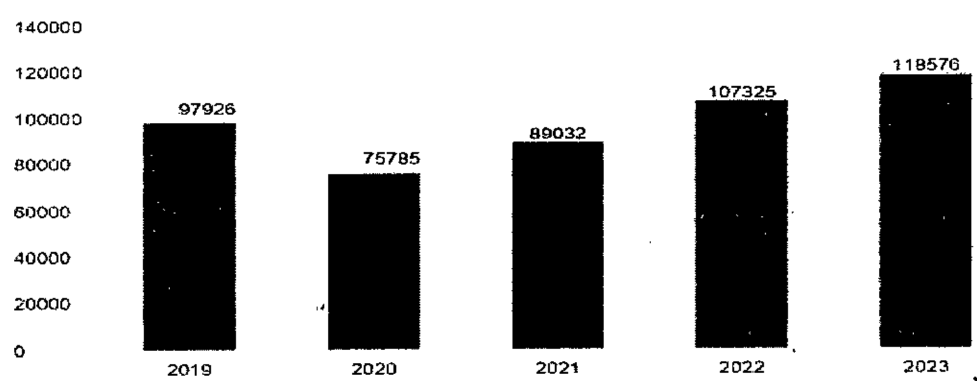


Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda

- **Sobretasa a la Gasolina**

En 2020, la Sobretasa a la Gasolina recaudó $75.785 millones, una caída del 22,6% respecto a 2019 debido a las restricciones de movilidad por la pandemia. En 2021, el recaudo fue de $89.032 millones, un aumento del 17,48%, por el levantamiento de restricciones y nueva ley de tarifas. En 2022, el recaudo subió a $107.325 millones, un 20,5% más, recuperando niveles pre-pandemia por mayor consumo y eficiencia en recaudo. En 2023, se recaudaron $118.576 millones, un 10,48% más que en 2022. Se espera una reducción gradual del consumo de gasolina, pero el aumento anual del IPC a la Sobretasa compensará esta reducción.

Imagen 63. Sobretasa a la Gasolina (Cifras en millones de pesos)



Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda

CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0578 DE 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2024 - 2027 "CALI, CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA"

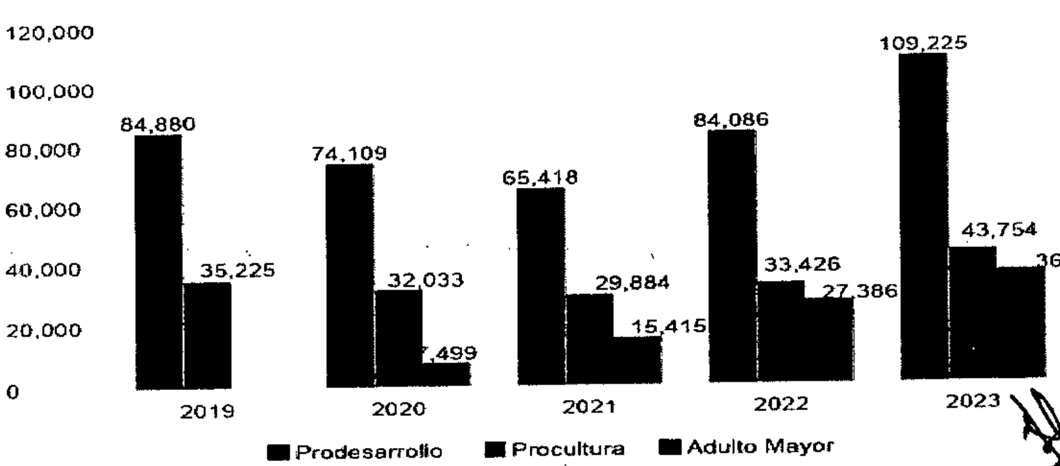
- **Estampillas**

Durante el período entre 2019 y 2023, el recaudo de las estampillas tuvo un comportamiento variable. En 2019, se observó un aumento en el recaudo, resultado de inversiones financiadas con recursos del crédito, autorizados por los Acuerdos 407 de 2016 y 415 de 2017, así como por la contratación de entidades descentralizadas. Sin embargo, en los años 2020 y 2021, hubo un decrecimiento del 5%, alcanzando $113.642 millones en 2020 y $110.716 millones en 2021. Este descenso se atribuye a dos factores principales: en primer lugar, a los bajos niveles de contratación en el primer año de gobierno y a la armonización del Plan de Desarrollo 2020-2023 "Cali Unida por la Vida"; en segundo lugar, al deterioro económico causado por la pandemia de Covid-19, que retrasó muchas obras públicas debido a las restricciones de movilidad impuestas por el gobierno nacional, lo que resultó en una menor contratación en general.

Sin embargo, la situación mejoró notablemente en 2022, con un recaudo por estampillas de $144.898 millones, mostrando un crecimiento del 30,09%. Este incremento se debió a las inversiones realizadas por la Administración, financiadas no solo con recursos corrientes, sino también con recursos del empréstito aprobado mediante el Acuerdo 481 de 2020.

En 2023, el recaudo alcanzó los $189.815 millones, manteniendo la dinámica de crecimiento del año anterior con un aumento del 31,0%. Este crecimiento se atribuye a la dinámica de la contratación pública en el último año de gobierno y a la ejecución del 60% de los recursos del empréstito aprobado en el Acuerdo 481 de 2020.

Imagen 64. Estampillas (Cifras en millones de pesos)

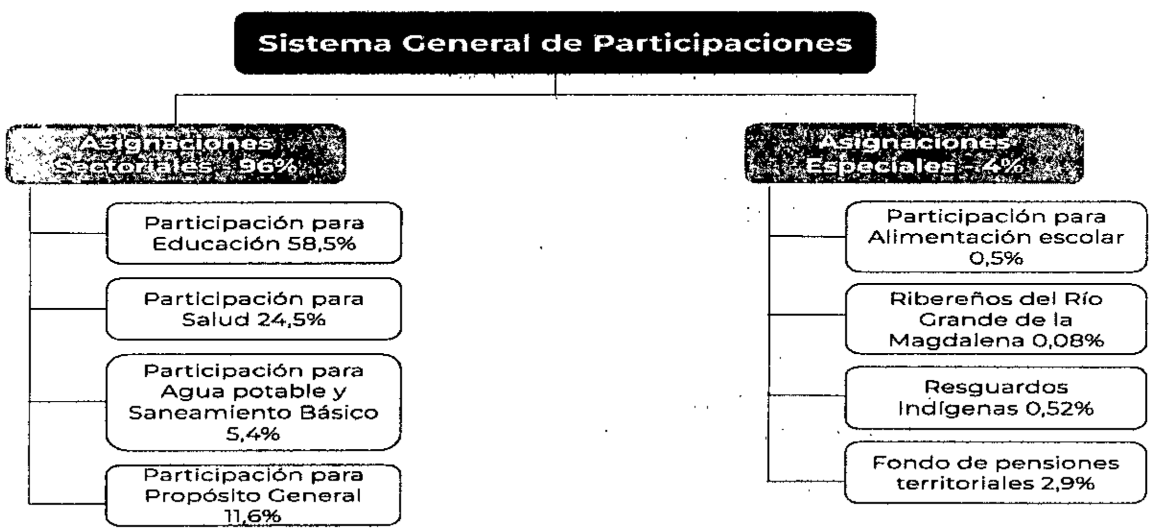


Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda

- **Sistema General de Participaciones**

El Sistema General de Participaciones (SGP) integra los recursos que el Gobierno Nacional transfiere a las entidades territoriales para que financian los servicios a cargo en educación, salud, agua potable, saneamiento básico, propósito general y por último asignaciones especiales denominado alimentación escolar.

Imagen 65. Composición del Sistema General de Participaciones



Fuente: Departamento Nacional de Planeación

Para comprender el reparto y la ejecución de los recursos que la Nación transfiere a Santiago de Cali por concepto de SGP de tienen las consideraciones generales:

- El Acto Legislativo 04 de 2007 establece que la base del crecimiento de la bolsa de los recursos del SGP se incrementa anualmente en un porcentaje igual al promedio de la variación porcentual de los ingresos corrientes de la Nación durante los cuatro años anteriores, incluido el correspondiente al aforo del presupuesto en ejecución.

- La asignación de recursos del SGP para cada departamento, municipio o distrito en cada vigencia depende del comportamiento anual de las variables necesarias para la distribución, definidas en la Ley y de los criterios de distribución de cada componente del SGP, definidos en las Leyes 715 de 2001, 1176 de 2007, 1955 de 2019 y el Decreto 1082 de 20155.

- El SGP también establece reglas específicas sobre los requisitos y distribución por componente, y opera con un sistema de certificación para los municipios. Los municipios certificados tienen responsabilidades exclusivas y mayor autonomía para administrar sus recursos.

- Los recursos que las entidades territoriales perciben del SGP equivalen a la última doceava parte de la vigencia del año anterior, más las once doceavas partes del SGP del año correspondiente. En el caso del componente de educación, las entidades perciben el total de las doce partes correspondientes a la vigencia fiscal del año.

- La distribución de los recursos del SGP se formaliza a través de los Documentos de Distribución expedidos por el DNP. Los ajustes presupuestales se deben realizar con base en la distribución efectuada mediante estos documentos.

- Los recursos del SGP deben ejecutarse de acuerdo con la normativa aplicable y de forma eficiente para evitar eventos de riesgo. Además, la disponibilidad de los recursos del SGP debe registrarse en el presupuesto correspondiente como "con situación de fondos" o "sin situación de fondos".

- Por último, los recursos SGP aforados en el presupuesto no incluyen la asignación para el FONPET realizada en la distribución de los recursos de la participación para Propósito General, ya que estos son girados directamente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la cuenta individual de cada entidad territorial en el FONPET, y el CCPET no tiene habilitada la cuenta para contabilizar dichos recursos.

La tendencia creciente de las asignaciones históricas del Sistema General de Participaciones (SGP) a Santiago de Cali durante el período de 2019 a 2023 se puede observar en la siguiente tabla, basada en los documentos de distribución del SGP.

Tabla 10. Asignaciones por componente[10]

Asignaciones por Componente

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2019	583.104	288.391	36.879	79.330	2.300		990.005	12,8%
2020	621.231	287.297	35.344	74.940	2.196		1.021.008	3,1%
2021	647.201	320.911	34.623	77.649	1.993		1.082.377	6,0%
2022	694.943	345.219	31.840	83.379	2.272		1.157.652	7,0%
2023	755.196	396.836	29.246	90.585	2.258		1.274.121	10,1%

Fuente: Documentos de Distribución SGP y Sicodis

- **Sector educación**

La variación creciente de los ingresos percibidos por el Sistema General de Participaciones en Santiago de Cali entre 2019 y 2022 se debe principalmente al financiamiento total de los costos de personal docente y administrativo en instituciones educativas oficiales. Estos costos, que tienden a aumentar por encima del índice de precios al consumidor (IPC) debido a solicitudes de ascensos, reubicaciones y reclasificaciones salariales, impactan en la nómina anual y en la adquisición de bienes y servicios asociados a la prestación del servicio educativo.

- **Sector salud**

Este sector ocupa el segundo lugar en las asignaciones crecientes del Sistema General de Participaciones (SGP), especialmente con el aumento gradual de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) promedio ponderado, que se reconoce por cada afiliado al sistema de seguridad social en salud. Este valor anual, que varía más que el índice de precios al

[10] La participación para Educación incluye las doce doceavas partes de la vigencia actual, los demás sectores incluyen la última doceava del año inmediatamente anterior y las once doceavas la vigencia corriente. Esta relación anual, no contiene los montos correspondientes a Fonpet Asignaciones Especiales y a partir del 2022 Fonpet Propósito General.

consumidor (IPC), se multiplica por la población afiliada e identificada en la Base Única de Afiliados (BDUA), actualizada regularmente por el Ministerio de Salud y Protección Social o o a través de la encuesta del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales – Sisbén.

- **Propósito General**

Los recursos de la participación para Propósito General ocupan el tercer lugar en cuanto a monto de las asignaciones, mostrando una tendencia lineal creciente en los recursos del Sistema General de Participaciones asignados a Santiago de Cali. Esto se debe al fortalecimiento de variables asociadas a la eficiencia fiscal y administrativa, las cuales dependen del desempeño y la gestión del ente territorial. Estas variables pueden marcar la diferencia en la cantidad de recursos percibidos de una vigencia a otra.

- **Agua Potable y Saneamiento Básico (APSB)**

En cuanto a los recursos de la participación para Agua Potable y Saneamiento Básico (APSB) del SGP, se observa una variación histórica decreciente debido a la falta de ejecución del total de los recursos asignados en cada vigencia. En este sentido, desde el 2020 a 2022 el Distrito ha dejado de percibir en promedio $2.000 millones.

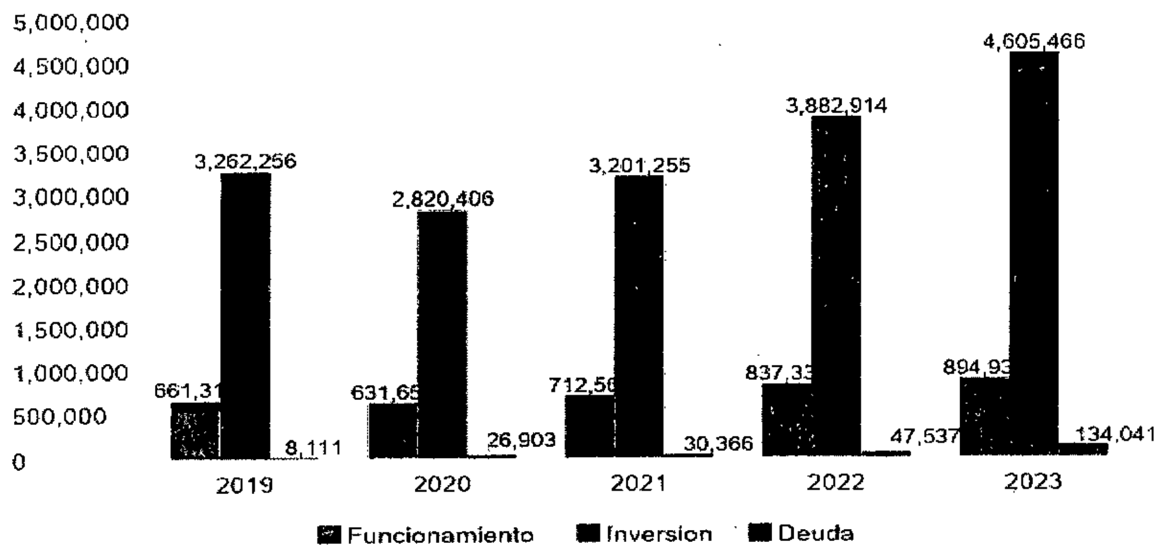
- **Alimentación Escolar**

Los recursos destinados a cofinanciar el Programa de Alimentación Escolar, el cual proporciona un complemento nutricional seguro a los niños, niñas y adolescentes matriculados en el sistema educativo público, experimentan variaciones porcentuales con tendencias de crecimiento relativamente indeterminadas entre un año y otro, las cuales no son controlables por parte de la administración Distrital.

- **Gastos**

Corresponde a los pagos por concepto de funcionamiento, pago de salarios a los empleados (servicios personales), los costos de la compra de bienes y servicios y las transferencias relacionadas con la nómina (ICBF, Sena y Caja Prestacional, entre otros), transferencias a otros niveles administrativos no condicionadas a ser destinadas a inversión, servicio de la deuda por los créditos adquiridos (desagregado en intereses y amortizaciones) e inversión (construcción de vías, escuelas, puestos de salud, entre otros, bien sea directamente o a través de terceros mediante el giro de aportes con destinación exclusiva a inversión, conforme a las normas existentes).

Imagen 66. Gastos totales (Cifras en millones de pesos)



Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda

Durante el periodo entre los años 2019 y 2023, se observa que los gastos ejecutados cayeron en el año 2020 en un total de 11,5% en comparación con el año 2019. Esta disminución se reflejó principalmente en el componente de funcionamiento, con una caída del 4,4%, y en inversión, con una disminución del 13,5%. Esta reducción se debió al aislamiento decretado por el gobierno nacional debido a la pandemia de Covid-19, que paralizó la inversión en obras debido a las restricciones a la movilidad en todo el territorio colombiano.

En el marco de la pandemia, se aprobó el Acuerdo 481 de 2020, que autorizó al Distrito de Santiago de Cali a suscribir créditos por un total de $650.000 millones. Estos recursos estaban condicionados a ser orientados hacia la reactivación económica y la inversión social en la población vulnerable del territorio local, lo que proporcionó recursos adicionales para las finanzas públicas territoriales.

En el año 2021, los gastos experimentaron un aumento del 13,3% en comparación con el año anterior. Durante este período, la inversión creció un 13,5%, mientras que los gastos de funcionamiento y deuda aumentaron un 12,8% cada uno. Uno de los factores que contribuyó al aumento de los gastos de funcionamiento fue el mayor costo de los seguros de los bienes públicos, debido a la situación vivida por la ciudad durante el paro, así como el aumento de los precios de la energía, que encareció los servicios públicos de la administración.

En el año 2022, el servicio de la deuda experimentó un significativo aumento debido a los mayores pagos de intereses generados por los desembolsos de crédito entre 2021 y 2022. Este incremento se tradujo en un aumento del 56,5% en el servicio de la deuda con respecto al año anterior. Es importante destacar que durante la vigencia de 2022, no se realizaron amortizaciones a la deuda debido al periodo de gracia, lo que implicó el pago de intereses por un total de $47.537 millones en ese año, reflejándose en un aumento en la carga financiera del Distrito de Santiago de Cali.

En el año 2023, se observa el mayor aumento en el servicio de la deuda, con un incremento del 181,9%, principalmente debido al pago de $134.040 millones correspondientes a intereses y amortizaciones. Este aumento en el servicio de la deuda ha generado un menor crecimiento en los niveles de inversión, que alcanzaron un crecimiento del 18,6% en comparación con el año 2022. Esta situación se ve agravada por la inflexibilidad de los gastos de funcionamiento, lo que limita la disponibilidad de recursos para invertir y afecta negativamente el desarrollo de proyectos con recursos propios.

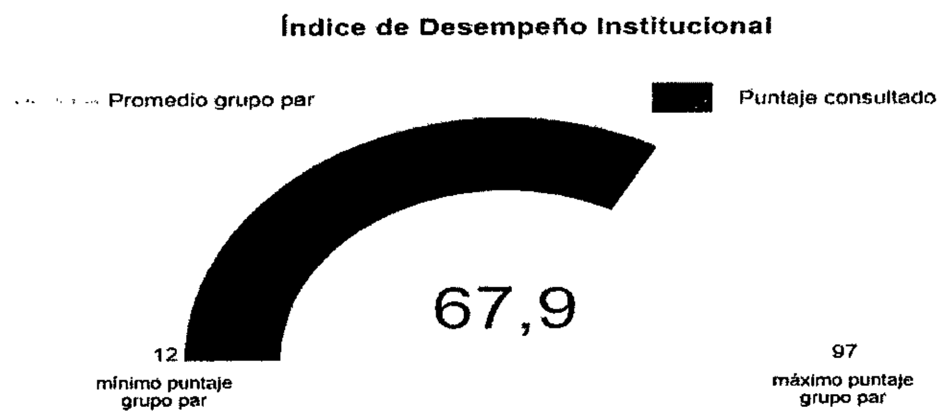
- **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) constituye un pilar fundamental para la eficiencia de la gestión pública al enfocarse en los resultados, lo que conlleva una mayor transparencia y mejor asignación de los recursos públicos a través de los indicadores para medir el desempeño y tomar decisiones estratégicas hacia actividades y programas que generen un mayor impacto en la comunidad.

Es importante señalar que los resultados disponibles dentro de la gestión pública, específicamente los correspondientes a la vigencia 2022, no son comparables con mediciones anteriores debido a cambios significativos en las preguntas de las políticas. Estos cambios se deben a los procesos de actualización de temáticas y directrices.

Con respecto a la política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público para las entidades territoriales, no se calculó para la vigencia 2022 debido al proceso de revisión y validación llevado a cabo por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Imagen 67. Resultados Medición del Desempeño Institucional 2022



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

- **Indicadores financieros y fiscales**

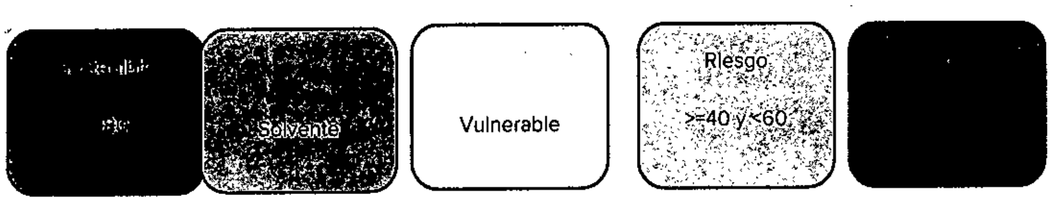
- **Índice de Desempeño Fiscal**

El índice de desempeño fiscal se presenta como una herramienta crucial para evaluar la gestión financiera de las entidades territoriales. Este indicador proporciona una visión integral de la sostenibilidad financiera, considerando la viabilidad fiscal, la capacidad de generar recursos propios, el endeudamiento, los niveles de inversión y la eficacia en la gestión financiera de los municipios y departamentos del país.

Este índice es fundamental para orientar el diseño y la ejecución de estrategias que impulsen el desarrollo sostenible, así como para diseñar acciones financieras efectivas y tomar decisiones que fortalezcan las finanzas públicas. Además, permite identificar las buenas prácticas en el manejo de las finanzas públicas.

Los resultados del índice de desempeño fiscal se evalúan según los rangos establecidos por el DNP para cada categoría.

Imagen 68. Rango de Calificación IDF – DNP



Fuente: Departamento Nacional de Planeación

De acuerdo a la Tabla 10, durante la pandemia por el Covid-19, el Distrito mostró un desempeño fiscal vulnerable, situación que se revirtió en 2021 con una recuperación financiera que lo catalogó como solvente. Sin embargo, para el año 2022 nuevamente se catalogó como vulnerable con 65,96 puntos.

Tabla 11. Ranking y calificación de Cali dentro de las categorías de ciudades

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2020	65,02	4	Vulnerable (>=60 y <70)
2021	71,49	3	Solvente (>=70 y <80)
2022	65,96	7	Vulnerable (>=60 y <70)

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

El Distrito de Santiago de Cali ha sido clasificado como vulnerable en el año 2022 debido al resultado de algunos indicadores: una disminución en la formación bruta de capital fijo (FBKF) con 47.09 puntos, un grado de suficiencia para cumplir con los límites impuestos por la Ley 617 de 2000 en cuanto a la participación de los gastos de funcionamiento sobre los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (Holgura) de 56.79 puntos, y un balance primario a través de la proporción del déficit o superávit total considerando los recursos del balance sobre los ingresos totales, incluidos desembolsos de crédito, de 60 puntos.

Tabla 12. Puntaje del Distrito de Santiago de Cali por Indicador

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Resultados Fiscales	Dependencia de las Transferencia	56,56	57,93	57,07
	Relevancia FBK fijo	66,37	48,76	47,09
	Endeudamiento Largo Plazo	68,42	67,06	66,86
	Ahorro Corriente	80	80	80
	Balance Primario	60	80	60
Gestión Financiera	Holgura	0	79,6	56,79
	Capacidad de programación de los ingresos	100	100	100

	Capacidad de Ejecución de Inversión	80	80	80
Bonos	Bonificación esfuerzo propio	0	0	0,06
	Bono Catastro	0	0	2
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

- **Indicadores Fiscales**

Los indicadores fiscales son herramientas fundamentales para evaluar la situación financiera de las entidades territoriales. Permiten medir su capacidad para generar ingresos, gestionar la deuda y realizar inversiones públicas de manera sostenible. Por ejemplo, los indicadores de la Ley 617 de 2000 miden el porcentaje de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación asignados a Gastos de Funcionamiento. Además, las leyes 358 de 1997, con sus indicadores de sostenibilidad y solvencia, y 819 de 2003, con el superávit primario, evalúan la capacidad de ahorro y la suficiencia de ingresos para cubrir los pagos del servicio de la deuda. Estos indicadores proporcionan información valiosa para la toma de decisiones financieras y la formulación de políticas públicas que promuevan la estabilidad y el desarrollo económico de las entidades territoriales, al mejorar la gestión, aumentar la transparencia en el uso de los recursos públicos y fortalecer la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

A continuación, se presenta los resultados de estos indicadores en los últimos años:

Tabla 13. Indicadores fiscales Distrito de Santiago de Cali

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2019	38,18%	38,49%	1,27%	40%
2020	35,19%	44,10%	3,62%	1008%
2021	36,55%	42,23%	4,61%	1170%
2022	37,77%	42,38%	6,25%	606%
2023	35,50%	55,27%	10,57%	514%

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda

Desde la promulgación de la Ley 617 de 2000, que establece un límite máximo del 50% para el indicador en la categoría especial. En el caso de Santiago de Cali, este porcentaje se ha mantenido por debajo del límite establecido por la Ley, lo que demuestra una

gestión fiscal responsable y prudente en la asignación de recursos hacia los Gastos de Funcionamiento.

Los indicadores de sostenibilidad, que corresponden al saldo deuda sobre ingresos corrientes, y solvencia, que es la relación entre intereses y ahorro operacional, se encuentran dentro de los límites del 100% y 40%, respectivamente. Por otro lado, el cálculo del superávit primario es una herramienta fundamental para garantizar la sostenibilidad de la deuda por parte de la entidad territorial, ya que muestra que se cuenta con un nivel de ingresos suficiente para cumplir con el pago de intereses del servicio de la deuda.

29.2. Plan de Ajuste Fiscal

Las proyecciones del Plan Financiero 2024-2027 sobre los cuales se fundamentan el Plan de Desarrollo, está formulado bajo el cumplimiento de la normativa presupuestal, asegurando la programación de pagos del servicio de la deuda y demás compromisos financieros de la entidad territorial, garantizando unas finanzas estables a mediano plazo. Se busca conservar las buenas prácticas y la disciplina fiscal alcanzada tras finalizar el programa de Ajuste Fiscal y Financiero.

El mantenimiento de las buenas prácticas financieras es fundamental para garantizar la sostenibilidad fiscal a mediano y largo plazo. Estas prácticas se convierten en una herramienta valiosa para los gobiernos locales en la gestión de las finanzas públicas, especialmente a través de la implementación y el cumplimiento de normas de responsabilidad y disciplina fiscal. Esto se logra mediante la implementación de normas de responsabilidad y disciplina fiscal, cuyo cumplimiento contribuye positivamente a preservar la sostenibilidad fiscal y, en consecuencia, a beneficiar a la ciudadanía en términos de provisión de bienes y servicios públicos.

El Plan Financiero 2024-2027 se formula cumpliendo la normativa presupuestal vigente (Decreto 111 de 1996, Acuerdo 17 de 1996, Ley 617 de 2000, Ley 819 de 2003), basándose en un diagnóstico de los comportamientos históricos de la estructura financiera de la entidad y las tendencias resultantes del análisis detallado de ingresos y gastos. Se atienden todas las obligaciones presupuestales, especialmente el servicio de la deuda y otros compromisos que garanticen unas finanzas sostenibles a mediano plazo, manteniendo las buenas prácticas y la disciplina fiscal logradas tras el programa de Ajuste Fiscal y Financiero.

Se lleva a cabo un análisis integral que impulsa una mejora sustancial en los indicadores de eficiencia fiscal y otros aspectos que fortalecen las finanzas públicas. Esta mejora se traduce en una atención cada vez más eficiente y efectiva a las necesidades de la

comunidad, lo que contribuye a elevar las condiciones de calidad de vida de los caleños y estimular un mayor crecimiento en la ciudad.

El escenario financiero se proyecta en un marco que busca consolidar una estructura sostenible en lo fiscal y financiero, con una óptima relación entre la generación de ingresos y la distribución del gasto para cerrar la brecha en la inversión. Este enfoque incluye la consolidación de una estructura sostenible fiscal y financiera, mediante una programación integral que fortalezca el sistema tributario y su capacidad de generar ingresos con la implementación de estrategias para mejorar la prestación del servicio para el pago, liquidación y recuperación de cartera, a través de un proceso de gestión administrativa oportuna, así como potencializar el catastro con un enfoque multipropósito, garantizando una dinámica en el flujo de recursos.

En cuanto al gasto, se formulará en el marco de la priorización y optimización de la distribución de recursos para financiar el Plan de Desarrollo "Recuperemos Cali", siguiendo los lineamientos de la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público establecida en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Se establecerá una programación de gastos de funcionamiento acorde con los criterios del gasto establecidos en la Ley 617 del año 2000.

La estructura financiera de Santiago de Cali refleja los esfuerzos de la entidad para obtener recursos con el objetivo de mejorar la competitividad de la ciudad y aumentar los niveles de inversión. En este contexto, es fundamental diseñar e implementar estrategias alineadas con otros organismos, tanto dentro de la Administración central como con Entidades Descentralizadas, Ministerios del Sector Central, Fuentes de Fomento económico (Bancoldex y el DNP), el Sistema General de Regalías, el sector privado y otras instancias locales e internacionales de cooperación. Estas estrategias buscan gestionar recursos que se traduzcan en un mayor bienestar para la población, garantizando el cumplimiento de sus derechos y manteniendo a la Entidad Territorial en línea con la Política de Austeridad del Gasto y la Gestión eficiente de la inversión.

Para alcanzar estos objetivos, es fundamental lograr la sincronización entre todos los actores involucrados en el ciclo presupuestario, lo que requiere una revisión constante de los procesos para garantizar un flujo operativo efectivo. Esto implica asegurar la financiación de recursos necesarios para ejecutar los programas alineados con cada una de los retos y que conforman el Plan de Desarrollo.

Tabla 14. Plan de Desarrollo 2024-2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"

					Total Plan de Desarrollo 2024 - 2027
Ingresos Corrientes	5.020.029.442.398	5.140.920.671.579	5.612.147.169.786	5.982.747.766.991	21.755.845.050.753
Alumbrado Publico	223.928.611.924	230.646.470.282	237.565.864.390	244.692.840.322	936.833.786.919
Estampillas	129.306.649.418	134.478.915.395	139.185.677.434	144.057.176.144	547.028.418.392
Impuesto Predial	725.864.714.078	770.536.490.604	814.722.662.066	861.612.635.719	3.172.736.502.467
Industria y Comercio	952.802.411.738	830.737.700.158	1.021.432.132.652	1.099.695.120.436	3.904.667.364.984
otros Ingresos Tributarios	332.118.203.333	334.083.518.459	360.368.467.573	381.086.749.180	1.407.656.938.545
Sobretasa a la Gasolina	122.880.540.000	127.181.358.900	131.632.706.462	136.239.851.188	517.934.456.549
Infracciones Transito	44.041.748.727	45.583.209.933	47.178.622.281	48.829.874.060	185.633.455.001
Otras Transferencias de la Nación	924.678.357.902	984.667.824.175	1.048.488.974.439	1.116.383.741.639	4.074.218.898.155
Otros Ingresos No tributarios	63.793.933.437	65.060.317.208	66.110.272.169	66.040.584.751	261.005.107.565
Participación de Vehículos	43.838.791.808	45.373.149.521	46.961.209.754	48.604.852.095	184.778.003.178
Sistema general de participaciones	1.456.775.480.030	1.572.571.716.945	1.698.500.580.567	1.835.504.341.457	6.563.352.118.999
otros Recursos de Capital	16.823.470.933	50.000.000	50.000.000	50.000.000	16.973.470.933
Rendimientos Financieros	118.023.919.986	40.367.726.218	40.703.182.278	34.221.872.713	233.316.701.196
Ingresos Totales	5.154.876.833.315	5.181.338.397.798	5.652.900.352.064	6.017.019.639.704	22.006.135.222.881

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda

29.2.1. Proyección de Ingresos 2024-2027

Los cálculos de ingresos se realizan mediante un modelo ajustado a la naturaleza de cada tributo, validando la dinámica de los diferentes elementos para realizar un análisis prospectivo. Este análisis se basa en la correlación con diversas variables, como normativas, estadísticas, económicas y sociales, entre otras. El objetivo es obtener una visión integral del panorama fiscal de las finanzas territoriales a mediano plazo, considerando las posibilidades reales de recaudo. Para ello, se realizó la depuración de las bases de datos estadísticas de ingresos, determinando las interpolaciones entre las

variables económicas. Además, se lleva a cabo un seguimiento y análisis de consistencias para estimar con mayor precisión el recaudo esperado.

En cuanto a las expectativas de ingresos a mediano plazo, la administración se enfoca en mantener un crecimiento sostenido. Para lograrlo, se implementan medidas como la recuperación y normalización de la cartera de vigencias anteriores, la actualización catastral, implementación del catastro Multipropósito y la mejora continua de los procedimientos tributarios para aumentar la eficiencia en el cobro de impuestos. Además, se exploran otras alternativas dentro del marco legal para diversificar las fuentes de financiamiento. La definición de las metas de ingresos también considera aspectos como el fortalecimiento en la gestión de ingresos, y la fiscalización tributaria.

Para proyectar los ingresos, se consideran los ciclos económicos específicos de cada impuesto. A continuación, se presentan los criterios que respaldan los ingresos consignados en el Plan Financiero - Plan de Desarrollo 2024-2027:

- **Grupo Predial Unificado**

Para determinar los ingresos por el Grupo Predial Unificado, se considera la base catastral, que incluye el inventario físico, jurídico, fiscal y económico de los predios en Santiago de Cali. Se tienen en cuenta también los sectores, estratos y facturación, que permiten estimar el potencial de pago. La proyección a mediano plazo parte del número de predios facturados en 2024 (747.767 predios), la dinámica de crecimiento urbano y rural, la actualización catastral en los años 2024 y 2029, tarifas, usos y descuentos tributarios de cada vigencia fiscal. Todo esto se basa en la modernización del sistema catastral colombiano, adoptando un catastro multipropósito según el CONPES 3859.

Considerando estos elementos y el análisis histórico de la ejecución de ingresos, el estado de la cartera, los programas de fiscalización y la relación con la capacidad de pago de los contribuyentes, se establece el potencial de recaudo y la capacidad de generación de ingresos de cada componente del Grupo de Impuesto Predial (Impuesto Predial, Sobretasa Ambiental, Sobretasa Bomberil, intereses y recargos por pago extemporáneo) para el año fiscal 2024 y su estimación a mediano plazo.

- **Grupo Industria y Comercio**

Las proyecciones del Impuesto de Industria y Comercio se alinean con el contexto macroeconómico del Valle del Cauca, considerando factores como el sector y el consumo de hogares, entre otros, y teniendo en cuenta la dinámica empresarial según el tipo y tamaño de empresa.

Para la proyección a mediano plazo del Grupo de Industria y Comercio, se analiza el comportamiento histórico del recaudo en la vigencia actual y su sostenibilidad en el tiempo, la recuperación de cartera, el impuesto complementario de avisos y tableros, el RETEICA, así como los intereses, recargos y sanciones por pago tardío. También se consideran las tarifas, las acciones emprendidas por la Administración en materia de gestión tributaria, como la gestión de cobro para la recuperación de cartera y las medidas de fiscalización.

- **Sobretasa a la gasolina**

Las proyecciones a mediano plazo de la Sobretasa a la Gasolina se determinan a partir de las ventas reportadas por los distribuidores mayoristas, considerando el consumo en galones de gasolina extra y corriente, la base gravable y el parque automotor de la ciudad. Estas proyecciones se distribuyen de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 563 del año 2023, el cual asigna los recursos tanto para el Convenio de cofinanciación con la nación destinado a la infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Masivo – MIO como para el componente de malla vial.

- **Estampillas**

Las proyecciones de las Estampillas se basan en la contratación esperada por la administración central y las entidades del orden descentralizado, en línea con los ciclos económicos característicos del ingreso, así como en la base gravable y la tarifa específica de cada estampilla que se aplica a nivel local.

Para la Estampilla Prodesarrollo, se aplica una tarifa del 1% para contratos inferiores a 2.196 UVT y del 3,5% para contratos superiores a este valor. En el caso de la Estampilla Procultura, se consideran los contratos superiores a 4.072 UVT, con una tarifa del 1%. Además, para esta estampilla, se aplica un descuento adicional del 1,5% por el componente educativo.

Por último, la Estampilla para el bienestar del adulto mayor tiene una tarifa fija del 2% sobre el valor de los contratos y sus adiciones, teniendo en cuenta las diversas excepciones al hecho generador.

- **Ingresos no tributarios**

En el ámbito de los ingresos no tributarios se destacan principalmente las infracciones de tránsito, cuya formulación se basa en un promedio de multas canceladas y una

estimación de la cartera por vigencias anteriores. Se mantienen los mecanismos de control existentes, como las cámaras de fotodetección en la ciudad, los agentes de tránsito y la gestión de cobro coactivo por parte de la administración.

En cuanto a la Contribución de Valorización, se considera principalmente el flujo de caja esperado según las modalidades de pago establecidas y las acciones de cobro de cartera emprendidas por la administración. Por otro lado, las transferencias en general se proyectan a mediano plazo, teniendo en cuenta su comportamiento histórico y la normativa actual para la asignación de recursos por parte de la Nación.

- **Sistema General de Participaciones**

La proyección del Sistema General de Participaciones (SGP) se basa en las recomendaciones del Departamento Nacional de Planeación (DNP), que establece que el SGP aumentará anualmente en un porcentaje igual al promedio de la variación porcentual que hayan tenido los ingresos corrientes de la Nación (ICN) durante los cuatro años anteriores. La fórmula del SGP se fundamenta en una combinación de criterios de distribución de las diferentes participaciones, como la población atendida, la equidad social y criterios de eficiencia, algunos de los cuales no son controlables por la administración. Esta tendencia de asignaciones históricas del SGP se refleja en cálculos específicos para cada sector.

29.2.2. Proyección de Gastos 2024-2027

La prospectiva a mediano plazo se basa en la coherencia entre los aspectos macroeconómicos y una determinación fiable de las posibilidades de gestión de recursos, en línea con la dinámica de crecimiento de las rentas y los cambios normativos. Todo esto se enmarca en una senda de disciplina fiscal y buenas prácticas, ajustándose a las prioridades de la Administración en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones en gastos y servicio de la deuda, entre otros

Es importante señalar que la capacidad del gasto está directamente relacionada con la disponibilidad de ingresos y de acuerdo a la normatividad presupuestal, así como dentro de la responsabilidad fiscal como son: Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto 111 del año 1997, Leyes 819 del año 2003, 617 del año 2000, 358 de 1997 y decretos reglamentarios, entre otras normativas presupuestales.

Tabla 15. Gastos totales

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Funcionamiento	976.803.290.754	1.030.527.026.995	1.095.752.628.554	1.160.078.284.941	4.263.161.231.244
Servicio de la Deuda Pública	398.002.506.115	349.986.971.395	320.583.682.088	290.400.005.380	1.358.973.164.978
Inversión	3.780.071.036.446	3.800.824.399.407	4.236.564.041.422	4.566.541.349.383	16.384.000.826.659
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda

El gasto se planifica con el objetivo de consolidar una gestión fiscal eficiente y una capacidad de financiamiento más sólida. El Plan Financiero establece una programación coherente entre ingresos y gastos para lograr las metas de ejecución y los objetivos estratégicos de la administración. La gestión adicional de recursos se enfoca en alcanzar las metas del Plan de Desarrollo y garantizar los recursos para aspectos prioritarios como el pago del servicio de la deuda, la financiación del Sistema de Transporte Masivo y el cumplimiento de acuerdos y convenios vigentes, entre otros.

- **Funcionamiento**

Para la formulación de los gastos a mediano plazo, se parte de un diagnóstico que permite determinar la asignación de recursos por cada rubro. Se destaca el análisis de la nómina actual, financiada con recursos propios, la cual se programa según el número de empleados activos más las vacantes, aplicando un porcentaje de crecimiento para el 2021 (IPC + puntos adicionales). Se considera que no todos los gastos pueden aumentar al ritmo del IPC, especialmente la nómina de trabajadores oficiales y el impacto de la Convención Colectiva de Trabajadores en los servicios personales. Es importante tener en cuenta que a medida que aumenta la infraestructura física en programas de inversión, se requieren más recursos de funcionamiento para mantenimiento y operación, que incluyen gastos como seguros, servicios públicos, mantenimiento de bienes inmuebles y combustible, entre otros.

En general la proyección de los gastos de funcionamiento se realiza considerando la restricción de aumentar el gasto público y bajo el criterio de que la capacidad de gasto está directamente relacionada con la disponibilidad de ingresos, garantizando recursos para inversión. Se mantiene un criterio conservador para los gastos generales, asegurando los compromisos prioritarios para el buen funcionamiento de la administración. En general se proyecta dentro de los lineamientos de la Política de

Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, establecida en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, bajo una programación que sigue los criterios del gasto establecidos en la Ley 617 de 2000.

Se han formulado las finanzas territoriales en el mediano plazo teniendo en cuenta provisionar en el gasto lo correspondiente al tema pensional y sentencias para, de esta manera, reducir los riesgos inherentes a este tipo de obligaciones, garantizando la capacidad y disciplina fiscal alcanzada en el desarrollo del programa de Saneamiento fiscal y financiero, y tener cada vez mayor capacidad para atender las contingencias, especialmente las sentencias.

- **Servicio de la deuda**

El Servicio de la Deuda se determina mediante la programación de pagos de acuerdo con los créditos asociados a los Acuerdos 476 de 2020 y 481 de 2024, en conformidad con lo establecido en los contratos suscritos con la banca. Esto implica el cumplimiento de las obligaciones financieras adquiridas en dichos acuerdos, asegurando el pago oportuno de los intereses y amortizaciones correspondientes, conforme a los términos y condiciones establecidos en los contratos de empréstitos.

- **Inversión**

Se proyecta un escenario financiero y fiscal que refleje una relación óptima entre la generación de ingresos y su distribución en el gasto. Este enfoque asegura la prestación oportuna de bienes y servicios que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Cali. Esto se logrará mediante la consolidación de una estructura fiscal y financiera sostenible, que incluya una programación integral. Esta programación abarcará el fortalecimiento del sistema tributario para aumentar los ingresos, así como la priorización y optimización en la distribución de recursos para financiar el Plan de Desarrollo.

Tabla 16. Inversión por fuentes 2024-2027

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Inversión libre destinación	600.383.068.677	517.200.820.419	740.216.684.506	848.143.813.686
Inversión destinación específica	3.179.687.967.770	3.283.623.578.988	3.496.347.356.916	3.718.397.535.698
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda

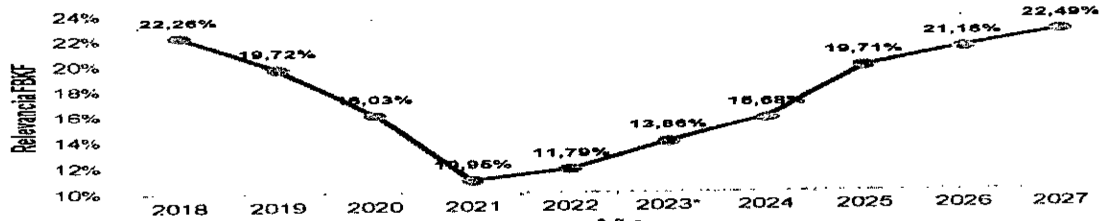
Las estrategias de fortalecimiento de los ingresos y la implementación de políticas de austeridad en el gasto son fundamentales para mejorar los niveles de inversión con recursos propios. Una vez cumplidos los compromisos tanto en gastos de funcionamiento como en el servicio de la deuda, se crea un margen de disponibilidad financiera que puede destinarse a nuevos proyectos e iniciativas. Esta mejora en los niveles de inversión con recursos propios no solo fortalece la capacidad financiera de la entidad, sino que también reduce la dependencia de fuentes externas de financiamiento y aumenta la autonomía en la toma de decisiones estratégicas.

- **Inversión Pública: Efecto Esperado en la economía de Santiago de Cali**

En este Plan de Desarrollo se buscará la Inversión Bruta de Capital Fijo, particularmente enfocada en maquinaria y equipo especializado, pues se ha demostrado que esta categoría es la única que causa el crecimiento del PIB observado y potencial. Por tal razón, se busca promover la importancia de este tipo de inversión, así como fomentar el acceso a la misma; de igual manera, la obra civil como componente de la inversión pública, guarda estrecha relación de causalidad con el aumento del PIB potencial; es decir que se requiere, además del fomento de acceso a lo mencionado previamente, la inversión en infraestructura terrestre, que es especialmente jalonada por proyectos de obra pública. Lo anterior implicaría que un crecimiento de 1 punto porcentual sobre la relevancia de Formación Bruta de Capital Fijo, traiga consigo una variación de 0,26% sobre el crecimiento económico potencial de Santiago de Cali.

Dado lo anterior, y en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027, consideramos que el crecimiento proyectado de la relevancia de Formación Bruta de Capital Fijo, traerá consigo una variación sobre el crecimiento económico potencial de 0,53 puntos porcentuales para el año 2024; seguido de una variación de 1,20 puntos porcentuales para el año 2025; posteriormente, una variación de 0,43 puntos porcentuales correspondiente al año 2026; y finalmente, para el año 2027 se observará una variación de 0,39 puntos porcentuales. Esto reafirma nuestro compromiso con el crecimiento económico, al incentivar flujos de inversión en maquinaria, equipo especializado y proyectos de obra pública.

Imagen 69. Proporción del total de la inversión en FBKF



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

29.2.3. Indicadores Fiscales

Dentro del marco de las finanzas públicas y la gestión eficiente, se formulan las prospectivas en materia de ingresos y gastos con el objetivo de lograr una sostenibilidad fiscal. Esta sostenibilidad se busca a través de una planificación que garantice la estabilidad financiera de la entidad territorial, lo que a su vez contribuye a una gestión pública eficiente en la ejecución de los recursos públicos.

Tabla 17. Indicadores de sostenibilidad fiscal[11]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Interés/Ahorro Operacional < = 40%	25,37%	20,60%	12,99%	9,48%
* Saldo deuda/Ingresos corrientes < = 100%	56,52%	50,95%	35,46%	24,70%
Superávit Primario/Intereses > = 100% (LEY 819-03)	149,47%	193,75%	230,59%	266,82%
[illegible]	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda

29.2.4. Estrategia de apalancamiento en materia de hacienda pública

En un entorno de recursos limitados, con poco espacio fiscal el Distrito Especial de Cali se esfuerza por ser efectivo y eficiente en la generación de sus ingresos así como en la asignación del gasto público, para ello el Departamento Administrativo de Hacienda tiene como propósito misional la administración de los tributos distritales, las finanzas, orientar y garantizar el cumplimiento de la política fiscal, tributaria y contable y gestionar los recursos necesarios para el cumplimiento del plan financiero y plan plurianual del plan de desarrollo de acuerdo con los principios de economía, eficiencia y eficacia.

Bajo este contexto, el Plan de Desarrollo, como instrumento de planificación que define los objetivos del Gobierno y guía sus acciones hacia una gestión orientada a resultados y generación de valor público, busca posicionar al Departamento Administrativo de Hacienda en los primeros lugares a nivel nacional en gestión fiscal y financiera. Para lograr este objetivo, se implementarán estrategias transversales que optimicen o complementen los recursos tradicionales del Plan Financiero del Plan de Desarrollo. Estas estrategias pueden utilizarse estratégicamente para financiar proyectos de inversión y contribuir a su cumplimiento durante el período de gobierno.

[11] Porcentaje de 100 debido al artículo 30 de la Ley 2155 de 2021.

Dentro de las estrategias de apalancamiento propuestas en el Plan de Desarrollo se encuentra el fortalecimiento de los instrumentos de financiación ya existentes, así como el desarrollo de otros contemplados en el marco legal vigente. Se espera que estas estrategias generen un valor aproximado de $4 billones, sustentado principalmente en las siguientes estrategias:

- **Recuperación de cartera:** La cartera histórica de Predial e ICA del Distrito alcanzó los $3 billones para junio de 2023. Sin embargo, la gestión de recaudo en ese período fue notablemente deficiente, llegando incluso a considerarse nula en algunos casos. Este problema se ve agravado por diversas falencias en el proceso, como fallas en el traslado de instancias de cobro, dispersión de archivos en múltiples sitios, dificultades para crear títulos ejecutivos y una baja aplicación de medidas cautelares, entre otras dificultades identificadas.

  En general, la cartera a septiembre de 2023 asciende a $5.2 billones, lo que hace imprescindible llevar a cabo un proceso de depuración de la misma. Esto se debe a que la gestión actual es deficiente y está plagada de problemas estructurales que dificultan el recaudo eficiente de los impuestos. Por lo tanto, uno de los desafíos más urgentes de esta administración es fortalecer la hacienda pública a través de un proceso de cobro que impulse el recaudo, al mismo tiempo que se programa un escenario financiero que favorezca la inversión pública y contribuya a mejorar la red social.

  En el proceso de normalización de la cartera morosa de impuestos, la administración propone estrategias para recuperar deudas de vigencias anteriores. Estas estrategias incluyen hacer exigibles las obligaciones tributarias según el marco legal vigente, utilizando medidas persuasivas y coactivas para reducir el monto adeudado en impuestos de diversas rentas. Este enfoque involucra la colaboración entre el sector público y privado.

  La administración debe afrontar el reto de recuperar la cartera, lo que permitiría obtener recursos de vigencias anteriores y fortalecer las arcas públicas frente a los nuevos desafíos económicos y sociales incluidos en el Plan de Desarrollo 2024-2027. De esta manera, se busca garantizar el bienestar y la calidad de vida de la población del Distrito en medio de un contexto de transformación y crecimiento.

- **Catastro multipropósito:** dada la importancia del Impuesto Predial dentro de la estructura financiera del Distrito, resulta crucial avanzar en la implementación del

catastro multipropósito. Esto implica desarrollar nuevas herramientas tecnológicas y técnicas que agilicen el procesamiento de datos y modifiquen la forma en que se recopila la información predial. Además, este enfoque multipropósito se convierte en un componente transversal fundamental en los procesos que involucran la revisión física, jurídica y económica de los predios.

La implementación de un catastro multipropósito abre nuevas oportunidades para mejorar la gestión catastral y garantizar una prestación efectiva del servicio público. Este enfoque también contribuye al fortalecimiento fiscal a través del Impuesto Predial, al permitir una mejor identificación y valoración de los predios. Además, ayuda a mejorar la planificación estratégica y el ordenamiento territorial del Distrito de Santiago de Cali, al proporcionar información más precisa y actualizada sobre la estructura de la propiedad y su uso en el territorio.

- **Reperfilamiento de la Deuda:** el reperfilamiento de la deuda en el Distrito de Santiago de Cali ofrece la oportunidad de liberar recursos para la inversión social al modificar las condiciones de la deuda pública a través de este proceso se busca obtener un flujo de caja que satisfaga las necesidades de inversión pública, creando un contexto propicio para decisiones estratégicas que contribuyan al cierre de las brechas de desigualdad.

  Con el objetivo de liberar recursos del servicio de la deuda adquirida con entidades financieras nacionales, se plantea la renegociación de las condiciones establecidas en el actual empréstito. Esto incluye aspectos como plazos, intereses, garantías, contragarantías, formas de pago, entre otras condiciones fijadas inicialmente. La propuesta busca mejorar el perfil de la deuda mediante la ampliación del plazo de pago hasta el 2036, con el fin de destinarlo a inversión pública, consolidándose en un proyecto de acuerdo para ser presentado y aprobado Para ello, la administración está trabajando en la presentación para aprobación por parte del Concejo Distrital.

  En este escenario de reestructuración de la deuda, el Distrito puede ajustar los pagos a sus capacidades financieras, evitando posibles problemas de liquidez. Esto permite destinar un mayor porcentaje del presupuesto a programas y proyectos de inversión social, fundamentales para mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable y reducir las disparidades socioeconómicas en la ciudad. Además, al contar con un mayor margen de maniobra financiera, se facilita la implementación de políticas públicas orientadas a la inclusión y el bienestar social.

- **Evaluación de nuevos créditos:** la administración, ante el déficit de recursos públicos para atender las demandas de inversión, está evaluando alternativas de financiación. En este contexto, la gestión de la deuda pública se presenta como una herramienta crucial que, cuando se administra de manera adecuada, ofrece a las entidades territoriales la posibilidad de financiar proyectos de inversión que requieren un volumen significativo de recursos. Estos proyectos serían difíciles de financiar de manera autónoma en un período de tiempo determinado.

  La deuda pública, utilizada de manera responsable, permite a las administraciones públicas acceder a recursos adicionales para infraestructura, servicios públicos y otros proyectos de interés social y económico. Esto no solo contribuye al desarrollo y crecimiento del territorio, sino que también puede generar un impacto positivo en la economía local al crear empleo y estimular la actividad económica.

  Es importante destacar que el manejo adecuado de la deuda pública implica evaluar con cuidado la capacidad de pago, los plazos y las condiciones financieras, para evitar el sobreendeudamiento y garantizar la sostenibilidad fiscal a largo plazo. Cuando se administra de manera responsable, la deuda pública puede ser una herramienta poderosa para impulsar el desarrollo económico y social de una región.

29.3. Instrumentos de financiación

29.3.1. Instrumentos para la financiación del ordenamiento territorial

Los instrumentos de planificación permiten adelantar un ordenamiento del territorio tendiente a un manejo eficaz y eficiente del suelo, mientras que los instrumentos o mecanismos de financiación para el desarrollo urbano son herramientas reguladas por la legislación nacional, cuyo objetivo principal es la captura de valor para contrarrestar los efectos e impactos resultantes de los procesos de urbanización y desarrollo en el territorio. Estos mecanismos abarcan también nuevas estrategias relacionadas con alianzas intersectoriales y esquemas de cooperación, que tienen como fin maximizar la utilización de nuevos desarrollos urbanos, infraestructuras locales y espacios públicos. La implementación de estos instrumentos implica procesos técnicos esenciales para su correcta ejecución, que requieren la aplicación de mecanismos eficaces de distribución de cargas y beneficios, así como la utilización de instrumentos y estrategias de gestión apropiadas. Actualmente, Cali tiene definidos y reglamentados un conjunto de instrumentos de financiación ya utilizados y otros que reglamentaremos y desarrollaremos durante nuestro gobierno.

29.3.1.1 Instrumentos existentes:

29.3.1.1.1. Participación en Plusvalía:

La participación en plusvalía es un instrumento mediante el cual las autoridades distritales pueden capturar el incremento en el precio del suelo generado por una decisión administrativa. Al implementar este instrumento, la administración distrital puede disponer de más recursos para ser destinados a la defensa del interés común y al beneficio de todos los sectores de la sociedad. Estos recursos se invierten en programas y proyectos que mejoren la calidad urbanística del territorio distrital, impulsen políticas de vivienda y desarrollo social y protejan el patrimonio cultural. Es importante tener en cuenta que, según la Ley 388 de 1997, estos recursos pueden dirigirse a:

- *"Compra de predios o inmuebles para desarrollar planes o proyectos de vivienda de interés social.*
- *Construcción o mejoramiento de infraestructuras viales, de servicios públicos domiciliarios, áreas de recreación y equipamientos sociales para la adecuación de asentamientos urbanos en condiciones de desarrollo incompleto o inadecuado.*
- *Ejecución de proyectos y obras de recreación, parques y zonas verdes y expansión y recuperación de los centros y equipamientos que conforman la red del espacio público urbano.*
- *Financiamiento de infraestructura vial y de sistemas de transporte masivo de interés general.*
- *Actuaciones urbanísticas en macroproyectos, programas de renovación urbana u otros proyectos que se desarrollen a través de unidades de actuación urbanística.*
- *Pago de precio o indemnizaciones por acciones de adquisición voluntaria o expropiación de inmuebles, para programas de renovación urbana.*
- *Fomento de la creación cultural y al mantenimiento del patrimonio cultural del municipio o distrito, mediante la mejora, adecuación o restauración de bienes inmuebles catalogados como patrimonio cultural, especialmente en las zonas de las ciudades declaradas como de desarrollo incompleto o inadecuado."* (Congreso de la República, 1997)

29.3.1.1.2. Contribución de Valorización por beneficio general y local:

Este instrumento permite financiar obras de interés público que beneficien a sectores específicos o a la ciudad en general. La captura de valor obtenida por el incremento en el precio del suelo, resultado de la valorización, se distribuye entre los predios afectados,

en proporción al grado de beneficio. Con esta estrategia, se garantiza una distribución más equitativa de los costos de inversión en infraestructura necesaria en el territorio.

En concordancia con el Estatuto de Valorización Municipal de Santiago de Cali, la contribución de valorización por beneficio general y local podrá aplicarse a *"(...)toda obra, plan o conjunto de obras de utilidad pública de interés social o de desarrollo urbano que produzca beneficio económico sobre la propiedad del inmueble... Se consideran de interés público y causan contribución de valorización todas las obras de infraestructura urbana, suburbana y rural que se construyan en el Distrito para mejorar la calidad de vida de la comunidad y que produzcan beneficio a la propiedad inmobiliaria"* (Concejo de Santiago de Cali, 2006), tales como:

- Mejoras en la infraestructura vial: Construcción, mantenimiento y mejora de calles, avenidas, carriles exclusivos para transporte público, puentes, pasos elevados, y otras obras viales destinadas a mejorar la movilidad y la accesibilidad dentro de la ciudad.
- Desarrollo y mantenimiento de parques y espacios públicos: Creación, adecuación y mantenimiento de parques, plazas, zonas verdes, áreas recreativas y deportivas, así como el equipamiento de estos espacios con mobiliario urbano, iluminación, juegos infantiles, entre otros.
- Servicios públicos: Ampliación, mejoramiento y mantenimiento de redes de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, gas natural, telecomunicaciones y otros servicios básicos necesarios para el bienestar de la comunidad.
- Proyectos de desarrollo urbano: Implementación de planes de renovación urbana, revitalización de áreas degradadas, desarrollo de proyectos de vivienda de interés social, construcción de equipamientos comunitarios como centros culturales, bibliotecas, centros de salud, entre otros.
- Gestión ambiental: Implementación de proyectos para la protección, conservación y recuperación de recursos naturales, como reforestación, manejo de residuos sólidos, control de la contaminación del aire y del agua, entre otros.

29.3.1.1.3. Delineación urbana:

Es una herramienta fundamental para el ordenamiento y la planificación del territorio, se aplica para otorgar licencias de construcción o urbanismo en todas sus modalidades, con el propósito de financiar el desarrollo e implementación de proyectos de infraestructura urbana y la prestación de servicios públicos de la ciudad. Al no ser un impuesto con destinación específica, los recursos generados serán utilizados para diferentes necesidades en el desarrollo del territorio.

29.3.1.1.4. Reparto equitativo de cargas y beneficios:

Como parte de los principios del ordenamiento del territorio, se busca un reparto equitativo de cargas y beneficios entre todos los actores involucrados en el desarrollo urbano, incluyendo la administración distrital, los promotores de proyectos, los propietarios de predios, y la comunidad en general. A través de este mecanismo, se busca incentivar prácticas que promuevan la conservación del medio ambiente y la construcción sostenible, así como la aplicación de instrumentos financieros que generen recursos, como aquellos derivados del beneficio generado por una obra de interés general.

En ese sentido, y de acuerdo con el Decreto 1077 de 2015, las cargas locales asociadas al proceso de urbanización *"(...)incluirán entre otros componentes las cesiones y la realización de obras públicas correspondientes a redes secundarias y de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía y teléfonos, así como las cesiones para parques y zonas verdes, vías vehiculares y peatonales y para la dotación de los equipamientos comunitarios."* (Presidencia de la República, 2015).

29.3.1.1.5. Aprovechamiento económico del espacio público:

Nuestra Ciudad ya cuenta con un marco regulatorio del aprovechamiento económico del espacio público, el cual se encuentra contenido en el Decreto 4112.010.20. 0955 de 2022. A través de este instrumento, se establecieron las 14 actividades de aprovechamiento económico que se pueden realizar en el espacio público, su fórmula de retribución y el procedimiento para el pago por el desarrollo de las actividades.

Durante el año 2023, se reglamentaron 6 de las 14 actividades:

1. Vehículos gastronómicos.
2. Filmaciones de obras audiovisuales.
3. Infraestructura de servicios públicos y de tecnologías de la información y comunicaciones.
4. Actividades de aprovechamiento en enlaces peatonales entre edificaciones.
5. Instalación de campamentos de obra y ocupaciones temporales de obra.
6. Módulos y kioskos de ventas.

Desde inicios de 2024, la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico del Departamento Administrativo de Planeación, se encuentra trabajando con los demás organismos a cargo, en la reglamentación de las 8 actividades restantes:

1. Actividades de ecoturismo.
2. Actividades recreativas.
3. Actividades deportivas realizadas en vía pública.
4. Eventos temporales.
5. Alquiler de vehículos motorizados y no motorizados (bicicletas o patinetas).
6. Valet parking.
7. Extensión de uso.
8. Publicidad en mobiliario urbano.

Paralelamente al proceso de reglamentación, estamos adelantando un proceso de socialización, dando a conocer las actividades reglamentadas, así como las que están en proceso de reglamentación, con Organismos y ciudadanía.

Bajo este mecanismo, se recaudarán recursos provenientes por concepto de aprovechamiento de espacio público que podrán ser destinados para adquisición de terrenos y su adecuación como espacio público, lo cual podrá ser un instrumento para el desarrollo de proyectos estratégicos indicativos que dependen de la financiación de recursos.

29.3.1.2. Instrumentos a desarrollar

29.3.1.2.1. Titularización de impuestos futuros:

Cuando se aborda la Titularización de Impuestos Futuros, Derecho Real de Superficie, Transferencia de derechos de construcción y Cargas por obras públicas, es necesario contar con criterios y directrices de desarrollo urbano claros y específicos que permitan orientar el sentido de la captura y su destinación. En este sentido, se identificaron cuatro elementos fundamentales:

- La protección del patrimonio cultural de la ciudad
- El fortalecimiento del sistema de transporte masivo
- La creación y mejora del espacio público
- El desarrollo de infraestructura para la prestación de servicios urbanos básicos

El patrimonio cultural, el espacio público y la infraestructura representan aspectos críticos del funcionamiento y comportamiento de la ciudad, así como su integración con el sector rural. Por ende, los instrumentos a implementar están diseñados para abordar de manera efectiva cada uno de estos elementos. Estas áreas representan excelentes oportunidades para canalizar recursos y requieren una inversión pública y privada sistemática para llevar a cabo acciones integrales que dejen huella significativa en la

ciudadanía, permitiendo así la recuperación y reconciliación de las distintas capas de la identidad caleña.

29.3.1.2.2. Derecho Real Accesorio de Superficie - DRS:

De acuerdo con las leyes 1955 de 2019, 2079 de 2021 y 2294 de 2023, y demás normativas que las modifiquen, complementen o sustituyan, la Alcaldía Distrital de Cali tiene la facultad de implementar el mecanismo de Derecho Real de Superficie. Este mecanismo se emplea para promover la sostenibilidad de los sistemas de transporte, mejorar la calidad del servicio y su infraestructura, aumentar la seguridad ciudadana y la atención y protección al usuario, para así continuar mejorando el sistema de transporte de manera integral. (Congreso de la República, 2019-2021-2023).

Conforme al artículo 4° de la Ley 1682 de 2013, en este mecanismo, la entidad pública se denomina como superficiante, la cual la consolida como la titular absoluta de un bien inmueble fiscal o de uso público destinado a la Infraestructura de Transporte. La

superficiante tiene la facultad de conceder la explotación transitoria a un privado, conforme al ordenamiento territorial vigente. Bajo este marco normativo, *"el Superficiante realiza y explota por su exclusiva cuenta y riesgo, construcciones o edificaciones en áreas libres aprovechables con todos los atributos de uso, goce y disposición de las mismas, a fin de que tales desarrollos puedan soportar gravámenes y limitaciones al dominio, sin afectar el uso público, la prestación del servicio de transporte, ni restringir la propiedad del inmueble base del superficiante".* (Congreso de la República, 2013).

Para adoptar este mecanismo, el Departamento Administrativo de Planeación incluirá este mecanismo dentro en el ajuste y actualización del Plan de Ordenamiento Territorial - POT y establecerá los instrumentos y mecanismos necesarios para su implementación operativa. Asimismo, en coordinación con los proyectos estratégicos e indicativos, se evaluarán y formularán proyectos que puedan aplicar este mecanismo para contribuir a las metas del Plan de Desarrollo de Santiago de Cali.

29.3.2. Asociaciones Público-Privadas APP

El esquema de Asociaciones Público-Privadas APP, es un mecanismo mediante el cual se logra consolidar la asociación entre el Estado y uno o varios particulares para la construcción de obras de infraestructura y mantenimiento de diferentes tipologías, y se caracterizan porque el privado asume una parte importante de los riesgos y la operación de largo plazo del proyecto. (Revista infraestructura y desarrollo – CCI)

De acuerdo con la Guía de Asociaciones Público Privadas (DNP, 2016), "*las APP se han convertido en una herramienta común para diseñar, construir, financiar, operar y mantener proyectos de infraestructura pública. De acuerdo con DNP, las condiciones de contratación y de ejecución de proyectos APP ofrecen múltiples beneficios, entre los que se destacan:*

- *Rápida disponibilidad de la nueva infraestructura y sus servicios, lo cual contribuye a mejorar los niveles de crecimiento económico, las condiciones sociales y a aumentar la competitividad de una región.*

Para contribuir a las metas del Plan de Desarrollo Distrital actual, la administración propone fortalecer las capacidades técnicas y establecer relaciones con diferentes entidades nacionales e internacionales, como el Departamento Nacional de Planeación, la Agencia Nacional de Infraestructura. El objetivo es gestionar la formulación y desarrollo de proyectos estratégicos e indicativos que puedan aplicar a los esquemas de APP, enmarcados dentro de las leyes 1508 de 2012, 2294 de 2023, así como otras normativas pertinentes (Congreso de la República, 2012-2023).

TÍTULO VII.

INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

ARTÍCULO 30: INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.

30.1. Introducción

En consideración a lo definido en la Ley 2056 de 2020 "*Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías*", adelantamos el proceso de identificación y definición de las inversiones a realizar con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías a través de las fuentes Asignaciones Directas y Asignaciones para la Inversión Regional, las cuales hacen parte integral del Plan de Desarrollo 2024 – 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia".

Con los recursos transferidos por la Nación, originados por la explotación de los recursos naturales, se conforma este Capítulo de Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías, se definen las iniciativas susceptibles de financiación priorizadas para el periodo 2024 – 2027, con visión estratégica, que sean de gran impacto, tengan la posibilidad de concurrencia de fuentes y sean concordantes con retos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Departamental.

Este proceso se adelantó en consonancia con las disposiciones metodológicas y conceptuales definidas por el Departamento Nacional de Planeación. El punto de partida consistió en revisar los saldos de Asignaciones Directas con corte a diciembre de 2023 y la proyección de las mismas para el periodo 2024-2027, adicionalmente, se tuvieron en cuenta los proyectos en trámite y el indicador de Gestión de Proyectos de Regalías.

Posteriormente, se adelantó un ejercicio participativo y de socialización ante diferentes instancias y actores involucrados, tales como Juntas Administradoras Locales, Concejo Municipal, colectivos étnicos y sociales, así como ciudadanía en general; que permitió identificar diferentes iniciativas susceptibles a ser financiadas con cargo a esta fuente.

Ahora bien, en consideración a los limitados recursos que recepciona nuestra ciudad por concepto de Asignaciones Directas, y de acuerdo a los resultados obtenidos en el proceso de participación ciudadana, las asignaciones directas del SGR ingresarán como fuente de cofinanciación para la provisión de bienes y/o servicios considerados en el componente programático del presente Plan. De esta manera, lograremos realizar intervenciones más eficaces y proveer mayor bienestar a los beneficiarios.

Adicionalmente, cada una de las iniciativas incluidas en este apartado responden a las cinco transformaciones definidas dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "Colombia, Potencial Mundial de la Vida", a saber: Ordenamiento del territorio alrededor del agua, Seguridad humana y justicia social, Derecho humano a la alimentación, Transformación productiva, internacionalización y acción climática y Convergencia regional. Así mismo, estas iniciativas se encuentran alineadas con el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027.[12]

El sistema de seguimiento y evaluación de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías se adelantará en cumplimiento de los parámetros definidos por el Departamento Nacional de Planeación mediante el aplicativo GESPROY, el cual corresponde a la plataforma tecnológica que posibilita la gestión de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

30.2. Fundamento normativo

El capítulo de inversiones del Sistema General de Regalías a incluir en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia", se formula atendiendo lo dispuesto en las normas que regulan el Sistema Nacional de Planeación, el Sistema Financiero y el Sistema General de Regalías, así como los lineamientos expedidos por el Departamento Nacional de Planeación, mediante las diferentes

[12] La información del Plan de Desarrollo Departamental que en este documento se menciona corresponde a lo encontrado en la primera versión de dicho plan, a saber, "Bases del Plan de Desarrollo del Valle del Cauca 2024-2027. Dilian Francisca Toro Torres Gobernadora."

resoluciones y guías. Esta normatividad obliga a la realización de la Planeación Participativa, para todo el contenido del Plan de Desarrollo, incluyendo el capítulo de "Inversiones con recursos del Sistema General de Regalías".

A continuación, se relacionan las normas para la elaboración del Plan de Desarrollo armonizadas con la normatividad del capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías con enfoque participativo:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 152 de 1994, "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo".
- Ley 2056 de 2020, "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías".
- Ley 2279 de 2022, "Por la cual se decreta el Presupuesto de Sistema General de Regalías para el bienio del 1o. de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024", y demás normas concordantes que la modifiquen.
- Decreto 1821 de 2020, "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías".
- Acuerdos de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.
- Resoluciones, Circulares y Guías del Departamento Nacional de Planeación y del Ministerio de Hacienda.
- Normas, Leyes, Decretos y Resoluciones, aplicables de las diferentes entidades que regulan cada uno de los sectores.

El Distrito Especial de Santiago de Cali – Valle del cauca, dando cumplimiento a lo señalado en el Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 "*Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías*", incorporó en el Plan de Desarrollo un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías – SGR de manera participativa, democrática y concertada con los grupos económicos, sociales, étnicos y comunitarios, tal como lo señala la citada norma.

En cuanto al cumplimiento de los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación, establecidos en el artículo 3 de la Ley 152 de 1994, el Distrito Especial de Santiago de Cali desarrolló la construcción del presente capítulo partiendo de los diferentes elementos que se encuentran contenidos en la estructura estratégica y financiera del Plan de Desarrollo Distrital.

30.3. Diagnóstico territorial con enfoque del Sistema General de Regalías – SGR

Consultadas las plataformas dispuestas por el Departamento Nacional de Planeación – DNP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP se presentan las siguientes tablas indicativas y gráficos del presupuesto del Sistema General de Regalías:

Tabla 18. Recursos del SGR en el Municipio de Cali, y saldo pendiente por asignar para inversión 2023-2024 (Cifras en pesos corrientes)

Concepto de gasto	Presupuesto de inversión - PTE	Recursos aprobados y Asignados en SPGR	Saldo pendiente de asignación	Bloqueo del 20% del bienio	Saldo disponible (Pendiente de asignación + bloqueo del 20% del bienio) *
Asignaciones directas	$659.523.715		$659.523.715	$9.851.040	$669.374.755
Asignaciones directas 5% anticipadas	$30.863.879		$30.863.879	$5.018.276	$35.882.155
Total general	$690.387.594		$690.387.594	$14.869.316	$705.256.910

Fuente: SPGR - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (Fecha de corte: 09 de enero, 2024)

Tabla 19. Plan de recursos - Municipio de Cali, 2024-2027 (Cifras en pesos corrientes)

Concepto	Año			
	2024	2025	2026	2027
Asignaciones Directas (20% del SGR)[13]	$24.985.373	$15.581.693	$14.673.494	$14.631.937
Asignaciones directas anticipadas (5% del SGR)	$12.720.446	$7.937.562	$7.474.911	$7.453.741

Fuente: SICODIS - DNP(Fecha de corte: 10 de enero de 2024)

A partir de las tablas anteriores se deduce que para el bienio 2023-2024, Cali cuenta con recursos acumulados por concepto de regalías por valor de $690.387.594, teniendo en cuenta las restricciones frente al uso de los valores que corresponden al bloqueo del 20%. Así mismo, para los próximos bienios se esperan recursos que rondan alrededor de los $15.000.000, valores que potencialmente se dejaran acumular para la estructuración y formulación de proyectos con mayor alcance e impacto.

[13] Los recursos pueden aumentar por destinación nacional acorde al bienio en cuestión.

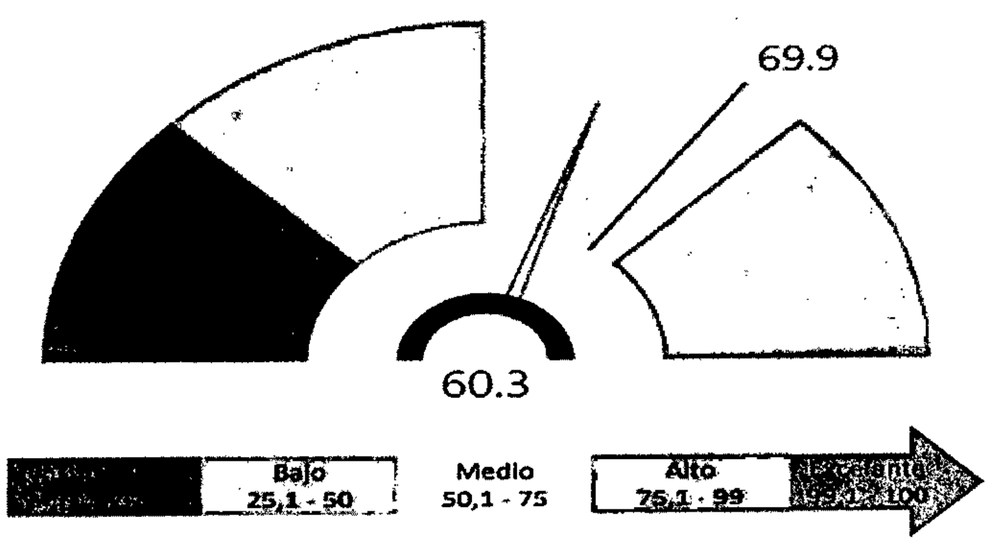
Tabla 20. Índice de Gestión de Proyectos de Regalías - IGPR

Anualidad 2022				**Anualidad 2023**		
2022-I	2022-II	2022-III	2022-IV	2023-I	2023-II	2023-III
No medido	No medido	No medido	No medido	No medido	No medido	No medido

Fuente: DNP - SG SGR, Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control

En tanto el Distrito de Santiago de Cali ha dejado acumular los recursos de regalías, de tal forma que sumen montos a partir de los cuales se generen proyectos de largo alcance e impacto, no ha sido una entidad territorial activa en la estructuración y ejecución de proyectos con cargo al SGR, luego el IGPR no ha sido medido en las últimas vigencias.

Imagen 70. Visualizador Gráfico Medición de Desempeño (IGPR Entidad / Promedio nacional)



Fuente: Sistema General de Regalías

Es importante precisar que el IGPR asigna a cada entidad territorial ejecutora de recursos del SGR, un rango que permite verificar la eficiencia de las instituciones. Los rangos están definidos en: alto, medio, bajo e insuficiente; y se establecen a partir del resultado de cada entidad en comparación con el promedio nacional de las demás entidades evaluadas.

Actualmente, Cali se encuentra en el rango medio con un puntaje de 60,3 por debajo del promedio nacional que corresponde a 69,9. Lo anterior representa un llamado hacia una

mejora en la forma en como se presenta la cobertura de información de los proyectos y la eficiencia en la ejecución de los mismos.

Ahora bien, de acuerdo con la información registrada en el aplicativo Gesproy-SGR, al dia 15 de diciembre de 2023, el Municipio de Cali no cuenta con proyectos y se encuentran en el siguiente estado:

- No tiene proyectos Sin Contratar.
- No tiene proyectos En Ejecución.
- No tiene proyectos Terminados, sin cerrar.

No obstante lo anterior, se tiene información de los siguientes proyectos estructurados y ejecutados en bienios pasados:

- *Tit@, Educación Digital para Todos* fué una iniciativa implementada en Cali, Yumbo, Dagua, Vijes y La Cumbre, a través de asignaciones regionales. Este programa buscó fortalecer a niños, niñas y jóvenes, docentes y directivos en competencias del Siglo XXI: investigación, emprendimiento, comunicación, pensamiento crítico, nuevas tecnologías y bilingüismo.

  El programa dotó 2.050 aulas digitales de 93 Instituciones Educativas Oficiales y benefició a la comunidad educativa: más de 150.000 estudiantes y 6.718 docentes formados en pedagogía mediada con Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC. Lo anterior se reflejó en computadores, proyectores interactivos y centrales electrónicas de datos.

  Tit@ fue liderado por la Secretaría de Educación de Cali y fue catalogado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (Ocad) como el mejor proyecto colombiano financiado con el Sistema General de Regalías del Gobierno Nacional y seleccionado entre las 15 iniciativas más innovadoras del país.

- *Fortalecimiento de las Dinámicas Culturales y Sociales en torno a las Artes Populares y Tradicionales del Municipio de Santiago De Cali* fué una iniciativa realizada con asignaciones directas.

  Este programa se enfocó en mejorar la calidad educativa en el campo de la enseñanza y la difusión de las artes populares y tradicionales en la ciudad de Cali y la Región Pacífico. Lo anterior a través de dotación de equipos, implementos, vestuario e instrumentos musicales.

  Así mismo, contribuyó a fortalecer a los grupos representativos de cada una de las escuelas: danzas folclóricas (Colombia folclórica), teatro (Embeleko y Comparsa), música (Estudiantina, Grupo Folclórico, Orquesta, Grupo Coral).

En total se beneficiaron 1.457 estudiantes y 75 docentes; no obstante, el impacto se magnifica cuando se considera que con la difusión realizada por los grupos representativos se beneficiaron más de 11.000 personas, asistentes a las exposiciones, los conciertos, las presentaciones dancísticas y teatrales. Este proyecto fue liderado por el Instituto Popular De Cultura - IPC.

- *Sistema de Gestión de Economía Circular* consistió en un estudio de factibilidad para la implementación de un sistema de gestión de la economía circular para el aprovechamiento de los residuos sólidos de Santiago de Cali.

  Liderado por la Alcaldía de Cali a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y apoyado por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, la iniciativa buscó identificar el potencial económico y las oportunidades de ingresos, a partir del aprovechamiento de los residuos sólidos. Además, se enfocó en determinar la información de la oferta y la demanda de estos residuos aprovechables en Cali, diseñar un sistema de recolección, transporte y disposición de estos, y diseñar un prototipo de solución tecnológica que permitió mejorar la interacción entre todos los actores que intervienen en el aprovechamiento de los residuos sólidos. La ejecución la realizó la Universidad del Valle y contribuyó a mejorar las condiciones de los más de 1.100 recicladores de oficio activos en la ciudad.

30.4. Proceso de planeación participativa

La participación ciudadana aporta grandes beneficios en el marco de procesos de decisión gubernamentales, dado que permite comprender mejor las situaciones problema a atender, imprime legitimidad, brinda transparencia, contribuye a generar cohesión social y empodera a los ciudadanos para adelantar adecuadamente procesos de control social. Nuestra ciudad logró contar con una participación histórica con más de 25.000 caleños aportando en la formulación del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia", en específico, para la construcción del presente capítulo resulta de especial relevancia destacar los mecanismos empleados para la identificación de las iniciativas con cargo al SGR, como se muestra a continuación:

- Secretaría de Educación: nuestra ciudad cuenta con Instituciones de Educación Superior Públicas territoriales y con Instituciones de Educación Superior Públicas de otro orden, con sede principal en la urbe caleña, de la cual la población se beneficia. Por lo anterior, se destinó el 5% de las asignaciones directas.
- Secretaría de Bienestar Social: nuestra ciudad cuenta con presencia de comunidades indígenas, negras y afrocolombianas acreditadas por el Ministerio del Interior. Por lo anterior, se destinó el 4.5% de las asignaciones directas, respetando la aplicación de la fórmula de destinación adoptada en el Acuerdo No. 10 de 2023 de la Comisión Rectora del SGR.

- Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Vivienda y el Departamento Administrativo de Planeación: nuestra ciudad presentó la iniciativa "*Adecuación de la planoteca y documentación archivística del Departamento Administrativo de Planeación de Santiago de Cali*". Por lo anterior, se destinó el 90.5% de las asignaciones directas para este fin.

La metodología de participación implementada en el caso de la Secretaría de Educación, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Vivienda y el Departamento Administrativo de Planeación se realizó en el marco de los encuentros sectoriales realizados por cada uno de estos organismos:

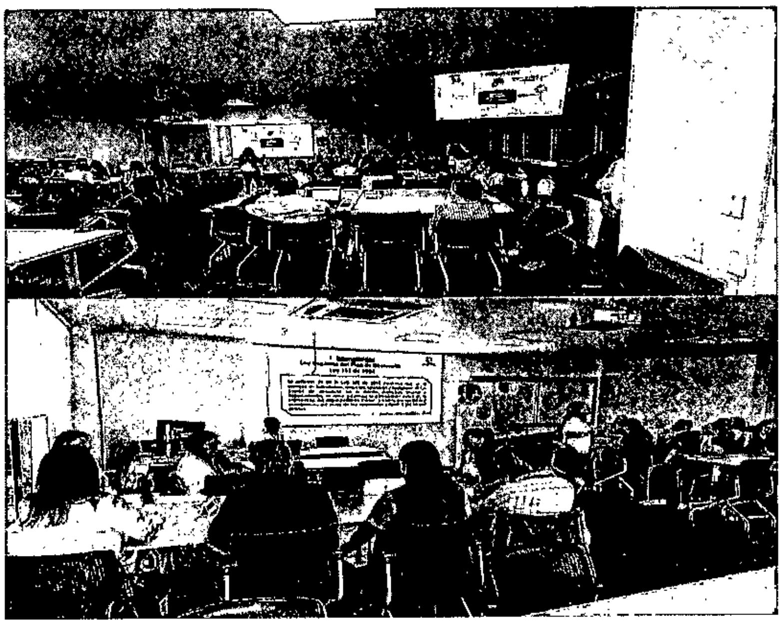
La Secretaría de Educación realizó el encuentro con representantes de Instituciones de Educación Superior y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano en la Universidad Javeriana con sede en Santiago de Cali. Al encuentro asistieron 51 representantes de todo el ecosistema educativo superior de la ciudad y la metodología consistió en diferentes mesas de trabajo a partir de las siguientes temáticas:

- Temática 1: Educación superior.
- Temática 2: Infraestructura educativa.
- Temática 3: Calidad educativa.
- Temática 4: Calidad educativa. Formación y acompañamiento docente.
- Temática 5: Estrategias de permanencia

Las preguntas guías orientadoras en cada mesa de trabajo fueron las siguientes:

- ¿Cuál debería ser el papel de la educación en el desarrollo económico y social de Cali?
- Considerando la temática de esta mesa: ¿Cuál es el principal desafío educativo en Santiago de Cali, que debe abordarse en el marco del Plan de Desarrollo Distrital?
- Considerando los desafíos identificados: ¿Qué estrategia propone para superarlos?
- Pensemos en la implementación de la estrategia: ¿cuál sería la metodología a utilizar?
- ¿Qué resultados se esperan?

Imagen 71. Encuentro con Instituciones de Educación Superior y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano



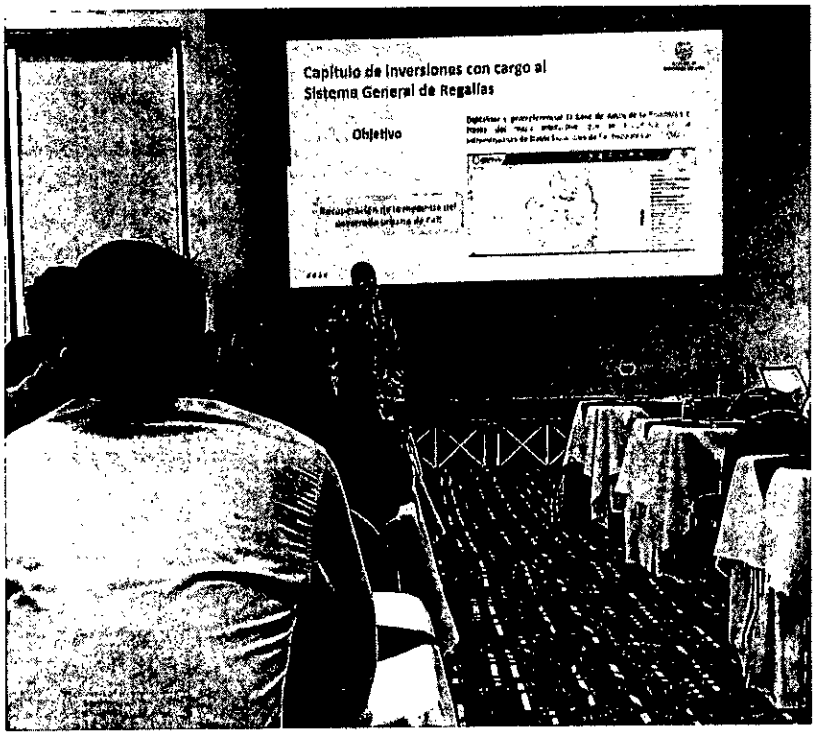
Fuente. Departamento Administrativo de Planeación

Por su parte, la Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Vivienda y el Departamento Administrativo de Planeación realizaron su encuentro sectorial para presentación de iniciativas con la Cámara Colombiana de la Infraestructura y la Cámara Colombiana de la Construcción en el Club de Ejecutivos de la ciudad. A la cita asistieron 64 personas como enlaces y representantes de ambas instituciones. La metodología implementada tuvo la siguiente estructura:

1. Presentación de la estructura general del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027.
2. Presentación de las principales apuestas de los organismos involucrados presentes y anteriormente mencionados.
3. Presentación y discusión de la iniciativa a presentar con cargo al SGR.
4. Captura de información a través de una nube de palabras y dos preguntas orientadoras:

- ¿Qué requiere el sector de la Infraestructura y la Construcción de la Alcaldía para que puedan contribuir al cumplimiento de los indicadores de ciudad presentados?
- ¿Cuáles son los compromisos del sector de la Infraestructura y la Construcción para contribuir al cumplimiento de los indicadores de ciudad propuestos?

Imagen 72. Presentación de la iniciativa con cargo al SGR ante la Cámara Colombiana de la Infraestructura y la Cámara Colombiana de la Construcción



Fuente. Departamento Administrativo de Planeación

Se precisa que para el caso de la Secretaría de Bienestar Social con las comunidades étnicas, la identificación y priorización de sus iniciativas o proyectos se realizó dentro del marco de los ejercicios de planeación propios de dichas comunidades, y que responden a su autonomía y autodeterminación.

Esto es, las iniciativas susceptibles de ser financiadas con las asignaciones directas debieron ser presentadas por sus propias autoridades étnicas en las mesas públicas de participación ciudadana, y serán tenidas en cuenta por la Secretaría respetando el principio de armonización y coordinación, en los ejercicios de planeación territorial. Todo lo anterior amparados en los artículos 79 y 94 de la Ley 2056 de 2020 que establecen los parámetros para los ejercicios autónomos de planeación con las comunidades étnicas.

Finalmente, el proceso de participación ciudadana para la construcción del presente capítulo culmina con la presentación de las iniciativas por parte del Alcalde, Alejandro Éder, y el Director de Planeación Distrital, Diego Hau, a las personas que se conectaron en representación del Bloque Parlamentario del Valle del Cauca, Juntas de Acción

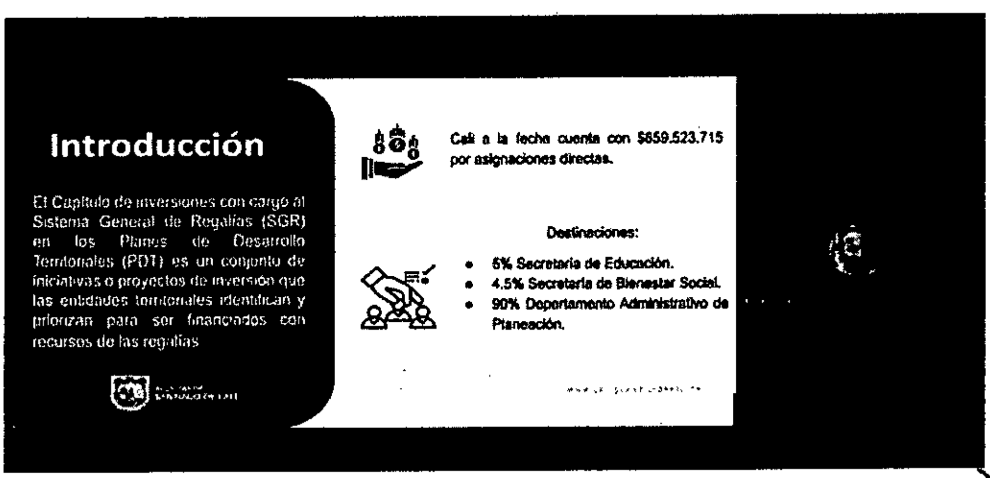
Comunal, Juntas de Acción Local y los grupos de valor directamente impactados con dichas iniciativas.

Imagen 73. Ficha comunicativa de invitación difundida



Fuente. Departamento Administrativo de Planeación

Imagen 74. Intervención del Alcalde, Alejandro Éder, en la presentación de iniciativas con cargo al SGR



Fuente. Departamento Administrativo de Planeación

Respecto a las iniciativas propuestas para financiarse con Asignaciones Regionales, Santiago de Cali propuso y realizó, en compañía de ProPacífico, una mesa de integración regional junto con los municipios de la región, cuyo propósito fue trabajar en ideas articuladoras que permitan ser incluidas en los diferentes planes de desarrollo y que abordan problemáticas conjuntas, al tiempo que potencian oportunidades de crecimiento y desarrollo regional.

Imagen 75. Desarrollo de la segunda mesa de Integración Regional





Fuente. Departamento Administrativo de Planeación

30.5. Plan Estratégico

Después de surtir los respectivos procesos de participación ciudadana, se postularon y concertaron las siguientes iniciativas:

Tabla 21. Iniciativas priorizadas por asignaciones directas (Cifras en pesos corrientes)

Iniciativa	Indicador de producto	Valor	Fuente	ODS
Servicios sociales ofrecidos a comunidades negras[14]	Beneficiarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras atendidos en servicios sociales.	$29.678.567	Sistema General de Regalías, Presupuesto General de la Nación, Cooperación Internacional, Recursos Propios.	10 - Reducir inequidades.
Acceso y pertinencia de estudiantes en la educación superior[15]	Estudiantes de las IEO con apoyo financiero para el ingreso y permanencia a programas técnicos, técnico profesional, tecnológicos y/o profesional	$32.976.186		4 - Educación de calidad.
Adecuación de la planoteca y documentación archivística del Departamento Administrativo de Planeación de Santiago de Cali.[16]	Servicios de información para la planificación territorial actualizados.	$596.868.963		11 - Ciudades y comunidades sostenibles.

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Iniciativa 1. Servicios sociales ofrecidos a comunidades negras.

- **Objetivo:** fortalecer y complementar la ejecución de los Planes de Etnodesarrollo.
- **Justificación:**
  - El 57% de los hogares afro en Colombia viven en déficit habitacional y en ciudades como Bogotá, Cali y Medellín este fenómeno está asociado con la ocupación de viviendas en barrios precarios.

[14] De acuerdo al acta 4146.010.15.2.20 de la Secretaría de Bienestar Social.
[15] De acuerdo al acta 4143.040.9.33.020 de la Secretaría de Educación.
[16] De acuerdo al acta 4132.040.3.1.020 del Departamento Administrativo de Planeación

- La población afrocolombiana presenta mayores problemas de vulnerabilidad socioeconómica, ya que, en comparación a las comunidades no étnicas existe una mayor dependencia económica que se relaciona con una mayor presencia de niños en el hogar.
- De manera específica, en el Distrito de Santiago de Cali por cada 100 personas autoreconocidas como Negras/Afrodescendientes: 30 son jóvenes, 12 son adultos mayores y 4 son niños menores de 5 años.

Tabla 22. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo

Descripción	Nombre
Plan	Colombia, potencia mundial de la vida
líneas estratégicas	Seguridad Humana y Justicia Social
Programa	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar
Subprograma	Estrategia de acompañamiento a hogares en extrema pobreza
Meta de Bienestar	Incidencia de pobreza multidimensional

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Tabla 23. Articulación con el Plan de Desarrollo Departamental

Descripción	Nombre
Plan	Bases del Plan de Desarrollo del Valle del Cauca 2024-2027. Dilian Francisca Toro Torres Gobernadora
Líneas estratégicas	Integrar esfuerzos para actuar de manera multidimensional en el bienestar de la población
Programa	Instituciones fortalecidas acciones efectivas para la superación de la pobreza y la desigualdad departamental
Meta de Bienestar	- Adelantar el diálogo cultural con los diversos sectores del departamento, en aras de identificar, acompañar, mitigar e implementar acciones que propicien el disfrute de los derechos culturales en los grupos poblacionales o de interés, entre los cuales se encuentran: niñez, adolescencia, jóvenes, adulto mayor, mujeres, población OSIGD/ LGBTIQ+, población Negra, afrodescendiente, raizal, palenquera, Rrom, indígena, campesina, personas con discapacidad

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Tabla 24. Articulación con el Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"

Descripción	Nombre
Plan	Cali, Capital Pacífica de Colombia
Propósito	Cali Reconciliada
Reto	Oportunidades para la integración social y económica
Programa	Atención integral a poblaciones
Indicador de Resultado	Índice de Progreso Social
Indicador de Producto	Beneficiarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras atendidos en servicios sociales

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Iniciativa 2. Acceso y permanencia de estudiantes en la educación superior.

- **Objetivo:** apoyar a estudiantes de instituciones educativas oficiales de Santiago de Cali con apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior.
- **Justificación:**

- El registro de inscritos para programas de pregrado entre 2019 y 2021 es en promedio de 56.932 personas al año, de los cuales logran ser admitidos 42.654 estudiantes, es decir un índice de selectividad promedio del 1,3.
- A nivel de pregrado, se matriculan en promedio 36.077 estudiantes al año (84,6% del total de admitidos), de los cuales se gradúan en el tiempo estimado de 6 años, 20.122; es decir, el índice de finalización es del 56%, lo que también indica que en promedio el 44% restante le lleva más de 6 años graduarse.
- En cuanto al desempeño obtenido en las pruebas Saber Pro presentada por aquellos estudiantes aspirantes a grado universitario, técnico y tecnológico, a nivel nacional el puntaje promedio durante 2016 – 2021 entre 0 y 300, se ubica en 147,5. Cali alcanza un puntaje promedio de 151,2 ubicándose en el 2° puesto entre las ciudades referentes luego de Medellín (152,4), en orden descendente sigue Bogotá con 148,8 y Barranquilla con 146,1.

Tabla 25. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo

Descripción	Nombre
Plan	Colombia, potencia mundial de la vida
líneas estratégicas	Seguridad Humana y Justicia Social
Programa	Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar

Subprograma	Educación de calidad para reducir la desigualdad
Meta de Bienestar	Tasa de cobertura en educación superior

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Tabla 26. Articulación con el Plan de Desarrollo Departamental

Descripción	Nombre
Plan	Bases del Plan de Desarrollo del Valle del Cauca 2024-2027. Dilian Francisca Toro Torres Gobernadora
Líneas estratégicas	Integrar esfuerzos para actuar de manera multidimensional en el bienestar de la población
Programa	Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca
Meta/Indicador/Acciones	- Convertir los grados 10° y 11° de la educación media en la puerta de entrada a la educación superior a través de procesos de articulación, garantizando la diversificación, homologación y doble titulación. - Aumentar el número de jóvenes con competencias, capacidades y habilidades relevantes para conseguir trabajos decentes y emprender, a través privada y las instituciones de educación técnica, tecnológica y de educación superior con alianzas que redunden en el incremento de la relación de aprendizaje y disminuir la monetización de aprendices por parte de las empresas de un trabajo conjunto entre la empresa.

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Tabla 27. Articulación con el Plan de Desarrollo Distrital

Descripción	Nombre
Plan	Cali, Capital Pacífica de Colombia
Propósito	Cali Reconciliada
Reto	Oportunidades para la integración social y económica
Programa	¡Cali educada!
Indicador de resultado	Tasa de cobertura bruta en educación superior (técnico, tecnológico, profesional)
Indicador de Producto	Estudiantes de las IEO con apoyo financiero para el ingreso y permanencia a programas técnicos, técnico profesional, tecnológicos y/o profesional

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Iniciativa 3. Adecuación de la planoteca y documentación archivística del Departamento Administrativo de Planeación de Santiago de Cali.

- **Objetivo:** mejorar el nivel del servicio al ciudadano mediante la digitalización y georreferenciación de la base de datos de la Planoteca y del mapa interactivo que se encuentra en la Infraestructura de Datos Espaciales de Santiago de Cali (IDESC).
- **Justificación:**
- Actualmente el espacio en el que se encuentra la planoteca sufre de humedad por los daños del cielo raso. La humedad repercute directamente en la calidad y vida útil de los planos.
- El espacio donde se almacena la planoteca es reducido para toda la información cartográfica que reposa en la planoteca. Por lo anterior, muchos planos se han tenido que enrollar y guardar en cajas; esto contribuye al deterioro de los mismos.
- Por el exceso de almacenamiento de planos se dificulta la búsqueda de la información cartográfica.
- Se cuenta con un estimado de 30.000 planos aproximadamente, además de los 6.000 planos doblados, enrollados y guardados en cajas. De lo anterior, ya sea por la falta de espacio o la humedad, se han deteriorado alrededor de 200 planos.

Tabla 28. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo

Descripción	Nombre
Plan	Colombia, potencia mundial de la vida
líneas estratégicas	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental
Programa	Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales
Subprograma	Armonización y racionalización de los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial
Meta de Bienestar	Promedio nacional de la brecha en la generación de recursos propios por municipio

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Tabla 29. Articulación con el Plan de Desarrollo Departamental

Descripción	Nombre
Plan	Bases del Plan de Desarrollo del Valle del Cauca 2024-2027. Dilian Francisca Toro Torres Gobernadora
líneas estratégicas	Reconocer la diversidad territorial y cultural como factor integrador, capacidad estratégica y fortaleza en nuestra identidad
Programa	Diversidad Territorial, Activo Estratégico Para El Desarrollo
Meta de Bienestar	Generación de la información geográfica del territorio nacional

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Tabla 30. Articulación con el Plan de Desarrollo Distrital

Descripción	Nombre
Plan	Cali, Capital Pacífica de Colombia
Propósito	Cali Renovada y Sostenible
Reto	Territorio Planificado y Conectado
Programa	Ordenamiento Territorial e Integración Regional
Indicador de resultado	Índice de ciudades modernas
Indicador de Producto	Servicios de información para la planificación territorial actualizados

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Ahora bien, las iniciativas con asignación regional por SGR tienen como objetivo principal alinear las inversiones públicas con las prioridades y necesidades específicas de la región, con el propósito de promover desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. En este contexto, el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia" junto con el Plan de Desarrollo Nacional y el Plan de Desarrollo del Valle del Cauca, se articulan con seis iniciativas con asignaciones para la inversión regional, lo que contribuye significativamente a la coherencia, eficiencia y sostenibilidad de las inversiones públicas en la región.

Estas iniciativas representan un enfoque integral para abordar las principales necesidades y desafíos de la región. La articulación de estas iniciativas con los diferentes Planes de Desarrollo garantiza una gestión coordinada y eficaz de las inversiones públicas, maximizando su impacto y asegurando un futuro próspero y equitativo para la región de Cali y sus alrededores.

Tabla 31. Asignaciones Regionales del Sistema General de Regalías

Iniciativa	Valor	Fuente	ODS
Fortalecimiento de los procesos de gestión integral del recurso hídrico de la región y de preservación de la biodiversidad	$30.000.000.000	Sistema General de Regalías, Presupuesto General de la Nación, Cooperación Internacional, Recursos Propios.	6 - Agua Limpia y Saneamiento 11- Ciudades y Comunidades Sostenibles 13 - Acción por el Clima
Formulación e implementación de instrumentos para la gestión integral del hábitat a escala regional	$30.000.000.000		10 - Reducción de las Desigualdades 12 - Producción y Consumo Responsables

			13 - Acción por el Clima
Fortalecimiento de la movilidad integrada y multimodal en la región	$30.000.000.000		11 - Ciudades y Comunidades Sostenibles 13 - Acción por el Clima 10 - Reducción de las Desigualdades
Fomento de la competitividad para el desarrollo económico de la región	$20.000.000.000		8 - Trabajo Decente y Crecimiento Económico 10 - Reducción de las Desigualdades 9 - Industria, Innovación e Infraestructura
Desarrollo de capacidades para la atención de los fenómenos asociados a la seguridad y convivencia ciudadana de la región	$20.000.000.000		16 - Paz, Justicia e Instituciones Sólidas 17 - Alianzas para Lograr los Objetivos
Fortalecimiento de los procesos de integración pluriétnica y multicultural en la región.	$20.000.000.000		17 - Alianzas para Lograr los Objetivos 3 - Salud y Bienestar 10 - Reducción de las Desigualdades

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

A continuación, se detallan las iniciativas cómo se articulan con los programas o indicadores del Plan de Desarrollo Nacional, Plan de Desarrollo del Valle del Cauca y Plan de Desarrollo Distrital:

Iniciativa 1. Fortalecimiento de los procesos de gestión integral del recurso hídrico de la región y de preservación de la biodiversidad.

- **Objetivo**: Fortalecer los procesos de gestión integral del recurso hídrico de la región y de preservación de la biodiversidad de la región.
- **Justificación:** La gestión integral del recurso hídrico y la preservación de la biodiversidad es un tema de interés primordial para los municipios, pues abarca integralmente los retos comunes frente a la sostenibilidad ambiental, de los que

depende la vida y el desarrollo de las actividades humanas en el territorio. Por esta razón, se espera que esta iniciativa, además de contribuir al reconocimiento, conservación, mantenimiento y restauración de los ecosistemas estratégicos existentes en nuestro territorio, muchos de los cuales regulan la oferta hídrica de la región, propenda por la optimización de la demanda, el mejoramiento de la calidad, la reducción de la contaminación del recurso hídrico, y también, la mitigación de riesgos asociados a los fenómenos hidrometeorológicos.

Tabla 32. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo

Descripción	Nombre
Plan	Colombia, potencia mundial de la vida
líneas estratégicas	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental
Programa	El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial
Subprograma	Ciclo del agua como base del ordenamiento territorial
Meta de Bienestar	Promedio nacional de la brecha en la generación de recursos propios por municipio

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Tabla 33. Articulación con el Plan de Desarrollo Departamental

Descripción	Nombre
Plan	Bases del Plan de Desarrollo del Valle del Cauca 2024-2027. Dilian Francisca Toro Torres Gobernadora
líneas estratégicas	Reconocer la diversidad territorial y cultural como factor integrador, capacidad estratégica y fortaleza en nuestra identidad
Programa	Diversidad Territórial, Activo Estratégico Para El Desarrollo
Meta/Indicador/Acciones	- Continuidad y fortalecimiento del Consejo Departamental de Política Ambiental y Gestión Integral del Recurso Hídrico - CODEPARH, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y en cumplimiento a las Ordenanzas 421 de 2016 y 445 de 2017. - Zonificación y ordenación de las áreas forestales del Departamento. - Disminución de la tasa de deforestación mediante el desarrollo de acciones de siembra

	de árboles en ecosistemas estratégicos, generando bosques productores y protectores. - Acciones para el manejo de las áreas protegidas. - Recuperación, protección y conservación de ecosistemas estratégicos como Las Hermosas, Los Farallones de Cali y El Duende. - Accionar las instancias de seguridad ambiental y de seguimiento, control y vigilancia. - Trabajo conjunto entre Autoridades ambientales, sanitarias y territoriales para la recuperación y protección de áreas de importancia estratégica afectadas por la invasión de asentamientos incompletos, la minería ilegal, entre otros aspectos socio ambientales que impactan negativamente los ecosistemas. - Adopción e implementación de una Política Pública Departamental de Educación Ambiental. - Desarrollo de procesos de investigación, capacitación y prácticas en tecnologías más limpias, negocios y acuerdos verdes. - Promover la certificación en ISO 14001, para que desde el sector empresarial mejore la gestión de los riesgos ambientales. - Fomentar la pequeña y mediana minería tecnificada, productiva, competitiva y con altos estándares de calidad, seguridad, sostenibilidad y sustentabilidad, consolidando la actividad minera como un sector aliado al desarrollo regional, generando valor social a través del empleo, los encadenamientos productivos y ejecutando proyectos que estén al servicio de la comunidad.

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Tabla 34. Articulación con el Plan de Desarrollo Distrital

Descripción	Nombre
Plan	Cali, Capital Pacífica de Colombia
Propósito	Cali renovada y sostenible
Reto	- Territorio planificado y conectado - Territorio resiliente y biodiverso
Programa	- Ordenamiento territorial e integración regional - Protección ambiental y mitigación del cambio climático

	- Gestión del riesgo y atención de desastres
Indicador de Resultado	- Áreas de ecosistemas en proceso de restauración, mantenidas y conservadas para la sostenibilidad de los servicios ambientales - Porcentaje de ríos con índice de calidad del agua a su salida con categoría de aceptable o buena - Reducción de emisiones totales de CO2eq, en el marco de la descarbonización de Santiago de Cali.
Indicador de Producto	- Esquemas de pago por servicios ambientales-PSA implementados en el distrito de Santiago de Cali para mejorar la oferta ecosistémica y de biodiversidad en el territorio - Áreas de conservación y protección ambiental de la Estructura Ecológica Principal con estrategias implementadas para garantizar su mantenimiento y oferta de servicios ecosistémicos - Proyectos de instrumentos de planificación del recurso hídrico ejecutados. - Obras e intervenciones ejecutadas para el mejoramiento del recurso hídrico - Medidas de acción a corto plazo del Plan Integral de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático de Santiago de Cali ejecutadas Y otros que se requieran durante el proceso de formulación y ejecución de la iniciativa.

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Iniciativa 2. Formulación e implementación de instrumentos para la gestión integral del hábitat a escala regional

- **Objetivo:** Formular e implementar instrumentos para la gestión integral del hábitat a escala regional.
- **Justificación**: Las dinámicas de crecimiento habitacional de los municipios que conforman la región funcional de los municipios del sur del Valle y el norte del Cauca, ha consolidado fuertes relaciones de interdependencia y complementariedad, que demandan de infraestructura de soporte que propendan por el equilibrio territorial y la calidad de vida de los habitantes. Así, se espera que este eje contribuya a la planeación integral del desarrollo del territorio, así como los subsistemas relacionados con óptimo desarrollo de los asentamientos, como lo son los subsistemas de equipamientos, espacio público, la prestación de servicios públicos, la gestión integral de los residuos sólidos, entre otros.

Tabla 35. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo

Descripción	Nombre
Plan	Colombia, potencia mundial de la vida
líneas estratégicas	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental
Programa	Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales
Subprograma	Armonización y racionalización de los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial
Meta de Bienestar	Promedio nacional de la brecha en la generación de recursos propios por municipio

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Tabla 36. Articulación con el Plan de Desarrollo Departamental

Descripción	Nombre
Plan	Bases del Plan de Desarrollo del Valle del Cauca 2024-2027. Dilian Francisca Toro Torres Gobernadora
líneas estratégicas	Control Territorial para Proteger la Vida
Programa	Ordenamiento Territorial
Meta/Indicador/Acciones	- Modernización y actualización de los Planes, Planes Básicos y Esquemas de Ordenamiento Territorial de todo el Valle del Cauca. - Revisión de las tarifas del impuesto predial en la implementación de procesos de actualización catastral. Debe disminuir la base de liquidación a fin de aliviar cargas en la comunidad. - Propuestas y acciones de la mano con entidades del orden nacional, que faciliten la titulación de predios a comunidades, en aquellos municipios que cuenten con actualización. - Desarrollo de esquemas asociativos de entidades territoriales que permitan dinamizar sinergias entre municipios en proyectos de infraestructura, económicos y sociales, con la posibilidad de acceder a recursos de manera estratégica. - Implementación de un sitio adecuado para la disposición final de residuos sólidos en Buenaventura, que incluya en paralelo la construcción de una nueva celda transitoria., Plan Maestro de Acueducto y alcantarillado, y la construcción, operación y mantenimiento de sistemas de tratamiento de aguas residuales, desarrollo de la Zona portuaria de cabotaje ubicada

	en el estero San Antonio que permita se materialice la profundización del Estero, la localización de infraestructura y condiciones para atracción de empresas que abastezcan la Costa pacífica.

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Tabla 37. Articulación con el Plan de Desarrollo Distrital

Descripción	Nombre
Plan	Cali, Capital Pacífica de Colombia
Propósito	- Cali Renovada y Sostenible - Cali con Buen Gobierno
Reto	- Territorio Planificado y Conectado - Gestión pública para los ciudadanos
Programa	- Ordenamiento Territorial e Integración Regional - Vivienda sostenible, saneamiento básico y servicios públicos - Fortalecimiento institucional
Indicador de Resultado	- Índice de Desempeño Fiscal - Índice de espacio público efectivo por habitante - Índice de ciudades modernas - Tasa de hogares con déficit cuantitativo
Indicador de Producto	- Instrumentos para la sostenibilidad del espacio público implementados - Estudios de pre factibilidad, factibilidad o definitivos elaborados para la ejecución de proyectos de espacio público - Documentos elaborados para la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial - Documentos elaborados para la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial - Soluciones habitacionales generadas. Y otros que se requieran durante el proceso de formulación y ejecución de la iniciativa.

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Iniciativa 3. Fortalecimiento de la movilidad integrada y multimodal en la región

- **Objetivo:** Fortalecer la movilidad integrada y multimodal en la región
- **Justificación:** Teniendo en cuenta que, tal como plantea la Corte Constitucional, la movilidad y el transporte es un servicio público esencial y un instrumento de efectividad de los derechos fundamentales, este eje pretende contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y competitividad del territorio, en la búsqueda de la consolidación de un sistema integrado de transporte público multimodal

regional, que soporte las dinámicas y satisfaga las necesidades de desplazamiento de los habitantes de la región funcional conformada por los municipios del sur del Valle y el norte del Cauca, de forma eficiente, segura y sostenible; así, como propender por el desarrollo de infraestructura y sistemas de gestión que contribuya a la competitividad territorial.

Tabla 38. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo

Descripción	Nombre
Plan	Colombia, potencia mundial de la vida
líneas estratégicas	Convergencia Regional
Programa	Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios
Subprograma	Integración de territorios bajo el principio de la conectividad física y la multimodalidad
Meta de Bienestar	Índice de confianza institucional

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Tabla 39. Articulación con el Plan de Desarrollo Departamental

Descripción	Nombre
Plan	Bases del Plan de Desarrollo del Valle del Cauca 2024-2027. Dilian Francisca Toro Torres Gobernadora
líneas estratégicas	Control territorial para proteger la vida.
Programa	Ordenamiento Territorial
Meta/Indicador/Acciones	- Financiamiento para que los transportadores puedan comprar vehículos carga liviana, volquetas, carga pesada y taxis. - Mejores condiciones de vida para los transportadores, conductores, pequeños propietarios, monitoras e integrantes de toda la cadena del transporte, promoviendo programas de vivienda, educación y profesionalizando al conductor en articulación con la Autoridad Regional de Transporte. - Con la Autoridad Regional de Transporte ART elaboración del estudio para implementación del Sistema Integrado de Transporte Regional - SITR que permitirá integrar física, operacional y tarifariamente los diferentes modos y modalidades del transporte entre Cali y las ciudades vecinas. - Tren de cercanías articulación, alcaldía y gobernación, mejorar la movilidad, alternativas

	de descongestión salida al mar, sur y sur oriente de Cali, Un puente sobre el río Cauca a la altura de Potrero Grande en la carrera 28D de Cali y El Centro Poblado de Poblado Campestre en Candelaria, que descongestione el sur oriente de Cali, Jamundí y la conexión con Cavasa, cable aéreo zoológico Cristo Rey.

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Tabla 40. Articulación con el Plan de Desarrollo Distrital

Descripción	Nombre
Plan	Cali, Capital Pacífica de Colombia
Propósito	Cali Renovada y Sostenible
Reto	Territorio planificado y conectado
Programa	- Planificación para el desarrollo - Ordenamiento territorial e integración regional - Movilidad segura y sostenible
Indicador de Resultado	- Tasa de mortalidad en accidentes de tránsito - Demanda de pasajeros día hábil - Índice de ciudades modernas
Indicador de Producto	- Estudios Técnicos de Movilidad segura, sostenible y accesible elaborados - Oferta de servicios del transporte público fortalecida - Documentos de avance de proyectos estratégicos elaborados Y otros que se requieran durante el proceso de formulación y ejecución de la iniciativa.

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Iniciativa 4. Fomento de la competitividad para el desarrollo económico de la región.

- **Objetivo:** Fomentar la competitividad para el desarrollo económico de la región
- **Justificación:** El interés por la competitividad de la región es abordado por los gremios y las distintas escalas de gobierno, como un aspecto clave para potenciar el progreso de la misma. La región funcional conformada por los municipios del sur del Valle y el norte del Cauca, tiene como reto y oportunidad, la construcción colectiva de una apuesta productiva regional que articule, potencie y guíe las acciones de los diferentes actores públicos y privados en la consecución de objetivos de desarrollo que promuevan la generación de empleo y de bienes y servicios de alto valor agregado, para el progreso, sostenibilidad y la competitividad de la región.

El entorno productivo, empresarial y de servicios, presenta oportunidades que podrían apalancarse con un esfuerzo coordinado de escala supramunicipal, permitiendo el fortalecimiento y la consolidación de políticas, infraestructuras y alianzas estratégicas multisectoriales y con otros territorios claves, como el Distrito de Buenaventura, para la consolidación de un territorio que aprovecha sus potencialidades en pro del progreso social y económico de su población.

Tabla 41. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo

Descripción	Nombre
Plan	Colombia, potencia mundial de la vida
líneas estratégicas	Seguridad Humana y Justicia Social
Programa	Sostenibilidad y crecimiento empresarial
Subprograma	Promoción del fortalecimiento del tejido empresarial regional
Meta de Bienestar	Tasa de formalidad laboral

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Tabla 42. Articulación con el Plan de Desarrollo Departamental

Descripción	Nombre
Plan	Bases del Plan de Desarrollo del Valle del Cauca 2024-2027. Dilian Francisca Toro Torres Gobernadora
líneas estratégicas	Expandir las capacidades humanas y el liderazgo de nuestro territorio
Programa	Elevando la competitividad Empleo y Desarrollo Económico
Meta/Indicador/Acciones	- Fortalecer las capacidades empresariales de MiPymes, en áreas como las administrativas, mercadeo, procesos, entre otros. - Otorgar becas en formación tecnológica para jóvenes orientadas a las necesidades reales de las empresas para la productividad y la vinculación laboral. - Articulación con el nivel nacional y territorial para impulsar de manera conjunta iniciativas de formación que reduzcan el nivel de la brecha digital desde la dimensión de aprovechamiento y de habilidades digitales. - Proyectos integradores que faciliten el cierre de brechas sociales, conecten territorios desconectados, estimulen la productividad rural, dinamicen los nodos productivos, desarrollen la conexión interdepartamental, el

	turismo y las capacidades logísticas para el comercio exterior. - Intervenciones conjuntas en la red vial secundaria y terciaria, que facilite la conectividad y permita recuperar la potencia productiva del Departamento, generar riqueza justa y equitativa y fortalecer la ocupación estratégica del territorio. - Acciones para el fortalecimiento de la infraestructura del transporte, que permita implementar el transporte intermodal, estimulando los modos férreo, aéreo, fluvial, marítimo y terrestre.

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Tabla 43. Articulación con el Plan de Desarrollo Distrital

Descripción	Nombre
Plan	Cali, Capital Pacífica de Colombia
Propósito	Cali Renovada y Sostenible
Reto	Territorio Planificado y Conectado
Programa	Ordenamiento territorial e integración regional
Indicador de Resultado	- Inversión nacional y extranjera atraída - Índice de Competitividad Turística Regional de Santiago de Cali
Indicador de Producto	- Proceso de desarrollo económico y competitividad implementado - Investigaciones en materia de económica, de competitividad y empleabilidad elaborados - Proyectos para el desarrollo tecnológico, la innovación y la investigación apoyados - Personas del ecosistema empresarial fortalecidas - Empresas conectadas a nuevos mercados nacionales y/o internacionales Y otros que se requieran durante el proceso de formulación y ejecución de la iniciativa.

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Iniciativa 5. Desarrollo de capacidades para la atención de los fenómenos asociados a la seguridad y convivencia ciudadana de la región

- **Objetivo:** Desarrollar capacidades para la atención de los fenómenos asociados a la seguridad y convivencia ciudadana de la región.

- **Justificación:** La seguridad es un elemento transversal que permite el correcto funcionamiento de los sistemas de ocupación territorial y desarrollo territorial. Para afrontar los desafíos estructurales presentes en la región, provocados en gran medida por el fenómeno de la economía del narcotráfico en el suroccidente de Colombia, se requiere de una estrategia que aborde el problema desde una mirada integral, articulando las autoridades locales, departamentales y de seguridad y justicia, mediante la configuración de esquemas de coordinación, trabajo conjunto y responsabilidades diferenciadas, en los temas de seguridad y convivencia ciudadana.

Tabla 44. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo

Descripción	Nombre
Plan	Colombia, potencia mundial de la vida
líneas estratégicas	Seguridad Humana y Justicia Social
Programa	Sostenibilidad y crecimiento empresarial
Subprograma	Inteligencia estratégica más efectiva, transparente y al servicio de la protección de la vida, los derechos y las libertades
Meta de Bienestar	Tasa de homicidio intencional (por 100.000 personas)

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Tabla 45. Articulación con el Plan de Desarrollo Departamental

Descripción	Nombre
Plan	Bases del Plan de Desarrollo del Valle del Cauca 2024-2027. Dilian Francisca Toro Torres Gobernadora
líneas estratégicas	Control Territorial para proteger la vida
Programa	Gobernanza estratégica de la seguridad
Meta/Indicador/Acciones	- Servicio de información para la política criminal. Construcción y puesta en marcha del sistema de información para la política criminal como base empírica para la toma de decisiones. - Servicio de apoyo financiero para la formación en carreras militares y policiales. Diseño y desarrollo de programas de apoyo para el acceso a la formación en carreras militares y policiales. - Servicio de dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico. Medios de transporte terrestre, fluvial y marítimo que apoyan el desarrollo de las operaciones militares.

	- Servicio de información estadística en temas de Derechos Humanos. Recolección y procesamiento de información estadística.

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Tabla 46. Articulación con el Plan de Desarrollo Distrital

Descripción	Nombre
Plan	Cali, Capital Pacífica de Colombia
Propósito	Cali Reconciliada
Reto	Seguridad, convivencia y justicia
Programa	- Vigilancia y prevención del delito - Prevención y resolución de conflictos - Proyectos de vida para los jóvenes
Indicador de Resultado	- Tasa de lesiones personales por cada 100.000 habitantes - Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes (casos de homicidios) - Tasa de homicidios en jóvenes por cada 100.000 habitantes (casos de homicidios en jóvenes)
Indicador de Producto	- Espacios generados para la consolidación del sistema local de justicia de Cali - Estrategias de fortalecimiento a funciones operativas, forenses, investigación y judicialización de las agencias de seguridad implementadas - Jóvenes atendidos en estrategias de prevención social de la violencia - Personas vinculadas a programas de construcción de paz y promoción de la cultura ciudadana para la generación de oportunidades - Espacios de mediación, diálogo y reconciliación promovidos Y otros que se requieran durante el proceso de formulación y ejecución de la iniciativa.

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Iniciativa 6. Fortalecimiento de los procesos de integración pluriétnica y multicultural en la región.

- **Objetivo:** Fortalecer los procesos de integración pluriétnica y multicultural en la región.

- **Justificación:** Los aspectos socioculturales a escala regional son determinantes para la planeación integral del desarrollo, tanto humano como territorial. Los procesos integración regional que actualmente se están gestando en la región funcional conformada por los municipios del sur del Valle y el norte del Cauca, constituyen un escenario de oportunidad no solo para resaltar, fortalecer, dar a conocer y articular con los otros ejes del desarrollo las distintas expresiones artísticas y culturales en el ámbito metropolitano, sino de construir una visión conjunta del futuro deseado. Esto facilitará las transformaciones necesarias en materia de servicios públicos, salud, educación y trabajo para alcanzar mejores niveles de vida y de cohesión que permitan que sus procesos sociales se armonicen y posibiliten la seguridad humana y la justicia social y así el desarrollo de sus proyectos de vida.

Tabla 47. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo

Descripción	Nombre
Plan	Colombia, potencia mundial de la vida
líneas estratégicas	Seguridad Humana y Justicia Social
Programa	Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz
Subprograma	Reconocimiento, salvaguardia y fomento de la memoria viva, el patrimonio, las culturas y los saberes
Meta de Bienestar	Tasa de solución de problemas, conflictos y disputas

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Tabla 48. Articulación con el Plan de Desarrollo Departamental

Descripción	Nombre
Plan	Bases del Plan de Desarrollo del Valle del Cauca 2024-2027. Dilian Francisca Toro Torres Gobernadora
líneas estratégicas	Reconocer la diversidad territorial y cultural como factor integrador, capacidad estratégica y fortaleza en nuestra identidad.
Programa	Identidad cultural Vallecaucana
Meta/Indicador/Acciones	- Número de proyectos artísticos y culturales, apoyados mediante la convocatoria del Programa Nacional de Concertación Cultural. - Número de estímulos otorgados a propuestas e iniciativas de creación, formación, circulación e investigación de las artes, la cultura, los saberes y el patrimonio cultural.

	- Personas que acceden a espacios de participación cultural legalmente constituidos. - Bienes muebles Inmuebles recuperados o intervenidos; Bienes inmuebles incluidos en LICBIC, y Bienes muebles e inmuebles declarados BIC; Bienes muebles y colecciones e inmuebles inventariados; vigías de patrimonio activos. - Museos legalmente constituidos. - Museos registrados en el Sistema de Museos Colombianos SIMCO. - Personas que se benefician y/o visitan los museos. - Museos apoyando la gestión misional de otro museo. - Museos agrupados en la Red departamental o territorial. - Proyectos museológicos financiados desde el territorio.

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Tabla 49. Articulación con el Plan de Desarrollo Distrital

Descripción	Nombre
Plan	Cali, Capital Pacífica de Colombia
Propósito	Cali Reconciliada
Reto	- Oportunidades para la Integración Social y Económica
Programa	- Atención integral a poblaciones - Cali Distrito Deportivo, Cultural y Turístico
Indicador de Resultado	- Índice de Progreso Social
Indicador de Producto	- Beneficiarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras atendidos en servicios sociales - Personas de las comunidades indígenas beneficiadas con la implementación de los Planes de Vida - Población indigena fortalecida en procesos de promoción de derechos, prácticas, cosmovisión y saberes ancestrales - Personas con acceso a procesos de educación formal artística y cultural - Patrimonio cultural material mueble conservado Y otros que se requieran durante el proceso de formulación y ejecución de la iniciativa.

CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0578 DE 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2024 - 2027 "CALI, CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA"

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

TÍTULO VIII.

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 31: EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2024 - 2027 "CALI, CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA". Dentro de los dos meses siguientes a la aprobación del presente Plan de Desarrollo, todos los organismos de la Administración Distrital, con la coordinación del Departamento Administrativo de Planeación, prepararán su correspondiente Plan de Acción y lo someterán a la aprobación del Consejo de Gobierno. En los Planes de Acción por organismo se indicarán los programas a su cargo, los resultados, los proyectos correspondientes, las metas de obligatorio cumplimiento, los recursos asignados y los indicadores de gestión que permitan verificar su cumplimiento.

Los planes de acción deberán ser ajustados anualmente, una vez el Concejo Distrital apruebe los presupuestos para cada vigencia.

ARTÍCULO 32: Sin perjuicio de la aplicación de lo establecido en la estructura del Plan de Desarrollo, la Administración Distrital desarrollará las acciones que se indican de manera particular para cada Comuna y Corregimiento, en su Plan de Desarrollo correspondiente. Estas acciones fueron identificadas a través del proceso de planeación participativa, previsto en el Sistema de Planificación del Distrito de Santiago de Cali.

PARÁGRAFO: Los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, formulados para el período 2024 - 2027, cuyas metas se encuentran alineadas al Plan de Desarrollo Distrital 2024 – 2027, son parte integral del presente Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO 33: ARTICULACIÓN Y AJUSTES CON OTROS NIVELES. Para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley 152 de 1994, sobre la articulación del Plan de Desarrollo del Distrito Especial de Santiago de Cali con los otros niveles territoriales y con respecto al Plan Nacional de Desarrollo, se utilizarán los mecanismos de coordinación territorial, sectorial e institucional previstos en este Plan. El Alcalde presentará para aprobación del Concejo Distrital, los ajustes al Plan Plurianual de Inversiones en caso de ser necesarios para hacerlo consistente con el Plan Nacional de Desarrollo.

ARTÍCULO 34: REASIGNACIÓN DE RESPONSABLES DE INDICADORES. Autorícese al Alcalde del Distrito Especial de Santiago de Cali, durante la vigencia del presente

Acuerdo, para que por única vez pueda efectuar mediante acto administrativo motivado, reasignación de responsables de indicadores, en coherencia con el proceso de transformación administrativa exigido por las Leyes 1617 de 2013 y 1933 de 2018.

ARTÍCULO 35: AJUSTES A LOS INDICADORES. Autorícese al Alcalde del Distrito Especial de Santiago de Cali, durante la vigencia del presente Acuerdo, para que por única vez pueda realizar mediante acto administrativo motivado, ajustes a los indicadores del Plan de Desarrollo Distrital, en coherencia con las competencias determinadas en el Decreto Extraordinario 0516 de 2016.

ARTÍCULO 36: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN. Sin perjuicio de la evaluación y el seguimiento que al Plan de Desarrollo le haga la Contraloría General de Santiago de Cali, el Departamento Administrativo de Control Interno y las entidades ejecutoras, el Plan de Desarrollo Distrital será monitoreado trimestralmente y evaluado anualmente por el Departamento Administrativo de Planeación, en cumplimiento del proceso de seguimiento y evaluación de gestión y de resultados establecidos en la Ley 152 de 1994 y el Decreto Extraordinario 0516 de 2016.

PARÁGRAFO PRIMERO: El Departamento Administrativo de Planeación establecerá los lineamientos para el seguimiento a los indicadores del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia", de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Se garantizará al Consejo Territorial de Planeación y a las veedurías ciudadanas el suministro de la información necesaria para el ejercicio del control ciudadano sobre la ejecución del Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO 37: SEGUIMIENTO A EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO DE COMUNAS Y CORREGIMIENTOS. Los organismos de la Administración Central, responsables de metas de los planes de desarrollo de comunas y corregimientos 2024-2027, presentarán anualmente al Concejo Distrital, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana y el Departamento Administrativo de Planeación, un informe sobre la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión mediante los cuales se estén ejecutando dichos planes.

ARTÍCULO 38: INFORME DE LA OFERTA SOCIAL A POBLACIONES. Los organismos responsables de la implementación de acciones en el marco de la ejecución de las políticas públicas que tengan como beneficiarios poblaciones con enfoque diferencial, presentarán un informe durante el primer trimestre del año al Concejo

Distrital, que contenga el presupuesto ejecutado de la vigencia anterior y a ejecutar para cada una de las acciones bajo su responsabilidad.

ARTÍCULO 39: CUMPLIMIENTO A METAS E INDICADORES. Para el efectivo cumplimiento de las metas definidas en los indicadores del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia", ningún organismo o entidad descentralizada a cargo de su cumplimiento podrá solicitar su modificación al Departamento Administrativo de Planeación.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las fichas técnicas de los indicadores precisarán los aspectos técnicos de los mismos, de acuerdo con los estándares establecidos por el Departamento Nacional de Planeación, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.7.2.2.7. del Decreto 1082 de 2015. Uno de ellos, será la actualización de la línea base de los indicadores a la vigencia 2023 y su respectiva corrección en la meta cuatrienio cuando aplique.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Con el fin de garantizar un seguimiento que genere información oportuna y concreta para orientar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia", solo se podrán modificar las metas aprobadas, excepto cuando se presenten los siguientes eventos:

- **Actualización en la línea base.** Cuando se ajuste la línea base de cierre de la vigencia 2023, de acuerdo con la fuente de información y la operación estadística que lleve a su actualización. En caso de requerirse la actualización de la meta, esta deberá ser aprobada por el Departamento Administrativo de Planeación.

- **Cambio en la fuente de información.** Cuando la fuente de información consignada en la ficha técnica no continúe realizando la operación estadística, en cuyo caso se deberá tener la justificación técnica no solo del ajuste de fuente sino del cambio en el método de recolección de información del cual se obtienen los datos.

- **Ajustes metodológicos.** Cuando se realicen actualizaciones de operaciones estadísticas que fueron empleadas para la proyección de la meta, en cuyo caso deben enviar el anexo técnico que explique y justifique cómo se afecta la proyección de la meta por el cambio en la metodología de medición y/o fórmula de cálculo. Lo anterior, en concordancia con el artículo 2.2.7.2.3.5 del Decreto 1082 de 2015 del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

PARÁGRAFO TERCERO: El Departamento Administrativo de Planeación, definirá y establecerá el sistema oficial de seguimiento al cumplimiento de metas e indicadores. Los avances cualitativos deberán ser reportados(en el sistema establecido por el departamento administrativo de planeación distrital) mensualmente, por su parte los avances cuantitativos deberán ser reportados teniendo en cuenta la periodicidad establecida para cada indicador en su ficha técnica. El límite para realizar el reporte de actualización de avance es el día 10 del mes siguiente a la fecha de corte.

ARTÍCULO 40. INFORMES AL CONCEJO. El Alcalde, en cabeza de cada uno de los miembros de su gabinete, rendirá anualmente al Concejo Distrital de Santiago de Cali, un informe de la ejecución del Plan de Desarrollo del Distrito, de conformidad con lo señalado en el artículo 43 de la Ley 152 de 1994.

ARTÍCULO 41. En cumplimiento del Artículo 44 de la Ley 152 de 1994, facúltase al Señor Alcalde por el término de tres (3) meses, a partir de la fecha de sanción del presente Acuerdo, para que armonice el Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia" con el presupuesto general del Distrito de la vigencia fiscal 2024.

ARTÍCULO 42. MODIFICACIÓN CAPÍTULO INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS: Autorízase al Alcalde del Distrito Especial de Santiago de Cali, durante la vigencia del presente Acuerdo, para que en los eventos en que se identifiquen nuevas necesidades y prioridades de inversiones con ocasión de eventos de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados y declarados, modifique mediante Decreto el capítulo "inversiones con cargo al SGR" del plan de desarrollo distrital y sus modificaciones o adiciones, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1 del Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020.

ARTÍCULO 43. EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO Y ARTICULACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL DEL DISTRITO. En aras de mejorar la articulación institucional, la calidad de la inversión pública, el alcance y el impacto de la oferta institucional en la ciudadanía, los Organismos del Distrito Especial de Santiago de Cali implementarán las directrices que emita el Departamento Administrativo de Planeación, tomando como referencia la metodología nacional "Articulación para la Competitividad".

PARÁGRAFO PRIMERO: El Departamento Administrativo de Planeación deberá emitir las directrices de articulación dentro de los seis (6) meses siguientes a la expedición del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 44. RECURSOS DE COOPERACIÓN. El Distrito de Santiago de Cali apuesta a convertirse en un referente global en el avance y cumplimiento de las agendas globales de desarrollo. Para ello, podrá acceder a recursos de cooperación internacional con el objetivo de promover el desarrollo integral y sostenible de la ciudad. Estas contribuciones pueden materializarse en forma de cooperación y asistencia técnica, recursos financieros no reembolsables, donaciones en especie u otros recursos que contribuyan al fortalecimiento de las políticas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027, posicionando a Cali como un actor relevante que influye en el debate de desarrollo internacional, para promover la reconciliación, renovación, sostenibilidad ambiental, el bienestar social y el buen gobierno.

ARTÍCULO 45. REDES DE CIUDADES. En el marco de la premisa de internacionalización del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "CALI, CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA", autorízase al Alcalde de Santiago de Cali para que, en su carácter de representante legal, realice las diligencias necesarias y los trámites presupuestales que permitan adherirse a plataformas de colaboración y cooperación internacional, así como realizar los pagos correspondientes a la cuota de inscripción y anual de sostenimiento, con el fin de fortalecer su posición en el escenario global, promover su imagen como ciudad líder en temas de desarrollo urbano sostenible, fomentar el intercambio de conocimientos, buenas prácticas, experiencias y el acceso a recursos para abordar desafíos comunes y alcanzar objetivos compartidos de desarrollo.

ARTÍCULO 46. En la ejecución de indicadores y proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia" que demanden la prestación de servicios públicos domiciliarios y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) se considerará, sin limitar la libre competencia, los servicios prestados por Las Empresas Municipales de Cali - EMCALI EICE ESP.

ARTÍCULO 47. ENAJENACIÓN DE BIENES FISCALES IMPRODUCTIVOS. Enajenación de bienes fiscales improductivos, derechos en común y proindiviso adjudicados al Distrito y los predios denominados retales derivados de las intervenciones de proyectos de infraestructura: Autorizase al Alcalde de Santiago de Cali, para la enajenación a título oneroso de los bienes inmuebles fiscales improductivos, los derechos en común y proindiviso adjudicados al Distrito y los predios denominados retales derivados de las intervenciones de proyectos de infraestructura y determine mediante acto administrativo debidamente motivado, aquellos bienes inmuebles cuyas condiciones y características no permiten un uso acorde con las necesidades, funciones y misión del ente territorial, previa realización de estudios a que haya lugar de conformidad con la Ley.

ARTÍCULO 48. DOCUMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL. Hacen parte integral del presente Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "CALI, CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA", el **Anexo 1.** Diagnóstico Socioeconómico de Santiago de Cali 2023; **Anexo 2.** Plan Territorial de Salud 2024 – 2027; **Anexo 3.** Diagnóstico de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del Distrito de Santiago de Cali; **Anexo 4.** Diagnóstico de Atención Integral a Víctimas del Conflicto Armado en el Distrito de Santiago de Cali; **Anexo 5.** Policy Brief 1 - Cali con Gobernanza de la Seguridad y la Convivencia; **Anexo 6.** Policy Brief 2 - Oportunidades para la Integración Social y Económica en Cali; **Anexo 7.** Policy Brief 3 - Cali, Territorio Planificado y Conectado; **Anexo 8.** Policy Brief 4 - Cali, Territorio Resiliente y Biodiverso; **Anexo 9.** Policy Brief 5 - Cali, Aspectos Propositivos para un Buen Gobierno; **Anexo 10.** Policy Brief 6 - Cali, Gestión Pública al Servicio del Ciudadano; **Anexo 11.** Apuestas regionales y alineación con Objetivos de Desarrollo Sostenible; **Anexo 12.** Avances en programas y proyectos del Plan de Ordenamiento Territorial; **Anexo 13.** Fortalecimiento de entidades descentralizadas, a través de Gobierno corporativo de EMCALI, Metrocali y EMSIRVA, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027; **Anexo 14.** Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"; **Anexo 15.** Articulación entre el Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia" y el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida"; **Anexo 16.** Relación de acuerdos entre la Administración Distrital y la mesa de concertación de los Cabildos y Resguardos Indígenas de Santiago de Cali; **Anexo 17.** Acuerdo de concertación con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia.; **Anexo 18.** Contribución del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia" al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; **Anexo 19.** Atención a los grupos poblacionales en el Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia". **Anexo 20.** Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia" bajo la responsabilidad de la Secretaría de Bienestar Social. Anexo 20.

ARTÍCULO 49: VIGENCIAS Y DEROGATORIAS. El presente Plan continuará vigente hasta tanto se apruebe un nuevo Plan de Desarrollo, en los términos establecidos en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Distrito de Santiago de Cali y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0578 DE 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2024 - 2027 "CALI, CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA"

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL PRESIDENTE:

CARLOS ANDRÉS ARIAS RUEDA

EL SECRETARIO:

HERBERT LOBATON CURREA

CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0578 DE 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2024 - 2027 "CALI, CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA"

Certifico: Que el presente Acuerdo fue aprobado y discutido en los términos de la ley 136 de 1994, en los dos debates reglamentarios verificados en días diferentes, así: Primer Debate de las sesiones ordinarias de la comisión de Plan y Tierras, el día 24 de mayo del año 2024, y en segundo debate de las sesiones extraordinarias de la corporación el día 28 de mayo del año 2024.

HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL

Proyecto: MILENA ECHEVERRY GAVIRIA. - SECRETARIA
Reviso: Dr. HERBERT LOBATON CURREA- SECRETARIO GENERAL

ACUERDO N° 0578 DE 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2024 - 2027 "CALI, CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA"

Anexos

Anexo 1. Diagnóstico Socioeconómico de Santiago de Cali 2023

La alcaldía de Santiago de Cali, desde el año 2015, implementó la buena práctica de elaborar el diagnóstico socioeconómico, un año antes de iniciar la formulación de un nuevo plan de desarrollo. Para esta tarea se han realizado convenios con la universidad del Valle y es así como en el año 2023, se presentó un documento en el que en cuatro ejes: económico, social, territorial y ambiental e institucional; se ilustró la situación actual del distrito de Cali. Este documento hace parte integral de nuestro Plan de Desarrollo.

Anexo 2. Plan Territorial de Salud 2024 - 2027

El Plan Territorial de Salud es el instrumento estratégico e indicativo de política pública en salud, que permite a las entidades territoriales contribuir con el logro de las metas estratégicas del Plan Decenal de Salud Pública. Este Plan aborda problemáticas como la mortalidad materna e infantil, enfermedades crónicas y emergentes, así como la gestión de epidemias y pandemias. Busca reducir brechas de equidad y promover una gobernanza renovada en salud.

Anexo 3. Diagnóstico de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del Distrito de Santiago de Cali

El diagnóstico de primera infancia, infancia y adolescencia realiza un análisis del contexto socioeconómico y territorial, y cómo este incide en la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Adicionalmente, a través de una análisis del marco conceptual y diferentes referencias bibliográficas se buscan plantear acciones concretas para atender los desafíos que atentan contra el desarrollo integral de la primera infancia.

Anexo 4. Diagnóstico de Atención Integral a Víctimas del Conflicto Armado en el Distrito de Santiago de Cali

El diagnóstico sobre población víctima del conflicto armado busca identificar las problemáticas que aquejan a este grupo poblacional de especial protección constitucional, para de esta manera, adelantar una identificación oportuna de los bienes y/o servicios institucionales que se les deben ofrecer en el marco de la protección de sus derechos de acceso a la verdad, a la justicia, a la reparación y a las garantías de no repetición.

Anexo 5. Policy Brief 1 - Cali con Gobernanza de la Seguridad y la Convivencia

El documento contiene los resultados de la conversación entre la institucionalidad y la academia en torno a los temas de seguridad y construcción de paz. Brinda elementos para una política de seguridad y prevención de la violencia basada en la evidencia y con apropiación técnica. Se realiza una descripción de las discusiones académicas alrededor de los programas que componen el reto 1.

Anexo 6. Policy Brief 2 - Oportunidades para la Integración Social y Económica en Cali

El documento contiene las recomendaciones de política pública realizadas por un grupo, en el que analizaron la situación del desempleo en Cali, con tasas demasiado altas en población joven. Dentro de las recomendaciones dadas están diseñar programas para mejorar las habilidades blandas de los jóvenes, programas de bilingüismo como competencia laboral y establecer comunicación con colectivos juveniles.

Anexo 7. Policy Brief 3 - Cali, Territorio Planificado y Conectado

El documento presenta consideraciones claves y lineamientos de política esenciales, desarrollados por un grupo de académicos y expertos, que contribuyen a la elaboración del Plan de Desarrollo Distrital mediante la implementación de programas destinados a fortalecer las capacidades para el ordenamiento territorial interno y la proyección subregional. Asimismo, busca mejorar el bienestar de los caleños mediante un modelo de movilidad seguro, sostenible y con equidad, y a posicionar a Cali como un distrito que ofrece servicios públicos óptimos y garantiza el acceso a vivienda digna, con el objetivo de reducir las brechas sociales.

Anexo 8. Policy Brief 4 - Cali, Territorio Resiliente y Biodiverso

El documento se basa en tres premisas: fortalecimiento institucional para la gestión ambiental, visión de Cali como ciudad-región y proyección de una Cali sostenible y biodiversa. Aportando recomendaciones que promueven la renovación y orden del territorio, para convertir a Cali en un espacio sostenible, que cumpla con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); resiliente, siendo capaz de superar adversidades, prevenir y mitigar riesgos; y biodiversa, respetando toda forma de vida.

Anexo 9. Policy Brief 5 - Cali, Aspectos Propositivos para un Buen Gobierno

El documento ha sido elaborado por un grupo de reconocidos académicos a través del cual establecen los aspectos esenciales en los cuales la Administración Distrital debe enfocar su atención para fortalecer la institucionalidad para lograr una mejor gobernabilidad. Adicionalmente, establece parámetros para la recuperación de la confianza ciudadana a través de una ampliación de los canales de participación ciudadana, mayor acceso a la información pública y una mejor comunicación de los asuntos públicos que genere una percepción de transparencia en el uso de los recursos públicos.

Anexo 10. Policy Brief 6 - Cali, Gestión Pública al Servicio del Ciudadano

Este documento expone las recomendaciones dadas por la academia para atender los retos que enfrenta la ciudad en materia de gestión pública, mejorar las prácticas institucionales, incrementar la satisfacción de los ciudadanos con la administración y fortalecer la confianza en el gobierno. Para lograrlo, se plantean cuatro líneas de acción que contemplan los elementos necesarios para repensar la gestión pública a nivel local, tomando como punto de partida los datos recopilados por "Cali cómo vamos" correspondiente al año 2023.

Anexo 11. Apuestas regionales y alineación con Objetivos de Desarrollo Sostenible

El documento presenta una relación entre las apuestas regionales, el eje articulador que las contiene y su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De igual manera, se realiza una descripción de cada una de estas apuestas regionales para una mejor comprensión por parte del lector.

Anexo 12. Avances en programas y proyectos del Plan de Ordenamiento Territorial

El documento realiza una relación entre las dimensiones que componen el Plan de Ordenamiento Territorial de Santiago de Cali, con la respectiva clasificación según el tipo de proyecto (estratégico o dotacional) y el avance registrado con corte al 31 de diciembre de 2022.

Anexo 13. Fortalecimiento de entidades descentralizadas, a través de Gobierno corporativo de EMCALI, Metro Cali y EMSIRVA en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027

El documento presenta las principales estrategias sobre las que girará la inversión de las entidades descentralizadas EMCALI, Metro Cali y EMSIRVA, como parte

de su proceso de fortalecimiento administrativo, con la finalidad de garantizar una prestación óptima de los servicios que ofrecen en pro de los habitantes del Distrito de Santiago de Cali.

Anexo 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"

El documento contiene la descripción técnica de los indicadores de producto que conforman el componente programático del Plan de Desarrollo Distrital "Cali, Capital Pacífica de Colombia" para una mejor comprensión de los alcances del mismo por parte del lector.

Anexo 15. Articulación entre el Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia" y el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida".

El documento realiza una relación entre el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "Colombia, Potencial Mundial de la Vida" a través de sus Transformaciones, Catalizadores y Habilitadores con los Propósitos, Retos y Programas del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia".

Anexo 16. Relación de acuerdos entre la Administración Distrital y la mesa de concertación de los Cabildos y Resguardos Indígenas de Santiago de Cali

El documento hace alusión a los acuerdos logrados entre la Administración Distrital y la mesa de concertación indígena, a través de la descripción del fundamento jurídico, político que lo motivan, los principios y objetivos que se buscan alcanzar, y los ejes estratégicos del plan de vida de los pueblos indígenas. Así mismo, se realiza un análisis de la relación entre dichos ejes y los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia" con la finalidad de establecer la oferta de bienes y servicios que la Administración Distrital proveerá a este grupo poblacional, con el firme propósito de atender las necesidades que los apremia.

Anexo 17. Acuerdo de concertación con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"

El documento hace alusión a los acuerdos logrados entre la Administración Distrital y las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de Cali, a través de la descripción del fundamento jurídico, político que lo motivan, los principios y objetivos que se buscan alcanzar. Así mismo, se realiza un análisis

de la relación entre dichos objetivos y los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia" con la finalidad de establecer la oferta de bienes y servicios que la Administración Distrital proveerá a este grupo poblacional, con el firme propósito de atender las necesidades que los apremia.

Anexo 18. Contribución del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia" al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

El archivo realiza un análisis sobre la contribución que realizará el Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia" a través de sus indicadores de resultado, al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Anexo 19. Atención a los grupos poblacionales en el Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"

Este documento relaciona cómo los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia" prevén la atención e intervención de la población con enfoque diferencial.

Anexo 20. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia" bajo la responsabilidad de la Secretaría de Bienestar Social

El documento contiene la descripción técnica de los indicadores de producto bajo la responsabilidad de la Secretaría de Bienestar Social que conforman el componente programático del Plan de Desarrollo Distrital "Cali, Capital Pacífica de Colombia" para una mejor comprensión de los alcances del mismo por parte del lector.

Santiago de Cali, 6 de Junio del 2024, recibido en la fecha va al Despacho del Señor Alcalde para su Sanción el Acuerdo 0578 de 2024 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE SANTIAGO DE CALI 2024-2027 "CALI, CAPITAL PACIFICA DE COLOMBIA"

ALVARO ALEJANDRO EDER GARCES
Alcalde Distrital de Santiago de Cali

Santiago de Cali, a los 6 días del mes de Junio de 2024

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

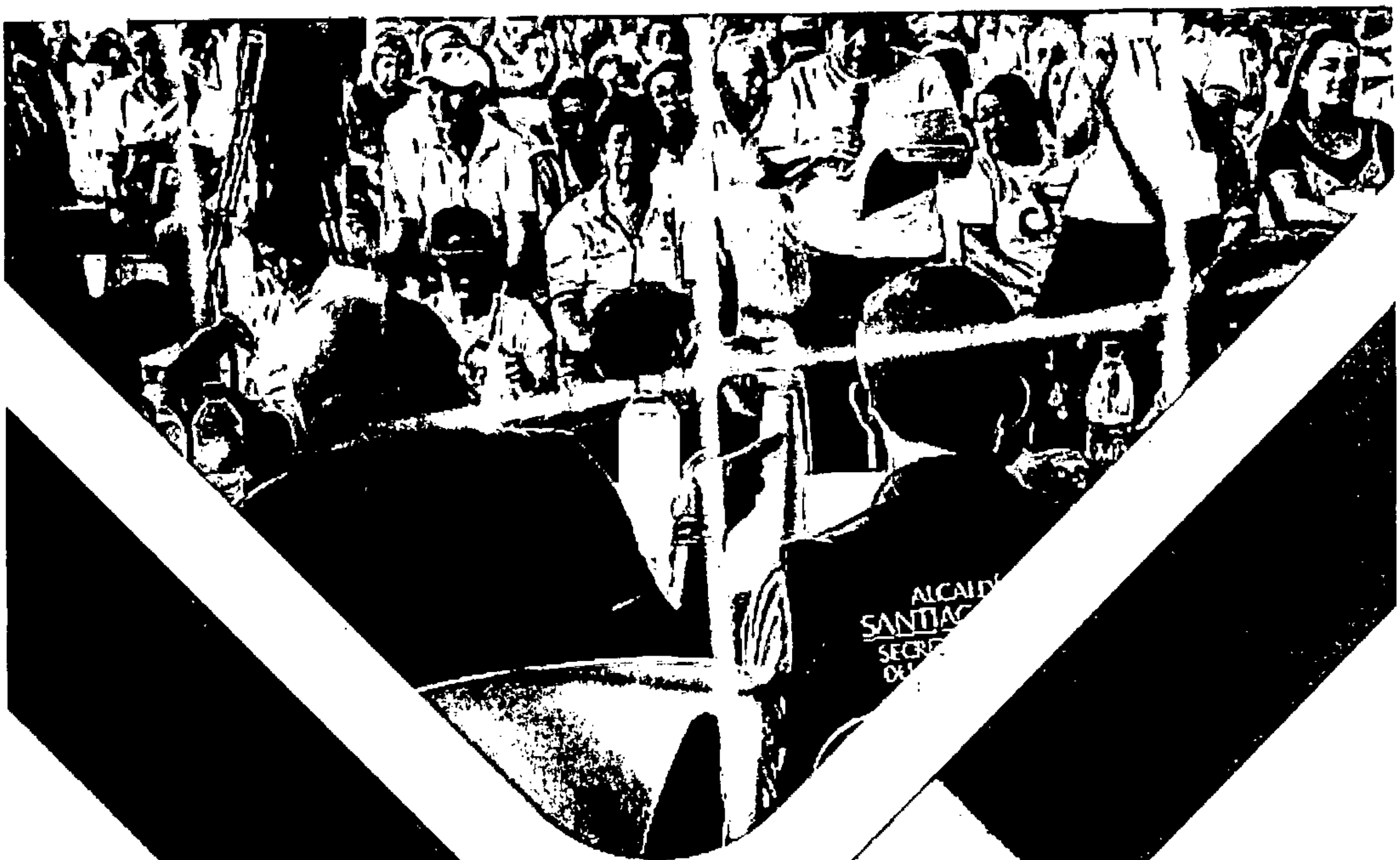
Publicado en el Boletín Oficial No. 90 Constando de 324 folios.
20 anexos, incluidos 2 libros

ANEXO 2. PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024 - 2027

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

2024-2027

"CALI, CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA"



Plan Territorial de Salud 2024-2027

SALUD

Secretaría de Salud Pública de Cali

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SALUD



DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
PLAN TERRITORIAL DE SALUD
(2024 – 2027)

ÁLVARO ALEJANDRO EDER GÁRCES
Alcalde de Santiago de Cali

Grupo Directivo
Secretaria de Salud - 2024

GERMÁN ESCOBAR MORALES
Secretario de Salud Pública

CARLOS EDUARDO PINZÓN FLOREZ
Subsecretario de Promoción, Prevención y Producción Social de la Salud

YANET VELEZ JARAMILLO
Subsecretaria de Protección de la Salud y Prestación de Servicios

MAURA NASLY MOSQUERA MOSQUERA
Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión

NORHA CECILIA ESPINOSA PEREZ
Asesora- Responsable Grupo Planeación

Contenido

1. Introducción

La salud pública y la planeación de su ejercicio es uno de los elementos transformadores de las sociedades existentes, convergentes e interconectadas en el mundo moderno. En el Distrito de Santiago de Cali, es una pieza angular del Plan Estratégico Administrativo y Comunitario para este cuatrienio (2024-2027).

El Plan Territorial de Salud del Distrito reconoce las problemáticas, los retos y la necesidad de profundizar en acciones concretas para impactar a la población, como alcanzar cero muertes maternas e infantiles; así como el fortalecimiento de programas de promoción, prevención y detección temprana de enfermedades como cáncer, hipertensión arterial, obesidad y diabetes mellitus. Por otro lado, enfatiza en las acciones para el control de enfermedades transmitidas por vectores, zoonosis y prepararnos para posibles epidemias y pandemias, reconociendo la necesidad de intervenir y gestionar los cambios relacionados con el ambiente, el cambio climático y el impacto de la deforestación. Otro elemento clave será la gestión y promoción de la salud mental, reconocer la necesidad de incidir en la reconciliación social y cultural y aportar a partir de acciones positivas sobre la convivencia, la cultura y la salud mental de los ciudadanos y residentes de la ciudad de Cali.

Para el abordaje de estas problemáticas, el Plan Territorial de Salud le apuesta en este cuatrienio a la reducción de brechas de equidad, al abordaje positivo de los determinantes sociales de la salud y a la reducción de la carga de enfermedad aportando a la salud y el logro del bienestar de todos los residentes de nuestra ciudad, reconociendo la necesidad imperante del fortalecimiento de la autoridad sanitaria para el ejercicio de lo que hemos denominado una gobernanza renovada, que permita la adecuada articulación, coordinación y por lo tanto la gestión de las diferentes acciones en salud pública.

Así mismo, el Plan Territorial busca profundizar estratégica y operativamente la Atención Primaria Integral en Salud (APS), a través de la gestión intersectorial y efectiva de los determinantes sociales de la salud, la participación social asertiva y efectiva y la prestación de servicios de salud con un enfoque que oriente las acciones en cualquier entorno en donde se desarrolle el binomio persona y familia. En este punto es relevante precisar que el Distrito de la Ciudad de Santiago de Cali en cabeza de la Secretaría Distrital de Salud, propone un modelo de ciudadanía de Salud, en donde el primer agente de la salud y el bienestar es la comunidad con todos sus actores sociales, consolidados en una red de capital social basados en la confianza, los hechos y por lo tanto los resultados en salud.

Por otro lado, el PTS enfocará sus esfuerzos a utilizar la gestión del riesgo en salud como una de las palancas de la APS, que permita caracterizar adecuadamente la población en el marco de sus necesidades, situación social y económica, así como estructurar planes de acción, estrategias y acciones de salud pública, garantizando la efectividad y eficiencia de las intervenciones en las comunidades, familias y personas. En este cuatrienio articularemos y fortaleceremos las dinámicas de salud pública en los diferentes entornos a partir de la armonización y articulación de acciones de los equipos básicos de salud, los equipos de acción comunitaria y la red de prestación de servicios de salud institucional, reto que visiona un fortalecimiento de la red pública de prestación de servicios de salud. La Secretaría

Distrital de Salud construirá las cohortes de riesgo de las condiciones de salud relevantes por su frecuencia, valor social e impacto en la gestión de la ciudad y con ello consolidará el ejercicio de la gobernanza renovada y permitirá la gestión efectiva de las necesidades de salud de los colectivos, familias y personas que residan en la ciudad.

Uno de los elementos clave para que estas dinámicas de gestión se desarrollen de manera oportuna en el territorio distrital, es la evolución en los sistemas de información y curaduría de información en el sistema de salud; con ello el PTS Distrital le apuesta a una renovada estructura interoperable de información gestionada por la Secretaría de Salud y que permita tener acceso oportuno, pertinente y útil de la información para la toma de decisiones en salud.

Por último, el Plan Territorial de Salud 2024-2027 busca aportar al espíritu de recuperación, reconciliación y desarrollo de la ciudad, fomentado los espacios de construcción de los acuerdos sociales que nos permitan el desarrollo de una ciudad más justa, más equitativa y coherente con el reconocimiento y garantía de los derechos fundamentales con un balance recíproco con los deberes que tenemos todos con nuestra salud, la salud del otro y el bienestar social de nuestras comunidades.

2. MARCO NORMATIVO

El Plan Territorial de Salud- PTS- es el instrumento estratégico y operativo para la implementación en el territorio del Plan Decenal de Salud Pública -PDSP- y qué, además, se articula y se integra al Plan de Desarrollo 2024-2027, con el objetivo de lograr las metas estratégicas del PDSP y del Programa de Gobierno, para avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud en el Distrito Especial de Santiago de Cali.

Es así, que la Secretaría de salud respaldada en las Resoluciones 1035 de 2022 modificada por la Resolución 2367 de 2023 y la Resolución 100 del 2024, organizó y articuló el procedimiento para la formulación del Plan Territorial de Salud, basándose en los resultados de salud y en la participación de los diferentes actores y de la comunidad registrados en el ASIS Participativo (anexo No. 1 de este documento).

3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE SALUD EN EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI

De acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y con la normatividad vigente, se elaboró el documento de Análisis de la Situación de Salud, con la participación del equipo técnico de la Secretaría de Salud Pública, integrantes del ecosistema de salud, actores institucionales de otros sectores y la comunidad según los grupos de interés identificados.

Como está documentado en el Análisis Situacional de Salud-ASIS-, anexo a este documento, se realizó un análisis cualitativo y cuantitativo, mediante el cual se logró identificar las diversas problemáticas y eventos de salud que mayor relevancia

tienen en del territorio de Santiago de Cali, así como Determinantes Sociales que afectan principalmente los resultados favorables en salud. A continuación, en la tabla 1, se listan las principales problemáticas con su respectiva priorización.

Tabla 1. Problemáticas de Salud identificadas en Santiago de Cali, 2024.

Problemas	Magnitud	Pertinencia Social e Intercultural	Transcendencia	Factibilidad de la Intervención	Viabilidad de la Intervención	Priorización
Dengue y enfermedades transmitidas por vector	Alto		Alto	Alto	Alto	
No existen adecuaciones razonables y socioculturales en salud en las IPS						
La Comunidad refiere dificultad para el acceso a la atención en salud, con mayor riesgo en población Materno Perinatal, Adultez y Vejez	Alto	Alto		Alto	Alto	
Riesgos en Salud Ambiental como: incremento progresivo en los niveles de los contaminantes criterio, asociado a fuentes móviles, fijas, quemas controladas en agricultura, incendios forestales y de residuos a campo abierto,		Alto				
Violencia y lesiones por causa externa	Medio	Alto		Alto	Alto	
Condiciones de riesgo en el embarazo (preeclampsia y Eclampsia)		Medio		Alto	Alto	
Uso de sustancias psicoactivas y alcohol, en los cursos de vida de Adolescencia y Juventud	Alto			Medio	Medio	
Gran parte de la comunidad trabajadora informal no están afiliados al sistema de salud	Medio			Alto	Alto	
Contaminación de fuentes hídricas por actividad minera, agropecuaria y domiciliaria especialmente por asentamientos humanos de desarrollo incompleto, Salud Ambiental	Medio			Alto	Alto	
Escaso acompañamiento familiar y comunitario para prevenir malas decisiones de vida en poblaciones vulnerables como NARP y Victimas	Medio	Medio		Alto	Alto	
Baja capacitación de los actores del sector salud en temas de manejo de emergencias y desastres	Alto	Medio		Alto	Alto	
Falta de adherencia a los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo por parte de las empresas, Ámbito Laboral	Alto	Medio		Alto	Alto	
Escasa aplicación de Tamizajes en las áreas más deprimidas socialmente, dado que la comunidad no puede dejar sin cuidado la casita y los niños.	Medio	Medio				Alto
Deficientes sistemas de comunicación integrados en la articulación del sector salud para emergencias y desastres		Medio		Medio	Medio	Alto
Gestante sin control prenatal	Medio	Medio		Alto	Alto	Alto
Intento de Suicidio en cursos de vida de Adolescencia y Juventud	Medio	Alto		Medio	Medio	Alto
Cáncer, Adultez y Vejez	Medio	Alto		Medio	Medio	Alto
Mortalidad materna y de recién nacidos,	Baja		Alto	Alto	Alto	Alto
Enfermedades cardiovasculares principalmente en Adultez y Vejez		Baja	Alto	Alto	Alto	Alto
Desconocimiento del procedimiento para solicitar citas médicas y medicamentos.	Medio	Medio				Alto
Enfermedades osteomusculares en población trabajadora informal	Alto	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto
Adopción del modelo intercultural entre medicina occidental y propia, Población Afro indígena	Medio	Baja				Medio
Problemas de salud mental, trastornos de depresivos, Adolescencia y Juventud	Medio	Alto		Medio	Medio	Alto
El Distrito requiere una Institución en Salud especializada para la atención de la población diversa., Población LGTBIQ+	Medio	Medio		Medio	Medio	Medio

Problemas	Magnitud	Pertinencia Social e Intercultural	Transcendencia	Factibilidad de la Intervención	Viabilidad de la Intervención	Priorización
Infecciones respiratorias y tuberculosis, Adultez y Vejez	Baja	Medio		Alto	Alto	Baja
Baja adherencia de los prestadores de servicio de transporte asistencial de pacientes públicos y privados al Centro Regulador de Urgencias y Emergencias Distrital – CRUE., Gestión del Riesgo	Medio	Baja		Alto	Alto	Baja
Baja implementación del ISH en las IPS públicas y privadas con servicios de urgencias., Gestión del Riesgo	Medio	Medio	Alto	Medio	Medio	Baja
La Inclusión laboral discrimina la Diversidad Sexual., Población LGTBIQ+	Medio	Alto		Baja	Baja	Baja
Existe capacidad instalada en el sector Salud, para la atención integral con enfoque diferencial a población diversa., Población LGTBIQ+	Baja		Alto	Medio	Medio	Baja
Manejo inadecuado de residuos sólidos domiciliarios y de demolición	Baja	Medio		Alto	Alto	Baja
Falta de adecuaciones en salud en las IPS para la población víctimas.	Medio	Medio	Medio	Alto	Alto	Baja
Riesgo por zoonosis asociado a presencia de roedores en espacios públicos, canales de aguas lluvias y en el entorno hogar	Medio	Baja		Alto	Alto	Baja
Barreras invisibles.	Medio	Medio		Baja	Baja	Baja
Sistema de información para validar un habitante de calle en el área de la salud., Población Afro	Baja	Medio		Medio	Medio	Baja
Incremento progresivo de enfermedades infecciosas asociadas a la salud ambiental, por la variabilidad y el cambio climático., Salud Ambiental	Medio	Baja		Medio	Medio	Baja
Alteraciones nutricionales (Desnutrición, Anemia, Obesidad, Bajo Peso)	Baja	Medio	Alto	Medio	Medio	Baja
Lesiones por accidentes de tránsito	Baja	Baja		Alto	Alto	Baja
Hemorragias Obstétricas	Baja	Baja	Alto	Alto	Alto	Baja
Baja asistencia a valoración integral del niño	Alto	Baja	Alto	Baja	Baja	Baja
Situación de calle que incrementa el riesgo en salud	Medio	Baja		Baja	Baja	Baja
Bajo reporte disponibilidad y ocupación de camas por parte de las instituciones prestadoras de salud con servicios de urgencias públicas y privadas en la ciudad	Baja	Baja		Medio	Medio	Baja
Se hace necesario realizar una caracterización en Salud de la población vulnerable	Medio	Baja		Baja	Baja	Baja

2.1 Problemáticas según Determinantes Sociales de la Salud y núcleos de inequidad

Basados en las orientaciones del Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2022-2031 se trabajó desde la perspectiva de los Determinantes Sociales de la Salud (DSS), el enfoque de curso de vida y las dimensiones poblacional, ambiental, laboral y social.

El enfoque del curso de vida reconoce que las características de cada etapa de la vida contribuyen en la construcción de la otra; es la relación dinámica de las exposiciones previas a lo largo de la vida con los resultados de salud posteriores y los mecanismos por los cuales las influencias positivas o negativas dan forma a la trayectoria humana y al desarrollo social, lo que tiene un impacto en los resultados de salud de la persona y la población[1].

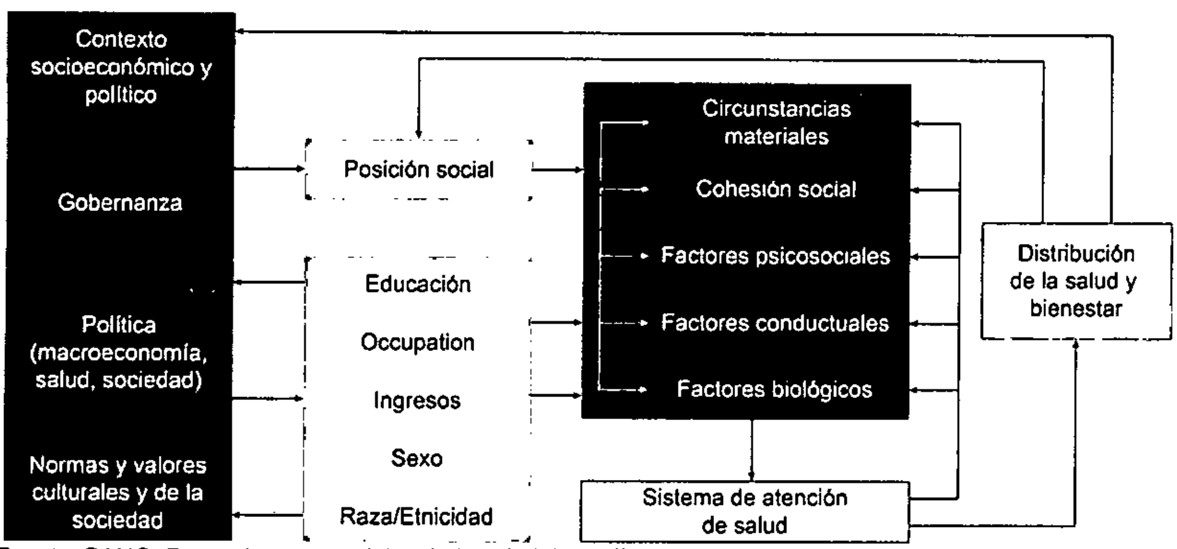
[1] Organización Panamericana de la Salud. Construir la salud a lo largo del curso de vida. Conceptos, implicaciones y aplicación en la salud pública. Washington, D.C; 2021

El abordaje de curso de vida considera la forma en que la salud de un individuo, su comunidad, su entorno y otros factores, y las generaciones anteriores y futuras están interconectadas a lo largo de la vida. Los momentos o cursos de vida comprenden las siguientes: periodo materno perinatal, primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez.

Los DSS son "las circunstancias en que las personas nacen crecen, trabajan, viven y envejecen, incluido el conjunto más amplio de fuerzas y sistemas que influyen sobre las condiciones de la vida cotidiana[2]". El marco conceptual de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre los DSS describe los factores y mecanismos por los cuales las condiciones sociales afectan la salud de las personas y producen inequidades en la salud.[3]

Los determinantes sociales de las inequidades en salud, se denominan determinantes estructurales y son las fuerzas sociales, políticas, económicas, ambientales y culturales más amplias de una sociedad que determinan las condiciones de vida de una población y permiten o limitan la salud de los individuos y los grupos (ver ilustración 1).

Ilustración 1. Determinantes Sociales e inequidades en materia de salud



Fuente: PAHO. Determinantes sociales de la salud. https://www.paho.org/es/temas/determinantes-sociales-salud.

Contexto socioeconómico y político

Como elementos del contexto se planteó el abandono del Estado hacia el campo reflejado en la ausencia de políticas y la falta de apoyo institucional, los efectos de la pandemia y el estallido social en la economía particularmente el incremento de los precios de los alimentos y en las microempresas que contribuyo a su quiebra y esto afecto el mercado de trabajo pues se incrementó la tercerización de contratos, la falta de estabilidad laboral con contratos a corto plazo y sin garantías debido a que el estado no realiza vigilancia.

---

[2] World Health Organization. https://www.who.int/health-topics/social-determinants- of-health#tab=tab_1. Social determinants of health.

[3] Solar O, Irwin A. A conceptual framework for action on the social determinants of health. Social Determinants of Health Discussion Paper 2 (Policy and Practice). Geneva; 2010.

Por otra parte, se mencionaron requisitos como terrenos para construir plantas de agua potable y para acceder a condiciones de saneamiento básico. Igualmente, la no regulación de turismo en la zona rural particularmente en Pance, La Buitrera, Villa carmelo, Los Andes y Pichindé.

Adicionalmente el conflicto armado para las víctimas y la población migrante venezolana y ecuatoriana que les implica vivir situación de pobreza extrema, en asentamientos y con hacinamiento crítico pero que para los locales implica el competir por la oferta de empleos.

De igual forma se expresó que las decisiones políticas como el Plan de Ordenamiento Territorial que generó el cierre de El Calvario movió la población hacia San Bosco generando la presencia de inquilinatos.

Gobernanza

Diversos asuntos fueron planteados en términos de la gobernanza uno de los temas recurrentes fue el abandono de la zona rural por parte de la administración distrital en aspectos como la disponibilidad de energía, vías, comunicaciones y salud; ofrecimiento de proyectos que no se cumplen, la ausencia y/o falta de continuidad de programas, el exceso de burocracia, la falta de garantías para cultivar y generar cultivos productivos como también políticas para adolescentes y jóvenes que les permitan continuar estudiando en el corregimiento. De igual forma la desinformación por parte de las entidades y asuntos relacionados con la ausencia políticas relacionadas con la zona rural, la falta de inversión en el campo, la falta de presencia de autoridad policial y la falta de compromiso de las instituciones.

En la zona urbana los participantes manifestaron que el abandono se refleja en la no inversión en los territorios, carencia de programas de inclusión para la población, falta de voluntad política y el tener un "gobierno de oficina", falta de continuidad de los programas, así como la falta de acompañamiento, orientación y formación para acceder a los programas que se ofertan y desarrollan en el territorio.

Se identificó la falta de claridad de las responsabilidades institucionales frente a las problemáticas, la derivación de la respuesta entre diversas entidades sin que la situación sea superada, la desarticulación entre las dependencias, ausencia de planificación en las intervenciones relacionadas con las necesidades o diagnósticos de la población, la percepción de que los procesos de planeación participativa son "carreta, intervenciones institucionales de corto plazo y sin ningún efecto sobre los problemas reales de la población, la cobertura insuficiente de programas el desconocimiento del territorio por parte de las entidades que genera que los programas no funciones adecuadamente y contribuye a una percepción de que la institucionalidad es especialista en ser utilitarista y asistencialista.

Se identificaron diversos temas relacionados con aspectos culturales: La persistencia de roles tradicionales asignados a hombres y mujeres perpetuando condiciones de inequidad de los géneros, Adicionalmente mencionaron que en algunos casos los hombres no se relacionan de manera respetuosa con las mujeres y en casos de violencia las mujeres por temor no denuncian.

La cultura del narcotráfico se relaciona con el dinero fácil, rápido y el consumismo, permeando principalmente a los adolescentes y jóvenes, generando conductas de riesgo y delictivas como prostitución en redes sociales o búsqueda de parejas que suplan las necesidades de acceso a cosas materiales y acceder a redes de microtráfico.

Sobre la exclusión de los adultos mayores, se identificó que estos no son respetados, ni valorados por la familia, la comunidad ni el Estado; son vistos como "un estorbo" y por ello no son acompañados, ni se conversa con ellos, llegando en ocasiones a la intolerancia, al abandono y al estigma. También se presentan comportamientos de abuso económico, utilización para cumplimiento de tareas de cuidado de nietos y familiares y desconocimiento de sus derechos.

La mentalidad de pobreza se mencionó que es una de las razones por las cuales las personas consideran que no pueden salir adelante.

Respecto a las normas las consideraciones sobre la ley de infancia y adolescencia surgieron de manera persistente particularmente en términos de la permisividad que genera por parte de los menores, y en el caso de los jóvenes el desconocimiento de la autoridad de los padres, la malinterpretación de la misma para algunas personas y para otras hace que la crianza de los hijos se limita al quitarles a los padres autoridad pues se generan demandas, al igual que a los profesores pues no pueden corregir a los estudiantes por las implicaciones legales reforzado por psicólogos y trabajadores sociales.

En algunas comunas y corregimientos se planteó desconocimiento de saberes y prácticas ancestrales y étnicas como el de la partería y demás prácticas y usos medicinales, por la capacidad de estos para vincular a la comunidad en prácticas sociales favorables al cuidado de la salud propia y el de los niños y niñas en la comunidad.

Frente al Sistema de atención de salud se plantearon problemas relacionados con las aseguradoras que no dan respuestas a las solicitudes de procedimientos de manera oportuna, la atención es insensible y deshumanizada en algunas ocasiones, los medicamentos no son entregados de manera oportuna y las personas debe desplazarse grandes distancias en el caso de la zona rural y algunas urbanas para acudir a los servicios. De igual forma resaltaron que en muchas ocasiones no hay contratos con los prestadores y particularmente en zona rural consideran que sería importante articular esfuerzos.

En la prestación de servicios en la zona rural hay inconformidad por las limitaciones en horarios de atención, servicios ofertados, presencia de medico permanente, barreras geográficas relacionadas con las distancias de las veredas y de personas con limitaciones físicas para movilizarse y arquitectónicas para la atención de personas en situación de discapacidad y adultos mayores y la no entrega de medicamentos como también lo relacionado con atención de urgencias debido a que se presentan problemas de transporte, se plantearon situaciones relacionadas con la calidad y calidez de los servicios, el trato inadecuado del personar incluso de maltrato, desconocimiento de derechos en salud por parte de los usuarios

oportunidad de citas médicas, de profesionales de salud mental, nutrición y trabajo social entre otros.

En el componente, socioeconómico, la condición de pobreza y marginalidad relacionadas con el nivel de ingreso, la falta de oportunidades en educación y trabajo, así como la migración de población venezolana fueron resaltados por los participantes en las comunas y corregimientos.

La agudización de los factores de riesgo del sufrimiento psíquico y social, así como los problemas de salud mental, se ve influida por los determinantes sociales, entre ellos las condiciones sociales y económicas, que según la literatura, están fuertemente relacionados. La debilidad o la falta de redes de apoyo en los entornos familiares, educativos, laborales, comunitarios, limitan la identificación y la gestión de los factores de riesgo en salud mental. Según la evidencia, la pobreza o vulnerabilidad social aumenta la probabilidad de desarrollar trastornos mentales. Si bien es cierto algunas patologías son desarrolladas debido a predisposición genética como la depresión, el trastorno obsesivo compulsivo o el abuso de sustancias, estas se acrecientan por factores y/o dinámicas sociales, económicas y ambientales. Respecto a la atención de la salud mental, se evidencia barreras respecto a la falta de capacidad instalada, debilidad en la conformación de redes de atención, baja formación de capacidades del talento humano para atender patologías en salud mental, así como el abordaje del consumo problemático de sustancias psicoactivas.

Se presentan problemas de alto riesgo de deslizamiento de tierras en algunos corregimientos, disponibilidad de servicios de agua potable afectado por el crecimiento de la población y de la infraestructura de vivienda, gas domiciliario, alcantarillado y saneamiento básico en muchas de las veredas de la zona rural y en áreas de las comunas que no han sido legalizadas. El caso del gas domiciliario es especialmente sensible en zonas donde el clima predominante es frio y las personas cocinan con leña para calentar el agua. También se reportan redes eléctricas en mal estado, problemas en la continuidad del fluido eléctrico, limitaciones en la comunicación telefónica y de internet, manejo inadecuado de residuos sólidos y viviendas en mal estado. En la zona urbana también se reportaron familias cocinando con leña o realizando quema de basuras, viviendas con humedades, en mal estado y hacinamiento particularmente en inquilinatos.

Por otra parte se identificaron problemas de movilidad en zonas rurales relacionadas con vías sin pavimentar y/o en malas condiciones, la frecuencia de las rutas en las veredas es limitada debido a que el servicio es privado y en condiciones no seguras para los usuarios; en la noche no hay posibilidades de transporte por monopolio de privados y ausencia de transporte público, tampoco se cuenta con los recursos económicos para el desplazamiento en caso de urgencia y los costos son elevados para desplazarse a citas médicas.

Los cupos en la modalidad familiar del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la modalidad Familia Mujer Infancia (FAMI), como también en guarderías, jardines y Centros de Desarrollo Infantil (CDI) en algunas comunas son insuficientes, en otros casos las guarderías y jardines son privados y las familias no cuentan con recursos para pagarlas y en algunos sitios no existen. Los comedores comunitarios en su mayoría son insuficientes para las necesidades de apoyo alimentario de la población en algunas comunas mientras en otras no están

disponibles. También manifestaron carencia de bibliotecas, centros día para adultos mayores, casa taller, espacios para recreación y deportes, parques y en especial estos últimos son utilizados por consumidores de sustancias psicoactivas.

Con relación a las instituciones educativas (IE) en algunos corregimientos y comunas mencionaron que los niños y adolescentes deben movilizarse a otros sitios lejanos a su vivienda para acceder a cupo o también se presenta que jóvenes de comunas asistan a instituciones educativas rurales con incremento de gastos familiares. En algunas sedes no tienen unas mínimas condiciones sanitarias, se presentan barreras arquitectónicas para personas en situación de discapacidad y los docentes no cuentan con instrucción para abordar la población discapacitada.

Con respecto al entorno laboral en algunas comunas manifestaron que faltan garantías laborales para los trabajadores, se presentan condiciones no dignas para el trabajo e incumplimiento por parte de los empleadores frente a las incapacidades, así como exposición a riesgos laborales.

De manera frecuente, se planteó la presencia de hogares disfuncionales, descompuestos, familias desestructuradas, familias extensas y en contextos familiares violentos, cambio de roles en los miembros de las familias, problemas de comunicación, ausencia de límites y normas, así como falta de asignación de responsabilidades, los padres son descuidados, irresponsables y permisivos y no tienen una estructura que les permita a los hijos adquirir valores y principios debido a que la principal forma de enseñanza es con el ejemplo y estos patrones se constituyen en modelos poco sanos en el proceso de crianza de los hijos..

Se identificó que las barreras de acceso a los servicios de salud como: la falta de aseguramiento, la debilidad en la contratación de la red prestadora, atenciones no georreferenciadas y la inoportunidad y no continuidad en la atención generan baja cobertura en la consulta preconcepcional y la atención en salud sexual y reproductiva de la población con alto riesgo, con afectación mayor en comunidades afro Lo anterior conlleva a incrementar las condiciones de riesgo durante la gestación, parto y puerperio.

El cáncer de mama es cada vez más frecuente. Para el año el año 2023 se presentaron 824 casos notificados de cáncer de mama de los cuales 573 (69,5%) se encontraron en estadio infiltrante lo que refleja un diagnóstico tardío; evidenciado en el incremento de la Mortalidad, la cual para el año 2023 fue de 385 casos, es decir 120 casos más que en 2022, un aumento exagerado que evidencia un indicador indirecto de las condiciones de salud de la población y una bandera roja frente a los elementos básicos que deben considerarse en la planificación de los servicios de salud.

La falta de integralidad de rutas de atención en cáncer por parte de las empresas administradoras de planes de beneficio-EAPB- y su red prestadora de servicios, lo cual conduce a la debilidad en los programas de detección temprana y tratamiento oportuno del cáncer por falta en la implementación de estrategias efectivas de tamización y detección temprana.

Las condiciones de vulnerabilidad socioeconómica de la población, la informalidad laboral, el fenómeno migratorio, desempleo y la imposibilidad de contar con alimentos adecuados y necesarios, así como la vulneración de derechos, maltrato infantil y el incumplimiento de las rutas de atención correspondientes afecta negativamente el estado de salud de la población.

La débil articulación intersectorial y comunitaria, el incumplimiento y desconocimiento de normas sanitarias y ambientales, conduce a enfermedades y eventos en salud como las enfermedades diarreicas agudas -EDAS, ETAS - enfermedades transmitidas por alimentos, intoxicaciones por alimentos y productos químicos, enfermedades de piel por contacto con el agua, exceso de ruido, uso y consumo de productos sin registro sanitario que aumentan los riesgos de enfermedad, ERAS por mala calidad del aire, accidentes en piscinas por no tener la infraestructura adecuada, entre otros, las cuales están asociadas a los factores de riesgo físico (agua de uso humano y recreativo, residuo sólidos, residuos líquidos, aire, ruido intramural, radiaciones electromagnéticas), riesgo químico y residuos peligrosos, y riesgo del consumo (alimentos, bebidas alcohólicas, productos naturales, productos de aseo y limpieza, cosméticos y dispositivos médicos), que se encuentran de manera permanente en las actividades y prácticas desarrolladas en todos los contextos sociales y situaciones relacionadas con las condiciones sanitarias y ambientales de los entornos de vida cotidiana, que se materializan en afectaciones para la salud humana cuando se presentan prácticas inadecuadas por parte de los generadores de los riesgos, denominados sujetos de interés sanitario, y que presentan fallas en sus practicas y procesos exponen a la comunidad a riesgos.

El entorno laboral puede establecer un patrón ocupacional poco favorable para la salud, pues es el estrés laboral, consecuente a las largas jornadas laborales y a las actividades propias del trabajador, pueden desencadenar factores estresantes que conllevan al desarrollo de prácticas poco saludables, como, por ejemplo, los hábitos dietéticos a base de productos ultra procesados, la inactividad física o el desarrollo de patrones sedentarios, el consumo de cigarrillo, entre otros.

Para ampliar la información sobre los determinantes sociales que afectan la salud en Santiago de Cali, desde la secretaria de Salud se lidero el diagnóstico sectorial disponible para consulta en: https://www.cali.gov.co/salud/publicaciones/179494/diagnostico-sectorial-salud-2023/.

2.2 Priorización de los problemas y necesidades sociales en salud

Considerando que las prioridades en salud, son las expresiones de problemas, situaciones, condiciones y calidad de vida de la población en un territorio, que se expresan en causalidades de diverso nivel jerárquico y que generan daños, deterioros en la salud y la vida en personas y colectivos, vulnerando el derecho fundamental a la salud en los territorios (Resolución 100 del 2024), se realizó un segundo proceso de priorización, para lo cual se tomó como insumo la matriz de priorización de problemas, necesidades y condiciones sociales de salud, (Anexo 1, ASIS capítulo 5). Es importante aclarar, que en la estructuración de las dos tablas, se aplicó la metodología recomendada por Ministerio de Salud y Protección Social (Matriz de criterios de priorización), donde se califica según nivel de: trascendencia, el cual es entendido como las consecuencias de un determinado problema en salud; magnitud que hace referencia a si el problema en salud identificado es frecuente o poco frecuente; pertinencia social y cultural determinando la importancia que las personas dan a un determinado problema en salud y la capacidad de intervención, que hace referencia a la efectividad o respuesta de una intervención ante determinado problema de salud.

En esta dinámica de priorización, participaron específicamente los líderes técnicos de la Subsecretaria de Promoción Prevención y Producción Social, Subsecretaria de Protección de la Salud y Prestación de Servicios y Planeación Secretaria de Salud, quienes previamente revisaron las problemáticas identificadas a nivel cuantitativo (perfil epidemiológico) como cualitativo; así como los núcleos de inequidad, obteniendo la priorización descrita en la tabla 2.

Tabla 2. Priorización de problemas y necesidades en salud

No.	1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Propuesta de respuestas y recomendaciones
1	Incremento de la mortalidad materna asociada a condiciones de riesgo evitable durante la gestación, parto y puerperio; se identifican barreras de acceso a los servicios de salud como: la falta de aseguramiento, la debilidad en la contratación de la red prestadora, atenciones no georreferenciadas y la inoportunidad y no continuidad en la atención generan baja cobertura en la consulta preconcepcional.	Muy alto	• Estrategias para el fomento de la cultura para el cuidado de la vida y la salud, y promoción de hábitos de vida saludable • Implementación de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud y la materno perinatal • Aumentar la oferta de servicios de salud de la consulta preconcepcional, salud sexual y reproductiva, la captación temprana en la gestante en la poblaciones vulnerables y dispersas. • Sistema de información actualizado implementado y articulado con APS para la adherencia, acceso temprano a los programas de control prenatal con énfasis en poblaciones rurales, vulnerables y migrantes. • Fortalecer la articulación intersectorial para la disminución de los determinantes sociales. • Unidades móviles para la atención en salud para las poblaciones dispersas. • Seguimiento a cohortes de pacientes con riesgo identificado en salud
2	Embarazo en adolescentes y jóvenes, baja cobertura en la atención en salud sexual y reproductiva de la población con alto riesgo principalmente en adolescentes y jóvenes.	Alta	• Mejorar la promoción y puntos de atención para los servicios de planificación familiar. • Fortalecimiento del modelo de atención integral en adolescente y joven con la promoción de los derechos sexuales y reproductivos para la construcción de proyectos de vida.

No.	1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Propuesta de respuestas y recomendaciones
			• Estrategias para la gestión de los determinantes sociales culturales y creencias que hay en algunas mujeres que no permiten la anticoncepción. • Promoción de los derechos Sexuales y reproductivos utilizando los medios tecnológicos y redes sociales para realizar educación en salud • Incorporación de TIC, inteligencia artificial en el abordaje de las problemáticas sociales de adolescentes y jóvenes • Continuidad de estrategia de Servicios amigables y tejiendo sueños.
3	Agudización de los factores de riesgo del sufrimiento psicosocial y problemas de salud mental en Santiago de Cali, en los diferentes cursos de vida; conduciendo al aumento de morbilidad relacionado con violencias, suicidios, trastornos mentales	Muy alto	• Fortalecimiento de los entornos protectores que fomenten el autocuidado y la corresponsabilidad social en torno a la salud mental y la convivencia social. • Fortalecimiento del talento humano en salud para la detección temprana de riesgos asociados a violencia, intento de suicidio, suicidio, problemas y trastornos en salud mental desde la atención intra y extramural para la derivación y acceso oportuno a los organismos que hacen parte de la ruta y que puedan generar acciones para la atención prioritaria y protección. • Estrategia para la implementación de atención en salud a las víctimas de violencia que incluya la articulación con los otros actores. • Fortalecimiento a la red protectora y prestadora a través de los equipos básicos de salud en el marco de la promoción de la salud mental, la prevención y detección temprana de factores de riesgo asociados a violencia, intento de suicidio, suicidio, problemas y trastornos en salud mental • Continuar con la implementación de la política de salud mental • Fortalecer la red prestadora de servicios de salud mental. • Fortalecer los centros de escucha comunitario. • Desarrollar capacidades de intervención y primeros auxilios en salud mental y prevención de suicidios. • Capacitar al talento humano en las guías y protocolos de intervención en salud mental • Fortalecimiento del seguimiento a las EAPB para que implementen en la red prestadora la política y modelo de salud mental
4	Incremento del consumo en la de sustancia psicoactivas, cigarrillo y alcohol en la población, joven y habitante de y en calle	Alta	• Estrategias de reducción de riesgos y daños y dispositivos de base comunitaria en entornos de privación de libertad y sistema de responsabilidad penal en adolescente. • Estrategias intersectoriales para la promoción de la salud, la prevención y la reducción de riesgos y daños asociados al consumo de SPA desarrolladas. • Fortalecimiento del tratamiento en sustitución y mantenimiento, disminuyendo barreras de acceso a tratamientos para naloxona, metadona, implementando modelos de farmacia y dispensación comunitaria. • Estrategia de detección, tratamiento y atención de los problemas por consumo de sustancias psicoactivas
5	Las barreras de acceso a los servicios de salud en los diferentes niveles, originada principalmente en que no están totalmente conformadas y en su débil funcionamiento de las redes integradas en salud, aunado a la ausencia de un sistema de información único e interoperable conduce	Muy alto	• Implementación del modelo de atención integral y territorial en salud donde se articulan los equipos de APS con los equipos PIC. • Fortalecimiento de las acciones de coordinación, vigilancia y control de la prestación de servicio en las redes conformadas • Gestión de las barreras de acceso a los diferentes servicios.

No.	1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Propuesta de respuestas y recomendaciones
	a la afectación en la calidad de vida de la población		• Apoyar a las ESE de la red primaria con dotación de equipos técnicos, tecnológico y de infraestructura. • Monitoreo y seguimiento de la gestión financiera, clínica y administrativas de las ESE • Apoyo para desarrollo de competencias técnicas del Talento Humano de las ESE. • Apoyo en la gestión del mejoramiento del SOGC • Mediante asociaciones público privadas y con IPS de alta complejidad lograr el mejoramiento del desempeño de las ESE de baja complejidad • Gestionar para que los servicios prioritarios alcancen los certificados de habilitación.
6	Desconocimiento de la comunidad en lo referente a autocuidado y hábitos saludables.	Muy alto	• Educación en la comunidad basada en hábitos y estilos de vida saludable y autocuidado • Promover Estrategias de hábitos de vida saludable en todos los cursos de vida • Cultura nutricional sana. • Acceso a la tecnología para el monitoreo de la condición de salud (Disminución de Costos) • Fomentar el uso de ayudas tecnológicas como plataformas para incentivar los hábitos saludables y fortalecer estrategias de monitoreo remoto. • Iincluir dentro de los equipos de intervención asistencial y territorial profesionales en gerontología para el curso de vida de vejez y medicina familiar, para el curso de vida adultez. • Puntos de tamizaje y seguimiento remoto, para la detección temprana, morbilidades y problemáticas en salud, para la intervención oportuna, teniendo en cuenta el uso de las TICS.
7	Inadecuadas condiciones sanitarias, ambientales y sociales en los entornos de vida cotidiana que conducen al incremento en la incidencia de dengue y otras patologías endémicas y zoonóticas.	Muy alto	• Implementación y/o seguimiento de una estrategia de comunicación y movilización comunitaria en territorios priorizados. • Intervenir los criaderos permanentes de Aedes aegypti en el entorno comunitario (sumideros en vía pública), educativo e institucional para la prevención y control de las ETV. • Realizar el ciclo anual de vacunación antirrábica en perros y gatos, con educación para la salud y el monitoreo rápido en cada una de las 22 comunas y los 15 corregimientos. • Implementar Programa de educación en salud ambiental de manera intersectorial para el adecuado manejo de residuos los, sólidos, que incluya al habitante en situación de calle • Promover en los territorios la disposición adecuada de los residuos, cuadrillas para promover la separación y el reciclaje. • Estrategia conjunta, respuesta intersectorial, organismos alcaldía, EMCALI, universidad, recicladores de oficio, que mejor estrategia de concientización, con incentivos o sanciones según sea el caso • Revisión del PRAE para inclusión en el currículo los temas claves de salud ambiental, cultura cuidado del agua, manejo residuos sólidos entre otros, hay a nivel rural iniciativas sobre cultura del agua. • Estudio, Formulación y ejecución del proyecto PTAR (proyecto de tratamiento y aprovechamiento de residuos) para la valorización de los residuos generados en la ciudad • Empoderamiento comunitario para mejoramiento de los entornos
8	Aumento de morbilidad y mortalidad por eventos en salud prevenibles como enfermedades cardiovasculares.	Alto	• Construir cohortes de riesgo en salud y realizar seguimiento a los riesgos más frecuentes en la población residente en Santiago de Cali. • Implementación de Equipos de Atención Integral en Salud para la tamización y diagnóstico de

No.	1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Propuesta de respuestas y recomendaciones
			salud, resolución de elementos básicos de prevención, promoción, diagnóstico y tratamiento provisional. • Interoperabilidad de la información de las personas, familias en territorios intervenidos a través de los Equipos de Atención Integral en Salud • Desarrollo de capacidades en el talento humano en salud
9	Incremento de la mortalidad por cáncer asociado a un diagnóstico tardío, en estadios avanzados o invasivos (Mama, Cuello uterino, Digestivo, Próstata, infantil, leucemias).	Alto	• Programas de prevención • Fortalecimiento técnico de los profesionales de la salud para el diagnóstico temprano • Masificación de autocuidado • Mejorar capacidad instalada desde el diagnóstico hasta la intervención • Creación de cohortes para seguimiento
10	Mortalidad infantil causada por eventos en salud de gran impacto como la desnutrición, IRA, y EDA.	Alto	• Gestión oportuna de los casos de malnutrición detectados y/o diagnosticados en el territorio. • Realizar promoción de la alimentación saludable en los diferentes entornos y curso de vida. • Gestión de la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación, a partir de acuerdos en espacios intersectoriales. • Estrategia para la prevención y control de la Geohelmintiasis. • Realizar jornadas de vacunación para cumplimiento de coberturas. • Centros de Salud con paquetes nutricionales Fomentar espacios culturales para el empoderamiento de hábitos nutricionales saludables.
11	Barreras en la implementación del modelo intercultural entre medicina occidental y propia, considerar que la comunidad NARP también presenta otros problemas de salud además de la anemia falciforme, como los suicidios y los riesgos cardiovasculares.	Alto	• Fortalecimiento del modelo de salud propia con enfoque étnico (Indígena y afro) • Fortalecimiento de Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas. • Fortalecimiento del procedimiento de certificación de discapacidad. • Fortalecimiento de adecuaciones socioculturales y ajustes razonables para la atención de poblaciones por condición o situación. • Gestión intersectorial de políticas públicas distritales • Desarrollo de capacidades y fortalecimiento de habilidades para la sensibilización del talento humano, para minimizar las acciones con daño.
12	Baja adherencia de los prestadores de servicio de transporte asistencial de pacientes públicos y privados al Centro Regulador de Urgencias y Emergencias Distrital – CRUE.	Alto	• Fortalecer la reglamentación. • Capacitar y/o comunicar los medios para la notificación de las urgencias, emergencias y desastres. • Integrar todas las ambulancias al sistema CRUE. Articular con los aseguradores.
13	Baja implementación del ISH en las IPS públicas y privadas con servicios de urgencias.		• Realizar la evaluación y asistencia técnica de manera integral como fortalecimiento de capacidades. • Gestionar recursos en el fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria. Unificar la información de criterios para la evaluación de PHE. • Gestión de recursos económicos anuales. Personal entrenado con realización de simulacros. • Plan escalonado para la intervención
14	El fenómeno migratorio que se presenta actualmente hacia Cali tanto del interior de Colombia como son Cauca, Nariño y chocó, igualmente de buenaventura, además los inmigrantes internacionales provienen de países	Alto	• Organizar una red de prestación de servicios en coordinación con las entidades de cooperación internacional. • Gestión de recursos a nivel nacional y local • Articular en conjunto con Migración Colombia la regularización de la población extranjera con el fin de realizar la afiliación al SGSSS.

No .	1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Propuesta de respuestas y recomendaciones
	fronterizos especialmente de Venezuela ha generado un incremento en la demanda de servicios de salud, barreras en la atención en salud, falta de seguimiento a las gestantes irregulares por parte de las IPS y desconocimientos por parte de gestantes del sistema de salud.y la reactivación de patologías emergentes y reemergentes que ya estaban controladas; para lo cual la ciudad no estaba preparada y no se cuenta con los recursos, ni capacidad suficiente para brindar una cobertura adecuada de servicios a esta población, generando un riesgo adicional a la población autóctona.		• Campañas alusivas a rutas, deberes de la población migrante, para acceder a los servicios • Campañas de promoción y vacunación • Fortalecer la educación en salud a las mujeres gestantes irregulares y sus familias sobre los derechos y deberes en salud para fortalecer la disminución de las barreras. • Articulación intersectorial para el desarrollo de actividades en educación y atención en salud a la población migrante. • Disminuir las barreras de oportunidad y calidad de la atención en salud a la población migrante.
15	Escasa capacidad instalada en el sector Salud, para la atención integral con enfoque diferencial a población diversa, por lo que el Distrito requiere una Institución en Salud especializada para la atención de la población diversa., igualmente existe un trato discriminatorio en varios sectores. Igualmente diferenciar los presupuestos y asignados a diversidad sexual de los asignados a VIH/SIDA ya que eso genera mayor estigma.		• Programa coordinado desde la secretaría de salud e implementado desde los diferentes EAPB y prestadores de servicio de salud, enfocado a la atención en salud con enfoque diferencial con enfoque de diversidad sexual y de género, para garantizar la no vulneración de la comunidad LGBTIQ+. • Lineamientos, rutas y protocolos y guías para enfoque diferencial con enfoque de diversidad sexual y de género. • Formación en enfoque de diversidad sexual y de género de la comunidad LGBTIQ+ orientado a todos los actores involucrados en la prestación del servicio de salud y gestores comunitarios, con opción de certificación. • Servicios amigables para jóvenes en salud sexual y reproductiva en VIH y prevención combinada. • Fortalecimiento de sistema de información en salud (observatorio LGBTIQ+). • Fortalecimiento a las organizaciones de base comunitaria que trabajan con y para la comunidad. • Diseñar programas de enfoque diferencial y de comunidad LGBTIQ+ dentro de los servicios de salud • Fortalecer la caracterización de la comunidad LGBTIQ+ profundizando en aspectos de interés para la comunidad LGBETIQ+ en término de salud sexual y reproductiva socio demográfico y socioeconómico. • Enfoque intersectorial que se enfoque en jóvenes, que abarque en problemas sexual

De acuerdo con las problemáticas y las propuestas de solución, se construye el componente estratégico del Plan Territorial de Salud de Santiago de Cali, como base para la formulación, implementación, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas del Plan Territorial de Salud 2024-2027.

El modelo de ciudadanía de la salud, será un elemento estratégico distrital para la gestión de la salud pública. El modelo incorpora 3 elementos estratégicos: a. Atención Primaria en Salud, b. Sistema de gestión territorial y c. Participación Social efectiva y asertiva. Por otro lado, el modelo permitirá fortalecer los procesos de salud en los entornos de desarrollo y la gestión intersectorial de los determinantes sociales de la salud.

3. COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD

4.1 Visión compartida de salud en el territorio

A 2031, El Distrito Especial de Santiago de Cali habrá avanzado en la garantía del derecho fundamental a la salud y la mejora del bienestar y calidad de vida de quienes habitan en su territorio, mediante una gobernanza renovada que genere acciones positivas sobre los determinantes sociales de la salud, la gestión territorial, prestación de servicios integrales y la atención primaria en salud de forma articulada, diferencial y sostenible.

4.2 Objetivo General

Fortalecer el ejercicio de la garantía del derecho fundamental a la salud a través de un modelo de gobernanza renovada de la salud, la atención primaria en salud y la gestión integral del riesgo en cumplimiento de los ejes estratégicos enmarcados en el PDSP 2022-2031, con los siguientes propósitos y/o objetivos:

- Reducir la morbilidad, mortalidad, y discapacidad, causadas por las condiciones de salud que afectan a las poblaciones residentes en la ciudad de Santiago de Cali, impactando en las desigualdades sociales en salud de las familias y personas.

- Fomentar un ambiente sano que proteja y garantice la sostenibilidad de los ecosistemas naturales y los entornos del desarrollo humano.

- Fortalecer el reconocimiento de la diversidad cultural y étnica y la incorporación del enfoque diferencial como elementos clave para el desarrollo y evolución de la garantía del derecho fundamental a la salud.

- Garantizar la gestión del riesgo a través del cumplimiento de los prestadores de servicios de salud en el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad (o norma aplicable), la coordinación de acciones orientadas al acceso y la permanencia de la población en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

- Fortalecer las capacidades institucionales y de gestión de las Empresas Sociales del Estado de Cali, como activo social en salud, mediante esquemas innovadores de asociación con diferentes aliados estratégicos que permitan consolidar la sostenibilidad de la red pública hospitalaria y proyectarla hacia el futuro con los más altos estándares gerenciales, de calidad y transparencia.

- Fortalecer la autoridad sanitaria en el distrito, a través del fomento de la gestión del conocimiento innovador, desarrollo del talento humano, desempeño institucional y transformación digital.

Tabla 3. Componente estratégico- Alineación estratégica

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Linea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio	19. Valor Esperado Año 1	20. Valor Esperado Año 2	21. Valor Esperado Año 3	22. Valor Esperado Año 4
Mediano plazo: Contribuir al mejoramiento de la salud y calidad de vida de las personas y sus familias, a través de la promoción de entornos de vida cotidiana. Largo plazo: Gestionar positivamente los determinantes sociales de la salud para reducir las brechas y mejorar la salud.	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública. Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud	Eje 1. Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio. Eje 3. Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas sociosanitarias.	Eje 1. Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como autoridad sanitaria local para la Gobernanza en Salud Pública. Eje 3. Integración del cuidado del ambiente y la salud en el marco de la adaptación al cambio climático.	Eje 1: Promoción de capacidades y mecanismos para la gobernanza en salud pública y la incidencia sobre los determinantes sociales de la salud desde las diferentes instancias intersectoriales del orden nacional y territorial. Eje 3. Integración del cuidado del ambiente y la salud en el marco de la adaptación al cambio climático. Estrategia: Gestión de los mecanismos técnicos, políticos y administrativos para el desarrollo de estrategias entornos saludables integrales en contextos rurales, urbanos y periurbanos.	Eje 1. A 2031 el 100 % de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal han desarrollado procesos de ajuste institucional para el fortalecimiento de las capacidades de la autoridad sanitaria y la apropiación territorial del modelo de salud basado en la atención primaria. Eje 3. A 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País integran en su Planes de Desarrollo Territoriales estrategias para afectar de manera positiva los determinantes sociales de la salud en sus territorios.	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad	Fortalecer las políticas de promoción, prevención y atención, con estrategias de gobernanza y autoridad sanitaria que permitan la construcción conjunta de una cultura para la vida y la salud, garantizando el goce efectivo del derecho a la salud, con enfoque de atención primaria, que comprenda la salud, desde la prevención de la enfermedad y la gestión de los determinantes sociales de la salud, generando bienestar en sus habitantes. Fomentar un ambiente sano que proteja y garantice la sostenibilidad de los ecosistemas naturales y los entornos del desarrollo humano.	Fortalecimiento de la gestión comunitaria para la garantia al derecho a la salud. Desarrollar acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad asociadas a los Determinantes Socioambientales que afectan la salud.	A 2027 el Distrito de Santiago de Cali garantiza, que al menos el 70% de las instancias de participación ciudadana reconocidas en la ciudad ejerzan el derecho a la participación social de acuerdo con las competencias establecidas en la política de participación social en salud. A 2027 el Distrito de Santiago de Cali, garantiza que al menos el 70% de los actores Intersectoriales participan en las instancias del Consejo Territorial de Salud Ambiental - COTSA de Santiago de Cali. A 2027 el Distrito de Santiago de Cali, el 90% de los territorios priorizados, fortalecerá las acciones intersectoriales para la intervención de los Determinantes socioambientales que impactan la salud de la población en el marco de la estrategia Entornos para a Vida.	Territorios y entornos de vida cotidiana priorizados con estrategias integrales e intersectoriales para reducir las inequidades sociales en salud y mejorar la calidad de vida de la población, implementadas	40	186	19	43	42	42
Mediano plazo: Fortalecer el programa de	Eje 1. Gobernabilidad y	Desarrollar capacidades y liderazgo para la	1. Entidades Territoriales Departamen	1. Fortalecer la red de vigilancia	A 2027 las Instituciones de salud estarán	Territorialización social,	Vigilancia en Salud Pública	Desarrollar la autoridad sanitaria en	1. Fortalecer la red de vigilancia basada en	A 2027, el 100% de las IPS de mediana y alta complejidad,	Programa de vigilancia y	182	947	184	189	193	199

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio	19. Valor Esperado Año 1	20. Valor Esperado Año 2	21. Valor Esperado Año 3	22. Valor Esperado Año 4
vigilancia en la etapa de identificación, preparación, análisis, respuesta y comunicación de riesgo frente a brotes. Largo plazo: Mejorar la respuesta a brotes y epidemias.	gobernanza de la Salud Pública	cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.	tales, Distritales y Municipales con mecanismos fortalecidos para el ejercicio de la Rectoria en Salud.	basada en comunidad en los diferentes eventos de interés en salud pública. 2. Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológico en las diferentes instituciones de Santiago de Cali	fortalecidas en mecanismo para la rectoría en salud del territorio conforme a las competencias establecidas en las acciones de vigilancia epidemiológica para la identificación, preparación, análisis, respuesta y comunicación del riesgo frente a brotes y epidemias.	Gobernanza y Gobernabilidad		el distrito a través del fomento de la gestión del conocimiento innovador, fortalecimiento del talento humano, desempeño institucional y transformación digital.	comunidad en los diferentes eventos de interés en salud pública. 2. Fortalecer el sistema de vig epidemiológico en las diferentes instituciones de Santiago de Cali	implementan las estrategias de prevención y control de las IAAS y RAM, en todos sus componentes. A 2027, el 40% de las instituciones de salud en el territorio estarán fortalecidas en las competencias establecidas en las acciones de vigilancia epidemiológica para la identificación, preparación, análisis, respuesta y comunicación del riesgo frente a brotes y epidemias. A 2027, se cuenta con 200 lideres activos en la red de vigilancia basada en comunidad.	demografía en salud pública implementado para la adecuada gestión integral de la salud.						
Mediano plazo: Fortalecer el programa de promoción y prevención de la Salud y bienestar que permita mantener el estado de salud de las poblaciones residentes en el Distrito de Cali. Largo plazo: Mantener el estado de salud a través de los estilos de vida saludable de la población del Distrito de Cali	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza en salud pública.	Eje 1. Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la	1. Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales con mecanismos fortalecidos para el ejercicio de la Rectoria en Salud.	1. Fortalecimiento de las capacidades técnicas para el ejercicio de la rectoria en salud	1. A 2031 el 100 % de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal han desarrollado procesos de ajuste institucional para el fortalecimiento de las capacidades de la autoridad sanitaria y la apropiación territorial del modelo de salud basado en la atención primaria.	1. Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad.	1. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad.	Reducir la morbilidad, mortalidad, y discapacidad, causadas por las condiciones de salud que afectan a las poblaciones residentes en la ciudad de Santiago de Cali, impactando en las desigualdades sociales en salud de las familias y personas.	Estrategias para el fomento de la cultura para el cuidado de la vida y la salud, y promoción de hábitos de vida saludable 1.Implementación de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud y la materno perinatal 2. Educación en la comunidad basada en hábitos y estilos de vida saludable 3. Prevención de	A 2027, se logra la implementación del 100% de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal. A 2027, se logra la implementación del 70% de la Ruta integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud RIAPMS. A 2027 se logra coberturas útiles de vacunación 95% en biológicos trazadores con población BDUA. A 2027 se reduce en 4 puntos porcentuales la prevalencia de caries dental	Instituciones con estrategias de promoción, prevención y hábitos saludables para el fomento del cuidado de la salud y la vida implementadas	14072	18512	1110	1110	1110	1110

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio	19. Valor Esperado Año 1	20. Valor Esperado Año 2	21. Valor Esperado Año 3	22. Valor Esperado Año 4
	Eje 3. Determinantes sociales de la salud Eje 4. Atención Primaria en Salud	naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio. Eje 3. Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas sociosanitarias. Eje 4. Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.	3. Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida, salud y la equidad en salud. 4. Agentes del sistema de salud que garantizan el acceso de la población con criterios de longitudinalidad, continuidad, puerta de entrada, enfoques familiar y comunitario con acciones, universales, sistemáticas, permanentes y participativas bajo un enfoque familiar y comunitario fundamentado en la Atención Primaria en Salud - APS	3. Fortalecimiento de procesos de movilización y organización social y popular en salud en los territorios de salud. 4. Gestión territorial para el cuidado de la salud basado en la atención primaria en salud. - Establecimiento de acuerdos sectoriales, intersectoriales y comunitarios para la concurrencia de recursos orientados a garantizar el acceso de la población, la longitudinalidad, la integralidad y continuidad de la atención en salud. - Fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias para el desarrollo de	3: A 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País integran en sus Planes de Desarrollo Territoriales estrategias para afectar de manera positiva los determinantes sociales de la salud en sus territorios. 4. A 2031 el 80% de las necesidades en salud de la población colombiana se resuelven en el nivel primario de atención en salud.	3. Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad 4. Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud.	3. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad 4. Fortalecimiento del nivel primario con Equipos Básicos de Salud y Centros de Atención Primaria en Salud		enfermedades crónicas no transmisibles. 4. Fortalecimiento del modelo de atención integral en adolescente y joven con la promoción de los derechos sexuales y reproductivos para la construcción de proyectos de vida.	(43,8%) A 2027, la prevalencia del uso actual de métodos anticonceptivos de larga duración reversibles en mujeres de 13 a 49 años será superior al 20 %. A 2027, disponer de línea de base de los niños y niñas entre 6 y 12 años que cumplan las recomendaciones de actividad física A 2027, disponer de línea de base de los adolescentes cumplen las recomendaciones de actividad física A 2027, disponer de línea de base y de la población entre 18 y 64 años cumple las recomendaciones de actividad física en tiempo libre A 2027, el 60% de las mujeres entre 25 y 29 años son tamizadas para cáncer de cuello uterino con citologia cervicouterina. A 2027, el 85% de hombres entre 50 y 75 años son tamizados para cáncer de próstata A 2031, el 70% de personas entre 50 y 75 años son tamizadas para cáncer de colon y recto con sangre oculta en heces por inmunoquimica A 2027, el 45 % de las mujeres de 30 a 65 años son tamizadas para cáncer de cuello uterino con pruebas							

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio	19. Valor Esperado Año 1	20. Valor Esperado Año 2	21. Valor Esperado Año 3	22. Valor Esperado Año 4
				la APS con acciones territorializadas, universales, sistemáticas, permanentes y participativas bajo un enfoque familiar y comunitario.						de ADN-VPH A 2027, el 45 % de las mujeres de 50 a 69 años son tamizadas para cáncer de mama con mamografía bienal. A 2027, se cuenta con empresas y unidades productivas reconocidas con entorno laboral saludable (Trabajadores informales).							
Mediano plazo: Consolidar una unidad de gestión del riesgo en salud para optimizar el proceso de atención en Salud Pública en la población del Distrito de Santiago de Cali. Largo plazo: Mejorar el nivel de salud de la población del Distrito de Santiago de Cali.	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza en salud pública. Eje 4. Atención Primaria en Salud	Eje 1. Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio. Eje 4. Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a	1. Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales con mecanismos fortalecidos para el ejercicio de la Rectoría en Salud. 4. Agentes del sistema de salud que garantizan el acceso de la población con criterios de	1. Fortalecimiento de las capacidades técnicas para el ejercicio de la rectoría en salud 4. Gestión territorial para el cuidado de la salud basado en la atención primaria en salud. - Establecimiento de acuerdos sectoriales, intersectoriales y comunitarios para la concurrencia	A 2027 Incrementar a 56% la proporción de casos de cáncer de mama detectados en estadios tempranos I a IIA A 2027, se garantiza que entre la confirmación diagnostica y el inicio del tratamiento de cáncer de colon y recto, transcurran en promedio 45 días o menos. A 2027, Garantizar la oportunidad de acceso al tratamiento en 8 días en los menores de 18 años con diagnóstico de LLA A 2027, se garantiza que entre la confirmación diagnóstica y el inicio de tratamiento de cáncer de cuello	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad. Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud. Trabajo digno, decente y condiciones de equidad para los trabajadores de la salud	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad. Fortalecimiento del nivel primario con Equipos Básicos de Salud y Centros de Atención Primaria en Salud. Talento Humano en Salud formado para la gestión integral de la salud pública	Reducir la morbilidad, mortalidad, y discapacidad, causadas por las condiciones de salud que afectan a las poblaciones residentes en la ciudad de Santiago de Cali, impactando en las desigualdades sociales en salud de las familias y personas.	a. Construir cohortes de riesgo en salud y realizar seguimiento a los riesgos más frecuentes en la población residente en Santiago de Cali. b. Implementación de Equipos de Atención Integral en Salud para la tamización y diagnóstico de salud, resolución de elementos básicos de prevención, promoción, diagnóstico y tratamiento provisional. c. Interoperabilidad de la información de las personas, familias en territorios intervenidos a través de los	A 2027, se cuenta con seguimiento de las cohortes de Cáncer, VIH, Diabetes. A 2027, tener cobertura de 70% con equipos básicos de Atención. A 2027, el 100% de equipos básicos de atención será capacitado en Gestión Integral del riesgo. A 2027, reducir la mortalidad prematura por ENT en un 10% en la población de 30 a 70 años.	Instituciones con campañas de gestión del riesgo en salud para optimizar el proceso de atención en Salud Pública Implementadas	1072	1512	110	110	110	110

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio	19. Valor Esperado Año 1	20. Valor Esperado Año 2	21. Valor Esperado Año 3	22. Valor Esperado Año 4
	Eje 7. Personal de Salud	promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud. Eje 7. Crear y desarrollar mecanismos para mejorar la distribución, disponibilidad, formación, educación continua, así como, las condiciones de empleo y trabajo digno y decente del personal de salud.	longitudinalidad, continuidad, puerta de entrada, enfoques familiar y comunitario con acciones, universales, sistemáticas, permanentes y participativas bajo un enfoque familiar y comunitario fundamentado en la Atención Primaria en Salud - APS. 7. Talento humano en salud pública disponible y sostenible con garantía de trabajo digno y decente	de recursos orientados a garantizar el acceso de la población, la longitudinalidad, la integralidad y continuidad de la atención en salud. - Fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias para el desarrollo de la APS con acciones territorializadas, universales, sistemáticas, permanentes y participativas bajo un enfoque familiar y comunitario. 7. Definición de estrategias territoriales e intersectoriales para la mejora de la disponibilidad y distribución del THS con énfasis en los que realizan acciones y gestión de la salud pública	uterino transcurran en promedio 40 dias o menos A 2027, se logra el 80% de tratamiento exitoso en pacientes con tuberculosis A 2027, se logra reducir la tasa de Incidencia de la sífilis congénita (incluidos los mortinatos) a 0,5 casos o menos por cada 1.000 nacidos vivos A 2027, se logra mantener el porcentaje de transmisión materno infantil del VIH al 2% o menos, en niños y niñas menores de 2 años A 2027, aumentar al 70% las personas diabetes controladas A 2027, aumentar en un 70 % el porcentaje captación de personas con hipertensión arterial. A 2027, se logra disminuir en un 50%, la tasa de incidencia de lepra o enfermedad de Hansen A 2027, reducir la mortalidad prematura por ENT en un 10% en la población de 30 a 70 años.				Equipos de Atención Integral en Salud d. Desarrollo de capacidades en el talento humano en salud								
Mediano plazo: Servicios de Salud sin barreras de acceso a la	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y	Desarrollo de mecanismos para el fortalecimiento de la	A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental,	Territorialización social, Gobernanza y	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y	Garantizar la gestión del riesgo a través del cumplimiento	Articulación con EAPB, IPS y ESE para la gestión de la restitución de	A 2027, se incrementará en 70% la restitución de derechos en salud de los	Usuarios con derechos en salud restituidos	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio	19. Valor Esperado Año 1	20. Valor Esperado Año 2	21. Valor Esperado Año 3	22. Valor Esperado Año 4
población. Largo plazo: Contar con una red que garantice los atributos de la calidad y humanización en la atención de servicios de salud a la población de Santiago de Cali	salud pública.	y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.	Municipales con mecanismos fortalecidos para el ejercicio de la Rectoria en Salud.	conducción y articulación sectorial e intersectorial, la regulación, la conformación y operación de redes integrales e integradas territoriales de servicios de salud y la rendición de cuentas conforme a las competencias establecidas	distrital y municipal desarrollan mecanismos para el fortalecimiento de la rectoria en salud en su territorio, conforme a las competencias establecidas.	Gobernabilidad	transectorialidad.	de los prestadores de servicios de salud en el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad o quien haga sus veces, la coordinación de acciones orientadas al acceso y la permanencia de la población en el Sistema General de Seguridad Social en Salud	derechos en salud por barreras de atención. Coordinación con los entes de control, como Superintendencia de Salud, para seguimiento de la gestión de los aseguradores y prestadores, en la restitución de derechos en salud.	usuarios que presentan barreras de atención, fortaleciendo la rectoría en salud en el Distrito de Santiago de Cali.	frente a barreras de atención.						
Mediano plazo: 4,16 suicidios por 100.000 Habitantes. Largo plazo: 2,9 suicidios por 100.000 Habitantes.	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza en salud pública	Eje 1. Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias	1. Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales con mecanismos fortalecidos para el ejercicio de la Rectoria en Salud.	1. Fortalecimiento de las capacidades técnicas para el ejercicio de la rectoria en salud	1. A 2031 el 100 % de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal han desarrollado procesos de ajuste institucional para el fortalecimiento de las capacidades de la autoridad sanitaria y la apropiación territorial del modelo de salud basado en la atención primaria.	1. Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad. 2. Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad.	1. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad. 2. Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad. 3. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad	Reducir la morbilidad, mortalidad, y discapacidad, causadas por las condiciones de salud que afectan a las poblaciones residentes en la ciudad de Santiago de Cali, impactando en las desigualdades sociales en salud de las familias y personas.	a. Fortalecimiento de los entornos protectores que fomenten el autocuidado y la corresponsabilidad social en torno a la salud mental y la convivencia social. b. Fortalecimiento del talento humano en salud para la detección temprana de riesgos asociados a violencia, intento de suicidio, suicidio, problemas y trastornos en salud mental desde la atención intra y	A 2027, se cuenta con 70% de cobertura en la red protectora y prestadora a través de los equipos básicos de salud en el marco de la promoción de la salud mental, la prevención y detección temprana de factores de riesgo asociados a violencia, intento de suicidio, suicidio, problemas y trastornos en salud mental. A 2027, se cumple con el 60 % de avance de las metas de salud, de la Política de Salud mental.	Promoción de conductas saludables y gestión del riesgo en salud mental y la convivencia social desarrolladas	11230	51230	10000	10000	10000	10000

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio	19. Valor Esperado Año 1	20. Valor Esperado Año 2	21. Valor Esperado Año 3	22. Valor Esperado Año 4
	Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas, mujeres, población campesina, LBGTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación. Eje 3. Determinantes sociales de la salud	sociales del territorio. Eje 2. Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo con sus particularidades y necesidades, mediante el respeto a la integridad y la participación social, y como garante en la construcción conjunta de intervenciones desde el dialogo horizontal y respetuoso de sus saberes, prácticas y creencias Eje 3. Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas sociosanitarias.	2. Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la convivencia pacifica y la resiliencia.	2. Generación de procesos de territorios en salud que permitan la gestión para la afectación positiva determinantes sociales y avance en la garantía del derecho a la salud libre de violencias por la vida y la paz	2. A 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País integran en su Planes de Desarrollo Territoriales estrategias para afectar de manera positiva los determinantes sociales de la salud en sus territorios 3. A 2031 el 100% las entidades territoriales Departamentales, Distritales han implementado las medidas de atención para la atención a las mujeres victimas de violencia de género.	2. Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad.			extramural para la derivación y acceso oportuno a los organismos que hacen parte de la ruta y que puedan generar acciones para la atención prioritaria y protección. c. Estrategia para la implementación de atención en salud a las victimas de violencia que incluya la articulación con los otros actores. d. Fortalecimiento a la red protectora y prestadora a través de los equipos atención básica en el marco de la promoción de la salud mental, la prevención y detección temprana de factores de riesgo asociados a violencia, intento de suicidio, suicidio, problemas y trastornos en salud mental. 7 Gestión de la Política Pública de Salud mental y convivencia ciudadana.								
Mediano plazo: Fortalecer el programa de Inspección, Vigilancia y	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración	1. Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y	Fortalecimiento de las capacidades de inspección, vigilancia y	A 2031 el 100% de los establecimientos e instalaciones distritales	Integridad del Sector Salud	Calidad e inspección, vigilancia y control.	Fomentar un ambiente sano que proteja y garantice la	a. Fortalecer las visitas de control sanitario de las instituciones y	A 2027, el 100% de los establecimientos e instituciones visitados cuentan	Programa de Inspección, Vigilancia y Control en	36000	40000	10000	10000	10000	10000

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio	19. Valor Esperado Año 1	20. Valor Esperado Año 2	21. Valor Esperado Año 3	22. Valor Esperado Año 4
Control en los establecimientos e instalaciones de interés sanitario. Fortalecer el programa de Inspección, Vigilancia y Control en los establecimientos e instalaciones de interés sanitario. Largo Plazo: Mejorar el control sanitario en los establecimientos e instituciones de Santiago de Cali.	Salud Pública. Eje 3. Determinantes sociales de la salud	y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.	Municipales con mecanismos fortalecidos para el ejercicio de la Rectoría en Salud.	control sanitario y la garantía de insumos de interés en salud pública.	desarrollaran procesos institucionales para el fortalecimiento de las capacidades conforme a las competencias establecidas por la norma.			sostenibilidad de los ecosistemas naturales y los entornos del desarrollo humano.	establecimientos para lograr el cumplimiento de las condiciones seguras para la salud humana. b. Implementar Programa de educación en salud ambiental de manera intersectorial para el adecuado manejo de residuos los, sólidos, que incluya al habitante en situación de calle C. Revisión del PRAE para inclusión en el currículo los temas claves de salud ambiental, cultura cuidado del agua, manejo residuos sólidos entre otros, hay a nivel rural iniciativas sobre cultura del agua. d. Estudio, Formulación y ejecución del proyecto PTAR (proyecto de tratamiento y aprovechamiento de residuos) para la valorización de los residuos generados en la ciudad.	con un concepto sanitario favorable para la operación. Mantener en riesgo bajo, inferior a 5% el IRCA de los acueductos urbanos y rurales.	los establecimientos e instalaciones de interés sanitario, implementados.						
Mediano plazo: Contribuir al mejoramiento de calidad en salud, a través de la	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en	Entidades territoriales, Departamentales, Distritales y Municipales	Fortalecimiento de capacidades técnicas para el ejercicio de	A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y	Territorialización social, Gobernanza y	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad.	Fortalecer las capacidades institucionales y de gestión de	1. Identificación de necesidades y requerimientos de nivel Institucional	A 2027, se mejorarán los medios físico dispuestos para la prestación de servicios en salud	Sedes de salud mejoradas y dotadas	4	10	0	2	2	2

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio	19. Valor Esperado Año 1	20. Valor Esperado Año 2	21. Valor Esperado Año 3	22. Valor Esperado Año 4
adecuación de infraestructura en salud, en el Distrito de Santiago de Cali. Largo plazo: Las sedes en salud, contarán con adecuaciones y dotación necesarias para brindar servicios de calidad y con eficiencia.	Salud Pública	un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.	fortalecidas como autoridad Sanitaria local para la Gobernanza en Salud Pública	la rectoría en salud.	municipal desarrollan mecanismos para el fortalecimiento de la rectoría en salud en su territorio, conforme a las competencias establecidas.	Gobernabilidad		las Empresas Sociales del Estado de Cali, como activo social en salud, mediante esquemas innovadores de asociación con diferentes aliados estratégicos que permitan consolidar la sostenibilidad de la red pública hospitalaria y proyectarla hacia el futuro con los más altos estándares gerenciales, de calidad y transparencia.	para una mejor prestación de los servicios. 2. Realizar la intervención de infraestructura física de las sedes priorizadas 3. Realizar la dotación de las sedes priorizadas, dando respuesta a las necesidades de la institución."	de la autoridad sanitaria; adecuando y dotando el 100% de las sedes priorizadas de la entidad territorial.							
Mediano plazo: Adecuaciones socioculturales y razonables en los actores del sistema de salud y comunitarios del Distrito de Santiago de Cali modeladas. Largo plazo: Implementación sostenible de adecuaciones socioculturales y razonables en los actores del sistema de salud y comunitarios del Distrito de Santiago de Cali.	Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas, mujeres, población campesina, LBGTIQ + y otras poblaciones por condición y/o situación.	Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo con sus particularidades y necesidades, mediante el respeto a la integridad y la participación social, y como garante en la construcción conjunta de intervenciones desde el dialogo horizontal y respetuoso de sus saberes, prácticas y creencias	Políticas, planes, programas y estrategias en salud con transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e integración de los sistemas de conocimiento	Establecimiento de mecanismos institucionales, sectoriales, intersectoriales y comunitarios que garanticen la participación de las diferentes formas y expresiones organizativas de los pueblos y comunidades en la planeación y la respuesta en salud. Desarrollo de capacidades institucionales, sectoriales,	A 2031 el 100% de entidades territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que tienen en su territorio pueblos y comunidades indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y pueblo Rom han establecido acuerdos para la garantía de derecho fundamental a la salud y la respuesta a las necesidades de la salud propia e intercultural.	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad.	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad	Fortalecer el reconocimiento de la diversidad cultural y étnica y la incorporación del enfoque diferencial como elementos clave para el desarrollo y evolución de la garantía del derecho fundamental a la salud.	32.300 personas de grupos poblacionales vulnerables intervenidas con enfoque diferencial. 1. Fortalecimiento del modelo de salud propia con enfoque étnico (Indígena y afro) 2. Fortalecimiento de Programa de atención psicosocial y salud integral a victimas. 3. Fortalecimiento de adecuaciones socioculturales	A 2027, avanzar en un 25% en la implementación del modelo étnico de salud propia A 2027, aumentar en 7% la atención integral, psicosocial y en salud a la población víctima del conflicto armado interno (línea base 26,8% - 58 mil de 216 mil) A 2027, se adoptan los lineamientos para la superación de barreras de acceso y atención para el ejercicio del derecho a la salud de las personas LGBTI	Grupos poblacionales vulnerables y diferenciales intervenidos * (ver al final de la tabla).	70005	98305	5600	7600	7600	7500

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Linea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio	19. Valor Esperado Año 1	20. Valor Esperado Año 2	21. Valor Esperado Año 3	22. Valor Esperado Año 4
				intersectoriales y comunitarias para la transversalización del enfoque diferencial, de género y diversidad, curso de vida, salud familiar y comunitaria, psicosocial y el reconocimiento y respeto por los sistemas de conocimiento propio de pueblos y comunidades étnicas y campesinas en la planeación, formulación e implementación de planes, programas y estrategias orientados a la garantía del derecho fundamental a la salud.					y ajustes razonables para la atención de poblaciones por condición o situación. 4. Gestión intersectorial de políticas públicas distritales								
Mediano plazo: Adecuaciones socioculturales y razonables en los actores del sistema de salud y comunitarios del Distrito de Santiago de Cali modeladas. Largo plazo: Implementación sostenible de adecuaciones socioculturales y razonables en los actores	Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas, mujeres, población campesina, LBGTIQ + y otras poblaciones por condición y/o situación.	Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo con sus particularidades y necesidades, mediante el respeto a la integridad y la participación social, y como garante en la construcción conjunta de	Políticas, planes, programas y estrategias en salud con transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e integración de los sistemas de conocimiento	Establecimiento de mecanismos institucionales, sectoriales, intersectoriales y comunitarios que garanticen la participación de las diferentes formas y expresiones organizativas de los pueblos y comunidades en la	A 2031, el 100% de las entidades territoriales implementan la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) en los territorios	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad	Fortalecer el reconocimiento de la diversidad cultural y étnica y la incorporación del enfoque diferencial como elementos clave para el desarrollo y evolución de la garantía del derecho fundamental a la salud.	1. Fortalecimiento del procedimiento de certificación de discapacidad y el registro para la localización y caracterización de la población con discapacidad. 2. Fortalecimiento de la estrategia de Rehabilitación	A 2027 aumentar en 15% el número de personas con discapacidad intervenidas a través de la estrategia de rehabilitación basada en la comunidad - RBC y el procedimiento de certificación de discapacidad (linea base 21,88% - 35.926 PcD de 164.198; fuente DANE). A 2027 fortalecer en las Empresas	Personas con discapacidad intervenidas en salud.	35926	59926	5400	6000	6000	6600

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio	19. Valor Esperado Año 1	20. Valor Esperado Año 2	21. Valor Esperado Año 3	22. Valor Esperado Año 4
del sistema de salud y comunitarios del Distrito de Santiago de Cali.		intervenciones desde el dialogo horizontal y respetuoso de sus saberes, prácticas y creencias		planeación y la respuesta en salud. Desarrollo de capacidades institucionales, sectoriales, intersectoriales y comunitarias para la transversalización del enfoque diferencial, de género y diversidad, curso de vida, salud familiar y comunitaria, psicosocial y el reconocimiento y respeto por los sistemas de conocimiento propio de pueblos y comunidades étnicas y campesinas en la planeación, formulación e implementación de planes, programas y estrategias orientados a la garantía del derecho fundamental a la salud.					Basada en Comunidad. 3. Fortalecimiento del Desarrollo de Capacidades en los actores del sistema de salud.	Sociales del Estado de baja complejidad y su red, la rehabilitación basada en la comunidad - RBC y los apoyos y ajustes razonables, para la población con discapacidad.							
Mediano plazo: Servicios de Salud sin barreras de acceso a la población migrante de acuerdo con la normatividad vigente. Largo Plazo: Disminuir la morbimortalidad de la	Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas, mujeres, población campesina, LBGTIQ + y otras poblacio	Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo con sus particularidades y necesidades, mediante el respeto a la	Gobiernos departamentales, distritales y municipales que lideran el desarrollo de estrategias para el reconocimiento de contextos de inequidad	Identificación, disminución y superación de barreras de acceso a la atención integral en salud de personas y colectivos.	A 2031 las entidades territoriales implementan el Plan de Atención Sectorial a Población Migrante, colombianos retornados y comunidades de acogida.	Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y	Garantizar la gestión del riesgo a través del cumplimiento de los prestadores de servicios de salud en el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad o quien haga	Recepción de cuentas de atención en salud a la población migrante irregular Auditoria y conciliación de cuentas Certificación	A 2027 se logra la articulación intersectorial e intrasectorial para aportar en la implementación del Plan de Atención Sectorial a Población Migrante en lo correspondiente a atención de salud de urgencias	Población migrante irregular atendida de acuerdo con la Normatividad vigente	10646	55646	10500	11000	11500	12000

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio	19. Valor Esperado Año 1	20. Valor Esperado Año 2	21. Valor Esperado Año 3	22. Valor Esperado Año 4
población migrante de acuerdo con la normatividad vigente.	nes por condición y/o situación	integridad y la participación social, y como garante en la construcción conjunta de intervenciones desde el dialogo horizontal y respetuoso de sus saberes, prácticas y creencias	social, étnica y de género y la generación de respuestas intersectoriales y transectoriales.				el cuidado de la salud.	sus veces, la coordinación de acciones orientadas al acceso y la permanencia de la población en el Sistema General de Seguridad Social en Salud	para el pago de cuentas								
Mediano plazo: Garantizar la integralidad de la atención de servicios de salud a la población afiliada al SGSSS. Largo plazo: Contribuir al goce efectivo del derecho a la salud de la población del Distrito.	Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas, mujeres, población campesina, LBGTIQ + y otras poblaciones por condición y/o situación.	Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo con sus particularidades y necesidades, mediante el respeto a la integridad y la participación social, y como garante en la construcción conjunta de intervenciones desde el dialogo horizontal y respetuoso de sus saberes, prácticas y creencias	Garantizar de redes integrales e integradas para el uso de la población afiliada al Sistema de Seguridad Social en Salud contribuyendo a la reducción de contextos de inequidad social, étnica y de género.	Identificación, disminución y superación de barreras de acceso a la atención integral en salud de personas identificadas y no afiliadas.	A 2031 las entidades territoriales implementan el Plan de Atención Sectorial a Población Migrante, colombianos retornados y comunidades de acogida.	Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.	Garantizar la gestión del riesgo a través del cumplimiento de los prestadores de servicios de salud en el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad o quien haga sus veces, la coordinación de acciones orientadas al acceso y la permanencia de la población en el Sistema General de Seguridad Social en Salud	Reducción de trámites y barreras administrativas a través del fortalecimiento de afiliación y continuidad en la afiliación de la población.	A diciembre de 2027 el 100% de la población afiliada cuenta con acceso a IPS básicas en los microterritorios del Distrito de Santiago de Cali.	Personas afiliadas al régimen subsidiado	19248	95848	19000	19000	19000	19000
Mediano plazo: Gestionar la atención integral a la población a través de los componentes de la seguridad alimentaria y nutricional, impactando en la disminución de la movilidad y la mortalidad por malnutrición de la población.	Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en	Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida, salud y la equidad en salud.	Gestión de la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación, a partir de acuerdos en espacios intersectoriales.	A 2027 la Entidad territorial responde a las necesidades en salud de la población con Malnutrición en el Distrito de Santiago de Cali.	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad	Reducir la morbilidad, mortalidad, y discapacidad, causadas por las condiciones de salud que afectan a las poblaciones residentes en la ciudad de Santiago de Cali, impactando en las desigualdade	1. Gestión oportuna de los casos de malnutrición detectados y/o diagnosticados en el territorio. 2. Realizar promoción de la alimentación saludable en los diferentes entornos y curso de vida. 3. Gestión de la garantía progresiva del	A 2027, realizar el seguimiento del 100% de los menores de 5 años con desnutrición aguda. A 2027, se cuenta con un total de 71 entidades públicas y empresas que según la Ley 1823 de 2007, adaptan espacios para la implementación de las salas de lactancia materna	Instituciones de los diferentes entornos con campañas para la promoción, aprovechamiento de alimentos y atención integral a la malnutrición desarrolladas.	1238	1547	281	422	422	422

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Linea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio	19. Valor Esperado Año 1	20. Valor Esperado Año 2	21. Valor Esperado Año 3	22. Valor Esperado Año 4
Largo plazo: Cali Cero Hambre		la reducción de brechas sociosanitarias.						s sociales en salud de las familias y personas.	derecho humano a la alimentación, a partir de acuerdos en espacios intersectoriales. 4 estrategia para la prevención y control de la Geo helmintiasis 5. Implementar el proceso de certificación de Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia IAMI. 6. Gestión de la Política Pública de soberanía y seguridad alimentaria.	en el entorno laboral. A 2027, contar con el proceso de certificación de las Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia- IAMI A 2027, se cumple con 90% de avance de las metas de salud, de la Política de Soberanía y seguridad alimentaria.							
Mediano plazo: Aportar a la mitigación del riesgo de ocurrencia de las ETV y zoonosis en la población local, por medio de la promoción, prevención, vigilancia y control de los eventos relacionados. Largo plazo: Reducir el impacto de las ETV y zoonosis en la población local	Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas sociosanitarias.	Integración del cuidado del ambiente y la salud en el marco de la adaptación al cambio climático y las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis para la gestión integral del riesgo y la disminución de la carga de la enfermedad.	Gestión del mecanismo para adoptar soluciones alternativas de cuidado integral en saneamiento básico, agua potable, calidad del aire, la tenencia responsable de animales de compañía y de producción, impulsar la transición energética justa, la gestión racional de productos químicos, la movilidad segura, saludable y sostenible y economías sociales y populares de	A 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País integran en su Planes de Desarrollo Territoriales estrategias para afectar de manera positiva los determinantes sociales de la salud en sus territorios.	Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.	Fomentar un ambiente sano que proteja y garantice la sostenibilidad de los ecosistemas naturales y los entornos del desarrollo humano	Implementación y/o seguimiento de una estrategia de comunicación y movilización comunitaria en territorios priorizados. Intervenir los criaderos permanentes de Aedes aegypti en el entorno comunitario (sumideros en vía pública) para la prevención y control de las ETV. Intervenir los criaderos del entorno educativo, institucional y comunitario para la prevención y control de las ETV.	A 2027, alcanzar un índice Aédico menor al 5%. A 2027, alcanzar el 80% de cobertura en vacunación antirrábica de perros y gatos.	Programa de gestión de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis, para la gestión integral del riesgo implementado.	14	63	63	63	63	63

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio	19. Valor Esperado Año 1	20. Valor Esperado Año 2	21. Valor Esperado Año 3	22. Valor Esperado Año 4
				cuidado comunitario en salud, teniendo en cuenta los factores socioculturales del territorio.					Realizar el ciclo anual de vacunación antirrábica en perros y gatos, con educación para la salud y el monitoreo rápido en cada una de las 22 comunas y los 15 corregimientos. Análisis de riesgo sanitario asociado a zoonosis en los 8 territorios priorizados por riesgo epidemiológico en el entorno hogar y laboral. Campañas de promoción, prevención, vigilancia y control de leptospirosis en el entorno comunitario.								
Mediano plazo: Gestión de riesgos en salud caracterizados en los territorios. Largo plazo: Implementación del modelo preventivo, predictivo y resolutivo, mediante la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS).	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana,	Implementación del modelo de salud con enfoque familiar y comunitario fundamentado en la Atención Primaria en Salud - APS y teniendo en cuenta los territorios y microterritorios.	Gestión territorial para el cuidado de la salud basado en la atención primaria en salud.	A 2031 operarán en el territorio nacional el 100% de los equipos básicos interdisciplinarios proyectados con base en las dinámicas poblacionales y territoriales para el fortalecimiento del modelo de salud basado en la atención primaria.	Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	Fortalecimiento del nivel primario con Equipos Básicos de Salud y Centros de Atención Primaria en Salud	Garantizar la gestión del riesgo a través del cumplimiento de los prestadores de servicios de salud en el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad o quien haga sus veces, la coordinación de acciones orientadas al acceso y la permanencia de la población en el Sistema	Caracterización de la población por núcleos familiares. Identificación de riesgos individuales, familiares y comunitarios. Definición y priorización de riesgos a intervenir con Participación Social y comunitaria. Intervención de familias por riesgos priorizados. Análisis de resultados parciales y	A 2027 se tendrán caracterizados el 10% de los grupos familiares del Distrito de Santiago de Cali.	Riesgos en salud intervenidos a través de campañas en el marco de la atención Primaria en Salud (APS)	4	28	6	6	6	6

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio	19. Valor Esperado Año 1	20. Valor Esperado Año 2	21. Valor Esperado Año 3	22. Valor Esperado Año 4
		aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.						General de Seguridad Social en Salud	ajuste operativo.								
Mediano plazo: Garantizar el cumplimiento del Sistema de Garantía de la Calidad fortaleciendo la prestación de servicios de salud. Largo plazo: Garantizar que las Empresas Sociales del Estado de nivel primario de atención logren la acreditación en salud.	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.	Desarrollo de las redes integradas e integrales de prestación de servicios en el Distrito en el marco del modelo y de la normatividad existente.	Establecimiento de un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño y resultados en salud de las redes integrales e integradas territoriales de salud — RIITS.	A 2031 el 100% de los Departamentos y Distritos tendrán en operación una red integral e integrada territorial de salud — RIITS conforme al modelo de salud preventivo, predictivo y resolutivo basado en la Atención Primaria en Salud — APS.	Integridad del Sector Salud	Calidad e inspección, vigilancia y control.	Garantizar la gestión del riesgo a través del cumplimiento de los prestadores de servicios de salud en el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad o quien haga sus veces, la coordinación de acciones orientadas al acceso y la permanencia de la población en el Sistema General de Seguridad Social en Salud	Realización de auditorías de IVC programadas. Visitas a IPS por PQRS. Ajuste del sistema en caso de requerirlo. Análisis de la información y toma de decisiones sobre la operación de las redes de acuerdo con la normatividad vigente. Seguimiento al Sistema de información y monitoreo. Recolección de información de la operación de las Redes integrales e integradas.	A 2027, el 100% de las redes integradas e integrales de prestación de servicios en el Distrito con monitoreo, seguimiento y evolución de desempeño.	Prestadores de Servicios de Salud con el Sistema de Garantía de la Calidad Implementado	SD	616	101	201	201	113
Mediano plazo: Contribuir al mejoramiento de la salud y calidad de vida de las personas y sus familias, a través de estrategias intersectoriales para la promoción de la salud, la prevención y la reducción de riesgos y daños asociados al consumo de SPA en la población residente en el Distrito de Santiago de Cali.	Eje 4. Atención Primaria en Salud Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza en salud pública	Eje 4. Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del	Agentes del sistema de salud que garantizan el acceso de la población con criterios de longitudinalidad, continuidad, puerta de entrada, enfoques familiar y comunitario con acciones, universales, sistemáticas, permanentes y participativas bajo un	Gestión territorial para el cuidado de la salud basado en la atención primaria en salud. - Establecimiento de acuerdos sectoriales, intersectoriales y comunitarios para la concurrencia de recursos orientados a garantizar el acceso de la población, la longitudinalidad, la	Eje 4. A 2031 el 80% de las necesidades en salud de la población colombiana se resuelven en el nivel primario de atención en salud. Eje 1. A 2031 el 100 % de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal han desarrollado procesos de ajuste institucional para el fortalecimiento de las	1. Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud 2.Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad.	1. Fortalecimiento del nivel primario con Equipos Básicos de Salud y Centros de Atención Primaria en Salud 2. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad.	Reducir la morbilidad, mortalidad, y discapacidad, causadas por las condiciones de salud que afectan a las poblaciones residentes en la ciudad de Santiago de Cali, impactando en las desigualdades sociales en salud de las familias y personas.	a. Estrategias de reducción de riesgos y daños y dispositivos de base comunitaria en entornos de privación de libertad y sistema de responsabilidad penal en adolescente. b. Estrategias intersectoriales para la promoción de la salud, la prevención y la reducción de riesgos y daños asociados al consumo de SPA desarrolladas.	A 2027, fortalecer a un 30% la cobertura en los centros penitenciarios para la reducción de riesgos y daños dispositivos de base comunitaria en entornos de privación de libertad y sistema de responsabilidad penal en adolescente. A 2027, Fortalecer y promover 2 dispositivos de bajo umbral, entre ellos dispositivos de base comunitaria como estrategia de reducción de riesgos y daños.	Personas capacitadas con estrategias intersectoriales para la promoción de la salud, la prevención y la reducción de riesgos y daños asociados al consumo de SPA.	14700	22700	2000	2000	2000	2000

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio	19. Valor Esperado Año 1	20. Valor Esperado Año 2	21. Valor Esperado Año 3	22. Valor Esperado Año 4
Largo plazo: Mejorar el nivel de salud de la población del Distrito de Santiago de Cali		derecho fundamental a la salud. Eje 1. Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.	enfoque familiar y comunitario fundamentado en la Atención Primaria en Salud - APS Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales con mecanismos fortalecidos para el ejercicio de la Rectoria en Salud.	integralidad y continuidad de la atención en salud. - Fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias para el desarrollo de la APS con acciones territorializadas, universales, sistemáticas, permanentes y participativas bajo un enfoque familiar y comunitario. Fortalecimiento de las capacidades técnicas para el ejercicio de la rectoría en salud	capacidades de la autoridad sanitaria y la apropiación territorial del modelo de salud basado en la atención primaria.				c. Fortalecimiento del tratamiento en sustitución y mantenimiento, disminuyendo barreras de acceso a tratamientos para naloxona, metadona, implementando modelos de farmacia y dispensación comunitaria. d. Estrategia de detección, tratamiento y atención de los problemas por consumo de sustancias psicoactivas.	A 2027, implementar dos o más servicios de análisis de SPA como estrategia de reducción de riesgo.							
Mediano plazo: Contar con una red fortalecida para la prestación de servicios de salud con calidad. Largo plazo: Garantizar que las Empresas Sociales del Estado de nivel primario de atención logren la acreditación en salud.	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos	Lograr el fortalecimiento en la calidad, sostenibilidad y satisfacción de los usuarios de servicios de las empresas sociales del estado del Distrito.	Fortalecimiento de la infraestructura pública en salud con condiciones de accesibilidad, aceptabilidad y pertinencia sociocultural	A 2031 se fortalecerá por lo menos el 50% de la infraestructura pública en salud que se identifique y priorice para incrementar la oferta equitativa de servicios de baja, mediana y alta complejidad fortaleciendo la atención primaria en salud.	Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	Fortalecimiento del nivel primario con Equipos Básicos de Salud y Centros de Atención Primaria en Salud	Garantizar la gestión del riesgo a través del cumplimiento de los prestadores de servicios de salud en el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad o quien haga sus veces, la coordinación de acciones orientadas al acceso y la permanencia de la	Recolección de necesidades por cada E.S.E. de baja complejidad del Distrito. Análisis, aprobación y asignación de recursos. Verificación del uso de los recursos asignados.	a 2027, funcionamiento del 100% de las IPS de las Redes de Salud públicas de baja complejidad	Empresas Sociales del Estado de nivel primario de atención fortalecidas en su operación	4	24	4	5	5	6

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio	19. Valor Esperado Año 1	20. Valor Esperado Año 2	21. Valor Esperado Año 3	22. Valor Esperado Año 4
		desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.						población en el Sistema General de Seguridad Social en Salud									
Mediano plazo: Mantener el cumplimiento de los estándares de habilitación en los servicios de salud. Largo plazo: Contar con una red certificada en Santiago de Cali para la prestación de servicios de salud.	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.	Los servicios de urgencias, cirugía plástica, Transporte Asistencial básico y medicalizado y ginecología oncológica estén 100% habilitados.	Desarrollo de las capacidades estructurales y organizacionales para el ejercicio de la autoridad sanitaria, la gobernanza, la conformación, organización, operación, monitoreo y evaluación de las Redes integrales e integradas territoriales de salud — RIITS.	A 2031 el 100% de los Departamentos y Distritos tendrán en operación una red integral e integrada territorial de salud — RIITS conforme al modelo de salud preventivo, predictivo y resolutivo basado en la Atención Primaria en Salud — APS.	Integridad del Sector Salud	Calidad e inspección, vigilancia y control.	Garantizar la gestión del riesgo a través del cumplimiento de los prestadores de servicios de salud en el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad o quien haga sus veces, la coordinación de acciones orientadas al acceso y la permanencia de la población en el Sistema General de Seguridad Social en Salud	Realización de visitas de IVC, visitas de plan anual, asistencias técnicas y búsquedas activas.	Los servicios de urgencias, cirugía plástica, Transporte Asistencial básico y medicalizado y ginecología oncológica estén 100% habilitados.	Servicios de urgencias, cirugía plástica, Transporte Asistencial básico y medicalizado y ginecología oncológica certificados	36	148	21	32	25	34
Mediano plazo: Implementación de un Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE operado por la entidad territorial. Largo plazo: Adherencia del 100% de los prestadores de servicios de salud al Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE garantizando la integralidad del Sistema de	Eje 5. Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias	Reducir los impactos de las emergencias, desastres y el cambio climático en la salud humana y ambiental, a través de la gestión integral del riesgo (como un proceso que propende por la seguridad sanitaria, el bienestar y la calidad de vida de las personas), por medio de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes,	Nivel Nacional y entes territoriales preparados y fortalecidos para la gestión del conocimiento, prevención, y atención sectorial e intersectorial de emergencias, desastres y pandemias.	Socialización e Implementación del Plan de gestión integral de riesgos de emergencia y desastres en salud (PGIRED) en las Entidades Territoriales	A 2031 se incorporará en el 100% de los Departamentos y Distritos, el Plan de gestión integral de riesgos de emergencias y desastres en salud (PGIRED)	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Vigilancia en Salud Pública	Garantizar la gestión del riesgo a través del cumplimiento de los prestadores de servicios de salud en el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad o quien haga sus veces, la coordinación de acciones orientadas al acceso y la permanencia de la población en el Sistema General de	Inspección de los prestadores de servicio de transporte asistencial de pacientes básicos y medicalizados. Reuniones de articulación con IPS públicas y privadas con servicios de urgencias y prestadores de transporte asistencial de pacientes. Vigilancia la operatividad y funcionamiento del CRUE.	A 2027 se implementa el Plan Sectorial de Salud y se articula al Plan de Gestión de Riesgo del Distrito.	Personas remitidas por el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias – CRUE	20035	20000	20000	20000	20000	20000

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio	19. Valor Esperado Año 1	20. Valor Esperado Año 2	21. Valor Esperado Año 3	22. Valor Esperado Año 4
Emergencias Médicas.		programas y proyectos; y fortaleciendo la detección, atención y los mecanismos de disponibilidad y acceso de las tecnologías, y servicios en salud necesarias para dar respuesta efectiva a un nuevo evento pandémico.						Seguridad Social en Salud	Articulación el funcionamiento de la normatividad del SEM.								
Mediano plazo: Capacidades fortalecidas para la gestión del conocimiento en salud pública. Largo plazo: Ser reconocida a nivel nacional como centro de referencia para la gestión del conocimiento	Eje 6. Conocimiento en salud pública y soberanía sanitaria	Establecer la soberanía sanitaria y la construcción colectiva de conocimiento en salud como una prioridad en la agenda pública que permita avanzar en la investigación, desarrollo, innovación y producción local de Tecnologías estratégicas en salud y el fortalecimiento de las capacidades en salud a nivel nacional y territorial.	Capacidades fortalecidas para la gestión del conocimiento en salud pública	objetivo 2: Capacidades fortalecidas gestión conocimiento pública para la del en salud 1.Fortalecimiento de las capacidades del Talento Humano en la implementación de estrategias para la generación de conocimiento de las condiciones de salud de la población y sus determinantes tales como observatorios, ASIS, unidades de análisis, seminarios, entre otras. 2.Fortalecimiento de las capacidades del Talento Humano (cliente interno y cliente	A 2031 se fortalecerán en el 100% de los Departamentos y Distritos las capacidades técnicas y de investigación en salud pública del personal de salud.	Integridad del sector salud	Ciencia, tecnología en Innovación	Fortalecer las capacidades institucionales y de gestión de las Empresas Sociales del Estado de Cali, como activo social en salud, mediante esquemas innovadores de asociación con diferentes aliados estratégicos que permitan consolidar la sostenibilidad de la red pública hospitalaria y proyectarla hacia el futuro con los más altos estándares gerenciales, de calidad y transparencia.	Fortalecimiento de Alianzas estratégicas publico privadas de la academia institutos de investigación, Empresas farmacéuticas y gremios. fortalecer los espacios para compartir el conocimiento tácito y explícito a través de los comités de académico, investigación y de ética fortalecer las capacidades del talento humano (cliente interno y cliente externo) en el acceso y uso de la oferta actual de información pública de salud y de otros sectores. identificación, priorización y abordajes de las necesidades de investigación	A 2027 se fortalecerá el 100% las capacidades técnicas y de investigación y de investigación en salud pública del personal de salud.	Gestión del conocimiento con procesos de investigación, modelos asociativos publico privados e innovación fortalecidos	4	20	4	4	4	4

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio	19. Valor Esperado Año 1	20. Valor Esperado Año 2	21. Valor Esperado Año 3	22. Valor Esperado Año 4
				externo) en el acceso y uso de la oferta actual de información pública de salud y de otros sectores. objetivo 3 soberanía sanitaria Identificar necesidades de inversión en investigación, desarrollo, innovación (I+D+i) y producción local de TES.					a través de encuestas aplicadas a cada grupo de la secretaria de salud. fortalecer herramientas de analítica institucional para la toma de decisiones basadas en evidencia científica Mitigar la fuga del conocimiento divulgando lecciones aprendidas y buenas prácticas. Impulsar la investigación de la Secretaria de Salud a través del grupo GISPE. Mejorar la calidad en el almacenamiento y disposición de datos en el repositorio, observatorio y laboratorio.								
Mediano plazo: Un sistema de información que integra diferentes fuentes para obtener indicadores en salud. Largo plazo: Sistema de información integrado implementado	Eje 6. Conocimiento en salud pública y soberanía sanitaria	Establecer la soberanía sanitaria y la construcción colectiva de conocimiento en salud como una prioridad en la agenda pública que permita avanzar en la investigación, desarrollo, innovación y producción local	Capacidades fortalecidas para la gestión del conocimiento en salud publica	Fortalecimiento de los sistemas de información necesarios para la gestión de la información en salud publica incluyendo alertas tempranas	Al 2031 se desarrollan mecanismos para el fortalecimiento del 100% de las competencias de rectoría en salud.	Integridad del sector salud	Sistema único público de información en salud	Desarrollar la autoridad sanitaria en el distrito a través del fomento de la gestión del conocimiento innovador, fortalecimiento del talento humano, desempeño institucional y	1. Articular diferentes fuentes de información internas para la generación de indicadores en salud que permita la toma de decisiones. 2. Fortalecimiento de los sistemas de información para la	A 2027 se desarrollan las capacidades y mecanismos para la implementación de un Sistema de Información Integrado, que permita la toma de decisiones en salud Públicas	Módulos del sistema de información del sector salud interoperables, integrados y en producción	2	9	1	2	2	2

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio	19. Valor Esperado Año 1	20. Valor Esperado Año 2	21. Valor Esperado Año 3	22. Valor Esperado Año 4
para la toma de decisiones en salud.		de Tecnologías estratégicas en salud y el fortalecimiento de las capacidades en salud a nivel nacional y territorial.						transformación digital.	generación de alertas tempranas 3. Articulación de fuentes de información para brindar información a la ciudadanía en general								

La Secretaría de salud de Cali, ha consolidado esfuerzos respecto a la participación social y comunitaria de toda la ciudadanía, con énfasis en poblaciones diferenciales como las comunidades indígenas y afrodescendientes. Hoy, En Cali existen siete pueblos indígenas con procesos organizativos, representados en ocho Cabildos y un Resguardo con Autoridades Propias. Respecto a la población negra, afrodescendiente y palenquera, se cuenta con la Federación Colombiana del Pacífico que agrupa 22 organizaciones, así como tres consejos comunitarios (Playa Renaciente, Palenque Hormiguero, Dos aguas Cascajal que agrupa 32 organizaciones de base comunitaria).

En el proceso de construcción participativa del Plan de Desarrollo Distrital y el Plan Territorial de Salud, en el marco del Plan Decenal de Salud Pública desde la Secretaría de Salud Pública, se ha incorporado un indicador de resultado: "Grupos poblacionales vulnerables y diferenciales intervenidos", con lo cual se espera alcanzar las adecuaciones socioculturales y razonables en los actores del sistema de salud y comunitarios del Distrito, así como la implementación sostenible de las mismas. Para ello, se establecerán los mecanismos institucionales, sectoriales, intersectoriales y comunitarios que garanticen la participación de las diferentes formas y expresiones organizativas de los pueblos y comunidades, así como el desarrollo de capacidades institucionales, sectoriales, intersectoriales y comunitarias, para la transversalización del enfoque diferencial, el reconocimiento y respeto por los sistemas de conocimiento propio de pueblos y comunidades étnicas y campesinas en los procesos de planeación, formulación e implementación de proyectos y acciones orientadas a la garantía del derecho fundamental a la salud.

4. COMPONENTE DE INVERSIÓN PLURIANUAL DEL PTS

La Alcaldía de Santiago de Cali, creó la Secretaria de Salud Pública mediante Acuerdo No. 044 de 1938, modificada mediante Acuerdo No. 025 de noviembre de 1989; La estructura orgánica del Municipio se definió mediante el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016, donde precisa que este organismo cuenta con un Secretario de Despacho, un Subsecretario de Promoción, Prevención y Producción Social de la Salud, un Subsecretario de Protección de la Salud y Prestación de Servicios y un Jefe de la Unidad de Apoyo a la Gestión; así mismo cuenta con 208 funcionarios de planta que apoyan la gestión misional y administrativa desde los diferentes grupos de trabajo; el componente de funcionamiento es asumido directamente por la Alcaldía, por ello los recursos del Fondo Local de Salud son de inversión .

Tabla 4. Comparativo presupuesto de ingresos Secretaría de Salud 2020-2023

AÑO	2020	2021	2022	2023
TOTAL	**930.874.168.827**	**985.400.220.308**	**1.132.336.333.027**	**1.384.523.925.980**
SIN SITUACION DE FONDOS	830.039.034.138	879.424.092.612	1.050.234.380.183	1.300.696.437.782
CON SITUACION DE FONDOS	100.835.134.689	105.976.127.696	82.101.952.844	83.827.488.198

A continuación, en la tabla 5, se presenta la proyección para la vigencia 2024-2027 de todas las fuentes de financiación del Fondo Local de Salud, realizada por el Departamento Administrativo de Hacienda de la Alcaldía para el cuatrienio 2024-2027.

Tabla 5. Proyección de Fuentes del Fondo Local de Salud

FONDO	2024	2.025	2.026	2.027	Total Periodo
ICLD	30.187.111.853	20.010.403.444	30.060.503.272	34.824.264.728	**115.082.283.297**
Estampilla ProDesarrollo para discapacidad	1.883.632.529	1.671.752.564	1.973.447.513	2.141.798.458	**7.670.631.064**
RF. EstProdU5%Discapacidad y Enf	159.300.446	143.360.126	169.231.793	183.668.626	**655.560.991**
SGPSaludPública11/12	22.265.959.830	23.379.257.822	24.548.220.713	25.775.631.749	**95.969.070.114**
SGPSaludRSub SSF 11/12	364.068.232.310	381.804.619.214	400.933.768.901	420.977.214.119	**1.567.783.834.544**
SGP Salud Pública 12/12	1.767.139.669	1.855.496.653	1.948.271.485	2.045.685.059	**7.616.592.866**
SGPSaludRSub SSF 12/12	28.449.518.712	30.339.019.359	31.817.051.601	33.411.147.408	**124.016.737.081**
Coljuegos 25%	7.143.882.413	7.501.076.534	7.876.130.361	8.269.936.879	**30.791.026.187**
Coljuegos 25% S.S.F. 75%	21.431.647.240	22.503.229.602	23.628.391.082	24.809.810.636	**92.373.078.560**
Adres SSF RégSubsidiado	896.102.828.248	954.663.518.039	1.016.984.452.996	1.083.303.994.124	**3.951.054.793.407**
R.F.C.M.O.G SaludInv	750.833.466	253.431.436	255.965.751	258.525.408	**1.518.756.061**

FONDO	2024	2.025	2.026	2.027	Total Periodo
R.F.SGP Salud Pública	493.176.621	76.041.673	76.802.090	77.570.111	**723.590.495**
R.F. Coljuegos 25%	344.912.159	125.562.185	126.817.807	128.085.985	**725.378.136**
Gestión con la Nación de recursos	3.759.953.830	96.487.028.365	1.515.172.395	1.544.436.553	**103.306.591.143**
TOTAL	**1.378.808.129.326**	**1.540.813.797.016**	**1.541.914.227.760**	**1.637.751.769.843**	**6.099.287.923.946**

En la tabla 6, se presenta las metas de salud y la distribución de los recursos para la financiación del cuatrienio 2024-2027.

Tabla 6. COMPONENTE DE INVERSIÓN PLURIANUAL DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD

Programa (Reto PDD)	Subprograma (Programa PDD)	Proyectos	2024	2025	2026	2027	26. Proyección de recursos para financiar cuatrienio 2024 - 2027	Fuentes de recursos	Responsables
Oportunidades para la Integración Social y Económica	Salud Integral y de Calidad	Instituciones con estrategias de promoción, prevención y hábitos saludables para el fomento del cuidado de la salud y la vida implementadas	$8.062.177.592	$7.664.712.756	$8.856.078.062	$9.439.410.170	$34.022.378.580	SGP SALUD - RECURSOS PROPIOS DE LIBRE	Secretaria de Salud Pública
Oportunidades para la Integración Social y Económica	Salud Integral y de Calidad	Instituciones con campañas de gestión del riesgo en salud para optimizar el proceso de atención en Salud Publica implementadas	$5.399.176.995	$5.340.449.703	$5.862.003.691	$6.246.816.434	$22.848.446.823	SGP SALUD - RECURSOS PROPIOS DE LIBRE	Secretaria de Salud Pública
Oportunidades para la Integración Social y Económica	Salud Integral y de Calidad	Grupos poblacionales vulnerables y diferenciales intervenidos	$4.064.800.000	$3.591.573.435	$4.225.013.906	$4.599.398.980	$16.480.786.321	SGP SALUD – ICLD	Secretaria de Salud Pública
Oportunidades para la Integración Social y Económica	Salud Integral y de Calidad	Programa de vigilancia y demografía en salud pública implementado para la adecuada gestión integral de la salud	$1.931.265.309	$1.966.857.021	$2.112.415.678	$494.252.902	$6.504.790.910	SGP SALUD - RECURSOS PROPIOS DE LIBRE	Secretaria de Salud Pública
Oportunidades para la Integración Social y Económica	Salud Integral y de Calidad	Promoción de conductas saludables y gestión del riesgo en salud mental y la convivencia social desarrolladas	$3.452.967.408	$4.222.608.734	$4.672.794.135	$4.841.133.817	$17.189.504.094	SGP SALUD - RECURSOS PROPIOS DE LIBRE	Secretaria de Salud Pública

Programa (Reto PDD)	Subprograma (Programa PDD)	Proyectos	2024	2025	2026	2027	26. Proyección de recursos para financiar cuatrienio 2024 - 2027	Fuentes de recursos	Responsables
Gestión pública para los ciudadanos	Fortalecimiento institucional	Módulos del sistema de información del sector salud interoperables, integrados y en producción	$405.000.000	$170.862.343	$206.832.263	$224.424.808	$1.007.119.414	RECURSOS PROPIOS DE LIBRE	Secretaria de Salud Pública
Oportunidades para la Integración Social y Económica	Hambre cero	Instituciones de los diferentes entornos con campañas para la promoción, aprovechamiento de alimentos y atención integral a la malnutrición desarrolladas.	$1.014.146.468	$1.001.560.446	$1.077.750.006	$1.253.566.340	$4.347.023.260	SGP SALUD - RECURSOS PROPIOS DE LIBRE	Secretaria de Salud Pública
Oportunidades para la Integración Social y Económica	Salud integral y de calidad	Gestión del conocimiento con procesos de investigación, modelos asociativos publico privados e innovación fortalecidos	$390.000.000	$373.876.674	$391.895.441	$410.808.395	$1.566.580.510	RECURSOS PROPIOS DE LIBRE	Secretaria de Salud Pública
Oportunidades para la Integración Social y Económica	Salud integral y de calidad	Población migrante irregular atendida de acuerdo con la normatividad vigente	$4.277.274.360	$2.835.315.482	$4.259.334.928	$4.934.322.149	$16.306.246.919	RECURSOS PROPIOS DE LIBRE	Secretaria de Salud Pública
Oportunidades para la Integración Social y Económica	Salud integral y de calidad	Prestadores de Servicios de Salud con el Sistema de Garantía de la Calidad Implementado	$3.265.632.413	$999.008.135	$1.337.463.600	$1.508.290.660	$7.110.394.808	RECURSOS PROPIOS DE LIBRE	Secretaria de Salud Pública
Oportunidades para la Integración	Salud integral y de calidad	Riesgos en salud intervenidos a través de campañas en el	$200.000.000	$210.000.000	$220.500.000	$231.525.000	$862.025.000	SGP SALUD- RECURSOS PROPIOS DE LIBRE	Secretaria de Salud Pública

Programa (Reto PDD)	Subprograma (Programa PDD)	Proyectos	2024	2025	2026	2027	26. Proyección de recursos para financiar cuatrienio 2024 - 2027	Fuentes de recursos	Responsables
Social y Económica		marco de la atención Primaria en Salud (APS)							
Oportunidades para la Integración Social y Económica	Salud integral y de calidad	Empresas Sociales del Estado de nivel primario de atención fortalecidas en su operación	$5.800.000.000	$97.474.924.995	$3.527.998.206	$4.039.252.360	$110.842.175.561	RECURSOS PROPIOS DE LIBRE	Secretaria de Salud Pública
Territorio Resiliente y Biodiverso	Gestión del Riesgo y Atención de Desastres	Servicios de urgencias, cirugía plástica, Transporte Asistencial básico y medicalizado y ginecología oncológica certificados	$0	$1.498.512.202	$2.006.195.400	$2.262.435.990	$5.767.143.592	RECURSOS PROPIOS DE LIBRE	Secretaria de Salud Pública
Oportunidades para la Integración Social y Económica	Salud integral y de calidad	Usuarios con derechos en salud restituidos frente a barreras de atención	$11.178.333.466	$7.517.101.780	$10.527.882.890	$12.000.175.240	$41.223.493.376	RECURSOS PROPIOS DE LIBRE	Secretaría de Salud Pública
Oportunidades para la Integración Social y Económica	Salud integral y de calidad	Personas afiliadas al régimen subsidiado	$1.310.776.726.510	$1.389.912.585.177	$1.474.118.734.585	$1.563.339.222.958	$5.738.147.269.230	SGP REGMEN SUBS ADRES	Secretaria de Salud Pública
Territorio Resiliente y Biodiverso	Gestión del Riesgo y Atención de Desastres	Personas remitidas por el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE	$3.200.800.000	$2.470.461.771	$3.283.485.508	$3.696.100.029	$12.650.847.308	COLJUE 75	Secretaria de Salud Pública
Oportunidades para la Integración Social y Económica	Salud integral y de calidad	Programa de Inspección, Vigilancia y Control en los establecimientos e instalaciones de	$3.225.140.000	$3.061.215.386	$3.466.093.783	$3.730.133.171	$13.482.582.340	SGP SALUD - RECURSOS PROPIOS DE LIBRE	Secretaria de Salud Pública

Programa (Reto PDD)	Subprograma (Programa PDD)	Proyectos	2024	2025	2026	2027	26. Proyección de recursos para financiar cuatrienio 2024 - 2027	Fuentes de recursos	Responsables
		interés sanitario, Implementado.							
Territorio Resiliente y Biodiverso	Protección ambiental y mitigación del cambio climático	Programa de gestión de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis para la gestión integral del riesgo implementado	$5.085.000.000	$5.029.553.225	$5.520.857.198	$5.883.314.057	$21.518.724.480	SGP SALUD - RECURSOS PROPIOS DE LIBRE	Secretaría de Salud Pública
Territorio Resiliente y Biodiverso	Protección ambiental y mitigación del cambio climático	Territorios y entornos de vida cotidiana priorizados con estrategias integrales e intersectoriales para reducir las inequidades sociales en salud y mejorar la calidad de vida de la población, implementadas	$1.457.372.853	$1.064.147.930	$1.314.186.269	$1.448.785.331	$5.284.492.383	SGP SALUD - RECURSOS PROPIOS DE LIBRE	Secretaría de Salud Pública
Oportunidades para la Integración Social y Económica	Salud Integral y de Calidad	Personas capacitadas con estrategias intersectoriales para la promoción de la salud, la prevención y la reducción de riesgos y daños asociados al consumo de SPA	$2.368.804.060	$2.469.744.263	$2.575.731.475	$2.687.018.050	$10.101.297.848	SGP SALUD- RECURSOS PROPIOS DE LIBRE	Secretaria de Salud Pública
Gestión pública para	Fortalecimiento institucional	Sedes de salud mejoradas y dotadas	$0	$331.439.515	$497.902.937	$576.806.832	$1.406.149.284	RECURSOS PROPIOS DE LIBRE	Secretaría de Salud Pública

Programa (Reto PDD)	Subprograma (Programa PDD)	Proyectos	2024	2025	2026	2027	26. Proyección de recursos para financiar cuatrienio 2024 - 2027	Fuentes de recursos	Responsables
los ciudadanos									
Oportunidades para la Integración Social y Económica	Salud Integral y de Calidad	Personas con discapacidad intervenidas	$3.253.511.892	$2.980.373.202	$3.397.452.034	$3.635.587.486	$13.266.924.614	ESTAMPILLA PRODESARROLLO	Secretaría de Salud Pública
		Total vigencia	**$1.378.808.129.326**	**$1.542.186.884.175**	**$1.543.458.601.995**	**$1.637.482.781.159**	**$6.101.936.396.655**		

*En el proyecto "Empresas Sociales del Estado de nivel primario de atención fortalecidas en su operación", se incluye el mejoramiento de la infraestructura de las ESE de baja complejidad, siendo importante aclarar que los recursos se gestionaran a nivel nacional con el Ministerio de Salud.

En el plan de inversiones se incluyen los presupuestos participativos que se realiza con las comunas y corregimientos del Distrito Especial de Cali, que para el cuatrienio le aportan a tres metas como son: Promoción de conductas saludables y gestión del riesgo en salud mental y la convivencia social desarrolladas, Instituciones con estrategias de promoción, prevención y hábitos saludables para el fomento del cuidado de la salud y la vida implementadas e Instituciones de los diferentes entornos con campañas para la promoción, aprovechamiento de alimentos y atención integral a la malnutrición desarrolladas, para lo cual se asignó recursos adicionales de libre destinación por valor de $4.576.380.879,00

Correcto		**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
61020040001	Instituciones con estrategias de promoción, prevención y hábitos saludables para el fomento del cuidado de la salud y la vida implementadas	115.762.501	480.234.864	549.849.694	445.523.053
61020050003	Instituciones de los diferentes entornos con campañas para la promoción, aprovechamiento de alimentos y atención integral a la malnutrición desarrolladas.	-	65.000.000	65.000.000	180.000.000
61020040012	Promoción de conductas saludables y gestión del riesgo en salud mental y la convivencia social desarrolladas	71.349.352	827.852.295	929.524.541	846.284.579
		187.111.853	**1.373.087.159**	**1.544.374.235**	**1.471.807.632**

6. METAS DE RESULTADO

De acuerdo con el análisis realizado la Secretaría de Salud Pública de Santiago de Cali, se definen las metas de resultado para el periodo 2024-2027, presentadas a continuación en la tabla 7.

Tabla 7. Indicadores de resultado

META NACIONAL	LINEA BASE NACIONAL	AÑO	LINEA DE BASE CALI	META 2024	META 2025	META 2026	META 2027	FUENTE DE INFORMACIÓN	RESPONSABLE DEL REPORTE
A 2031, reducir a 32 por 100.000 nacidos vivos la razón de mortalidad materna	50,7	2019	16,5	Reducir a 18,0 por 100,000 nacidos vivos la razón de mortalidad materna temprana	Reducir a 17,5 por 100,000 nacidos vivos la razón de mortalidad materna temprana	Reducir a 17 por 100,000 nacidos vivos la razón de mortalidad materna temprana	Reducir a 16,5 por 100,000 nacidos vivos la razón de mortalidad materna temprana	SIVIGILA evento código 551	Vigilancia y demografia en salud pública
A 2031, reducir a 13,5 por cada 1.000 nacidos vivos la tasa de mortalidad perinatal	15	2020	12,8	Reducir a 12,6 por 1,000 nacidos vivos la razón de mortalidad perinatal	Reducir a 12,4 por 1,000 nacidos vivos la razón de mortalidad perinatal	Reducir a 12,2 por 1,000 nacidos vivos la razón de mortalidad perinatal	Reducir a 12 por 1,000 nacidos vivos la razón de mortalidad perinatal	SIVIGILA evento código 560	Vigilancia y demografia en salud pública
A 2031, reducir a 6 por cada 1.000 nacidos vivos la tasa de mortalidad neonatal	6,7	2020	5,2	mantener en 5,2 por cada 1.000 nacidos vivos la tasa de mortalidad neonatal	reducir a 5,1 por cada 1.000 nacidos vivos la tasa de mortalidad neonatal	Mantener a 5,1 por cada 1.000 nacidos vivos la tasa de mortalidad neonatal	Mantener a 5,1 por cada 1.000 nacidos vivos la tasa de mortalidad neonatal	RUAF N-D – DANE	Vigilancia y demografia en salud pública
A 2031, mantener en < 9% la proporción de Bajo Peso al Nacer	9,1	2020	3,40%	mantener en 3,4 % la proporción de Bajo Peso al Nacer	mantener en 3,4 % la proporción de Bajo Peso al Nacer	Mantener en 3,4 % la proporción de Bajo Peso al Nacer	Mantener en 3,4 % la proporción de Bajo Peso al Nacer	Fuente: Estadísticas Vitales de la secretaria de Salud de Cali- RUAF N-D – DANE	Vigilancia y demografia en salud pública
A 2031, reducir a 15,3 por mil nacidos vivos la tasa de mortalidad infantil	17,34	2019	8,1	Reducir a 7,8 por cada 1000 nacidos vivos la tasa de mortalidad infantil	Reducir a 7,5 por cada 1000 nacidos vivos la tasa de mortalidad infantil	Reducir a 7,2 por cada 1000 nacidos vivos la tasa de mortalidad infantil	Reducir a 6,9 por cada 1000 nacidos vivos la tasa de mortalidad infantil	RUAF N-D – DANE	Vigilancia y demografia en salud pública
A 2031, se logra reducir la tasa de incidencia de la sífilis congénita (incluidos los mortinatos) a 0,5 casos	2,8 por mil nacidos vivos (incluidos los	2020	0,9	Mantener la tasa de incidencia de la sífilis congénita (incluidos los mortinatos) por debajo de 1,3 casos	Mantener la tasa de incidencia de la sífilis congénita (incluidos los mortinatos) por debajo de 1,3 casos	Mantener la tasa de incidencia de la sífilis congénita (incluidos los mortinatos) por debajo de 1,3 casos	Mantener la tasa de incidencia de la sífilis congénita (incluidos los mortinatos) por debajo de 1,3 casos	SIVIGILA	Vigilancia y demografía en salud pública

o menos por cada 1.000 nacidos vivos	mortinatos)			por cada 1.000 nacidos vivos	por cada 1.000 nacidos vivos	por cada 1.000 nacidos vivos	por cada 1.000 nacidos vivos		
META NACIONAL	**LINEA BASE NACIONAL**	**AÑO**	**LINEA DE BASE CALI**	**META 2024**	**META 2025**	**META 2026**	**META 2027**	**FUENTE DE INFORMACIÓN**	**RESPONSABLE DEL REPORTE**
A 2031, se logra mantener el porcentaje de transmisión materno infantil del VIH al 2% o menos en niños y niñas menores de 2 años	2%	2018	4 %	3%	3%	2%	2%	SIVIGILA	Vigilancia y demografía en salud pública
Tasa de Mortalidad integrada en menores de 5 años (IRA, EDA y Desnutrición)	21,6 x 100 000 menores de 5 años	2023	2,06 x 100 000 menores de 5 años	2,05 x 100 000 menores de 5 años	2,04 x 100 000 menores de 5 años	2,03 x 100 000 menores de 5 años	2 x 100 000 menores de 5 años	SIVIGILA	Vigilancia y demografía en salud pública
A 2031, reducir en 50% la tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años	13,4	2019	La tasa de Mortalidad para el 2023 fue de 0,69 por 100.000 menores de 5 años	Para el 2024 la tasa de mortalidad por IRA será 0,70 por 100.000 menores de 5 años	Para el 2025 la tasa de mortalidad por IRA será 0,72 por 100.000 menores de 5 años	Para el 2026 la tasa de mortalidad por IRA será 0,74 por 100.000 menores de 5 años	Para el 2027 la tasa de mortalidad IRA será 0,75 por 100.000 menores de 5 años	Sivigila, evento 591	Vigilancia y demografía en salud pública
A 2031, reducir en 50% la tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años	5,91	2019	0,69 por 100.000 menores de 5 años	Para el 2024 la tasa de mortalidad por EDA será 0,70 por 100.000 menores de 5 años	Para el 2025 la tasa de mortalidad por EDA será 0,72 por 100.000 menores de 5 años	Para el 2026 la tasa de mortalidad por EDA será 0,74 por 100.000 menores de 5 años	Para el 2027 la tasa de mortalidad por EDA será 0,75 por 100.000 menores de 5 años	Sivigila, evento 591	Vigilancia y demografía en salud pública
A 2031, reducir a 5 por cada 100.000 menores de 5 años la tasa de mortalidad asociada a desnutrición aguda.	6,75 por 100.000 menores de 5 años	2020	0,69 por 100.000 menores de 5 años	Para el 2024 la tasa de mortalidad por desnutrición aguda será 0,70 por 100.000 menores de 5 años	Para el 2025 la tasa de mortalidad por desnutrición aguda será 0,72 por 100.000	Para el 2026 la tasa de mortalidad por desnutrición aguda será 0,74 por 100.000	Para el 2027 la tasa de mortalidad por desnutrición aguda será 0,75 por 100.000	Sivigila, evento 591	Vigilancia y demografía en salud pública

					menores de 5 años	menores de 5 años	menores de 5 años		
META NACIONAL	**LINEA BASE NACIONAL**	**AÑO**	**LINEA DE BASE CALI**	**META 2024**	**META 2025**	**META 2026**	**META 2027**	**FUENTE DE INFORMACIÓN**	**RESPONSABLE DEL REPORTE**
Al 2031, Colombia mantendrá la implementación de los planes orientados a la erradicación de poliomielitis, eliminación de Sarampión y Rubeola, control y eliminación de eventos inmunoprevenibles, Síndrome de Rubeola Congénita, Tétanos Neonatal, Fiebre Amarilla, Difteria, Tuberculosis Meníngea, Hepatitis A, B y C, Neumococo, Haemophilus influenzae tipo B, Meningococo, diarreas por Rotavirus, Tos ferina, Parotiditis e Influenza, eliminación de la transmisión materno infantil de la hepatitis B.	Poliomielitis: 0 x 100,000 < 15 años Sarampión/rubéola: 0 x 100,000 hb SRC: 0 x 100,000 hb Tétanos Neonatal: 0 x 1000 nv Neumococo: 0 x 100,000 hb Meningococo: 0 x 100,000 hb Parotiditi	2021	Poliomielitis: 0 x 100,000 < 15 años Sarampión/rubéola: 0 x 100,000 hb SRC: 0 x 100,000 hb Tosferina: 0,04 x 100,000 hb Tétanos neonatal: 0 x 100,000 hb Neumococo: 0,48 x 100,000 hb	Poliomielitis: 0 x 100,000 < 15 años Sarampión/rubéola: 0 x 100,000 hb SRC: 0 x 10, 000 nv Tétanos Neonatal: 0 x 1000 nv Neumococo: 0,35 x 100,000 hb Meningococo: 0,08 x 100,000 hb Parotiditis en <5 años: 38 x 100,000 en menores de 5 años	Poliomielitis: 0 x 100,000 < 15 años Sarampión/rubéola: 0 x 100,000 hb SRC: 0 x 10, 000 nv Tétanos Neonatal: 0 x 1000 nv Neumococo: 0,30 x 100,000 hb Meningococo: 0,05 x 100,000 hb Parotiditis en < 5 años: 37 x 100,000 en menores de 5 años	Poliomielitis: 0 x 100,000 < 15 años Sarampión/rubéola: 0 x 100,000 hb SRC: 0 x 10, 000 nv Tétanos Neonatal: 0 x 1000 nv Neumococo: 0,20 x 100,000 hb Meningococo: 0,03 x 100,000 hb Parotiditis en < 5 años: 36 x 100,000 en menores de 5 años	Poliomielitis: 0 x 100,000 < 15 años Sarampión/rubéola: 0 x 100,000 hb SRC: 0 x 10, 000 nv Tétanos Neonatal: 0 x 1000 nv Neumococo: 0,10 x 100,000 hb Meningococo: 0 x 100,000 hb Parotiditis en <5 años: 35 x 100,000 en menores de 5 años	SIVIGILA, ficha 535, 620, 730, 610, 800, 770	Vigilancia y demografía en salud pública

META NACIONAL	LINEA BASE NACIONAL	AÑO	LINEA DE BASE CALI	META 2024	META 2025	META 2026	META 2027	FUENTE DE INFORMACIÓN	RESPONSABLE DEL REPORTE
	s en < 5 años: 0 x 100,000 menores de 5 años		Meningococo: 0,09 x 100,000 hb Parotiditis en < 5 años: 39,40 x 100,000 menores de 5 años						
A 2031, Colombia aumentará a un 90%, la cobertura de vacunación de VPH en niños y niñas de 9 años de edad	Cobertura de niñas de 9 años: 34,1	2019	1 dosis: 87,7% 2 dosis: 52%	89%	91%	93%	95%	Coberturas de vacunación PAI SSPD	Salud Pública
	Cobertura de niños de 9 años: Sin dato	2019	8.7% (2024)	25%	50%	75%	85%	Coberturas de vacunación PAI SSPD	Salud Pública
A 2031, disminuir la tasa especifica de fecundidad adolescente de 10 a 14 años a cero nacimientos por cada 1.000 niñas de 10 a 14 años.	2,21	2020	1,26	Disminuir la tasa especifica de fecundidad adolescente de 10 a 14 años a cero nacimientos por cada 1.000 niñas de 10 a 14 años.	Disminuir la tasa especifica de fecundidad adolescente de 10 a 14 años a cero nacimientos por cada 1.000 niñas de 10 a 14 años.	Disminuir la tasa especifica de fecundidad adolescente de 10 a 14 años a cero nacimientos por cada 1.000 niñas de 10 a 14 años.	Disminuir la tasa especifica de fecundidad adolescente de 10 a 14 años a cero nacimientos por cada 1.000 niñas de 10 a 14 años.	Fuente: Estadísticas Vitales de la secretaria de Salud de Cali- RUAF N-D – DANE	Vigilancia y demografía en salud pública

A 2031, disminuir la tasa especifica de fecundidad adolescente de 15 a 19 años a menos de 40 nacimientos por cada 1000 mujeres adolescentes de 15 a 19 años	54,42	2020	32,6	Disminuir la tasa especifica de fecundidad adolescente de 15 a 19 años a 31,95 nacimientos por cada 1000 mujeres adolescentes de 15 a 19 años	Disminuir la tasa especifica de fecundidad adolescente de 15 a 19 años a 31,3 nacimientos por cada 1000 mujeres adolescentes de 15 a 19 años	Disminuir la tasa especifica de fecundidad adolescente de 15 a 19 años a 30,65 los nacimientos por cada 1000 mujeres adolescentes de 15 a 19 años	Disminuir la tasa especifica de fecundidad adolescente de 15 a 19 años a 30,0 nacimientos por cada 1000 mujeres adolescentes de 15 a 19 años	Fuente: Estadísticas Vitales de la secretaria de Salud de Cali- RUAF N-D – DANE	Vigilancia y demografía en salud pública
A 2031, Colombia reducirá a menos del 14 % el porcentaje de embarazos subsiguientes en adolescentes de 15 a 19 años.	24	2020	17,56	Reducir a 16,67 % el porcentaje de embarazos subsiguientes en adolescentes de 15 a 19 años.	Reducir a 15,78% el porcentaje de embarazos subsiguientes en adolescentes de 15 a 19 años.	Reducir a 14,89 % el porcentaje de embarazos subsiguientes en adolescentes de 15 a 19 años.	Reducir a 14% el porcentaje de embarazos subsiguientes en adolescentes de 15 a 19 años.	Estadísticas Vitales de la secretaria de Salud de Cali- RUAF N-D – DANE	Vigilancia y demografía en salud pública

META NACIONAL	LINEA BASE NACIONAL	AÑO	LINEA DE BASE CALI	META 2024	META 2025	META 2026	META 2027	FUENTE DE INFORMACIÓN	RESPONSABLE DEL REPORTE
A 2031 incrementar a 60% la proporción de casos de cáncer de mama detectados en estadios tempranos la IIA	Estadio I y II: 49.38%	2020	Estadio I y II:55,22 %	Estadio I y II:56,5%	Estadio I y II:57%	Estadio I y II:57,5%	Estadio I y II:58%	sivigila 155 - resultados de histopatologia - Infiltrante 66%, in-situs 21% e indeterminado 13%	Vigilancia y demografía en salud pública
A 2031, garantizar la oportunidad de acceso al tratamiento en 5 días en los menores de 18 años con diagnóstico de LAD.	23,4 días	2020	3,9 días	3,9 días	3,9 días	3,9 días	3,9 días	Sivigila ficha 115	Vigilancia y demografía en salud pública

A 2031 incrementar a 69% la proporción de casos de cáncer de próstata diagnosticados en estadios tempranos ,	67,46 CAC (estadios I y II)	2020	64,26 CAC (estadios I Y II)	65 CAC (estadios I Y II)	66 CAC (estadios I Y II)	67 CAC (estadios I Y II)	68 CAC (estadios I Y II)	Se encuentra la información en CAC https://cuentadealtocosto.org/cancer-morbimortalidad-demografico/	Vigilancia y demografía en salud pública
A 2031, se garantiza que entre la confirmación diagnóstica y el inicio de tratamiento de cáncer de colon y recto transcurran en promedio 30 días o menos	61,64 días	2020	55,77 días 2023	52,77 días 2023	49,77 días 2023	46,77 días 2023	43,77 días 2023		Vigilancia y demografía en salud pública
META NACIONAL	**LINEA BASE NACIONAL**	**AÑO**	**LINEA DE BASE CALI**	**META 2024**	**META 2025**	**META 2026**	**META 2027**	**FUENTE DE INFORMACIÓN**	**RESPONSABLE DEL REPORTE**
A 2031, reducir la tasa ajustada de mortalidad por cáncer de colon y recto a 5 por 100.000 habitantes	6,6 x 100.000 hab.	2020	14,5 x 100.000 Hab	13,7 x 100.000 Hab	12,9 x 100.000 Hab	12,1 x 100.000 Hab	11,3 x 100.000 Hab	Estadísticas vitales-mortalidad/ DANE	Vigilancia y demografía en salud pública
A 2031, se garantiza que entre la sospecha médica y la confirmación diagnóstica de cáncer de cuello uterino transcurran en promedio 30 días o menos	En procesamiento	2020	30 días	30 días	30 días	30 días	30 días	Sivigila ficha 155	Vigilancia y demografía en salud pública

A 2031, se garantiza que entre la confirmación diagnóstica y el inicio de tratamiento de cáncer de cuello uterino transcurran en promedio 30 días o menos	79,13 días	2020	49 días	47 días	45 días	43 días	41 días	Sivigila ficha 155	Vigilancia y demografía en salud pública
A 2031, reducir la tasa ajustada de mortalidad por cáncer de cuello uterino a 5,5 por 100.000	7,04 x 100.000 mujeres	2020	11,7 x 100.000 Hab	11,08 x 100.000 Hab	10,46 x 100.000 Hab	9,84 x 100.000 Hab	9,22 x 100.000 Hab	Estadísticas vitales-mortalidad/ DANE	Vigilancia y demografía en salud pública
A 2031, se garantiza que entre la confirmación diagnóstica y el inicio de tratamiento de cáncer de mama transcurran en promedio 30 días o menos	70,25 días	2020	63 días	60 días	57 días	54 días	51 días	Sivigila ficha 155	Vigilancia y demografía en salud pública

META NACIONAL	LINEA BASE NACIONAL	AÑO	LINEA DE BASE CALI	META 2024	META 2025	META 2026	META 2027	FUENTE DE INFORMACIÓN	RESPONSABLE DEL REPORTE
A 2031, mantener la tasa ajustada de mortalidad por cáncer de mama en 14 por 100.000	14,42 x 100.000 hab.	2020	31,6 x 100.000 Hab	31 x 100.000 Hab	30,5 x 100.000 Hab	29,6 x 100.000 Hab	28,4 x 100.000 Hab	Estadísticas vitales-mortalidad/ DANE	Vigilancia y demografía en salud pública

META NACIONAL	LINEA BASE NACIONAL	AÑO	LINEA DE BASE CALI	META 2024	META 2025	META 2026	META 2027	FUENTE DE INFORMACIÓN	RESPONSABLE DEL REPORTE
A 2031, se garantiza que entre la sospecha médica y la confirmación diagnóstica de cáncer de próstata transcurran en promedio 30 días o menos	77,30 días CAC	2020	74,36 días a 2023	70 días	66 días	62 días	58 días	Se encuentra la información en CAC por % y semaforo de cumplimiento pero no esta el promedio en dias https://cuentadealtocosto.org/cancer-morbimortalidad-demografico/	Vigilancia y demografía en salud pública
A 2031, se garantiza que entre la confirmación diagnóstica y el inicio de tratamiento de cáncer de próstata transcurran en promedio 30 días o menos	87,66 días CAC	2020	74,08 días	68 días	62 días	56 días	50 días	Se encuentra la información en CAC https://cuentadealtocosto.org/cancer-morbimortalidad-demografico/	Vigilancia y demografía en salud pública
A 2031, reducir a 10,9 casos por 100.000 habitantes la mortalidad de cáncer de próstata	13,8 x 100.000 hab.	2020	30,9 x 100.000 Hab	28 x 100,000 Hab	26 x 100,000 Hab	24 x100,000 Hab	22 x100,000 Hab	Estadísticas vitales-mortalidad/ DANE	Vigilancia y demografía en salud pública

A 2031, mantener la tasa ajustada de mortalidad por melanoma en 0,7 por 100.000 habitantes	Tasa de mortalidad 0,75	2019	1,20 x 100.000 Hab	1,24 x 100.000 Hab	1,22 x 100.000 Hab	1,18 x 100.000 Hab	1,12 x 100.000 Hab	RUAD-ND	Vigilancia y demografía en salud pública
A 2031, reducir la tasa ajustada de mortalidad por cáncer de pulmón a 7 por 100.000 habitantes	Tasa de mortalidad por tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón: 9,16	2019	16,4 x 100.000 Hab	15,5 x 100.000 Hab	15,0 x 100.000 Hab	14,5 x 100.000 Hab	14,0 x 100.000 Hab	Estadisticas vitales-mortalidad/ DANE	Vigilancia y demografía en salud pública
A 2031, se reducirá la tasa ajustada de mortalidad por cáncer infantil a menos de 4,00 x 100000 niños, niñas y adolescentes	4,41x100.000 hab.	2020	5,7 x100.000 Hab	5,5 x100.000 Hab	5,40 x100.000 Hab	5,25 x100.000 Hab	5,10 x100.000 Hab	Estadísticas vitales-mortalidad/ DANE	Vigilancia y demografía en salud pública
A 2031, reducir la mortalidad ajustada por cáncer de estómago a 8 por 100.000 habitantes	9,13	2021	18,2 x 100.000 Hab	17,4 x 100.000 Hab	16,6 x 100.000 Hab	15,8 x 100.000 Hab	15,0 x 100.000 Hab	Estadísticas vitales-mortalidad/ DANE	Vigilancia y demografía en salud pública
A 2031, se reducirá la letalidad acumulada (2022-2031) por dengue a menos del 0,1%.	0,13%	2012 - 2020	2,17%	2,17%	2,14%	2,7%	2%	Sivigila-RUAF ND	Vigilancia y demografía en salud pública
A 2031, el 100% de las IPS de mediana y alta complejidad, implementan las estrategias de prevención y control de las IAAS y RAM, en todos sus componentes.	20%	2021	10%	20%	40%	50%	60%	Bases programa prevención infecciones asociadas a la atención en salud del distrito especial de Santiago de Cali	programa prevención infecciones asociadas a la atención en salud del distrito especial de Santiago de Cali

META NACIONAL	LINEA BASE NACION AL	AÑO	LINEA DE BASE CALI	META 2024	META 2025	META 2026	META 2027	FUENTE DE INFORMACI ÓN	RESPONSABL E DEL REPORTE
A 2031, se reduce el 15% los casos de Leishmaniasis cutánea acumulados (2022-2031) en menores de 10 años de edad.	9,50%	2012 - 2019	0	1,13	1,01	0,8	0,7	SIVIGILA evento 420	Vigilancia y demografía en salud pública
A 2031, se logra disminuir en un 50% la tasa de discapacidad grado severo en las personas con diagnóstico nuevo de lepra.	0,58 x 1,000.000 Hab	2021	0,89 x 1.000.000	0,71 x 1.000.000 (reducción del 20 % frente a la línea base la discapacidad grado II)	0,62x 1.000.000 (reducción del 30 % frente a la línea base la discapacidad grado II)	0,53 x 1.000.000 (reducción del 40 % frente a la línea base la discapacidad grado II)	0,44 x 1.000.000 (reducción del 50 % frente a la línea base la discapacidad grado II)	SIVIGILA evento 450	Vigilancia y demografía en salud pública
A 2031, se logra disminuir en un 50%, la tasa de incidencia de lepra o enfermedad de Hansen	0,07 x 10,000 Hab	2021	0,07 x 10.000	0,05 x 10.000 (disminuir el 20 % de la incidencia respecto a la línea base)	0,04 x 10.000 (disminuir el 30 % de la incidencia respecto a la línea base)	0,04 x 10.000 (disminuir el 40 % de la incidencia respecto a la línea base)	0,035 x 10.000 (disminuir el 50 % de la incidencia respecto a la línea base)	SIVIGILA evento 450	Vigilancia y demografía en salud pública
A 2031, se reduce en 40% las muertes por malaria en el periodo 2022- 2031.	196 muertes	2012 - 2020	Mantener 0% casos de mortalidad por malaria	Mantener 0% casos de mortalidad por malaria	Mantener 0% casos de mortalidad por malaria	Mantener 0% casos de mortalidad por malaria	Mantener 0% casos de mortalidad por malaria	SIVIGILA evento 465	Vigilancia y demografía en salud pública
A 2031, 50% de departamentos y distritos logran condiciones de eliminación de la rabia transmitida por perros.	O departamentos y municipios	2021	0	Mantener 0% casos de rabia transmitida por perros.	Mantener 0% casos de rabia transmitida por perros.	Mantener 0% casos de rabia transmitida por perros.	Mantener 0% casos de rabia transmitida por perros.	Sivigila	Vigilancia y demografía en salud pública

META NACIONAL	LINEA BASE NACIONAL	AÑO	LINEA DE BASE CALI	META 2024	META 2025	META 2026	META 2027	FUENTE DE INFORMACIÓN	RESPONSABLE DEL REPORTE
A 2031, se logra el 90% de tratamiento exitoso en pacientes con tuberculosis	71%	2020	73 %	75 %	77 %	80 %	90%	Libro de pacientes programa tuberculosis	Salud Pública
A 2031, se logra reducir el 50% la tasa de mortalidad por 100mil habitantes, causada por la tuberculosis en Colombia.	1,93 x 100,000 habitantes	2020	3, 7 x100000 habitantes	2, 9x 100000 habitantes (reducción de 20 % respecto a línea base)	2, 59x 100000 habitantes (reducción de 30 % respecto a línea base)	2,2x 100 mil habitantes reducción del 40 % respecto a la línea base	1,85 x 100 mil habitantes (reducción del 50 % respecto a línea base)	SIVIGILA evento 813	Vigilancia y demografía en salud pública
A 2031, mantener la tasa de mortalidad de suicidio por debajo de 5	5,5 por 100.000 habitantes	2020	5 x 100000 Habitantes	4,60 x 100000 Habitantes	4,25 x 100000 Habitantes	4,20 x 100000 Habitantes	4,16 x 100000 Habitantes	RUAF-ND	Vigilancia y demografía en salud pública
A 2031, disminuir la tasa de violencia interpersonal a 230 por 100.000 habitantes	240 por 100.000 Habitantes	2021	406,05 x 100000 Habitantes	367,0 x 100000 Habitantes	344,0 x 100000 Habitantes	321,0 x 100000 Habitantes	298,0 x 100000 Habitantes	SIVIGILA evento 875	Vigilancia y demografía en salud pública
A 2031, aumentar al 80% las personas diabetes controlada	54,18%	2020	40%	47,50%	55%	62,50%	70%	cubos sispro	Vigilancia y demografía en salud pública
A 2031, aumentar en un 70% el porcentaje de captación de personas con hipertensión arterial.	55%	2020	35%	43,75%	52,50%	61,25%	70%	cubos sispro	Vigilancia y demografía en salud pública
A 2031, contar con 600 Entidades públicas y empresas que según la Ley 1823 de 2007, adaptan espacios para la implementación de las salas de	348	2021	41	48,75	56,5	64,25	72	Programa	Salud Pública

lactancia materna en el entorno laboral.									

META NACIONAL	LINEA BASE NACIONAL	AÑO	LINEA DE BASE CALI	META 2024	META 2025	META 2026	META 2027	FUENTE DE INFORMACIÓN	RESPONSABLE DEL REPORTE
Porcentaje de Enfermedades Transmitidas por Alimentos - ETAS a las que se les detectó fuente de transmisión	100	2020	86%	89% de Enfermedades Transmitidas por Alimentos - ETAS a las que se les detectó fuente de transmisión	93% de Enfermedades Transmitidas por Alimentos - ETAS a las que se les detectó fuente de transmisión	97% de Enfermedades Transmitidas por Alimentos - ETAS a las que se les detectó fuente de transmisión	100% de Enfermedades Transmitidas por Alimentos - ETAS a las que se les detectó fuente de transmisión	SIVIGILA	Vigilancia y demografía en salud pública
Tasa de mortalidad por consumo de sustancias psicoactivas	4,25 por 100.000 Hab	2023	0,48 por 100.000 Hab	Mantener la tasa de mortalidad por consumo de SPA a 0,48 por 100.000 habitantes	Reducir la tasa de mortalidad por consumo de SPA a 0,47 por 100.000 habitantes	Reducir la tasa de mortalidad por consumo de SPA a 0,46 por 100.000 habitantes	Reducir la tasa de mortalidad por consumo de SPA a 0,45 por 100.000 habitantes	DANE	Vigilancia y demografía en salud pública
Cobertura de afiliación al SGSSS mantenida			99%	99%	99%	99%	99%	Ministerio de Salud y Protección Social	

ANEXO 3. DIAGNÓSTICO DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

2024-2027

"CALI, CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA"

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Diagnóstico de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del distrito de Santiago de Cali

2024

Alejandro Eder Garcés

Alcalde de Santiago de Cali

Maria Isabel Barón Caviedes

Secretaria de Bienestar Social

Diego Fernando Hau Caicedo

Director de Departamento de Planeación Municipal

Equipo de apoyo técnico de la Secretaría de Bienestar Social:

Pilar del Carmen Bonilla Valencia (Subsecretaría de la Primera Infancia)

Diego Fernando Castaño (Subsecretaría de la Primera Infancia)

Catalina Loaiza (Subsecretaría de la Primera Infancia)

María Fernanda Sandoval Conde (Subsecretaría de Poblaciones y Etnias)

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN

El presente Diagnóstico de la Situación de los Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali se crea como una herramienta fundamental en concordancia con el artículo 204 de la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y Adolescencia. El propósito de este documento es identificar indicadores, fuentes de información y datos consolidados que permitan comprender la realidad de los Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito, así como establecer las problemáticas prioritarias a abordar en el marco del Plan de desarrollo del Distrito de Santiago de Cali 2024 – 2027.

Este diagnóstico se basa en el ejercicio de Rendición Pública de Cuentas realizado durante el año 2023, enfocado en la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud de Santiago de Cali 2020 – 2023, en cumplimiento de las directrices de la Procuraduría General de la Nación. A su vez, se nutre de la articulación histórica de Santiago de Cali con metas nacionales, políticas, planes y leyes que promueven la igualdad, equidad y desarrollo integral de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes desde la constituyente de 1991.

Este documento se estructura en torno a diferentes secciones que abordan el Marco conceptual y normativo, el Análisis del contexto territorial y socioeconómico, el Análisis situacional de la garantía de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, el gasto público, la arquitectura institucional, así como retos y referencias bibliográficas.

En el contexto colombiano, las niñas, niños y adolescentes representan un porcentaje significativo de la población, siendo esenciales para el desarrollo territorial y la construcción de una sociedad más justa. Diversas normativas como la Constitución Política de Colombia de 1991 y la Ley 1098 de 2006 han enmarcado la protección integral de este grupo poblacional como una prioridad nacional.

Considerando la importancia crucial de la primera infancia, este diagnóstico se enfoca en la población de niñas y niños menores de 6 años, destacando su rol en la formación de las bases de desarrollo humano. La implementación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia "De Cero a Siempre" ha sido un pilar fundamental en la promoción del bienestar y la garantía de derechos de este segmento poblacional.

En este escenario, el presente diagnóstico busca no solo visibilizar las condiciones de vida y los desafíos que enfrentan las niñas y niños de Santiago de Cali, sino también orientar acciones concretas que contribuyan a asegurar el pleno goce de sus derechos, la promoción de sus capacidades y la mejora de sus condiciones de vida. Es a través de este tipo de análisis que se pueden diseñar políticas y estrategias efectivas orientadas a promover la equidad, la inclusión y el desarrollo integral de la población más joven de la ciudad.

Marco conceptual y normativo

El marco conceptual y normativo para el diagnóstico de la primera infancia, infancia y adolescencia en Cali combina las leyes colombianas con directrices internacionales, contextualizadas para la realidad específica del Distrito Especial de Santiago de Cali. Según con el acuerdo 0392 de 2016 de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y

Adolescencia del municipio de Santiago de Cali 2015-2024 y la Ley 1622 de 2013, se adoptó la clasificación de la población entre los 0 y los menores 18 años en los siguientes ciclos vitales:

- **Primera infancia:**

De 0- 6 años de vida, incluida la gestación, etapa propicia para potenciar el desarrollo infantil ya que durante estos primeros años se establecen las bases para el desarrollo emocional, social, lenguaje, funciones básicas, funciones cognitivas superiores, así como también, la mayor tasa de retorno de la inversión de capital humano.

- **Infancia:**

Entre los 6 y 12 años. Se consolidan muchos de los rasgos formados en la primera infancia al tiempo que se preparan el cuerpo y la mente para experimentar otro período de cambios y descubrimientos determinante en el desarrollo del ser humano.

- **Adolescencia:**

Entre los mayores de 12 y menores de 18 años. Etapa que consolida la identidad del sujeto como ser social e individual y se desarrolla la capacidad de analizar, escoger e imponer un nuevo orden que lo represente y lo proyecte, situación que genera tensiones para el sujeto mismo y para los demás.

- **Juventud:**

Entre 18 y 28 años cumplidos. Segmento poblacional construido socioculturalmente y que alude a unas prácticas, relaciones, estéticas y características que se construyen y son atribuidas socialmente. Esta construcción se desarrolla de manera individual y colectiva por esta población, en relación con la sociedad. Es además un momento vital donde se están consolidando las capacidades físicas, intelectuales y morales.

A partir de la situación de la niñez caleña se recoge cuatro categorías de derechos que proponen los lineamientos nacionales de Política de Infancia y Adolescencia; tomando como fuentes ejercicios documentados por la Mesa Municipal de Primera Infancia y el análisis documental hecho por los propios investigadores sobre la normatividad pertinente.[1] Se destaca, que la categoría de participación es desarrollada a partir de los aportes que hacen los mismos niños y niñas consultados en la ciudad, experiencia que ha sido sistematizada e integrada en las siguientes categorías y garantías de derechos:

Existencia:

Se deben generar condiciones especiales para conservar, cuidar y disfrutar de su vida, lo que implica que los niños, niñas y adolescente gocen de salud, bienestar físico, mental y social.

- Todos y todas Vivos: se centra en la intervención de las causas internas o externas que generan la mortalidad infantil.
- Ninguno y ninguna desnutrida. Se refiera a que niños y niñas del municipio estén con el peso y la talla adecuada a su edad, y que las condiciones en los entornos de la salud, educación y familia, sean adecuados para su desarrollo.
- Todos Saludables. Se refiere al esquema del Programa Ampliado de Inmunización – PAI para erradicar la mortalidad y morbilidad ocasionadas por las enfermedades que dichas vacunas previenen, la tasa de fecundidad adolescente (TFA) adolescentes embarazadas, aumento de la cobertura en abastecimiento de agua y alcantarillado en la zona rural.

[1] Para una consulta detallada de la normatividad asociada, diríjase al anexo 1.

- Ninguno sin familia. Relacionado con niños, niñas y adolescentes declarados en condiciones de adaptabilidad y con familias saludables y protectoras.

Desarrollo:
Se deben generar las condiciones básicas para el crecimiento y desarrollo armónico e integral de los niños, niñas y adolescentes, así como la cualificación de sus capacidades mediante la educación, el deporte, la recreación y la cultura.

- Todos y todas con Educación. Que tiene como referente ofrecer una educación para la población de primera infancia, infancia y adolescencia con cobertura total y una calidad con excelencia.
- Todos y Todas Jugando, en actividades lúdicas y deportivas: tiene relación directa con los planes, programas y proyectos encaminado al aprovechamiento del tiempo libre, el disfrute, el desarrollo y el mejoramiento de capacidades y actitudes físicas de la población de primera infancia, infancia y adolescencia.
- Todos y todas participando del arte y cultura: tiene relación directa con los planes, programas y proyectos encaminado a la reafirmación y fortalecimiento de la identidad, las tradiciones y los valores, el desarrollo del potencial creativo, expresión oral, habilidad manual y corporal, además del respeto por la interculturalidad de la población de primera infancia, infancia y adolescencia.
- Todos y todas capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad: busca el desarrollo de las competencias de inteligencia emocional y la responsabilidad en el manejo de la sexualidad.

Protección:
Los niños, niñas y adolescentes no deben ser afectados o vulnerados por factores perjudiciales y se proteja su integridad, dignidad y existencia humana.

- Ninguno y ninguna con maltrato o abusado. Se encuentra relacionado por el número de casos de violencia familiar y de violencia sexual que afecta a la población ubicada en el grupo de edad de primera infancia, infancia y adolescencia.
- Ninguno y ninguna en actividad perjudicial. Tiene relación con el trabajo infantil o cualquier tipo de actividad que por sus características coloque en riesgo la integridad de los niños, niña y adolescentes.
- Ninguno y ninguna víctima de violencia organizada: se centra en los niños, niñas y adolescentes víctimas o victimarios del conflicto armado para implementar medidas de prevención, reparación y reintegración a la sociedad.
- Ninguno y ninguna discriminado, en situación de vulnerabilidad o riesgo: se debe implementar mecanismo para evitar el consumo de SPA, reducir el riesgo de las muertes externas, los suicidios, el uso de la pólvora o los accidentes de tránsito, la adecuación de espacios, planes, programas y proyecto para los menores condición de discapacidad o capacidades excepcionales.
- Los y las adolescentes infractores de la ley, con el debido proceso y sanciones educativas proporcionales: se le debe garantizar a los adolescentes infractores de la ley unas condiciones legales, sociales y educativas que garanticen su resocialización e inserción en la sociedad, así como, la aplicación de medidas para la prevención del delito por parte de los menores.

Ciudadanía:
Los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho de ser reconocidos como ciudadanos y ciudadanas para que accedan a las condiciones básicas del ejercicio de su participación y libre expresión de manera activa en la sociedad.

- Ninguno sin registro. Llevar a cabo el registro de identidad de cada niño y niña recién nacido en forma oportuna.
- Todos y todas participan en los espacios sociales. Se centra en la participación de manera directa de la población de primera infancia, infancia y adolescencia o a través del Concejo Consultivo y de los gobiernos escolares estudiantiles en los diversos espacios sociales, comunitarios e institucionales del municipio de Cali.

3. Análisis Contextual

- **Contexto Demográfico y Social Primera Infancia**

Las niñas, niños y adolescentes son fundamentales en el desarrollo territorial. Esta población representa alrededor del 28% del total de la población colombiana, según información del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Más allá de su participación demográfica, su importancia radica en ser los agentes de cambio y renovación más importantes de la sociedad, estableciendo su importancia y protección en la constitución y la Ley 1098 de 2006. Producto de este reconocimiento, se estableció la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia "De Cero a Siempre" (Ley 1804 de 2016) (Congreso de la República, 2016), mediante el cual se dirigen todas las acciones para garantizar la atención integral y la garantía de derechos de la población de primera infancia, la razón, comprendiendo que en este período se desarrollan el 85% de las conexiones cerebrales, las habilidades básicas del lenguaje, la motricidad, el pensamiento simbólico, y las bases de las interacciones sociales y aunque el desarrollo ocurre durante toda la vida, es entre la gestación y los seis años donde las capacidades, potencialidades y habilidades del ser humano se robustecen. Una buena calidad de vida durante la niñez se refleja en la vida adulta (Presidencia de la República – Comisión Intersectorial por la Primera Infancia, 2013).

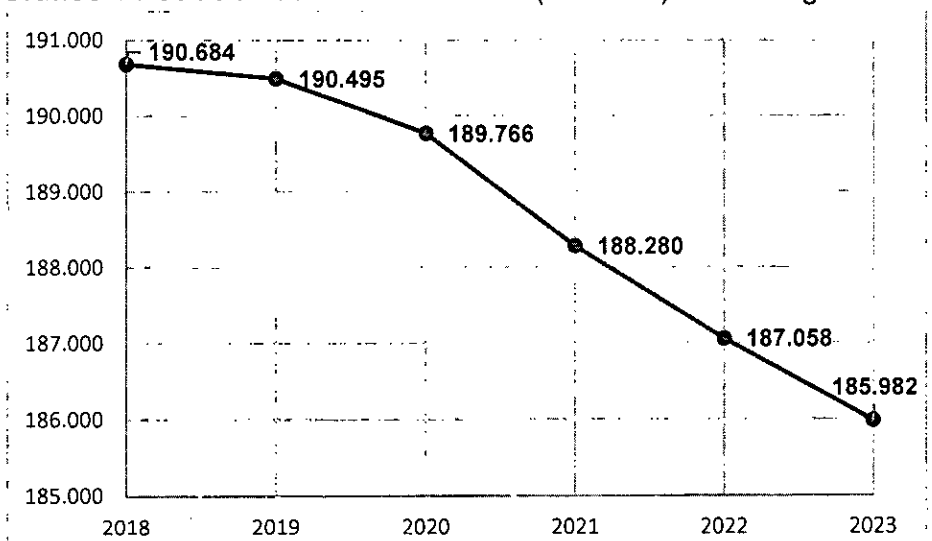
La población de primera infancia, es decir niñas y niños menores de 6 años, corresponde al 8,9% del total de la población colombiana. Según proyecciones poblacionales realizadas con base en los resultados del CNPV-2018 para el año 2023 el total de la población de primera infancia a nivel nacional asciende a 4.676.861, 16% menores de 1 año, 50% entre 1-3 años y el 34% niñas y niños en.re los 4-5 años. Es por esto, que una de las metas de Santiago de Cali, en relación con la población de primera infancia (niños y niñas menores de 6 años, mujeres gestantes y madres lactantes) es reducir las brechas sociales a las que se encuentran expuestas este grupo poblacional; en ese sentido, la política social está enfocada en la reducción de factores de vulnerabilidad, garantía y restablecimiento de derechos. Ante esto, analizar las condiciones de vulnerabilidad que enfrentan los hogares e individuos, con especial énfasis sobre las niñas y niños menores de 6 años se convierte en una tarea fundamental para establecer políticas e intervenciones efectivas que coadyuven en el cumplimiento de los objetivos que se plantean desde la administración.

Con estos antecedentes, el distrito protege los derechos de este grupo poblacional considerando principios de equidad, focalización y enfoque diferencial. Para cumplir este objetivo, los diagnósticos son herramientas importantes dado que posibilitan conocer la situación de las niñas y niños de Santiago de Cali, para orientar acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de derechos, despliegue de libertades y capacidades, mejorando la orientación de las estrategias y la toma de decisiones.

- **Análisis demográfico de la población de Primera Infancia**

Según las proyecciones poblaciones del CNPV-2018, para el Distrito especial de Santiago de Cali la población total en el año 2023 corresponde a 2.297.230 habitantes, de los cuales el 98% se encuentra en el perímetro urbano y cabecera municipal (2.250.842) y el resto en la zona rural (46.388) siendo mayor la participación de las mujeres según sexo (54,12%). De este total poblacional, el 8,1% son niños y niñas de primera infancia, lo que equivale a 185.982 niñas y niños de 0-5 años, 3.771 ubicados en la zona rural del municipio (centro poblados y resto), que representa el 2,03%, y 182.211 en la zona urbana y cabecera municipal de la ciudad. Este resultado, refleja una reducción del 11% de menores de 6 años, 23.402 niñas y niños menores de 6 años, menos en la ciudad en comparación con los resultados obtenidos en el CNPV 2005. Igualmente, se destaca la reducción de la población de primera infancia con el paso de los años, explicado principalmente por los procesos de transición demográfica, que ya se evidenciaban desde el año 2005 en la medida que los rangos de edades entre 0 y 14 años han perdido participación relativa, como consecuencia de la reducción de la fecundidad, mientras que los rangos de edades avanzados tienen un mayor peso relativo en la población.

Gráfico 1 Población de Primera Infancia (0-5 Años) en Santiago de Cali

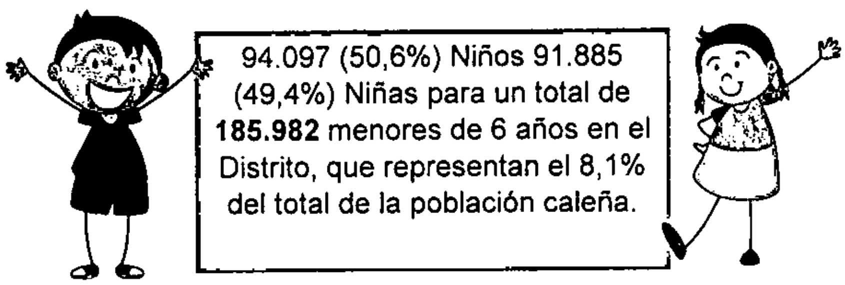


Fuente: Proyecciones Poblacionales del Censo Nacional de Población y Vivienda (DANE, 2018). Elaboración propia.

Como se expuso anteriormente, en el Distrito de Santiago de Cali según las proyecciones poblacionales para el 2023, 185.982 son niñas y niños menores de 6 años (es decir, niños y niñas que están en el rango de 0-5 años). Respecto a la participación por sexo, el 50,6% son

niños y el 49,4% niñas menores de 6 años, contrario a lo que sucede en el comportamiento global, en el que la participación de los hombres es menor al de las mujeres.

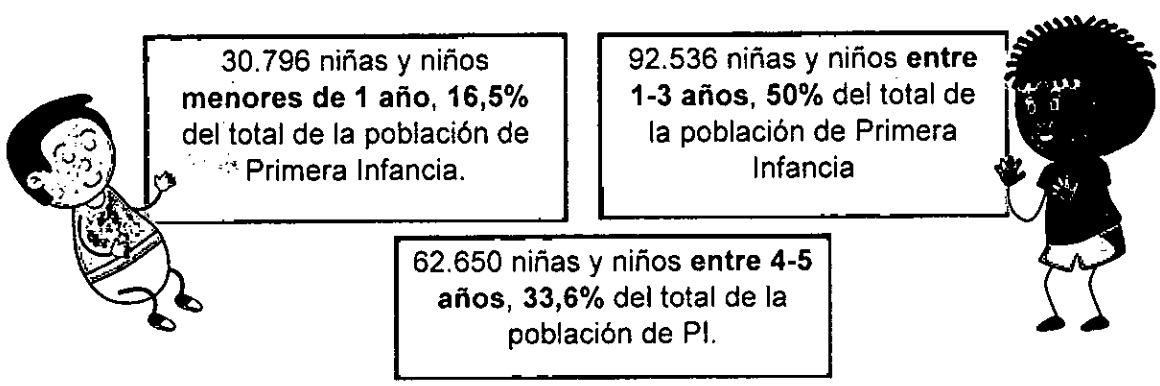
La desagregación por edades simples permite identificar que las niñas y los niños menores



de 6 años en la ciudad, se distribuyen casi de manera uniforme, cuya participación es del 16% aproximadamente en cada grupo de edad simple, es decir, 16,4% aproximadamente de los niños tienen 0 años, 16,5% 1 año, y así para cada una de las edades del rango 0-5 años.

De acuerdo con la variable sexo, los niños tienen un porcentaje más alto dentro de la población de primera infancia en comparación con las niñas para todas las edades simples.

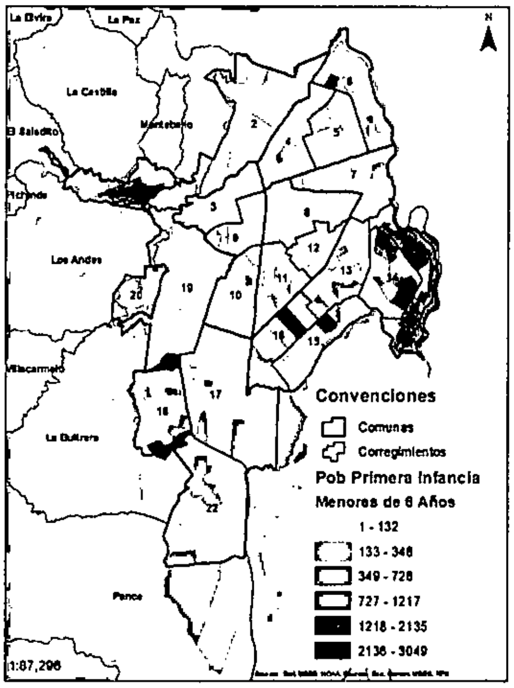
Respecto a la distribución por ciclo de vida, la población de primera infancia se distribuye de la siguiente manera:



Para el año 2023, como se mencionó con anterioridad, la población de primera infancia en el Distrito Especial de Santiago de Cali equivale a 185.982 niñas y niños de 0-5 años, 3.771 ubicados en la zona rural del municipio (centro poblados y resto), que representa el 2,03%, y 182.211 en la zona urbana y cabecera municipal de la ciudad, l que representa el 97,7% del total de la población de niños y niñas.

En términos geográficos la mayor parte de la población menor de 6 años se encuentra en la zona oriente de la ciudad. Específicamente en las comunas 13, 14, 15 y 21, las cuales concentran el 33,2% del total de todos los niños, niñas de primera infancia (ver Figura 2), además de parte de la zona de ladera de la ciudad (comunas 1, 18 y 20) y algunos sectores de noriente y centro oriente.

Figura 1. Distribución de la Población de Primera Infancia (< de 6 años) en Cali por sectores censales 2018



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (DANE, 2018). Elaboración propia.

Esta distribución geográfica de los menores de 6 años en la ciudad de Cali, coincide con la distribución por estrato socioeconómico, que muestra que cerca del 60% de niñas y niños de primera infancia viven en estrato 1 y 2 (28,3% y 30,8% respectivamente), 26,9% en estrato 3, 7% en estrato 4 y 6,5% entre estrato 5 y 6 confirmando así la mayor concentración de la población de primera infancia en las zonas más vulnerables de la ciudad, y la presencia de niñas y niños en hogares con mayores dificultades socioeconómicas.

El 82,1% (97.513) de las niñas y niños de primera infancia no se auto reconocen en ningún grupo étnico racial. El 16,3% (19.310), se auto reconocen como población Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a) / Palenquero. El 0,4% (521) se auto reconoce como indígenas y el 1,2% (1.410), no informaron alguna clasificación de auto reconocimiento, según información del CNPV-2018. Las proyecciones poblaciones 2023, asumiendo la misma participación relativa de estos grupos poblacionales reportan un total de 30.315 niños y niñas pertenecientes al grupo étnico afrodescendientes y 743 indígenas.

La ubicación geográfica por grupo étnico de la población de primera infancia, al igual que para el comportamiento de la población total de Santiago de Cali, se concentran principalmente en las zonas más vulnerables de la ciudad, la población afro principalmente en la zona oriente de la ciudad y la población perteneciente a grupos indígenas en la zona de ladera.

Según información del CNPV, para el 2018 había en la ciudad 4.369 niñas y niños migrantes. Esto representa el 3,67% del total de menores de 6 años. De ellos, el 34,04% están ubicados en la zona oriente y el 16% en el corredor Norte-Sur. El mayor número de niñas y niños migrantes en la ciudad provienen del país de Venezuela con una representación del 69%,

que equivale a 3.013 niñas y niños menores de 6 años. Para el año 2023, los resultados muestran un total de 6.825 migrantes.

De acuerdo con las cifras emitidas por el CNPV 2018 del DANE; 2.078 niños y niñas de primera infancia presentan algún tipo de discapacidad. Esto representa el 1.7% del total de menores de 6 años en la ciudad. La mayor concentración de las niñas y niños con alguna discapacidad se presenta en las comunas 14 y 21 de la ciudad, ambas de la zona oriente, seguido de la comuna 6 (nororiente), comuna 13 (oriente) y comuna 18 (ladera). Las proyecciones poblacionales para el año 2023[2] dejan un total de 3.161 niños y niñas aproximadamente de primera infancia en condiciones de discapacidad.

La información disponible para el año 2019, muestra que, según datos del Visor Geográfico de Víctimas, de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas, en Cali se registraron 991 niños y niñas en primera infancia víctimas según declaración, lo que corresponde al 16% del total de víctimas del Distrito (6.243). Alrededor del 44% del total de víctimas según declaración en la ciudad de Cali, son niñas, niños, jóvenes y adolescentes.

30.315 Niños y Niñas Afrodescendientes, Pertenecientes a comunidades negras o Palenqueras. **743** Niños y Niñas de comunidades indígenas.

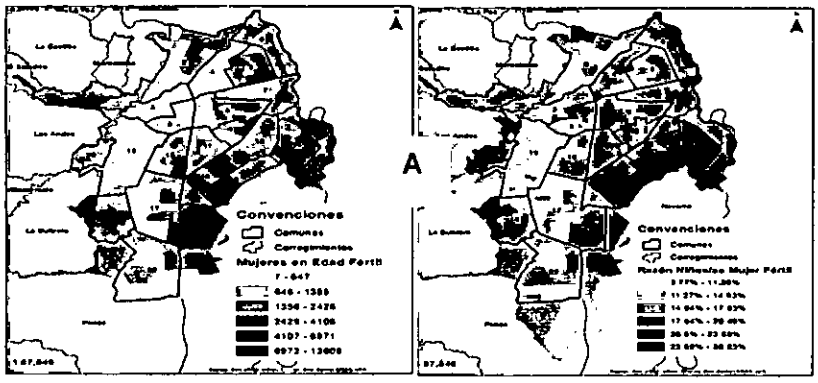
Alrededor de **6.815** Niños y niñas Migrantes (el 70% de nacionalidad venezolana)

Aproximadamente **3.165** Niños y niñas en condición de discapacidad en el Distrito.

Población de mujeres en edad fértil

De acuerdo con la información de las proyecciones poblacionales basadas en el CNPV 2018, para el año 2023 el 49,3% de la población femenina se encuentra entre los 15 y 49 años (612.990 mujeres, el 2% de ellas en la zona rural de la ciudad). Ahora, respecto al número de mujeres que han tenido hijos, la información del CNPV-2018, muestra que del rango de mujeres en edad fértil cerca del 58% de las han tenido hijos o estado embarazada en algún momento de sus vidas, y alrededor del 3% han tenido un hijo nacido vivo en el último año (período comprendido entre julio del 2017 a julio del 2018).

[2] Para realizar una aproximación del total de la población de primera infancia por enfoque diferencial, se toma la misma participación porcentual de estas poblaciones según el CNPV-2018 y se aplica al dato de las proyecciones poblacionales realizadas por el DANE para el año 2023. Es un ejercicio de aproximación, pero se aclara que no son valores exactos.



A B

Figura 2. Distribución espacial de las mujeres en edad fértil (15-49 años) (A) y Razón de niños/as por mujer fértil (B) en la ciudad de Cali.

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (DANE, 2018). Elaboración propia.

La Figura 3 panel A muestra la distribución espacial de las mujeres en edad fértil, es decir aquellas que se encuentran entre los 15-49 años, según información del CNPV-2018. Similar a lo que sucede en la distribución espacial de la población total, estas mujeres se concentran principalmente en la zona periférica de la ciudad, con una concentración significativa, en algunos sectores censales de la comuna 17. El análisis por conglomerados, presenta una concentración importante de ellas en la zona oriente (34,9%) y nororiente (14,57%), donde se concentra igualmente, la mayor cantidad de niños y niñas de primera infancia, y se presenta el mayor número de nacimientos en el período de julio del 2017 al julio del 2018 (9.366 que equivale al 38,9% del total de nacimientos en ese período de análisis en el oriente de la ciudad y 3.567 en el nororiente).

Ahora bien, si con estos datos se analizan los resultados de la razón de niños/as por mujer en edad fértil, en la ciudad los resultados muestran que, por cada 100 mujeres en este rango de edad, hay alrededor de 19,4 niños y/o niñas de primera infancia. La zona rural de la ciudad presenta una razón de niños/as por mujer en edad fértil más alta que el promedio para toda la ciudad, en donde por cada 100 mujeres en este rango de edad, hay alrededor de 22 niños/as menores de 6 años.

En la zona urbana de la ciudad, el análisis desagregado por comunas muestra una tendencia diferenciada, dependiendo de la ubicación espacial, así, la comuna 14 es la que muestra una razón más elevada, de 25,07 niños por cada 100 mujeres en edad fértil, seguido de la comuna 21 (23,77%), 15 (23,025), 13 (22,16%) y comuna 20 (21,65%), todas estas, concentradas en la zona oriente y ladera de la ciudad. Las comunas del centro, y el corredor norte-sur, muestran las razones más bajas (Ver Figura 3 panel B).

Hogares con presencia de niños y/o niñas menores de 6 años

La información del CNPV-2018 contiene información a cerca de 611.876 hogares, ubicados principalmente en la zona oriente del Distrito. Para el caso de los corregimientos, en la zona rural se registraron 13.775 hogares, que equivalen al 2,25% del total de hogares registrados en la base de datos del CNPV-2018. Ahora bien, respecto a la distribución de los hogares con presencia de niños y/o niñas de primera infancia, los resultados muestran que en el 15% de los hogares de la ciudad (es decir alrededor de 91.703 hogares) hay presencia de niños

y niñas de primera infancia (menores de 5 años, niños y niñas que están en el rango de edad de 0-4 años).

Respecto a la distribución por comunas de estos hogares, esta distribución varía considerablemente en comparación con la tendencia general. En primer lugar, la zona oriente y ladera son los sectores con la mayor proporción de hogares con menores de 5 años[3]. Las comunas del centro y la zona norte presentan poca participación de hogares con menores, lo que puede estar fuertemente relacionado con la importante participación de la población adulta en estas zonas de la ciudad.

Respecto a la jefatura del hogar, en los hogares con presencia de menores de primera infancia el 41,69% el jefe del hogar es mujer y el 58,31% hombre; respecto a la jefatura femenina, los hogares se concentran principalmente en las zonas más vulnerables de la ciudad, comunas 14. 21, 15 y 13 y parte de la zona de ladera (comuna 18).



91.703 (15%) de hogares de la ciudad con presencia de menores de primera infancia, el 42% de ellos con jefatura femenina concentrados en las zonas más vulnerables de la ciudad.



Distribución de niñas y niños menores de 6 años sisbenizados

El Sisbén es el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales, que permite clasificar a la población de acuerdo con sus condiciones de vida e ingresos. Esta clasificación se utiliza para focalizar la inversión social y garantizar que sea asignada a quienes más lo necesitan. El Estado Colombiano desde el año 1995 viene implementando en el territorio colombiano la encuesta sisbén. Hasta la fecha se han implementado cuatro versiones diferentes, cada versión cuenta con una metodología, es decir, un conjunto de procedimientos para obtener el resultado que refleje las condiciones socioeconómicas de cada persona.

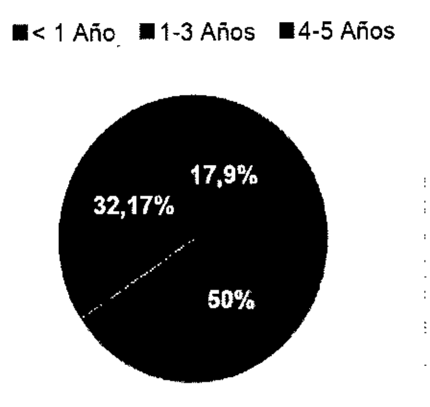
De acuerdo con (De la Torre, Rodríguez-Oreggia, & Soloaga, 2018) *"la vulnerabilidad implica una condición de riesgo que limita la capacidad de ser sujeto"* (2018: 16). Este concepto se relaciona con la pobreza en la medida que los hogares con estratos socioeconómicos más bajos tienen mayor probabilidad de experimentar condiciones de vulnerabilidad en salud, nutrición, trabajo, educación, etcétera. Los niños y niñas perciben la pobreza de manera

[3] En términos absolutos y relativos, el mayor número de hogares con menores están en las comunas 14 (9.54%), 15 (7.57%), 13 (7.47%) y 21 (7.40%) respectivamente.

diferente que los adultos, es más, tienen mayor grado de vulnerabilidad y exposición ante la pobreza. Según (Espíndola, Sunkel, Murden, & Milosavljevic, 2018) esta condición obedece a que son más dependientes del cuidado de los adultos; son más permeables ante los factores del entorno y todo lo que ocurre a su alrededor; al carácter acumulativo e impacto de largo plazo de la pobreza y a los *"efectos irreversibles [...] de la malnutrición, [...] recobrarse de discapacidades prevenibles, o recuperar años de privaciones que disminuyeron el crecimiento y las posibilidades de desarrollo".*

De ahí que el análisis de la población de primera infancia en condiciones de pobreza y vulnerabilidad sea de gran relevancia, porque permite comprender las condiciones de vida de la primera infancia del municipio de Santiago de Cali en términos de la vivienda, salud, el acceso a educación, las inequidades socio-espaciales y demográficas, a partir del análisis de la información del Sisbén, y así mismo, focalizar intervenciones públicas en sectores con mayor presencia de niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad. De acuerdo con las cifras del Sisbén, con fecha de corte enero de 2022, el total de niños y niñas menores de 6 años sisbenizados en el municipio es de 76.251, que equivale al 40,8% del total de menores de 6 años en la ciudad de Cali. 73.892 en la zona urbana de la ciudad (96,9%) y 2.316 en la zona rural (3%). Del total de menores sisbenizados, el 17,91% son menores de 1 año (13.664), 50% tienen entre 1-3 años (38.057) y el 32,17% están entre los 4-5 años (24.530); encontrándose la mayor parte de las niñas y los niños inscritos al puntaje Sisbén entre los 4 y 5 años de edad (ver Figura 4). Por otro lado, la proporción de niños es relativamente mayor (51,4% frente al 48,6% de las niñas).

Figura 3. Distribución de los menores de 6 años según ciclos de vida
Fuente: Datos Sisbén (2020).



Fuente: elaboración propia.

En términos geográficos, los niños y niñas sisbenizados se concentran principalmente en el oriente y ladera de la ciudad, específicamente en las comunas 14 (16,6%), 15 (15,1%), 21 (12,3%) y 13 (12%), de la zona oriente, lo que representa el 55,6% del total de niñas y niños de primera infancia sisbenizados y las comunas 18 y 20 de la zona de ladera (6,4% y 4% respectivamente). La mayor concentración de la población sisbenizada se da en las zonas de oriente y ladera de la ciudad, en donde igualmente la mayor proporción de la población total de PI están inscritos al sisbén y por ende representa la mayor cantidad de demanda potencial de los servicios de atención integral a la primera infancia. Para el caso de los corregimientos, los datos indican que Montebello concentra la mayor cantidad de menores de 6 años sisbenizados (730), La Buitrera (582), El Hormiguero (211), Navarro (125) y

Golondrinas (112), que concentran el 76% del total de la población de menor infancia sisbenizada de la zona rural de Cali.

- Cobertura de Atención Integral a la Primera Infancia

La Tabla 1 muestra los resultados históricos de la cobertura de atención de la población de primera infancia; mostrando cómo los esfuerzos para garantizar la atención integral a la primera infancia se han logrado con la ampliación del número de niñas y niños menores de 6 años que tienen acceso a estos servicios.

La Tabla contiene la información de la cobertura de atención del ICBF en los diferentes hogares o unidades de servicio activos en cada período y la oferta de atención disponible mediante el convenio interadministrativo entre la Alcaldía de Santiago de Cali mediante la Subsecretaría de Primera Infancia, adscrita a la Secretaría de Bienestar Social y el ICBF. Vale la pena aclarar, que por disponibilidad de la información, en el análisis no se incluye la oferta de educación inicial ofrecida por la Secretaría de Educación mediante las IEO y la oferta privada que tenga servicios para la población de primera infancia.

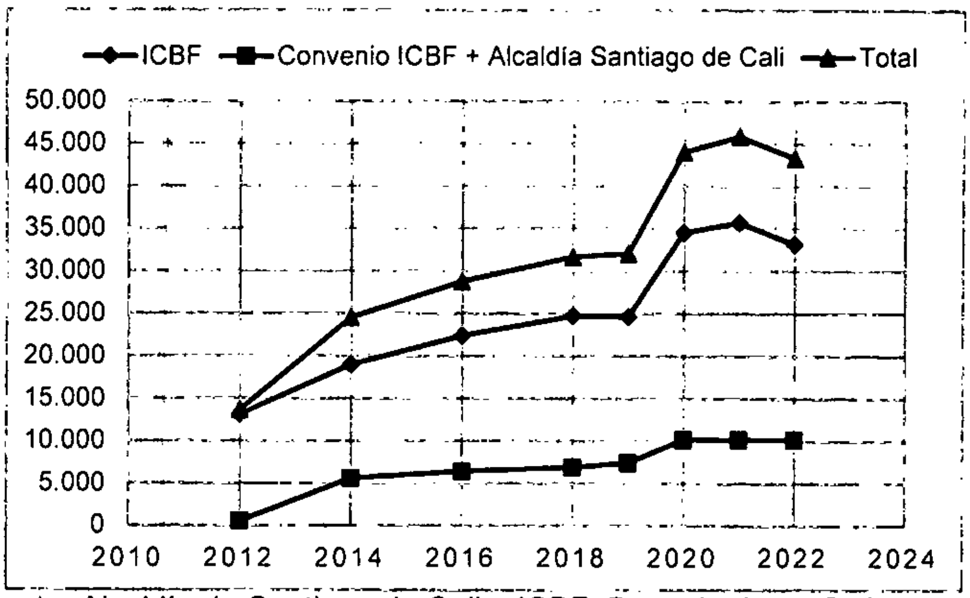
Tabla 1. *Número de beneficiarios en programas de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.*

Período	ICBF	venio ICBF + Alcaldía Santiago (Cali	Total
2012	13.135	503	13.638
2014	18.979	5.573	24.552
2016	22.402	6.389	28.791
2018	24.766	6.889	31.655
2019	24.620	7.437	32.057
2020	34.526	10.161	44.022
2021	35.704	10.161	45.865
2022	33.132	10.161	43.293
2023	33.132	10.161	43.293

Fuente: Alcaldía de Santiago de Cali e ICBF. Base de datos Cuéntame.

La información de Sistema de Registro y Seguimiento del aplicativo Cuéntame del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), que permite tener información sobre el número de beneficiarios del programa de atención integral a la primera infancia, esta información muestra que del total de niños y niñas menores de 6 años inscritos a Sisbén y que cumplen con la clasificación necesaria para el acceso a los programas de atención (69.293, que representa la demanda poblacional de atención a los servicios) el 67% tiene cobertura para la atención en el marco de la atención integral a la primera infancia.

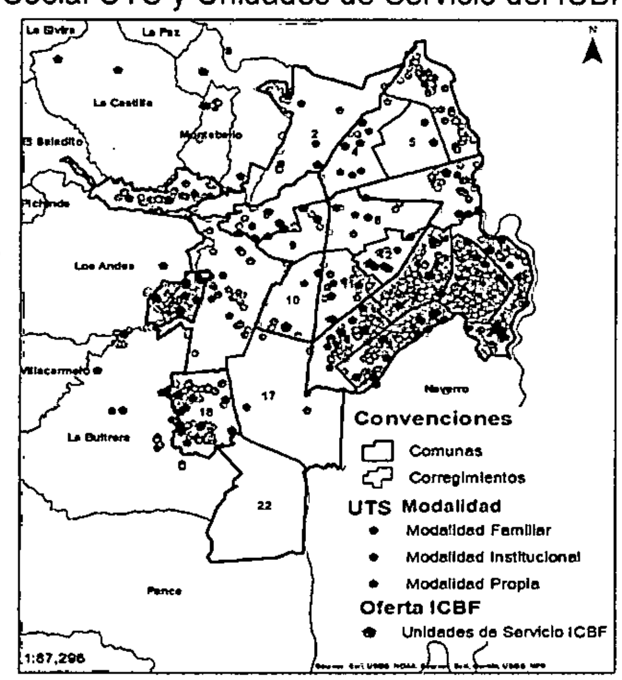
Gráfico 2 Tendencia del Número de beneficiarios en programas de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.



Fuente: Alcaldía de Santiago de Cali e ICBF. Base de datos Cuéntame.

Ahora bien, para la vigencia del 2023, esta cobertura de atención integral a la primera infancia, se concentra en 1.383 unidades de servicio del ICBF, 135 Unidades de Transformación Social (UTS) activas por el convenio entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Alcaldía de Santiago de Cali, mediante la operación por parte de las EAS (Arango y Cuero, Fundacoba y Sol y Vida), y 8 UTS del total (135) que operan mediante la estrategia de la atención integral directa. Esta oferta tenía una capacidad de atención de 43.293 niños y niñas de primera infancia y mujeres en estado de gestación; 10.161 mediante el convenio interadministrativo entre el ICBF y la Alcaldía 33.132 ofertada por el ICBF.

Figura 4. Oferta de atención integral a la primera infancia (Unidades de Transformación Social UTS y Unidades de Servicio del ICBF)



Fuente: ICBF y Alcaldía de Santiago de Cali. Cuéntame. Elaboración Propia.

Esta distribución, muestra una importante concentración de la oferta de servicios de atención integral en las zonas más vulnerables de la ciudad (oriente y ladera). En el caso de la zona rural, la Alcaldía tiene activas 22 UTS que presentan los servicios de atención integral a la primera infancia mediante la modalidad familiar y la modalidad propia, a las mujeres gestantes y/o lactantes, niños y niñas menores de 5 años que residen en los diferentes corregimientos aledaños a la zona urbana de la ciudad. El ICBF, tiene una cantidad muy similar de unidades de servicio operando en los diferentes corregimientos de la ciudad.

Ahora bien, si a esta información se le suma la capacidad de la oferta de servicios para educación inicial (oferta de Instituciones Educativas Oficiales y algunos de los privados registrados en el SIMAT), la capacidad instalada para la población de primera infancia es de alrededor de: 43.293 cupos ofertada por ICBF y Alcaldía + 31.949 de Educación Inicial, es decir, un total de 75.242 niños y niñas atendidos en las diferentes modalidades de Educación Inicial, que se traduce en el 40% del total de la población de primera infancia de la ciudad de Cali atendida. Si el análisis de cobertura se concentra en la población Sisbenizada esta capacidad logra cubrir el 98,7% de los niños y niñas con Sisbén.

Tabla 2. *Oferta Educación Inicial: Secretaría de Educación (SIMAT)*

Tipo de Atención	Pre-Jardín	Jardín	Transición	Total
IE Privadas[4]	2.926	4.791	8.646	16.363
IEO	0	932	10.320	11.252
Cobertura Contratada	0	0	4.227	4.227
Defensa (Atención Mix	6	42	59	107
TOTAL	2.932	5.765	23.252	**31.949**

Fuente: SIMAT-Secretaría de Educación de Santiago de Cali.

- Población beneficiaria de los servicios de atención integral a la primera infancia de los programas de la Alcaldía de Santiago de Cali en convenio con el ICBF corte noviembre 30 de 2023.

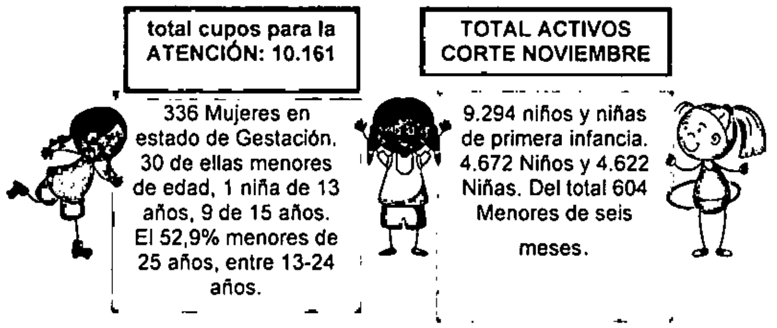
La Estrategia para la Atención Integral de la Primera Infancia "De Cero a Siempre" se define como *"el conjunto de acciones planificadas de carácter nacional y territorial dirigidas a promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas y los niños desde su gestación hasta los seis años de edad".* Esta meta se logra únicamente a través del trabajo conjunto y unificado de diferentes sectores que, desde la perspectiva de derechos y enfoque diferencial, articulan y promueven la definición e implementación de planes, programas, proyectos y acciones tendientes a garantizar y asegurar la atención integral a todos y cada uno de los niños y niñas, de acuerdo con su edad, contexto y condición socioeconómica.

Con el fin de cumplir con la atención integral a la población de primera infancia en la ciudad, la Secretaría de Bienestar Social - Subsecretaría de Primera Infancia en convenio con entidades como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), ha logrado ofrecer atención integral a niñas y niños menores de 5 años, mujeres gestantes y madres lactantes.

[4] Los privados solo se señalan los datos de los que registran información en el SIMAT, solo se cuenta con datos a partir de los 3 años.

Esta atención se brinda mediante tres (3) modalidades, definidas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: Modalidad Institucional, Modalidad Familiar y

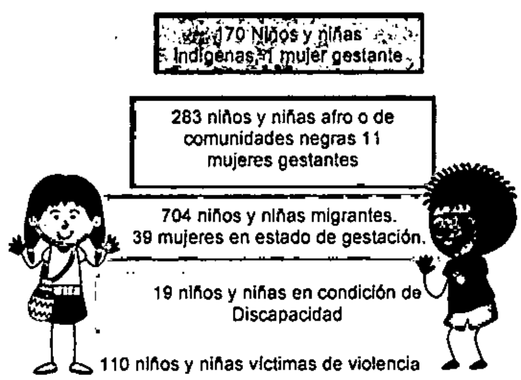
Ilustración 1 Población beneficiaria de los programas de atención integral a la primera infancia en la Alcaldía de Santiago de Cali



Fuente: Cuéntame. Elaboración Propia corte 30 de noviembre de 2023.

Dentro de la población de primera infancia atendida en las diferentes UTS activas mediante el convenio con el ICBF se atienden beneficiarios pertenecientes a diferentes grupos poblacionales o enfoques diferenciales; a continuación, se muestra la población atendida según enfoque diferencial.

Ilustración 2 Población beneficiaria activa con enfoque diferencial de los programas de atención integral a la primera infancia en la Alcaldía de Santiago de Cali



Fuente: Cuéntame. Elaboración Propia corte 30 de noviembre de 2023

- Zona ladera

La zona ladera de la ciudad está conformada por las comunas 1, 18 y 20. Según el CNPV-2018, reúnen un total de 195.990 habitantes, de los cuales aproximadamente el 7% corresponden a población en primera infancia. Esta zona de la ciudad reúne 29 Unidades de Transformación Social (UTS), con una capacidad para la atención de 2.355 cupos para niños y niñas de primera infancia y mujeres en estado de gestación. A continuación, se detallan estas características por comunas:

Comuna	Barrios y urbanizaciones	Demografía	Cobertura

Comuna 1	Dos barrios y dos urbanizaciones con estrato socioeconómico moda 1	49.087 habitantes en la comuna, el 3,05% se reconoce como afrodescendiente y 0,77% población indígena. Respecto a la población de primera infancia, el 6,91% son niños y niñas.	5 Unidades de Transformación Social (UTS) con una capacidad para la atención de 284 cupos para niños y niñas de primera infancia. Las UTS disponibles en esta comuna prestan los servicios Modalidad Propia e Intercultural (84 cupos que representan el 29,5%), Modalidad Institucional (200 cupos que representan el 70,5%). En el año 2023 por medio del operador Arango y Cuero Modalidad Institucional y Modalidad Atención Propia e Intercultural por medio del operador Fundacoba.
Comuna 18	14 barrios y 6 urbanizaciones o sectores. Con estrato socioeconómico moda 3	98.494 habitantes en la comuna, el 9,56% se reconoce como afrodescendiente y 1,48% población indígena. Respecto a la población de primera infancia, el 7,32% son niños y niñas.	14 Unidades de Transformación Social (UTS) con una capacidad para la atención de 911 cupos para niños y niñas de primera infancia y mujeres en estado de gestación. Las UTS disponibles en esta comuna prestan los servicios de la Modalidad Propia e Intercultural con una capacidad de 95 cupos (10,43%), Modalidad Familiar con una capacidad de 364 cupos (40%) y la Modalidad Institucional con una capacidad de 452 cupos para la atención de los niños y niñas de primera infancia (49,61%). En el año 2023 por el operador Fundacoba en el caso de las UTS con servicios de Modalidad Propia e Intelectual, el operador Fundación San Antonio de Padua en Modalidad Familiar y el operador Arango y Cuero con UTS de modalidad institucional.

Comuna 20	8 barrios y 3 urbanizaciones con estrato socioeconómico moda 1	48.409 habitantes en la comuna, el 7,65% se reconoce como afrodescendiente y 1,8% población indígena. Respecto a la población de primera infancia, el 7,3% son niños y niñas.	10 Unidades de Transformación Social (UTS) con una capacidad para la atención de 1.160 cupos para niños y niñas de primera infancia y mujeres en estado de gestación. Las UTS disponibles en esta comuna prestan los servicios de la Modalidad Propia e Intercultural con una capacidad de 15 cupos (1,3%), Modalidad Familiar con una capacidad de 645 cupos (55,6%) y la Modalidad Institucional con una capacidad de 500 cupos para la atención de los niños y niñas de primera infancia (43,1%). En el año 2023 por el operador Fundacoba para el caso de las UTS de modalidad propia, Fundación San Antonio de Padua para modalidad familiar y la estrategia de atención directa, es decir, operada directamente por la Alcaldía de Santiago de Cali por medio de la Subsecretaría de Primera Infancia para las 2 UTS de modalidad instituciona

- Zona oriente

La zona oriente de la ciudad está conformada por las comunas 6, 7, 12, 14, 15, 16 y 21. Según el CNPV-2018, reúnen un total de 715.065 habitantes, de los cuales aproximadamente el 7,3% corresponde a población en primera infancia. En esta zona, se cuenta con 52 Unidades de Transformación Social (UTS), con una capacidad para la atención de 4.651 para niños y niñas de primera infancia y mujeres en estado de gestación. A continuación, se detallan estas características por comunas:

Comuna	Barrios y urbanizaciones	Demografía	Cobertura
Comuna 6	10 barrios y 4 urbanizaciones con estrato socioeconómico moda 2	123.733 habitantes, la tercera comuna del Distrito con mayor cantidad de habitantes. Respecto a la pertenencia étnica, el 10,5% se reconoce como afrodescendiente y 0,36% población indígena. Respecto a la población de primera infancia, el 6,6% son niños y niñas.	1 Unidad de Transformación Social (UTS) con una capacidad para la atención de 160 cupos para niños y niñas de primera infancia. En el año 2023 la UTS disponible en esta comuna prestan los servicios de la Modalidad Institucional por medio del operador Arango y Cuero.

Comuna 7	10 barrios y 4 urbanizaciones o sectores, con estrato socioeconómico moda 3	57.138 habitantes en la comuna, el 15,7% se reconoce como afrodescendiente y 0,24% población indígena. Respecto a la población de primera infancia, el 6,38% son niños y niñas.	8 Unidades de Transformación Social (UTS) con una capacidad para la atención de 600 cupos para niños y niñas de primera infancia. Las UTS disponibles en esta comuna prestan los servicios de la Modalidad Propia e Intercultural (50 cupos que representan el 8,3%), Modalidad Familiar con una capacidad de atención de 300 cupos (el 50% de la capacidad instalada en la comuna), que incluye la atención de mujeres en estado de gestación y la Modalidad Institucional con una capacidad de 250 cupos (41,6%). En el año 2023 por el operador Fundacoba en el caso de las UTS con servicios de Modalidad Propia e Intelectual, el operador Fundación San Antonio de Padua en Modalidad Familiar y el operador Arango y Cuero con UTS de modalidad institucional.
Comuna 13	15 barrios y 7 urbanizaciones o sectores, con estrato socioeconómico moda 2	116.456 habitantes en la comuna, el 18,60% se reconoce como afrodescendiente y 0,26% población indígena. Respecto a la población de primera infancia, el 7,62% son niños y niñas. Esta comuna, es la tercera comuna del Distrito que concentra el mayor número de niños y niñas de primera infancia, el 7,5% del total de niños y niñas en el Distrito según los resultados del CNPV-2018 (118.764) se ubican en la comuna 13.	4 Unidades de Transformación Social (UTS) con una capacidad para la atención de 520 cupos para niños y niñas de primera infancia y mujeres en estado de gestación. Las UTS disponibles en esta comuna prestan los servicios de la Modalidad Propia e Intercultural (50 cupos que representan el 9,61% de la capacidad de las UTS), la Modalidad Familiar con una capacidad de 350 cupos (67,30%) y la Modalidad Institucional con una capacidad de 120 cupos (23,08%). En el año 2023 eran administradas mediante el convenio interadministrativo con el ICBF por el operador Fundacoba en la UTS de modalidad familiar y mediante la estrategia de atención directa, es decir, administrada directamente por la Alcaldía de Santiago de Cali mediante la Subsecretaría de Primera Infancia en el caso de la UTS Laguna Azul ubicada en el barrio el pondaje que presta los servicios de modalidad institucional.

Comuna 14	6 barrios y 4 urbanizaciones con estrato socioeconómico moda 1	126.131 habitantes en la comuna. Es la segunda comuna del Distrito con mayor número de habitantes; y del sector oriente la que concentra la mayor cantidad de personas. Respecto a la participación étnica, el 31,51% se reconoce como afrodescendiente y 0,46% población indígena. Respecto a la población de primera infancia, el 8,74% son niños y niñas. Esta comuna, es la comuna del Distrito que concentra el mayor número de niños y niñas de primera infancia, el 9,3% del total de niños y niñas en el Distrito según los resultados del CNPV-2018 (118.764) se ubican en la comuna 14.	8 Unidades de Transformación Social (UTS) con una capacidad para la atención de 630 cupos para niños y niñas de primera infancia y mujeres en estado de gestación. Las UTS disponibles en esta comuna prestan los servicios de la Modalidad Propia e Intercultural (80 cupos que representan el 12,7% de la capacidad de las UTS), la Modalidad Familiar con una capacidad de 200 cupos (31,75%) y la Modalidad Institucional con una capacidad de 350 cupos (55,57%). En el año 2023 por el operador Fundacoba en la UTS de modalidad familiar, Fundacoba para la modalidad propia e intercultural y mediante la estrategia de atención directa, es decir, administrada directamente por la Alcaldía de Santiago de Cali mediante la Subsecretaría de Primera Infancia en el caso de la UTS Nuevo Latir en la modalidad institucional.
Comuna 15	por 4 barrios y 3 urbanizaciones o sectores con estrato socioeconómico moda 2	103.410 habitantes en la comuna, el 32,95% se reconoce como afrodescendiente y 0,45% población indígena. Respecto a la población de primera infancia, el 8,43% son niños y niñas. Esta comuna, es la quinta comuna del Distrito que concentra el mayor número de niños y niñas de primera infancia, el 7,4% del total de niños y niñas en el Distrito según los resultados del CNPV-2018 (118.764) se ubican en la comuna 15.	11 Unidades de Transformación Social (UTS) con una capacidad para la atención de 1138 cupos para niños y niñas de primera infancia y mujeres en estado de gestación. Las UTS disponibles en esta comuna prestan los servicios de la Modalidad Propia e Intercultural (78 cupos que representan el 6,86% de la capacidad de las UTS), la Modalidad Institucional con una capacidad de 960 cupos (84,4%) y la Modalidad Familiar con una capacidad de 100 cupos (8,8%). En el año 2023 por el operador Fundacoba en la UTS de modalidad familiar, Fundacoba para la modalidad propia e intercultural y mediante la estrategia de atención directa, es decir, administrada directamente por la Alcaldia de Santiago de Cali mediante la Subsecretaría de Primera Infancia en el caso de las UTS Calida, Progresando Juntos y Semillas de Paz con modalidad institucional y en Modalidad Institucional por medio del operador Arango y Cuero.

Comuna 16	5 barrios y 2 urbanizaciones o sectores. Con estrato socioeconómico moda 2	79.432 habitantes en la comuna, el 15,44% se reconoce como afrodescendiente y 0,52% población indígena. Respecto a la población de primera infancia, el 6,77% son niños y niñas.	5 Unidades de Transformación Social (UTS) con una capacidad para la atención de 218 cupos para niños y niñas de primera infancia. Las UTS disponibles en esta comuna prestan los servicios de la Modalidad Propia e Intercultural. En el año 2023 la UTS disponible en esta comuna prestan los servicios de la Modalidad Institucional por medio del operador Fundacoba.
Comuna 21	8 barrios y 6 urbanizaciones con estrato socioeconómico moda 1	108.765 habitantes en la comuna, el 34,43% se reconoce como afrodescendiente y 0,87% población indígena. Respecto a la población de primera infancia, el 9% son niños y niñas. Esta comuna, es la segunda comuna del Distrito que concentra el mayor número de niños y niñas de primera infancia, el 8,2% del total de niños y niñas en el Distrito según los resultados del CNPV-2018 (118.764) se ubican en la comuna 21.	15 Unidades de Transformación Social (UTS) con una capacidad para la atención de 1.385 cupos para niños y niñas de primera infancia y mujeres en estado de gestación. Las UTS disponibles en esta comuna prestan los servicios de la Modalidad Propia e Intercultural con una capacidad de 15 cupos (1%) con la oferta del servicio de casas palenque, Modalidad Familiar con una capacidad de 900 cupos (65%) y la Modalidad Institucional con una capacidad de 470 cupos para la atención de los niños y niñas de primera infancia (34%). En el año 2023 el operador Fundacoba para el caso de las UTS de modalidad propia, Fundacoba para modalidad familiar. Arango y Cuero con la operación de 2 UTS en modalidad institucional, es decir operada directamente por la Alcaldía de Santiago de Cali por medio de la Subsecretaría de Primera Infancia para 2 UTS de modalidad institucional.

- Centro ampliado y pericentro

El centro ampliado y pericentro de la ciudad está conformado por las comunas 3, 4, 8, 9, 10, 11 y 12. Según los resultados del CNPV-2018 esta zona concentra 405.481 habitantes de los cuales aproximadamente el 5% corresponde a población en primera infancia. En esta zona, se cuenta con 34 Unidades de Transformación Social (UTS), con una capacidad para la atención de 2.367 para niños y niñas de primera infancia y mujeres en estado de gestación. A continuación, se detallan estas características por comunas:

Comuna	**Barrios y urbanizaciones**	**Demografía**	**Cobertura**

Comuna 3	15 barrios y 1 urbanizaciones o sectores con estrato socioeconómico moda 3	26.775 habitantes en la comuna. Respecto al autorreconocimiento étnico, el 4,9% se reconoce como afrodescendiente y 1,6% población indígena. Respecto a la población de primera infancia, el 4,7% son niños y niñas. Esta comuna, es la comuna del Distrito que concentra el menor número de niños y niñas de primera infancia, el 1,1% del total de niños y niñas en el Distrito según los resultados del CNPV-2018 se ubican en la comuna 3.	8 Unidades de Transformación Social (UTS) con una capacidad para la atención de 442 cupos para niños y niñas de primera infancia. Las UTS disponibles en esta comuna prestan los servicios de la Modalidad Propia e Intercultural (91 cupos que representan el 23%), Modalidad Familiar que incluye la atención de mujeres en estado de gestación con una capacidad de atención de 91 cupos (el 23% de la capacidad instalada en la comuna), y la Modalidad Institucional con una capacidad de 260 cupos (58,8%). En el año 2023 por el operador Fundacoba en el caso de las UTS con servicios de modalidad propia, el operador Fundación San Antonio de Padua que administra las UTS de modalidad familiar y Arango y Cuero con UTS de modalidad familiar e institucional.
Comuna 4	20 barrios y 2 urbanizaciones o sectores con estrato socioeconómico moda 2	45.047 habitantes en la comuna, el 9,7% se reconoce como afrodescendiente y 0,34% población indígena. Respecto a la población de primera infancia, el 5,8% son niños y niñas.	2 Unidades de Transformación Social (UTS) con una capacidad para la atención de 170 cupos para niños y niñas de primera infancia, las UTS disponibles en esta comuna prestan los servicios de la Modalidad Propia e Intercultural (50 cupos que representan el 29,41%) y la Modalidad Institucional con una capacidad de 120 cupos (70,6%). En el año 2023 por el operador Fundacoba en el caso de las UTS con servicios de modalidad Propia e Intelectual y el operador Arango y Cuero con UTS de modalidad institucional.
Comuna 8	18 barrios con estrato socioeconómico moda 3	80.395 habitantes en la comuna, el 9,32% se reconoce como afrodescendiente y 0,28% población indígena. Respecto a la población de primera infancia, el 5,51% son niños y niñas.	3 Unidades de Transformación Social (UTS) con una capacidad para la atención de 143 cupos para niños y niñas de primera infancia, las UTS disponibles en esta comuna prestan los servicios de la Modalidad Propia e Intercultural. En el año 2023 la UTS disponible en esta comuna prestan los servicios por medio del operador Fundacoba.
Comuna 9	10 barrios el 4% de los barrios del Distrito de Santiago de Cali. Con estrato socioeconómico moda 3	29.804 habitantes en la comuna, de las comunas con menor número de habitantes; por autorreconocimiento étnico, el 5,15% se reconoce como afrodescendiente y 0,46% población indígena. Respecto a la población de primera infancia, el 5% son niños y niñas. Esta comuna, es de las comunas del Distrito que concentran el menor número de niños y niñas de primera infancia, el 1,2% del total de niños y niñas en el Distrito según los resultados del CNPV-2018 (118.764) se ubican en la comuna 9.	4 Unidades de Transformación Social (UTS) con una capacidad para la atención de 336 cupos para niños y niñas de primera infancia y mujeres en estado de gestación; las UTS disponibles en esta comuna prestan los servicios de la Modalidad Propia e Intercultural (50 cupos que representan el 14,8% de la capacidad de las UTS), la Modalidad Familiar con una capacidad de 76 cupos (22,61%) y la Modalidad Institucional 210 cupos (62,5%). En el año 2023 por el operador Fundacoba en el caso de las UTS con servicios de Modalidad Propia e Intelectual, el operador Fundación San Antonio de Padua en Modalidad Familiar y el operador Fundacoba con UTS de modalidad institucional.

Comuna 10	18 barrios, el 7,8% del total de barrios de la ciudad, con estrato socioeconómico moda 3	84.045 habitantes en la comuna, el 8,29% se reconoce como afrodescendiente y 0,22% población indígena. Respecto a la población de primera infancia, el 5,13% son niños y niñas.	6 Unidades de Transformación Social (UTS) con una capacidad para la atención de 476 cupos para niños y niñas de primera infancia y mujeres en estado de gestación; las UTS disponibles en esta comuna prestan los servicios de la Modalidad Familiar (226 cupos que representan el 47,5% de la capacidad de las UTS) y la Modalidad Institucional con una capacidad de 250 cupos (52,5%). En el año 2023 por el operador Fundación San Antonio de Padua en el caso de las UTS con servicios de modalidad Familiar y el operador Arango y Cuero con UTS de modalidad institucional.
Comuna 11	22 barrios, la comuna con mayor número de barrios en el Distrito de Santiago de Cali, con estrato socioeconómico moda 3.	15,86% se reconoce como afrodescendiente y 0,55% población indígena. Respecto a la población de primera infancia, el 6,22% son niños y niñas.	6 Unidades de Transformación Social (UTS) con una capacidad para la atención de 446 cupos para niños y niñas de primera infancia y mujeres en estado de gestación; las UTS disponibles en esta comuna prestan los servicios de la Modalidad Propia e Intercultural (17 cupos que representan el 4% de la capacidad de las UTS) y la Modalidad Familiar con una capacidad de 204 cupos (45,6%) y la Modalidad Institucional con una capacidad de 225 cupos(50,4%). En el año 2023 por el operador Fundacoba en el caso de las UTS con servicios de Modalidad Propia e Intelectual, el operador Fundación San Antonio de Padua en Modalidad Familiar y el operador Arango y Cuero con UTS de Modalidad Institucional.
Comuna 12	por 12 barrios, con estrato socioeconómico moda 3	56.144 habitantes en la comuna, el 15,53% se reconoce como afrodescendiente y 0,23% población indígena. Respecto a la población de primera infancia, el 6,62% son niños y niñas.	5 Unidades de Transformación Social (UTS) con una capacidad para la atención de 354 cupos para niños y niñas de primera infancia y mujeres en estado de gestación; las UTS disponibles en esta comuna prestan los servicios de la Modalidad Propia e Intercultural (44 cupos que representan el 12,43% de la capacidad de las UTS), la Modalidad Familiar con una capacidad de 100 cupos (28,25%) y la Modalidad Institucional con una capacidad de 210 cupos (59,32%). En el año 2023 por el operador Fundacoba en el caso de las UTS con servicios de Modalidad Propia e Intelectual, el operador Fundacoba en Modalidad Familiar y el operador Arango y Cuero con UTS de modalidad institucional.

- Corredor norte-sur

El corredor norte-sur de la ciudad está conformado por las comunas 2, 5, 17, 19 y 22. Según los resultados del CNPV-2018, esta zona concentra 453.718 habitantes, de quienes el 5% corresponde a población de primera infancia. En esta zona, se cuenta con 3 Unidades de Transformación Social (UTS), con una capacidad para la atención de 234 para niños y niñas de primera infancia y mujeres en estado de gestación. La menor cantidad de UTS se debe

a las características socioeconómicas de la población habitante en esta zona (mayor escolaridades e ingresos) que pueden indicar una elección por ofertas privadas.[5] A continuación, se detallan estas características por comunas:

Comuna	Barrios y urbanizaciones	Demografía	Cobertura
Comuna 2	19 barrios y 6 urbanizaciones o sectores con estrato socioeconómico moda 5	97.531 habitantes en la comuna, el 3,9% se reconoce como afrodescendiente y 0,32% población indígena. Respecto a la población de primera infancia, el 5,1% son niños y niñas.	1 Unidad de Transformación Social (UTS) con una capacidad para la atención de 15 cupos para niños y niñas de primera infancia, la UTS disponible en esta comuna prestan los servicios de la Modalidad Propia e Intercultural por medio del operador Fundacoba
Comuna 5	6 barrios y 6 urbanizaciones con estrato socioeconómico moda 3	92.157 habitantes en la comuna, el 12,4% se reconoce como afrodescendiente y 0,21% población indígena. Respecto a la población de primera infancia, el 5,3% son niños y niñas.	1 Unidad de Transformación Social (UTS) con una capacidad para la atención de 165 cupos para niños y niñas de primera infancia, En el año 2023 la UTS disponible en esta comuna prestan los servicios de la Modalidad Institucional por medio del operador Arango y Cuero.
Comuna 17	3 barrios y 19 urbanizaciones. Con estrato socioeconómico moda 5	144.520 habitantes en la comuna. Respecto al autorreconocimiento por pertenencia étnica, el 8,13% se reconoce como afrodescendiente y 0,29% población indígena. Respecto a la población de primera infancia, el 5,31% son niños y niñas.	1 Unidad de Transformación Social (UTS) con una capacidad para la atención de 54 cupos para niños y niñas de primera infancia; las UTS disponibles en esta comuna prestan los servicios de la Modalidad Familiar. En el año 2023 la UTS disponible en esta comuna prestan los servicios de la Modalidad Familiar por medio del operador Fundación San Antonio de Padua.

[5] Sin embargo, es importante precisar que dada la vigencia del censo (2018) este análisis no captura las dinámicas de expansión y población de la ciudad en las comunas 17, 19 y 22 a través de diferentes proyectos VIS.

Comuna 19	22 barrios y 11 urbanizaciones con estrato socioeconómico moda 4-5	88.928 habitantes en la comuna, el 4,59% se reconoce como afrodescendiente y 0,32% población indígena. Respecto a la población de primera infancia, el 4,23% son niños y niñas.	No tiene disponibles UTS. La información suministrada por el ICBF a corte del año 2020 registró alrededor de 1.759 cupos en las diferentes unidades del servicio del ICBF para la atención de la población de primera infancia. Esta capacidad de atención logra cubrir la demanda de los servicios de atención integral a la primera infancia en un 100%. Este cálculo se realiza haciendo la comparación entre el total de población de primera infancia sisbenizada y el número total de cupos de las UTS y de los diferentes hogares o unidades de servicio del ICBF. Por lo cual el análisis realizado se traduce en un superávit (mayor número dè cupos disponibles frente al total de la población sisbenizada) de atención en alrededor de 1.530 cupos disponibles para la atención integral a la población de primera infancia. Vale la pena aclarar, que esta comparación se realiza respecto al total de niños y niñas en la comuna que están inscritos al Sisbén, la demanda de estos servicios puede estar siendo cubierta por menores de primera infancia de otras comunas, o incluso, algunos que cumplan con otro de los criterios de focalización que les permiten su acceso a las unidades de servicio del ICBF.
Comuna 22	1 barrio y 4 urbanizaciones con estrato socioeconómico moda 6	30.582 habitantes en la comuna, el 4,71% se reconoce como afrodescendiente y 0,44% población indígena. Respecto a la población de primera infancia, el 5,6% son niños y niñas. Esta comuna, es de las comunas del Distrito que concentra el menor número de niños y niñas de primera infancia, el 1,4% del total de niños y niñas en el Distrito según los resultados del CNPV-2018 (118.764) se ubican en la comuna 22.	No hay disponible oferta de atención de la Alcaldía de Santiago de Cali ni del ICBF, pues no tiene disponibles hogares o unidades de servicio para la atención integral a la primera infancia. Esto debido principalmente a las condiciones socioeconómicas de esta comuna, pues es una de las comunas de la ciudad con mejores condiciones. Es de esperarse que en esta comuna la oferta de atención para los niños y niñas de primera infancia sea en su mayoría oferta privada.

- Corregimientos

El Distrito de Santiago de Cali cuenta con 15 corregimientos o veredas. Según los resultados del CNPV-2018 los análisis mostraron un total de 41.481 habitantes; la zona rural mostró un crecimiento poblacional del 16% respecto a los resultados del Censo 2005. Respecto a la participación por grupos étnicos, el 11,12% se reconoce como afrodescendiente y 0,96% población indígena. Respecto a la población de primera infancia, el 6,8% son niños y niñas.

Respecto a la atención integral a la primera infancia, la Alcaldía de Santiago de Cali tiene en la zona rural disponible para la atención 21 UTS con una capacidad de atención de 554 cupos para niños y niñas de primera infancia y mujeres en estado de gestación.

Tabla 2. Cobertura de Atención a la Primera Infancia Zona rural

UTS	DIRECCION	BARRIO	CORREGIMIENTO	CUPOS
HORMIGUERO CAUCA VIEJO	HORMIGUERO	CORREGIMIENTO EL HORMIGUERO, VEREDA CASCAJAL	EL HORMIGUERO	20
ARCOIRIS FELIDIA	CORREGIMIENTO FELIDA	FELIDA	FELIDA	50
CARIÑITOS FELIDIA	CASETA COMUNAL EN LA PLAZA PRINCIPAL DE FELIDIA AL LADO DE LA IGLESIA CATÓLICA	FELIDIA	FELIDIA	40
BUITRERA LA ESPERANZA	CASETA COMUNAL LA ESPERANZA	LA BUITRERA	LA BUITRERA	40
BUITRERA LA FONDA	COLEGIO LA FONDA	LA BUITRERA	LA BUITRERA	20
BUITRERA LA CRUZ	CASETA COMUNAL LA SIRENA	LA BUITRERA	LA BUITRERA	20
ARCOIRIS MONTEBELLO	CL 42 # 11 - 18	MONTEBELLO	MONTEBELLO	50
ARCOIRIS MONTEBELLO 2	MONTEBELLO	MONTEBELLO, BIBLIOTECA PÚBLICA	MONTEBELLO	15
ARCOIRIS LA ELVIRA	CORREGIMIENTO LA ELVIRA	LA ELVIRA	LA ELVIRA	50
ARCOIRIS GOLONDRINAS	CORREGIMIENTO GOLONDRINAS	GOLONDRINAS	GOLONDRINAS	20
ARCOIRIS LA CASTILLA	LA CASTILLA	LA CASTILLA	LA CASTILLA	15
LA CASTILLA	CASETA COMUNAL LA ESPERANZA	CORRIGIMIENTO LA CASTILLA	LA CASTILLA	20
LA PAZ	BIBLIOTECA LA PAZ	CORRIGIMIENTO LA PAZ	LA PAZ	20
LEONERA	CASETA COMUNAL LA ESPERANZA	CORREGIMIENTO LA LEONERA	LA LEONERA	20

NAVARRO ESTERO 1	NAVARRO ESTERO 1/ CAPILLA	CORREGIMIENTO NAVARRO	NAVARRO	20
NAVARRO ESTERO 2	ACUEDUCTO UBICADO AL LADO DE LA CANCHA	CORREGIMIENTO NAVARRO	NAVARRO	20
PANCE SAN FRANCISCO	CASA FINCA LA BATEA SAN FRANCISCO/PANCE SAN FRANCISCO	PANCE	PANCE	20
PANCE VORAGINE/SAN PABLO	CASETA COMUNAL PANCE VORAGINE, LA BATEA SAN FRASCISCO/ PANCE SAN FRANCISCO	PANCE	PANCE	20
SALADITO	COLEGIO CABECERA	CORREGIMIENTO EL SALADITO	EL SALADITO	20
VILLACARMELO	ESCUELA CASIQUE CALARCA	CORREGIMIENTO VILLACARMELO	VILLACARMELO	20
CARIÑO CASAS SV SECTOR_FINCAS	CASA 296 CASA SECTOR LAS FINCAS	LA BUITRERA	LA BUITRERA	34
TOTAL				**554**

Elaboración propia

Información Relevante del Contexto de la infancia y adolescencia

- Transporte

Santiago de Cali cuenta con diferentes medios de transporte, entre los cuales se encuentra el MIO (Masivo Integrado de Occidente) y MIO Cable, que cuenta con rutas que se distribuyen entre las zonas sur, norte, centro, oriente y occidente de la ciudad, permitiendo brindar agilidad en el desplazamiento de los caleños. El Distrito cuenta también con transporte público colectivo urbano como los vehículos tipo bus, buseta, microbús y campero, así como el servicio prestado por las empresas de taxi y algunas plataformas de transporte que operan en la ciudad.

Todos estos medios de transporte están disponibles para que las niñas, los niños y sus familias los utilicen para desplazarse a los diferentes servicios de educación inicial ofertados en el Distrito. Tanto las modalidades del ICBF como las de la Subsecretaría de Primera Infancia no cuentan con transporte exclusivo, contrario a ello en el marco de la corresponsabilidad, las familias deben llegar a las diferentes instalaciones a hacer entrega y recibimiento de sus hijos e hijas.

Por su parte, la Secretaría de Educación de Santiago de Cali cuenta con estrategias para fomentar el acceso y la permanencia de sus estudiantes, entre los cuales se encuentra priorizada la población de educación inicial. El transporte escolar es una de estas estrategias, mediante este servicio se pretende garantizar las trayectorias educativas de la población priorizada.

- Población Migrante en el Distrito de Santiago de Cali

La Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela reporta dentro de sus proyecciones poblacionales para el año 2023, que al menos 2.984.593 Millones de personas venezolanas se encuentran en Colombia con vocación de permanencia, en tanto que 402.3 K se encuentran en tránsito.

La situación de la población migrante de procedencia venezolana ha ido teniendo unos cambios paulatinos con la implementación del Decreto 216 de 2021 "Por medio del cual se adopta el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos Bajo Régimen de Protección Temporal y se dictan otras disposiciones en materia migratoria" el cual entró a regir desde el 1° de junio de 2021 y tiene una vigencia de 10 años. Esto ha permitido la regularización de la población y por tanto brindar mayores oportunidades laborales, de acceso a salud y otros servicios que garantizan unas mejores condiciones de vida.

Por su parte, el Distrito de Santiago de Cali cuenta con un alto número de población migrante que se incorpora a las dinámicas sociales y económicas de la ciudad; desde luego, debido a la situación de nuestro vecino país, los ciudadanos venezolanos representan el mayor número de la población; en tal sentido, de acuerdo con un reporte publicado por Cali Cómo Vamos, con fuente de GEIH, entre julio de 2022 y junio de 2023 se registraron en la ciudad 117.807 migrantes nacidos en Venezuela.

Como se ha evidenciado en los documentos anteriores y en el actual, un porcentaje significativo de los niños, niñas y adolescentes que hacen parte del sistema educativo oficial corresponde a estudiantes de procedencia venezolana, razón por la cual es recomendable fortalecer los esfuerzos para garantizar la implementación de estrategias pedagógicas incluyentes que permitan materializar el acceso, el bienestar y la permanencia de esta población para favorecer sus trayectorias educativas completas.

- Niños y Niñas de Primera Infancia con Discapacidad en el Distrito de Santiago de Cali

De acuerdo con el análisis estadístico preliminar del Registro de Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad – RLCPD, Santiago de Cali desde el año 2020 a octubre de 2023 cuenta con una población aproximada de 694 niños y niñas de primera infancia con discapacidad, que corresponden al 5.4% del total de las personas registradas en la ciudad. De esta población, el 67.4% corresponde al sexo masculino representado en 468 niños y el 32.6% corresponde al sexo femenino representado en 226 niñas.

En cuanto a la identidad de género y etnia, el 14% se identifica como afrocolombianos, el 0.7% como indígenas, el 0.7% como raizales y el 84% no se clasifican en ninguna etnia. Por otro lado, la fuente informa que al menos 6 niños y niñas viven en Instituciones en tanto que los 688 restantes residen con sus familias.

Condiciones de Seguridad y Factores de Riesgo para la Primera Infancia

Durante la primera infancia los niños y las niñas son vulnerables a enfrentar diferentes situaciones amenazantes que pueden afectar su integridad física, psicológica y por tanto su desarrollo. En el Distrito de Santiago de Cali se presentan diferentes escenarios en los que este grupo poblacional se puede enfrentar a algún riesgo; a continuación, se muestran algunos datos relacionados con los mismos y con eventos acaecidos en el año en curso.

- Condiciones de Seguridad

Santiago de Cali continúa con la vigencia y seguimiento de una alerta temprana estructural emitida por la Defensoría del Pueblo el 1° de enero del año 2022; se trata de la Alerta 001, la misma, como se referenció en el documento anterior presenta una serie de amenazas que afectan a diferentes grupos poblacionales entre los que se encuentran los niños y las niñas de primera infancia. Esto ha incidido en que, desde la Secretaría de Seguridad y Justicia, se planteen unas acciones conjuntas con otras entidades para tratar de mitigar los efectos y las causas de los factores amenazantes; a pesar de ello, el Distrito continúa enfrentando algunos retos en esta materia.

De acuerdo con los reportes brindados por Cali Cómo Vamos, en temas de seguridad, en relación a información remitida de otras fuentes; desde el mes de enero y hasta el 14 de noviembre del presente año; se han presentado 877 homicidios en la ciudad; esta situación se presenta con mayor incidencia en 5 comunas del Distrito, siendo las 13, 14, 15, 18 y 2 los lugares en donde se concentraron al menos 338 de los homicidios.

Factores de Riesgo para la Primera Infancia

- Situación nutricional en la Primera Infancia

De acuerdo con un estudio que la Fundación éxito ha realizado en el Distrito desde el año 2016 al año 2022, sobre la situación nutricional de los niños y las niñas de primera infancia, se reporta que en el año 2022 se presentaron 4 fallecimientos, registrando un incremento de 2 casos respecto al año 2021. Este estudio, indica además que, 8.014 infantes se encontraban en desnutrición crónica; alcanzando una prevalencia en el año 2022 del 13.5% y en desnutrición global se alcanzó una prevalencia de 4.6%, registrando 2.725 casos. (pp. 1-2).

Según informe publicado por Cali Cómo Vamos en el año 2023, con recopilación de 2022 y años anteriores sobre la desnutrición en la ciudad, se establece que la prevalencia de desnutrición aguda pasó de 0.21% en el año 2020 a 0.26% en el 2021 y 0.35% en el 2022 registrándose 51 casos para este año.

El informe de la fuente referenciada, da cuenta de elementos que inciden en la alimentación de los niños y las niñas, relacionados con la lactancia materna y las condiciones económicas de las familias, así como los efectos del incremento de los precios a los alimentos.

Por otro lado, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, reporta que para la vigencia 2022 se atendieron 490 niños y niñas en los programas de primera infancia con diagnóstico de desnutrición o mal nutrición y 38 en la modalidad de 1000 días para cambiar el mundo

En tanto que para el año 2023 con corte al mes de septiembre se han atendido con alguna de estas condiciones 193 infantes en los servicios de primera infancia y 15 en 1000 días.

- Situaciones de Violencia Física, Psicológica y Sexual

De acuerdo con el reporte brindado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para el año 2022 se aperturaron 13 casos por violencia física y 13 por violencia psicológica en donde los afectados fueron niños y niñas de primera infancia, para el año 2023 con corte al mes de septiembre se han dado apertura a un caso por violencia física y 6 por psicológica. Siendo el centro zonal Centro el que ha registrado más casos.

En cuanto a la violencia sexual, para el año 2022 el ICBF registró la apertura de 96 casos en total, en tanto que para el año 2023 con corte al mes de septiembre se han atendido 66 casos; siendo el centro zonal centro el de mayor incidencia, seguido del centro zonal sur oriental.

Según el reporte del ICBF en cuanto a la alta permanencia en calle en niños y niñas de primera infancia, se pasó de atender 5 casos en el 2022 a 10 en el 2023 y en cuanto a situación de vida en calle se ha pasado de un caso en el 2022 a 2 casos en el 2023.

- Situaciones de Convivencia Escolar - Instituciones Educativas Oficiales

Conforme a la información presentada por el equipo de Convivencia Escolar, para el año 2022, se cerró con el siguiente reporte de casos registrados por el procedimiento, en relación con los estudiantes del grado de transición.

Tabla 3. Casos registrados en el año 2022

Motivo de Reporte / Categoría de la Violencia			
4 años de edad			
ión emocional			
nes			
o			
T			
5 años de edad			
ión emocional			
nes			
o			
de deserción escolar ncia Irregular a la IEO)			
ias sexuales			
Total			
6 años de edad			
ión emocional			
nes			
o			
de deserción escolar ncia Irregular a la IEO)			
ias sexuales			
Total			
7 años de edad			

ión emocional			
ones			
de deserción escolar ncia Irregular a la IEO)			
Total			
Gran Total			

Fuente: Secretaría de Educación de Santiago de Cali

Para el año 2023, de acuerdo con lo registrado en el Sistema Integral Unificado de Convivencia Escolar o Plataforma SIUCE del Ministerio de Educación, desde el 1° de enero y hasta el 17 de octubre se presentaron 35 casos denominados Situación Tipo II entre los cuales se encuentran diferentes categorías de agresión o violencia, afectando en un 86% a los niños y en un 14% a las niñas. Los rangos de edad de la población oscilan entre los 5 y 8 años, siendo 16 de 6 años de edad, 18 de 5 años y 1 de 8 años. De los 35 casos al menos 20 corresponden a agresión relacional, 7 a agresión verbal, 6 a agresión física y 2 a agresión verbal.

En lo relacionado con las situaciones Tipo III, se han presentado 7 casos de los cuales todos corresponden a agresión física, afectando a 4 niñas y 3 niños, siendo 4 de ellos de 5 años de edad y 3 de 6 años. Entre las categorías, se encuentran el daño sexual, físico y psicológico.

Finalmente, se resalta que en el año 2021 se presentaron 57 casos en los que se vieron afectados los niños y las niñas de primera infancia que asisten a las Instituciones Educativas Oficiales. Para el año 2022 se cerró el reporte con 237 y para el año 2023 se han reportado hásta el 17 de octubre 42 casos.

Los profesionales psicosociales que acompañan a las IEO realizan el apoyo en la activación de rutas en cada caso particular, así como brindan orientación a estudiantes familias y docente.

Consideraciones finales sobre la oferta de servicios en Primera Infancia

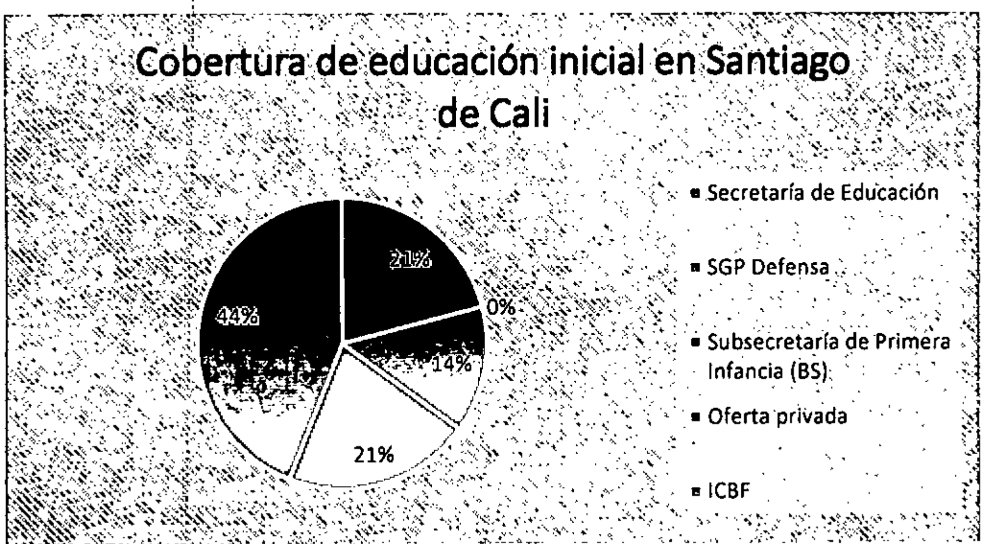
Finalmente, conforme a los datos recolectados respecto a la atención de los niños y las niñas de primera infancia por los diferentes sectores que prestan servicio en el Distrito de Santiago de Cali, se concluyen los siguientes datos:

Atención de la Secretaría de Educación mediante la oferta oficial: 10.514 niños y niñas Atención del SGP Mediante el Sector Defensa: 98 niños y niñas

Atención por la oferta oficial contratada: 4961 niños y niñas

Atención de la Subsecretaría de Primera Infancia: 10.161 niños y niñas Atención del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: 32.127 niños y niñas Atención del Sector Privado: 15.583 niños y niñas

Total de atención: 73.44



De tal manera que, para el año 2023 el ICBF continúa liderando la mayor cobertura de atención en educación inicial con un 44%; en menor proporción, con un 21% cada sector, continúan el oficial y el privado; por su parte la Subsecretaría de Primera Infancia atiende el 14%, finalmente el sector defensa, aunque brinda una atención, al ser mínima no suma un porcentaje significativo (0%).

Es importante recordar que, tanto el ICBF como la SPI y el sector privado cuenta con una oferta de atención desde el primer ciclo del preescolar, incluso, las dos primera entidades brindan cobertura a madres gestantes. Por su parte, el sector oficial focaliza su atención en el ciclo 2.

En ese sentido, para esta vigencia, se continúa atendiendo el 39% del total de la población proyectada por el DANE correspondiente a 185.982 en los rangos de edad de primera infancia, con la salvedad de la población menor de 3 años que está siendo atendida por el sector privado y de la cual no se cuenta actualmente con registro en fuentes de información.

En cuanto a la cobertura de atención en el grado transición, respecto del total de la población, que de acuerdo a las cifras estadísticas del DANE oscila en 31.420 niños y niñas de 5 años de edad; se estima que entre el sector oficial y privado para el mes de octubre de 2023 se atendió un aproximado de 22.636 estudiantes, logrando entonces una cobertura del 72%.

Análisis de Derechos y Realizaciones

De acuerdo con el Observatorio de Políticas Sociales de la Secretaría de Bienestar Social de Cali, la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, con corte a septiembre del 2023, presenta un avance del 78% en su implementación; encontrando algunos retos centrados en el comportamiento de los indicadores; los cuales se orientan principalmente en Salud, Deporte y Recreación, Seguridad y Justicia y Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

En Salud, es necesario mejorar el ingreso temprano a los controles prenatales y la atención oportuna a la morbilidad materna extrema, así como la atención oportuna en salud de diagnósticos prevalentes de la primera infancia (desnutrición, infecciosas y defectos congénitos). Por su parte, en Deporte y Recreación es necesario ajustar las metas del plan

de acción para realizar ciclos más largos de atención, así como garantizar la contratación del personal.

PRIMERA INFANCIA

- Rutas Integrales de Primera Infancia

Santiago de Cali se acoge a la pauta nacional de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia y la Ley 1804 de 2016 que planteó la Ruta Integral de Atenciones (RIA), como instrumento para garantizar los derechos de los niños y niñas en su primera infancia. En el territorio se han priorizado 11 atenciones dentro de la RIA (2019) con ellas se espera que las niñas, los niños y las madres gestantes tengan mejores condiciones de vida, avanzando hacia el logro de su desarrollo integral, para garantizar que cada niña o niño cuente con:

- Afiliación vigente a salud en el sistema general de seguridad social.
- Esquema de vacunación completo para la edad.
- Asistencia a las consultas para la detección temprana de alteraciones en el crecimiento y desarrollo.
- Valoración y seguimiento nutricional.
- Asistencia a una unidad de servicio de las modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral, cuyo talento humano está certificado en procesos de cualificación.
- Acceso a colección de libros o contenidos culturales especializados en las modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral.
- Registro civil de nacimiento.
- Familia que participa en procesos de formación.
- Práctica de actividades físicas y de recreación que estimulen los sentidos, el crecimiento físico y las interacciones entre los diferentes miembros del hogar y la niña o el niño.
- Valoración oportuna de odontología, optometría y audiología.
- Valoración del proceso gestacional de la mujer.

De acuerdo con la información de la Subsecretaría de Primera Infancia (SPI) del Distrito de Cali, este organismo realiza el Monitoreo y Seguimiento Niño a Niño de las Atenciones Priorizadas en las que se reportan información de todos los participantes en el Marco de los diferentes convenios de Atención Integral a la Primera infancia a cargo de diferentes Entidades Administradoras de servicio (EAS) y los Programas de Atención Pilotos a cargo de la SPI.

Adicionalmente, el territorio cuenta con diferentes rutas de atención para distintos tipos de poblaciones, incluida la primera infancia, impulsadas desde diferentes organismos y articulando acciones interinstitucionales e intersectoriales para la protección integral de la niñez. Entre otras, se pueden identificar las siguientes a través de una búsqueda en las publicaciones de la entidad territorial:

- Ruta de atención a niñas y mujeres víctimas de violencia.
- Ruta de atención y denuncia frente a la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.
- Rutas de atención para víctimas del conflicto armado interno.
- Ruta de atención integral para la convivencia escolar y protocolos de atención a situaciones Tipo II y Tipo III.

- Ruta de atención educativa para la población víctima del conflicto y población con discapacidad.

Acciones de otros sectores relacionados con la Educación Inicial

A continuación, se describen algunas de las acciones y estrategias relacionadas con la educación inicial que se están desarrollando desde otros organismos y entidades, según la información recopilada para el año 2023.

Secretaría del Deporte y la Recreación

La Secretaría del Deporte y la Recreación cuenta con la línea de acción 1, 2, 3 a Jugar Otra Vez del Programa Cali Juega; mediante el cual se busca garantizar el derecho al juego y a la recreación de las niñas y niños del ciclo vital de la primera infancia en comunidades barriales o instituciones que trabajen por esta población objeto en el Distrito de Santiago de Cali; mediante esta línea se implementan ambientes lúdicos-recreativos pensados para propiciar alegría, gozo, reconocimiento y disfrute de los infantes beneficiados por las atenciones generadas por el programa.

Atención de la Secretaría del Deporte y la Recreación en las vigencias 2021, 2022 y 2023

Año	Total	Niños	Niñas
2021	4.674	2463	2211
2022	4.022	2125	1897
2023 (Agosto)	2.889	1526	1363

Fuente: Elaboración propia con fundamento en información del Subproceso Gestión de la Educación Inicial

Durante las jornadas recreativas dirigidas a la atención a la población de primera infancia, esta Secretaría ha atendido las comunas del Distrito de Santiago de Cali, priorizando los territorios TIO de la ciudad, generando ambientes lúdicos que han favorecido la exploración y la imaginación de los niños y niñas beneficiarios con espacios de alegría y diversión; en tal sentido, las comunas con mayor atención de población se centran en la 13, 18, 10, 3, 16, 11 y otras en menos proporción.

Para el año 2022, este organismo articuló con 41 instituciones o servicios de la SPI, ICBF o Establecimientos Educativos, mientras que para el año 2023 esta atención se redujo a 21. Otro elemento para resaltar se relaciona con la masiva participación de niños en estos espacios, puesto que para los tres años el número de participantes de este sexo es superiora al de las niñas.

Secretaría de Cultura

La Secretaría de Cultura de Santiago de Cali cuenta con una oferta de servicios de acceso libre y gratuito dirigido a toda la comunidad, a través de la Red de Bibliotecas Públicas, adscrita a la Subsecretaría de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural, mediante la cual se moviliza a lo largo de todo el año acciones que tienen como objetivo fortalecer los procesos de formación de ciudadanías desde la reflexión del lugar de la lectura, la escritura y la oralidad como prácticas sociales que contribuyen a generar comunidades participativas, críticas y transformadoras de sus realidades. Para cumplir con este objetivo, la Red tiene a disposición de la comunidad 61 bibliotecas públicas estratégicamente ubicadas en la mayor parte de comunas del Distrito, tanto en zona urbana como rural.

En cuanto a la población de primera infancia, desde la Red de Bibliotecas Públicas de Cali anualmente se ejecutan proyectos formulados desde cada espacio bibliotecario bajo la estrategia LEO y "Cuentos Consentidos" orientada a promover en esta población el interés por la lectura, escritura y oralidad, mediante la lúdica, el juego y lenguajes expresivos centradas en actividades de lectura, escritura y oralidad dirigidas a niños y niñas de 0 a 6 años, mujeres gestantes, madres lactantes, familias, cuidadores y docentes, en las cuales se articulan los lenguajes artísticos, el juego y la exploración del medio desde las orientaciones brindadas por la propuesta Cuerpo Sonoro.

Las actividades realizadas por esta Secretaría se cumplieron desde los espacios adscritos a la Red con el desarrollo de 161 sesiones con niños y niñas de primera infancia y 36 jornadas con mujeres gestantes y/o madres lactantes, así como la realización de 62 talleres de promoción de lectura, escritura y oralidad desarrollados en espacios no convencionales de ciudad y de atención a esta población. Entre los sitios donde se han cumplido los talleres se encuentran: Institución educativa San Pedro Claver, Los Chorros, Fundacoba, Centro Cultural de Cali, Jardines de la Tertulia, CDI La Herradura parques San Luis, el Avión y Lourdes, las Palmas, Potrero Grande, Hogar Gabriela Palau, comuna 18, FUNAFROS, el Hogar Infantil Cauquita, Club Noel y centro penitenciario de Jamundí, hospitales Joaquín Paz Borrero, Club Noel. Adicional a estas actividades, desde las Bibliotecas Públicas de la Red se prestan servicios como préstamo de libros, actividades y formación cultural, entre otros servicios gratuitos y de libre acceso.

Atención a usuarios con discapacidad por parte de la Subsecretaría de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural

Los programas que se brindan desde la sala Jorge Luis Borges son desarrollados desde el proceso de la promoción de lectura, la escritura y la oralidad para población con discapacidad visual, cognitiva, auditiva y psicosocial, con una metodología adaptada para la población.

Las estrategias planteadas no son enfocadas exclusivamente para primera infancia sino para personas con discapacidad vinculadas en las fundaciones en un tiempo de extraedad, en los cuales puede haber presencia de población de este grupo etario entre jóvenes como adultos. De esta manera, Para el año

Atención a usuarios pertenecientes a grupos étnicos por parte de la Subsecretaría de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural

La Subsecretaría de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural no cuenta con una oferta exclusiva para la atención de grupos étnicos, sin embargo, realiza un ejercicio de caracterización de los usuarios atendidos de acuerdo con su reconocimiento.

Usuarios de primera infancia atendidos entre el 2021 y 2023

Año	Cantidad
2021	13.074 (usuario único - Usuario Cabeza Calculado)
2022	15.154
2023(agosto)	10.876

Fuente: Elaboración propia tomando como fuente información suministrada por la Subsecretaría de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural 2022 - 2023

Para los dos periodos, la mayor participación se concentra en la población identificada como Afrocolombiana.

De acuerdo con la Subsecretaría de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural, la atención se concentra en todas las comunas del Distrito y los corregimientos de Navarro, Pance, La Buitrera, Los Andes, Felidia, La Leonera, Pichindé, El Hormiguero, La Castilla, La Paz, Montebello, La Elvira, Saladito y Golondrinas. El trabajo de este organismo se ha realizado en coordinación con la Subsecretaría de Primera Infancia.

INFANCIA

Realización: Participa de procesos de educación y formación integral

Derecho a la Educación

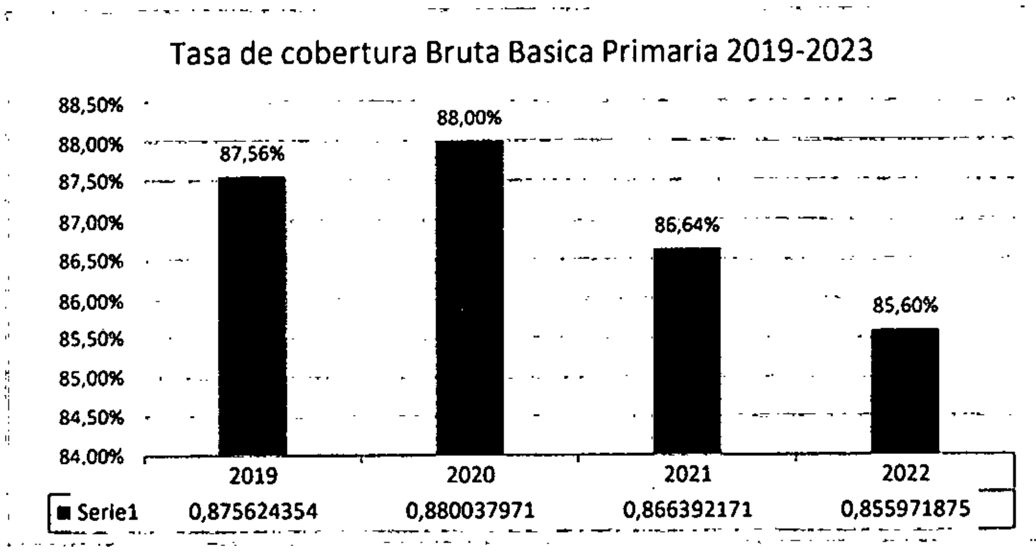
Nombre del indicador	Vigencias 2019	2020	2021	2022	Fuente
Tasa de deserción escolar en educación básica primaria	92,60%	91,78%	89,38%	S/D	Ministerio de Educación Nacional
	87,56%	88,00%	86,64%	85,60%	Secretaría de Educación

Nombre del indicador	Vigencias 2019	2020	2021	2022	Fuente
Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria	0.93	0.92	0.88	S/D	Ministerio de Educación Nacional
	87,56%	88,00%	86,64%	85,60%	Secretaría de Educación - Construcción del equipo de acceso educativo basado en el anexo de matrícula 5 A y 6 A

TCB Básica primaria = (Matriculados en Básica primaria / Población con edades entre 6 a 10 años) x 100 Cobertura escolar bruta en Básica Primaria: Corresponde a la relación porcentual entre los alumnos matriculados en un nivel de enseñanza específico (independiente de la edad que tengan) y la población escolar que tiene la edad apropiada para cursar dicho nivel. La tasa de cobertura bruta se calcula de la siguiente manera:

TCB Básica primaria = (Matriculados en Básica primaria / Población con edades entre 6 a 10 años) x 100.

A primera vista se puede evidenciar una diferencia en la tasa de cobertura bruta en el nivel básica primaria que calcula el Ministerio de Educación Nacional y el que calculamos en la Secretaria de Educación Distrital de Santiago de Cali, esto se explica por el momento en que toma la muestra el Ministerio y la que toma la Secretaria, es de aclarar que se puede inferir que en la Ciudad la tasa de cobertura ha venido decreciendo como lo demuestran las proyecciones poblacionales realizadas por el DANE quedan de cuenta que la población entre 6 y 10 años tendrá año a año una disminución en el número de nacimientos, esto sumado a la disminución de migración principalmente Venezolanos que han captado los Establecimientos Educativos en los últimos tres años.



Fuente Simat

Nombre del indicador	Vigencias 2019	2020	2021	2022	Fuente
Tasa de repitencia en educación básica primaria	0.01	0.05	0.04	S/D	Ministerio de Educación Nacional
	S/D	7.82	7.93	5.10	Secretaría de Educación

Fuente Simat

Realización: Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición.

Derecho a la salud

A partir del 2020 con el Decreto 064, afilian al SGSSS tanto las IPS como las EPS, representando un incremento del indicador de dos puntos por año.

Desde la Secretaría de salud Distrital de Santiago de Cali, se realizan actividades como:

- Capacitación sobre el funcionamiento del Sistema general de Seguridad social en salud SGSSS a docentes, personal administrativo y padres de familia de CDI, UTS e Instituciones educativas.
- Asistencia técnica, capacitación y acompañamiento a la red pública y privada en el cumplimiento del decreto 064-sistema de afiliación transaccional SAT que permita vincular a la población que no cuenta con aseguramiento en especial a los recién nacidos y menores de edad en general.
- Validación y seguimiento a base de datos SIMAT.

Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores.

Derecho a la protección

Nombre del indicador	Vigencias				Fuente
	2019	2020	2021	2022	Fuente
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a11 años	187,23	108,79	105,40	S/D	SUIN (Instituto de Medicina legal y Ciencias Forenses)
	187.23	108.79	105.46	83.96	Instituto de Medicina legal y Ciencias Forenses

Elaboración propia

La estrategia "Activa Tus Poderes" a través de la Secretaría de Salud, surge de la labor del Comité Municipal Interinstitucional Consultivo para la Prevención de la Violencia Sexual y Atención Integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas del abuso sexual. Esta se lleva a cabo principalmente en el entorno educativo a partir de campañas que consisten en el desarrollo de actividades lúdicas informativas contra el abuso sexual en niños, niñas y adolescentes, en el que se aborda qué es el abuso sexual, el reconocimiento del cuerpo propio y sus zonas íntimas y la Así mismo se informa a las niñas y niños sobre los canales para la activación de la ruta de atención: identificación de cuatro (4) poderes que pueden ser activados en el momento en que su integridad se vea amenazada: 1. Confianza, 2. Protección, 3. Acción y 4. Respeto.

Asimismo, se les dan recomendaciones de cuidado como:

- No salir solo de casa y siempre salir con un adulto responsable.
- Los parques y las viviendas ajenas no son lugares seguros para un niño
- Tener confianza en papá, mamá, abuelos, docentes o adultos responsables
- Siempre contar las cosas que les incomoda y no les genera confianza
- Pedir ayuda
- No guardar secretos cuando alguien pide interactuar con sus partes íntimas o incluso con las tuyas.

El Comité articulador para la prevención de violencias en el que se articulan los diferentes sectores vinculados en la ruta de atención para el reconocimiento y desarrollo de la misma, el cual es liderado por la Secretaría de Bienestar y la Secretaria de Salud. De este comité surgió la campaña activa tus poderes como prevención del abuso sexual en niños, niñas y adolescentes; esta campaña cuenta con ruta de atención, video clip y herramientas lúdico-educativo que permite un abordaje psicopedagógico de los factores protectores en los diferentes entornos y es la utilizada en las intervenciones de los equipos interdisciplinarios del subgrupo de salud mental y las ESE.

Actualmente la ciudad de Cali se encuentra implementando la Política Distrital de Salud Mental, Convivencia Social y Abordaje del Consumo de Sustancias Psicoactivas "Tejiendo caleñidad y ciudadanía afectiva", cuyo objetivo general es desarrollar una respuesta integral e integrada en salud mental, mediante la promoción del buen vivir y la convivencia social, la prevención, la atención, la rehabilitación y la reintegración de las personas y colectividades del territorio de Santiago de Cali, a través de la implementación de acciones de prevención del sufrimiento psíquico y social, los trastornos mentales, las conductas suicidas, las violencias interpersonales, el consumo de sustancias psicoactivas y la epilepsia, además del fortalecimiento a la respuesta social, institucional y comunitaria sectorial e intersectorial en el abordaje integral e integrado de las afectaciones en salud mental y la implementación de

acciones de reintegración e inclusión comunitaria de personas con afectaciones en salud mental.

En cuanto a sus avances este año, en el marco del plan de Intervenciones Colectivas, se han certificado 418 personas en el abordaje de consumo de spa en instituciones educativas (I.E), entre estudiantes que son jóvenes multiplicadores, cuidadores, padres de familia, líderes, cultores y monitores deportivos. Así mismo, se han realizado 878 tamizajes en instituciones educativas, de los cuales 499 fueron clasificados como mediano y alto riesgo y remitidas a la red prestadora primaria. En población del sistema de responsabilidad penal adolescente, 36 jóvenes en riesgo medio y alto que consultaban por temas de salud mental ingresaron a la ruta de atención en red prestadora y protectora.

Se priorizaron 22 instituciones educativas según riesgo de consumo de SPA, reporte de casos de violencia, intentos de suicidio, en estas, se realizaron intervenciones grupales donde se impactó una población de 7200 estudiantes, entre las actividades realizadas se encuentran 25 jornadas en salud mental (festivales por la vida) y servicios amigables del joven, 9 grupos focales, charlas de orientación en salud y reproductiva y la implementación de la estrategia "pasaje a la palabra" para la prevención del intento de suicidio. En la red prestadora, 260 personas fueron formadas en el diplomado sobre consumo de SPA, se activó la línea 106 para la atención y activación de rutas APP en salud mental, hasta ahora se han realizado 3.954 atenciones. Además, se implementaron 5 unidades funcionales en salud mental en IPS´s. También, 5 unidades móviles "Tejiendo sueños contigo" para el abordaje de la salud mental en todas las comunas del distrito de Santiago de Cali.

Por último, se llevó a cabo una sala de análisis de riesgo (SAR) donde se analizó la situación epidemiológica del intento de suicidio en el distrito con la participación de la referente encargada del evento del instituto nacional de salud, además de responsables del programa de salud mental donde evidenciaron las acciones que se están realizando en el marco de la política de salud mental. De acuerdo con los resultados de la matriz de riesgo, se concluye que este evento presenta aumentos, sin embargo, la tendencia nacional también muestra un aumento respecto a los periodos anteriores, y que con las acciones locales se están interviniendo poblaciones de alto riesgo como son los adolescentes.

Derecho a la integridad personal

Nombre del indicador	Año				Fuente
	2019	2020	2021	2022	
Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a11 años	0.51	0.52	S/D	S/D	Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses
	0.52	0.52	0.53	0	Observatorio de Movilidad (2023) Siniestralidad y Mortalidad en Cali

Elaboración propia

Tomando como referencia los datos de edades simples de las proyecciones poblacionales ajustadas y actualizadas por el DANE para consulta libre, se construyeron los acumulados poblacionales de los rangos etarios que corresponden a la Primera Infancia (0 a 5 años), la Niñez (6 a 11 años), Adolescencia (12 a 17 años) y finalmente la Juventud (18 a 28 años). Se observa en los 4 grupos etarios, para el periodo de análisis, una disminución en la población en todos los rangos poblacionales para el 2023 con respecto al 2020.

Tabla 4. Proyección poblacional (6-11 años)

Año	Niñez (6 – 11 años)
2020	187.787
2021	186.349
2022	185.265

Fuente: DANE (2023) Actualización post Covid-19. Proyecciones de población municipal por área, sexo y edad.

Con respecto al número de víctimas fatales de siniestros viales dentro de los grupos etarios analizados, se observa que en cuanto a las víctimas de siniestros viales que se encuentran entre los 0 y los 11 años, principalmente fallecen como pasajeros o peatones debido a su dependencia en movilidad.

Tabla 5. Víctimas Fatales de Siniestros Viales (6 a 11años)

Año	Niñez (6-11 años)
2020	1
2021	0
2022	0
2023*	1
tal general	2

*Acumulado con corte a mayo de 2023
Fuente: Observatorio de Movilidad (2023)
Siniestralidad y Mortalidad en Cali.

De acuerdo con el Informe sobre la situación mundial de la seguridad vial (OMS. 2018), la tasa de fallecidos en siniestros viales por cada 100.000 habitantes para el 2016 era del 18.5, de acuerdo con las estimaciones realizadas por la OMS, esta es la principal causa de muerte externa de personas entre los 5 y los 29 años y la8 causa para todos los grupos de edad. Por lo tanto, es fundamental la reducción de siniestralidad vial tal como se propone en el ODS 3 (Salud y Bienestar) y 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles).

Nombre del indicador	Vigencias 2019	2020	2021	2022	Fuente
Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11años	0.52	S/D	10.5	S/D	Instituto de Medicina legal y Ciencias Forenses
	0,52	0,0	1,0	1,1	Instituto de Medicina legal y Ciencias Forenses Observatorio Secretaría de Seguridad y Justicia

Elaboración propia

Respecto al análisis indicador de la Tasa de homicidios la población entre 6 a 11 años se ha se ha mantenido estable. Presentándose en la población mencionada como víctima de esta causa de muerte ante los problemas sociales, de convivencia y de seguridad en los cuales los niños son víctimas del enfrentamiento entre pandillas, barreras invisibles, problemas de territorialidad y demás situaciones asociadas.

Dentro de las acciones realizadas por parte del ente territorial corresponsable; con el fin de fortalecer factores protectores para garantizar su protección, prevenir y evitar su muerte, afectación física y psicológica; se han venido desarrollando estrategias interinstitucionales en el sector comunitario y familiar.

A nivel comunitario se ha implementado estrategias y planes de seguridad interinstitucionales en articulación la Policía Metropolitana de Santiago de Cali, la Tercera División del Ejército Nacional, la Personería Distrital, la fiscalía general de la Nación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el fin de trabajar por entornos más seguros, tranquilos y con herramientas para la sana convivencia.

Además se ha implementado la estrategia de prevención situacional del delito en Santiago de Cali desde la Subsecretaría de Política de Seguridad con el equipo de prevención situacional del delito, el cual ha venido realizando mesas vecinales en las diferentes comunas de Santiago de Cali, además del apoyó Comités de Juntas de Acción Comunal; Jornadas pedagógicas y lúdicas con la comunidad; Embellecimiento de entornos; Acompañamiento a actividades en Instituciones Educativas; Participación en los talleres de Políticas Públicas de Seguridad; Participación en los comités de Rutas de Vida; Foros de participación ciudadana e Implementación de frentes de Seguridad.

De la misma manera se ha trabajo en el fortalecimiento del sistema de monitoreo, video vigilancia y alerta del delito en Santiago de Cali.

En el ámbito familiar se realizan en el territorio la prevención de la violencia intrafamiliar, prevención de la violencia de género; mediante actividades pedagógicas, de sensibilización y conocimiento; con el fin de fortalecer en los participantes las herramientas y factores protectores en la familia como principal entorno protector.

Nombre del indicador	Vigencias				
	2019	2020	2021	2022	Fuente
Tasa de violencia contra niñas y niños de 6 a 11 años	S/D	S/D	S/D	S/D	Instituto de Medicina legal y Ciencias Forenses
	44,09	17,78	13,18	19,01p	Instituto de Medicina legal y Ciencias Forenses Observatorio Secretaría de Seguridad y Justicia

Elaboración propia

Teniendo en cuenta la tasa del indicador de violencia en contra de niñas y niños del curso de vida infancia en el contexto familiar; se evidencia un comportamiento del indicador el cual ha reducido en la vigencia 2020, 2021.

Para la vigencia 2022 se conoce de un resultado preliminar; de 49 casos menos de violencia en contra de la población antes mencionada, en comparación a año 2019. Sin embargo, continúa persistiendo el uso de formas de violencia en la familia; representando riesgo a la integridad, desarrollo psicológico e integral de las víctimas de violencia.

Por esa razón; en el ámbito familiar se realizan en el territorio la prevención de la violencia intrafamiliar, prevención de la violencia de género; mediante actividades pedagógicas, de sensibilización y conocimiento; con el fin de fortalecer en los participantes las herramientas y factores protectores en la familia como principal entorno de seguridad, amor y satisfacciones de necesidades básicas y psicológicas.

Cuando las comisarías de familia tienen conocimiento de casos de violencia en contra de niños, niñas y adolescentes; realizan la atención y acciones preliminares en aras de garantizar derechos en el marco de las competencias preventivas y realizan traslado por competencia a la autoridad administrativa cuyo objeto de atención son casos de vulneración de derechos fuera del contexto familiar.

Nombre del indicador	Vigencias				
	2019	2020	2021	2022	Fuente
Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años	44.08	17.78	13.18	S/D	Instituto de Medicina legal y Ciencias Forenses
	44,09	17,78	13,18	19,01p	Instituto de Medicina legal y Ciencias Forenses Observatorio Secretaría de Seguridad y Justicia

Teniendo en cuenta el comportamiento del indicador de la tasa de violencia intrafamiliar en la población entre los 6 y 11 años de edad, se identifica reducción de casos en comparación a los casos reportados para la vigencia 2019. Identificando el aumento de factores protectores, reducción de factores de riesgo producto de la activación de la ruta en casos de violencia intrafamiliar y por ende las acciones realizadas por la autoridad administrativa y equipos interdisciplinarios de las 11 comisarías de familia presentes en el Distrito Especial Santiago de Cali.

En ese orden; se realizan las acciones a las que haya lugar en el marco del proceso de restablecimiento de derechos y activación de acciones de coordinación y articulación con el sector Justica, Salud y secretaria de educación en los casos a los que haya lugar y otras entidades según los resultados de la verificación de derechos, conceptos psicosociales y el seguimiento que se requiera con el niño o niña y grupo familiar.

Nombre del indicador	Vigencias				
	2019	2020	2021	2022	Fuente
Porcentaje de niñas y niñas de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado	84	96,43	94,29	S/D	UARIV

Elaboración propia

De acuerdo a la información suministrada por la Subsecretaría de Atención Integral a las Víctimas y tomando como fuente de información datos abiertos de la Unidad de Víctimas, se reportan número

de casos de niños, niñas en infancia víctimas de desplazamiento forzado 62.539 para 2019, 100.465 para 2020, 95.243 para 2021 y 39.356 para el 2022.

ADOLESCENCIA

Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores.

Derecho a la protección.

El indicador tasa de violencia de pareja en el contexto familiar cuando la víctima es menor de 18 años, presenta un comportamiento variable; el cual presenta reducción significativa para la vigencia 2020; presento aumento para el año 2021 y10 casos más en comparación a la vigencia inmediatamente anterior.

Una vez se activen la ruta de atención; las comisarías de familia realizan las acciones a las que haya lugar para garantizar la integridad de la víctima con las medidas de protección según el resultado de la apertura del proceso, conceptos psicosociales.

Además, en el territorio se trabaja en la prevención de la violencia intrafamiliar, prevención de la violencia de género; mediante actividades pedagógicas, de sensibilización y conocimiento; con el fin de fortalecer en los participantes las herramientas y factores protectores en la familia como principal entorno de seguridad, buen trato y sana convivencia.

La estrategia Activa Tus Poderes surge de la labor del Comité Municipal Interinstitucional Consultivo para la Prevención de la Violencia Sexual y Atención Integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas del abuso sexual. Esta se lleva a cabo principalmente en el entorno educativo a partir de campañas que consisten en el desarrollo de actividades lúdicas informativas contra el abuso sexual en niños, niñas y adolescentes, en el que se aborda qué es el abuso sexual, el reconocimiento del cuerpo propio y sus zonas íntimas y la Así mismo se informa a las niñas y niños sobre los canales para la activación de la ruta de atención: identificación de cuatro (4) poderes que pueden ser activados en el momento en que su integridad se vea amenazada: 1. Confianza, 2. Protección, 3. Acción y 4. Respeto.

Se les dan recomendaciones de cuidado como:

- No salir solo de casa, siempre salir con un adulto responsable.
- Los parques y las viviendas ajenas no son lugares seguros para un niño
- Tener confianza en papá, mamá, abuelos, docentes o adultos responsables
- Siempre contar las cosas que les incomoda y no les genera confianza
- Pedir ayuda
- No guardar secretos cuando alguien pide interactuar con sus partes íntimas o incluso con las tuyas

El Comité articulador para la prevención de violencias en el que se articulan los diferentes sectores vinculados en la ruta de atención para el reconocimiento y desarrollo de la misma, el cual es liderado por la Secretaria de Bienestar y la Secretaria de Salud. De este comité surgió la campaña activa tus poderes como prevención del abuso sexual en niños, niñas y adolescentes; esta campaña cuenta con ruta de atención, video clip y herramientas lúdico-educativo que permite un abordaje psicopedagógico de los factores protectores en los diferentes entornos y es la utilizada en las intervenciones de los equipos interdisciplinarios del subgrupo de salud mental y las ESE.

El modelo Tejiendo Sueños, es la estrategia a través de la cual se realizan las diferentes acciones definidas en la Política Pública de Salud Mental, permitiendo la articulación institucional en su implementación con la participación de dependencias de la administración

como la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte con los monitores deportivos por comunas, Secretaría de Educación con los equipos psicosociales de cada institución educativa oficial y, la Secretaría de Cultura con sus programas de Cultores por comuna y la red distrital de bibliotecas comunitarias. Es de anotar el ejercicio de articulación con la mesa de prevención y control del microtráfico en el que participan la Secretaria de Seguridad y Justicia con su programa PERLA, la Secretaria de educación con la priorización de Instituciones Educativas Oficiales, Policía de Infancia y Adolescencia.

Este modelo se estableció a partir de un ejercicio de innovación de la Administración Distrital y de la Secretaría de Salud Pública para el abordaje del consumo de sustancias psicoactivas; cuenta con cinco unidades móviles distribuidas en las Empresas Sociales del Estado (ESE), las cuales recorren las calles del Distrito y realizan tamizajes para determinar el nivel del riesgo en consumo de sustancias psicoactivas SPA, violencias basadas en género y trastornos mentales, permitiendo activar la ruta de apoyos psicológicos y médicos en caso de ser necesario.

EL MODELO TEJIENDO SUEÑOS COMPRENDE:

La Red protectora por medio de la cual se actúa en los diferentes entornos con acciones de prevención de riesgos y promoción de la salud mental, en un marco de garantía de derechos; que incorpora la

presencia de la institucionalidad en los territorios, como CALIs, Instituciones Educativas Oficiales, Organizaciones Comunitarias, JACs y JALs, ONGs, Madres Comunitarias, Asociaciones de Padres de Familia, Profesores de las Zonas de Orientación Escolar, como también los Centros de Escucha. Se realizó una priorización desde el entorno educativo con 22 Instituciones Educativas las cuales se intervinieron con capacitaciones acompañadas del psiquiatra.

Red prestadora, de los servicios de salud en los territorios, estas se incorporan a las Empresas Sociales del Estado (ESE) para la gestión de los diferentes riesgos, con la atención integral de los eventos de salud mental; riesgos y daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas y violencias. Esta red tiene como modelo las Unidades Funcionales de Salud Mental Comunitaria (UFSMC), las cuales cuentan con un equipo humano conformado por psiquiatras, psicólogos y trabajadores sociales, orientados a brindar una atención integral a la ciudadanía.

Nombre del indicador	Vigencias				
	2019	2020	2021	2022	Fuente
Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)	S/D	S/D	S/D	S/D	Instituto de Medicina legal y Ciencias Forenses
	60,52	20,48	17,72	32,68 p	Instituto de Medicina legal y Ciencias Forenses
					Observatorio Secretaría de Seguridad y Justicia

Elaboración propia

Teniendo en cuenta la tasa del indicador de violencia en contra de niñas y niños del curso de vida infancia en el contexto familiar; se evidencia un comportamiento del indicador el cual ha reducido en la vigencia 2020, 2021 y presento nuevamente aumento para el año 2022.

Para la vigencia 2022 se conoce de un resultado preliminar; de 58 casos menos de violencia en contra de la población antes mencionada, en comparación a año 2019. Sin embargo, continúa persistiendo el uso de formas de violencia en la familia; representando riesgo a la integridad, desarrollo psicológico e integral de las víctimas de violencia.

Por esa razón; en el ámbito familiar se realizan en el territorio la prevención de la violencia intrafamiliar, prevención de la violencia de género; mediante actividades pedagógicas, de sensibilización y conocimiento; con el fin de fortalecer en los participantes las herramientas y factores protectores en la familia como principal entorno de seguridad, amor y satisfacciones de necesidades básicas y psicológicas.

Cuando las comisarías de familia tienen conocimiento de casos de violencia en contra niños, niñas y adolescentes; realizan la atención y acciones preliminares en aras de garantizar derechos en el marco de las competencias preventivas y realizan traslado por competencia a la autoridad administrativa cuyo objeto de atención son casos de vulneración de derechos fuera del contexto familiar.

Nombre del indicador	Vigencias				
	2019	2020	2021	2022	Fuente
Tasa de violencia intrafamiliar contra adolescentes (12 a 17 años)	80.69	22.47	24.29	S/D	Instituto de Medicina legal y Ciencias Forenses
	80,70	22,47	24,30	44,25 p	Instituto de Medicina legal y Ciencias Forenses Observatorio Secretaría de Seguridad y Justicia

Elaboración propia

Teniendo en cuenta el comportamiento del indicador de la tasa de violencia intrafamiliar en la población entre los 12 y 17 años de edad, se identifica reducción de casos en comparación a los casos reportados para la vigencia 2019. Identificando el aumento de factores protectores, reducción de factores de riesgo producto de la activación de la ruta en casos de violencia intrafamiliar y por ende las acciones realizadas por la autoridad administrativa y equipos interdisciplinarios de las 11 comisarías de familia presentes en el Distrito Especial Santiago de Cali.

En razón a lo anterior se logró una reducción significativa incidencia de casos por el motivo de ingreso de violencia intrafamiliar; sin embargo, para el año 2022 se presenta un aumento de casos en comparación al año anterior. Se resalta la no concurrencia de 76 casos menos; según la correlación de 2019.

Motivo por el cual se realizan las acciones a las que haya lugar en el marco del proceso de restablecimiento de derechos y activación de acciones de coordinación y articulación con el sector Justica, Salud y secretaria de educación en los casos a los que haya lugar y otras entidades según los resultados de la verificación de derechos, conceptos psicosociales y el seguimiento que se requiera la persona víctima y el grupo familiar.

Respecto al indicador Tasa de fecundidad en adolescentes menores de 14 años, en la vigencia del 2022 se encuentra en 1.22 por cada 1000 mujeres menores de 14 años, más bajo que en el 2019.

Cali es la ciudad del país con las menores tasas de fecundidad en adolescentes.

Las acciones ejecutadas por la Secretaría de Salud Pública Distrital son:

- Fortalecimiento de la "estrategia servicios amigables" en 32 IPS que garantiza la promoción de los derechos sexuales y reproductivos en la población adolescente de 10 a 19 años y los jóvenes hasta los 29 años con acciones de información, educación, comunicación que se desarrolla en las instituciones educativas de la ciudad de Cali
- Trabajo de pares donde adolescentes y jóvenes se forman y convierten en agentes multiplicadores de servicios amigables
- Articulación con Secretaría de Educación para reforzar el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos en la población estudiantil
- Articulación con Secretaría de Cultura, Bienestar Social con plataformas juveniles que fortalecen el proyecto de vida de chicos y chicas adolescentes.
- Esta Secretaría realizó contratación con las 5 ESE para adelantar acciones PIC que fortalezcan el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos con énfasis en la planificación familiar.

Para el indicador "Número servicios de salud amigables bajo modelo de atención integral" para los años 2021 y 2022 se tienen 40 servicios de salud amigables en el distrito de Cali, los cuales son los siguientes: 11 IPS en la ESE Ladera, 5 IPS en la ESE Centro, 8 IPS en la ESE Oriente, 2 IPS en la ESE Suroriente, 8 IPS en la ESE Norte, 3 IPS de Profamilia, 2 IPS de Comfandi y 1 IPS Fundación Si Mujer.

Derecho a la integridad personal

La Tasa de homicidios en adolescentes entre los 12 a 17 años; presentó reducción para los años 2020 y 2021; sin embargo, para el año 2022 se presentó un incremento de 23 casos más en comparación al año inmediatamente anterior. Presentándose dentro de las causales asociadas a la muerte violenta de adolescentes por situaciones de narcotráfico y enfrentamientos por ajuste de cuentas por la misma problemática; sumado al tráfico de armas y actividades económicas ilícitas, precipitando actos de violencia y la instrumentalización por parte de adultos integrantes de grupos de actividades ilícitas.

Teniendo en cuenta el aumento de casos para la vigencia 2022; se ha implementado estrategias y planes de seguridad interinstitucionales en articulación la Policía Metropolitana de Santiago de Cali, la Tercera División del Ejército Nacional, la Personería Distrital, la fiscalía general de la Nación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con el fin de trabajar por entornos más seguros, tranquilos y con herramientas para la sana convivencia.

Además se ha implementado la estrategia de prevención situacional del delito en Santiago de Cali desde la Subsecretaría de Política de Seguridad con el equipo de prevención situacional del delito, el cual ha venido realizando mesas vecinales en las diferentes comunas de Santiago de Cali, además del apoyó Comités de Juntas de Acción Comunal; Jornadas pedagógicas y lúdicas con la comunidad; Embellecimiento de entornos; Acompañamiento a actividades en Instituciones Educativas; Participación en los talleres de Políticas Públicas de Seguridad; Participación en los comités de Rutas de Vida; Foros de participación ciudadana e Implementación de frentes de Seguridad.

De la misma manera se ha trabajo en el fortalecimiento del sistema de monitoreo, video vigilancia y alerta del delito en Santiago de Cali.

Nombre del indicador	Vigencias 2019	2020	2021	2022	Fuente
Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 12 a 17 años	5.41	4.49	6.58	S/D	Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses
	5.41	4.55	6.63	3.60	Observatorio de Movilidad (2023) Siniestralidad y Mortalidad en Cali

Elaboración propia

Tomando como referencia los datos de edades simples de las proyecciones poblacionales ajustadas y actualizadas por el DANE para consulta libre, se construyeron los acumulados poblacionales de los rangos etarios que corresponden a la Primera Infancia (0 a 5 años), la Niñez (6 a 11 años), Adolescencia (12 a 17 años) y finalmente la Juventud (18 a 28 años). Se observa en los 4 grupos etarios, para el periodo de análisis, una disminución en la población en todos los rangos poblacionales para el 2023 con respecto al 2020. Tabla 24. Proyección poblacional (12-17 años) Año Adolescencia (12- 17 años)

Año	Adolescencia (12-17 años)
2020	197.967
2021	195.983
2022	194.451
2023	192.908

Fuente: DANE(2023) Actualización post Covid-19. Proyecciones de población municipal por área, sexo y edad.

Con respecto al número de víctimas fatales de siniestros viales dentro de los grupos etarios analizados, en el caso de adolescencia se observa una brecha similar entre el número de fallecidos según sexo, pues 7 de cada 10 adolescentes que fallecen en las vías son de sexo masculino.

6. Víctimas fatales de siniestros viales dentro de los grupos etarios

Año	Adolescencia (12-17 años)
2020	9
2021	13
2022	7
2023*	2
Total general	41

*Acumulado con corte a mayo de 2023
Fuente: Observatorio de Movilidad (2023) Siniestralidad y Mortalidad en Cali

De acuerdo con el Informe sobre la situación mundial de la seguridad vial (OMS. 2018), la tasa de fallecidos en siniestros viales por cada 100.000 habitantes para el 2016 era del 18.5, de acuerdo con las estimaciones realizadas por la OMS, esta es la principal causa de muerte externa de personas entre los 5 y los 29 años y la 8 causa para todos los grupos de edad.

Por lo tanto, es fundamental la reducción de siniestralidad vial tal como se propone en el ODS 3 (Salud y Bienestar) y 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles).

En Cali durante el periodo de enero de 2020 a mayo de 2023, las mayores tasas de siniestralidad, como se había mencionado anteriormente, se encuentran en los rangos de edad de los 12 a los 28 años.

Realización: Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición.

Derecho a la salud

	Año				
Nombre del indicador	2019	2020	2021	2022	Fuente
Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS	0.88	0.89	0.90		Ministerio de Salud y Protección Social
	88	91	94	95	Secretaría de Salud (Pendiente)

Elaboración propia

A partir del 2020 con el Decreto 064, afilian al SGSSS tanto las IPS como las EPS, representando un incremento del indicador en promedio de dos puntos para durante todo el periodo evaluado.

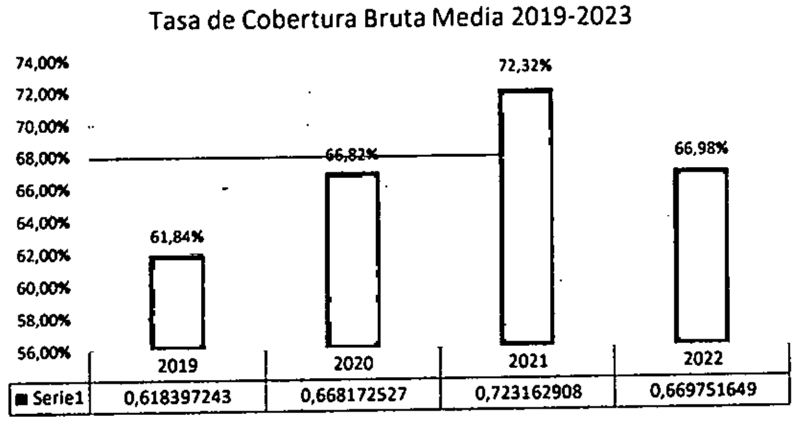
Desde la Secretaría de salud Distrital de Santiago de Cali, se realizan actividades como:

- Articulación con Instituciones educativas proceso de capacitación y afiliación.
- Asistencia técnica, capacitación y acompañamiento a la red pública y privada en el cumplimiento del decreto 064-sistema de afiliación transaccional SAT que permita vincular a la población que no cuenta con aseguramiento
- Validación y seguimiento a base de datos SIMAT.

Participa de procesos de educación y formación integral

Derecho a la Educación

Tasa de Cobertura Bruta Media 2019-2023



El gráfico presenta la variación porcentual desde el 2019 al 2023 medida con el total de la matrícula en el nivel educativo básica secundaria en los tres sectores educativos: Oficial, contratado y privado. Podemos observar una tendencia negativa, que sugiere que la matrícula oficial a lo largo del último año ha venido descendiendo, además que de acuerdo a las proyecciones de demanda educativa dicha tendencia se mantendrá en el corto plazo.

Otra razón que explica la tendencia de crecimiento en los años 2020 y 2021 se debe a la pandemia del Covid 19 que cambio el modelo educativo, y aumento la permanencia educativa en los establecimientos educativos porque los estudiantes podían estudiar sin salir de sus hogares, y que también afectó negativamente en la deserción de estudiantes cuando se volvió a implementar el modelo tradicional de asistencia a las aulas de clases.

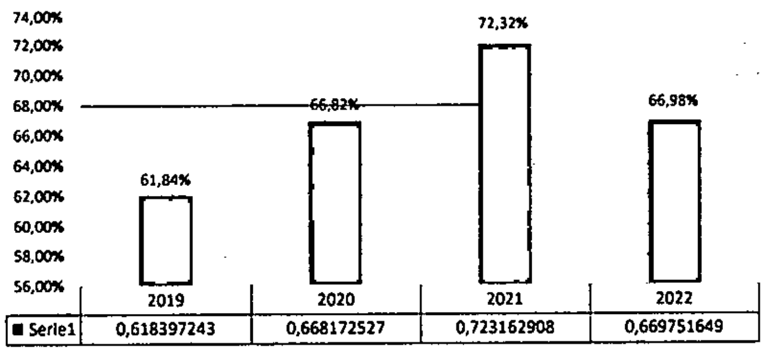
Nombre del indicador	Vigencias				
	2019	2020	2021	2022	Fuente
Tasa de deserción en educación media	0.02	0.02	0.02	S/D	Ministerio de Educación Nacional
	3.38	1.56	3.32	4.69	Secretaría de Educación

Nombre del indicador	Vigencias				
	2019	2020	2021	2022	Fuente
Tasa de repitencia en educación media	0.05551	0.02815	0.0310 6	S/D	Ministerio de Educación Nacional
	S/D	4.32	6.22	2.62	Secretaría de Educación

Nombre del indicador	Vigencias				
	2019	2020	2021	2022	Fuente
Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria	1,02462	1,02438	0,99067	S/D	Ministerio de Educación Nacional
	61,84%	66,82%	72,32%	66,98%	Secretaría de Educación – Construcción del equipo de acceso educativo basado en el anexo de matrícula 5 A y 6 A

La tasa de Cobertura bruta y para este caso específico en el nivel Básica secundaria mide el acceso a la educación, en el indicador anterior se puede evidenciar que el año 2022 en cobertura bruta es superior al año 2019 pese a que su tendencia es a crecer negativamente, y aun al esfuerzo del Gobierno Nacional y local entre las que se destacan: (i) las transferencias condicionadas de “Familias en Acción”, impulsando la asistencia y permanencia escolar; (ii) la contratación de la prestación de servicios educativos por parte de entidades privadas cuando la oferta pública de educación básica-media es insuficiente (Decreto 1851 de 2015). Sin embargo, hay dos elementos sobre los cuales se debe llamar la atención. El primero es que no existe cobertura universal (frente a los niveles actuales de Tasa de Cobertura Bruta Media 2019-2023 74,00% 72,00% 70,00% 68,00% 66,00% 64,00% 62,00% 60,00% 58,00% 56,00% 72,32% 92%). Y segundo, siendo este el principal reto en materia educativa, falta mejorar significativamente en calidad, la infraestructura y la asignación de docentes que permitan garantizar el acceso y la permanencia educativa en los establecimientos educativos. Sobre este último punto es nuestro comentario de hoy.

Tasa de Cobertura Bruta Media 2019-2023



Fuente: Simat

Nombre del indicador	Vigencias 2019	2020	2021	2022	Fuente
Tasa de deserción en educación básica secundaria	0,04297	0,02618	0,0388	S/D	Ministerio de Educación Nacional
	3.38	2.10	4.61	7.51	Secretaría de Educación

Nombre del indicador	Vigencias 2019	2020	2021	2022	Fuente
Tasa de repitencia en educación básica secundaria	0,01049	0,07808	0,06756	S/D	Ministerio de Educación Nacional
	S/D	13.73	13.53	6.89	Secretaría de Educación

En el marco del Plan de desarrollo Cali unida por la vida, se cuenta con 3 indicadores de producto, los cuales representan acciones para contribuir con el decrecimiento la Deserción intra-anual en educación básica y media, los indicadores son los siguientes:

Tabla 7. *Indicadores plan de desarrollo*

Código Indicador	Indicador (Descripción)	Unidad de medida	Ejecución acumulada 2020	2021	2022	2023	Metas Plan Indicativo 2020	2021	2022	2023
52040010003	Sedes educativas oficiales con implementación de modelos educativos flexibles para niños, adolescentes, jóvenes y adultos en proceso de alfabetización	Número	75	11	13	0	75	75	75	np
52040030002	Instituciones educativas oficiales que fortalecen los proyectos pedagógicos transversales articulados a procesos dialogantes con la ciudad	Número	32	60	61	0	46	60	82	92
52040050003	Estudiantes de IEO matriculados en Jornada Única (Registrados en el SIMAT)	Porcentaje	0,0	24,6	26,0	0,0	np	25	28	31

Elaboración propia

Para el indicador 52040010003 Sedes educativas oficiales con implementación de modelos educativos flexibles para niños, adolescentes, jóvenes y adultos en proceso de alfabetización en la vigencia 2020 se atendieron 1.381 niños, niñas y jóvenes en modelos educativos

flexibles, Se capacitaron 144 docentes de IEO en modelos educativos flexibles y acompañamiento psicosocial, Se realizó el acompañamiento a 39 aulas y acompañamiento a 40 IEO en programas de modelos flexibles de manera virtual, también se realizó 1 encuentro en metodologías flexibles, en la vigencia 2021 se desarrolló un programa para alfabetización donde se beneficiaron 207 personas y en la vigencia 2022 se realizó la implementación de metodologías flexibles para la atención educativa a 1.110 jóvenes y adultos de 13 sedes educativas. Se logró el fortalecimiento de la atención de adultos en el marco de la estrategia todas y todos a estudiar, a marzo de 2023 no se han desarrollado acciones.

Para el indicador 52040030002 Instituciones educativas oficiales que fortalecen los proyectos pedagógicos transversales articulados a procesos dialogantes con la ciudad en la vigencia 2020 se realizaron talleres de articulación de los Proyectos Pedagógicos Transversales al PEI y tres diplomados con 32 IEO, en la vigencia 2021 se realizaron talleres para el fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares - PRAES en 61 Instituciones Educativa Oficiales. También se llevaron a cabo 4 foros Educativos Comunitarios con zonas educativas, agrupando dos zonas educativas por cada uno de los foros para promover la reflexión en torno a las experiencias significativas de las Instituciones Educativas Oficiales de Santiago de Cali y finalmente se llevó a cabo la implementación del Proyectos Pedagógicos de Educación Financiera para la comunidad educativa en 50 Instituciones Educativas Oficiales, se realizaron reportes estadísticos para el análisis de la información de los avances diagnósticos en Educación Financiera, de cada una de las 50 Instituciones Educativas Oficiales focalizadas e informes bibliométricos y pedagógicos del estado actual en conocimiento financiero de cada una de ellas. En la vigencia 2022 se realizó fortalecimiento a los Proyectos Pedagógicos Transversales en 46 Instituciones Educativas Oficiales, con la asesoría pedagógica desde una perspectiva de integración curricular realizando la propuesta de formulación de un macroproyecto, a marzo de 2023 se han desarrollado acciones por gestión de acompañamiento a las IEO desde la Secretaría de Educación.

Con el 52040050003 Estudiantes de IEO matriculados en Jornada Única (Registrados en el SIMAT) se realizó en 2021 60 planes institucionales de Jornada Única, un informe de articulación del Plan de Mejoramiento Institucional PMI con el plan de mejoramiento de Jornada única y su socialización y visitas a las Instituciones Educativas para el acompañamiento en el proceso de regreso progresivo a la presencialidad. En 2022 se realizaron 66 Planes de Implementación Gradual de Jornada Única que corresponden a 65 Instituciones Educativas Oficiales y un plan de la SED Cali, además de seis talleres zonales realizados durante el proceso de acompañamiento. Esto beneficia a 40.818 estudiantes en jornada única de 156.760 de matriculados en las IEO, se consolidó una matriz de articulación del Plan de Mejoramiento Institucional PMI con el plan de mejoramiento de Jornada única y se implementaron estrategias para la apropiación del programa Jornada Única en la comunidad educativa y comunidad en general con el diseño y aplicación de encuesta en formato de selección múltiple, implementación en una página web de aterrizaje o landing Page, junto con un código QR en la que participaron 65 IEO. A marzo de 2023 no se han desarrollado acciones.

En el marco del Plan de desarrollo Cali unida por la vida, se cuenta con 12 indicadores de producto, los cuales representan acciones para contribuir con la Cobertura bruta en educación básica y media, desde las diferentes estrategias de aumento de cobertura, acceso y permanencia los indicadores son los siguientes:

Tabla 8. *Indicadores del Plan de desarrollo Cali unida por la vida*

Código indicador	Indicador (Descripción)	Unidad de medida	Ejecución acumulada				Metas Plan Indicativo			
			2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
52020050006	Estudiantes con discapacidad y capacidades o talentos excepcionales vinculados a educación inclusiva forma, educación para el trabajo y el desarrollo humano y educación adecuada para la integración	Número	2.318	3.275	3.035	2.560	4.426	4.626	4.726	4.826
52020060001	Comunidad educativa de las Sedes Educativas Oficiales fortalecidas con procesos etnoeducativos afrodescendientes implementados	Número	0	33	0	0	90	123	Np	160
52020070006	Sedes educativas oficiales con estrategias de permanencia para población indígenas	Número	1	1	0	0	1	1	Np	np
52030080008	Intervenciones (Mantenimiento, adecuación de infraestructura) realizadas a sedes educativas	Número	273	275	312	0	333	310	362	376
52030080009	Construcción y/o adquisición de Infraestructura Física Nueva en Sedes de Instituciones Educativas Oficiales de Cali	Número	0	0	34	0	35	32	33	44
52040010002	Población en edad escolar matriculada en el sistema educativo oficial de Santiago de Cali	Número	228.451	223.361	203.415	201.064	214.665	218.266	221.133	224.000
52040010004	Estudiantes de las IEO con estrategia de transporte escolar	Número	16.022	13.391	20.684	20.755	16.851	17.200	18.000	18.000
52040010005	Instituciones educativas oficiales dotadas	Número	92	92	61	0	92	92	92	92
52040010006	Estudiantes matriculados en las IEO con complementos alimentarios	Porcentaje	98,3	100,0	95,0	100,0	100	100	100	100
52040050007	Lineamientos para la creación del observatorio de educación	Porcentaje	0,0	0,0	80,0	0,0	np	np	80	100

53010040005	Instituciones educativas rurales con acompañamiento para la resignificación de sus PIER desde la seguridad alimentaria, la diversidad ambiental y relaciones productivas	Número	0	0	14	0	14	14	14	14

Con el indicador 52020050006 Estudiantes con discapacidad y capacidades o talentos excepcionales vinculados a educación inclusiva forma, educación para el trabajo y el desarrollo humano y educación adecuada para la integración se logró en 2020 atender a 1962 estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales con discapacidad y capacidad excepcional con apoyo pedagógico, se capacitó a 29 profesionales de apoyo nombrados de las IEO, en Diseño Universal de Aprendizaje – DUA y Planes Individuales de Ajustes Razonables PIAR, y a la IEO Santa librada para capacitar a 40 docentes en lengua de señas colombiana-LSC y se atendió 750 estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales con discapacidad en la modalidad de educación adecuada, para la integración social y educación para el trabajo y el desarrollo humano. En 2021 se atendieron 88 estudiantes con discapacidad auditiva a través del apoyo de intérpretes de lengua de señas colombianas y 2994 estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales con apoyo pedagógico, también 450 estudiantes con discapacidad mayores de 14 años en las modalidades de Educación adecuada para la Integración Social y 300 estudiantes en Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, encaminado al desarrollo de competencias técnicas laborales de acuerdo a las habilidades y preferencias de los jóvenes.

En 2022 se continuación la atención de 2.851 estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, a través del personal de apoyo pedagógico y 456 estudiantes mayores de 14 años con discapacidad en las modalidades de Educación Adecuada Para la Integración Social; 294 estudiantes en Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, encaminado al desarrollo de competencias técnicas laborales de acuerdo a las habilidades y preferencias de los jóvenes.

A marzo de 2023 se realizó la atención de 2.226 estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, a través del personal de apoyo pedagógico y se realizó la atención de 749 estudiantes: 341 estudiantes con discapacidad en las modalidades de Educación Adecuada Para la Integración Social; y 408 estudiantes en Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, encaminado al desarrollo de competencias técnicas laborales de acuerdo a las habilidades y preferencias de los jóvenes.

Por medio del indicador 52020060001 Comunidad educativa de las Sedes Educativas Oficiales fortalecidas con procesos etnoeducativos afrodescendientes implementados cuyo objetivo es la prestación del servicio y la atención educativa para los grupos étnicos desde la perspectiva de la diversidad en las Instituciones Educativas Oficiales; en 2021 se intervienen 32 sedes educativas oficiales con la dotación de material pedagógico etnoeducativo con el fin de fortalecer la etnoeducación y la cátedra de estudios

afrocolombianos, la identidad cultura, el territorio, los procesos socio organizativos, la relación ser humano-naturaleza, los saberes y prácticas propias de las comunidades negra/afrodescendiente, raizal y palenquera; todo ello a partir de un enfoque diferencial étnico. Se realizó la dotación de material pedagógico Etnoeducativo: Se publicaron mil doscientos (1200) libros etnoeducativos para el grado 6 y 7, con el fin de transversalizar la cátedra de estudios afrocolombianos en el área de ciencias naturales y tiene como base fundamental los lineamientos curriculares planteados por el Ministerio de Educación Nacional. Dicho material pedagógico se realizó para potenciar el trabajo que tanto docentes como directivos realizan en sus instituciones. Para la vigencia 2020 y 2022 no se identifican avances.

A marzo de 2023 no se han desarrollado acciones asociadas se encuentran iniciando proceso precontractual.

52020070006 Sedes educativas oficiales con estrategias de permanencia para población indígenas Para el año 2020 se realizó apoyo con intérpretes de lenguas nativas para población indígena de la Institución Educativa de Santa Librada a 23 niños indígenas de la comunidad Wounnan que solo hablan su lengua matern y así acompañar los procesos de enseñanza virtual que viene implementado la institución educativa santa librada. En 2021 también se realizó apoyo con intérpretes de lenguas nativas para población indígena de la Institución Educativa de Santa Librada donde se beneficiaron 27 niños indígenas de la comunidad Wounnan y Emberakatio que solo hablan su lengua materna, con el fin de acompañar los procesos de enseñanza virtual que viene implementado la institución educativa santa librada.

En 2022 no se identifican avances.

A marzo de 2023 no se han desarrollado acciones asociadas.

Durante todas las vigencias se ha ejecutado el indicador 52030080008 Intervenciones (Mantenimiento, adecuación de infraestructura) realizadas a sedes educativas, logrando realizar en la vigencia 2020 nueve intervenciones en la vigencia 2021 dos, en 2022 veinticuatro y para la vigencia 2023 se espera realizar sesenta y un intervenciones, en estas obras se destacan obras para la mitigación del riesgo en la instituciones educativas, obras de emergencia en las Sedes Educativas Oficiales de Santiago de Cali y el mejoramiento de las instituciones educativas, el cual puede incluir mejoras en cubiertas, alcantarillado, pisos, muros, estructuras, restaurante escolar, aulas entre otros.

52030080009 Construcción y/o adquisición de Infraestructura Física Nueva en Sedes de instituciones Educativas Oficiales de Cali, en los años 2020 y 2021 no se finalizaron construcciones de Infraestructura Física Nueva en Sedes de instituciones Educativas Oficiales debido a las dificultades para avanzar en la obra por las medidas establecidas para la mitigación de la pandemia ocasionada por el Covid 19, para la vigencia 2022 se finalizaron dos obras complementarias de las Sedes Educativas Oficiales Croydon perteneciente a la Institución Educativa Julio Caicedo y Téllez y la Sede Principal de la Institución Educativa Alberto Carvajal Borrero con la interventoría de obra, en la vigencia 2023 se pretende realizar 2 Construcciones de Infraestructura Física Nueva en la Institución Educativa Evaristo García, sedes Fernando de Aragón y José Hilario López.

Con el indicador 52040010002 Población en edad escolar matriculada en el sistema educativo oficial de Santiago de Cali, se garantiza la prestación del servicio educativo oficial en Santiago de Cali, mediante el pago de nómina docente, prestación del servicio de aseo y

vigilancia, pago de servicios públicos entre otros, en el año 2020 se logró la atención de 228.451 niñas, niños y jóvenes los cuales representan la matrícula oficial de las Instituciones educativas Oficiales de Santiago de Cali y la matrícula de las Instituciones contratadas por La Secretaría de Educación para la estrategia de ampliación de cobertura educativa. En el año 2021 se logró la atención de 223.361 niñas, niños y jóvenes, en el 2022 203.415 niñas, niños y jóvenes y a la fecha en 2023 se tiene una población de matrícula de 201.064.

52040010004 Estudiantes de las IEO con estrategia de transporte escolar; durante las vigencias 2020 a 2023 se prestado el servicio de transporte escolar de la siguiente manera: en el año 2020 se atendió a una población de 16.022 estudiantes, en este año debió suspenderse el servicio debido a la emergencia sanitaria generada por el Covid -19 donde las actividades académicas presenciales fueron suspendidas. Para el año 2021 se beneficiaron 13.391 estudiantes de las zonas rural, ladera y urbana, con servicio de transporte escolar. En 2022 se beneficiaron 20684 estudiantes y a marzo de 2023 se han beneficiado 20.755 estudiantes.

Con el indicador 52040010005 instituciones educativas oficiales dotadas, se pretende brindar los implementos educativos idóneos que permitan la prestación del servicio educativo con calidad en las Instituciones Educativas oficiales. En la vigencia 2020, 2021 se dotaron 92 IEO en el año 2022 se dotaron 61 IEO y al primer trimestre del 2023 aún no presenta avances. La dotación consiste endotación de equipo tecnológicos, maquinaria, elementos de laboratorio, artísticos, deportivos, materiales y suministros, entre otros.

Con el Indicador 52040010006 Estudiantes matriculados en las IEO con complementos alimentario, en el 2020 se beneficiaron 162.668 estudiantes con complementos alimentarios:154.181 de la zona urbana y 8.487 estudiantes de la zona rural. Debido a la emergencia sanitaria se entregaron raciones para preparar en casa (RPC) a los estudiantes beneficiarios de Jornada Única, igualmente se realizó apoyo a la supervisión de la ejecución de todos los contratos de los operadores del PAE.

En el 2021, se realizó la entrega de 24.244.499 raciones para 152.706 estudiantes focalizados para PAE matriculados en las Instituciones Educativas Oficiales y 5.136 estudiantes en Jornada Única. E igualmente se realizó el seguimiento a las 92 IEO beneficiarias del programa de Alimentación Escolar. Para la vigencia 2022 se beneficiaron con complementos alimentarios 158.386 estudiantes de las Instituciones Educativas oficiales del Distrito de Cali; así mismo se realizaron visitas de supervisión a 92 Instituciones Educativas Oficiales beneficiadas con el programa de alimentación escolar.

En el primer trimestre del 2023 se entregaron 6.261.798 en las modalidades de complemento alimentario AM/PM y jornada única a 152.031 estudiantes de las Instituciones Educativas, igualmente se han realizado visitas de supervisión a 20 Instituciones Educativas Oficiales beneficiadas con el programa de alimentación escolar.

El indicador 52040050007 Lineamientos para la creación del observatorio de educación, en las vigencias 2020 y 2021 el proyecto asociado a este indicador no contó con asignación presupuestal.

En el año 2022 se realizó el documento con los lineamientos técnicos del Observatorio de la Educación según las etapas metodológicas estipuladas: 1. Identificación de fuentes de información e indicadores claves, 2. Diseño conceptual, metodológico e implementación y 3. Socialización y difusión.

Para la vigencia 2023 se continúa con el desarrollo del proyecto asociado al indicador. A marzo 30 no se registra avance.

El indicador 53010040005 instituciones educativas rurales con acompañamiento para la resignificación de sus PIER desde la seguridad alimentaria, la diversidad ambiental y relaciones productiva, para las vigencias 2020, 2021 no presento avance debido a que el proyecto de inversión asociado a ese indicador no se la asignó recursos.

En la vigencia 2022, se desarrollaron talleres con miembros de la comunidad educativa (14 IEO), para la revisión de las especialidades de la media técnica en coherencia con los Proyectos Pedagógicos Productivos; el acompañamiento formativo in situ; la revisión de los Proyectos Institucionales de Educación rural (PIER), desde sus distintos componentes; los recorridos pedagógicos (visitas) a los corregimientos rurales para el reconocimiento de prácticas productivas y de desarrollos sostenible y, el desarrollo de reuniones con miembros de entidades del sector público o privado que posibiliten prácticas de desarrollo sostenible para los estudiantes de las comunidades rurales. Se elaboró un informe por cada una de las 14 Instituciones Educativas oficiales Rurales que da cuenta de la consulta e identificación de las necesidades de acompañamiento formativo que presentan actualmente las instituciones educativas rurales, respecto a propuestas de educación flexible tales como: Caminar en Secundaria, Brújula o Aceleración del Aprendizaje. Igualmente se desarrollaron eventos académicos de distinto tipo y fines. Uno, para socializar, compartir experiencias y buenas prácticas, con la participación de docentes, directivos y estudiantes; otros para dar cuenta y hacer seguimiento al proceso de acompañamiento institucional y, finalmente otros, con distintos actores de la comunidad educativa incluidas familias, en torno a prácticas ambientales y desarrollo sostenible.

En el primer trimestre de la vigencia 2023 no se ha asignado recursos al proyecto de inversión asociado a este indicador

Realización: Participa y expresa libremente sentimientos, ideas y Opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen

Derecho a la Participación

Nombre del indicador	Vigencias			
	2019	2020	2021	2022
Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación	20	30	19	23

Fuente: Subsecretaría de Poblaciones y Etnias – Secretaría de Bienestar Social

Del 2019 al 2022 la mesa de participación, Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes ha crecido en número de participantes pasando de 400 en el 2019 a 664 en el 2022, se evidencia un crecimiento del 66%.

El Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) se crea mediante el Decreto 0132 de marzo de 2017 con el objetivo de promover los derechos, especialmente el derecho a la participación de este grupo poblacional. Está conformado por Niños, Niñas y Adolescentes con edades desde los 7 años hasta los 17 años, es un espacio de inclusión y diversidad sin distingo de etnia, condición social, nacionalidad.

Los Consejos Consultivos se centran en la promoción de derechos, rutas de atención y redes de apoyo, el fortalecimiento de la participación y la formación en habilidades de liderazgo y comunicación, los cuales se desarrolla a partir de encuentros mensuales en los territorios donde está instalada la mesa. Los encuentros son dinámicos y responden a las necesidades de los integrantes de la instancia de participación.

Durante el 2019 se brindó acompañamiento para la instalación y consolidación de 20 Consejos Consultivos Territoriales, de las comunas 1, 2, 3, 5, 8, 9, 11, 12, 13, 17, 18, 20, 22 y los corregimientos Montebello, La Leonera, Felidia, El Hormiguero, Pance, Villacarmelo y Los Andes. Se realizaron siete sesiones de trabajo con cada Consejo Consultivo Territorial.

Para el año 2020 se ejecuta el proyecto de "Capacitación para la promoción de derechos y la prevención de vulneraciones de los niños, niñas y adolescentes del Distrito de Santiago de Cali" el cual busca continuar impactando los territorios mediante el acompañamiento de los Consejos Consultivos de NNA, en el propósito de motivar y promover el ejercicio de su ciudadanía y su agenciamiento individual y colectivo como sujeto social y de derechos.

Ante esto, la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias cuenta con un equipo de profesionales responsables del acompañamiento anual desde distintas líneas de acción, para orientar a los NNA del Distrito de Cali en pro del fortalecimiento y continuidad de los Consejos Consultivos de Niños, Niñas y adolescentes.

Según los datos arrojados, este año se atenderán 651 NNA que participaron en los Consejos Consultivos, según el número de territorios asignados a cada profesional, las edades de los participantes oscilan entre los 7 a los 17 años.

Consejos consultivos Instalados 30 en 18 territorios, comunas: 1, 4, 5, 7, 9,10, 11, 14, 15, 18, 19, 20, 21. Corregimientos: Pance, Andes, Felidia, Navarro y Montebello.

Durante la pandemia por COVID-19 el equipo de Consejos Consultivos traslado de manea virtual su intervención, realizando las actividades desde Meet, Zoom o las plataformas de las IEO, también hizo uso de WhatsApp con el objetivo de mantener funcionando las mesas de participación de los NNA.

Según los datos arrojados, de los 421 NNA que participaron en el proyecto de consejos consultivos, sus edades oscilan entre los 9 a los 18 años, cabe anotar que, aunque desde el decreto 0132 del 02 de marzo de 2017 se planteó para atender población hasta los 17 años. Algunos de los adolescentes que se encuentran en el programa exceden esa edad.

No obstante, se consideró pertinente que los mayores de edad continúen hasta el final del proceso, debido que son personas que vienen desde el años anterior siendo parte del consejo consultivo territorial y algunos son representantes del consejo consultivo distrital , y su participación permite que sigan fortaleciéndose como líderes de sus territorios; más adelante, si así lo quisieran, se vincularán a las plataformas juveniles de la misma Secretaría de Bienestar Social; de esta manera se garantiza una intervención que lleve un proceso, es decir, un resultado más apropiado a los objetivos de los proyectos y a las necesidades de la población.

Las acciones realizadas por el equipo de Consejos Consultivos se desarrollaron desde la virtualidad durante el primer semestre del año 2021, para el 28 de abril se generó un estallido social de impacto Nacional que se extendió hasta finales del mes de junio del mismo año, debido al panorama de incertidumbre, el equipo de Consejos Consultivos ideó una serie de

conversatorios que promovían la participación de los NNA y establecía un marco de referencia frente a la situación social tan delicada que vivía el País y la Ciudad.

En el marco del paro nacional los NNA integrantes del consejo consultivo generaron ideas que se transformaron en los talleres de construcción de paz y territorio, temática solicitada por los NNA en los conversatorios realizados.

La población beneficiada en este proyecto son Niños, Niñas y Adolescentes entre 7 y 17 años, presentes en comunas 8, 5 corregimientos para un total de 19 consejos consultivos territoriales instalados en el Distrito Especial Santiago de Cali, que se muestran en la siguiente tabla:

Consejos Consultivos Instalados 19, en las comunas 5, 7, 9,10, 11, 14, 15, 18.

Corregimientos: Los Andes, Felidia, Villa Carmelo, Pance y el Hormiguero.

Para la vigencia 2022 en el marco del Plan Distrital de Desarrollo, Dimensión, Cali Solidaria por la Vida, Línea Estratégica Poblaciones construyendo Territorio, Programa: Promoción, prevención y garantía de los Derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Familias Proyecto Fortalecimiento a la promoción de Derechos, Prevención de vulneraciones y de la alta permanencia en calle de los Niños, Niñas y Adolescentes en el marco de la implementación de la política Pública de Primera infancia, Infancia y Adolescencia.

El cual busca continuar impactando los territorios mediante el acompañamiento de los Consejos Consultivos de NNA, con el propósito de motivar y promover el ejercicio de su ciudadanía y su agenciamiento individual y colectivo como sujeto social y de derechos.

Ante esto, la subsecretaría de Poblaciones y Etnias cuenta con un equipo de profesionales responsable de la movilización de la instancia de participación, del acompañamiento, de la orientación a los NNA del municipio en pro del fortalecimiento y continuidad de los Consejos Consultivos de la niñez caleña.

Consejos consultivos Instalados 23

Comunas: 3, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21.

Corregimientos: Los Andes, Felidia, Villacarmelo, Hormiguero, Cascajal y Pance.

Según los datos arrojados, de los 664 NNA que participaron en el proyecto de consejos consultivos, sus edades oscilan entre los 8 a los 17 años.

De los 23 Consejos consultivos territoriales instalados el 24% pertenece a zona rural, mientras que el 76% se ubica en zona urbana. Esta presencia del consejo consultivo territorial en zona rural es importante debido que pretende la visibilización del territorio y las acciones que desde el consejo consultivo territorial generarán beneficios para las comunidades.

Realización: Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición

Derecho a un ambiente sano

El Distrito de Cali presenta una certificación sanitaria distrital favorable, lo cual representa que no se tiene riesgo por el consumo del agua.

Las acciones que se deben desarrollar para el cálculo de la certificación sanitaria corresponden a las visitas de IVC a las diferentes plantas de potabilización y los índices de riesgo de la calidad del agua, lo cual requiere de la disponibilidad del personal técnico y profesional, así como de insumos de laboratorio y la logística para la toma de muestras de la calidad del agua.

Desarrollos Transversales

Víctimas del conflicto y población migrante

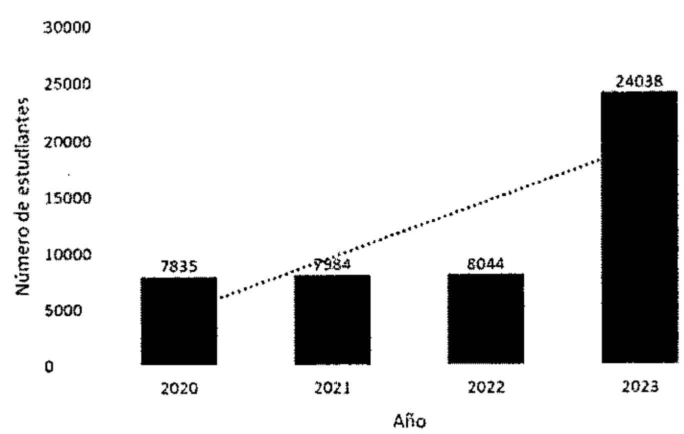
Durante el cuatrienio 2020-2023 la estrategia de atención a víctimas del conflicto armado articuló acciones con las diferentes entidades de la alcaldía del Distrito de Santiago de Cali para brindar atención integral a esta población.

Frente al desplazamiento masivo se ha dispuesto de los medios para caracterizar las necesidades educativas que poseen las comunidades víctimas y se procede a la búsqueda de cupo escolar, según las características de la población, se ha hecho entrega de tarjetas MIO, cubrimiento de trasporte escolar o acompañamiento de profesional de apoyo de atención a la discapacidad para crear un PIAR (Plan Individualizado de Ajuste Razonable).

Mediante la estrategia se resuelven los casos presentados y se realiza la búsqueda de cupo escolar de la población que acude al Centro Regional de Atención de Víctimas (CRAV), se responden directamente las solicitudes y se ha desarrollado la atención a las comunidades que habitan temporalmente albergues buscando el ingreso y permanencia en el sistema educativo.

En la vigencia 2023 se presentó un incremento significativo de la población, ya que el Ministerio de Educación Nacional realizó un cruce de información a partir de las bases de datos de la Unidad de Víctimas, llegando a registrarse en el año 2023 una cifra de 24.038 estudiantes víctimas en el sistema oficial.

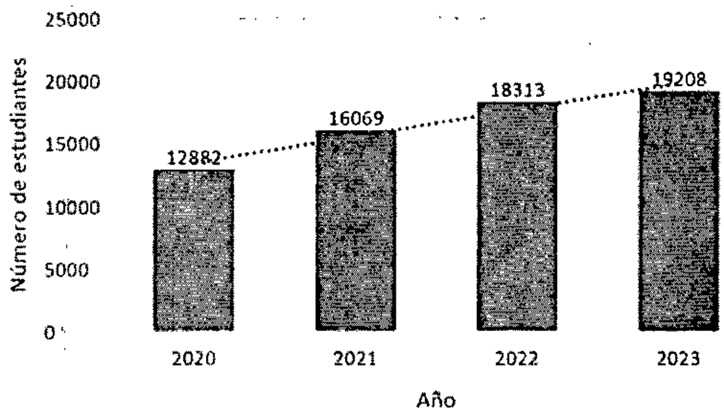
Estudiantes víctimas del conflicto 2020-2023



Fuente Simat

El Distrito de Santiago de Cali trabajó de manera articulada con el Ministerio de Educación Nacional y con la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia para brindar un conjunto de acciones necesarias para el ingreso y la permanencia de los estudiantes provenientes de Venezuela.

Estudiantes migrantes provenientes de Venezuela 2020-2023



Fuente Simat

La Secretaría de Educación Distrital logró durante el periodo 2020 – 2023 articular de manera constante con el Centro de Atención al Migrante *Intégrate* para brindar un canal directo para resolver dudas, tramitar casos y buscar cupos escolares para la población migrante proveniente de Venezuela.

Dentro de las estrategias adelantadas para la reactivación deportiva a raíz de la pandemia del COVID 19, desde el programa Team Cali se implementó lo siguiente:

Programa de Aprende deportivamente Propuesta que, desde la Secretaria del Deporte y la Recreación, específicamente del área de fomento, promovió el autocuidado y sostenimiento de la forma física de nuestros deportistas y la activación de la comunidad a través del deporte en casa, ante la contingencia que implico el aislamiento social como un acto de responsabilidad individual y colectiva.

Esto proporcionando tips para que los participantes aprendieran sobre nuestros deportes y como practicarlos desde casa, con el objetivo estratégico de contribuir a que niños, niñas y adolescentes realicen actividades que les ayude a mantenerse saludables, con prácticas que mejoren su salud mental y el estado de ánimo, mantengan el peso corporal, aumenten la energía, aprovechen el tiempo libre y creen hábitos que de manera fácil y divertida aporten a una de vida saludable.

El desarrollo de esta propuesta se soportó teniendo en cuenta que la OMS1 (Organización Mundial de la Salud) determina la inactividad física como el cuarto factor de riesgo de muerte en todo el mundo y es la principal razón de enfermedades asociadas al síndrome metabólico.

Por lo tanto, es importante mencionar que la actividad física corresponde a realizar tareas en las que el cuerpo utiliza energía, como caminar, hacer deporte, bailar, entre otras.

En esa línea, la OMS plantea que la actividad física beneficia la salud en la medida que se practique de manera regular con una intensidad que vaya de moderada a vigorosa.

Enlistando beneficios tales como:

- Mantenimiento de la forma física.
- Facilita la movilidad.
- Fortalecimiento de los huesos y músculos.
- Mantiene un peso adecuado.

- Mejora las formas de socialización

La siguiente estrategia implementada fue **"En vivo con el Team"**, Una apuesta que pretende generar conciencia de la importancia del deporte como herramienta de transformación social, que busca servir como mecanismo para que los niños y niñas crezcan en un buen ejercicio motriz, mental y social, aportando al desarrollo de habilidades para la vida, se invitaron iconos deportivos, los cuales fueron entrevistados por diferentes miembros de la comunidad deportiva (niños deportistas, padres de familia, entrenadores, entre otros). los temas a trabajar mediante una entrevista semiestructurada en esta puesta fueron:

- Alimentación del deportista en casa (Johana Charrupi – Medica Deportóloga)
- Proceso de formación e inicios en la disciplina deportiva, ¿cómo el Team Cali ha transformado tu estilo de vida? (dirigido a deportistas).
- ¿De qué manera considera usted que apoya el Team Cali a los deportistas y como fue el proceso de ver a su hijo llegar al alto rendimiento? (dirigido a padres de familia)

Participaron:

Adolescencia (15-17)	785	Hombres	657	Mujeres	128

Elaboración Propia

Fortalecimiento familiar.

Centros de Orientación Familiar:

Cali, en el marco de la prevención de las violencias y la promoción de la convivencia familiar, cuenta con los Centros de orientación familiar funcionando como estrategia para la prevención de las violencias y para el fortalecimiento de habilidades para la vida, el trabajo y la convivencia de las Familias, con el enfoque interespecie incorporado para la atención diferencial.
Por medio del proyecto BP26003466- Fortalecimiento a Centros de Orientación Familiar para la Prevención de las Violencias, el Afianzamiento de Habilidades para la Vida y el Tejido Social en el Municipio de Santiago de Cali.
Tiene como propósito contribuir al logro de familias protectoras y con capacidades para la convivencia, democráticas, diversas y participativas, familias que progresan con oportunidad y calidad de vida, a través de procesos de orientación directa a las familias y/o en direccionamiento a las rutas de acceso a la oferta de servicios disponibles en la Comunidad.

Líneas estratégicas:

- Orientación individual y familiar referente a aspectos de la dinámica familiar y la convivencia.
- Prevención de las violencias en la familia (sexual, de genero) y fortalecimiento de los vínculos.
- Apoyo a la función educativa de la familia y fortalecimiento de competencias parentales.
- Dinamización de redes comunitarias e institucionales en torno a la Familia.
- Gestión de la oferta institucional y articulación para promover el desarrollo familiar y lograr el acceso a servicios.
- Gestión del conocimiento: Consolidación de base de datos para el reporte y análisis de información de la población atendida y los servicios ofertados.

Los Centros de Orientación Familiar, es una estrategia interdisciplinaria que se crea para fortalecer las relaciones al interior de los grupos Familiares, el ejercicio de las funciones parentales, la construcción de tejido social, prevenir las diferentes manifestaciones de violencia, así como, la ocurrencia de situaciones que afectan la convivencia. Es un componente estratégico de la Política Pública de Convivencia Familiar de Santiago de Cali.

Dicha estrategia, en el marco de la corresponsabilidad, tiene como propósito contribuir al logro de familias protectoras y con capacidades para la convivencia, democráticas, diversas y participativas, familias que progresan con oportunidad y calidad de vida, a través de procesos de orientación directa y/o en direccionamiento a las rutas de acceso a la oferta de servicios disponibles en la Comunidad.

Se definen siete estrategias de atención, mediante las cuales se busca generar procesos en las Familias del distrito Santiago de Cali que las lleve a empoderarse de sus territorios, mejorar la calidad de vida a través de estrategias de sostenibilidad amigable con el entorno y la comunidad.

La estrategia comprende siete (7) COF de carácter itinerante de acuerdo a las necesidades identificadas en el territorio. A continuación, se enuncia cada estrategia mencionando el objetivo y una lista de aliados y articulaciones que permiten hacer la captación de los beneficiarios.

COF - NIÑOS Y NIÑAS

Objetivo: Brindar orientación psicosocial y capacitaciones a niños y niñas del distrito de Cali en temas como el manejo de las relaciones con la familia, el entorno escolar y social; así como temas que tienen que ver con el desarrollo personal, el autocuidado y factores protectores.

Características de la población: oscila entre la edad de **5 a 13 años**. Los niños y niñas son seres humanos dignos y sujetos de derechos, que siempre deben estar representado por un adulto responsable, dado que aún no ha alcanzado su madurez plena.

Escenarios para la captación de la población: instituciones educativas, instituciones de protección, enlaces comunitarios (urbano y rural), articulaciones con entidades públicas y privadas del distrito de Santiago de Cali.

COF - ADOLESCENTES Y JÓVENES

Objetivo: Desarrollar procesos de orientación psicosocial, asesoría jurídica y capacitaciones con adolescentes y jóvenes en temas relacionados al proyecto de vida, fortalecimiento de factores protectores, convivencia, comunicación, resolución de conflictos, promoción de derechos sexuales y reproductivos, entre otros temas que aporten a su desarrollo y generen relaciones pacíficas.

Características de la población: Las edades para abordar procesos de atención en adolescentes radica entre los 14 y los 17 años, en jóvenes desde los 18 hasta los 26 años. Estos cursos de vida son fundamentales partiendo que el adolescente está transcurriendo por una etapa de cambio o transformación físico, mental, cognitivo y social, factor fundamental para el desarrollo de su identidad y de su personalidad. La juventud, también es una etapa, al igual que todas, en la que existe un proceso de transformación, aunque a diferencia de la adolescencia, en este proceso se vivencia un periodo en el que se desarrolla el pensamiento crítico, capacidades y

facultades en el proceso de aprendizaje, adquisición de más consciencia respecto a las decisiones, desarrollo de procesos sociales, laborales y políticos.

Escenarios para la captación de la población: instituciones educativas, instituciones de protección, enlaces comunitarios (urbano y rural), articulaciones con entidades públicas y privadas del distrito de Santiago de Cali.

Análisis del Gasto Público - Social y Gobernanza para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

Haciendo un Análisis del Gasto Público – Social y Gobernanza para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del Informe "Diagnóstico de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia", se aborda una evaluación detallada de las inversiones y la administración de los recursos destinados a los segmentos más jóvenes de la población en el Distrito Especial de Santiago de Cali. El compromiso con la primera infancia, niñez y adolescencia es un principio de la salud social y la previsión de la Alcaldía de Santiago de Cali, y este análisis busca detallar cómo las decisiones de gasto reflejan prioridades, eficiencias e impactos tangibles en la vida de los más vulnerables.

Tabla 9. Inversión en niñas, niños, adolescentes y jóvenes

TABLA DE INVERSIÓN EN NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES
Vigencias 2020 2021 2022

	2020		2021		2022	
CATEGORÍAS DE ANÁLISIS	PRIMERA INFANCIA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	JUVENTUD	PRIMERA INFANCIA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	JUVENTUD	PRIMERA INFANCIA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	JUVENTUD
SALUD						
ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	53.133.397.883		56.271.062.967		70.721.009.809	
IDENTIDAD Y DIVERSIDAD	2.727.307.846		3.358.692.083		4.057.468.314	
CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN	180.070.997	6.933.662	894.935.896	4.581.262.934	1.649.312.986	9.723.371.070
PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN VULNERACIONES			4.396.630.015	2.014.763.962	4.866.564.288	3.854.505.306
DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA, JUEGO, CIENICA, TECNOLOLOGÍA E INNOVACIÓN						
SEXUAUDAD AUTÓNOMA	662.900.000		1.974.332.250		1.193.137.000	
OPORTUNIDADES PARA LA TRANSICIÓN A LA JUVENTUD						

Elaboración Propia

SECRETARÍA DE SALUD

Para los ciclos de vida correspondiente a primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, los logros alcanzados durante las vigencias 2020, 2021 y 2022 en el Distrito Especial de Santiago de Cali fueron muy satisfactorios.

La ejecución presupuestal durante dicho periodo de tiempo siempre fue superior del 90% de cumplimiento.

Se recibieron recursos superiores a los $811.000 millones y se ejecutaron más de los $808.000 millones.

La Secretaria de Salud del Distrito ha formulado y ejecutado más de 10 proyectos encaminados a atender las problemáticas relacionadas con estos ciclos de vida, lo que representa más del 20% de los proyectos actualmente en ejecución por parte del Organismo

¿Cuál fue la fuente principal de recursos para la niñez en su territorio?

Para la vigencia 2020, la principal fuente de recursos destinados para la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, provienen principalmente de recursos SGP en un 67% por un valor superior a los $550.000 millones. Para la vigencia 2021 la fuente principal de recursos proviene de Recursos Propios en un 65% por un valor superior a los $581.000 millones. En cuanto a la vigencia 2022, la fuente principal de recursos proviene de Recursos Propios en un 69% con recursos superiores a $731.000 millones.

SECREATARÍA DE EDUCACION

- Vigencia 2020

Para la Vigencia 2020 se contó con el proyecto de inversión BP- 26002200 Fortalecimiento del programa de alimentación escolar para estudiantes de matrícula oficial en Cali Con un presupuesto asignado de $65.700.709.678, y ejecución de $53.133.397.883.

Durante esta vigencia se alcanzaron los siguientes resultados a través del proyecto de inversión: Focalización:

158.529. Estudiantes focalizados en la Urgencia manifiesta.

162.668. Estudiantes focalizados en la Emergencia Sanitaria COVID-19

Población Beneficiaria:

Población Zona Urbana: 154.181 Estudiantes

Población Rural atendida: 8.487 Estudiantes

Grupo poblacionales:

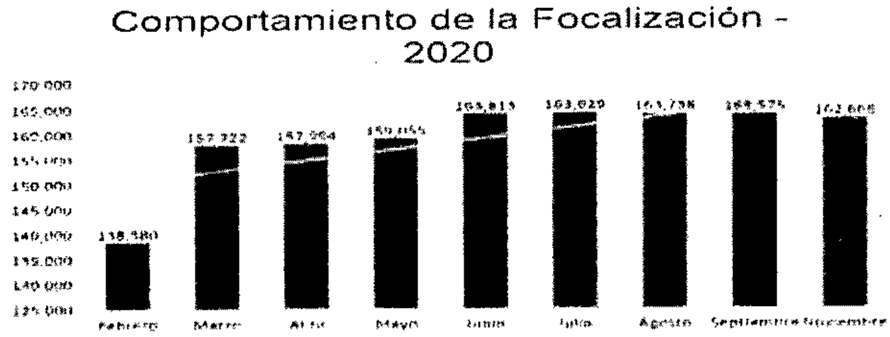
Desplazamiento: 4693 Estudiantes

Desvinculados de grupos armados: 32 Estudiantes

Hijos de adultos desmovilizados: 143 Estudiantes

Víctimas de minas: 80 Estudiantes.

En el siguiente Gráfico se muestra el comportamiento de la Focalización -2020, donde se puede observar un crecimiento entre los meses de marzo y julio, estabilizándose a partir de agosto a noviembre. Históricamente febrero (138,380) es el mes que registra menos beneficiarios matriculados, es importante destacar que a pesar de la pandemia del COVID 19, la matrícula se mantuvo en niveles muy altos, y también la atención a los beneficiarios por parte de PAE es igual a lo focalizado en SIMAT.



Fuente: SIMAT corte Noviembre

Entre los meses de mayo y septiembre de esta vigencia, se logró beneficiar a 162.668 estudiantes de las 92 IEO de Cali.

Vigencia 2021

En la vigencia 2021 se contó con el proyecto de inversión BP-26002679 "Fortalecimiento del programa de alimentación escolar para los estudiantes de las IEO de Santiago de Cali" con una asignación presupuestal de $66.368.702.585 y una ejecución de $56.271.062.967.

Con el Programa de Alimentación Escolar durante esta vigencia se logró beneficiar a los estudiantes de la matrícula oficial en la totalidad de las Instituciones Educativas con complementos alimentarios AM/PM, durante el periodo determinado en el calendario escolar.

Se garantizó la alimentación escolar durante el periodo de Emergencia Sanitaria por COVID-19 en la modalidad RPC (Ración para preparar en casa), cuando las IEO se encontraban en virtualidad y se dio continuidad al Programa de Alimentación Escolar una vez determinada la presencialidad en los establecimientos educativos, dando cumplimiento a los reglamentado en la resolución 777 con el cambio de modalidad a complementos alimentarios Industrializado y complementos alimentarios preparado en sitio de acuerdo con las condiciones de cada Institución Educativa Oficial (IEO), suministrando complementos alimentarios al 100% de los estudiantes reportados en la Matrícula Oficial en el aplicativo SIMAT. Igualmente se dio inicio a la entrega de complementos alimentarios tipo almuerzos en las Instituciones Educativas que cuenta con Jornada Única y se garantizó el suministro de complemento alimentario a los estudiantes identificados del Plan Jarillón.

A continuación, se relaciona el valor del Indicador del plan de desarrollo relacionado con el Programa de Alimentación Escolar, el cual muestra el porcentaje de cumplimiento de acuerdo con la población atendida y la población focalizada para el Programa de alimentación Escolar en la vigencia 2021:

Tabla 10. Cantidad mensual de población atendida con el programa de alimentación escolar

Cuadro. Cantidad mensual población atendida con el Programa de Alimentación Escolar

Vigencia	Periodicidad de medición	Meta según Periodicidad de medición	Cantidad de estudiantes atendidos con PAE	Cantidad de estudiantes focalizados para PAE	Resultado del Indicador	% de Cumplimiento de la meta	
2021	Febrero	100%	149.299	152.706	98%	98%	Satisfactori o
2021	Marzo	100%	152.706	152.706	100%	100%	Satisfactori o
2021	Abril	100%	152.796	152.706	100%	100%	Satisfactori o
2021	Mayo	100%	152.706	152.706	100%	100%	Satisfactori o
2021	Junio	100%	152.706	152.706	100%	100%	Satisfactori o
2021	Julio	100%	152.706	152.706	100%	100%	Satisfactori o
2021	Agosto	100%	152.706	152.706	100%	100%	Satisfactori o
2021	Septiembre	100%	152.706	152.706	100%	100%	Satisfactori o
2021	Octubre	100%	152.706	152.706	100%	100%	Satisfactori o
2021	Noviembre	100%	152.706	152.706	100%	100%	Satisfactori o

Fuente: Secretaría de Educación, Subsecretaría de Cobertura Educativa, Ficha Técnica Indicador MEDE.07.01.18.POS.F02

Vigencia 2022

Para la vigencia 2022 se contó con el proyecto de inversión BP-26002679 "Fortalecimiento del programa de alimentación escolar para los estudiantes de las IEO de Santiago de Cali", por valor de $74.724.117.015 y una ejecución de $70.721.009.809, con el cual se obtuvieron los siguientes logros:

- Beneficiar el 100% de los estudiantes de matrícula oficial (152.706) en la totalidad de las Instituciones Educativas oficiales, con Complemento Alimentario AM/PM y Jornada Única con almuerzos, durante todo el calendario escolar.
- Fortalecer el proceso de control a establecimientos educativos en Santiago de Cali.

Se garantiza la asistencia técnica en inspección y vigilancia de acuerdo a las necesidades regladas en resolución 29452 del 2017 - y la 00335 del 23 de diciembre del 2021, además del servicio de transporte para garantizar la supervisión de campo en las instituciones educativas oficiales.

El compromiso del Programa de Alimentación Escolar - PAE es garantizar la prestación del servicio con la entrega de raciones a los titulares de derecho inscritos en el aplicativo SIMAT. Es menester del Supervisor del Programa junto con el Equipo financiero, los asesores

financieros del despacho, hacer reuniones programadas y visualizar constantemente la ejecución del programa, para así gestionar los recursos y garantizar la prestación del servicio de alimentación para los 189 días del Calendario Escolar, toda vez que los Techos aprobados dan para 118 días de prestación del servicio, es importante realizar los procesos contractuales en el momento justo para así garantizar una adecuada prestación de servicio en el periodo de tiempo restante, y así completar los días que quedan restando del calendario escolar.

Vigencia 2023

Para la vigencia 2023 se continúa con el proyecto de inversión BP- 26002679 Fortalecimiento del programa de alimentación escolar para los estudiantes de las IEO de Santiago de Cali con una asignación de recursos en el primer trimestre (enero marzo) de $70.000.000.000 y una ejecución de

$66.967.328.791. Se entregaron raciones en las modalidades de complemento alimentario AM/PM y jornada única a 158.386 estudiantes. Así mismo se realizaron visitas de supervisión a 92 Instituciones Educativas Oficiales beneficiadas con el programa de alimentación escolar.

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN INTEGRAL

Para la vigencia 2020 la secretaría de Educación contó con los siguientes proyectos que hacen parte del gasto público en educación y formación integral

BP- 26001533 "Fortalecimiento de la atención integral de la educación inicial en las IEO de Cali." por valor de$203.404.255

BP-26001562 "Implementación de estrategias de acompañamiento técnico en educación inicial con atención integral a las IEO de Cali por valor de $678.492.730

Para la vigencia 2021 se contó con los proyectos de inversión BP-26002954 Desarrollo de Estrategias de Fomento de Educación Inicial en el marco de la Atención Integral en Santiago de Cali con presupuesto asignado de $1.211.075.000 y ejecución presupuesta por $1.098.075.000

BP-26002921Fortalecimiento de la Atención Integral de las Niñas y Niños de Educación Inicial en las IEO de Santiago de Cali con asignación presupuestal de $2.360.224.546 y ejecución presupuestal de $2.074.610.524.

En la vigencia 2022 los proyectos de inversión asociados a esta categoría no tuvieron ejecución debido a diferentes inconvenientes administrativos que retrasaron los diferentes procesos de contratación.

A marzo del año 2023 los proyectos de inversión asociados a esta categoría no han presentado asignación de recursos.

IDENTIDAD Y DIVERSIDAD

Con el fin de atender a la población con discapacidad de las Instituciones Educativas Oficiales de Santiago de Cali se han realizado los siguientes proyectos:

Para la vigencia 2020 se contó con el proyecto de inversión BP-26001491 "Fortalecimiento en la Atención Educativa de Estudiantes con Discapacidad y Capacidad Excepcional de Cali" con asignación presupuestal de $3.226.226.718 y ejecución por valor de $2.727.307.846; el

objetivo del proyecto es fortalecer la atención educativa de los estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales matriculados en el sistema educativo oficial, se atiende la totalidad de la población con discapacidad y capacidad excepcional matriculada en las 92 Instituciones Educativas Oficiales y de cobertura; de acuerdo al reporte SIMAT anexo 6A de noviembre de 2020 se atendieron 4.553 estudiantes.

En la vigencia 2021 se contó con el proyecto de inversión BP-26002564 "Fortalecimiento de la atención integral a la población con discapacidad y capacidad y/o talento excepcional para la permanencia en el sistema educativo de Cali", por valor de $3.426.032.934 y ejecución por valor de $3.358.692.083.

En la actividad, apoyar con intérpretes de lengua de señas colombiana a estudiantes sordos de las IEO, con recursos SGP por $458.958.486; se realizó transferencia a las IEO Santa Librada y Carbonell, para la contratación de intérpretes, modelos lingüísticos y el servicio de personal de apoyo en el diseño e implementación de la oferta bilingüe intercultural con sordos, en la básica secundaria, media diurna y educación por ciclos de la IEO Santa Librada, así como para el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes sordos y acompañamiento de la IEO Santa Librada, en la resignificación de sus PEI y modelo pedagógico Institucional.

Cuadro. Distribución recursos para apoyar con intérpretes de lengua de señas colombiana a estudiantes sordos de las IEO

Distribución De Los Recursos	Comuna	Estudiantes Sordos ULSC	Valor
Resolución 1. Santa librada 0610	3	60	$327.480.225
Resolución 2. José María Carbonell.0611	10	28	$ 131.478.261
Total		88	$458.958.486

Fuente: Secretaría de Educación, Subsecretaria de Cobertura Educativa

En la actividad, realizar apoyo pedagógico a estudiantes con discapacidad y talento y/o capacidad excepcional de las IEO, con recursos SGP por $ 1.357.500.000; se realizó mediante contratación de apoyos pedagógicos para el acompañamiento de 72 Instituciones Educativas oficiales a 2257 estudiantes con discapacidad, y 669 estudiantes con Talento y/o capacidad excepcional según se evidencia en el Anexo 6A del mes de octubre de 2021.

Para ampliar la oferta educativa para la atención de la población con discapacidad bajo modalidades de educación no formal, la cual contó con recurso SGP por $1.579.760.847; se realizó atención educativa para 450 jóvenes con discapacidad, en la modalidad de educación adecuada para la integración social.

Por último, en el año 2022 se ejecutó el proyecto de inversión BP-26002564 "Fortalecimiento de la atención integral a la población con discapacidad y capacidad y/o talento excepcional para la permanencia en el sistema educativo de Cali", por valor de $4.124.212.396 y ejecución de $4.057.468.314.

A marzo de 2023 el proyecto de inversión BP26002564 Fortalecimiento de la atención integral a la población con discapacidad y capacidad y/o talento excepcional para la permanencia en el sistema educativo de Cali contó con asignación presupuestal de $3.057.723.705 y ejecución presupuestal de $1.572.912.108, a la fecha se realizó la atención de 2.226 estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, a través del personal de apoyo pedagógico y se realizó la atención de 749 estudiantes: 341

estudiantes con discapacidad en las modalidades de Educación Adecuada Para la Integración Social; y 408 estudiantes en Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, encaminado al desarrollo de competencias técnicas laborales de acuerdo a las habilidades y preferencias de los jóvenes.

En beneficio de la población Afro de las Instituciones Educativas Oficiales de Santiago de Cali se han formulado y ejecutado los siguientes proyectos de inversión

Para la vigencia 2020 el proyecto BP-26002574 "*Fortalecimiento de las estrategias de permanencia etnoeducativa para la población afrodescendiente en las IEO de Santiago de Cali*", con asignación presupuestal de $181.375.200 y ejecución de $0, debido a la crisis originada por la pandemia del covid 19 las actividades proyectadas en la BP no se pudieron llevar a cabo, ya que los recursos propios existentes que constituyen la ficha se adjudicaron en el mes de noviembre y no había tiempo para su ejecución, debido a que se requería mínimo 4 meses para desarrollar las actividades.

Para la vigencia 2021 el proyectoBP-26002574 "Fortalecimiento de las estrategias de permanencia etnoeducativa para la población afrodescendiente en las IEO de Santiago de Cali", por valor de $73.578.360 y ejecución por $73.576.213.

Para la vigencia 2022 el proyectoBP-26002574 Fortalecimiento de las estrategias de permanencia etnoeducativa para la población afrodescendiente en las IEO de Santiago de Cali no contó con asignación presupuestal.

A marzo de 2023 el proyecto de inversión BP-26002574 Fortalecimiento de las estrategias de permanencia etnoeducativa para la población afrodescendiente en las IEO de Santiago de Cali tiene asignación presupuestal de $287.074.000, pero no a la fecha no se ha iniciado su ejecución, se pretende Realizar un Proyecto de investigación que identifique las prácticas de las vivencias culturales, etnodesarrollo y discriminación relacionadas con los derechos étnico territoriales por parte de la comunidad docente de las IEO etnoeducadoras de Santiago de Cali, acompañamiento a los procesos pedagógicos etnoeducativos en las IEO y dotaciones de material pedagógico para el aprendizaje etnoeducativo a las IEO.

Con el fin de impactar a la población indígena de las Instituciones Educativas Oficiales de Santiago de Cali se formulario y/o ejecutaron desde 2020 los siguientes proyectos

En 2020 BP-26001474 -Fortalecimiento de las estrategias de permanencia escolar para la población indígena vinculada al sistema educativo de Cali con asignación de $24.0000.000 y ejecución por el mismo valor $ 24.0000.000

Para el año 2020 se ejecutó una de las actividades detalladas, la actividad 1.2.1 "Apoyar con intérpretes de lenguas nativas para población indígena de la Institución Educativa de Santa Librada" 23 niños indígenas de la comunidad Wounnan que solo hablan su lengua materna, la SEM destinó un recurso de $24.000.000 para la contratación de intérpretes de lengua nativas Wounnan y así acompañar los procesos de enseñanza virtual que viene implementado la institución educativa santa librada.

En 2021 el proyectoBP-26002569 Mejoramiento de las estrategias de permanencia escolar de la población indígena de las Instituciones Educativas Oficiales de Cali contó con asignación presupuestal de $66.000.000 y ejecución por el mismo valor $66.000.000.

En 2022 y a marzo 2023 el proyectoBP-26002569 Mejoramiento de las estrategias de permanencia escolar de la población indígena de las Instituciones Educativas Oficiales de Cali no contó con asignación presupuestal.

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

En la vigencia 2022, fueron asignados $1.215.254.943, para el apoyo a 92 instituciones educativas oficiales y se ejecutaron $1.193.137.000. Mediante la actividad de acompañamiento a las comunidades educativas de 92 IEO desde el apoyo psicosocial para la salud mental y prevención de los diferentes tipos de violencia, se fortaleció el sistema de convivencia escolar de Santiago de Cali.

Sexualidad autónoma y responsable

En la vigencia 2020 mediante el proyecto BP-26002390 "Desarrollo de las competencias ciudadanas de los estudiantes de las IEO de Cali" por un valor de $821.000.000 y ejecución por 662.900.000.

También, para atender a la comunidad educativa de las 92 instituciones educativas oficiales de Cali, se ha llevado a cabo el proyecto para el apoyo psicosocial, BP-26002703 Fortalecimiento de las IEO con apoyo psicosocial para la salud mental y prevención de los diferentes tipos de violencia en Cali en la vigencia 2021 fue asignado $1.974.332.250 a este proyecto.

En la vigencia 2023 fueron asignados 1.162.395.000, y hasta marzo el proyecto de inversión no ha sido ejecutado, pero mediante este proyecto se dará apoyo en derechos humanos sexuales y reproductivos.

SECRETARÍA DE CULTURA

Tabla 11 *Ejecución presupuestal en relación a la implementación de la Política pública.*

Nombre Proyecto	Ficha BP	Presupuesto Ejecutado 2020
Mejoramiento de la promoción de los derechos culturales en la primera infancia del municipio de Santiago de Cali	06046330	87.438.255
TOTAL		87.438.265

Nombre Proyecto	Ficha BP	Presupuesto Ejecutado 2021
Ampliación de las expresiones artísticas en la primera infancia, mujeres gestantes y madres lactantes de Santiago de Cali	26002885	150.000.000
Fortalecimiento de experiencias de lectura, escritura y oralidad, en niños, niñas, mujeres gestantes y madres lactantes de Santiago de Cali	26002836	192.643.837
TOTAL		342.643.837

Fuente: Secretaría de Cultura

Nombre Proyecto	Ficha BP	Presupuesto Ejecutado 2022
Fortalecimiento de experiencias de lectura, escritura y oralidad, en niños, niñas, mujeres gestantes y madres lactantes de Santiago de Cali	26002836	197.999.033
Ampliación de las expresiones artísticas en la primera infancia, mujeres gestantes y madres lactantes de Santiago de Cali	26002885	137.703.297
TOTAL		335.702.330

Fuente: Secretaría de Cultura

SECRETARÍA DE VIVIENDA

Nombre Proyecto	Ficha BP	Beneficiarios Niñas, niños y adolescentes (0 - 17 años)	Presupuesto Ejecutado 2020	Beneficiarios Jóvenes (18 - 28 años)	Presupuesto Ejecutado 2020
Subsidio de vivienda para hogares de personas acreditadas como desmovilizadas en Santiago de Cali	26002559	1	$ 8.057.302	1	$ 8.057.302
Subsidio de vivienda para hogares de personas victimas del conflicto armado en situación de desplazamiento forzado en Santiago de Cali	26002690	38	$ 325.907.500	22	$ 195.544.500
Implementación de proyectos habitacionales VIP y VIS en Santiago de Cali	26002730	2	$ 11.065.755	3	$ 22.131.510
Apoyo para mejoramiento de vivienda en Santiago de Cali	26002664	5	$ 37.018.897	12	$ 52.120.426
TOTAL		46	$ 382.049.454	38	$ 277.853.738

Fuente: Secretaría de Vivienda Social y Hábitat

Nombre Proyecto	Ficha BP	Beneficiarios Niñas, niños y adolescentes (0 - 17 años)	Presupuesto Ejecutado 2021	Beneficiarios Jóvenes (18 - 28 años)	Presupuesto Ejecutado 2021
Subsidio de vivienda para hogares de personas acreditadas como desmovilizadas en Santiago de Cali	26002559	8	$ 54.511.560	5	$ 90.852.600
Subsidio de vivienda para hogares de personas victimas del conflicto armado en situación de desplazamiento forzado en Santiago de Cali	26002690	40	$ 417.921.960	12	$ 727.193.640

Implementación de proyectos habitacionales VIP y VIS en Santiago de Cali	26002730	175	$ 1.457.475.542	121	$ 2.062.999.575
Apoyo para mejoramiento de vivienda en Santiago de Cali	26002664	205	$ 1.154.704.409	174	$ 758.224.863
TOTAL		428	$ 3.084.613.471	312	$ 3.639.270.678

Fuente: Fuente: Secretaría de Vivienda Social y Hábitat

Nombre Proyecto	Ficha BP	Beneficiarios Niñas, niños y adolescentes (0 - 17 años)	Presupuesto Ejecutado 2022	Beneficiarios Jóvenes (18 - 28 años)	Presupuesto Ejecutado 2022
Subsidio de vivienda para hogares de personas acreditadas como desmovilizadas en Santiago de Cali	26002559	0	$ -	0	$ -
Subsidio de vivienda para hogares de personas víctimas del conflicto armado en situación de desplazamiento forzado en Santiago de Cali	26002690	44	$ 405.000.000	17	$ 225.000.000
Implementación de proyectos habitacionales VIP y VIS en Santiago de Cali	26002730	88	$ 826.101.975	108	$ 1.189.586.844
Apoyo para mejoramiento de vivienda en Santiago de Cali	26002664	57	$ 331.228.306	43	$ 226.061.644
TOTAL		189	$ 1.562.330.281	168	$ 1.640.648.488

Fuente: Fuente: Secretaría de Vivienda Social y Hábitat

DAGMA

Nombre Proyecto	Ficha BP	Presupuesto Ejecutado 2020
Fortalecimiento de colectivos ambientales en prácticas ambientales, educativas y culturales en Santiago de Cali	26002806	$3.500.000
TOTAL		

Fuente: Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente-DAGMA

Nombre Proyecto	Ficha BP	Presupuesto Ejecutado 2021
Fortalecimiento de colectivos ambientales en prácticas ambientales, educativas y culturales en Santiago de Cali	26002806	$3.550.000
Implementación de acciones para la conservación de los humedales de Santiago de Cali	26002597	$ 8.500.000 (La cifra obedece a un valor proporcional al presupuesto de la actividad mediante la cual se le aporta al cumplimiento de la política pública, desde el proyecto)
Fortalecimiento del sistema municipal de áreas protegidas y estrategias de conservación - SIMAP Santiago de Cali	26002596	$ 11.200.000 (La cifra obedece a un valor proporcional al presupuesto de la actividad mediante la cual se le aporta al cumplimiento de la política pública, desde el proyecto)
TOTAL		

Fuente:Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente-DAGMA

Vigencia 2022

Fortalecimiento de colectivos ambientales en prácticas ambientales, educativas y culturales en Santiago de Cali	26002806	$3.600.000
Implementación de acciones para la conservación de los humedales de Santiago de Cali	26002597	$ 8.500.000 (La cifra obedece a un valor proporcional al presupuesto de la actividad mediante la cual se le aporta al cumplimiento de la política pública, desde el proyecto)
Fortalecimiento del sistema municipal de áreas protegidas y estrategias de conservación - SIMAP Santiago de Cali	26002596	$ 11.200.000 (La cifra obedece a un valor proporcional al presupuesto de la actividad mediante la cual se le aporta al cumplimiento de la política pública, desde el proyecto)
TOTAL		

Fuente: Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente-DAGMA

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

En cuanto a los proyectos de inversión de la subsecretaria de acceso a servicios de justicia vigencia 2021, Respecto a la sensibilización sobre los comportamientos contrarios a la convivencia, presupuestalmente el proyecto en su ejecución tuvo un aumento importante con $1.946.873.518 adicionales, llegando en total a $4.834.542.911, ejecutado en un 73% y con lo cual, se impactó el indicador del Plan de Desarrollo, llegando a 5.183 personas sensibilizadas, incluyendo población juvenil. Lo anterior, mediante la financiación con recursos propios, contribución especial y recursos provenientes del cobro de comparendos en el marco de la Ley 1801 de 2016.

En cuanto a la atención de jóvenes y adolescentes inmersos en el Sistema Nacional de Responsabilidad Penal Adolescente -SRPA-, respecto a la vigencia 2020, si hubo asignación presupuestal con $232.371.940, con una ejecución del 100% y 50 personas impactadas mediante un programa de justicia restaurativa. Lo anterior, mediante la financiación con recursos propios

En materia de prevención de violencia ocurrida en el seno familiar, durante la vigencia 2021 se destaca una adición presupuestal al proyecto de $1.574.113.320, quedando el presupuesto definitivo en $4.281.470.937, de los cuales su ejecución alcanzó el 86%, permitiendo impactar a 7.833 personas, incluyendo población infantil y niñez. Lo anterior, mediante la financiación con recursos propios.

En cuanto a los proyectos de inversión de la subsecretaria de acceso a servicios de justicia vigencia 2022, Frente a la sensibilización para atender y prevenir comportamientos contrarios a la convivencia, presupuestalmente el proyecto en su ejecución tuvo un aumento importante con $1.191.863.340 adicionales, llegando en total a $7.589.783.550, ejecutado en un 95% y con lo cual, se impactó el indicador del Plan de Desarrollo, llegando a 4.000 personas sensibilizadas, incluyendo población juvenil. Lo anterior, mediante la financiación con recursos propios, contribución especial y recursos provenientes del cobro de

comparendos en el marco de la Ley 1801 de 2016. Se destaca mayores recursos invertidos, respecto a la vigencia 2021 con $2.755.240.639 de diferencia.

En cuanto a la atención de jóvenes y adolescentes inmersos en el Sistema Nacional de Responsabilidad Penal Adolescente -SRPA-, respecto a la vigencia 2021, el proyecto tuvo un incremento de $57.255.523 en su presupuesto, llegando a los $289.627.460, con una ejecución del 94% y 75 personas impactadas mediante la implementación de un programa de justicia restaurativa. Lo anterior, mediante la financiación con recursos propios.

Respecto a la prevención de violencia intrafamiliar, durante la vigencia 2022 se destaca una adición presupuestal al proyecto de $406.797.600, quedando el presupuesto definitivo en $4.510.401.146, de los cuales su ejecución alcanzó el 98%, permitiendo impactar a 18.346 personas, incluyendo población infantil y niñez. Lo anterior, mediante la financiación con recursos propios. Se destaca mayores recursos invertidos, respecto a la vigencia 2021 con $228.930.209 de diferencia.

En cuanto a los proyectos de inversión de la subsecretaria de acceso a servicios de justicia vigencia 2023 a corte de 30 de marzo; en materia de sensibilización para la atención y prevención de comportamientos contrarios a la convivencia, en lo corrido de la vigencia, presupuestalmente el proyecto ha tenido un incremento importante en su ejecución con $3.198.172.772 adicionales, acumulando un presupuesto total de $7.431.063.241, habiéndose ejecutado hasta la fecha un 62% de éste, y con lo cual, se ha impactado el indicador del Plan de Desarrollo, sumando 420 personas sensibilizadas, incluyendo población juvenil. Lo anterior, mediante la financiación con recursos propios, contribución especial y recursos provenientes del cobro de comparendos en el marco de la Ley 1801 de 2016.

En cuanto a la atención de jóvenes y adolescentes inmersos en el Sistema Nacional de Responsabilidad Penal Adolescente -SRPA-, en la vigencia 2023 el proyecto tuvo un presupuesto asignado de $298.109.376, con una ejecución hasta el momento del 1%. Lo anterior, mediante la financiación con recursos propios y con baja ejecución presupuestal, teniendo en cuenta que el proyecto de inversión fue objeto de ajuste en su cadena de valor, sin embargo, el proceso contractual para impactar la meta, se encuentra en etapa de publicación en SECOP II.

Respecto a la prevención de violencia intrafamiliar, en el transcurso de la vigencia 2023 se destaca una adición presupuestal al proyecto de $367.923.148, quedando el presupuesto definitivo en $3.271.793.118, habiéndose ejecutado hasta el momento el 87% de éste, y con lo cual, se ha impactado el indicador del Plan de Desarrollo, sumando 420 personas intervenidas, incluyendo población infantil y niñez. Lo anterior, mediante la financiación con recursos propios.

En cuanto a los proyectos de inversión de la subsecretaria de la policita de seguridad concluyen de lo relacionado al gasto publico vigencia 2020 a corte de 30 de marzo de 2023; los Logros principales logros presupuestales en materia de la población de juventud en materia presupuestal fue priorizar$10.563.732.607 para prevenir la vinculación de jóvenes a situaciones delictivas.

SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

La inversión total muestra una variabilidad anual, con el año 2020 teniendo la inversión más alta con aproximadamente $103.89 mil millones, y 2021 con la inversión más baja con

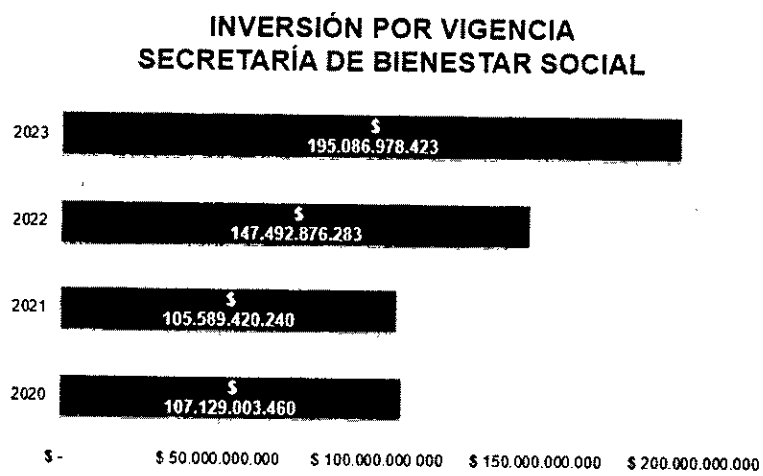
aproximadamente $85.2 mil millones. Los años 2022 y 2023 presentan cifras cercanas entre sí, con $100.9 mil millones y $98.47 mil millones respectivamente.

Proyectos con el 100% de Ejecución:

La ejecución completa de proyectos específicos en cada año indica un foco estratégico en ciertas áreas:

En el 2020, hubo un fuerte énfasis en el programa de seguridad alimentaria y nutricional, así como en la atención integral a la primera infancia y el fortalecimiento del sistema de atención integral, en el 2021, se invirtió significativamente en el mejoramiento de vivienda, la atención integral a la primera infancia, y continuó el fortalecimiento del sistema de atención integral, para el 2022, nuevamente la atención integral a la primera infancia y el mejoramiento de vivienda fueron priorizados y en el 2023, el fortalecimiento del mejoramiento de vivienda se mantuvo y se introdujeron nuevos enfoques, como el desarrollo de modalidades de atención integral y asistencia a personas mayores a través del modalidad de centro día.

Promedio de Ejecución por Vigencia en la Secretaría de Bienestar Social



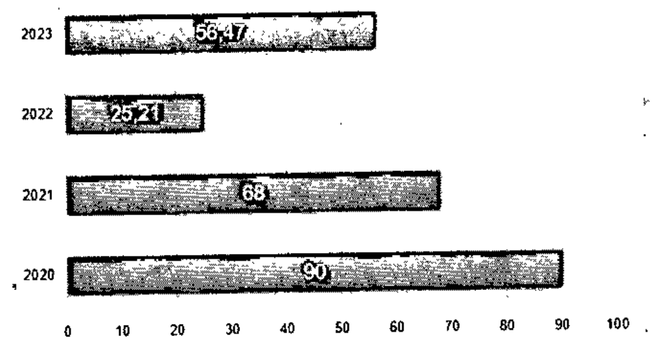
Elaboración propia.

La vigencia 2020 muestra el promedio de ejecución más alto con 90, lo que podría interpretarse como una mayor eficiencia o número de proyectos completados en comparación con los demás años, la vigencia 2021 muestra una caída significativa en el promedio de ejecución a 68, en la vigencia 2022 hay un marcado descenso hasta 25.21, lo que indica una reducción en la ejecución de los proyectos planeados o en la eficiencia y finalmente en la vigencia 2023 muestra una recuperación con un promedio de ejecución de 56.47, aunque aún no alcanza los niveles de 2020.

Inversión por Vigencia en la Secretaría de Bienestar Social

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

PROMEDIO DE EJECUCIÓN POR VIGENCIA
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL



Elaboración propia.

Se observa un aumento constante en la inversión por vigencia desde 2020 hasta 2023. A pesar de que la inversión en 2020 fue la más alta en términos totales, no corresponde con el gráfico de inversión por vigencia. Esto puede deberse a que el gráfico se refiera a partidas específicas dentro del presupuesto total.

2023 presenta la inversión más alta en la gráfica con $195 mil millones, lo que sugiere que, aunque el total de inversión fue menor que en 2020, los fondos destinados a los proyectos con 100% de ejecución son considerablemente mayores.

Tabla 12. *Proyectos con mayor inversión y ejecución en la Secretaría de Bienestar Social*

VIGENCIA	DETALES DEL PROYECTO
2020	O AL PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (BP260008 00,000,000 EMENTACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA (BP260024 9,003,124 ALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL (BP07044885): $5,000,000,000
2021	RROLLO DEL PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (BP260031 11,118,668 EMENTACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA (BP260024 30,025,932 ALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL (BP26003135): $5,631,000,000
2022	EMENTACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA (BP260024 11,048,046 ALECIMIENTO DEL PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (BP260041 85,746,454 ALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL (BP26003135): $4,064,754,823
2023	ALECIMIENTO DEL PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA (BP260041 00,000,000 RROLLO DE MODALIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL (BP26004388): $36,471,466,27 ENCIA A PERSONAS MAYORES A TRAVÉS DEL MODALIDAD DE CENTRO 004818)

Elaboración Propia

- La inversión y la ejecución no siempre están directamente correlacionadas, ya que el promedio de ejecución varía independientemente del aumento de inversión visto en la gráfica de 2023.
- Es posible que haya habido más proyectos en ejecución o que estos hayan sido de mayor envergadura en 2020 y 2023, dada la alta ejecución y alta inversión respectivamente.

- Los datos apuntan a una mayor eficacia y/o número de proyectos finalizados en 2020, mientras que 2021 y 2022 pueden haber experimentado retrasos o cambios en las prioridades de inversión.
- Los cambios significativos en el enfoque de inversión a lo largo de los años reflejan posiblemente un cambio en las prioridades políticas o en las necesidades identificadas por la subsecretaría.

Inversiones en Proyectos para la Primera Infancia por Vigencias

En la búsqueda del cumplimiento de los hitos establecidos en la política pública para la primera infancia, articulados en el Acuerdo 392 que traza la política para la primera infancia, niñez y adolescencia para los años 2015 - 2024, la ciudad de Santiago de Cali ha realizó importantes inversiones en proyectos de primera infancia, estas inversiones, categorizadas por su año de vigencia, subrayan el compromiso del distrito de fomentar un entorno propicio para el desarrollo integral de la primera infancia.

Estos proyectos se alinean con los planes de acción y objetivos destinados a garantizar que todos los niños de Cali tengan la oportunidad de prosperar. La política enfatiza la importancia de que todos los niños vivan bien ("Todos y todos vivos"), lo que se manifiesta en varias líneas estratégicas, como la reducción de las tasas de mortalidad materna y la mejora de las condiciones de la primera infancia mediante una mejor infraestructura física y técnica. Los presupuestos asignados reflejan un aumento progresivo de la inversión, destacando los crecientes esfuerzos del distrito para cumplir sus objetivos. El desglose año por año de estas inversiones proporciona una hoja de ruta clara sobre cómo el distrito planea avanzar en sus compromisos de política pública, con el objetivo de cultivar un entorno enriquecedor y seguro para el crecimiento y desarrollo de los niños pequeños (ver la siguiente tabla).

Tabla 13. Proyectos y presupuestos asignados para la Subsecretaría de la Primera Infancia

VIGENCIA	DETALLE DEL PROYECTO
2020	EMENTACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN C 002430): $30,989,003,124 ALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS Y TÉCNICAS DE L AESTRUCTURAS DE LAS UNIDADES DE TRASFORMACIÓN SOCIAL DE PRIME NCIA EN SANTIAGO DE CALI (BP26002756): $24,440,831 ALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIME NCIA EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI (BP07044851) $ 239,924,561
2021	EMENTACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN CA 002430): $ 25,195,958,108 ALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS Y TÉCNICAS DE L AESTRUCTURAS DE LAS UNIDADES DE TRASFORMACIÓN SOCIAL DE PRIME NCIA EN SANTIAGO DE CALI (BP26002756): $ 656,898,073 ORMACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIME NCIA EN SANTIAGO DE CALI (BP26003503): $ 21,440,000
2022	EMENTACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN CA 002430) $ 50,946,883,414 ALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS Y TÉCNICAS DE L AESTRUCTURAS DE LAS UNIDADES DE TRASFORMACIÓN SOCIAL DE PRIME NCIA EN SANTIAGO DE CALI (BP26002756): $ 3,084,133,159 ORMACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIME NCIA EN SANTIAGO DE CALI (BP26003503): $ 50,324,000
2023	RROLLO DE MODALIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANC L MARCO DEL MODELO CARIÑOS EN EL DISTRITO DE CALI. (BP26004388) 6,156,161 EMENTACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN CA 002430): $ 1,873.424.987

	ORMACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIME NCIA EN SANTIAGO DE CALI. (BP26003503): $ 8,576,000

Elaboración Propia

La anterior tabla revela un esquema de inversión estructurado y estratégico en proyectos para la primera infancia en Santiago de Cali, distribuido a lo largo de varios años fiscales. Observamos un incremento progresivo en los fondos destinados a estos proyectos, reflejando un enfoque escalonado y probablemente sostenido hacia la mejora de las condiciones para la primera infancia en el distrito. Aquí hay un resumen de la imagen y un alineamiento con los objetivos del Acuerdo 392:

2020: Se destina una inversión considerable para la implementación de atención integral y el fortalecimiento de la infraestructura en unidades de transformación social para la primera infancia. Esta acción parece apuntar directamente a los objetivos de infraestructura y acceso a servicios de calidad propuestos por la política pública.

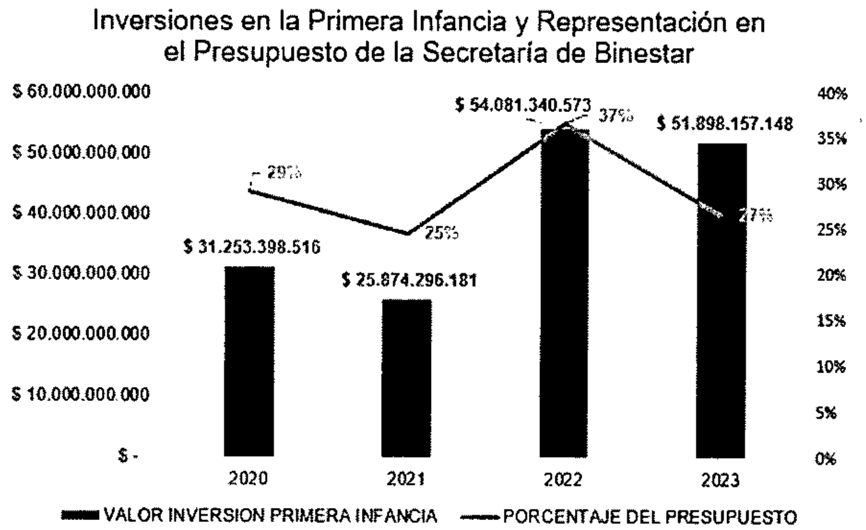
2021: Los esfuerzos continúan con un enfoque similar, aumentando significativamente los fondos para la infraestructura, y estableciendo un sistema distrital de atención integral, lo cual sugiere la creación o consolidación de una red de servicios para responder de manera integral a las necesidades de la primera infancia.

2022: Se observa un notable aumento en la inversión, probablemente reflejando una fase de expansión o de implementación de proyectos de gran envergadura. El énfasis sigue siendo en la atención integral y la infraestructura, manteniendo coherencia con las metas de desarrollo infantil temprano.

2023: Se planifica el desarrollo de nuevas modalidades de atención integral dentro del marco del distrito, lo que indica una innovación y diversificación en los servicios ofrecidos. Además, se continua con la implementación de la atención integral y el fortalecimiento del sistema distrital de atención.

El patrón de inversión muestra una alineación estratégica con los objetivos del Acuerdo 392, donde se busca no sólo la mejora de la atención sino también la calidad de la infraestructura y la cobertura de los servicios. Cada año fiscal refleja un compromiso con los pilares de la política pública y se enfoca en construir sobre la base del progreso del año anterior. Este enfoque progresivo sugiere un compromiso a largo plazo con el bienestar y desarrollo de la primera infancia en Cali, lo cual es un aspecto central del acuerdo mencionado.

La gráfica presentada ilustra las inversiones realizadas en la primera infancia por la Subsecretaría de la Primera Infancia, parte de la Secretaría de Bienestar Social de Santiago de Cali, desde el año 2020 al 2023. Esta visualización permite un análisis del cumplimiento financiero de los compromisos adquiridos en la Política Pública de la Primera Infancia, adoptada mediante el Acuerdo 392, a pesar de las dificultades impuestas por la pandemia de COVID-19 y los eventos de estallido social.



Elaboración Propia

Análisis de la gráfica:

2020: Se observa una inversión de $31.253 millones, que representa el 29% del presupuesto de la Secretaría de Bienestar Social. Este nivel de inversión destaca el compromiso de la ciudad con la primera infancia incluso al comienzo de la pandemia.

2021: La inversión disminuye a $25.874 millones, lo cual es el 25% del presupuesto. Este descenso puede ser atribuible a los retos económicos y sociales derivados de la pandemia y el estallido social, que probablemente impactaron la disponibilidad de recursos y la capacidad de ejecución de programas.

2022: Se ve un incremento significativo hasta $54.081 millones, constituyendo el 37% del presupuesto, lo que puede reflejar una recuperación y un esfuerzo reforzado para retomar las metas del Acuerdo 392 y compensar por los retrasos previos.

2023: Hay una ligera disminución en la inversión a $51.898 millones y al 27% del presupuesto. Aunque hay un decrecimiento respecto al año anterior, la inversión se mantiene significativamente alta comparada con el 2021, indicando un esfuerzo sostenido por mantener la prioridad en la primera infancia.

La gráfica muestra la adaptabilidad y resiliencia de las políticas públicas frente a circunstancias adversas. Aunque los desafíos de la pandemia y el estallido social afectaron la inversión y ejecución de proyectos en 2021, se aprecia una recuperación notable en los años subsiguientes. Este patrón de inversión evidencia un firme compromiso con los objetivos de desarrollo a largo plazo para la primera infancia en Cali, acorde con las directrices del Acuerdo 392.

Infancia y Adolescencia

Tabla 14. Proyectos y presupuestos asignados para la Subsecretaría de poblaciones y etnias

VIGENCIA	DETALLE DEL PROYECTO

2020	ALECIMIENTO A LA PROMOCION DE DERECHOS, PREVENCION DE LAS VULNERACION DE LA ALTA PERMANENCIA EN CALLE DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL CO DE LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANC Y ADOLESCENCIA DE SANTIAGO DE CALI. BP 26002613: $150´791.602
2022	ALECIMIENTO A LA PROMOCION DE DERECHOS, PREVENCION DE LAS VULNERACION DE LA ALTA PERMANENCIA EN CALLE DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL CO DE LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANC Y ADOLESCENCIA DE SANTIAGO DE CALI. BP 26002613: $775´499.935
2023	ALECIMIENTO A LA PROMOCION DE DERECHOS, PREVENCION DE LAS VULNERACION DE LA ALTA PERMANENCIA EN CALLE DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL CO DE LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANC Y ADOLESCENCIA DE SANTIAGO DE CALI. BP 26002613: $194´676.000

Elaboración Propia

Participación de los Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes, Mujeres Gestantes y Lactantes

En el marco del cuarto proceso de Rendición Pública de Cuentas Territorial Especial sobre los derechos de la primera infancia, la niñez, adolescencia y la juventud en el período comprendido entre el 2020 – 2023, por requerimiento de la Procuraduría General de la Nación a las Alcaldías distritales y municipales del país (Directiva 004 de 2023), se gestaron los diálogos participativos con mujeres gestantes y niñas y niños de primera infancia. Según los lineamientos del proceso y de acuerdo con la propuesta desarrollada por la Subsecretaría de la primera infancia, se gestaron espacios de diálogos amigables para este grupo poblacional. Se desarrollaron dos encuentros, uno con niñas y niños de 4 a 5 años y sus cuidadores y otro para mujeres gestantes y en periodo de lactancia.

De esta manera y a partir de los resultados del informe generado en la etapa 2 del proceso, el equipo de Articulación y Movilización Social de la Subsecretaría de la Primera Infancia desarrolló una apuesta que involucra la representación teatral a través de marionetas con el fin de informar las acciones adelantadas y suscitar el diálogo entre las niñas y niños y las familias. En articulación con la "Estrategia Manitos" de La Subsecretaría Territorial de Inclusión y Oportunidades Urbano y Rural (TIO) de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana de la Alcaldía de Santiago de Cali, se concretó la posibilidad de realizar los diálogos con el Hogar Infantil Ternura, adscrito al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, población de primera infancia con la cual "Manitos", ha realizado talleres sobre la participación en primera infancia y reconocimiento de derechos.

Posterior a que las marionetas contaron las acciones con cifras, se invitó a jugar a la primera infancia y a sus familias a través de diferentes grupos, quienes debían construir la ciudad de sus sueños, haciendo énfasis en diferentes derechos: educación, salud, cultura, deporte y recreación, seguridad, etc. Se motivó a revisar los aspectos que consideran deben ser tenidos en cuenta para la prestación de los diferentes servicios dirigidos a la primera infancia. Posterior a este juego en grupos, cada uno de ellos nombró a un padre o madre líder para socializar los resultados. En cuanto a Deporte, Recreación y la manera de pensarse el espacio público, las familias indicaron que esperan continuar con las Ciclo Vidas, piscinas de pelotas para la primera infancia, esperan que la ciudad tenga más vegetación y más parques adecuados a la edad y estatura de niñas y niños de primera infancia. Las familias también indicaron que esperan que existan más ofertas hacia el norte y otros sectores de la

ciudad y no sólo hacia el sur de Cali, esperan que existan buenas rutas para la gente que anda en bicicleta, que ellos sean respetados dentro de la movilidad y a sus carriles; que existan más senderos ecológicos, con senderos y plantas, que haya más pistas de patinaje para las niñas y niños.

En el tema de Educación, esperan que sea de carácter gratuito para todas y todos los niños, con espacios e infraestructuras más amplias en todas las zonas de la ciudad, aptas para prestar el servicio de educación, que las formas pedagógicas estén llenas de juegos y dinámicas, que se cuente con más profesores. En cuanto a salud, consideran que, en su visión de ciudad, cada paciente debe tener salud con calidad, cuartos dignos, igualdad en la salud para todos los estratos socioeconómicos y con un buen servicio.

Para el caso de las mujeres gestantes y en periodo de lactancia, se realizó un encuentro el cual contó con tres momentos claves, en el primero se realizó un sketch teatral a modo de magazín de noticias, para informar con cifras y datos las acciones desarrolladas por Alcaldía de Cali en el cuatrienio, en clave de la garantía de derechos de la población, ejercicio que posibilitó la participación, generando opiniones en las mujeres participantes sobre las diferentes acciones. Durante el segundo momento, a través de "presupuestando – ando", las mujeres participaron en una técnica que empleaba billetes de papel para simbolizar el presupuesto del distrito, permitiéndoles identificar las necesidades de atención, responsabilidad de los diferentes sectores públicos que conforman organismos y dependencias de la Entidad Territorial. Las conclusiones entregadas por mujeres gestantes y en periodo de lactancia fueron las siguientes:

En la asignación del presupuesto se debe priorizar el sector Salud, seguido de Educación y Bienestar Social; Cultura, deporte y recreación siguió en la línea de priorización.

- En materia de salud, se consideró que la inversión debe darse en el aumento de personal médico y de salud, altamente cualificado. Esperan que se cuente con mayor contratación de especialistas que permitan reducir los tiempos de asignación de citas médicas. También en infraestructuras que sean aptas para brindar los servicios a la comunidad con las dotaciones requeridas en servicios médicos y de hospitalización. Finalmente, esperan que los servicios sean brindados de forma diferencial, de acuerdo con el ciclo vital. Esperan contar con mayores campañas de información. Desarrollo de programas de prevención y atención del consumo de SPA en adolescentes y jóvenes.
- En cuanto a la Educación Inicial y programas de Bienestar Social, priorizan que los servicios sean públicos en Instituciones y escuelas, mayor inversión en alimentación a través de comedores comunitarios "subsidiados por el gobierno". Sugieren que la principal inversión sea para la primera infancia, luego las demás acciones incluyendo las de equidad de género para prevención de violencias basadas en género. También esperan que se brinden mayores programas para vivienda.
- Sobre Deporte y recreación, requieren la presencia de monitores en las comunas de Cali para natación, fútbol, patinaje, baloncesto, voleibol, varias veces al mes y campañas para evitar el consumo de SPA en lugares públicos, lo cual afecta la participación de niñas, niños de primera infancia y sus familias. En cuanto a la manera en que se piensan el espacio público, ellos indicaron que les parece necesario mayor mobiliario apto para niñas y niños de primera infancia en parques y zonas públicas.
- En cuanto a las acciones culturales, informaron la necesidad de una mayor inversión en bibliotecas, infraestructura, sitios aptos para las mujeres gestantes y lactantes,

mayor inversión en festivales y ferias como la del libro, las folclóricas con una descentralización en comunas y barrios con espacio para niñas y niños del sector.

Por otra parte, se logró adelantar procesos de articulación intersectorial e interinstitucional de los diversos actores sociales, comunitarios, públicos y privados relacionados con la atención integral a la primera infancia, siendo la Mesa Distrital de Primera Infancia y el Comité Intersectorial de Primera Infancia (CIPI), escenarios de incidencia y participación en torno a la política pública de primera infancia y para la planificación y realización de acciones de movilización social orientadas al reconocimiento de sus derechos en los territorios urbanos y rurales de Santiago de Cali, haciendo posible el diálogo sobre temas de relevancia para esta población y lecturas a problemáticas que les afectan para generar acciones propias de cada sector así como la gestión articulada en favor de niñas, niños y sus familias con población mayoritaria de estratos socio económicos bajos.

En este sentido, se ha puesto en marcha las siguientes estrategias territoriales: Cariño a la Calle, Arrullos, Atarrayas, Abrigando a la Primera Infancia desde la Caleñidad y Arte para Encontrarte, movilizando acciones conjuntas y de cooperación que integran metodologías pedagógicas, de arte y juego, las cuales contribuyen a la generación de ambientes amorosos y de cuidado para la primera infancia, favoreciendo su participación y desarrollo integral en los entornos donde transcurre su vida.

Se realizó de manera conjunta con todos los actores las Conmemoraciones anuales tales como: Día de la Niñez en abril, la Semana de la Primera Infancia en noviembre, la Semana de la Lactancia Materna, el encuentro sobre la Caleñidad en julio y las conmemoraciones interculturales indígenas y de comunidades afro en los meses agosto, septiembre y octubre, desde la mirada que brindan los enfoques diferenciales en los servicios de atención integral de la modalidad propia e intercultural de la Subsecretaría de la Primera Infancia.

Encuentros estratégicos de diálogos y audiencia pública participativa con niños, niñas y adolescentes.

La Alcaldía de Santiago de Cali, realizó un dialogo macro en el que posibilitó el encuentro para compartir y conversar con 100 niñas y niños, permitiendo su expresión sobre el sentir de niñas, niños y adolescentes sobre el goce efectivo de sus derechos en esta ciudad. A su vez posibilitó presentarle a cada uno de los asistentes conocimiento sobre las acciones encaminadas a la garantía de sus derechos y el goce efectivo de los mismos.

Como parte de la metodología del evento cada organismo de la Alcaldía de Cali se ubicó en una zona con carpa en la cual se instaló un Stand para los participantes, los niños y adolescentes de las instituciones educativas se dividieron en grupo de aproximadamente de 10 a 15 estudiantes para que fueran rotando por cada uno de los Stand, para así poder conocer sus opiniones con los diferentes frentes de actuación de la administración.

Tabla 15. *Matriz de sistematización de diálogos*

Matriz de sistematización del diálogo con niños y niñas de 6 a 17 años

Grupo de niñas y niños	Logros Verde	Retos y dificultades Rojo	Recomendaciones y Consejos de niñas y niños.	Temas adicionales a las abordadas en los logros y retos
6-11 años	Las niñas y niños identificaron como logros las actividades en el marco de la estrategia de prevención de violencia en el contexto familiar, las existencia de las comisarías de familias.	Las niñas y niños no identificaron aspectos ubicados en el color rojo.	• Hacer mas encuentros con familias • Mas comisarías de familia. • Que haya psicólogos en los colegios. • Mas capacitaciones a los niños y padres.	• Construir casas • Tener mas empleos para las familias • Construyan parques • Las Instituciones Educativas tengan enfermeras. • Arreglar el baño en el liceo departamental sede Estadio. • Programas deportivos para niños y familias.
12-27 años	Las y los adolescentes identificaron como logros las actividades en el marco de la estrategia de prevención de violencia en el contexto familiar, las existencia de las comisarías de familias.	Las y los adolescentes no identificaron aspectos ubicados en el color rojo	• Mayor seguridad • Menos jornadas de trabajo • Hacer mas encuentros con familias • Mas seguridad por parte de la policía en llano verde. • Mas seguridad en las familias por la violencia y peligro en las calles. • Que todas las comunas tengas mas comisarias de familias. • Continuar con las campañas de prevención de violencia en los colegios	• Actividades deportivas y culturales

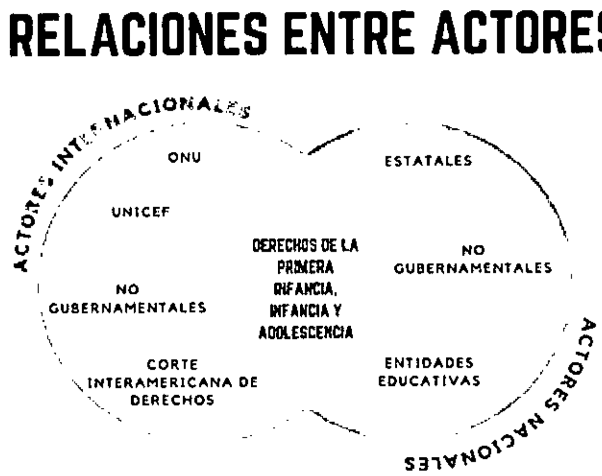
Elaboración Propia

Mapa de Actores Involucrados en la Garantía y Promoción de Derechos de la PIIA

Identificar los actores involucrados en la PIIA como organizaciones, entidades, fundaciones, organismos, sectores y personas con roles específicos. Este punto se puede desarrollar por medio de graficas, tablas dinámicas con breves descripciones.

Actores Involucrados

En el contexto del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, se destaca un complejo y diversificado conjunto de actores dedicados a la protección y promoción de los derechos de niños y adolescentes. Esta red de colaboración intersectorial e interinstitucional es fundamental para abordar de manera integral las necesidades de esta población vulnerable. En este marco, es crucial comprender cómo cada entidad contribuye al entramado de apoyo, siguiendo las directrices establecidas por legislaciones y políticas específicas. (Ver gráfica)



Elaboración Propia

La Ley 1098 de 2006, conocida como el Código de la Infancia y la Adolescencia, establece un marco normativo esencial en Colombia, garantizando los derechos fundamentales de los niños y adolescentes y delineando las responsabilidades del Estado, la familia y la sociedad en su protección y desarrollo. Esta ley enfatiza la importancia de una protección integral, que no solo abarca la prevención de violaciones de derechos sino también la promoción de un ambiente sano y seguro para el pleno desarrollo de niños y adolescentes.

En Santiago de Cali, la implementación de esta ley involucra una variedad de instituciones públicas y privadas, incluyendo el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), entidades gubernamentales locales y nacionales, organizaciones no gubernamentales, y otros actores clave en la sociedad. Este capítulo buscará mapear y analizar la función y el impacto de estas entidades en el marco de las políticas públicas y las iniciativas comunitarias, subrayando cómo su interacción contribuye al bienestar de la primera infancia y la infancia en esta región.

Este análisis permitirá no solo identificar las áreas de fortaleza y oportunidad en la actual red de protección infantil en Santiago de Cali, sino también sugerir rutas para la optimización de recursos y esfuerzos en pro del mejoramiento continuo en la protección de los derechos de la primera infancia y la infancia.

La protección y promoción de los derechos de la primera infancia en Santiago de Cali es un compromiso mancomunado entre diversos actores que, articulados bajo el marco normativo de la Ley 1098 de 2006, el Código de la Infancia y la Adolescencia, conforman una red intersectorial e interinstitucional que refleja la solidaridad y la responsabilidad compartida de la sociedad en su conjunto. Seguidamente en la tabla se presentan los actores más relevantes (ver tabla).

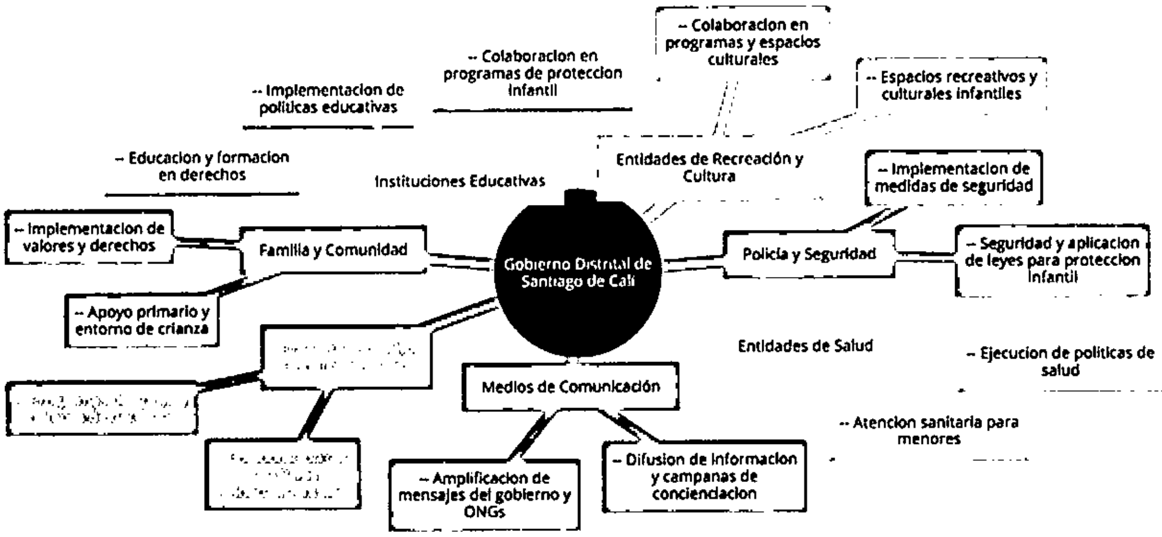
Tabla 16. Actores del proceso de articulación intersectorial

LOCALIZACIÓN DE LA ENTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD
rno Distrital y Departamental	ía de Santiago de Cali: Juega un papel fundamental en mentación de políticas y programas, especialmente de la Subsecretaría de la Primera Infancia, encargada mentar y ejecutar la Política Pública de Primera Infanci nación del Valle:
ades Nacionales	to Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF): Partic mente en la atención y promoción de derechos a ni nal, incluyendo la colaboración con la Alcaldía de Cali amas de primera infancia. raduría General de la Nación (PGN) tamento Nacional de Planeación (DNP). ejería Presidencial para la Juventud Colombia Joven. ación Nacional de Departamentos (FND).
izaciones No Gubernamentales y Fundaciones	ades como Save The Children, World Vision, y la Fundac jal juegan un papel en el apoyo a programas y estrateg l local y regional. de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
ciones Educativas y de Salud	rsidades como la Universidad de San Buenaventura Ca iversidad Santiago de Cali colaboran en program tivos y de investigación. rsidad del Valle continuamente apoya a la Administrac al de Cali con estudios de las mejores prácticas para ión Integral de la Primera Infancia. ntificia Universidad Javeriana lidera investigaciones para ción de brechas en atención integral para la Prim ia. spital Universitario del Valle y otros centros de sa buyen en aspectos de atención sanitaria y nutrición.
ades Culturales y Recreativas	ciones como la Escuela Nacional del Deporte y ración para la Recreación Popular (CRP) promuev dades lúdicas y deportivas para niños y adolescentes
res de Seguridad y Justicia	a de Infancia y Adolescencia juega un rol en la protecc uridad de los menores en Cali

Elaboración Propia

Gobierno Distrital y Departamental: Pilar Gubernamental
El Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali y la Gobernación del Valle del Cauca desempeñan un papel fundamental en la implementación de políticas y estrategias de protección infantil, conforme a lo estipulado en la Ley 1098 de 2006. Según el Artículo 39 de esta ley, se establece como obligación de la familia y del Estado (incluyendo sus distintos niveles administrativos) la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, siendo crucial la intervención de la Subsecretaría de la Primera Infancia en la materialización de la Política Pública de la Primera Infancia.

En este sentido, los Planes de Acción de las Políticas Pública de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia tanto Distritales como departamentales son la hoja de ruta clara para la ejecución de acciones concretas y programas específicos destinados a la primera infancia, considerando este período como una etapa crucial en el desarrollo humano. Este plan se alinea con los principios del Código de la Infancia y la Adolescencia, los cuales persiguen garantizar el pleno y armonioso desarrollo de los menores (Art. 1°, Ley 1098 de 2006), enfatizando la importancia del entorno familiar y comunitario y el reconocimiento a la igualdad y dignidad humana.



Elaboración Propia

Las estrategias desplegadas por el Gobierno Distrital y Departamental se fundamentan, por tanto, en la necesidad de una gestión pública que garantice no solo el cumplimiento de los derechos de la primera infancia, sino también su restablecimiento cuando estos sean vulnerados (Art. 50, Ley 1098 de 2006), operando bajo un marco de corresponsabilidad (Art. 10, Ley 1098 de 2006) que implica la cooperación entre diversos sectores e instituciones del Estado, así como la participación activa de la sociedad civil.

Este enfoque integral y articulado asegura que las políticas y programas implementados por la Alcaldía de Santiago de Cali y la Gobernación del Valle del Cauca no solo cumplan con los estándares legales y normativos establecidos, sino que también respondan efectivamente a las necesidades y derechos de la primera infancia en el distrito, promoviendo su bienestar y desarrollo integral.

Entidades Nacionales: Soporte y Regulación

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) se consolida como una entidad de carácter nacional que provee soporte y supervisión a nivel local, colaborando estrechamente con las autoridades de Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali. Esta colaboración es vital para la implementación efectiva de programas destinados a la primera infancia y para asegurar la adhesión a las directrices nacionales en el contexto regional. En este esfuerzo, el ICBF opera en concordancia con el Artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, que prioriza los derechos de los niños sobre los derechos de los demás.

Entidades como la Procuraduría General de la Nación y el Departamento Nacional de Planeación, junto con las personerías a nivel nacional, departamental y distrital, fortalecen esta red de apoyo. La Personería de Cali, en particular, ha desempeñado un papel clave en la defensa y promoción de los derechos de la primera infancia, la infancia y la adolescencia. Según el Informe Anual de Gestión 2023, la Personería de Cali ha realizado múltiples acciones en defensa de estos derechos, incluyendo la asistencia a Comités Departamentales del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y la garantía de derechos de la población con discapacidad.

(…) En el marco del control social a cargo de la Dirección Operativa de Participación Ciudadana y Defensa del Interés Público, en la vigencia 2023 se realizó el traslado de las siguientes quejas a la Dirección Operativa de Vigilancia de la Conducta Oficial:

14 de junio. Denuncia pública realizada por la Concejal Ana Erazo relacionada con presuntas irregularidades por parte del contratista relativo a actividades del programa de primera infancia que adelanta la Secretaria de Bienestar Social – Subsecretaria de la primera Infancia. (…)[6]

Además, la Personería ha impulsado estrategias para mejorar las condiciones de los habitantes de calle y ha ofrecido acompañamiento en espacios de diálogo y construcción juvenil, conforme a las Leyes 1622 de 2013 y 1885 de 2018, reafirmando su compromiso con las juventudes y garantizando la legalidad y desarrollo de las agendas propuestas en estos espacios.

Este marco de acción y control proporciona una estructura sólida para respaldar y orientar las iniciativas locales, garantizando que se aborden de manera integral y coherente los derechos y necesidades de la primera infancia, la infancia y la adolescencia. Así, se logra una sinergia efectiva entre las distintas entidades gubernamentales y la sociedad civil, en el firme propósito de promover un desarrollo integral y proteger los derechos fundamentales de estos grupos poblacionales, en línea con los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño y el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006).

Organizaciones No Gubernamentales y Fundaciones: Actores Clave en la Comunidad

Los actores como las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) y fundaciones como Save The Children, World Vision y la Fundación Carvajal, desempeñan un papel fundamental en la promoción y protección de los derechos de la primera infancia en Colombia. Estas entidades, en colaboración con organismos gubernamentales, se dedican a la implementación de programas y estrategias orientadas a la atención integral de la primera infancia a nivel local y regional, acorde con las directrices nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.

Save The Children y World Vision, por ejemplo, son reconocidas por su capacidad para movilizar recursos y generar conocimiento en temas relacionados con la infancia y adolescencia. Su enfoque abarca desde la educación y nutrición infantil hasta la protección contra la violencia y el abuso. La Fundación Carvajal, por otro lado, ha mostrado un compromiso significativo con el desarrollo comunitario y la educación, contribuyendo de manera efectiva a la formación integral de niños y niñas de la primera infancia en escenarios vulnerables.

Estas organizaciones, además, fomentan la participación comunitaria, elemento clave para lograr una cobertura más amplia y efectiva en la atención de los menores. A través de diversas iniciativas, buscan fortalecer las capacidades locales y regionales para garantizar el bienestar y el desarrollo integral de la primera infancia, alineándose con los objetivos y estrategias descritas en el Informe de Seguimiento y Monitoreo a la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2015-2024 del Acuerdo 0392 de 2015.

El trabajo de estas ONGs y fundaciones es un complemento vital a las políticas gubernamentales y contribuye a la realización de los derechos y garantías consagradas en

[6] INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2023. Harold Andrés Cortés Laverde-Personero Distrital

el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006). Este trabajo colaborativo entre el sector público y el privado es esencial para avanzar hacia un modelo de sociedad que proteja y promueva activamente los derechos de los más jóvenes."

Este enfoque integral, que articula la acción de entidades gubernamentales y no gubernamentales, es fundamental para abordar las múltiples necesidades de la primera infancia y garantizar su desarrollo pleno en un entorno seguro y propicio.

Instituciones Educativas y de Salud: Enfoque en el Desarrollo Integral
Universidades como la Universidad de San Buenaventura Cali y la Universidad Santiago de Cali colaboran en programas educativos y de investigación que respaldan la política de primera infancia, mientras que instituciones de salud como el Hospital Universitario del Valle ofrecen servicios esenciales que garantizan el bienestar físico y nutricional de los niños y niñas.

Entidades Culturales y Recreativas: Fomento del Desarrollo Socioemocional
Instituciones como la Escuela Nacional del Deporte y la Corporación para la Recreación Popular no solo promueven actividades lúdicas y deportivas sino que también son espacios para el desarrollo socioemocional y cultural de los niños y niñas, ofreciendo un entorno propicio para su crecimiento integral.

Sectores de Seguridad y Justicia: Protección y Salvaguarda
La Policía de Infancia y Adolescencia desempeña un rol crítico en la protección y seguridad de los menores en el Distrito Especial de Santiago de Cali, actuando no solo en la vigilancia de sus derechos sino también en la implementación de medidas correctivas y preventivas que aseguran su integridad.

La interacción entre estos actores se basa en la cooperación y la coordinación de esfuerzos, donde cada uno asume un rol específico pero complementario. Por ejemplo, mientras el ICBF proporciona lineamientos y apoyo técnico, las ONGs y fundaciones ejecutan programas directos con la comunidad.

Las instituciones educativas, por su parte, no solo forman a los futuros profesionales en el cuidado y educación de la infancia sino que también son espacios para la investigación y el desarrollo de nuevas estrategias de intervención. Los entes culturales y recreativos ofrecen oportunidades para el enriquecimiento personal y social de los niños, y los organismos de seguridad y justicia protegen sus derechos fundamentales y ofrecen un ambiente seguro para su desarrollo.

La complementariedad de funciones es clave; por ejemplo, mientras las entidades gubernamentales pueden proporcionar un marco normativo y los recursos necesarios, las instituciones privadas y las ONGs pueden ser más ágiles en la implementación de programas y en la respuesta a las necesidades específicas de la población. Las universidades, con su capacidad de investigación, son fundamentales en la generación de conocimiento y en la formación de profesionales especializados en primera infancia. Las entidades culturales aportan al desarrollo integral con actividades que fortalecen la identidad y los valores, mientras que las fuerzas de seguridad y el sistema de justicia ofrecen la protección necesaria frente a amenazas o vulneraciones de derechos.

Este ecosistema de actores requiere una gestión y una comunicación efectiva para garantizar que todos los niños y niñas de Santiago de Cali reciban el apoyo necesario para alcanzar su máximo potencial. La vigilancia conjunta, la acción coordinada y el compromiso

con el bienestar infantil son, por lo tanto, la base sobre la cual se construye una sociedad más justa y equitativa, que reconoce y promueve los derechos de los más jóvenes.

Buenas prácticas

La construcción de un modelo de atención integral propio de la Subsecretaría de la Primera Infancia que constituye un lineamiento técnico y operativo para la prestación de los servicios, denominado *Modelo Cariño*. Este documento se encuentra armonizado con los referentes técnicos del Ministerio de Educación Nacional y los manuales operativos de ICBF.

La formalización en el sistema Daruma del modelo de atención integral *Cariño* y los formatos de la Subsecretaría de la Primera Infancia utilizados por el talento humano en la operación de los servicios de atención integral.

La creación y formalización mediante decreto 0980 de diciembre de 2023 del Sistema Distrital de Atención integral a la Primera Infancia del distrito de Santiago de Cali- SDAIPI. El sistema es un mecanismo articulador de acciones institucionales e intersectoriales liderado por la subsecretaría para garantizar los derechos de la primera infancia y la calidad de los servicios de atención integral para esta población en el distrito.

La implementación de estrategias territoriales: Cariño a la Calle, Arrullos, Atarrayas, Abrigando a la Primera Infancia desde la Caleñidad y Arte para Encontrarte, movilizando acciones conjuntas y de cooperación que integran metodologías pedagógicas, de arte y juego, las cuales contribuyen a la generación de ambientes amorosos y de cuidado para la primera infancia, favoreciendo su participación y desarrollo integral en los entornos donde transcurre su vida.

El Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) se crea mediante el Decreto 0132 de marzo de 2017 con el objetivo de promover los derechos, especialmente el derecho a la participación de este grupo poblacional. Está conformado por Niños, Niñas y Adolescentes con edades desde los 7 años hasta los 17 años, es un espacio de inclusión y diversidad sin distingo de etnia, condición social, nacionalidad.

Conclusiones

Santiago de Cali cuenta con un marco normativo sólido, basado en la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) y la Ley 1804 de 2016 sobre la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia 'De Cero a Siempre', que establece los fundamentos legales para proteger y promover los derechos de estos grupos etarios.

El análisis contextual y de derechos revela que, aunque hay avances en políticas públicas y programas destinados a la infancia y adolescencia, existen desafíos en la implementación efectiva de estas políticas a nivel local, especialmente en la reducción de desigualdades y acceso a servicios básicos.

En este sentido, la participación activa de la comunidad y la colaboración intersectorial son cruciales para garantizar los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia. Se enfatiza la importancia de estrategias de participación comunitaria y trabajo conjunto entre diferentes sectores.

A pesar de los esfuerzos normativos y políticos, aún existen desafíos administrativos, logísticos y de recursos humanos en la implementación de políticas a nivel municipal, especialmente en áreas rurales y marginadas. Según el "Diagnóstico NNA Cali 2020", el 26.2% de la población se identifica como afrodescendiente, lo que destaca la necesidad de

políticas con enfoques diferenciados. Además, hay retos en mejorar la calidad de vida y el bienestar material de los niños y niñas en situación de pobreza.

Aunque hay avances en educación y salud, se requieren más esfuerzos para garantizar la calidad y el acceso universal a estos servicios. Es crucial abordar aspectos como la nutrición infantil y la prevención de enfermedades. De igual modo, es fundamental fortalecer la protección de la infancia y la adolescencia contra todo tipo de violencia y abuso. Esto implica mejorar los sistemas de vigilancia y respuesta a situaciones de riesgo o vulneración.

El diagnóstico evidencia la necesidad de la ampliación de cobertura para la atención integral a la primera infancia. Para el año 2023 el ICBF continúa liderando la mayor cobertura de atención en educación inicial con un 44%; en menor proporción, con un 21% cada sector, continúan el oficial y el privado; por su parte la Subsecretaría de Primera Infancia atiende el 14%. En ese sentido, para esta vigencia, se continúa atendiendo el 39% del total de la población proyectada por el DANE correspondiente a 185.982 en los rangos de edad de primera infancia, con la salvedad de la población menor de 3 años que está siendo atendida por el sector privado y de la cual no se cuenta actualmente con registro en fuentes de información. A lo anterior se suma que según datos del Sisben IV evidenciados en el Informe técnico del 2023 de la iniciativa el mejor lugar para creser 33,681 niños y niñas entre los 0-5 años crecen en la extrema pobreza.

Recomendaciones

Santiago de Cali muestra un compromiso significativo con los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia a través de su marco legal y políticas públicas. Sin embargo, persisten desafíos importantes en la implementación efectiva de estas políticas, especialmente en términos de desigualdad social, acceso a servicios de calidad y protección contra la violencia y el abuso. Se recomienda aumentar la inversión pública y la implementación de programas específicos dirigidos a las necesidades de estos grupos poblacionales, con énfasis en la reducción de la desigualdad y mejora en la calidad de servicios.

Se recomienda invertir en la construcción de nueva infraestructura y mejora de la ya existente para garantizar la ampliación de cobertura y la calidad en la prestación de servicios de atención integral a la Primera Infancia.

A su vez resulta relevante aportar con inversión económica para que la Subsecretaría de la Primera Infancia tenga su propio sistema de información que permita hacer seguimiento y monitoreo a la ruta de atenciones integrales a los niños y niñas del distrito.

Fortalecer a las familias con procesos continuos en temas de responsabilidad del cuidado, crianza y protección. Además, de la necesidad del empoderamiento familiar y comunitario del disfrute y goce de derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como las prácticas de cuidado.

Mejorar y robustecer la articulación intrainstitucional, interinstitucional e intersectorial, en torno a los planes, programas y/o proyectos dirigidos a NNA que aporten a la garantía de sus derechos y el de sus familias. Lo anterior, desde las mesas o comités conformados por decreto, realizando un seguimiento constante al cumplimiento de los mismos.

Es importante ampliar la inversión de presupuesto para los proyecto sociales orientados a beneficiar la primera infancia, infancia y adolescencia del distrito de Santiago de Cali, dado

que el presente documento evidencia la necesidad de ampliar los servicios en la zona rural y urbana, para acoger y beneficiar a una mayor cantidad de niños, niñas y adolescentes.

Ajustar Estrategias a las Necesidades Emergentes Post-Pandemia y Estallido Social: Adaptar las políticas y programas existentes para abordar los retos y consecuencias específicas de la pandemia y el estallido social, tales como el impacto en la salud mental y el aumento de la violencia intrafamiliar.

Incrementar la Inversión en Programas de Atención Integral: Asegurar una financiación adecuada y sostenible para los programas de atención integral a la primera infancia, garantizando la calidad y la continuidad de los servicios ofrecidos.

Mejorar el Monitoreo y Evaluación de las Políticas Implementadas: Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación más robustos para medir el impacto de las políticas públicas y programas en la primera infancia, y utilizar estos datos para ajustar y mejorar continuamente las intervenciones.

Desarrollar Respuestas Integrales a las Necesidades de Salud Mental: Crear y fortalecer programas centrados en la salud mental de los niños, niñas y sus familias, especialmente en respuesta a los desafíos planteados por la pandemia y las tensiones sociales.

Referencias

Actualización de la caracterización del estado de la educación inicial en el distrito de Santiago de Cali 2023

Diagnostico niñas, niños y adolescentes 2020

Informe de gestión rendición publica de cuentas territorial espacial sobre los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia y la juventud 2020 – 2023.

Informe anual de gestión 2023. harold andrés cortés laverde-personero distrital

Informe de avance en el seguimiento y monitoreo a la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia 2015- 2024. Septiembre 30 de 2023

Informe técnico del mejor lugar para creser. 2023

Anexos

Anexo 1.

Nombre	Categoría	Descripción	Alcance
Derecho al desarrollo integral en la primera infancia	Derechos	Desde la primera infancia, los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este Código. Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. En el primer mes de vida deberá garantizarse el registro civil de todos los niños y las niñas.	Internacional

Derecho a la identidad	Derechos	Desde el momento de su nacimiento, toda persona tiene derecho a obtener una identidad. La identidad incluye el nombre, el apellido, la fecha de nacimiento, el sexo y la nacionalidad. Es la prueba de la existencia de una persona como parte de una sociedad, como individuo que forma parte de un todo; es lo que la caracteriza y la diferencia de las demás. Todos los niños tienen derecho a poseer una identidad oficial, es decir, a tener un nombre, un apellido, una nacionalidad y a conocer la identidad de sus progenitores.	Internacional
Derecho a la salud (Salud infantil - Salud materna)	Derechos	Es la garantía plena de disponibilidad, acceso, calidad y aceptabilidad de facilidades, bienes, servicios y condiciones para alcanzar el mayor nivel posible de salud, siempre que este nivel asegure vivir conforme a la dignidad humana.	Internacional
Derecho a la educación	Derechos	Toda persona tiene derecho a la educación. Los objetivos de la educación incluyen el pleno desarrollo y la dignidad de cada persona, la capacidad de participar de manera efectiva en la sociedad y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos. La educación es importante en sí misma y a menudo es también un derecho humano "multiplicador", del mismo modo en que el grado de acceso a la educación influye en el nivel de disfrute de otros derechos humanos. Este derecho incluye como características esenciales e interrelacionadas las siguientes: disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad.	Internacional
Derecho a la integridad personal	Derechos	Es el reconocimiento de todos los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.	Internacional
Derechos de protección integral	Derechos	Es el reconocimiento de todos los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.	Internacional
Derecho a la Protección Integral (Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA)	Derechos	Los adolescentes que hayan cometido una infracción a la ley tienen derecho a la rehabilitación y resocialización, mediante planes y programas garantizados por el Estado e implementados por las instituciones y organizaciones que este determine. El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA sirve para garantizar que se respeten los derechos de los adolescentes y permite que ellos se hagan responsables de las acciones que realizaron corrigiendo sus errores con las personas a quienes hicieron daño	Internacional

Derecho a la cultura	Derechos	Los derechos culturales son derechos relacionados con el arte y la cultura, entendidos en una amplia dimensión. Son derechos promovidos para garantizar que las personas y las comunidades tengan acceso a la cultura y puedan participar en aquella que sea de su elección. Son fundamentalmente derechos humanos para asegurar el disfrute de la cultura y de sus componentes en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación. Son derechos relativos a cuestiones como la lengua; la producción cultural y artística; la participación en la cultura; el patrimonio cultural; los derechos de autor; las minorías y el acceso a la cultura, entre otros.	Internacional
Derecho a la recreación y deporte	Derechos	El derecho al deporte, juego y recreación constituye un estímulo para el desarrollo afectivo, físico, intelectual y social de la niñez y la adolescencia, además de ser un factor de equilibrio y autorrealización. El deporte, la recreación y el juego fortalecen el organismo y evitan las enfermedades, preparan a los niños y niñas desde temprana edad para su futuro aprendizaje, reducen los síntomas del estrés y la depresión; además mejoran la autoestima, previenen el tabaquismo y el consumo de drogas ilícitas y reducen la delincuencia	Internacional
Derecho a la participación	Derechos	Se debe garantizar que el niño esté en condiciones de formarse un juicio propio, así como el derecho a expresar libremente su opinión sobre las situaciones que les afecten, teniéndose en cuenta las opiniones del niño en función de su edad y madurez (Art. 12 de la CDN). Para que dicha participación sea genuina, se debe apoyar la construcción de una opinión informada por parte de los niños, niñas y adolescentes y promover el asociacionismo como un espacio propio de la infancia y adolescencia y de representatividad entre ellos. Los derechos de participación son necesarios para crecer como persona; se consideran voluntarios, pero requieren de la iniciativa personal; deben ser activos. En la Convención estos derechos son el de opinión, la libertad de expresión, de pensamiento, de conciencia y de religión, la libertad de asociación, la protección de la vida privada y el derecho a una información adecuada.	Internacional
Derecho a la vida	Derechos	El derecho a la vida es el derecho fundamental que tiene todo ser humano a que se respete su existencia, que solo debería poder perderse por causas naturales o accidentales. Es el más importante de los derechos y precede a todos, ya que sin vida no puede gozarse de ninguna otra facultad.	Internacional
Derecho a la igualdad	Derechos	Todo ser humano debe ser reconocido como un igual ante la ley y disfrutar de todos sus derechos, sin discriminación por motivo de nacionalidad, raza o creencias. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.	Internacional

Derechos sexuales y reproductivos	Derechos	Los derechos sexuales son aquellos que permiten expresar y vivir la sexualidad en condiciones dignas, placenteras, seguras y libres de violencia. Por su parte, los derechos reproductivos son los que permiten tomar decisiones libres y responsables sobre la capacidad de procrear o no, sin presiones, discriminaciones ni violencia. Estos derechos abarcan todos los ámbitos de la vida de la persona, incluyendo el personal, familiar, la pareja, el laboral, de salud, de educación, de recreación, entre otros.	Internacional
Derechos de la Juventud	Derechos	Garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país.	Internacional
Derecho a un ambiente sano	Derechos	El ambiente sano y ecológicamente equilibrado es un derecho Constitucional fundamental, pues su violación atenta directamente contra la perpetuación de la especie humana y, en consecuencia, con el derecho más fundamental del hombre: la vida. El derecho a la salud y a la vida son derechos fundamentales porque son esenciales al hombre, la salud se encuentra ligada al medio ambiente que le rodea y que dependiendo de las condiciones que éste le ofrezca, le permitirá desarrollarse económica y socialmente a los pueblos, garantizándoles su supervivencia. Existen unos límites tolerables de contaminación que al ser traspasado constituyen un perjuicio para el medio ambiente y la vida, que no pueden ser justificables y por lo tanto exigen imponer unos correctivos.	Internacional
Fortalecimiento familiar	Derechos	Las familias son sujetos colectivos de derechos, que actúan como agentes de transformación social, debido a su capacidad de potenciar el desarrollo tanto de cada uno de sus miembros, como a nivel colectivo y social. El Estado está obligado a reconocer, promover y fortalecer las capacidades de las familias como sujetos colectivos de derechos y protagonistas del desarrollo social. La familia es el primer entorno protector.	Internacional
Declaración Universal de los Derechos del Niño (20 de noviembrede 1959)	Normatividad	Garantizar a los niños y niñas una infancia feliz y gozar, en su propio bien y en bien de la sociedad, de los derechos y libertades que en ella se enuncian, e insta a los padres, a los hombres y mujeres individualmente y a las organizaciones particulares, autoridades locales y gobiernos nacionales a reconocer esos derechos y que luchen para su observancia con medidas legislativas y de otra índole, para la efectiva protección y el adecuado desarrollo de los niños y niñas.	Internacional

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (23 de marzo de 1976)	Normatividad	Artículo 23: la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del estado (...) en caso de disolución, se adoptarán disposiciones que aseguren la protección necesaria a los hijos. Artículo 24: Todo niño tiene derecho, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica o nacimiento, a las medidas de protección que su condición de menor requiere, tanto por parte de su familia como de la sociedad y del Estado. Todo niño será inscrito inmediatamente después de su nacimiento y deberá tener un nombre. Todo niño tiene derecho a adquirir una nacionalidad.	Internacional
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales – PIDESC- 1966	Normatividad	Incluyen algunas declaraciones generalizadas e indirectas frente a la protección y reconocimiento de los derechos de los NNA	Internacional
Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer-1979-	Normatividad		Internacional
Convención Americana sobre Derechos Humanos – OEA-1979	Normatividad		Internacional
Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños (20 de noviembre de 1989)	Normatividad	Se reconoce como sujeto de derechos a las personas menores de 18 años como titulares de todos los derechos humanos y de algunos particulares, que solo son de ellos y ellas, precisamente por ser personas que requieren una protección especial. La Convención fue ratificada por el Gobierno de Colombia con la Ley 12 del año 1991, la cual dispone que todos los Estados Partes, tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido ya que éste, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento.	Internacional
Observación General No. 7 de 2005	Normatividad	Realización de los derechos del niño en la primera infancia, define primera infancia como: COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, 40º período de sesiones, Ginebra, 12 a 30 de septiembre de 2005, precisa sobre la realización de los derechos del niño en la primera infancia.	Internacional

Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS 2017	Normatividad	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica. Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Internacional
Constitución Política de Colombia de 1991	Normatividad	Artículo 7, reconocer y proteger la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana (y sus derivados en leyes) Artículo 44, son derechos fundamentales de los niños, la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separado de ella, el cuidado, el amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión... los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás. Artículo 45, el adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. Artículo 50, Todo niño menor de un año, que no esté cubierto por algún sistema de protección o de seguridad social, tendrá derecho a recibir atención gratuita en todas las instituciones de salud que reciban aportes del estado.	Nacional
Ley 12 de 1991	Normatividad	Artículo 10: Se deben adoptar medidas especiales de protección y asistencia en favor de todos los niños y adolescentes, sin discriminación alguna por razón de filiación o cualquier otra condición. Debe protegerse a los niños y adolescentes contra la explotación económica y social. Su empleo en trabajos nocivos para su moral y salud, o en los cuales peligre su vida o se corra el riesgo de perjudicar su desarrollo normal, será sancionado por la ley. Los Estados deben establecer también límites de edad por debajo de los cuales quede prohibido y sancionado por la ley el empleo a sueldo de mano de obra infantil.	Nacional

Ley 124 de 1994	Normatividad	Por medio de la cual se prohíbe el expendio de bebidas embriagantes a menores de edad y se dictan otras disposiciones.	Nacional
Decreto 971 de 1994	Normatividad	suscrito en la paz el 24 de mayo de 1984 por el cual se promulga la convención interamericana sobre conflicto de leyes en materia de adopción de menores.	Nacional
Ley 449 de 1998	Normatividad	Se aprueba la convención interamericana sobre obligaciones alimentarias.	Nacional
Ley 679 de 2001	Normatividad	Por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores, en desarrollo del artículo 44 de la Constitución.	Nacional
Ley 704 de 2001	Normatividad	Por medio de la cual, se aprueba el "convenio 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación", adoptado por la octogésima séptima (87ª) reunión de la conferencia general de la OIT.	Nacional
Ley 765 de 2002	Normatividad	Por medio de la cual se aprueba el protocolo facultativo de la convención sobre los derechos del niño, relativo a la venta de niños, prostitución infantil (Explotación sexual infantil término vigente), y la utilización de las niñas y niños en la pornografía.	Nacional
Ley 1098 de 2006	Normatividad	Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Artículo 29. Derecho al desarrollo integral en la primera infancia Artículo 204. Son responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal, el presidente de la república, los gobernadores y alcaldes	Nacional
Ley 1146 de 2007	Normatividad	Por medio de la cual, se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de las niñas, niños y adolescentes abusados sexualmente.	Nacional
Ley 1236 de 2008	Normatividad	Por medio de la cual, se modifican algunos artículos de código penal, relativos a delitos de Abuso Sexual. Circunstancias de Agravación Punitiva. Las penas para los delitos descritos, se aumentarán de una tercera parte a la mitad, cuando la conducta se realizare en persona menor de catorce (14) años.	Nacional
Ley 1335 de 2009	Normatividad	Por medio de la cual se previenen daños en salud a los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención de consumo de tabaco y sus derivados y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador en la población colombiana. Por medio de la cual se adiciona y robustece la ley 679 de 2001, de lucha contra la explotación, pornografía y turismo sexual con niñas, niños y adolescentes.	Nacional
Ley 1295 de 2009	Normatividad	Por la cual se reglamenta la atención integral de los niños y las niñas de la primera infancia de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del Sisbén.	Nacional

Ley 1388 de 2010	Normatividad	Por el Derecho a la vida de las niñas y niños con cáncer en Colombia.	Nacional
Ley 1448 de 2011	Normatividad	Por medio de la cual se adoptan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.	Nacional
Ley 1453 de 2011	Normatividad	Por medio de la cual se reforma el código de procedimiento penal, código de infancia y adolescencia, la reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones.	Nacional
Ley 1804 de 2016	Normatividad	Por medio de la cual se establece el Desarrollo Integral para la Primera Infancia.	Nacional
Decreto 1524 de 2002	Normatividad	Por medio del cual se reglamenta el artículo 5° de la ley 679 de 2001 y plantea que el gobierno nacional con el apoyo de la CRT, adoptará las medidas administrativas y técnicas destinadas a prevenir el acceso de menores de edad a cualquier modalidad de información pornográfica y a permitir el aprovechamiento de redes globales de información con fines de explotación sexual infantil u ofrecimiento de servicios comerciales que impliquen abuso sexual a menores de edad.	Nacional
Decreto 4652 de 2006	Normatividad	Por medio del cual se reglamenta el artículo 216 de la ley 1098 de 2006, que hace referencia a la implementación gradual del sistema de responsabilidad penal de adolescentes.	Nacional
Decreto 2200 de 2007	Normatividad	Por medio del cual se reglamentó los delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, que se comentan en contra de los niños, niñas y adolescentes.	Nacional
Decreto 3705 de 2007	Normatividad	Por medio del cual se declara el día nacional de la prevención del embarazo en adolescentes.	Nacional
Decreto 4840 de 2007	Normatividad	Por medio del cual se reglamenta la responsabilidad para la creación, composición y organización de las comisarías de familia.	Nacional
Decreto 936 de 2013	Normatividad	Por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reglamenta el inciso primero del artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones.	Nacional
Decreto 4690 de 2007	Normatividad	Por el cual se crea la comisión intersectorial para la prevención de reclutamiento de niñas, niños, adolescentes y jóvenes por grupos organizados al margen de la ley.	Nacional
Resolución 004104 de 2008	Normatividad	Por la cual se aprueba una adición a los lineamientos técnicos en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes. (Tema de competencia de ICBF).	Nacional
Resolución 2438 de 2010	Normatividad	Por la cual se adoptan los formatos de solicitud de autorización de trabajo para niñas, niños y adolescentes y se dictan otras disposiciones.	Nacional

CONPES 109 de 2007	Normatividad	Política Pública Nacional de Primera Infancia: "Colombia por la primera infancia" La política es el resultado de un proceso de movilización social, generado a partir de la necesidad de retomar y dar un nuevo significado a la temática de oportunidades efectivas de desarrollo de la primera infancia en Colombia. La Política se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo y se refuerza por los compromisos adquiridos en la Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños.	Nacional
CONPES 113 de 2008	Normatividad	Establece los ejes de la seguridad alimentaria y nutricional.	Nacional
CONPES Sociales 152 de 2012, 162 de 2013, 181 de 2015, 3861 de 2016 y 3887 de 2017 CONPES Sociales 115 (2008), 123 (2009), 152 (2012), 162 (2013), 181 (2015), 3861 (2016) y 3887 (2017)	Normatividad	Por medio de los cuales se han distribuido a todos los municipios, distritos del país y las áreas no municipalizadas de los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés cerca de 1,5 billones de pesos Distribución que se realizó como resultado del crecimiento de la economía superior al 4% en los años 2006, 2007, 2010, 2011 y 2013, respectivamente. Los cuales contienen como ingrediente importante lineamientos técnicos para desarrollar proyectos en primera infancia: • Salud y bienestar en los primeros 1000 días de vida • Educación inicial en el marco de la atención integral • Ámbitos culturales para la primera infancia • Espacios lúdicos	Nacional
CONPES 3918 de 2018	Normatividad	Define la implementación de los ODS a 2030.	Nacional
CONPES 3673 de 2010	Normatividad	Adoptó la Política de Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes, por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de los grupos delictivos organizados.	Nacional
Política Pública Nacional de Apoyo y fortalecimiento a las familias. Julio 2018.	Normatividad		Nacional
Política Nacional de Infancia y Adolescencia Julio de 2018	Normatividad	Tiene como finalidad la de contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes y por tanto el compromiso de generar las condiciones sociales, humanas y materiales que se requieran para favorecerlo. Por tanto, reconoce a las niñas, niños y adolescentes como sujetos prevalentes de derechos y ordena la apuesta social del Estado alrededor del desarrollo integral.	Nacional

Decreto 1336 de 2018	Normatividad	2, del Artículo 2.4.4.2 sobre el esquema de financiación que se deben tener en cuenta la focalización geográfica indicada por la CIPI nacional, relacionada con: Indicadores de pobreza, Indicadores de mortalidad materno infantil, Cobertura geográfica de los Programas con Enfoque Territorial-PDET (Decreto Ley 893 de 2017), necesidades de infraestructura para la primera infancia, municipios con presencia de comunidades étnicas, necesidad de ampliación de cobertura del Programa de atención integral a la primera infancia en el territorio. También hace referencia en los artículos subsiguientes a la gestión y ejecución de recursos de fuentes complementarias de la nación: SGP, SGR, fuentes de financiación público privadas, entre otras, realizando además procesos de selección de proyectos, coordinación y articulación con otros sectores y sostenibilidad de inversiones.	Nacional
Decreto 1356 de 2018	Normatividad	Por medio del cual se adiciona el Decreto 1084 de 2015, se reglamenta el literal C del Artículo 9 de la Ley 1804 de 2016, sobre la estructura del proceso de seguimiento y evaluación de la Política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de Cero a Siempre y se dictan disposiciones. Brinda precisiones técnicas sobre la puesta en marcha del Sistema de Seguimiento al desarrollo Integral de la primera infancia y otros Sistemas de información como el SUIN y el Sistema para evaluar la política.	Nacional
Decreto 1416 de 2018	Normatividad	Por medio del cual se modifica el Decreto 4875 de 2011 sobre la conformación y funciones de la CIPI y se dictan otras disposiciones. Mediante el cual se amplían, precisan y modifican las funciones de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral a la Primera Infancia-CIPI, y de las funciones del Comité Técnico de la Comisión.	Nacional
Acuerdo 0392 de 2015	Normatividad	Se reglamenta la Política Pública Municipal de Primera Infancia, Infancia y adolescencia "Santiago de Cali, Municipio responsable y amiga de los niños, las niñas y los adolescentes".	Local
Acuerdo 0396 de junio 14 de 2016	Normatividad	"Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali 2016-2019 Cali Progresa Contigo".	Local
Decreto Extraordinario No. 411.0.20.516 septiembre 28 de 2016	Normatividad	Reforma Administrativa, se crea la Subsecretaría de la Primera infancia en la Secretaría de Bienestar Social, la cual cuenta entre sus funciones, Instrumentar la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el Municipio de Santiago de Cali y Ejecutar la Política Pública de Primera Infancia de Santiago de Cali El programa es la base de la oferta de articulación interinstitucional que pretende materializar el convenio ICBF – Alcaldía, que se materializará en el espacio de CIPI, considerando en su actuación la totalidad de la población en primera infancia de Santiago de Cali y priorizando la atención integral de los	Local

		niños, niñas beneficiarias focalizadas.	
Decreto 4112.010.20.0980 de diciembre 22 de 2023	Normatividad	Se crea el Sistema Distrital de Primera Infancia, el Comité Intersectorial de Primera Infancia y la Mesa Distrital de Primera Infancia en el Distrito Especial de Santiago de Cali.	Local

ANEXO 4. DIAGNÓSTICO DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

2024-2027

"CALI, CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA"

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Diagnóstico de Atención integral a víctimas del conflicto armado del distrito de Santiago de Cali

2024

Alejandro Eder Garcés

Alcalde de Santiago de Cali

María Isabel Barón Cavíedes

Secretaria de Bienestar Social

Diego Fernando Hau Caicedo

Director de Departamento de Planeación Municipal

Equipo de apoyo técnico de la Secretaría de Bienestar Social:

Lucas Guillermo López Nieto (Subsecretaría de Atención a Víctimas)

Gilberto Torres (Subsecretaría de Atención a Víctimas)

Jorge Cortés Cadena (Subsecretaría de Atención a Víctimas)

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMAS QUE RESIDE EN CALI

Comparación de la situación de las víctimas que residen en Cali frente a las del orden nacional y a las ciudades principales.

De acuerdo con los datos del Registro Único de Víctimas (RUV) a julio del 2023 en el distrito de Santiago de Cali se ubican 213.069 víctimas del conflicto armado, lo cual representa el 2.24% del total de víctimas en el país. Es importante resaltar que esta información corresponde a personas que en algún momento estuvieron en Cali o en el momento de la actualización de sus datos se encontraban en la misma, pero que no necesariamente tienen su residencia de forma permanente en la ciudad.

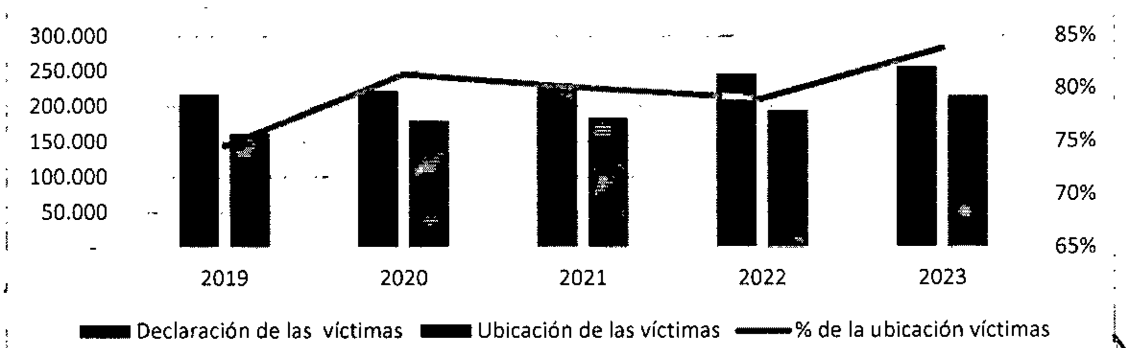
Tabla No 1. Resumen de la situación de las víctimas en el Distrito de Santiago de Cali 31 de junio de 2023.

CIUDADES	VÍCTIMAS OCURRENCIA	VÍCTIMAS DECLARACIÓN	VÍCTIMAS UBICACIÓN	SUJETOS DE ATENCIÓN	EVENTOS
NACIONAL	9.537.920	9.537.920	9.537.920	7.564.198	12.483.457
BOGOTÁ	30.193	859.664	369.523	328.986	36.357
MEDELLÍN	235.518	740.952	430.405	382.858	283.888
CALI	46.691	255.847	214.360	183.781	56.246

Fuente: Registro Único de Víctimas-Datos procesados por el Observatorio de Políticas Sociales de la Secretaría de Bienestar Social.

Al comparar el orden nacional y las tres ciudades principales en relación al lugar de ocurrencia, Medellín es la ciudad con Mayor número de víctimas por lugar de ocurrencia con 235.518 víctimas frente a Cali con 46.691 y Bogotá con 30.193. En relación al lugar de declaración de las víctimas Bogotá es la ciudad con mayor número de declarantes con 859.664, seguido de Medellín con 740.952 y Cali tiene una cifra de 255.847. De acuerdo con la información reportada a la RUV con respeto a la ubicación de la víctimas a junio del 2023, Medellín es la territorio con mayor cifra de víctimas con 430.405 , seguido de Bogotá con 369.523 y Cali con 214.360 de los cuales 183.781 son sujetos de atención.

Gráfico 1.DECLARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS FRENTE A LA UBICACIÓN DE LAS VÍCTIMAS EN EL DISTRITO DE CALI ENTRE 2019-2023

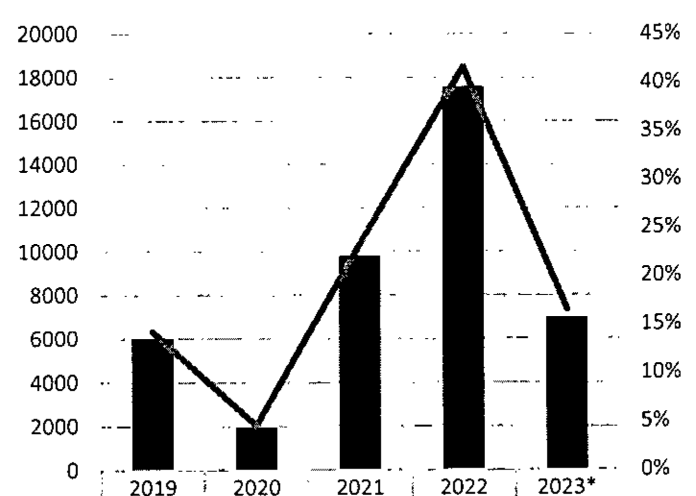


Fuente: Registro Único de Víctimas-Datos procesados por el Observatorio de Políticas Sociales de la Secretaría de Bienestar Social.

En el Distrito de Santiago de Cali la declaración de las víctimas frente a la ubicación de las víctima entre el 2019 y el 2023*(corte a julio 31) se comportó de la siguiente manera: hasta el 2019 había una cifra de 216.846 víctimas que declararon en Cali de las cuales 161.705 están ubicadas en la ciudad, lo que equivale al 75% del total declarantes. En el 2023*(corte a julio 31) pasó a 255.847 la población víctima declarante en Cali frente a 214.360 ubicados en Cali lo que

equivale a 84% de esta población. La población víctima que declaró en Cali en los últimos cuatro años y medio ha mantenido un crecimiento paulatino.

Gráfica 2.DECLARACIÓN DE VÍCTIMAS POR AÑO

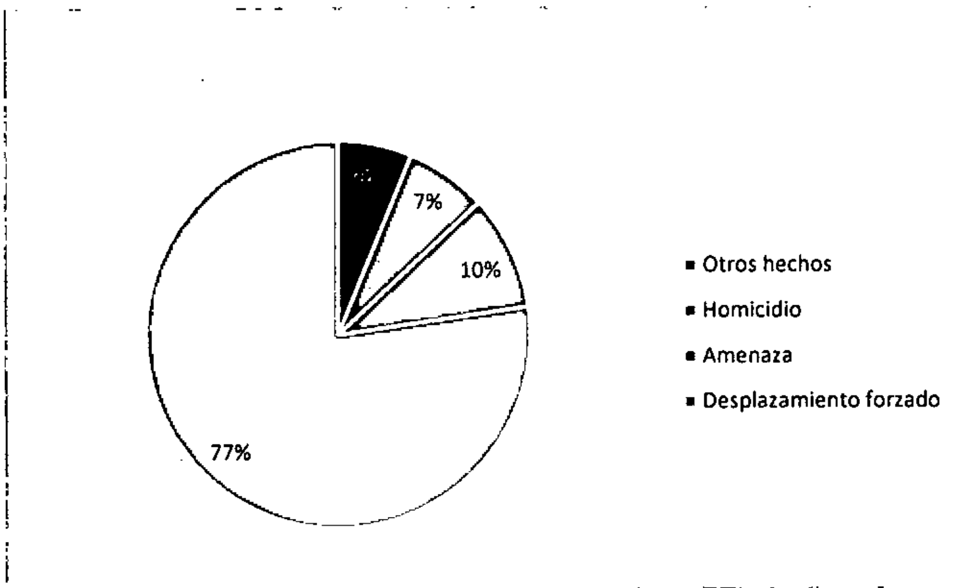


	2019	2020	2021	2022	2023*
VICTIMAS DECLARACION	5985	1923	9799	17.566	6958
PORCENTAJE	14%	5%	23%	42%	16%

Fuente: Registro Único de Víctimas-Datos procesados por el Observatorio de Políticas Sociales de la Secretaría de Bienestar Social.

Entre el año 2019 y 2023 (con corte a 31 de julio) declararon 42.231 víctimas en el Distrito de Cali, que se distribuyeron en este periodo de la siguiente manera: En el 2019 declararon 5.987 víctimas que equivale al 14%, en el 2020 (año de pandemia) fue el año de menor número de declaraciones con 1.923, en el año 2021 se incrementó las declaraciones a 9.799 que equivale al 23%, el 2022 fue el año de mayor número de declaraciones con 17.566 que equivale al 42%, en el 2023 con corte a 31 de julio alcanzó una cifra de declaraciones de 6.958 que corresponde al 16%.

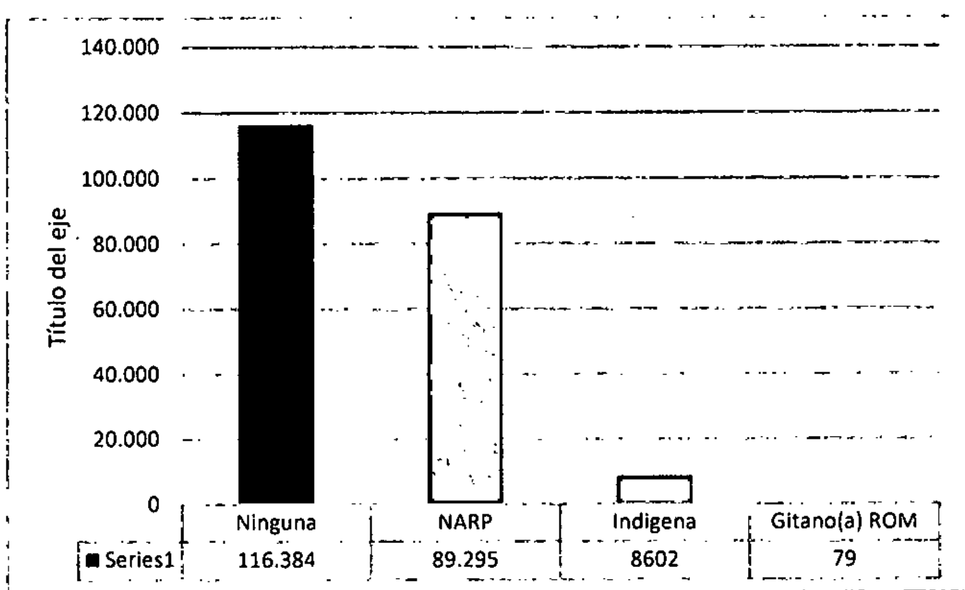
Gráfico 3.HECHOS VICTIMIZANTES



Fuente: Registro Único de Víctimas-Datos procesados por el Observatorio de Políticas Sociales de la Secretaría de Bienestar Social.

A julio del 2023, la población víctima ubicada en Cali denunciaron los siguientes hechos o delitos victimizantes: el 77% fue por desplazamiento forzado, el 10% por amenazas, el 7% por homicidios y el 6% por otro tipo de hechos.

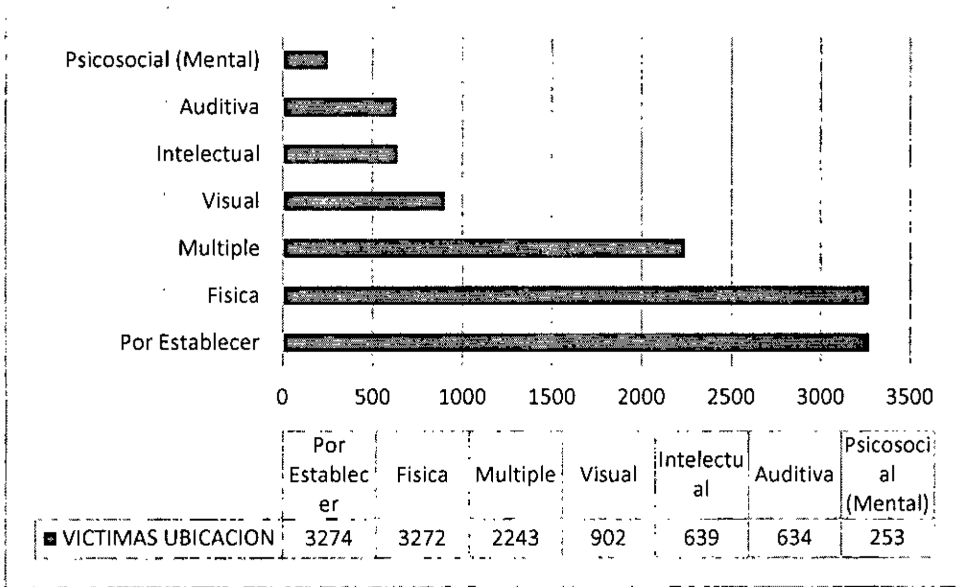
Gráfico 4.ETNIA DE LAS VÍCTIMAS



Fuente: Registro Único de Víctimas-Datos procesados por el Observatorio de Políticas Sociales de la Secretaría de Bienestar Social.

Las etnias de las víctimas ubicadas en Cali se autoreconocen de la siguiente manera: Ninguna 116.384 que equivale al 54,3%, población NARP 89.295, indígenas 8.602 y gitanos 79.

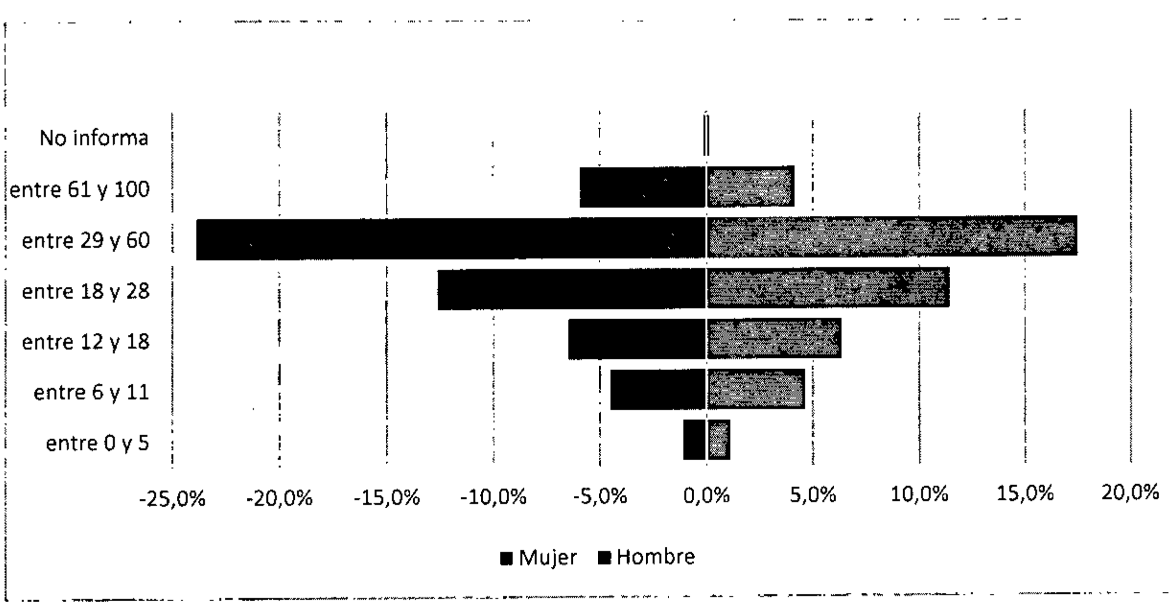
Gráfico 5.TIPO DE DISCAPACIDAD DE LAS VÍCTIMAS



Fuente: Registro Único de Víctimas-Datos procesados por el Observatorio de Políticas Sociales de la Secretaría de Bienestar Social.

De las 214.360 víctimas ubicadas en Cali, solo 11.217 tiene algún tipo de discapacidad, es decir el 5.2% de esta población. Se distribuye de la siguiente manera: 3274 por estableces, 3272 física, 2243 múltiple, 902 visual, 639 intelectual, 634 auditiva y 253 Psicosocial o mental.

Gráfico 6.CICLO VITAL DE LAS VÍCTIMAS



Fuente: Registro Único de Víctimas-Datos procesados por el Observatorio de Políticas Sociales de la Secretaría de Bienestar Social.

En relación al género se identifican que de las 214.360 ubicadas en Cali, 116.926 son mujeres, 97.258 son hombres, 172 son LGTBI, 3 son Intersexuales y 1 no informas (la base de datos del RUV presenta la variable de género donde se agregan los datos de sexo, género y orientación sexual en una sola categoría).

La distribución de la población según ciclo vital por sexo de las víctimas que se ubican en Cali se establece de la siguiente manera: en la etapa de la primera infancia (0 a 5 años) es del 1.1% tanto para hombres como para mujeres, en la etapa de la infancia (6 a 11 años) 4,5% son mujeres y 4,6% son hombres, en la etapa adolescentes (12 a 18 años) 6,5% son mujeres y 6,4% son hombres, en relación a estos 3 etapas podemos ver que porcentualmente es más baja que las demás etapa. En jóvenes (18 a 28 años) 12,6% son mujeres y 11,5% son hombres. En adultos (29 a 60 años) 23,9% son mujeres y 17,5% son hombres en este rango de edad es donde hay mayor diferencias entre ambos géneros, y en las personas mayores (60 y más años) las mujeres son el 5,9% y los hombres son el 4,2%. Los rangos donde hay mayor porcentaje de población víctima es la de adultos y la de jóvenes, además entre la etapa de la adolescencia y la de personas mayores las mujeres están por encima porcentualmente de los hombres.

MONITOREO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 1448

De acuerdo con la Ley 1448 de 27 de diciembre de 2011 y la creación a nivel nacional del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SNARIV, las entidades nacionales y las territoriales de los niveles departamental y municipal deben incluir en sus planes de desarrollo, programas y proyectos específicos en beneficio de la población víctima del conflicto armado interno.

Contribuyen a nivel territorial los organismos miembros del Comité Territorial de Justicia Transicional - CTJT, en el cual ejerce como Secretaría Técnica, la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas adscrita a la Secretaría de Bienestar Social.
El RUSICST, que es un mecanismo de información, seguimiento y evaluación al desempeño de su entidad territorial en relación con la implementación de la Política Pública de Víctimas de Conflicto Armado *(Art. 2.2.8.3.8. Decreto 1084 de 2015).*

Para la operación del RUSICST, las autoridades de las gobernaciones y las alcaldías avalarán la información reportada en la herramienta y designarán un enlace que se encargue de reportar la información actualizada semestralmente. (Parágrafo 2. Artículo 2.2.8.3.1.26. Decreto 2640 de 2015).

El FUT, Es un reporte de información presupuestal que deben realizar todas las entidades territoriales, A fin de realizar seguimiento a las inversiones realizadas en territorio.

El SIGO (Sistema de Información de Gestión de Oferta, es la plataforma tecnológica que facilita la articulación de las fases de planeación, implementación y seguimiento a la política de víctimas en el marco de la estrategia de corresponsabilidad en el

nivel territorial a partir de la interoperabilidad entre el Tablero PAT y la Red Nacional de Información.

La Ley 1448 del 2011, tiene cuatro grandes componentes son los siguientes:

ATENCIÓN Y ASISTENCIA
Atención.

El artículo 49 de la ley 1448 de 2011, considera la atención como la acción de dar información, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial a la víctima, con miras a facilitar el acceso y cualificar el ejercicio de los derechos a la verdad, justicia y reparación.

Se cuenta con entidades territoriales cuya responsabilidad es brindar información y orientar a las víctimas sobre las rutas de acceso para la garantía de sus derechos y sobre la oferta institucional dispuesta por el Estado, en cada uno de sus niveles de gobierno. Para ello, están los Centros Regionales de Atención y Reparación a Víctimas, y estrategias como: los puntos de atención y orientación a víctimas, con los puntos de información PIOS, esquemas móviles, atención en educación, salud, Atención humanitaria Inmediata, Asistencia Funeraria.

Asistencia

Tiene por objeto garantizar la recuperación de condiciones que les permitan llevar una vida digna y su incorporación a la vida social, política y económica, que garantice el goce efectivo de los derechos que les han sido vulnerados a las personas víctimas del conflicto armado interno, teniendo en cuenta el principio de enfoque diferencial y étnico.

Este componente considera las siguientes medidas: atención y ayuda humanitaria inmediata, seguridad alimentaria, salud, educación, generación de ingresos, identificación, reunificación familiar y auxilio funerario[1]

2. REPARACION INTEGRAL A VÍCTIMAS
La reparación integral, es un derecho que tienen las víctimas del conflicto armado y se encuentra consagrado en el artículo 25 de la Ley 1448 de 2011, en donde se establece que: "...Las víctimas tienen derecho a ser reparadas de manera adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva por el daño que han

sufrido como consecuencia de las violaciones de que trata el artículo 3° de la Ley..." En este sentido, la ley prevé los principios de adecuación y efectividad de la reparación, así como el enfoque diferencial y carácter transformador con que se debe llevar a cabo.

Adicionalmente, el artículo 25 establece que: "...La reparación comprende las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica. Cada una de estas medidas será implementada a favor de la víctima dependiendo de la vulneración en sus derechos y las características del hecho

victimizante." Ello cobra especial relevancia, porque la restitución se erige como presupuesto fundamental de la pretensión de reparación integral[2]

3. PREVENCION Y PROTECCION

Es importante precisar que, en el componente de Prevención y Protección, el municipio de Santiago de Cali cuenta con programas y estrategias para prevenir las violaciones a los derechos humanos (prevención temprana y urgente), y adoptar medidas de protección integral a las víctimas, testigos y funcionarios e interinstitucional que intervengan en los procedimientos administrativos y judiciales de reparación, especialmente de restitución de tierras. Estas medidas se extienden al núcleo familiar, teniendo en cuenta el ciclo vital y víctimas en situación de discapacidad, y así poder, atender en el programa prevención y protección de la siguiente manera:

Prevención temprana: orientada a identificar las causas que generan las violaciones de los derechos humanos y/o las infracciones al DIH y adoptar medidas para evitar su ocurrencia. Estas medidas buscan promover el respeto, la protección y la garantía de los Derechos Humanos de todas las personas, grupos y comunidades sujetas a las jurisdicciones nacionales.

Prevención urgente: ante la inminencia de una violación de derechos humanos y/o infracción al DIH, adopta acciones, planes y programas orientados a mitigar daños contra las personas que enfrentan especial situación de victimización.

En tal sentido, el ente territorial ha formulado, y se encuentra en proceso de actualización del Plan de Contingencia para la atención de emergencias humanitarias en el marco de la ley de víctimas, y Plan integral de prevención, protección y garantías de no repetición de violaciones a Derechos Humanos e infracciones al DIH en el marco de la ley de víctimas, y se adelanta el Plan Específico para comunidades negras y afros, en el marco del Auto 005 de 2009.

Protección personas, grupos o comunidades: se orienta a salvaguardar los derechos a la vida e integridad personal, mediante la adopción de medidas especiales para personas, grupos o comunidades en situación de riesgo extraordinario o extremo.

Dada la situación de especial vulnerabilidad de los grupos étnicos, los Decretos Étnicos con fuerza de ley disponen únicamente de medidas de protección, cuyo principal objetivo es detener los factores subyacentes y vinculados al conflicto armado. Las medidas de protección tienen dos dimensiones: individual y colectiva. La protección colectiva se enmarca en el principio constitucional de la diversidad cultural, y la obligación del Estado de promoverla y protegerla. Igualmente se basa en el respeto a las formas de autoridad y gobierno, y sus medidas están

orientadas a prevenir daños al pueblo o comunidad como sujeto colectivo, para garantizar su supervivencia física o cultural.

La dimensión individual se orienta a las medidas para atender los riesgos de los miembros de los pueblos o comunidades individualmente considerados, incluyendo a los sujetos de especial protección. [3]

4. VERDAD Y JUSTICIA

La verdad busca reconocer a las víctimas, sus familiares y la sociedad en general el derecho a conocer la verdad acerca de los hechos, los motivos y las circunstancias en que se cometieron los hechos victimizantes objeto de la Ley 1448 del 2011 los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 para grupos étnicos víctimas. Así mismo, la justicia consiste en el esclarecimiento de las violaciones, la identificación de los responsables y su respectiva sanción.

Se debe garantizar mecanismos para difundir la verdad sobre los hechos acaecidos en el modo, tiempo y lugar que los grupos étnicos estimen adecuados para su comunidad y cultura. Estas medidas buscan proporcionar bienestar y debe contribuir a mitigar el dolor colectivo e individual de las víctimas, teniendo en cuenta el principio de enfoque diferencial y población víctima en situación de discapacidad.[4]

También hacen parte de la Ley 1448 los Ejes Transversales de Sistemas de Información, Participación y la coordinación Nación-Territorio.

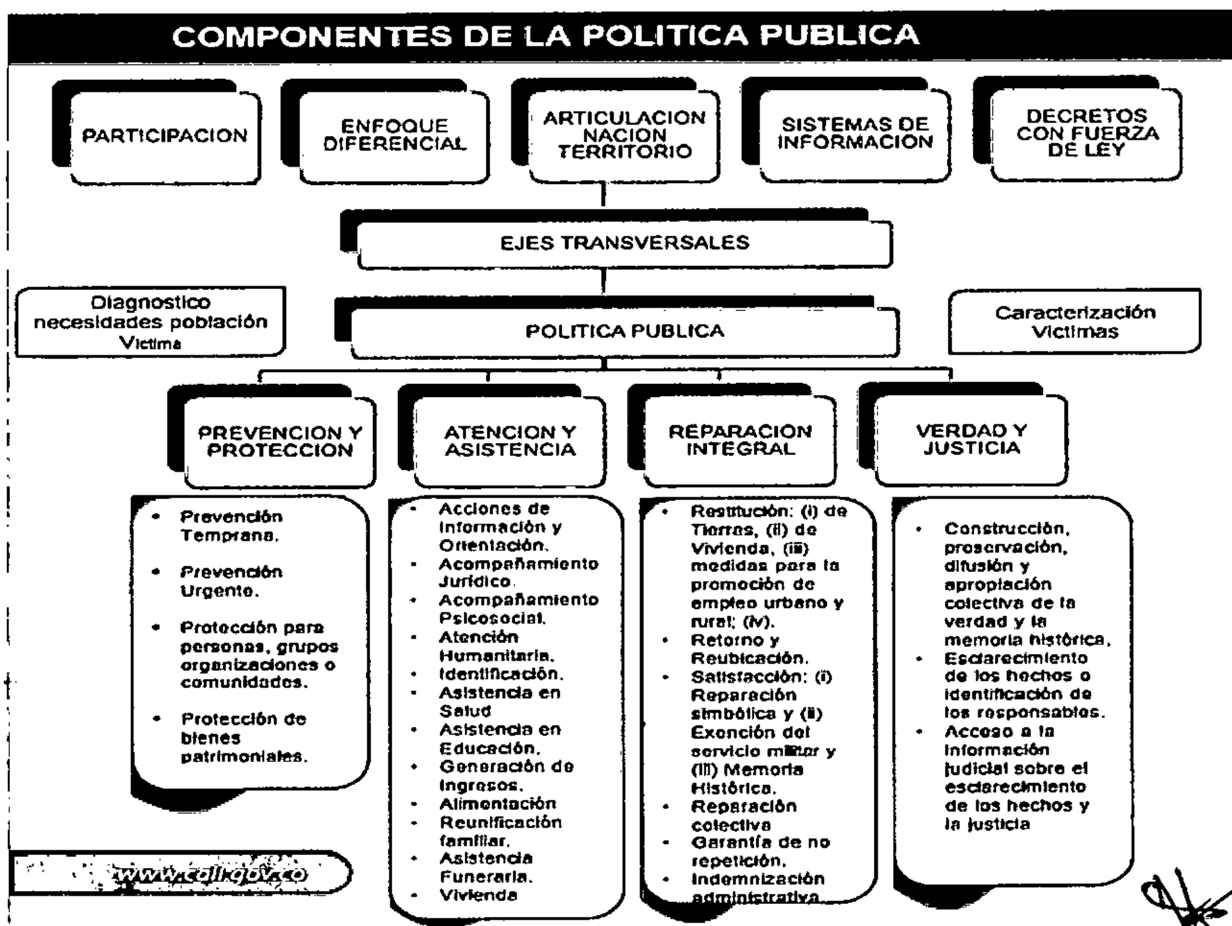


También hacen parte de la Ley 1448 los Ejes Transversales de Sistemas de Información, Participación y la coordinación Nación-Territorio.



La implementación de la Ley en Santiago de Cali para el periodo 2020-2023 se hace a través de 23 proyectos del Plan de Desarrollo con igual número de indicadores, de los cuales 22 se encontraban en ejecución hasta el 31/12/2021, otro proyecto iniciará su ejecución en 2022 de acuerdo con el Plan de Acción Territorial.

También hacen parte de la Ley 1448 los Ejes Transversales de Sistemas de Información, Participación y la coordinación Nación-Territorio.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

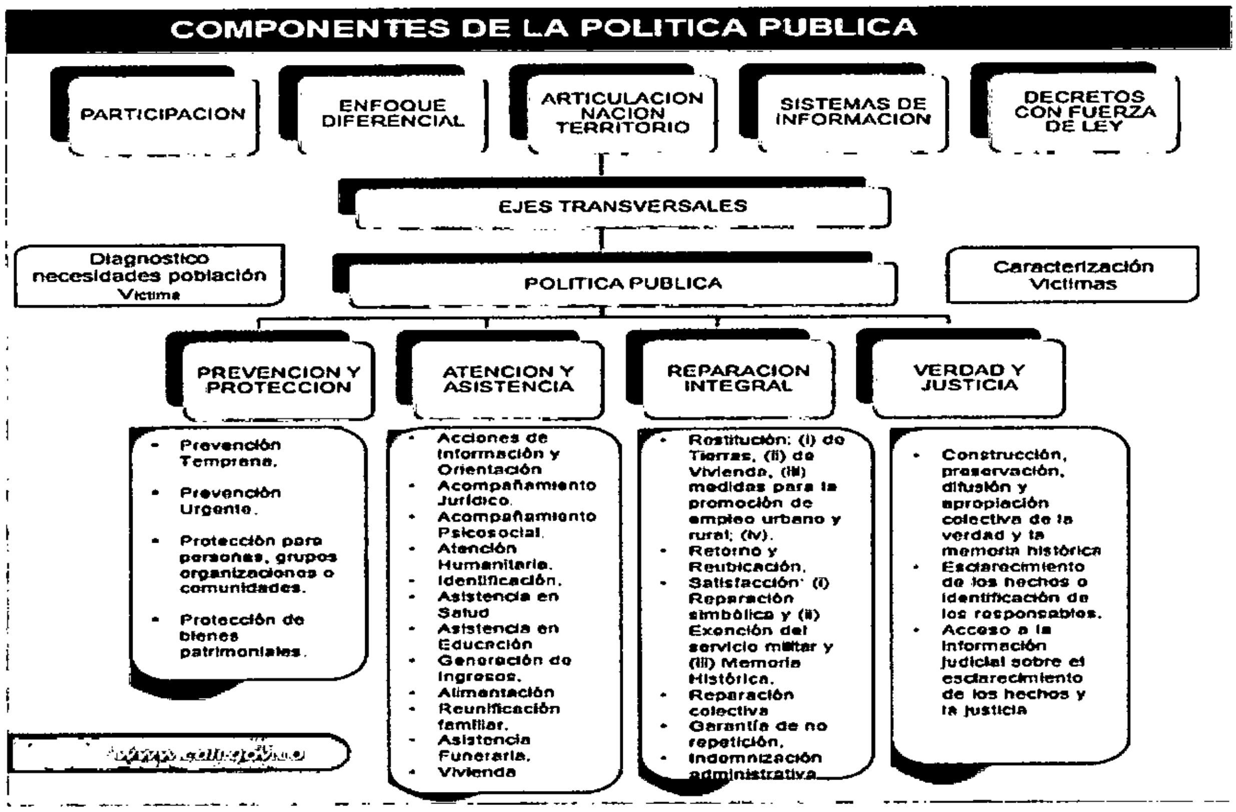
La implementación de la Ley en Santiago de Cali para el periodo 2020-2023 se hace a través de 23 proyectos del Plan de Desarrollo con igual número de indicadores, de los cuales 22 se encontraban en ejecución hasta el 31/12/2021, otro proyecto iniciará su ejecución en 2022 de acuerdo con el Plan de Acción Territorial.

También hacen parte de la Ley 1448 los Ejes Transversales de Sistemas de Información, Participación y la coordinación Nación-Territorio.



La implementación de la Ley en Santiago de Cali para el periodo 2020-2023 se hace a través de 23 proyectos del Plan de Desarrollo con igual número de indicadores, de los cuales 22 se encontraban en ejecución hasta el 31/12/2021, otro proyecto iniciará su ejecución en 2022 de acuerdo con el Plan de Acción Territorial.

También hacen parte de la Ley 1448 los Ejes Transversales de Sistemas de Información, Participación y la coordinación Nación-Territorio.

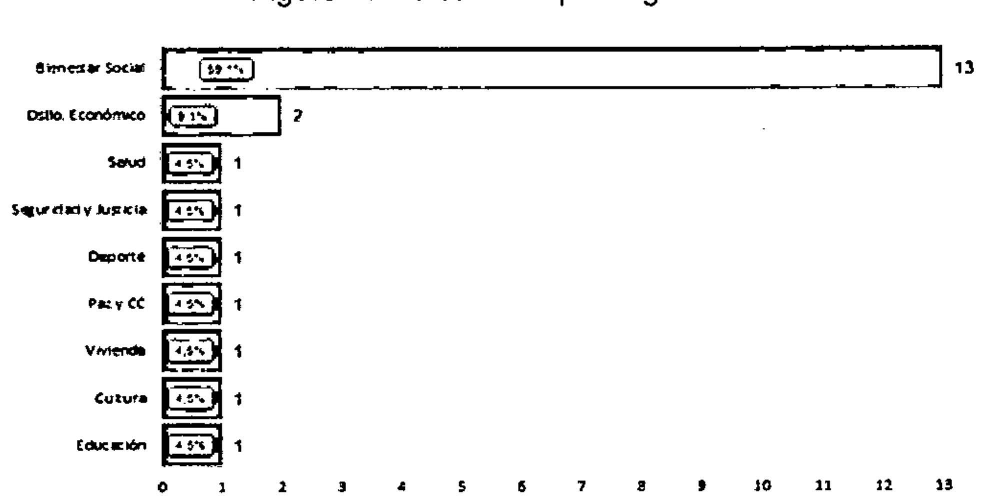


La implementación de la Ley en Santiago de Cali para el periodo 2020-2023 se hace a través de 23 proyectos del Plan de Desarrollo con igual número de indicadores, de los cuales 22 se encontraban en ejecución hasta el 31/12/2021,

otro proyecto iniciará su ejecución en 2022 de acuerdo con el Plan de Acción Territorial.

La implementación de la Ley en Santiago de Cali para el periodo 2020-2023 se hace a través de 23 proyectos del Plan de Desarrollo con igual número de indicadores, de los cuales 22 se encontraban en ejecución hasta el 31/12/2021, otro proyecto iniciará su ejecución en 2022 de acuerdo con el Plan de Acción Territorial.

Figura 1. Indicadores por organismo



Fuente: Observatorio de Políticas Públicas, Secretaría de Bienestar Social

Organismo	Número de proyectos
Secretaría Bienestar Social	13
Secretaría Desarrollo Económico	2
Secretaría de Salud Pública	1
Secretaría de Seguridad y Justicia	1
Secretaría del Deporte y la Recreación	1
Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	1
Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	1
Secretaría de Cultura	1
Secretaría de Educación	1
TOTAL	22

Fuente: Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas

Tabla 2. Avance en la implementación de la Ley 1448 - Secretaría de Bienestar Social

Indicador	Vigencia	Meta del cuatrienio	Meta 2020-2023	Logro físico total	Porcentaje de avance
1) Personas que reciben orientación y atención integral a través del Centro Regional de Atención a Víctimas.	2020-2023	230.000	162.042	229.380	100,00%
2) Hogares víctimas del conflicto armado que solicitan y reciben ayuda humanitaria con enfoque étnico diferencial, en cumplimiento de los requisitos de ley.	2020-2023	100%	100%	100%	100,00%
3) Puntos de Información Orientación (PIO) y Unidades Móviles adecuadas y funcionando.	2020-2023	11	12	12	100,00%
4) Personas víctimas del conflicto armado capacitadas en mecanismos de reparación y restitución de derechos.	2020-2023	10.000	3.500	8347	83%
5) Personas víctimas del conflicto armado que reciben asistencia psico-jurídica especializada frente al goce efectivo de sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición.	2020-2023	1.000	440	1145	115%
6) Porcentaje de personas en Procesos de Retorno y Reubicación apoyadas.	2020-2023	100%	100%	100%	100,00%

7) Personas víctimas del conflicto armado que se benefician de la estrategia "Reparar para Reconciliar".	2020-2023	4.860	2770	3755	77%
8) Familias víctimas restituidas, que reciben medidas de asistencia, atención y reparación en procesos de restitución de tierras.	2020-2023	100%	100%	100%	100,00%
9) Eventos conmemorativos realizados para las víctimas como medidas de satisfacción.	2020-2023	4	1	4	100,00%
10) Organizaciones que reciben apoyo para su participación e incidencia ante las entidades del Sistema Integral de Verdad, justicia Reparación y No Repetición.	2020-2023	50	0	50	100,00%
11) Sistema de información de atención a víctimas ampliado e integrado.	2020-2023	100%	25%	93%	100,00%
12) Planes de Funcionamiento de la Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas aprobado y ejecutado	2020-2023	4	1	4	100,00%
13) Encuentros regionales de prevención y articulación de las acciones para mitigación de efectos de desplazamiento y alistamiento de los municipios receptores	2020-2023	12	4	12	100,00%
14) Porcentaje de solicitudes de atención por canales no presenciales	2020-2023	10000	2440		24%

Acción 1: Brindar orientación y atención integral a las víctimas del conflicto en el Centro Regional de Atención a Víctimas.

Indicador de resultado: Personas que reciben orientación y atención integral a través del Centro Regional de Atención a Víctimas.

Durante 2020 la Secretaría de Bienestar Social ejecutó dos proyectos debido al proceso de la armonización del presupuesto con el Plan de Desarrollo: BP26001140 "Apoyo humanitario para la atención a hogares víctimas del conflicto en Santiago de Cali" y BP26003012 "Fortalecimiento de los servicios de orientación y atención del Centro Regional de Atención a Víctimas en Santiago de Cali". Dentro de estos

proyectos se atendieron 15.781 en el CRAV de las 30.000 personas que se debieron atender en la vigencia 2020[1], reducción presentada por las restricciones a causa de Covid-19. Se formuló un plan de acción en el mes de diciembre con el propósito de mejorar la atención en el CRAV (efectividad en los trámites).

En la vigencia 2020 se recibieron en el CRAV cuatro desplazamientos masivos desde Nariño, Florida (Valle del Cauca), López de Micay (Cauca) y Argelia (Cauca).

La ejecución financiera del proyecto BP26001140, en su componente de atención en el CRAV, fue de $3.608.026.371 (99,7%) y la del proyecto BP26003012 fue de $312.365.703 (55,6%) para una ejecución total de $3.923.444.570 (93,8%).[2]

Durante 2021 en ejecución del proyecto BP26003012, con corte a 31/12/2021 se atendieron 35.311 personas que ingresaron al CRAV.[3]

En la vigencia 2021 se recibieron en el CRAV diez desplazamientos masivos de los municipios de Buenaventura (Valle del Cauca), Litoral del San Juan (Chocó), Buenos Aires (Cauca), Barbacoas (Nariño) y El Tambo (Cauca), destacándose un desplazamiento proveniente de Buenaventura compuesto por 378 familias (986 personas).[4]

La ejecución financiera del proyecto fue de $1.484.133.766 (99,4%).[5]

Durante 2022 en ejecución del proyecto BP26003012, con corte a 31/12/2022 se han atendido 125.548 personas en el CRAV.[6]

En la vigencia 2022, se han recibido en el CRAV once desplazamientos masivos del municipio de Buenaventura (Valle del Cauca), destacándose uno compuesto por 851 familias (2089 personas), un desplazamiento desde Cartago de la Comunidad Embera Katío compuesto por 15 familias (57 personas), un

desplazamiento desde la Vereda Limones del municipio de Guapi (Cauca) compuesto por 76 familias (186 personas), y otro desplazamiento desde Bagadó (Chocó) de la Comunidad Embera Katío de 1033 familias (250 personas); en total familias desplazadas 1025 familias (2.582 personas)[7].

La ejecución financiera del proyecto se encuentra en $.1.666.487.998 (100%)[8]

En la vigencia 2023, se han recibido en el CRAV cuatro desplazamientos masivos del municipio de Buenaventura (Valle del Cauca) sector de Mayorquin destacándose uno compuesto por 49 familias (108 personas), un desplazamiento desde la Comunidad Wounaam compuesto por 15 familias (60 personas), un desplazamiento de Santiago de Cali, Brisas del Bosque Mojica 2 compuesto de 138

[1] Sec. Bienestar Social. Seguimiento del Plan de Acción – Cuadro 1S a 31/12/2020.
[2] Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2020.
[3] Sec. Bienestar Social. Sistema de Información SIVIC Cali. Registro de ingresos al CRAV a 31/12/2021.
[4] Sec. Bienestar Social, Sub. Atención Integral a Víctimas. Informe de Gestión Ayuda Humanitaria a 31/12/2021.
[5] Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2021.
[6] Sec. Bienestar Social. Sistema de Información SIVIC Cali. Registro de ingresos al CRAV a 31/12/2022.
[7] Sec. Bienestar Social. Sistema de Información SIVIC Cali. Registro de ingresos al CRAV a 31/12/2022.
[8] Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/012/2022.

familias (402 personas), y otro desplazamiento desde Bagadó (Chocó) de la Comunidad Embera de 7 familias (46 personas); en total familias desplazadas 209 familias (646 personas) [9].

La ejecución financiera del proyecto se encuentra en $.2.079.981.900 (69%) [10]

Acción 2: Brindar Ayuda Humanitaria a las víctimas del conflicto armado.

Indicador de resultado: Hogares víctimas del conflicto armado que solicitan y reciben ayuda humanitaria con enfoque étnico diferencial, en cumplimiento de los requisitos de ley.

Durante 2020 la Secretaría de Bienestar Social ejecutó dos proyectos debido al proceso de la armonización del presupuesto con el Plan de Desarrollo: BP26001140 "Apoyo humanitario para la atención a hogares víctimas del conflicto en Santiago de Cali" y BP26003008 "Apoyo de ayudas humanitarias Inmediatas a los hogares víctimas del conflicto armado en Cali".

En la ejecución de estos proyectos se otorgaron 29 auxilios funerarios con recursos propios y 25 a través de cooperantes, ingresaron al hogar de paso 136 familias (415 personas), se entregaron 2.302 bonos de alimentación, 2.223 bonos de aseo y 224 bonos de dotación a 1.280 declarantes que corresponden a un número igual de hogares (3.764 personas).[11]

A través de la gestión de la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas con la Fundación Panamericana para el Desarrollo – FUPAD se consiguieron en una figura de cooperación, bonos de alimentación y de emergencia por $94.656.000 para 482 beneficiarios. De igual manera con el Comité Internacional de la Cruz Roja – CICR se consiguió beneficiar a 185 declarantes con dinero para asistencia alimentaria por $140.112.000. En gestión con la UARIV en figura de subsidiariedad se gestionaron bonos para 106 grupos familiares (185 personas) por $79.067.925.[12]

La ejecución financiera del proyecto BP26001140, en su componente de ayudas humanitarias, fue de $1.436.274.300 (99,6%) y la del proyecto BP26003008 fue de $574.423.631 (32,8%) para una ejecución total de $2.411.598.672 (75,5%).[13].Se

ha cumplido al 100% con las solicitudes de ayuda humanitaria por parte de aquellas personas que cumplen con los requisitos de ley

Durante 2021 en ejecución del proyecto BP26003008, con corte al 31 de diciembre, se entregaron 49 auxilios funerarios con recursos propios y 17 se gestionaron a través de cooperantes para un total de 66 auxilios, ingresaron al hogar de paso 238 familias (580 personas).[14]

---

[9] Sec. Bienestar Social. Sistema de Información SIVIC Cali. Registro de ingresos al CRAV a 14/10/2023.
[10] Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 15/10/2023.
[11] Sec. Bienestar Social, Sub. Atención Integral a Víctimas. Informe de Gestión Ayuda Humanitaria a 31/12/2020.
[12] Sec. Bienestar Social, Sub. Atención Integral a Víctimas. Informe de Gestión Ayuda Humanitaria a 31/12/2020.
[13] Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2020.
[14] Sec. Bienestar Social, Sub. Atención Integral a Víctimas. Informe de Gestión Ayuda Humanitaria a 31/12/2021.

Se entregaron 2.656 bonos de alimentación, 1.759 bonos de aseo y 832 bonos de dotación a 2.227 declarantes que representan igual número de hogares (5.840 personas).[15]

La ejecución financiera del proyecto fue de $5.473.325.321 (83,5%).[16]

Como resultado de la gestión de la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas con la Fundación Panamericana para el Desarrollo – FUPAD se consiguieron en una figura de cooperación, bonos de alimentación y de emergencia por valor de $74.528.800 para 459 declarantes equivalentes a 832 personas de sus grupos familiares. De igual manera con el Comité Internacional de la Cruz Roja – CICR se consiguió beneficiar a 204 declarantes con dinero para asistencia alimentaria por $131.050.000. Adicionalmente en figura de cooperación con Heartland Alliance se beneficiaron 382 declarantes con bonos de asistencia alimentaria por $38.900.000. En gestión con la UARIV aplicando la figura de subsidiariedad se gestionaron bonos para 882 grupos familiares (3126 personas) por $297.832.518.[17]. Se ha cumplido al 100% con las solicitudes de ayuda humanitaria por parte de aquellas personas que cumplen con los requisitos de ley

Durante 2022 en ejecución del proyecto BP26003008, con corte al 31 de diciembre, se han entregado 52 auxilios funerarios con recursos propios y 6 se gestionaron a través de cooperantes para un total de 58 auxilios, ingresaron al hogar de paso 289 familias (645 personas).[18]

Se han entregado 4.456 bonos de alimentación, 4.101 bonos de aseo y 113 bonos de dotación a 5.256 declarantes que representan igual número de hogares (11.591 personas).[19]

La ejecución financiera del proyecto fue de $ 7.156.171.539 (98%).[20]

Como resultado de la gestión de la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas con la Fundación Panamericana para el Desarrollo – FUPAD se consiguieron en una figura de cooperación, bonos de alimentación y de emergencia por valor de $ 257.517.400 para 910 declarantes equivalentes a 1.791 personas de sus grupos familiares. De igual manera con el Comité Internacional de la Cruz Roja – CICR se consiguió beneficiar a 198 declarantes con dinero para asistencia alimentaria por $194.298.450. Adicionalmente en figura de cooperación con Heartland Alliance se beneficiaron 3.398 declarantes con bonos de asistencia alimentaria por $ 117.750.000, 991 familia se atendieron Sico jurídico. En gestión con la UARIV aplicando la figura de subsidiariedad se gestionaron bonos para 882 grupos

[15] Sec. Bienestar Social, Sub. Atención Integral a Víctimas. Informe de Gestión Ayuda Humanitaria a 30/11/2021.

[16] Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2021.

[17] Sec. Bienestar Social, Sub. Atención Integral a Víctimas. Informe de Gestión Ayuda Humanitaria a 31/12/2021.

[18] Sec. Bienestar Social, Sub. Atención Integral a Víctimas. Informe de Gestión Ayuda Humanitaria a 31/12/2022.

[19] Sec. Bienestar Social, Sub. Atención Integral a Víctimas. Informe de Gestión Ayuda Humanitaria a 31/12/2022.

[20] Sec. Bienestar Social, Sub. Atención Integral a Víctimas. Informe de Gestión Ayuda Humanitaria a 31/12/2022.

familiares (3126 personas) por $297.832.518.[21] Se ha cumplido al 100% con las solicitudes de ayuda humanitaria por parte de aquellas personas que cumplen con los requisitos de ley.

Durante 2023 en ejecución del proyecto BP26003008, con corte al 30 de septiembre, se han entregado 44 auxilios funerarios con recursos propios, ingresaron al hogar de paso 278 familias (764 personas).[22]

Se han entregado 5.132 bonos de alimentación, 5.440 bonos de aseo y 1.026 bonos de dotación a 5.569 declarantes que representan igual número de hogares (14.042 personas).[23]

La ejecución financiera del proyecto fue de $ 6.375.820.358 (79%).[24]

Como resultado de la gestión de la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas con la Fundación Panamericana para el Desarrollo – FUPAD se consiguieron en una figura de cooperación, bonos de alimentación y de emergencia por valor de $42.305.000 para 273 declarantes equivalentes a 819 personas de sus grupos familiares. De igual manera con el Comité Internacional de la Cruz Roja – CICR se consiguió beneficiar a 97 declarantes con dinero para asistencia alimentaria por $65.470.000. Adicionalmente en figura de cooperación con Heartland Alliance se beneficiaron 2.074 declarantes con bonos de asistencia alimentaria por $ 50.250.000, 2.073 familia se atendieron Sico jurídico. En gestión con la UARIV aplicando la figura de subsidiariedad se gestionaron bonos para 882 grupos familiares (3126 personas) por $297.832.518.[25] Se ha cumplido al 100% con las solicitudes de ayuda humanitaria por parte de aquellas personas que cumplen con los requisitos de ley.

Acción 3: Brindar orientación y atención integral a las víctimas del conflicto en los Puntos de Información PIOS y Unidades Móviles.

Indicador de resultado: Puntos de Información Orientación (PIO) y Unidades Móviles adecuadas y funcionando.

Durante 2020 en ejecución del proyecto BP26003018 “Fortalecimiento de la oferta de servicios brindados a las víctimas del conflicto armado en Santiago de Cali” , a cargo de la Secretaría de Bienestar Social, operaron seis PIOS[26] con horarios alternantes para brindar orientación en las comunas 1, 6, 7, 13, 14, 15, 16, 18, 20 y 21. La ejecución financiera del proyecto fue de $166.420.718 (25,8%).[27]

Durante 2021 en ejecución del proyecto BP26003018, en cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo se colocaron en funcionamiento los cuatro PIOS adicionales de la vigencia 2021, para un total de 10 PIOS, los cuales se ubicaron en las

[21] Sec. Bienestar Social, Sub. Atención Integral a Víctimas. Informe de Gestión Ayuda Humanitaria a 31/12/2021.
[22] Sec. Bienestar Social, Sub. Atención Integral a Víctimas. Informe de Gestión Ayuda Humanitaria a 30/03/2023.
[23] Sec. Bienestar Social, Sub. Atención Integral a Víctimas. Informe de Gestión Ayuda Humanitaria a 30/06/2023.
[24] Sec. Bienestar Social, Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 15/10/2023.
[25] Sec. Bienestar Social, Sub. Atención Integral a Víctimas. Informe de Gestión Ayuda Humanitaria a 31/12/2021.
[26] Sec. Bienestar Social. Informe de Gestión 2020.
[27] Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2020.

comunas: 1 (C.A.L.I. 1), 2 (Centro de Atención al Adulto Mayor), 15 (Fundación Carvajal) y 20 (Casa de la Justicia); al finalizar el año funcionaban en total 10 PIOS que operaron con horarios alternantes para brindar orientación en las comunas 1,2, 6, 7,13, 14, 15, 16, 18, 20 y 21 dando información a 4.895 usuarios.[28]

El equipo de Esquema Móvil realizó 255 visitas domiciliarias a familias que habían recibido ayuda humanitaria como proceso de acompañamiento y verificación de la situación del grupo familiar.[29]

La ejecución financiera del proyecto fue de $1.437.317.092 (88,3%).[30]

Durante 2022 en ejecución del proyecto BP26003018, en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo se colocó en funcionamiento un PIO adicional de la vigencia 2022 para un total de 11 PIOS los cuales se ubicaron en las comunas 1, 2, 6, 7, 13, 14, 15, 16, 18, 20 y 21 dando información a 12.391usuarios.[31]

El equipo de Esquema Móvil realizó 1.323 visitas domiciliarias a familias que habían recibido ayuda humanitaria como proceso de acompañamiento y verificación de la situación del grupo familiar.[32]

La ejecución financiera del proyecto fue de $ 1.152.287.721 (94%).[33]

Durante 2023 en ejecución del proyecto BP26003018, en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo se colocó en funcionamiento un PIO adicional de la vigencia 2022 para un total de 12 PIOS los cuales se ubicaron en las comunas 1, 2, 6, 7, 13, 14, 15, 16, 18, 20, 21 y Pio Móvil dando información a 5.646 usuarios.[34]

El equipo de Esquema Móvil realizó 923 visitas domiciliarias a familias que habían recibido ayuda humanitaria como proceso de acompañamiento y verificación de la situación del grupo familiar.[35]

La ejecución financiera del proyecto fue de $1.031.229.000 (75%).[36]

Acción 4: Capacitar a las víctimas del conflicto en mecanismos de reparación y restitución de derechos.

Indicador de resultado: Personas víctimas del conflicto armado capacitados en mecanismos de reparación y restitución de derechos.

Para atender esta acción se formuló el proyecto BP26003514 "Capacitación a víctimas del conflicto armado en mecanismos de reparación y restitución de

[28] Sec. Bienestar Social. Seguimiento del Plan de Acción – Cuadro 1S a 31/12/2021.

[29] Sec. Bienestar Social. Sistema de Información SIVIC Cali. Registro Visitas domiciliarias a 31/12/2021.

[30] Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2021.

[31] Sec. Bienestar Social. Seguimiento del Plan de Acción – Cuadro 1S a 31/12/2022.

[32] Sec. Bienestar Social. Sistema de Información SIVIC Cali. Registro Visitas domiciliarias a 31/12/2022.

[33] Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2022.

[34] Sec. Bienestar Social. Seguimiento del Plan de Acción – Cuadro 1S a 30/06/2023.

[35] Sec. Bienestar Social. Sistema de Información SIVIC Cali. Registro Visitas domiciliarias a 30/06/2023.

[36] Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 15/10/2023.

derechos Cali", a cargo de la Secretaría de Bienestar Social con inicio de actividades en 2021.

Durante el año 2021, en ejecución del proyecto BP26003514, se capacitaron 183 víctimas del conflicto armado interno en la Ley 1448 de 2011, el Decreto Extraordinario 4800 de 2011, y Decretos Étnicos 4633, 4634 y 4635 de 2011; a través de talleres realizados en las comunas 14, 20, 7 y 9 de Santiago de Cali.[37] La ejecución financiera del proyecto fue de $0.[38]

Durante el año 2022, en ejecución del proyecto BP26003514, se ha logrado capacitar a 2.440 en el periodo comprendido entre enero a diciembre a víctimas del conflicto armado interno en la Ley 1448 de 2011, el Decreto Extraordinario 4800 de 2011, y Decretos Étnicos 4633, 4634 y 4635 de 2011; en temas relacionados a la reparación y restitución de derechos.

La ejecución financiera del proyecto fue de $ 201.836.695 (97%).[39],

Durante el año 2023, en ejecución del proyecto BP26003514, se ha logrado capacitar a 2.180 en el periodo comprendido entre enero a junio 2023 a víctimas del conflicto armado interno en la Ley 1448 de 2011, el Decreto Extraordinario 4800 de 2011, y Decretos Étnicos 4633, 4634 y 4635 de 2011; en temas relacionados a la reparación y restitución de derechos.

La ejecución financiera del proyecto fue de $ 72.896.000 (73%).[40],

Acción 5: Brindar asistencia Psico-jurídica a las víctimas del conflicto armado interno frente al goce efectivo de sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición.

Indicador de resultado: Personas víctimas del conflicto armado que reciben asistencia psico-jurídica especializada frente al goce efectivo de sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición.

Durante 2020, la Secretaría de Bienestar Social formuló el proyecto BP26003510 "Asistencia a víctimas de manera psicosocial y jurídicamente frente al goce de sus derechos ante las entidades del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición" para iniciar su ejecución en la siguiente vigencia fiscal 2021.

Durante el año 2021 en ejecución del proyecto BP26003510 se brindaron 366 atenciones[41] y asistencias con los profesionales de las áreas de abogacía y psicología para un cumplimiento de 104,6%, La ejecución financiera del proyecto fue de $ 480.057.000 (100%).[42]

[37] Sec. Bienestar Social. Informe de Gestión 2021.
[38] Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2021.
[39] Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2022.
[40] Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 15/10/2023.
[41] Sec. Bienestar Social. Informe de Gestión 2021.
[42] Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/03/2022.

Durante el año 2022 en ejecución del proyecto BP26003510 se han realizado 537 atenciones[43] y asistencias con los profesionales de las áreas de Abogacía y Psicología para un cumplimiento de 100%, La ejecución financiera del proyecto fue de $ 345.916.000(99.8%).[44]

Durante el año 2023 en ejecución del proyecto BP26003510 se han realizado 204 atenciones[45] y asistencias con los profesionales del área de derecho para un cumplimiento de 100%,

En lo que respecta del periodo de enero a octubre, se encuentra en proceso de alistamiento los servicios de asistencia social y desarrollo humano a los ciudadanos en situación de calle, a través de los Centros de Atención y de la Estrategia Territorial.

La ejecución financiera del proyecto fue de $ 195.794.000(56%).[46]

Acción 6: Apoyar a las personas víctimas del conflicto en procesos Retorno y Reubicación.

Indicador de producto Porcentaje de personas en Procesos de Retorno y Reubicación apoyadas.

La Secretaría de Bienestar Social en la vigencia 2020, en ejecución del proyecto BP26003023 "Apoyo a las personas víctimas del conflicto armado en los procesos de retorno y reubicación desde o hacia el Municipio de Santiago de Cali", realizó acompañamiento para retorno a 48 familias (180 personas) pertenecientes a tres comunidades: Población Wounaan Nonam: compuesta por 16 familias (51 personas). Población Eperara Siapidaara: 25 familias (94 personas). Población Embera Katio: 7 familias (35 personas).[47]

La ejecución financiera del proyecto fue de $36.045.476 (27,7%).[48]

Durante 2021 en ejecución del proyecto BP26003023 se brindaron las garantías para los procesos de retorno y reubicación a seis familias (18 personas) de comunidades indígenas.[49]

La ejecución financiera del proyecto fue $65.702.356 (1000%).[50]

Durante 2022 en ejecución del proyecto BP26003023 la Subsecretaria de atención a Víctimas, brindará las garantías en los procesos de retorno y reubicación Respecto al periodo enero a diciembre, se realizaron dos mesas de trabajo, primero con la mesa técnica "Reubicación Comunidad Eperara – Sevilla" y por otro lado,

[43] Sec. Bienestar Social. Informe de Gestión 2022.

[44] Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 3/09/2022.

[45] Sec. Bienestar Social. Informe de Gestión 2023. Cote a junio 30/06/2023

[46] Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 15/10/2023.

[47] Sec. Bienestar Social. Informe de Gestión 2020.

[48] Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2020.

[49] Sec. Bienestar Social. Seguimiento del Plan de Acción – Cuadro 1S a 31/12/2021.

[50] Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2021.

una mesa técnica con el Alcalde de Tumaco..[51] igualmente se garantizaron procesos de retorno y reubicación a 49 personas de seis hogares de comunidades indígenas. La Unidad Administrativa de Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV presentó estos 6 procesos, habilitando la ruta de atención, solicitudes que fueron realizadas. Por lo tanto, el avance correspondiente a dicho periodo es de un 100% (49/49).

La ejecución financiera del proyecto es de $ 79.895.998 (100%).[52]

Durante 2023 en ejecución del proyecto BP26003023 la Subsecretaria de atención a Víctimas, brindara las garantías en los procesos de retorno y reubicación Respecto al periodo enero a junio, no se ha realizado ningún proceso de retorno y reubicación.

La ejecución financiera del proyecto es de $ 0 (0%).[53]

Acción 7: Contribuir a la reparación psicosocial de las personas víctimas del conflicto armado.

Indicador de Producto: Personas víctimas del conflicto armado que se benefician de la estrategia Reparar para Reconciliar-
Responsable: Secretaría de Bienestar Social

La Secretaría de Bienestar social formuló el proyecto BP26003531 "Reparación a víctimas del conflicto armado mediante la estrategia Reparar para Reconciliar en

Santiago de Cali" para iniciar su ejecución en la vigencia fiscal 2021, por tal razón no se presentan datos para la vigencia 2020.

Durante 2021. el proyecto BP26003531 se incrementó hasta la suma de $425.576.424 y se solicitó el ajuste de las actividades específicas a Apoyos Alimentarios. Durante el último trimestre de la vigencia 2021, se logró beneficiar a 1633 víctimas del conflicto armado en el desarrollo de la estrategia "Reparar para Reconciliar".
La ejecución presupuestal fue de $414.535.472 45 (97,4%)[54].

Durante 2022. el proyecto BP26003531-Reparación a víctimas del conflicto armado mediante la estrategia Reparar para Reconciliar en Santiago de Cali" la Subsecretaria de atención a Víctimas, de enero a diciembre se tiene un avance de 2.122 víctimas caracterizadas, esto como parte del proceso de implementación de la estrategia "Reparar para Reconciliar" con enfoque diferencial.

[51] Sec. Bienestar Social. Seguimiento del Plan de Acción – Cuadro 1S a 31/012/2022.
[52] Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2022.
[53] Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 15/10/2023.
[54] Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 30/06/2021.

La ejecución financiera del proyecto fue $ 116.924.800 (90%).[55]

Durante 2023. el proyecto BP26003531-Reparación a víctimas del conflicto armado mediante la estrategia Reparar para Reconciliar en Santiago de Cali" la Subsecretaria de atención a Víctimas, de enero a junio se tiene un avance de 0 víctimas caracterizadas, esto como parte del proceso de implementación de la estrategia "Reparar para Reconciliar" con enfoque diferencial.

La ejecución financiera del proyecto fue $ 2.211.531.400 (100%).[56], ya se encuentra contratado con el operador LA FUNDACION DEL UNIVERSIADAD DEL VALLE,

Acción 8: Realizar acciones de asistencia, atención y a familias restituidas como en procesos de restitución de tierras.

Indicador de resultado: Familias víctimas restituidas, que reciben medidas de asistencia, atención y reparación en procesos de restitución de tierras.

Durante 2020 en ejecución del proyecto BP-26003020 "Asistencia y atención para las familias víctimas del conflicto armado restituidas de tierras en Santiago de Cali", el Distrito de Santiago de Cali no recibió ninguna sentencia de restitución de tierras que comprometiera acciones ni recursos por parte de la Secretaría de Bienestar Social. [57] Se presupuestaron $10.000.000 pero no se presentó ejecución presupuestal (0%).[58]

Durante 2021 en ejecución del proyecto BP26003020 El Distrito de Santiago de Cali acompañó cinco procesos de restitución en cuanto socialización de la oferta institucional brindada por la Alcaldía de Santiago de Cali, pero no recibió ninguna sentencia de restitución de tierras que comprometiera acciones y recursos por parte de la Secretaría de Bienestar Social.[59] No se presentó ejecución presupuestal de los $11.620.000 (0%).[60]

Durante 2022 en ejecución del proyecto BP26003020 El Distrito de Santiago de Cali la Secretaría de Bienestar Social no ha recibido ninguna sentencia de restitución de tierras que comprometiera acciones y recursos por parte de la Secretaría de Bienestar Social, sin embargo, de enero a diciembre se atendieron a1500 indígenas a través de mesas de trabajo interinstitucional, apoyo a otros organismos en jurisdicción, usos y costumbres indígenas, procesos de concertación y avance en la organización de la Política Pública. En este proceso se ha brindado acompañamiento técnico en Mesas de Trabajo con los Cabildos Inga, Nasa Pance " Abriendo Caminos", Nasa Cali, Nasa Ukawe Sx ThaJ y Mesa de Trabajo con los

[55] Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 30/09/2022.

[56] Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 15/10/2023.

[57] Sec. Bienestar Social. Informe de Gestión 2020.

[58] Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2020.

[59] Sec. Bienestar Social. Informe de Gestión 2021.

[60] Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2021.

Gobernadores Indígenas, esto en cuanto atención a solicitudes de restitución de tierras, como parte del proceso de atención en territorio.[61]

La ejecución financiera del proyecto fue $ 42.824.000 (100%).[62]

Durante 2023 en ejecución del proyecto BP26003020 El Distrito de Santiago de Cali la Secretaría de Bienestar Social no ha recibido ninguna sentencia de restitución de tierras que comprometiera acciones y recursos por parte de la Secretaría de Bienestar Social, a la fecha no se ha ejecutado el proyecto

Acción 9: Realizar eventos conmemorativos del Día Nacional de las Víctimas del Conflicto Armado.

Indicador de resultado: Eventos conmemorativos realizados para las víctimas como medidas de satisfacción.

Durante 2020, debido la pandemia por Covid-19, la Secretaría de Bienestar Social a través de la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas realizó un acuerdo con la Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas para que del proyecto BP26003013 "Elaboración de eventos conmemorativos como medida de satisfacción de las víctimas del conflicto armado en Santiago de Cali", se destinaran $120.000.000 para la adquisición de 25 computadores portátiles para igual número de miembros de la Mesa como estrategia para facilitar la conectividad a distancia por las restricciones de orden nacional para la movilidad y las reuniones a raíz de la pandemia. En el mes de noviembre se realizó un evento virtual de sensibilización sobre los temas concernientes a la conmemoración a las víctimas del conflicto armado.[63]

La ejecución del presupuesto fue de $119.999.997 (92,3%).[64]

Durante 2021, dentro del proyecto BP26003013, como parte de las actividades que apoyan el producto principal que son los eventos de dignificación a las víctimas, el día 9 abril se conmemoró el Día de las Víctimas del Conflicto Armado con los miembros de la Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas y la Arquidiócesis de Santiago de Cali.[65]

Durante 2022, dentro del proyecto BP26003013, como parte de las actividades que apoyan el producto principal que son los eventos de dignificación a las víctimas, el día 9 abril se conmemoró el Día de las Víctimas del Conflicto Armado con los miembros de la Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas y la Arquidiócesis de Santiago de Cali.[66] Al mes de diciembre se desarrollaron dos eventos de conmemoración a las víctimas del conflicto armado, uno llevado a cabo

[61] Sec. Bienestar Social. Informe de Gestión 2022.

[62] Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2022.

[63] Sec. Bienestar Social. Informe de Gestión 2020.

[64] Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2020.

[65] Sec. Bienestar Social. Informe de Gestión 2021.

[66] Sec. Bienestar Social. Informe de Gestión 2022.

durante la semana de las víctimas y otro específicamente, en el día en que se conmemoran a las víctimas, en el que asistieron un total de 350 personas.

La ejecución financiera del proyecto fue $ 35.065.905 (97%).[67]

Durante 2023, dentro del proyecto BP26003013, como parte de las actividades que apoyan el producto principal que son los eventos de dignificación a las víctimas, el día 9 abril se conmemoró el Día de las Víctimas del Conflicto Armado con los miembros de la Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas y la Arquidiócesis de Santiago de Cali.[68] Al mes de junio se desarrolló el evento de conmemoración a las víctimas del conflicto armado, uno llevado, en el día en que se conmemoran a las víctimas, en el que asistieron un total de 300 personas.

La ejecución financiera del proyecto fue $ 58.664.400 (83%).[69]

Acción 10: Asistir a las organizaciones de Víctimas del Conflicto en participación e incidencia antes las entidades del SIVJRNP.

Indicador de resultado: Organizaciones que reciben apoyo para su participación e incidencia ante las entidades del Sistema Integral de Verdad, Justicia Reparación y No Repetición.

Durante 2020, la Secretaría de Bienestar Social formuló el proyecto BP-26003509 "Apoyo a las organizaciones de víctimas ante las entidades del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición – SIVJRNR con inicio en la siguiente vigencia fiscal, por tal razón no presenta ninguna ejecución en 2020.[70]

Durante 2021, se trabajó articuladamente con 50 organizaciones de víctimas del conflicto a través de la gestión de la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas.[71]

La ejecución financiera del proyecto fue de $0 (0,0%).[72]

Para el año 2022 el proyecto dejó de existir [73].

Durante 2023, la Secretaría de Bienestar Social formuló el proyecto BP-26003509 "Apoyo a las organizaciones de víctimas ante las entidades del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición – SIVJRNR, esta para ejecutarse en el segundo semestre.

La ejecución financiera del proyecto fue de $0 (0,0%).[74]

Acción 11: Ampliar e integrar el Sistema de Información de atención a víctimas.

[67] Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2022.
[68] Sec. Bienestar Social. Informe de Gestión 2023.
[69] Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 15/10/2023.
[70] Sec. Bienestar Social. Plan Indicativo 2020-2023.
[71] Sec. Bienestar Social. Informe de Gestión 2021.
[72] Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2021.
[73] Sec. Bienestar Social. Plan Indicativo 2020-2023.
[74] Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 15/10/2023.

Indicador de resultado: Sistema de información de atención a víctimas ampliado e integrado.

Durante 2020, la Secretaría de Bienestar Social ejecutó el proyecto BP26003009 "Ampliación e integración del Sistema de Información de Víctimas de Cali". Dentro de las actividades se reemplazó en SIVIC el módulo de Registro de Ingresos al CRAV y se consolidaron en un solo módulo las funcionalidades de Registro de Atenciones en PIOS y Agendamiento. En materia de hardware se adquirió un nuevo

equipo para ser utilizado como respaldo del servidor de SIVIC ante daño catastrófico de la máquina. La ejecución financiera del proyecto fue $268.519.414 (64,8%).[75]

Durante 2021 en ejecución del proyecto BP26003009 se desarrolló la herramienta para el Equipo de Esquema Móvil y en cooperación con la Unidad para las Víctimas se elaboró un módulo de agendamiento específico para el organismo mencionado.

Adicionalmente se realizó la actualización a la Matriz del Plan Operativo de Sistemas de Información que fue socializada inicialmente en la 4ª Sesión ordinaria Subcomité de Sistemas de Información y presentada a la UARIV; una vez obtenida la aprobación fue socializada en la 4ª Sesión ordinaria del Comité Territorial de Justicia Transicional. Se realizó la caracterización a 12.673 víctimas del conflicto por medio del módulo adicional puesto en funcionamiento en el Sistema SIVIC en el 2021 y Al mes de diciembre se ingresaron un total de 6430 víctimas del conflicto al Sistema SIVIC a través de 1 modulo adicional puesto en funcionamiento.

La ejecución financiera del proyecto fue de. $ 160.528.000 (80,1%).[76]

Durante 2022 en ejecución del proyecto BP26003009, al corte del 31/12/2022 habían ingresado 14.144 víctimas del conflicto al SIVIC a través de 5 módulos que se encuentran en funcionamiento, los cinco módulos que están en funcionamiento son (PIOS, Ingresos al CRAV, los nuevos son Esquema Móvil, Emprendimiento y Jurídica). De estos 5 módulos, tres se pusieron funcionamiento este año, lo que corresponde a un avance en el 2022 del 50% (5/10).

La ejecución financiera del proyecto es de. $ 271.416.998 (99%).[77]

Durante 2023 en ejecución del proyecto BP26003009, al corte del 15/10/2023 Para el periodo correspondiente de enero a octubre, se ha ingresado un total de 9.202 víctimas del conflicto al Sistema de Información para las Víctimas de Cali - SIVIC, a través de los módulos que ya se encontraban en funcionamiento y que están integrados a la plataforma, los cuales son: 1.Acciones de Empleabilidad; 2. Atenciones por el PIO; 3. Ingresos al CRAV; 4. Atenciones por Esquema Móvil; 5. Personas Caracterizadas por el SIVIC; 6. Atenciones por Jurídica y 7. atenciones por ayuda humanitaria. Al no presentar módulos adicionales integrados al sistema SIVIC en este periodo, se tiene que el avance en el 2023 es del 0% (0/10).

[75] Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2020.

[76] Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2021

[77] Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2022

La ejecución financiera del proyecto es de. $ 89.902.000(76%).[78]

Acción 12: Brindar garantías para el normal funcionamiento de la Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas.

Indicador de resultado: Planes de Funcionamiento de la Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas aprobado y ejecutado.

La Secretaría de Bienestar Social en la vigencia 2020, a través del proyecto BP26003016 "Apoyo al funcionamiento de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas en Santiago de Cali", realizó ocho eventos como parte de un plan de trabajo formulado y aprobado desde el 2019 para el funcionamiento de la mesa distrital. Por motivo de la pandemia no se pudieron llevar a cabo otras actividades. La ejecución financiera del proyecto fue de $154.260.567 (96,4%).[79]

Durante 2021, Al finalizar la vigencia 2021, se elaboró un plan de funcionamiento de la mesa, en donde se desarrollaron 5 espacios para la participación de las víctimas. La ejecución financiera del proyecto fue de $25.948.404 (43,7%).[80]

Durante 2022 en ejecución del proyecto BP26003016, al corte del 31/12/2022 se ha desarrollado - como parte del proceso de implementación del Plan de funcionamiento de la Mesa Distrital - los planes de trabajo, acordando el cronograma de reuniones y eventos de participación.

La ejecución financiera del proyecto es de $94.295.733 (98%).[81]

Durante 2023 en ejecución del proyecto BP26003016, al corte del 30/06/2023 se ha desarrollado - como parte del proceso de implementación del Plan de funcionamiento de la Mesa Distrital - los planes de trabajo, acordando el cronograma de reuniones y eventos de participación, se realizó contratación con el operador Fundación Nueva esperanza, quien entregara la información

La ejecución financiera del proyecto es de $156.615.837 (78%).[82]

Acción 13. Desarrollar encuentros regionales de prevención y articulación para mitigar los efectos de desplazamiento y alistamiento de los municipios receptores en Santiago de Cali

Indicador de resultado: Encuentros regionales de prevención y articulación de las acciones para mitigación de efectos de desplazamiento y alistamiento de los municipios receptores.

Durante 2020, la Secretaría de Bienestar Social formuló el proyecto BP26003511 "Desarrollo de encuentros regionales de prevención y articulación para mitigar los efectos de desplazamiento y alistamiento de los municipios receptores en Santiago

---

[78] Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 15/10/2023

[79] Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2020.

[80] Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2021.

[81] Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2022.

[82] Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 15/10/2023.

de Cali" con inicio en la siguiente vigencia fiscal, por tal razón no presenta ninguna ejecución en 2020.[83]

En el año 2021 se realizaron reuniones con las autoridades de los Municipios de Pueblo Rico (Risaralda), El Charco (Nariño) y Litoral del San Juan (Chocó) a fin de lograr prevención y articulación, se realizaron tres encuentros regionales por gestión de la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas.[84]

Adicionalmente se realizó una Jornada de Intercambio de experiencias con el Distrito Barranquilla para tratar asuntos en el manejo de desplazamientos masivos, enfoque étnico y procesos de retorno y reubicación.

Los recursos presupuestados de $11.329.250 no se vieron afectados durante la vigencia fiscal.[85]

Durante 2022 en ejecución del proyecto BP26003511, al corte del 31/12/2022 se ha desarrollado se realizaron cuatro mesas de trabajo: 1 con la comunidad Eparara –

Sevilla y segundo, 2 con alcalde de Tumaco, 3 con el delegado de la alcaldía de Bagadó Chocó y 4, se realizó un encuentro en la ciudad de Pereira.

La ejecución financiera del proyecto es de $ 29.742.000 (98%).[86]

Durante 2023 en ejecución del proyecto BP26003511, al corte del 15/10/2023 En relación a los encuentros regionales de prevención y articulación con los municipios receptores para mitigar los efectos de desplazamiento, durante el periodo de enero a octubre se realizaron 5, de la siguiente forma: (1) Conversatorio sobre "Saberes compartidos, sigamos avanzando hacia la prevención del Reclutamiento, uso y utilización de NNA en Buenaventura y Cali", (1) Encuentro modalidad virtual, con el sub comité extraordinario de reparación y restitución, (1) Encuentro modalidad virtual, con comunidad indígena Emberá Katio Alto Mochido de Bagadó-Chocó y (2) Reuniones en forma virtual , primero ante el posible desplazamiento de Florida-Valle y segundo, por un plan de contingencia derivado del desplazamiento masivo proveniente de Buenaventura.

La ejecución financiera del proyecto es de $ 25.082.000 (42%).[87]

Acción 14. Solicitudes de atención por canales no presenciales.

Fortalecer la atención y orientación de las víctimas del conflicto armado interno a través de canales no presenciales en el Distrito Especial de Santiago de Cali.

Durante 2022 en ejecución del proyecto BP 26003726, al corte del 31/12/2022 De enero a diciembre, se reportó un total de 2.165 personas víctimas del conflicto armado, quienes recibieron atención a través de canales no presenciales, como llamadas telefónicas y página institucional. En este sentido, se atendieron todos los

[83] Sec. Bienestar Social. Plan Indicativo 2020-2023.

[84] Sec. Bienestar Social. Informe de Gestión 2021.

[85] Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2021.

[86] Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2022.

[87] Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 15/10/2023.

requerimientos recibidos a través de estos canales, por lo que el avance correspondiente es el del 100% (100/100).

la ejecución financiera al corte al 30/09/2022 es de $37.8489.000 (100%)[88]

Durante 2023 en ejecución del proyecto BP 26003726, al corte del 30/06/2023 De enero a junio, se reportó un total de 1.745 personas víctimas del conflicto armado, quienes recibieron atención a través de canales no presenciales, como llamadas telefónicas y página institucional. En este sentido, se atendieron todos los requerimientos recibidos a través de estos canales, por lo que el avance correspondiente es el del 100% (100/100).

la ejecución financiera al corte al 15/10/2023 es de $34.694.000 (57%)[89]

Tabla 3. Avance en la implementación de la Ley 1448 - Secretaría de Desarrollo Económico

Indicador de la Política Pública	Vigencia	Meta del cuatrienio	Meta 2020-2023	Logro físico	Porcentaje de avance
15) Víctimas del conflicto armado formadas como técnicos laborales por competencias.	2020-2021	800	160	189	
16) Víctimas del conflicto armado vinculadas a programas de emprendimiento empresarial y social	2020-2023	1.200	400	997	

Acción 15: Capacitar a las víctimas del conflicto armado para la inserción laboral.

Indicador de resultado: Víctimas del conflicto armado formadas como técnicos laborales por competencias.

Durante la vigencia 2020, La Secretaría de Desarrollo Económico no ejecutó un proyecto que llevara a lograr la meta de este indicador.[90]

Durante la vigencia 2021, en la ejecución del proyecto BP26003129 "Desarrollo de competencias como técnicos laborales a víctimas del conflicto armado para la empleabilidad en Santiago de Cali", se diseñó y elaboró un documento de lineamientos técnicos para el desarrollo de una estrategia de empleabilidad para personas Víctimas del conflicto armado, en el cual se determinó la metodología, plan de trabajo, cronograma, módulos de formación y cada una de las actividades que se desarrollaron como parte del proyecto, y se fortaleció la empleabilidad de 189 personas, a través de un proceso de formación como Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar Administrativo.[91]

[88] Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2022.

[89] Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 15/10/2023.

[90] Sec. Desarrollo Económico. Seguimiento del Plan de Acción – Cuadro 1S a 31/12/2020.

[91] Sec. Desarrollo Económico. Seguimiento del Plan de Acción – Cuadro 1S 2021 corte a 31/12/2021.

La ejecución financiera del proyecto fue de $350.000.000 (100%)[92].

Durante la vigencia 2022, en la ejecución del proyecto BP26003129 "Desarrollo de competencias como técnicos laborales a víctimas del conflicto armado para la empleabilidad en Santiago de Cali", durante el año 2022 Dentro de la ficha se contempló la atención a 160 personas Víctimas del conflicto armado. Sin embargo, por medio del aporte del asociado se logró incluir 66 más, para un total de 226 beneficiarios
Se adelantó un proceso de formación para el trabajo a 226 personas víctimas del conflicto armado, las cuales fueron certificadas en Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar Administrativo. - Durante el proceso de formación en habilidades duras y blandas se brindó refrigerio y apoyo logístico para transporte a cada uno de los beneficiarios. - Así mismo, se llevó a cabo un proceso de gestión para la vinculación laboral a través del cual el 34,5% de los beneficiarios, es decir, 78 personas, lograron vincularse a diferentes empresas por medio de un contrato laboral formal. - El día 8 de noviembre de 2022 se realizó la clausura del proyecto donde se entregaron los respectivos certificados a los beneficiarios. .[93].

La ejecución financiera del proyecto fue de $309.584.040 (88.5%)[94].

Durante la vigencia 2023, en la ejecución del proyecto BP26003129 "Desarrollo de competencias como técnicos laborales a víctimas del conflicto armado para la empleabilidad en Santiago de Cali", A corte junio de 2023 a través del proyecto antes mencionado, se han realizado fortalecimientos en los territorios donde se ha identificado la población víctima del conflicto en el Distrito Especial de Santiago de Cali. Durante el año 2023, se ha impactado alrededor de 200 personas, donde se sensibilizó en temas como el control social (Art.60), Cómo se puede participar en control Social, que son las Veedurías Ciudadana y donde se deben Inscribir las Veedurías Ciudadanas, Cómo se clasifican los instrumentos para el control social ciudadano y lo que puede ser objeto de control social. Adicionalmente se menciona la Política Pública Nacional de Victimas, Ley 1448 del 2011 y los Decretos Ley 4633,

4634 y 4635, Ruta de Atención para las Victimas, y a quienes se les reconoce como víctimas del conflicto armado y cuáles son los derechos de las víctimas.

La ejecución financiera del proyecto fue de $315.000.000 (100%)[95].

Acción 16: Desarrollar programas de emprendimiento empresarial y social para las víctimas del conflicto armado.

Indicador de resultado: Víctimas del conflicto armado vinculadas a programas de emprendimiento empresarial y social.

[92] Sec. Desarrollo Económico. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2021.

[93] Sec. Desarrollo Económico. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 30/09/2022.

[94] Sec. Desarrollo Económico. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 30/09/2022.

[95] Sec. Desarrollo Económico. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 30/06/2023.

Durante la vigencia 2020, La Secretaría de Desarrollo Económico no ejecutó un proyecto que llevara a lograr la meta de este indicador.[96]

Durante la vigencia 2021. el proyecto BP26003430 "Fortalecimiento de las capacidades empresariales y técnicas de la población víctima de Santiago de Cali" inició con un presupuesto de $350.000.000 pero fue modificado a $0.[97]

La ejecución financiera del proyecto fue de $309.584.000 (88%)[98].

Durante la vigencia 2022. el proyecto BP26003430 "Fortalecimiento de las capacidades empresariales y técnicas de la población víctima de Santiago de Cali Se logró fortalecer a 221 personas víctimas en capacidades empresariales y técnicas para el emprendimiento. Se recibieron 551 personas con unidades productivas al proceso de inscripción, y finalmente fueron seleccionadas 221 unidades productivas a partir de un criterio de priorización y vulnerabilidad. . Se pudieron beneficiar 6 personas victimas adicionales a la meta, dado que el operador por valor agregado en su oferta podía hacerlo. El proyectó concluyó con el acto de clausura y la entrega de certificados a los beneficiarios el pasado 30 de noviembre de 2022.

La ejecución financiera del proyecto fue de $629.549.820 (99.9%)[99].

Durante la vigencia 2023. el proyecto BP26003430 "Fortalecimiento de las capacidades empresariales y técnicas de la población víctima de Santiago de Cali. Al primer semestre del 2023 se llevó a cabo la convocatoria para seleccionar unidades productivas beneficiarias del proyecto "Fortalecimiento de las capacidades empresariales y técnicas de la población víctima de Santiago de Cali" a la fecha se encuentran en inscripción de 997 emprendimientos para una selección de 100 unidades productivas.
La ejecución financiera del proyecto fue de $300.000.000 (100%)[100].

Tabla 4. Avance en la implementación de la Ley 1448 - Secretaría de Salud Pública

Indicador de la Política Pública	Vigencia	Meta del cuatrienio	Meta 2020-2023	Logro físico	Porcentaje de avance
17) Personas víctimas del conflicto armado atendidas psicosocialmente y en salud integral	2020-2023	13.000	6.900	6.900	

[96] Sec. Desarrollo Económico. Seguimiento del Plan de Acción – Cuadro 1S a 31/12/2020.
[97] Sec. Desarrollo Económico. Seguimiento del Plan de Acción – Cuadro 1S 2021 corte a 31/12/2021.
[98] Sec. Desarrollo Económico. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 30/09/2022.
[99] Sec. Desarrollo Económico. Seguimiento del Plan de Acción – Cuadro 1S 2022 corte a 30/09/2022.
[100] Sec. Desarrollo Económico. Seguimiento del Plan de Acción – Cuadro 1S 2022 corte a 30/06/2023

Acción 17: Implementar medidas de atención y rehabilitación en salud para personas víctimas del conflicto armado.

Indicador de resultado: Personas víctimas del conflicto armado atendidas psicosocialmente y en salud integral.

Durante la vigencia 2020, la Secretaría de Salud a través del proyecto BP01046516 "Implementación de medidas de asistencia, atención y rehabilitación en salud para personas víctimas del conflicto armado en Santiago de Cali" atendió 4.000 personas víctimas del conflicto armado y sus familias localizadas en zona urbana y rural de Santiago de Cali. Las personas participaron de procesos de atención psicosocial para la rehabilitación de los daños causados por la guerra. La atención psicosocial se complementó con acciones en salud integral de acuerdo al Plan de Intervenciones Colectivas en Salud Pública, desde la promoción de la salud y la gestión del riesgo colectivo en salud con enfoque psicosocial y diferencial, la implementación de la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad - RBC a personas víctimas con discapacidad y/o riesgo de adquirirla, así como la gestión diferencial de requerimientos en salud en articulación con las EAPB e IPS de la red pública y privada. Así, ascendió de 44.750 a 48.750 el número acumulado de personas víctimas del conflicto armado atendidas psicosocialmente y en salud integral en el marco de la Estrategia del Programa PAPSIVI en Cali.[101]

La ejecución financiera del proyecto fue de $3.243.481.742 (98,9%).[102]

Para la vigencia 2021 se formuló el proyecto BP26002848 "Fortalecimiento a los procesos de atención psicosocial y salud integral a personas víctimas del conflicto armado, sus familias y comunidades en Santiago de Cali" se culminó el desarrollo del plan de trabajo establecido, brindando asistencia técnica a un total de 60 actores del sistema de salud y del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas -SNARIV-. Las asistencias técnicas fueron desarrolladas en su mayoría en la modalidad de capacitación, y de manera minoritaria en la modalidad de asesoría técnica; se culminó el desarrollo de acciones de movilización social y comunitaria a población víctima del conflicto armado, líderes, lideresas y representantes de organizaciones de víctimas con una participación de 200 personas, se culminó el desarrollo de la atención psicosocial y en salud integral, con una cobertura a 2.900 personas víctimas del conflicto armado y sus familias dándole cumplimiento a la meta del plan de desarrollo para la vigencia 2021; y se realizaron dos campañas para la implementación de los clubes infantiles y juveniles, previa búsqueda activa de niños, niñas y adolescentes, concertación y conformación de grupos según curso de vida y ubicación en el territorio. Desarrollando los encuentros según estrategia definida, incorporando metodologías artísticas y pedagógicas.[103]

La ejecución financiera del proyecto fue de $ 2.517.179.066 (89,7%)[104].

---

[101] Alcaldía de Santiago de Cali. Informe de Gestión Distrito 2020.

[102] Sec. Salud. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2020.

[103] Sec. Salud. Seguimiento del Plan de Acción – Cuadro 1S a 31/12/2021.

[104] Sec. Salud. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2021.

Adicionalmente en cumplimiento de los artículos 52 y 53 de la Ley 1448, la Secretaría de Salud a través de otros proyectos brindó asistencia y atención en salud a 4.774 víctimas del conflicto declarantes y sus grupos familiares durante el periodo enero a noviembre de 2021; población ubicada principalmente en las

comunas 15,21,14,13, 9 y 19. Dentro de este grupo atendido se auto-reconocen 2.932 NARP y 140 indígenas.[105]

Para la vigencia 2022 se formuló el proyecto BP26002848 "Fortalecimiento a los procesos de atención psicosocial y salud integral a personas víctimas del conflicto armado, sus familias y comunidades en Santiago de Cali". Se implementó y ejecuto del plan de trabajo desarrolló asistencia técnica a un total de 60 actores: 12 (doce) EAPB, 33 (treinta y tres) IPS, 04 (cuatro) actores del régimen de especial, 02 (dos) actor de la entidad territorial-, y 04 (cuatro) actores del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas -SNARIV, 05 (cinco) E.S.E. Las asistencias técnicas para este periodo fueron desarrolladas en un 24% en la modalidad de asesoría y un 76 % trabajo que promueven la participación social en salud. Se desarrollaron 4 ciclos de atención psicosocial por parte de la secretaria de salud distrital y a través de las 5 Empresas Sociales del Estado (E.S.E.) 4

ciclos de atención en el marco del plan de intervenciones colectivas, interviniendo a 3.000 personas víctimas del conflicto armado.[106].

La ejecución financiera del proyecto fue de $ 2.243.700.800 (99%)[107].

Para la vigencia 2023 se formuló el proyecto BP26002848 "Fortalecimiento a los procesos de atención psicosocial y salud integral a personas víctimas del conflicto armado, sus familias y comunidades en Santiago de Cali". Se realizó asistencia técnica para el fortalecimiento de 31 entidades (14 EAPB, 3 E.S.E, 12 IPS, 02 actores del Sistema Nacional de Atención y Reparación a Víctimas), en protocolos de atención integral en salud a víctimas del conflicto armado. Se ejecutaron acciones de movilización social y comunitaria a población víctima del conflicto armado, interviniendo a 42 personas con dos organizaciones. Se han intervenido a 1623 personas víctimas del conflicto armado con acciones de promoción social para poblaciones vulnerables. En cumplimiento de la Política pública para las mujeres a 1214 mujeres atendidas en procesos de la promoción de la salud con enfoque psicosocial y diferencial a población víctima del conflicto.

La ejecución financiera del proyecto fue de $ 1.768.955.900 (78%)[108].

Tabla 5. Avance en la implementación de la Ley 1448 - Secretaría de Seguridad y Justicia

Indicador de la Política Pública	Vigencia	Meta del cuatrienio	Meta 2020-2023	Logro físico	Porcentaje de avance

[105] Sec. Bienestar Social. Acta 4ª Sesión Ordinaria del Subcomité de Asistencia y Atención, 06/12/2021.

[106] Seguimiento del Plan de Acción – Cuadro 1S a 30/06/2022.

[107] Sec. Salud. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2022.

[108] Sec. Salud. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/06/2023.

18) Víctimas protegidas en la ruta de riesgo de amenaza de violencia (RIAV)	2020-2023	818	53	322	

Acción 18: Brindar protección a las víctimas ante la amenaza de violencia.

Indicador de resultado: Víctimas protegidas en la ruta de riesgo de amenaza de violencia.

La Secretaría de Seguridad y Justicia ejecutó durante la vigencia 2020 el proyecto BP26002092 "Protección de derechos fundamentales a familias vulneradas y víctimas del conflicto en Santiago de Cali". Dentro de este proyecto se atendieron 185 personas (de un total de 443[109] personas atendidas) dentro del proyecto y

correspondientes a 68 núcleos familiares[110] de víctimas del conflicto armado. Se brindaron las medidas preventivas a través del operador, consistente en alimentación, alojamiento, atención psicosocial y orientación jurídica. También se brindó transporte urbano y transporte intermunicipal para las 185 personas.

La ejecución financiera del proyecto fue de $400,000.000 (100,0%).[111]

Para la vigencia 2021 se formuló el proyecto BP26003314 "Implementación Programa de protección de víctimas en riesgo de amenaza" a través del cual se atendieron Se han atendido 162 casos entre las tres poblaciones objetivo, garantizando la socialización y activación de las rutas y el protocolo; Ruta de Atención a Lideresas y Líderes Defensores de DDHH amenazados en el marco de sus funciones. (Decreto 1066 del 2015); Ruta de Atención a Víctimas del Conflicto

Armado amenazados. (Ley 1448 del 2011); Protocolo de atención a Mujeres en Riesgo de Feminicidio. (Ley 1257 de 2008).[112]

La ejecución financiera del proyecto fue de $474.599.000 (79,2%).[113]

Para la vigencia 2022 se formuló el proyecto BP26003314 "Implementación Programa de protección de víctimas en riesgo de amenaza". Se han atendido 100 casos entre las tres poblaciones objetivo, garantizando la socialización y activación de las rutas: a Lideresas y Líderes Defensores de DD. HH, amenazados por el ejercicio. (Decreto 1066 2015); a Víctimas del Conflicto Armado amenazados. (Ley 1448 2011) y el protocolo de atención a Mujeres en Riesgo de Feminicidio. (Ley 1257 2008). Equipo de Acción de Emergencias (En adelante EAE) ha activado un total de 117 rutas de Atención y Protección a Lideresas y Líderes Defensores de DD. HH, 133 rutas de Atención y Protección a Víctimas del Conflicto Armado, 88 Protocolos de Atención a Mujeres en Riesgo de Feminicidio, 92 activaciones de ruta

[109] Alcaldía de Santiago de Cali. Informe de Gestión Distrito 2020.
[110] Sec. Seguridad y Justicia. Seguimiento del Plan de Acción – Cuadro 1S a 31/12/2020.
[111] Sec. Seguridad y Justicia. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2020.
[112] Sec. Seguridad y Justicia. Seguimiento del Plan de Acción – Cuadro 1S a 31/12/2021.
[113] Sec. Seguridad y Justicia. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2021.

de protección a personas civiles por amenazas se han realizado 197 respuestas a las solicitudes de la UNP para el rastreo y valoración de riesgo que hace la Unidad Nacional de Protección con base a la información que se aporta por las distintas instituciones y se han realizado 69 traslados por competencia funcional para la articulación de las diferentes solicitudes, esto suma un total de 696 acciones desde el EAE para el cumplimiento de los objetivos del equipo.[114]

La ejecución financiera del proyecto fue de $ 675.867.313 (97%).[115]

Para la vigencia 2023 se formuló el proyecto BP26003314 "Implementación Programa de protección de víctimas en riesgo de amenaza". Se atendió para para la vigencia del 2023, comprendido al mes de junio, 28 casos entre las tres poblaciones objetivo, garantizando la socialización y activación de las rutas: a Lideresas y Líderes Defensores de DD. HH, amenazados por el ejercicio. (Decreto 1066 2015); a Víctimas del Conflicto Armado amenazados. (Ley 1448 2011) y el protocolo de atención a Mujeres en Riesgo de Feminicidio. (Ley 1257 2008)
La ejecución financiera del proyecto fue de $ 312.934.559 (60%).[116]

Tabla 6. Avance en la implementación de la Ley 1448 - Secretaría del Deporte y la Recreación

Indicador de la Política Pública	Vigencia	Meta del cuatrie nio	Meta 2020-2021	Logro físico	Porcent aje de avance
19) Eventos deportivos y recreativos para la reparación de víctimas del conflicto armado	2020-2021	4	2	2	

Acción 19: Realizar evento recreativo y de lúdica para personas víctimas del conflicto

Indicador de resultado: Eventos deportivos y recreativos para la reparación integral de víctimas del conflicto armado, realizados.

La Secretaría del Deporte y la Recreación, a través del proyecto BP26002763 "Recreación a través de eventos deportivos y recreativos con víctimas del conflicto en Santiago de Cali", desarrolló un evento recreativo y de lúdica con 639 personas víctimas del conflicto durante la vigencia 2020.[117] Las actividades fueron realizadas dentro del programa "Cali Incluye".

El programa Cali Incluye[118] garantizó el derecho a la práctica del deporte y la recreación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores desde la inclusión social y enfoque diferencial, étnico y de género de las líneas poblacionales adjudicadas al programa: Víctimas del conflicto armado,

[114] Sec. Seguridad y Justicia. Seguimiento del Plan de Acción – Cuadro 1S a 30/09/2022.
[115] Sec. Seguridad y Justicia. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2022.
[116] Sec. Seguridad y Justicia. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/06/2023.
[117] Sec. Deporte. Seguimiento del Plan de Acción – Cuadro 1S a 31/12/2020.
[118] Alcaldía de Santiago de Cali. Informe de Gestión Distrito 2020.

Afrodescendientes, Recicladores de oficio, Indígenas, Responsabilidad penal, LGBTIQ+, Habitantes de calle, Mujeres y Barrismo Social donde la recreación y el deporte han constituido una herramienta de transformación social. De esta manera se fortaleció el empoderamiento de estas comunidades, aprovechando sus capacidades, potencialidades, tradiciones y costumbres.

Dentro de los propósitos establecidos en la metodología del programa, estuvo el de fomentar el deporte y la recreación como premisas o herramientas de transformación social; desde la educación y salud integral, fortaleciendo los lazos y capital social de comunidades y sectores poblacionales beneficiados, conllevando a la práctica de hábitos saludables que generan bienestar físico y mental, fortaleciendo integralmente sus valores.

Para lograr estos objetivos, se estableció una metodología que contiene actividades lúdico-pedagógicas, enfocadas al fomento de valores humanos, se trata de juegos y otras prácticas deportivas y recreativas, que fortalecen el bienestar físico y mental, la sana convivencia, uso adecuado del tiempo libre, aporte de habilidades para la vida, recuperación de tradiciones, reivindicación de derechos, autocontrol y resolución pacífica de conflictos, como también un profundo respeto por la persona y su entorno.

La ejecución financiera del proyecto fue de $73.034.361 (41,0%).[119]

Durante la vigencia 2021, se dio continuidad al proyecto BP26002763. El evento se fraccionó en micro eventos dada la coyuntura social por el covid-19 dando

cumplimiento a los protocolos de bioseguridad. Se realizaron actividades complementarias de bienestar preparatorias para eventos de los cuales se beneficiaron 465 personas. Adicionalmente, se realizaron 18 micro eventos donde se contó con la participación de 673 personas dando cumplimiento a la meta.[120]

La ejecución financiera del proyecto fue de $ 287.935.934 (88,0%).[121]

Durante la vigencia 2022, se dio continuidad al proyecto BP26002763. Al mes de septiembre se han realizado actividades complementarias de bienestar preparatorias para el evento, de los cuales se beneficiaron 674 personas Víctimas del conflicto armado. Adicionalmente, se realizaron dos micro eventos, el primero contó con la participación de 290 personas y el segundo con 142 personas. De esta manera, la suma de los asistentes a los micro eventos del primer semestre fue 964, teniendo en cuenta el cumplimiento a los protocolos de bioseguridad.[122]

La ejecución financiera del proyecto fue de $ 433.862.600 (99%).[123]

Durante la vigencia 2023, se dio continuidad al proyecto BP26002763., Se desarrollaron actividades complementarias en los puntos de atención dirigidas por los facilitadores a cargo de la población víctima del conflicto como preparación

[119] Sec. Deporte. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2020.
[120] Sec. Deporte. Seguimiento del Plan de Acción – Cuadro 1S a 31/12/2021.
[121] Sec. Deporte. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2021.
[122] Sec. Deporte. Seguimiento del Plan de Acción – Cuadro 1S a 30/06/2022.
[123] Sec. Deporte. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2022.

para el evento recreativo. A la fecha contamos con 28 puntos de atención, 514 beneficiarios en actividades complementarias y 503 participantes en micro eventos.

El programa opera en 5 comunas de la ciudad, las cuales son: 3, 14, 15, 18, 21. Desde el mes de marzo se viene brindando acompañamiento a las Ferias de Empleabilidad y Servicios organizadas por la Subsecretaría Integral de Atención a las víctimas con actividades recreativas y compartiendo información de la oferta de servicios de la secretaria del Deporte.

La ejecución financiera del proyecto fue de $ 195.600.000 (40%).[124]

Tabla 7. Avance en la implementación de la Ley 1448 - Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana

Indicador de la Política Pública	Vigencia	Meta del cuatrienio	Meta 2020-2021	Logro físico	Porcentaje de avance
20) Museo de la Casa de las Memorias del Conflicto y la Reconciliación adecuado, equipado y en operación en el territorio.	2020-2023	1	1	1	

Acción 20: Preservar y difundir la memoria histórica.

Indicador de resultado: Museo de la Casa de las Memorias del Conflicto y la Reconciliación adecuado, equipado y en operación en el territorio.

La Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana ejecutó durante 2020 el proyecto BP26001424 "Divulgación de la pedagogía de la memoria histórica y la reconciliación en Cali" para lograr la meta incluida en el Plan de Acción Territorial.

La Casa de las Memorias del Conflicto y la Reconciliación fue inaugurada el 18 de diciembre de 2018, proyectándose un 2020 con acciones pedagógicas y de posicionamiento en torno a la divulgación de la memoria histórica. Sin embargo, desde el 25/03/2020, la declaración del país en cuarentena ocasionó el cierre de todo tipo de establecimientos que dentro de su quehacer se propicie la integración de un número de personas importante.[125]

En cuanto a las actividades de posicionamiento de la casa-museo se adelantaron las siguientes acciones: implementar las propuestas expositivas y extramurales de la Casa de las Memorias del Conflicto y la Reconciliación, realizar el plan de comunicaciones y diseño para la Casa de las Memorias del Conflicto y la Reconciliación y sus plataformas digitales, realizar acciones de divulgación en torno al patrimonio simbólico, histórico y estético de la Casa de las Memorias del Conflicto y la Reconciliación y Promover relacionamientos y alianzas para el posicionamiento de la Casa de las Memorias del Conflicto y la Reconciliación.

[124] Sec. Deporte. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/06/2023.

[125] Alcaldía de Santiago de Cali. Informe de Gestión Distrito 2020.

Se realizó homenaje a las organizaciones de víctimas y sobrevivientes como una forma de reivindicar su ejercicio de resistencia en tiempos de pandemia.

Participaron alrededor de 200 personas de diferentes comunas de la ciudad y tres ciudades de Colombia, 28 organizaciones homenajeadas a nivel nacional. Este ejercicio permitió acercar la labor de las organizaciones de víctimas y sobrevivientes a la población caleña y del país. A petición de las organizaciones, se extendió la campaña hasta noviembre de 2020, siendo diciembre, el mes para organizar la diagramación digital y presentación a las organizaciones.

La ejecución financiera del proyecto fue de $357.921.690 (94,9%).[126]

Durante 2021, bajo el proyecto BP26002781 "Fortalecimiento del Museo de la Casa de las Memorias del Conflicto y la Reconciliación de Santiago de Cali" se realizaron las siguientes actividades: Se adecuó el Museo Casa de las Memorias para la promoción de la cultura y la convivencia, adecuando las luminarias de las salas Geografías del Conflicto y Trazos por la Reconciliación, se realizó revisión de dispositivos tecnológicos y listado de fallas para asistencia remota y/o garantía, se realizó el proceso de concertación entre las y los familiares de las víctimas del caso de la Asamblea del Valle (once diputados, dos periodistas y un policía asesinados). Se realizó un documento de lineamientos técnicos para el funcionamiento y actualización del Museo de la Casa de las Memorias del Conflicto y la Reconciliación, donde se dio respuesta a las solicitudes de equipos de trabajo y organizaciones de Derechos Humanos para las visitas guiadas y uso de los espacios de la CMCR. Se Implementaron dos iniciativas de promoción de la convivencia, dentro del mandato de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad se encuentra establecer espacios de diálogo y expresión de víctimas y responsables, la temática principal es "Secuestro", la Casa de las Memorias del

Conflicto y la Reconciliación ha apoyado a la Comisión en las acciones preparatorias al encuentro entre responsables y víctimas de secuestros cometidos en el Valle del Cauca, evento: Encuentro por la Verdad, Vivos, Libres y en Paz.[127]

La ejecución financiera del proyecto fue de $396.380.298 (97,8%).[128]

Durante 2022, bajo el proyecto BP26002781 "Fortalecimiento del Museo de la Casa de las Memorias del Conflicto y la Reconciliación de Santiago de Cali" Se aportó a la adecuación de casa de las memorias en la promoción a la cultura de la legalidad y la convivencia adelantando el proceso de formalizarla como museo, mediante reunión con funcionarios del sistema colombiano de museos y se realizó documento como propuesta de itinerancia del museo, se realizó articulación con centro cultural (secretaría de cultura) para encontrar los lineamientos en resolver el inconveniente de la humedad en la pared que une la Casa de las memorias y El centro cultural. Se aportó desde la búsqueda de interlocución para el proceso de formalizarla como casa museo, mediante reunión con funcionarios del Sistema de Museos Colombianos y se compilo parte del documento con el diagnóstico como línea de

126 Sec. Paz y Cultura Ciudadana. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2020.

127 Sec. Paz y Cultura Ciudadana. Seguimiento del Plan de Acción – Cuadro 1S a 31/12/2021.

128 Sec. Paz y Cultura Ciudadana. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2021.

base para la consolidación del Plan Museológico. Se realizó 1 iniciativa para la promoción de la convivencia con líderes de la comuna 14 fundaciones sol y vida. [129]

La ejecución financiera del proyecto fue de $170.515.349 (19%).[130]

Durante 2023, bajo el proyecto BP26002781 "Fortalecimiento del Museo de la Casa de las Memorias del Conflicto y la Reconciliación de Santiago de Cali". Se

realizó mantenimiento preventivo y correctivo a la caja eléctrica de la fuente de agua por mal estado y deterioro. Se elaboró el inventario y una revisión general del estado actual de los equipos y mobiliario de las salas de exposición de la Casa de las Memorias. Se avanzó en realizar un documento de lineamientos técnicos en el funcionamiento y actualización del Museo de la Casa de las Memorias del Conflicto y la Reconciliación ajustando y actualizando la versión actual. Se avanzó en la implementación de las dos iniciativas consistentes en las siguientes actividades: 1) visitas guiadas; 2.. actividades de paz, memoria y reconciliación, se realizaron dos actividades de visitas guiadas y 4 sobre paz y reconciliación; esto corresponde al 16% del cumplimiento, cuando se complete la totalidad de actividades programadas (20%) se registrarán como cumplidas.

La ejecución financiera del proyecto fue de $346.374.000 (92%).[131]

Indicador de la Política Pública	Vigencia	Meta del cuatrienio	Meta 2020-2023	Logro físico	Porcentaje de avance
21) Subsidio distrital de vivienda asignados a hogares en situación de desplazamiento forzoso y/o población víctima de conflicto	2020-2023	350	220	90	

Acción 21: Apoyar a las víctimas del conflicto armado en la adquisición de vivienda en la ciudad de Cali.

Indicador de resultado: Subsidio distrital de vivienda asignados a hogares en situación de desplazamiento forzoso y/o población víctima de conflicto.

La Secretaría de Vivienda Social y Hábitat durante la vigencia 2020 ejecutó el proyecto BP26002071 "Subsidio de vivienda para hogares víctimas del conflicto armado en situación de desplazamiento forzoso en Santiago de Cali"; en su desarrollo se validaron 30 solicitudes para la asignación de subsidios, se realizó el traslado de $ 391.089.000 al FEV para la entrega de 30 Subsidios distrital de vivienda asignados a hogares en situación de desplazamiento forzoso y/o población víctima de conflicto, los cuales se asignaron mediante Resolución FEV No. 4244.0.9.10.106-20.[132]

[129] Sec. Paz y Cultura Ciudadana. Seguimiento del Plan de Acción – Cuadro 1S 2021 corte a 30/09/2022.
[130] Sec. Paz y Cultura Ciudadana. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2022.
[131] Sec. Paz y Cultura Ciudadana. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2022.
[132] Sec. Vivienda. Seguimiento del Plan de Acción – Cuadro 1S a 31/12/2020.

La ejecución financiera del proyecto fue de $423.213.370 (100%).[133]

Durante la vigencia 2021 el apoyo a las víctimas del conflicto se realizó a través del proyecto "Subsidio de vivienda para hogares de personas víctimas del conflicto armado en situación de desplazamiento forzado en Santiago de Cali". Se asignaron 31 subsidios de vivienda municipal a personas en situación de desplazamiento forzoso y/o población víctima del conflicto mediante Resolución No.4244.0.9.10.180, beneficiando a 115 personas en BP26002690 Santiago de Cali.[134]

La ejecución financiera del proyecto fue de $453.243.000 (99,1%).[135]

Durante la vigencia 2022 el apoyo a las víctimas del conflicto se realizó a través del proyecto BP26002690 "Subsidio de vivienda para hogares de personas víctimas del conflicto armado en situación de desplazamiento forzado en Santiago de Cali Se realizó el análisis técnico y jurídico de los hogares postulados mediante la convocatoria virtual para la asignación del subsidio municipal en modalidad de adquisición de vivienda nueva y/o usada a CINCUENTA Y OCHO (58) hogares mediante oficios radicados No. 202241470500008914 y No. 202241470500010054. Se realizó el traslado de los recursos al Fondo Especial de Vivienda – FEV para la asignación y pago del subsidio municipal de vivienda para hogares víctimas del conflicto en Santiago de Cali mediante Resolución FEV No. 4147.010.21.010-2022 del 07 de febrero del 2.022.[136] se adjudicaron 34 subsidios de vivienda.

La ejecución financiera del proyecto fue de $412.458.000 (100%).[137]

Durante la vigencia 2023 el apoyo a las víctimas del conflicto se realizó a través del proyecto BP26002690 "Subsidio de vivienda para hogares de personas víctimas del conflicto armado en situación de desplazamiento forzado en Santiago de Cali" Se proyectó resolución por medio de la cual se fijan fechas de apertura y cierre de la convocatoria para la postulación virtual al subsidio distrital de vivienda en la modalidad de adquisición de vivienda nueva o usada para hogares víctimas del conflicto armado.

La ejecución financiera del proyecto fue de $49.312.000 (10%).[138]

Indicador de la Política Pública	Vigencia	Meta del cuatrienio	Meta 2020-2022	Logro físico	Porcentaje de avance
22) Personas víctimas del conflicto armado capacitadas y participes en procesos artísticos y culturales	2020-2022	1.005	474	702	

[133] Sec. Vivienda. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2020.

[134] Sec. Vivienda. Seguimiento del Plan de Acción – Cuadro 1S 2021 corte a 31/12/2021.

[135] Sec. Vivienda. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2021.

[136] Sec. Vivienda. Seguimiento del Plan de Acción – Cuadro 1S 2021 corte a 30/06/2022.

[137] Sec. Vivienda. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2022.

[138] Sec. Vivienda. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/06/2023.

Acción 22: Desarrollar procesos artísticos y culturales para la población víctima del conflicto armado del municipio de Santiago de Cali.

Indicador de Producto: Personas víctimas del conflicto armado capacitadas y partícipes en procesos artísticos y culturales.

La Secretaría de Cultura en 2020 ejecutó el proyecto BP06046367 "Desarrollo de procesos artísticos y culturales para la población víctima del conflicto armado interno del Municipio de Santiago de Cali". Se establecieron acuerdos para visibilizar las prácticas culturales de la población víctimas del conflicto armado a través de la estrategia cultura viral. Se concertaron las acciones del proyecto, pero no hubo acuerdo en la elección del operador. Para visibilizar los procesos de las víctimas se organizó el evento Marimba Víctimas y Patrimonio, el cual permitió la circulación de artistas víctimas del conflicto armado.[139]

La ejecución financiera del proyecto fue de $29.167.567 (14,7%).[140]

Durante 2021, dentro del proyecto BP26002852 "Reconstrucción de la memoria cultural y artística de las organizaciones y comunidades víctimas del conflicto en

Santiago de Cali", se realizaron dos eventos de promoción de actividades culturales con personas víctimas del conflicto armado:[141]

El primer evento fue la "Muestra artesanal de personas víctimas del conflicto armado", realizado entre los días 8 y 10 de octubre en el Bulevar del Rio, con la participación de 30 artesanos, diez maestros artesanos y 15 presentaciones artísticas.

El segundo evento se cumplió en el marco del Día de la Interculturalidad, con quince presentaciones artísticas en la Institución Educativa Nuevo Latir, y en el parque de Llano verde. En total se vincularon 175 personas víctimas del conflicto integrantes de los grupos artísticos.

Se realizaron 16 talleres sobre artesanías y artes populares, y diez talleres sobre recuperación de memoria, logrando en total la participación de 652 personas víctimas del conflicto armado. Los talleres de recuperación de memoria se complementaron con la exposición del resultado de las actividades de recuperación, la cual contemplo los registros fotográficos.

La ejecución financiera del proyecto fue de $389.800.300 (98,1%).[142]

Durante 2022, dentro del proyecto BP26002852 "Reconstrucción de la memoria cultural y artística de las organizaciones y comunidades víctimas del conflicto en Santiago de Cali", se realizaron dos eventos de promoción de actividades culturales con personas víctimas del conflicto armado: A la fecha de corte y mediante una

[139] Sec. Cultura. Seguimiento del Plan de Acción – Cuadro 1S a 31/12/2020.

[140] Sec. Cultura. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2020.

[141] Sec. Cultura. Seguimiento del Plan de Acción – Cuadro 1S a 31/12/2021.

[142] Sec. Cultura. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2021.

convocatoria dirigida a la población víctima del conflicto armado, se seleccionaron 5 grupos artísticos integrado por personas víctimas de conflicto, y 8 artesanos que participarán respectivamente en el encuentro artístico, y en la muestra artesanal. trabajando en una segunda convocatoria para seleccionar otras 15 agrupaciones artísticas y 22 artesanos más. En el marco de este producto se apoyó la realización de la semana por las víctimas cumplida en el mes de abril, y el desarrollo de un conversatorio cumplido el 19 de mayo, en el marco de la celebración del día de la Afrocolombianidad, con el tema "Migración y desplazamiento forzado", con la participación de 63 personas[143]

La ejecución financiera del proyecto fue de $265103.602 (100%).[144]

Durante 2023, dentro del proyecto BP26002852 "Reconstrucción de la memoria cultural y artística de las organizaciones y comunidades víctimas del conflicto en Santiago de Cali", A la fecha de corte no había iniciado la ejecución del proyecto asociado a la política. Sin embargo, se había brindado acompañamiento al proceso de atención a víctimas que lidera la secretaria de Bienestar social, y al desarrollo de las diferentes ferias de empleabilidad orientadas a la inserción laboral de las personas víctimas del conflicto.

La ejecución financiera del proyecto fue de $ 0(0%).[145]

Indicador de la Política Pública	Vigencia	Meta del cuatrienio	Meta 2020-2021	Logro físico	Porcentaje de avance
23) Estudiantes víctimas del conflicto armado interno matriculados en las Instituciones Educativas Oficiales con estrategias para la permanencia escolar	2020-2021	3.483	3.483	0	

Acción 23: Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal.

Indicador de resultado: Estudiantes víctimas del conflicto armado interno matriculados en las Instituciones Educativas Oficiales con estrategias para la permanencia escolar.

Para el avance en la meta en la vigencia 2020, la Secretaría de Educación formuló el proyecto BP26001589 "Fortalecimiento de la permanencia educativa de la población víctima del conflicto armado interno matriculada en el sistema educativo de Cali", con un presupuesto inicial de $17.563.980. El proyecto fue desfinanciado por la crisis de la pandemia COVID 19, ya que los recursos propios que componen la ficha de inversión se destinaron a atender la contingencia de la ciudad, por lo tanto, no se evidencia avance para dicho indicador.[146]

[143] Sec. Cultura. Seguimiento del Plan de Acción – Cuadro 1S a 30/06/2022.

[144] Sec. Cultura. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2022.

[145] Sec. Cultura. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 30/06/2023.

[146] Alcaldía de Santiago de Cali. Informe de Gestión Distrito 2020.

La ejecución del proyecto fue de $0.[147]

Para la vigencia 2021, la Secretaría de Educación indicó que para cumplir la meta del Plan de Acción Territorial se ejecutaría el proyecto BP26003047; sin embargo, al corte de 30/09/2021 no se evidenció ejecución del mencionado proyecto en el Seguimiento al Plan de Acción – Cuadro 1S, situación que se confirmó en la 4ª Sesión Ordinaria del Subcomité de Asistencia y Atención y se mantuvo al corte del 31/12/2021.

A pesar de lo anterior, la Secretaria de Educación reportó al Subcomité de Asistencia y Atención las siguientes acciones en beneficio de la población víctima del conflicto con corte al 30/11/2021:[148]

i. 4.588 estudiantes víctimas del conflicto armado en el sistema oficial de los cuales 4.391 están en los niveles preescolar, primaria, básica secundaria y educación media. 462 son jóvenes y adultos que están en CLEI. Hay 2.254 estudiantes matriculados en Cobertura Contratada. El conjunto de los estudiantes del sistema oficial y el de cobertura contratada suma un total de 7.112 estudiantes víctimas que tienen garantizada su matrícula en Santiago de Cali.

ii. El Programa de Alimentación Escolar – PAE registra un número de 4.391 beneficiarios víctimas del conflicto.

iii. 119 estudiantes víctimas se benefician del Transporte Escolar Especial en las rutas que contrata la Secretaría de Educación.

iv. 39 estudiantes víctimas son beneficiarios de la estrategia de entrega de tarjetas del sistema MIO.

Para la vigencia 2022: la Secretaría de Educación indicó que para cumplir la meta del Plan de Acción Territorial se ejecutaría el proyecto BP26003047; sin embargo, al corte de 30/09/2022 no se evidenció ejecución del mencionado proyecto en el Seguimiento al Plan de Acción – Cuadro 1S,

La ejecución del proyecto fue de $0.[149]

Para la vigencia 2023: la Secretaría de Educación indicó que para cumplir la meta del Plan de Acción Territorial se ejecutaría el proyecto BP26003047; sin embargo, al corte de 30/06/2023 no se evidenció ejecución del mencionado proyecto en el Seguimiento al Plan de Acción – Cuadro 1S,

La ejecución del proyecto fue de $0.[150]

[147] Sec. Educación. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2020.

[148] Sec. Bienestar Social. Acta de la 4ª Sesión Ordinaria del Subcomité de Asistencia y Atención, 06/12/2021.

[149] Sec. Educación. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 30/109/20202

[150] Sec. Educación. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 30/06/20203

A pesar de lo anterior, la Secretaría de Educación reportó al Subcomité de Asistencia y Atención las siguientes acciones en beneficio de la población víctima del conflicto con corte al 30/06/2023:[151]

En el Distrito de Santiago de Cali se atiende a un total de 29.732 estudiantes en el sistema educativo oficial, de ellos 21.002 están matriculados en Instituciones Educativas que son administradas directamente por la Secretaría de Educación Distrital y el restante 9.730 se encuentran matriculados en Establecimientos Educativos de Cobertura Contratada, a esta cifra de estudiantes corresponde la asignación presupuestal aproximada por tipología de $26.991.771.588 recursos provenientes del sistema general de participaciones (SGP).

En cuanto a transporte escolar se tiene proyectado cubrir el servicio de transporte para 2.928 estudiantes víctimas del conflicto armado, este servicio para la población tiene un costo aproximado para la vigencia 2023 de $ 4.589.000.000 del cual se ha ejecutado a fecha de junio aproximadamente $2.295.000.000.

En cuanto al Programa de Alimentación Escolar PAE se atiende a estudiantes de Instituciones Oficiales 19.382 estudiantes, para realizar esta atención se ha ejecutado al mes de junio un presupuesto de aproximadamente $ 6.764.572.845.

La alcaldía de Santiago de Cali, en su cumplimiento de la Ley 1448, realza la aplicación de los artículos siguientes.

ARTÍCULO 17. PROGRESIVIDAD. "El principio de progresividad supone el compromiso de iniciar procesos que conlleven al goce efectivo de los Derechos Humanos, obligación que se suma al reconocimiento de unos contenidos mínimos o esenciales de satisfacción de esos derechos que el Estado debe garantizar a todas las personas, e ir acrecentándolos paulatinamente".

ARTÍCULO 18. GRADUALIDAD. "El principio de gradualidad implica la responsabilidad Estatal de diseñar herramientas operativas de alcance definido en tiempo, espacio y recursos presupuestales que permitan la escalonada implementación de los programas, planes y proyectos de atención, asistencia y reparación, sin desconocer la obligación de implementarlos en todo el país en un lapso determinado, respetando el principio constitucional de igualdad".

Para el año 2021, El Sistema Nacional de Atención Integral a Víctimas otorgó la certificación a la Alcaldía de Santiago de Cali como Municipio Ejemplar en la atención integral a las víctimas del conflicto, certificación que refleja el compromiso permanente de la Administración Distrital con el grupo poblacional.

Se recomienda mantener y/o incrementar los niveles de inversión de acuerdo con los principios de Progresividad y Gradualidad a los que se refiere la Ley 1448, de manera que se puedan cubrir más hogares y personas víctimas del conflicto.

[151] Sec. Bienestar Social. Acta de la 4ª Sesión Ordinaria del Subcomité de Asistencia y Atención, 06/12/2021.

ANEXO 11. APUESTAS REGIONALES Y ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

2024-2027

"CALI, CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA"

Anexo 11. Apuestas regionales y alineación con Objetivos de Desarrollo Sostenible

Eje articulador	Apuesta Regional	Descripción	ODS
			Nombre
Gestión Integral del Recurso Hídrico	**Recuperación del Río Cauca**	El Río Cauca, es columna articuladora ecosistémica, cultural y productiva del territorio regional, sobre su corredor converge dinámicas principalmente asociadas al aprovechamiento económico. Sin embargo, a pesar de su relevancia, el corredor ha sido afectado por la explotación desmedida de sus recursos primarios, generando un desequilibrio en las condiciones necesarias para la conservación y regeneración de los ecosistemas intervenidos. Por tanto, esta apuesta se orienta en apoyar la recuperación integral de la macrocuenca, generando acciones que reduzcan procesos como: - Contaminación de la fuente hídrica superficial por vertimientos. - Contaminación de la fuente superficial y su acuifero por actividades mineras. - Procesos erosivos en las subcuencas por actividades de alto impacto. - Ocupación e impacto de las áreas protectoras por la expansión de la frontera productiva. - Otros Riesgos asociados a la oferta y disponibilidad del agua. - Riesgos sobre la infraestructura de abastecimiento de agua para consumo humano. Así como, promover las figuras de asociatividad relacionadas a la gestión integral del agua y la biodiversidad, definiendo estrategias conjuntas para ello.	ODS 6: Agua limpia y saneamiento
Desarrollo Económico y Competitividad	**Red Regional de Turismo y Cultura**	Esta apuesta apunta a planear de manera conjunta y desde el conocimiento de la diversidad de los activos patrimoniales materiales e inmateriales, existentes en el territorio, las acciones necesarias para materializar, consolidar y sostener en el tiempo, redes o circuitos turísticos que revalorice la identidad de la región y brinden un aprovechamiento económico para los pobladores, guardianes y promotores. Dicha planeación, se deberá enmarcar en un "Plan Regional de Turismo", que permita además, armonizar los planes turísticos de las entidades territoriales, y articular las iniciativas	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

		ya planteadas por instrumentos y estudios territoriales tales como: el Plan de Ordenamiento Departamental del Valle del Cauca POTD, el Plan Estratégico Regional (PER) de la RAP Pacífico, entre otros.	
Movilidad	**Tren de Cercanías del Valle**	El Tren de Cercanías del Valle, es un proyecto que a largo plazo conectará y mejorará la movilidad de la región, reduciendo tiempos de desplazamiento, a partir de la rehabilitación del antiguo eje férreo con un sistema moderno, que atravesaría las ciudades de Palmira, Jamundí, Yumbo y Cali. Esta apuesta apunta a continuar con las acciones requeridas para el establecimiento del primer tramo priorizado entre Jamundí y Cali, como también los dos tramos proyectados en los municipios de Yumbo y Palmira. Asimismo, incluye planear las acciones que apunten a su articulación, con los Sistemas Urbanos de Transporte Regional, con multimodalidad y extensión de beneficios.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Seguridad, Convivencia y Cultura Ciudadana	**Plan Integral Regional de Seguridad, Convivencia y Cultura Ciudadana**	Buscar la creación de instrumentos de planificación y coordinación interinstitucional regional, para la gestión de la seguridad, la convivencia y la cultura ciudadana que favorezca tanto la prevención como la capacidad operativa ante los desafíos que resultan de las manifestaciones y conductas delictivas y de alteración del orden público, como acciones para la apropiación social del conocimiento sobre los elementos característicos de las tradiciones y manifestaciones socioculturales, a partir de actividades y encuentros culturales, académicos a nivel y ámbito regional para facilitar el reconocimiento de los factores identitarios y de cohesión social que permitan transformar positivamente el conjunto de actitudes, acciones y reglas básicas que, por fuera de las manifestaciones artísticas y del acervo cultural, inciden y/o afectan la paz en el territorio.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

Gestión Integral del Recurso Hídrico	**Estudios, diseños, mejoramiento, ampliación construcción de los acueductos rurales y la legalización de sus juntas administradoras**	En aras de disminuir las inequidades existentes en los servicios públicos domiciliarios de acueducto en el área rural de la región, esta apuesta busca la generación de iniciativas que apunten a la optimización de su infraestructura, disminuyendo pérdidas del recurso hídrico, mejorando los tratamientos, priorizando posibles soluciones compartidas que técnicamente sean viables de ejecutar entre territorios vecinos y mejorando la gobernanza en su administración por medio de la legalización de sus juntas administradoras. La disminución sustancial de las pérdidas del recurso en el funcionamiento de la captación, distribución y potabilización del recurso, tendrá un efecto generalizado a nivel supramunicipal para la estructura ecológica de la región.	ODS 6: Agua limpia y saneamiento
Gestión del Hábitat	**Fortalecimiento de la Red de Hospitales Públicos de la Región**	Aunar esfuerzos para apoyar la transformación y fortalecimiento de la red pública de Hospitales nivel I, II, III y IV de la región, priorizando que sus servicios funcionen en complementariedad, y que aseguren factores de proximidad para una respuesta óptima ante la atención prioritaria de situaciones que afecten o pongan en riesgo la salud del individuo. Para ello, se deberá complementar la información de línea base (diagnóstico) sobre el estado de las infraestructuras existentes, aportando a la planeación del sector con los actores involucrados.	ODS 3: Salud y bienestar

Desarrollo Económico y Competitividad	**PLAN DE ABASTECIMIENTO CON PROMOCIÓN DE MERCADOS CAMPESINOS Y REDUCCIÓN DE INTERMEDIACIÓN**	Para garantizar el proceso de abastecimiento alimentario de las poblaciones y optimizar los procedimientos, generando mayores beneficios en los pequeños y medianos productores, esta apuesta busca aportar a la elaboración de un instrumento de planificación del sector que busque: - Conocer la capacidad de producción de alimentos en la región, así como su potencial exportador. - Conocer la dinámica actual de las cadenas en los momentos de producción, almacenamiento, transformación y distribución. - Identificar las necesidades de distribución y consumo. - Articularse con programas y proyectos existentes relacionados. - Promoción de cultivos orgánicos y buenas prácticas agrícolas, con productos diferenciados que puedan establecerse como mercados verdes. - Priorización de consumo local, pero con posibilidades de inserción en mercados externos. - Fomento en la formalización de empresas de pequeños productores. - Definición de infraestructura para el apoyo a la producción. - Mejoramiento de los sistemas de producción, alcanzando indicadores de sostenibilidad, mediante el uso eficiente del recurso hídrico en el riego, buenas prácticas, manejo adecuado de la fertilización, uso y manejo de desechos poscosecha y restauración de relictos boscosos y otros elementos ambientales impactados. - Otras acciones que fomenten la consolidación y sostenibilidad de las producciones y los aprovechamientos.	ODS 2: Hambre cero
Gestión Integral del Recurso Hídrico	**INCENTIVOS A LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS ASOCIADOS AL RECURSO HÍDRICO**	Esta apuesta busca promover la implementación de los esquemas de incentivos existentes para el impacto generalizado en los recursos naturales del territorio, como también la planeación en conjunto de nuevas fórmulas de modelos regionales que trabajen hacia el mismo propósito de promover acciones que tiendan a recuperar y/o fortalecer la generación de los servicios ecosistémicos de la base natural de la región.	ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres

Movilidad	**PLAN PARA LA ARTICULACIÓN DEL SISTEMA DE MOVILIDAD REGIONAL. CON LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA NACIONAL**	Esta apuesta se orienta hacia promover acciones que aporten a la construcción de línea base de información para la planeación de un Sistema de Movilidad Regional y Sistema Integrado de Transporte Regional (SITR) que estructure nuevos proyectos y articule los ya existentes que se encuentran en diferentes etapas de implementación, en articulación con las entidades relacionadas. Como parte de esta apuesta, se plantea revisar la viabilidad de generar nuevas vías de conexión regional, como: Villa Rica- Jamundí-Cali, y Cali-Candelaria- Palmira, por medio de diferentes instrumentos de planificación, gestión y financiación.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Institucionalidad	**CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN ESQUEMA DE INTEGRACIÓN SUPRAMUNICIPAL**	Creación y puesta en marcha de instrumentos flexibles o Esquemas Asociativos Territoriales para lograr una articulación regional entre los municipios del Sur del Valle y el Norte del Cauca. En ese sentido, se avanzará de manera significativa en la generación de insumos para la creación, institucionalización y reglamentación del Área Metropolitana del Sur Occidente de Colombia como un Esquema Asociativo Territorial para la gestión de ejes comunes de articulación que permitan: a) fortalecer los procesos de gestión integral de recurso hídrico y de la biodiversidad, b) garantizar la movilidad integrada y multimodal, c) desarrollar capacidades para la atención de los fenómenos asociados a la seguridad y la convivencia ciudadana, d) consolidar los procesos de integración pluriétnica y multicultural, y e) fomentar la competitividad para el desarrollo económico. De igual forma, se adelantarán las gestiones necesarias para la conformación de un Comité de Integración Territorial (Ley 614 de 2000), instancia flexible de colaboración, que tendrá como objetivo revisar la implementación de los instrumentos de ordenamiento territorial de la subregión, definir la visión estratégica de desarrollo de nuestro territorio y estructurar un Sistema de Información Geográfica a partir de la información recopilada en la vigencia anterior, que pueda mantener una actualización continua.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

ANEXO 12. AVANCES EN PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

2024-2027

"CALI, CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA"

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Anexo 12. Avances de programas y proyectos POT al 31 de diciembre de 2022

Dimensión	Tipo de proyecto	Nombre del programa	Avance 31/12/2022
Ambiental	Estratégico	Consolidación del Sistema Municipal de Áreas Protegidas de Santiago de Cali (SIMAP).	100%
	Estratégico	Corredores ambientales: Lili, Pance, Cañaveralejo.	2%
	Estratégico	Diseño y adecuación de Ecoparque del Agua – Navarro.	25%
	Dotacional	Programa de recuperación integral de cuencas: Cuenca Hidrográfica de los ríos Lili, Meléndez- Cañaveralejo y Pance.	53%
	Dotacional	Programa de reconversión a sistemas productivos agropecuarios sostenibles: asesorías a familias potenciales a proceso de turismo de naturaleza.	100%
Equipamiento	Dotacional	Construcción y puesta en funcionamiento del Centro de Atención de Fauna Silvestre (CAF).	0%
	Dotacional	Nodos de equipamientos rurales. Categoría 3 (equipamientos de información turística y retén ambiental): Entrada momumento Cristo Rey, Vereda La Fonda y Vereda La Vorágine.	5%
	Dotacional	Subprograma de Consolidación de Nodos de Equipamientos existentes: República de Israel, Manzana del Saber, Pampalinda, Zoológico, Sameco, Santa Librada, Piedragrande, Prados de Oriente y Pance.	5%
	Dotacional	Subprograma de desarrollo nodos potenciales de equipamientos: Los Sauces, Polvorines y Las Vegas	5%
Espacio Público	Estratégico	Aeroparque Marco Fidel Suarez.	1%
	Estratégico	Parque Regional Pichincha: proyecto sujeto a manejo de las Fuerzas Militares.	1%
Movilidad	Dotacional	Optimización accesos a la ciudad: Acceso Occidental Inter-regional	2%
	Dotacional	Anillo vial perimetral	16%
	Dotacional	Optimización accesos a la ciudad: Acceso Sur - Oriental Interregional: Avenida Simón Bolívar entre Cras 143 y Río Jamundí. Vía Cali Jamundí entre Calle 25 y Río Jamundí. Avenida Circunvalar entre Cras 122 y 168. Cra 168 entre Avenida Circunvalar y Avenida Ciudad de Cali. Cll 36 (Autop. Cali-Jamundí).	5%
	Dotacional	Optimización accesos a la ciudad: Acceso Oriental Regional: Red mejorada Calle 27. Construcción sobre el Río Cauca Calle 27.	0%
	Dotacional	Optimización accesos a la ciudad: Acceso Norte Inter-regional: Puente vehicular en la Avenida Sexta con la Calle 70.	0%
	Dotacional	Desarrollo del Sistema Integrado de Transporte Público Masivo Urbano de pasajeros - Expansión troncales y pre-troncales: Troncal Ciudad de Cali. Troncal de la Autopista Sur Oriental.	5%
	Dotacional	Programa de mejoramiento desarrollo de la infraestructura vial rural y optimización de su uso: vuelta de occidente, vuelta a la montaña, acceso Pance – Vorágine: adecuación de vías locales y estación.	0%
	Dotacional	Red básica de Ciclorrutas priorizadas: La red faltante conforme el PLAMACIR 110,3 km.	0%
Servicios públicos	Dotacional	Parque tecnológico y ambiental para la gestión integral de residuos sólidos	10%
	Dotacional	Sistema para manejo, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de residuos provenientes del sistema de drenaje pluvial.	0%

	Dotacional	Programa de adecuación de la Estructura Ecológica Complementaria (EEC) - Proyectos de descontaminación y recuperación ambiental, paisajística y adecuación de espacio público de canales.	0%
	Dotacional	Ecosistemas Tecnológicos.	0%
Socioeconómico	Estratégico	Programa de desarrollo de Vivienda de Interés Social y Prioritario.	0%
	Dotacional	Mejoramiento integral en el área rural	0%
	Dotacional	Mejoramiento integral en el área urbana	0%
	Dotacional	Programa de Fortalecimiento de Centralidades: San Juan de Dios, Jorge Isaacs, Julio Rincón, Santa Rosa, San Bosco, Terminal, Alfonso López, Floresta y Distrito Industrial de Tecnología Limpia.	42%
	Dotacional	Programa de reubicación de viviendas en suelos de protección ambiental.	0%

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

ANEXO 13. FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, A TRAVÉS DE GOBIERNO CORPORATIVO DE EMCALI, METROCALI Y EMSIRVA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2024 - 2027

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

2024-2027

"CALI, CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA"

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Anexo 13. Gobiernos corporativos de entidades descentralizadas en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 'Cali, Capital Pacífica de Colombia'

A través del Plan de Desarrollo Distrital buscamos generar cambios en el bienestar de la población de Santiago de Cali; en esta medida, consideramos que es de suma relevancia lograr el fortalecimiento de empresas públicas como Emcali, Metro Cali y EMSIRVA, con la finalidad de que contribuyan al progreso socioeconómico de nuestro distrito y al mejoramiento de la calidad de vida de quienes lo habitamos.

En razón a lo anterior, nos permitimos presentar las principales apuestas de dichas entidades descentralizadas:

EMCALI

EMCALI es protagonista en el desarrollo económico y social del Distrito. Es una empresa pública multiservicios, con un factor diferenciador en el país, pues desempeña un papel fundamental, al proporcionar servicios públicos esenciales y contribuir al progreso de la región.

Llevar a EMCALI al cumplimiento de altos estándares empresariales es uno de los propósitos de este cuatrienio, a través de la aplicación de parámetros de disciplina fiscal, que permitan avanzar hacia un modelo de contabilidad regulatoria; de igual manera, se busca la actualización del modelo de operación por procesos, la creación de la Gerencia de Proyectos, la compra de nuevos vehículos y la dotación de mobiliario, que serán claves para la sostenibilidad y la mejora de las condiciones laborales de los colaboradores.

Estas acciones se acompañan de iniciativas para optimizar costos y aumentar ingresos. En materia de energía, el foco se centra en la estructuración de proyectos de generación a partir de energías renovables; principalmente solar y pequeñas centrales hidroeléctricas, que le permitirán a EMCALI mayores ganancias en este mercado. La meta es tener al menos 100 megavatios instalados en este cuatrienio.

Por otro lado, en esta vigencia, se extinguirá la deuda de EMCALI con la nación, a cambio de proyectos como la terminación del túnel de aducción de San Antonio, la finalización de la primera fase de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Cañaveralejo, la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Sur y la modernización de la red de acueducto. Proyectos que permitirán la protección del río Cauca y el aseguramiento del suministro de agua potable en la región metropolitana.

En el frente de telecomunicaciones, el punto central es la monetización de la red de fibra óptica, a través de conexiones de última milla y la ejecución de contratos de red neutra con otros operadores.

Además, en un trabajo articulado con aliados internacionales, EMCALI estructurará el proyecto Ciudad Inteligente. Esta iniciativa permitirá tomar

decisiones informadas, al articular la infraestructura de vigilancia, medición de parámetros ambientales, gestión y prevención de riesgos, emergencias médicas y alumbrado público de manera centralizada. Para cumplir esto, EMCALI, en coordinación con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP-, trabajarán por la modernización del alumbrado público cambiando las luminarias a LED, generando una disminución del consumo de energía y emisiones de gases efecto invernadero.

Finalmente, de la mano del proyecto de Renovación del Centro de la Ciudad, EMCALI se articulará en la modernización de las redes húmedas y secas para la obras de San Pascual, El Calvario y Ciudadela de la Justicia.

A través de estas iniciativas, EMCALI mejorará la calidad de vida de las y los caleños.

Metro Cali

Metro Cali S.A. busca durante este cuatrienio la recuperación y el fortalecimiento del SITM-MIO, y su posicionamiento en el mercado de transporte público del distrito. Para ello, Metro Cali, en conjunto con otros organismos de la Administración Distrital, implementará un ambicioso Plan de Recuperación y Fortalecimiento del SITM-MIO.

Como parte de dicho plan, se entiende que la oferta del transporte público de la ciudad se basa en la integración de diversos sistemas de transporte; entre los cuales estará el SITM-MIO, el futuro Tren de Cercanías del Valle y los Sistemas de Transporte Complementario STC, que se implementan a través de los prestadores legales del transporte público colectivo en el Distrito.

Además de lo anterior, dicho plan de recuperación implica también un rediseño del SITM-MIO, ajustando su cobertura territorial y mejorando la eficiencia de sus rutas y servicios, centrándose en las necesidades del usuario, y en el contexto de la generación de sinergias con otros sistemas de transporte público, todo ello en beneficio de los ciudadanos.

La seguridad de nuestros usuarios en las infraestructuras y los vehículos del SITM-MIO ocupará un renglón protagónico en nuestro plan; en el que se prevé implementar un sistema integrado de seguridad, basado en el uso de nuevas tecnologías que complemente y potencialice las acciones desarrolladas por los equipos en campo. Todo ello, articulando esfuerzos con la Secretaría de Seguridad y Justicia, al igual que con la Policía Nacional y otros organismos.

De igual manera, se plantean acciones ambiciosas desde su componente económico-financiero, entre las que está la adquisición de flota de cero o bajas emisiones con capital público y la modificación de contratos con los vigentes concesionarios de operación de transporte COT, con el objetivo reducir el déficit económico de la operación del SITM-MIO, hasta uno con razonabilidad económica.

Así pues, como indicador de resultado para el Plan de Desarrollo Distrital, Metro Cali le apuesta a incrementar la demanda a 440.000 pasajeros en día hábil, un significativo incremento del 68% con respecto a los 261.000 pasajeros día hábil

reportados en 2023. De igual manera, se plantea que el nivel de satisfacción del usuario llegue, como mínimo, a un valor de 70 sobre 100 puntos. Indicadores ambiciosos, cuya materialización depende del trabajo articulado con diversos organismos afines.

Para lograr estos resultados, aunamos esfuerzos con organismos afines, como la Secretaría de Movilidad, con el control al transporte público informal e ilegal y la reorganización del transporte público colectivo tradicional; también, con el Departamento Administrativo de Hacienda, a través de la gestión para contar con los recursos económicos, de manera suficiente y oportuna, que permita garantizar la funcionalidad del SITM-MIO.

Hoy, como nunca antes, Metro Cali y el Distrito, entienden que la recuperación y el fortalecimiento del SITM-MIO dependen de un trabajo articulado de diversos organismos. La sostenibilidad del transporte público de calidad, como servicio público esencial y derecho de los ciudadanos, es un reto de todos.

EMSIRVA

En Santiago de Cali, el servicio público de aseo, en los componentes de recolección, transporte y disposición final; barrido y limpieza de vías y áreas públicas; poda de árboles, corte de césped y lavado de áreas públicas, se presta, con una participación significativa en el mercado (95% de usuarios) por parte de EMSIRVA, a través de sus cuatro operadores: PromoCali S.A., Veolia S.A., PromoValle S.A. y Ciudad Limpia S.A.

Durante este cuatrienio se busca ser más eficaz en la aplicación del programa de Basura Cero, para lo cual se requiere de un modelo de prestación del servicio más eficiente, que contenga acciones para la garantía de la calidad y la cobertura; para ello se requiere también, la participación activa de la Administración Distrital, tanto para la definición del modelo, como para la supervisión de la prestación del servicio.

Los programas con especial énfasis en la revisión del modelo de aseo deben ser:

- Basura Cero:

  En cumplimiento al artículo 227 de la Ley 2294 de 2023, buscamos promover un modelo circular de gestión de residuos sólidos, que priorice el aprovechamiento y tratamiento de esto, por medio de la implementación de estrategias sostenibles de orden ambiental, social y financiera; que, entre otras cosas, busque alcanzar resultados a través del trabajo interinstitucional y el reconocimiento y dignificación de los recicladores y sus organizaciones.

  Conforme a lo anterior, impulsaremos acciones que permitan la reducción de las toneladas de residuos en los sitios de disposición final; también, promoveremos la inclusión e inserción socioeconómica de la población

recicladora y sus organizaciones en el modelo de aseo que se preste en el Distrito.

- Incremento en las Frecuencias de Recolección de residuos en el área rural:

  Una de las necesidades más apremiantes que hemos identificado en la prestación de servicios es el aumento de la frecuencia de recolección de residuos sólidos en el área rural; teniendo en cuenta para la operación, no solo las condiciones topográficas, sino también, los días de mayor generación y de mayor afluencia, por las vocaciones turísticas que presentan los 15 corregimientos.

- Parque automotor amigable con el medio ambiente:

  Con la finalidad de reducir los efectos de gases contaminantes, debemos intervenir en que la prestación del servicio de aseo se haga con un parque automotor menos contaminante; también, debemos optar por vehículos eléctricos en las actividades que lo permitan, atendiendo la necesidad y cambio programado del parque automotor.

ANEXO 14. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2024 - 2027 "CALI, CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA"

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

2024-2027

"CALI, CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA"

ANEXO 14. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2024-2027 'CALI, CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA'

PLAN DE DESARROLLO DISTRITRAL 2024-2027

'CALI, CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA'

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
63010020001	Entidades u organismos asistidos técnicamente para disminuir los riesgos de corrupción y promover una cultura de probidad	Número	0	6	Secretaría de Gobierno	Asistencia técnica brindada por parte de la oficina asesora de transparencia a los organismos o entidades descentralizados priorizados en la implementación de normatividad y buenas prácticas para la gestión preventiva o de mitigación de los riesgos de corrupción identificados.
63010020002	Estrategia de comunicación implementada para el mejoramiento de la gestión institucional	Número	1	5	Secretaría de Gobierno	La implementación de una estrategia de comunicación para la entidad busca garantizar la producción permanente de información institucional hacia los diferentes grupos de interés y en diferentes formatos así como su respectiva divulgación a través de los medios propios tales como página web y redes sociales. Incluye también la socialización de la información institucional a través de los medios masivos y para ello se contempla, entre otras cosas, promover la generación de nuevos canales de comunicación para un fácil acceso a la información por parte de la ciudadanía. Además, permite garantizar la adecuada presencia de marca y manejo protocolar en los eventos institucionales.
63010020003	Personas capacitadas en buen gobierno para una gobernanza transparente y eficaz	Número	nd	950	Secretaría de Gobierno	Personas Capacitadas: son actores políticos articuladores de acciones que promueven la convivencia y la reconciliación, así como el desarrollo de la comunidad a través de una gestión local que se pueda articular de forma eficiente y eficaz con los actores institucionales para facilitar el acceso a derechos.
63010020004	Sitio web de transparencia rediseñado de manera	Número	1	1	Secretaría de Gobierno	Sitio web de transparencia rediseñado en formatos accesibles (lenguaje no especializado y para uso de personas con discapacidad visual y auditiva)

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacifica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
	accesible, con lenguaje claro y con información disponible en formatos abiertos, y actualización de contenidos en el mismo					para facilitar la consulta y acceso de canales de denuncia por presuntos hechos de corrupción y contenidos pedagógicos que eduquen sobre su uso, así como acceder a herramientas interactivas con información de la gestión de la administración central que faciliten el control social.
63020010001	Estrategia de acción internacional implementada	Número	nd	4	Secretaría de Gobierno	La estrategia de acción internacional buscará dar valor agregado a la gestión distrital a través de tres líneas estratégicas. Primero, la gestión de cooperación internacional a través de la movilización de recursos técnicos y financieros para el fortalecimiento del Plan de Desarrollo y proyectos estratégicos de la ciudad. Asimismo, ofrecer las experiencias exitosas de Cali para compartirlas con aliados internacionales. Segundo, la diplomacia de ciudad y posicionamiento internacional para proyectar globalmente a Cali y ponerla en los ojos del mundo a través de la gestión de hermanamientos, participación en escenarios globales, atracción de inversión, turismo y eventos internacionales, con miras a convertirla en epicentro comercial y cultural de Colombia. Tercero, el fortalecimiento institucional de la acción internacional, a través del refuerzo de la estructura organizacional, la implementación de un esquema de seguimiento, la gestión del conocimiento y, mejores capacidades en cooperación y posicionamiento internacional.
63020010002	Documentos de lineamientos institucionales que describen, explican y contienen las condiciones necesarias para un adecuado ciclo de defensa jurídica, mejora normativa y prevención del daño antijurídico	Número	0	4	Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública	En el periodo 2024-2027 se desarrollarán cuatro (4) documentos institucionales que apoyen el fortalecimiento en la implementación de las políticas de gestión y desempeño de defensa jurídica y mejora normativa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, desarrollando cada uno de los componentes que las integran.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
63020010003	Estructuración e implementación de Legaltech Para el Fortalecimiento de la Gestión Jurídica Administrativa.	Número	0	4	Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública	Creación de una plataforma Legaltech personalizada en el Periodo 2024-2027, que incorpore aplicaciones de gestión de procesos, análisis de datos legales, automatización de procedimientos administrativos, y herramientas de colaboración en línea, mediante recursos humanos, administrativos, financieros y tecnológicos. Además de la implementación de servidores y bases de datos seguras para alojar la información legal sensible, así como la adquisición de hardware adecuado, servicios web que permitan interoperabilidad y accesibilidad remota de la plataforma, con infraestructura diseñada para garantizar la escalabilidad y seguridad del sistema
63020010004	Estrategias en la entidad para fomentar la cultura del control con enfoque hacia la prevención de riesgos en la gestión	Número	nd	24	Departamento Administrativo de Control Interno	Desarrollar estrategias dirigidas a toda la entidad a través del fortalecimiento del control interno, las sensibilizaciones, eventos institucionales, sistema de información y medición, campañas de herramientas de control, jornadas de asesoría y acompañamiento para fomentar la cultura del control y autocontrol con enfoque hacia la prevención de riesgos en la gestión.
63020010005	Expedientes activos de los procesos disciplinarios de vigencias anteriores terminados	Número	1.102	2.397	Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno	Se propende por la descongestión de aquellos expedientes que corresponden a vigencias antiguas en razón a la reducción del término de la prescripción de la acción disciplinaria que a partir del 30 de diciembre de 2023, corresponde a cinco años; Lo anterior, implica la reducción de términos para el despliegue de la acción disciplinaria que conlleva a la necesidad de contar con personal dedicado a la descongestión de expedientes a fin de evitar la materialización del riesgo de prescripción
63020010006	Investigaciones de la conducta oficial del servidor público realizadas	Número	16	24	Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno	Tiene como finalidad la divulgación de documentos investigativos realizados desde el Observatorio de la Conducta Oficial del Servidor Público, en los cuales se realiza un estudio y análisis de conductas de los servidores públicos que tengan relevancia y que puedan ser constitutivas de faltas

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						disciplinarias o temas que están generando impacto en la ciudadanía relacionados en tema disciplinario. Los documentos investigativos se desarrollan a través de la medición, monitoreo y evaluación de los comportamientos relacionados y factores que incidían en las conductas de los servidores públicos y en las prácticas institucionales y ciudadanas en el ámbito de la función administrativa que corresponde a la Entidad territorial
63020010007	Servidores públicos de la administración distrital (organismos) y ciudadanos del distrito de santiago de cali sensibilizados en la ley disciplinaria vigente	Número	10.731	15.571	Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno	Tiene como objetivo la sensibilización de la ley disciplinaria a los servidores públicos a fin de reducir las incidencias de las faltas disciplinarias. De igual forma, el proyecto tiene como objetivo sensibilizar a la ciudadanía para que tengan claridad de las conductas que puedan ser constitutivas de faltas disciplinarias por parte de los servidores públicos, los canales de acceso para poner en conocimiento de dichas conductas y los elementos mínimos que debe contener su escrito de queja, para la prosperidad y despliegue efectivo de la acción disciplinaria
63020010008	Cartera de santiago de cali recuperada	Porcentaje	4	18	Departamento Administrativo de Hacienda	El indicador de "cartera recuperada de Santiago de Cali" sirve para evaluar la efectividad de los procesos persuasivos y coactivos. El porcentaje de la cartera recuperada refleja la eficacia de estas estrategias en convencer a los deudores de que paguen voluntariamente sus deudas y en tomar medidas más enérgicas cuando sea necesario para recuperar los fondos adeudados.
63020010009	Estrategias implementadas en el proceso de gestión tributaria para incrementar el recaudo	Número	1	1	Departamento Administrativo de Hacienda	El proceso de gestión tributaria tiene como propósito obtener la presentación y pago de las obligaciones tributarias a cargo de los contribuyentes del distrito Santiago de Cali, para ello se implementan un serie de estrategias que permiten incrementar el recaudo, como lo son actualizar permanentemente la cuenta corriente, facturar, atender al contribuyente por diferentes medios whatsapp, sala atención, CALI, web service, correo electrónico, entre otros, así como fiscalizar y determinar mediante

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						liquidaciones oficiales los diferentes tributos, terminando el proceso en la discusión de los actos administrativos
63020010010	Información catastral conservada de acuerdo a los cambios sufridos en los predios.	Número	86.000	348.000	Departamento Administrativo de Hacienda	El indicador de producto permite medir el mantenimiento de la información catastral a través de la atención de solicitudes de trámites catastrales y las actuaciones realizadas de oficio.
63020010011	Observatorio de hacienda pública distrital operando como herramienta de consulta para la administración central y la ciudadanía a través de herramientas tecnológicas.	Número	1	1	Departamento Administrativo de Hacienda	El observatorio de hacienda pública operando con unidad de medida de número busca clasificar, producir, explicar, analizar y divulgar información financiera, fiscal y tributaria caracterizada en la producción y análisis de indicadores, tableros de control, informes e investigaciones; mediante métodos científicos y prácticas colaborativas para la formulación de políticas y estrategias a corto, mediano y largo plazo, que inciden en la planificación y toma de decisiones de la Administración Pública Distrital.
63020010012	Observatorio inmobiliario catastral operando como herramienta para el monitoreo de la dinámica inmobiliaria de la ciudad.	Número	1	9	Departamento Administrativo de Hacienda	El indicador de producto refleja la producción de información que describe las principales dinámicas físicas y económicas de los predios de la ciudad, como elemento estratégico para apoyar la toma de decisiones.
63020010013	Predios urbanos y rurales de la ciudad actualizados con enfoque multipropósito	Número	0	772.035	Departamento Administrativo de Hacienda	El indicador de producto permite medir las actividades destinadas a renovar los cambios en la información física, jurídica y económica de los predios urbanos y rurales de la ciudad con enfoque multipropósito de manera masiva.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
63020010014	Recaudo de la vigencia corriente de Santiago de Cali administrado	Número	1.404.721	7.292.238	Departamento Administrativo de Hacienda	El indicador "recaudo de la vigencia corriente de Santiago de Cali administrados" implica considerar diversos aspectos clave que impactan en la gestión fiscal del municipio. Esto incluye la supervisión de los ingresos generados por impuestos, tasas y contribuciones, así como el análisis financiero para garantizar una utilización eficiente de los recursos públicos. Además, se deben monitorear los pagos realizados y realizar conciliaciones para asegurar la transparencia y la legalidad en las operaciones financieras. Aspectos adicionales como la gestión de riesgos y el cumplimiento normativo también son fundamentales para fortalecer la integridad del proceso de recaudo.
63020010015	Sistema de información catastral con enfoque multipropósito operando	Número	0	1	Departamento Administrativo de Hacienda	El indicador de producto permite evidenciar la operación de la herramienta tecnológica que soporta las actividades misionales de la gestión catastral con enfoque multipropósito.
63020010016	Estrategia para el fortalecimiento administrativo y financiero de Corfecali elaborada e implementada	Número	0	1	Departamento Administrativo de Hacienda	Se busca elaborar una estrategia para el fortalecimiento administrativo y financiero de Corfecali que permita maximizar el beneficio social y económico que esta entidad aporta al Distrito a través de la provisión de sus servicios, y hacer de esta una entidad autosostenible.
62010010001	Documento de avances de proyectos estratégicos elaborado y actualizado	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación	Elaboración de documentos que registran los avances de la Administración Distrital en la gestión, planificación e implementación de proyectos estratégicos con corte territorial para Cali.
62010010002	Documentos elaborados para la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial	Número	15	30	Departamento Administrativo de Planeación	Formulación e implementación de distintos instrumentos asociados al Plan de Ordenamiento Territorial para la consolidación del Modelo de Ordenamiento planteado.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
62010010003	Documentos elaborados para la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial	Número	0	6	Departamento Administrativo de Planeación	Elaboración de documentos que permitan el diagnóstico del territorio y la gestión del mismo, con la finalidad de cumplir los requisitos normativos y técnicos para ajustar el Plan de Ordenamiento Territorial; respondiendo a la necesidad del ordenamiento territorial alrededor del agua, adaptación al cambio climático, la conservación de los recursos hídricos, el desarrollo urbano y rural equilibrado, la articulación regional.
62010010004	Documentos que consoliden los estudios de pre factibilidad, factibilidad o definitivos elaborados para la ejecución de proyectos de espacio público	Número	0	4	Departamento Administrativo de Planeación	Documento técnico elaborado anualmente, en el que se contempla la actualización de los lineamientos de diseño del espacio público; se relacionan los estudios de pre factibilidad, factibilidad o definitivos de espacios públicos priorizados; y se presenta un seguimiento a los indicadores del Observatorio de Espacio Público.
62010010005	Documentos técnicos elaborados para la conformación de Cali Distrito	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación	Documento técnico que soporta la presentación del Proyecto de Acuerdo ante el Concejo Distrital para la aprobación de la organización político-administrativa del Distrito Especial, el sistema de planeación e inversión pública distrital y el fortalecimiento de las vocaciones empresariales, de servicios, deportivas, turísticas, culturales (como la salsa) y demás aspectos relacionados a su funcionamiento.
62010010006	Documentos técnicos elaborados para la creación, institucionalización y reglamentación del Área Metropolitana del Sur Occidente de Colombia	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación	Elaboración de documento que orienta técnica, financiera y jurídicamente el funcionamiento del Área Metropolitana que se busca consolidar en esta Administración (Área Metropolitana del Suroccidente)

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
62010010007	Servicios de información actualizados para la planificación territorial	Número	5	5	Departamento Administrativo de Planeación	Contempla la prestación de servicios que promueven la actualización, consolidación y acceso abierto a información geográfica y cartográfica, que soportan los distintos ejercicios de planificación del territorio.
62010040001	Estudios socioeconómicos y lineamientos para la generación de información estadística elaborados	Número	2	13	Departamento Administrativo de Planeación	Elaboración de documentos técnicos que apoyen la toma de decisiones en los procesos de planificación y desarrollo territorial sostenible; que a su vez permitan la evaluación de la efectividad de las acciones implementadas en el territorio. Dichos estudios incluyen ejercicios de prospectiva como el Plan Cali 500+ y, en coordinación con la Autoridad Regional de Transporte y el ente gestor del Tren SITREN, aquellos referentes a Sistema Integrado de Transporte de la subregión y los Planes Regionales de (a) Movilidad Sostenible y (b) de Logística y Carga; asimismo, contempla estudios de coyuntura como el aporte del centro del distrito a la economía local.
62010040002	Fuentes de información integradas para orientar la toma de decisiones de Política Pública	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación	Comprende las acciones en el marco del proceso de integración de diferentes fuentes de datos, mediante la promoción de condiciones tecnológicas y metodológicas para su gestión como activos que evidencien el valor social y económico generado.
62010040003	Hogares encuestados bajo la modalidad de demanda para la focalización del gasto público - Sisbén	Número	442.391	730.391	Departamento Administrativo de Planeación	Contempla las acciones relacionadas con la realización efectiva de encuesta para ingresar un hogar a la base de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén), que permite conocer las condiciones socioeconómicas de los hogares para su clasificación conforme a su capacidad para generar ingresos y su calidad de vida.

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
62010040004	Instrumentos implementados para la sostenibilidad del espacio público	Número	6	22	Departamento Administrativo de Planeación	Implementación de instrumentos que buscan dar cumplimiento a las guías de aprovechamiento económico de espacio público adoptadas; mantener actualizado el inventario de vallas; y realizar el reporte de explotación del mobiliario urbano.
62010040005	Organismos asistidos técnicamente para el adecuado seguimiento y evaluación de políticas públicas	Número	27	27	Departamento Administrativo de Planeación	Comprende las acciones relacionadas con la asistencia técnica a los organismos de la Administración Distrital para el desarrollo de sus procesos y etapas de las políticas públicas. A través de este servicio, el Departamento Administrativo de Planeación orienta y brinda asistencia sobre los elementos conceptuales, técnicos e instrumentales para el desarrollo de las políticas adoptadas.
63020010017	Plan de Desarrollo Distrital y Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos con seguimiento realizado	Número	38	38	Departamento Administrativo de Planeación	Comprende las acciones relacionadas con el seguimiento a la entrega efectiva de bienes o servicios derivados de las fuentes de inversión del Distrito de Santiago de Cali; así como el seguimiento al cambio de bienestar contemplado en la formulación estratégica del Plan de Desarrollo Distrital y de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos.
63020020001	Trámites automatizados o racionalizados	Número	2	10	Departamento Administrativo de Planeación	Contempla las acciones orientadas a racionalizar y automatizar trámites derivados del Plan de Ordenamiento Territorial, con la finalidad de facilitar el acceso, para el ciudadano, a la oferta de bienes y servicios, a su vez que permite la reducción de los costos que representa realizar los trámites de manera física.
62010040013	Política Pública de Desarrollo Rural formulada y presentada	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación	A través de este indicador se dará cumplimiento a los acuerdos con el Consejo Municipal de Desarrollo Rural de Santiago de Cali, mediante la formulación y presentación de la Política Pública de Desarrollo Rural, la cual

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						incluirá el componente de educación, desarrollo económico, bienestar social, deporte, infraestructura, vivienda, entre otros. Lo anterior como un vehículo movilizador de desarrollo y oportunidades.
61020020001	Personas naturales y/o jurídicas con asistencia técnica y acompañamiento en la implementación de cambios hacia patrones de producción y consumo sostenible y/o la consolidación como negocios verdes.	Número	120	320	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	Mide el número de personas naturales y/o jurídicas con asistencia técnica y acompañamiento en la implementación de cambios hacia patrones de producción y consumo sostenible y/o la consolidación como negocios verdes, su alcance se limita con las siguientes poblaciones: - Personas jurídicas con la intención de consolidarse como Negocios verdes - Personas jurídicas con cambios hacia patrones de producción y consumo sostenible - Pequeños y medianos productores agroecológicos rurales con emprendimientos Los negocios verdes son aquellos que integran en su modelo de negocio prácticas ambientales, sociales y económicas sostenibles, lo cual genera un impacto positivo en el medio ambiente de la ciudad y en la comunidad. Algunos de los beneficios de los negocios verdes son: implementar medidas para minimizar el consumo de recursos naturales, reducir la generación de residuos y las emisiones contaminantes, generar empleo digno, fomentar la inclusión social y apoyar a las comunidades locales y operar de manera rentable y sostenible en el tiempo.

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
61020050001	Pequeños y Medianos productores rurales con asistencia técnica en producción agroecológica sostenible	Número	450	1.876	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	Mide el número de Pequeños y Medianos productores rurales con asistencia técnica en producción agroecológica sostenible, su alcance se limita con las siguientes poblaciones: - Pequeños y medianos productores rurales asistidos técnicamente - Mujeres rurales pertenecientes a familias de pequeños productores con capacidades desarrolladas Con este indicador se pretende fortalecer las capacidades de los productores, teniendo en cuenta los aspectos culturales de la región para mejorar sus prácticas agrícolas y contribuir al desarrollo de un sector agropecuario más sostenible y resiliente en la región, con ello logrando los siguientes impactos: aumentar la producción de alimentos frescos, nutritivos y de calidad, contribuyendo a la seguridad alimentaria de las comunidades locales, disminuir el uso de insumos químicos que pueden afectar los recursos naturales e implementar prácticas sostenibles para contribuir a la conservación del medio ambiente y la protección de los recursos naturales.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
62010010008	Instrumentos de planeación y regulación elaborados para la gobernabilidad ambiental de Santiago de Cali	Número	13	23	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	Mide el número de instrumentos de planeación y regulación elaborados para la gobernabilidad ambiental de Santiago de Cali, su alcance se limita con los siguientes instrumentos: - 1 Plan de Mejora del Ambiente Sonoro actualizado y adoptado - 3 Documentos normativos articulados con el Programa Basura Cero para mejorar la gestión integral de los residuos sólidos, elaborados (Recolección, Transporte, Acopio, Punto limpio, Almacenamiento, Tratamiento, Aprovechamiento y/o Disposición final) - 3 Documentos de acotamiento de las franjas de protección de los cuerpos de agua de las comunas 1, 2, 18, 19, 20 y 22 elaborado (Incluye mapas de rondas hídricas) - 1 Plan Maestro de Conservación de ecosistemas y de biodiversidad, para la sostenibilidad del Distrito de Santiago de Cali - 1 Política Pública para la Gestión del Recurso Hídrico formulada y adoptada - 1 Política del Sistema Distrital de huertas con enfoque agroecológico formulada y adoptada. La gobernabilidad ambiental efectiva en la ciudad requiere de un conjunto de instrumentos de planeación y regulación que sean sólidos y articulados. Estos instrumentos deben ser herramientas eficaces para la gestión ambiental, la protección del medio ambiente y la construcción de un futuro sostenible para la ciudad.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
62010040006	Política Pública de Educación Ambiental Municipal implementada para promover la participación activa de la comunidad en la generación, difusión y aplicación del conocimiento	Número	1	1	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	Mide de forma ponderada que la Política Pública de Educación Ambiental Municipal se encuentre implementada para promover la participación activa de la comunidad en la generación, difusión y aplicación del conocimiento, su alcance se limita con los siguientes puntos: - Actualización e implementación de la Política Pública de Educación Ambiental - Fortalecimiento del SIGAC del Distrito de Santiago de Cali - Fortalecimiento de los Comités de Comanejo la conservación de áreas ambientales estratégicas (Ecoparques, humedales y otras), con participación comunitaria. La educación ambiental juega un papel crucial en la construcción de sociedades sostenibles. A través de procesos educativos participativos y transformadores, se busca generar conciencia ambiental, fortalecer capacidades y promover la acción colectiva para la protección del medio ambiente.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
62020010001	Arbolado urbano mejorado en el marco del Plan de Silvicultura Urbana (PSU)	Número	377.646	507.046	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	Mide el mejoramiento del arbolado urbano en el marco del Plan de Silvicultura Urbana (PSU) de Santiago de Cali, su alcance abarca tres componentes (siembra, mantenimiento y erradicación): - Individuos arbóreos endémicos o nativos sembrados para reforestación de Áreas urbanas en el marco del Manual de Silvicultura Urbana - Arbolado urbano con mantenimiento y mejorado en sus condiciones fitosanitarias (Árboles diagnosticados e intervenidos) en el marco del Manual de Silvicultura Urbana - Arbolado urbano erradicado para el control de especies invasoras de flora y la atención o prevención de emergencias ambientales. El componente de siembra proyecta una meta de 81.500 árboles sembrados para el cuatrienio distribuidos de la siguiente manera: 12.500, 23.000, 23.000, y 23.000, para los años 2024, 2025, 2026 y 2027 respectivamente. El componente de mantenimiento proyecta una meta de 42.900 árboles para el cuatrienio, de los cuales: 36.300 serán Diagnosticados distribuidos así: 6.600, 9.900, 9.900, y 9.900 para los años 2024, 2025, 2026 y 2027 respectivamente; y 6.600 serán Intervenidos por el DAGMA y la CVC distribuidos así: 1.800, 1.500, 1.800, y 1.500 para los años 2024, 2025, 2026 y 2027 respectivamente. Es de tener presente que las intervenciones del arbolado urbano por parte de las autoridades ambientales es para los árboles notables y para la prevención y atención de emergencias, ya que los operadores de aseo son los encargados de intervenir la mayor parte del arbolado urbano según los diagnósticos que genera el DAGMA.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						El componente de erradicación proyecta una meta de 8.000 árboles para el cuatrienio distribuidos de la siguiente así: 2.000, 2.000, 2.000, y 2.000, para los años 2024, 2025, 2026 y 2027 respectivamente.
62020010002	Áreas de conservación y protección ambiental de la Estructura Ecológica Principal con estrategias implementadas para garantizar su mantenimiento y oferta de servicios ecosistémicos.	Hectáreas	3.897	3.937	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	Mide las hectáreas con estrategias implementadas para la conservación y protección de las Áreas protegidas de la Estructura Ecológica Principal, como: Ecoparques, humedales y otras áreas protegidas; para la conservación y protección de las Áreas protegidas del SIMAP como: Predios de conservación y restauración y Centros Integrados de la Ruralidad y para la conservación y protección del Área del parque ambiental de Pance. Esta meta es de cobertura, la linea base se midió de la siguiente manera: Área de ecoparques (868,2 Ha) Área de predios de conservación y restauración (1700,96 Ha) Área de Centros Integrados de la Ruralidad (393,69 Ha) Áreas protegidas (790 Ha) Área de 20 Humedales en proceso de restauración (50 Ha) Área del parque ambiental de Pance (94 Ha)
62020010003	Comunidad con fortalecimiento de capacidades en la implementación de técnicas sostenibles que aprovechen	Número	100	950	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	Mide el número de personas capacitadas en la implementación de técnicas sostenibles que aprovechen eficientemente los recursos naturales y materiales, con el fin de mantener el valor de los materiales y recursos en uso durante un mayor tiempo, basándose en la prevención de la generación de residuos, la reutilización de materiales o productos y el reciclaje de materiales o productos siembra de semillas o plantones que permita la

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
	eficientemente los recursos naturales y materiales					generación de alimentos para autoconsumo y distribución. Su alcance se limita con las siguientes poblaciones: - 835 Personas capacitadas con la metodología aprender haciendo en el marco de la implementación del sistema de huertas urbanas de Santiago de Cali - 15 Personas naturales o jurídicas capacitadas en la implementación de modelos de negocio de economía circular. Además, con este indicador se pretende dar continuidad y fortalecer las huertas inteligentes, las cuales estarán contempladas dentro de los proyectos que se ejecuten en el marco de esta meta, para ello se buscarán alianzas con actores privados y con EMCALI, así mismo, se pretende transformar paulatinamente los territorios para que sean sustentables y fortalecidos con el uso de tecnología en la implementación de las huertas urbanas inteligentes. Siguiendo la lógica descriptiva del indicador y que se busca aprovechar de manera eficiente los recursos y la sostenibilidad de huertas, Se podrían proyectar una intervención por año de 100 huertas con la implementación de acciones con enfoque sostenible, que permitan proyectar un enfoque productivo para abastecimiento y su sostenibilidad en el tiempo, teniendo en cuenta que para su implementación se deben priorizar los recursos técnicos, operativos, de capacitación y de personal, para impactar positivamente la comunidad de huerteros Cali.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
62020010004	Corredores ambientales para la generación de conectividad ecológica adecuados	Metros cuadrados	10.264.800	14.279.450	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	Mide los metros cuadrados de Corredores ambientales para la generación de conectividad ecológica adecuados, su alcance se limita con las siguientes intervenciones: V1= m2 de corredores ambientales adecuados arquitectónica y paisajísticamente V2= m2 del corredor ambiental Río Cauca - Plan Jarillón adecuados arquitectónica y paisajísticamente En esta meta se contempla la adecuación de los corredores ambientales urbanos que ya se encuentran diseñados y los corredores ambientales rurales que se prioricen diseñar y adecuar por parte de las autoridades ambientales. Los corredores ambientales en Santiago de Cali representan una iniciativa muy importante para la conservación del medio ambiente, la conectividad ecológica y el bienestar de la ciudadanía. Estos espacios verdes funcionan como ejes articuladores que conectan áreas naturales, parques, zonas verdes urbanas y reservas forestales, creando una red de infraestructura verde que atraviesa la ciudad.
62020010005	Esquemas de pago por servicios ambientales-PSA implementados en el distrito de Santiago de Cali para mejorar la oferta ecosistémica y de biodiversidad en el territorio.	Hectáreas	1.698	2.500	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	Mide las hectáreas con implementación de pago por servicios ambientales-PSA para mejorar la oferta ecosistémica y de biodiversidad en el territorio. Los PSA son acuerdos voluntarios entre proveedores de servicios ambientales (PSA) y beneficiarios de dichos servicios. Los PSA establecen un pago directo o indirecto a los proveedores a cambio de la implementación de prácticas conservacionistas que generen beneficios ambientales para los beneficiarios.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
62020010006	Estrategias diseñadas e implementadas para el control efectivo de especies invasoras de fauna silvestre en espacios públicos urbanos (Hormiga Arriera, Caracol Africano,entre otros)	Número	0	2	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	Mide el número de Estrategias de seguimiento y control de especies invasoras de fauna silvestre en espacios públicos, elaboradas e implementadas, especialmente las enfocadas al control de poblaciones de Hormiga Arriera y Caracol Africano. Las especies invasoras de fauna silvestre pueden representar una amenaza para la biodiversidad, la salud pública y la economía en las zonas urbanas. Estas especies pueden provocar el desplazamiento de especies nativas, transmitir enfermedades, dañar cultivos y causar daños a la infraestructura pública.
62020010007	Estrategias para el incremento de áreas ambientales que mejoren los servicios ecosistémicos del Distrito de Santiago de Cali, diseñadas e implementadas	Número	0	3	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	Mide el número de Estrategias para el incremento de áreas ambientales que mejoren los servicios ecosistémicos del Distrito de Santiago de Cali, diseñadas e implementadas, su alcance se limita con los siguientes puntos - Diseño e implementación del plan de acción del programa "Bosques para la Vida" en el marco de la aplicación de pago por servicios ambientales y coberturas vegetales - Diseño e implementación de la estrategia infraestructura verde - Diseño e implementación de la estrategia de bosques urbanos El Programa Bosques para la Vida en Cali se presenta como una iniciativa fundamental para la conservación de los ecosistemas estratégicos y la sostenibilidad ambiental de la ciudad. Este programa, enmarcado en la estrategia de Pago por Servicios Ambientales (PSA), busca fortalecer la gobernanza ambiental mediante la articulación de diferentes actores y la implementación de acciones concretas para la protección y el manejo sostenible de los bosques urbanos y periurbanos. Además, se tendrá en cuenta la realización de diagnósticos que permitan priorizar zonas aptas para el desarrollo de estas estrategias, como lo es el

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						centro de Cali, que a través de la Unidad de Planificación Urbana 6 define algunos de estos espacios.
62020010008	Estudios técnicos elaborados para la gestión de Adaptación y mitigación del Cambio Climático y de la gestión del riesgo en Santiago de Cali	Número	2	8	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	Mide el número de Estudios técnicos elaborados para la gestión de Adaptación y mitigación del Cambio Climático y de la gestión del riesgo en Santiago de Cali, su alcance se limita con los siguientes estudios: - 4 Estudios para la definición, el diagnóstico y la actualización de indicadores ambientales para la mitigación del cambio climático en Santiago de Cali (Inventarios de GEI actualizados, desempeño energético y huella de carbono de ciudad). - 1 Estudios de detalle de amenaza, vulnerabilidad y riesgo para eventos de origen natural y socionatural realizados. - 1 Estudio de identificación de áreas con posible afectación del fenómeno de desertificación en Santiago de Cali. Santiago de Cali se encuentra vulnerable a los efectos del cambio climático, incluyendo el incremento de la temperatura, la intensificación de las precipitaciones, la variabilidad del ciclo hidrológico y la ocurrencia de eventos climáticos extremos. Para enfrentar estos retos y construir un futuro resiliente, se programa la elaboración de diversos estudios técnicos que brindan información valiosa para la gestión del cambio climático y la reducción del riesgo en la ciudad.
62020010009	Laboratorio Ambiental del DAGMA mejorado, en operación y acreditado	Número	1	1	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	Mide de manera ponderada que el Laboratorio Ambiental del DAGMA se encuentre en operación, acreditado y con mejoramiento de sus estaciones, al estar el laboratorio mejorado, en operación y acreditado representa un activo importante para la protección del medio ambiente en la ciudad. Las mejoras

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						realizadas en el laboratorio y su acreditación garantizan la calidad y confiabilidad de los resultados de los análisis, lo que permite tomar mejores decisiones para la gestión ambiental y el desarrollo sostenible.
62020010010	Medidas de acción a corto plazo del Plan Integral de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático de Santiago de Cali ejecutadas	Número	9	15	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	Mide el número de medidas de acción a corto plazo del Plan integral de gestión del Cambio Climático de Santiago de Cali, ejecutadas por el DAGMA, su alcance se limita a los siguientes puntos: - Desarrollo e implementación de la Estrategia de descarbonización en áreas y sectores priorizados de Santiago de Cali. - Implementación de la Estrategia de uso racional y eficiente de la energía - Promoción de fuentes no convencionales de energía renovable. - Implementación de la Estrategia de Territorios Recipientes mediante sistemas comunitarios de alertas tempranas en Santiago de Cali - Implementación de la Estrategia para promover acciones de Cambio Climático en Santiago de Cali - Fortalecimiento de la Estrategia para promover la Transición de barrios a Ecobarrios El Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, es la hoja de ruta al año 2040 tanto técnica como política construida de manera colectiva para promover acciones de adaptación y mitigación con el fin de impulsar iniciativas de desarrollo social, cultural y económico en un contexto de clima cambiante. Los Ecobarrios son lugares de encuentro, mediación, colaboración y construcción colectiva de las comunidades para experimentar

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						transformaciones con apuesta hacia la sustentabilidad ambiental que permitan mitigar la generación de gases de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático, logrando que sus habitantes sean más eficientes en el usos de los recursos naturales. Por lo anterior, desde el DAGMA se proyecta para el próximo cuatrienio invertir recursos con el propósito de poder dar cumplimiento a la Meta a 2027 "8 barrios en transición de ecobarrios", programada en el "Plan Integral de Gestión. del Cambio Climático de Santiago de Cali.
62020010011	Nuevas Áreas ambientalmente estratégicas para la conservación y generación de conectividad ecológica en el Distrito de Santiago de Cali, incorporadas, adecuadas y reconocidas por el SIMAP	Metros cuadrados	0	1.000.000	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	Mide los metros cuadrados de nuevas áreas ambientalmente estratégicas para la conservación y generación de conectividad ecológica que sean incorporadas, adecuadas y reconocidas por el SIMAP, con los propósitos de mejorar la calidad ambiental y conservar la biodiversidad.
62020010012	Obras e intervenciones ejecutadas para el mejoramiento del recurso hídrico	Número	25	38	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	Mide el número de obras e intervenciones realizadas por el DAGMA para la descontaminación hídrica de las fuentes superficiales de la ciudad, su alcance se limita a los siguientes puntos: - Obras de descontaminación hídrica - Intervenciones para la limpieza manual de los ríos

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
62020010013	Parques, zonas verdes y canales de agua lluvia del Distrito de Santiago de Cali, adecuados rehabilitados o con mantenimiento para conservación de fauna y flora, la percepción de seguridad y de mejoramiento de la calidad ambiental	Metros cuadrados	725.846	1.485.846	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	Mide los metros cuadrados de parques, zonas verdes y zonas verdes de canales de agua lluvia adecuados, rehabilitados o con mantenimiento en el Distrito de Santiago de Cali, en algunos casos con mobiliario adaptado para animales. Su alcance se limita con las siguientes intervenciones: - m2 de parques y/o o zonas verdes adecuados - m2 de parques y/o zonas verdes adoptados - m2 de zonas verdes (zonas blandas de canales de agua lluvia o franjas de ríos) con mantenimiento.
62020010014	Proyectos de instrumentos de planificación del recurso hídrico superficial y subterráneo en proceso de ejecución	Número	4	8	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	Mide el número de Proyectos ejecutados, en el marco de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH) y del Plan de Manejo Ambiental del Acuífero (PMAA) , que son instrumento de planificación que permiten a las autoridades ambientales gestionar de manera integral los cuerpos de agua de un territorio. Su alcance se limita a los siguientes puntos: - Proyecto de PORH: Revisión y actualización de la reglamentación del uso del agua del río Pance - Proyecto del PMAA: Actualización de la reglamentación de las aguas subterráneas - Proyecto del PMAA: Modelación del uso del pozo radial - Proyecto del PMMA: Actualización del modelo numérico del acuífero de la zona urbana Con el propósito de poder gestionar de manera integral los cuerpos de agua de un territorio. Su objetivo principal es garantizar la calidad y cantidad del recurso hídrico para el uso sostenible y la conservación de los ecosistemas acuáticos.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
62020010015	Redes de monitoreo ambiental de Santiago de Cali fortalecidas y en operación para la generación de conocimiento y toma de decisiones	Número	5	5	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	Mide el número de redes de monitoreo ambiental del DAGMA con acciones implementadas para su fortalecimiento y operación, su alcance se limita con las siguientes redes: - Red de monitoreo de la calidad del aire en operación - Red de monitoreo de ruido ambiental en operación - Red de monitoreo del recurso hídrico superficial en operación - Red de monitoreo de calidad del agua en operación - Red de acelerógrafos fortalecida y en operación con análisis de datos Las redes de monitoreo ambiental juegan un papel crucial en la gestión ambiental de las ciudades, proporcionando información vital sobre el estado del medio ambiente y permitiendo tomar decisiones informadas para su protección y sostenibilidad. En Santiago de Cali, Colombia, se han realizado importantes esfuerzos para fortalecer y poner en operación las redes de monitoreo ambiental, con el objetivo de generar conocimiento y apoyar la toma de decisiones. La Red de Acelerógrafos de Cali (RAC) consiste en un conjunto de estaciones de acelerómetros de banda ancha distribuidos a lo largo del área urbana del municipio Cali (14 Estaciones), los cuales fueron instalados con el objetivo de registrar los datos correspondientes a eventos sísmicos con efectos en la ciudad y dar a conocer la respuesta sísmica de los suelos ante la ocurrencia de estos fenómenos. Los equipos instalados para estas estaciones, registran el movimiento del suelo en tres componentes ortogonales, dos componentes horizontales en sentido Norte-Sur y Este-Oeste y una componente vertical

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
62020010016	Servicios de inspección, vigilancia y control ejercidos por la Autoridad Ambiental de acuerdo a la normativa vigente para controlar la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales.	Número	2.986	13.066	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	Mide las acciones de inspección, vigilancia y control ejercidas por el DAGMA para controlar la contaminación del medio ambiente en la ciudad y el uso irracional de los recursos naturales, dirigidas a: - Usuarios del recurso hídrico. - Establecimientos de comercio y/o servicios generadores de ruido. - Empresas que realizan aprovechamiento de flora silvestre. - Generadores de residuos sólidos con Inspección, Vigilancia y Control vinculados a un proceso de manejo eficiente y mejores prácticas de gestión. - Actividades ilícitas de aprovechamiento de fauna silvestre. - Emisiones atmosféricas y CDA con Inspección. - Obras de desarrollo urbanístico y habitabilidad.
62020010017	Vivero Distrital de Santiago de Cali y red de viveros del DAGMA en operación y en transición a negocio verde	Número	0	1	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	Mide de forma ponderada que el Vivero Distrital de Santiago de Cali y red de viveros del DAGMA se encuentre en operación y en transición a negocio verde, con el objetivo de impulsar un modelo de negocio verde sostenible y autosuficiente, su alcance se limita con los siguientes puntos: - Vivero Distrital de Santiago de Cali y red de viveros con producción anual fortalecida - Vivero Distrital en transición de a Negocio Verde El Vivero Distrital de Santiago de Cali y la red de viveros satélites se encuentran en una fase crucial de transición hacia un modelo de negocio verde sostenible y autosuficiente. Esta iniciativa tiene el potencial de generar importantes beneficios para la ciudad, incluyendo la conservación del medio ambiente, la generación de empleo y el fortalecimiento de la cultura ambiental.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
62020020001	Obras de mitigación y reducción del riesgo por amenazas de origen natural y socionatural diseñadas y construidas	Número	20	27	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	Mide el número de obras de mitigación y reducción del riesgo por amenazas de origen natural y socionatural, diseñadas y construidas. Santiago de Cali se encuentra ubicada en una zona con alta vulnerabilidad a los efectos del cambio climático y otros fenómenos naturales y socio naturales, como inundaciones, deslizamientos de tierra, sismos y eventos climáticos extremos. Para enfrentar estos riesgos y proteger a la población, se han programado mediante este indicador la construcción de obras de mitigación y reducción del riesgo por amenazas de origen natural y socionatural en la ciudad.
62020030001	Centros de Atención y Valoración de fauna y flora silvestre adecuados y en operación	Número	2	2	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	Mide el número de Centros de Atención y Valoración de fauna y flora silvestre adecuados y en operación, su alcance se limita a los siguientes puntos: - Hogar de Paso en operación - CAV de flora silvestre en operación Los Centros de Atención y Valoración de Fauna y Flora Silvestre (CAV) son necesarios para la conservación de la biodiversidad y el bienestar animal. Los centros de valoración de fauna brindan atención especializada a animales silvestres que han sido víctimas del tráfico ilegal, la tenencia inadecuada, accidentes o desastres naturales. Los centros de valoración de Flora son sitios transitorios donde se almacena y valora toda la flora silvestre ilegal incautada mediante operativos de inspección, vigilancia y control.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
62020030002	Centros de Atención y Valoración de fauna y flora silvestre diseñados, construidos y dotados	Número	2	5	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	Mide el número de Centros de Atención y Valoración de fauna y flora silvestre diseñados, construidos y dotados, se plantea su medición de manera ponderada según las siguientes fases: - Elaboración de estudios y diseños para los CAV - Construcción de los Centros de Atención y Valoración - Dotación para lo CAV construidos Los Centros de Atención y Valoración de Fauna y Flora Silvestre (CAV) son necesarios para la conservación de la biodiversidad y el bienestar animal. Los centros de valoración de fauna brindan atención especializada a animales silvestres que han sido víctimas del tráfico ilegal, la tenencia inadecuada, accidentes o desastres naturales. Los centros de valoración de Flora son sitios transitorios donde se almacena y valora toda la flora silvestre ilegal incautada mediante operativos de inspección, vigilancia y control.
63010020005	Plataforma tecnológica de monitoreo ambiental, actualizada y en operación.	Número	5	15	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	Mide el número de sistemas de información fortalecidos y actualizados, en el marco de la Plataforma tecnológica de monitoreo ambiental su alcance se limita con los siguientes módulos. V1 = 5 Módulos temáticos integrados a la plataforma de monitoreo ambiental (Estaciones de monitoreo del recurso hídrico Superficial, Estaciones de monitoreo del recurso hídrico Subterráneo, aplicativo web GAMAU- gestión, administración y monitoreo del arbolado urbano, Red de Acelerógrafos y Línea ECO. V2 = 4 Módulos temáticos desarrollados (Gestión de residuos sólidos, Gestión de calidad acústica, Gestión de fauna silvestre, Gestión de inspección, vigilancia y control (IVC) recurso hídrico Superficial y Subterráneo

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						V3= 1 Módulo del Observatorio Ambiental integrado a la plataforma de monitoreo ambiental Las plataforma tecnológica de monitoreo ambiental podrá fortalecer las acciones misionales del DAGMA como autoridad ambiental de diversas maneras, entre ellas: mejorar el monitoreo de la calidad del aire y del agua, recopilar, analizar información sobre problemáticas ambientales, automatizar la información recolectada de los servicios de IVC, crear mapas y visualizaciones de datos ambientales y facilitar la comunicación con la ciudadanía mediante el Observatorio Ambiental. Lo anterior con el propósito de establecer en un futuro no lejano el Centro Monitoreo Único Ambiental - CMUA, que permita integrar todos los módulos de la Plataforma tecnológica de monitoreo ambiental.
63020010018	Modelo integrado de Planeación y Gestión de la Autoridad Ambiental en implementación conforme a los requerimientos de las políticas institucionales y administrativas vigentes	Número	1	1	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	Mide que el Modelo integrado de Planeación y Gestión de la Autoridad Ambiental se encuentre en implementación conforme a los requerimientos de las políticas institucionales y administrativas vigentes. Las políticas institucionales y administrativas son lineamientos dados a los organismos misionales, los cuales se deben aplicar a través de herramientas que permitan: dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar su gestión. El DAGMA a través Modelo integrado de Planeación y Gestión, debe evaluar y fortalecer todas sus actuaciones como Autoridad Ambiental; enmarcadas en procesos administrativos que conlleven a la mejora continua en: su dirección, planeación, ejecución y control.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						Además, dentro del Modelo integrado de Planeación y Gestión, se proyecta generar un proyecto estratégico orientado a llevar a cabo las diferentes acciones y gestiones necesarias para transformar al DAGMA
63020010019	Sedes del DAGMA reformadas y mejoradas para optimizar los servicios prestados por la Autoridad Ambiental	Número	0	3	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	Mide el número de sedes del DAGMA en las que se implementen reformas y mejoras para optimizar los servicios prestados por la Autoridad Ambiental, su alcance se limita con las siguientes sedes: - Edificio Fuente Versalles - Sede Alterna - Vivero Distrital Las sedes del DAGMA, como autoridad ambiental, juegan un papel fundamental en la prestación de sus servicios a la ciudadanía. Estas instalaciones deben ser espacios modernos, funcionales y accesibles que permitan brindar una atención eficiente, de calidad y acorde a las necesidades de la población.
63020020002	Trámites ambientales racionalizados	Número	0	7	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	Contempla acciones orientadas a racionalizar y automatizar los trámites ambientales con los propósitos de reducir los tiempos de gestión, mejorar la eficiencia y facilitar el acceso para el ciudadano, a su vez que permite la reducción de los costos que representa realizar los trámites de manera física. En atención a lo dispuesto en la ley 2052 de 2020, el cual requiere de acciones de carácter instituciones, afín de mejorar sus procesos internos, y ajustarlos a los postulados de facilitar, agilizar y garantizar el acceso al ejercicio de los derechos de las personas, el cumplimiento de sus obligaciones, combatir la corrupción y fomentar la competitividad, de la precitada Ley.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						De la revisión de los trámites y servicios a cargo del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA, los cuales son 18 trámites y 3 servicios, se proyecta racionalizar los siguientes: concesiones de aguas subterráneas, permiso de ocupaciones de cauce, autorización para aprovechamiento forestal de árboles aislados, prospección y exploración de aguas subterráneas, aprobación de diseño paisajístico, concepto de emisión de ruido para eventos y espectáculos públicos, y concepto de manejo de residuos sólidos para eventos y espectáculos públicos.
63020020003	Trámites y Servicios ambientales atendidos de manera eficiente para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales	Número	600	600	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	Mide el número de Trámites y Servicios ambientales atendidos de manera eficiente para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, su alcance se limita con las siguientes trámites y servicios: V1= Número de Resoluciones y Conceptos ambientales para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales V2 = Número de Servicios para la administración de las plataformas del IDEAM para verificar el cumplimiento ambiental del sector empresarial. En atención a lo dispuesto en la ley 2052 DE 2020, la cual pone de manifiesto la atención oportuna de las entidades públicas, garantizar el ejercicio de los derechos de las personas, y el control social de la función pública. de acuerdo con la Ley 99 de 1993. ARTÍCULO 66. Competencia de Grandes Centros Urbanos. (Modificado por el art. 13, Decreto 141 de 2011); Los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón de habitantes (1.000.000) ejercerán dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano. Además de las licencias ambientales, concesiones, permisos y autorizaciones que les corresponda otorgar para el ejercicio de actividades o la ejecución de obras dentro del territorio de su jurisdicción, las autoridades

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						municipales, distritales o metropolitanas tendrán la responsabilidad de efectuar el control de vertimientos y emisiones contaminantes, disposición de desechos sólidos y de residuos tóxicos y peligrosos, dictar las medidas de corrección o mitigación de daños ambientales y adelantar proyectos de saneamiento y descontaminación. Los trámites y servicios contemplados en esta meta son: Ocupación de Cauce, Concesión de Aguas Superficiales, Concesión de Aguas Subterráneas, Certificado Tributario (BTR), Permiso de Aprovechamiento Forestal de Árboles Aislados, Centros de Diagnóstico Automotor, Viabilidad para concepto de emisión de ruido, Esquemas de Implantación y Regularización, Concepto Ambiental Empresarial, Evaluación PUEEA, Servicio administración Registro Único Ambiental Manofacturero (IDEAM), Servicio administración Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (IDEAM), Servicio administración Sistema de Información de Bifenilos Policlorados (IDEAM)
61010010001	Zonas públicas WiFi operando en el Distrito de Santiago de Cali	Número	63	81	Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	A través de este proyecto se busca aumentar la cobertura del servicio de Internet gratuito en zonas públicas de la Ciudad y garantizar una mejor experiencia de conectividad por parte de los ciudadanos a través de un mantenimiento adecuado de las zonas wi fi existentes.
61020010001	Personas formadas en el uso y apropiación de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en el Distrito de Santiago de Cali	Número	21.060	37.060	Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	El alcance de la meta propuesta para la formación de personas en el uso y apropiación de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), va de la mano con la operación de la Red de Laboratorios de Innovación Digital – LID - y Puntos de Apropiación Digital –PAD -, pues es en estos espacios que se imparten las formaciones básicas con el equipo gestor y avanzadas y/o especializadas a través de Alianzas. Las formaciones ofertadas por DATIC son: alfabetización digital, Contenido Digital, Fabricación Digital,

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						Innovación, realidad virtual, Economía digital, Energía renovable, Software y Talleres intelecto express. Los cursos se ofertan a la comunidad desde los 8 años de edad o menores que requieran hacer consultas con el acompañamiento de un adulto responsable y las acciones están orientadas con un enfoque diferencial y de género.
62010010009	Laboratorios de Innovación Digital, Puntos de Apropiación Digital operando al servicio de la ciudadanía del Distrito de Santiago de Cali	Número	33	33	Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	El alcance de la meta propuesta para la red de Laboratorios de Innovación Digital – LID - y Puntos de Apropiación Digital –PAD -, es mantener operando los puntos de manera constante al servicio de la ciudadanía pues en estos espacios se cuenta con acceso, uso y apropiación de las tecnologías de la información y la comunicación, a través del desarrollo de programas de formación, acceso gratuito a internet, entretenimiento digital, competencias digitales básicas o especializadas donde se pueden realizar procesos de innovación que impulsan la solución de problemas locales y de ciudad usando TIC. Los servicios se prestan a la comunidad desde los 8 años de edad o menores que requieran hacer consultas con el acompañamiento de un adulto responsable y las acciones están orientadas con un enfoque diferencial
63020010020	Estrategias de uso y apropiación para la promoción y adopción de las TIC en el Distrito de Santiago de Cali Implementadas	Número	13	40	Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	El alcance de la meta propuesta es poder desarrollar estrategias de uso y apropiación de las TIC a través de acciones de sensibilización y comunicación para generar capacidades en el manejo de herramientas y metodologías tecnológicas por un lado, a los servidores públicos y contratistas de la Administración Distrital de Santiago de Cali y por otro, a la ciudadanía, aquí los beneficiarios son identificados y focalizados como grupos de valor a partir de una identificación de necesidades, se incorporan en un instrumento denominado matriz de interesados y se desarrolla una actividad denominada gestión del cambio. Está proyectado de manera abierta a la zona urbana y rural de Distrito dependiendo de la demanda

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						recibida, pues se aplica un proceso de gestión del cambio el cual tiene en cuenta algunas variables como la edad, el interés, grupo de valor entre otros que permitirán aportar al mejoramiento de las capacidades a los actores de ecosistema de innovación del Distrito en el uso y apropiación de las herramientas y modelos ligados a la ciencia, la tecnología y la innovación con los que cuenta la Alcaldía.
63020010021	Infraestructura Tecnológica de la Administración Municipal con índice de disponibilidad consolidado	Porcentaje	nd	96	Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	El alcance de esta meta es lograr tener niveles óptimos de disponibilidad de la plataforma tecnológica para que estén siempre en funcionamiento los servicios que garantizan la operación de los organismos y la prestación de servicios hacia los ciudadanos. Esta plataforma tecnológica comprende el conjunto de servidores que procesan y almacenan información, la red de datos, los servicios tecnológicos contratados para funcionamiento en la nube, los equipos que soportan suministro eléctrico y que manejan las variables medioambientales, licenciamientos y actualización de aplicativos. Todo lo anterior enmarcado dentro de las políticas de seguridad digital.
63020010022	Modelo Integrado de Planeación y Gestión para el fortalecimiento de los procesos institucionales en DATIC consolidado	Número	1	1	Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	El Departamento Administrativo de las TIC, busca el fortalecimiento de los procesos institucionales articulado con MIPG que abarque las diferentes áreas, desde la eficiencia operativa, las buenas prácticas, la planificación estratégica, la gestión de proyectos y la optimización de recursos; que conlleve al cumplimiento de normativas y regulaciones internas y externas, para mejorar la efectividad de los procesos institucionales en el ámbito de las TIC hasta la innovación y el desarrollo del talento humano
63020010023	Puntos de Concentración de la REMI habilitados en el Distrito de Santiago de Cali	Número	18	30	Departamento Administrativo de Tecnología de la	A través de este proyecto se busca aumentar la cobertura que tiene la REMI en la Ciudad, permitiendo la descentralización administrativa, el uso más eficiente del recurso de banda ancha del Municipio, reduciendo con esto la complejidad de la administración de múltiples conexiones de red

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
					Información y las Telecomunicaciones	reduciendolas a una sola. Se busca también mejorar la confiabilidad de la red incluyendo rutas redundantes y un mantenimiento eficiente de sus conexiones.
63020010024	Soluciones basadas en diferentes tecnologías, entre ellas inteligencia artificial, para necesidades relacionadas con Gobierno Digital adoptadas en el Distrito de Santiago de Cali	Número	0	6	Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	El alcance de la meta propuesta es poder implementar una plataforma de servicios en la nube que permita el aprovechamiento de datos en ejercicios de analítica institucional y utilizarlos para generar valor social. En este sentido, se proponen actividades como: formulación de retos para explotación de datos; implementación de retos en plataforma de servicios de nube, despliegue y postproducción de soluciones tecnológicas y entrenamiento y transferencia de capacidades.
63020020004	Trámites en la sede electrónica del Distrito de Santiago de Cali integrados	Número	nd	12	Departamento Administrativo de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	Se refiere a la cantidad de trámites administrativos disponibles para realizar a través de la plataforma en línea del Distrito de Santiago de Cali. Esto implica que los ciudadanos pueden acceder a una variedad de servicios gubernamentales. La integración de estos trámites en la sede electrónica busca facilitar y agilizar los procesos administrativos, así como brindar un servicio más eficiente a los ciudadanos. Este indicador proporciona una medida de la modernización y digitalización de los servicios gubernamentales en Cali, así como su capacidad para adaptarse a las necesidades y expectativas de los ciudadanos en la era digital.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
63010020006	Actores de la compra pública formados a través de la Estrategia "Escuela Cali Contrata"	Número	300	500	Departamento Administrativo de Contratación Pública	El Departamento Administrativo de Contratación pondrá al servicio de compradores públicos, proveedores y ciudadanía una escuela que les permita una capacitación constante en temas relacionados con las compras públicas, herramientas de transparencia y el acceso a la contratación con el estado. En la escuela se encontrarán cursos virtuales, repositorios de información, webinars, foros, tableros de control con reportes de contratación, además se realizarán eventos presenciales con expertos en compras públicas. Con la escuela se pretende desarrollar un sistema de compra pública ágil, eficiente y organizado que permita generar confianza de las partes interesadas con relación a la gestión contractual, aumentar la participación de los proveedores en los procesos de selección; así como fortalecer las competencias de los compradores públicos para desarrollar procesos que generen valor agregado, economía, efectividad, transparencia e inclusión social y ambiental en la compra pública.
62010040007	Modelo de transición a Cali distrito elaborado	Número	0	1	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	Mediante la Ley 1933 de Agosto 01 de 2018, Santiago de Cali fue categorizado como Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios, facultades e instrumentos legales que permite promover el desarrollo integral de su territorio para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, dentro del marco de la Ley 1617 de 2013, "por la cual se expide el Régimen para los Distritos Especiales", lo que trae consigo la necesidad de buscar alternativas para la descentralización y desconcentración político administrativa futura de Cali. En este orden de ideas y teniendo en cuenta la insuficiencia normativa e institucional que se tiene para visibilizar las necesidades y requerimientos de la comunidad a escala local y para acercar los servicios estatales a la población, se

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						requieren una serie de insumos que soporten la puesta en marcha del modelo y que se garantice un cumplimiento eficiente y efectivo de las obligaciones gubernamentales de la entidad estatal de cara a la comunidad.
63020010025	Estudios para la construcción del archivo central de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali elaborados	Número	0	100	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	Realizar el diseño, especificaciones y estudios de localización, que sean necesarios para la construcción del archivo central de la alcaldía distrital de Santiago de Cali.
63020010026	Modelo Distrital de la Gestión Estratégica del Talento Humano implementada	Número	0	1	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	Este indicador se propone teniendo en cuenta que desde la Administración Distrital se quiere y se requiere establecer un modelo que sirva como ruta estratégica, para gestionar las dinámicas del empleo público, hacia el fortalecimiento y desarrollo de competencias laborales que se requieren para los servidores públicos 4.0 del Distrito Especial de Santiago de Cali. El alcance del indicador se encuentra en los tres pilares en los que se fundamente que son: El talento humano como socio estratégico para el desarrollo, gestión del talento humano con enfoque en habilidades 4.0 y la transformación digital de los procesos para la gestión efectiva del talento humano
63020010027	Oficina de relacionamiento Estado - ciudadanía implementada	Número	0	1	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	El proyecto de Relación Estado Ciudadano incorporado en el Plan de Desarrollo 2024-2027, busca garantizar la implementación que fortalecen la relación estado ciudadano y que actualmente están bajo la responsabilidad de la Subdirección de Trámites, Servicios y Gestión Documental. Por otra parte, la implementación de mejoras para la atención a la ciudadanía abarcando aspectos de accesibilidad física, digital, canales de atención apropiación del lenguaje claro, caracterización de usuarios, grupos de valor y de interés, medición de la percepción y la satisfacción en la prestación de servicios a través de los diferentes canales de atención que habilite la

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						entidad, comprendiendo la diversidad económica, social y cultural que compone la ciudad y el área metropolitana, más aún si se tiene en cuenta que Cali es un corredor turístico, comercial, migratorio, y la ciudad más importante del occidente colombiano.
63020020005	Acciones para la racionalización de trámites y servicios implementadas	Número	190	340	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	Se busca fortalecer la capacidad para brindar asistencia técnica, asesoría y acompañamiento oportuno a los organismos de la Administración Distrital, para la identificación de acciones que racionalicen y simplifiquen trámites, de tal manera que se garantice a los interesados el acceso a la oferta institucional de manera ágil, precisa, oportuna, con información clara y precisa sobre requisitos que exige la administración para brindar respuesta y entregar productos de calidad, y de esta manera concretar la garantía de derechos, el desarrollo de actividades y el cumplimiento de obligaciones que al final, aportan al crecimiento de la ciudad.
63020020006	Archivo de la Alcaldía distrital de Santiago de Cali optimizado	Número	15.300.560	19.800.560	Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	El objetivo principal de la digitalización de imágenes es el fortalecer la Conservación y preservación de la documentación del archivo que soporta la actuación y ejecución administrativa de la Alcaldía de Santiago de Cali. a través de este indicador se busca desarrollar e implementar la función archivística adecuadamente que garantice la conservación y preservación de los documentos de archivo que soportan la actuación administrativa, de conformidad con las tablas de retención y valoración documental
61020010002	Observatorio de educación en operación	Número	0	1	Secretaría de Educación	Realizar documentos de caracterización, monitoreo sistemático y permanente del sector educativo del Distrito Especial de Santiago de Cali, producido por el Observatorio de Educación

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
61020010003	Establecimientos educativos en operación	Número	200	192	Secretaría de Educación	Garantizar la operación y prestación del servicio educativo de las 92 instituciones educativas oficiales a cargo de la Secretaría de Educación, lo cual incluye aspectos como: aseo, vigilancia, nómina, transferencia de fondos educativos, pago de servicios públicos, entre otros. También incluiría la ampliación de matrícula mediante la contratación de establecimientos educativos.
61020010004	Estudiantes atendidos a través de Metodologías Educativas Flexibles para la población en extraedad, educación formal de jóvenes y adultos y apoyo académico especial y emocional	Número	0	5.545	Secretaría de Educación	Implementar estrategias para fortalecer las metodologías flexibles en las diferentes aulas y para los diferentes grupos poblacionales, entre las cuales se encuentran la capacitación docente, dotación de material pedagógico y acompañamiento
61020010005	Estudiantes de las IEO con apoyo financiero para el ingreso y permanencia a programas técnicos, técnico profesional, tecnológicos y/o profesional	Número	1.207	5.607	Secretaría de Educación	Beneficiar a estudiantes de las IEO con apoyo financiero para el ingreso y permanencia en programas de educación superior, dando prioridad a la Institución Educativa Antonio José Camacho, la Escuela Nacional de Deporte y el IPC, esta última una vez cuente con los registros de educación superior. Garantizar el acceso y permanencia de adolescentes y jóvenes egresados de Instituciones Educativas Oficiales a Instituciones de Educación Superior Oficiales y Privadas, como estrategia de cierre de brechas de capital humano y formación para el empleo. Se contemplan los siguientes beneficios: Oferta de educación superior acorde con necesidades del sector productivo, Becas de matrícula y/o sostenimiento, Tránsito a educación superior y trayectorias educativas completas. La estrategia contempla la entrega de un SMLV por semestre a los beneficiarios de Mi Cali Beca

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
61020010006	Estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales beneficiados con estrategia de Transporte Escolar.	Número	21.810	22.777	Secretaría de Educación	Incrementar los niveles de permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que asisten a los establecimientos educativos oficiales en Cali, garantizando el servicio de transporte escolar a los estudiantes de las instituciones educativas,que residen en la zona rural de difícil acceso, Estudiantes que residen en la zona urbana y ladera, a Estudiantes con Discapacidad y a Estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales intervenidas con obras de infraestructura.
61020010007	Estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables atendidos con estrategias de educación inclusiva	Número	15.114	15.143	Secretaria de Educación	Garantizar la atención educativas a diversas poblaciones, a partir de estrategias de educación inclusiva que permitan disminuir las barreras existentes que limitan la participación de poblaciones históricamente vulnerables en el sistema educativo, entre las cuales se encuentra la atención a poblaciones Afrocolombianas, indígenas, con discapacidad y capacidades y/o talentos excepcionales, así como Víctimas del Conflicto, Migrantes y estudiantes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente. Entre las acciones contempladas para ello, está el apoyo pedagógico a estudiantes vinculados al sistema educativo, formación dirigida a directivos docentes, docentes donde se abordan temas relacionados con la inclusión educativa, adaptaciones curriculares, estrategias de enseñanza diferenciada, manejo de recursos y materiales educativos adaptados, educación para la integración social y educación para el trabajo y desarrollo humano, entre otros. Dentro de los proyectos que se formularán para el cumplimiento del indicador y para el cumplimiento de la atención de la población con discapacidad, se garantizará la atención a través de los profesionales de apoyo, tiflologo, intérpretes de lenguas de señas y modelos lingüísticos , está proyectado en el marco del PdD ampliar la atención pasando de 69 a 92 profesionales los cuales se contratarán durante toda la vigencia escolar.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
61020010008	Etapas para la formulación y adopción del plan decenal para el sector educativo	Número	0	2	Secretaría de Educación	Formular y adoptar el plan de decenal educativo para Santiago de Cali con el fin de tener una hoja de ruta que permita establecer metas a corto y mediano plazo
61020010009	IEO con estrategias de mejoramiento en competencias comunicativas de lengua extranjera	Número	60	92	Secretaría de Educación	El objetivo de este indicador es fortalecer la Competencia Comunicativa de lengua extranjera en Docentes, Directivos Docentes y Estudiantes de las 92 Instituciones educativas oficiales de Cali. A través de una estrategia integral se planea conseguir las siguientes metas: Acompañar a los docentes de lengua extranjera de las 92 Instituciones Educativas Oficiales para el fortalecimiento de sus prácticas pedagógicas de enseñanza del inglés. Fortaleciendo también los Planes Educativos Institucionales con una mirada abierta y atenta hacia el bilingüismo. Brindar acompañamiento a 250 docentes de pre-escolar y primaria para el mejoramiento de sus prácticas y conocimiento de la lengua extranjera inglés. Formar a 2000 estudiantes a través de becas para aprender inglés hasta los niveles B1 y B2. Formar a 800 docentes de áreas distintas a la de lengua extranjera hasta el nivel B2 de inglés con el fin de que puedan hacer uso de esta lengua en sus aulas y proyectos de clase y así fomentar un ecosistema del bilingüismo en las IEO. Acompañar y promover el tejido académico a través de la red de docentes de lengua extranjera para la promoción del bilingüismo y la actualización de las prácticas a la vanguardia mundial de estos temas. Acompañar a los 43 docentes que actualmente cursan las maestrías hasta la culminación de sus estudios posgraduales e impulsar la presentación de sus

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						proyectos de profundización/investigación en escenarios académicos y pedagógicos en representación del Distrito de Santiago de Cali y de sus avances en el tema de bilingüismo. Mediante este indicador se continuará trabajando en la construcción de la política pública de Bilingüismo Con el fin de finalizar el documento que contiene la propuesta de los ejes educativo, cultural y de ciudad, esta administración continuar con el documento y sus anexos y negociar las acciones estratégicas con cada Secretaría con el fin de poder presentarlo al Concejo Distrital a inicios del año 2025.
61020010010	Instituciones Educativas Oficiales con implementación de la estrategia de atención integral en convivencia escolar	Número	92	92	Secretaría de Educación	La estrategia busca mejorar la convivencia escolar en el Distrito de Santiago de Cali mediante el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar articulando el acompañamiento psicosocial, la mediación escolar, la alianza familia – escuela y los proyectos pedagógicos transversales en la comunidad educativa. Se propone ejecutar esta estrategia en concordancia con la Ley 1620 de 2013, que establece el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y promueve los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes. Destaca el papel del mediador escolar para resolver conflictos entre estudiantes, capacitados para intervenir en situaciones de conflicto y promover la reconciliación. Se enfatiza en la articulación del proyecto con los procesos internos de las instituciones educativas y se busca identificar oportunidades para fortalecer competencias ciudadanas y socioemocionales de los estudiantes. La estrategia también busca reconocer y acompañar a los directivos y docentes en la movilización del proyecto de vida de los estudiantes, incorporando diversas temáticas como la educación ambiental, los derechos humanos y la educación económica y financiera.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
61020010011	Instituciones Educativas Oficiales con estrategias de innovación curricular	Número	0	92	Secretaría de Educación	La innovación curricular se refiere al proceso de transformación de las prácticas y experiencias pedagógicas en la escuela, logrando que sean más significativas. Este proceso incluye metodologías de enseñanza y aprendizaje innovadoras que generan transformaciones tanto individuales como en las dinámicas de la comunidad educativa y la cultura escolar según el contexto, las necesidades, la diversidad y los intereses. Mediante este indicador se potenciaría los siguientes componentes: Proyecto Educativo Institucional – PEI y Proyectos Institucionales de Educación Rural – PIER, Competencias Básicas, Formación Docente, Experiencias Significativas, TIC Articulación de niveles educativos, Jornada única, Evaluación, Estrategias que permitan desarrollar el emprendimiento escolar armonizado con los clústeres de ciudad para los estudiantes, potenciar las bibliotecas escolares. Se propone focalizar 48 IEO en las que se realizaran una atención integral con diferentes proyectos y en TIC desarrollar por lo menos 20 IEO en las que se espera realizar experiencias a través del uso de inteligencia artificial.
61020010012	Instituciones educativas oficiales fortalecidas en sus condiciones para la atención integral en educación inicial	Número	0	48	Secretaría de Educación	En 48 Instituciones Educativas Oficiales fortalecer la atención integral de calidad a las niñas y niños de Educación Inicial en las de Santiago de Cali: Desarrollar una estrategia para la atención integral a niños y niñas de Educación Inicial en las IEO. Promover ambientes educativos y protectores adecuados para niños y niñas de Educación Inicial y el grado de transición en IEO. Acompañar a docentes de Educación Inicial en el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas en la IEO.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						Establecer el seguimiento y control a los establecimientos de Educación Inicial para el cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos en la prestación del servicio.
61020010013	Multicampus educativo del oriente de Santiago de Cali en funcionamiento	Número	0	1	Secretaría de Educación	Se pretende utilizar la infraestructura física de la Institución Educativa nuevo latir para que instituciones de educación superior lleven su oferta educativa y así la población del oriente de la ciudad tenga mayor accesibilidad a este tipo de programas, se requiere que el multicampus cuente con un componente administrativo
61020010014	Plan Maestro de Infraestructura Educativa formulado	Número	0	1	Secretaría de Educación	Realizar un documento de plan maestro de infraestructura que permita revisar las necesidades de la comunidad educativa y orientar las intervenciones en materia de infraestructura por parte de la Secretaría de Educación en las Instituciones Educativas Oficiales
61020010015	Sedes educativas oficiales beneficiadas con dotación	Número	33	237	Secretaría de Educación	Beneficiar con dotación a las sedes de las Instituciones educativas oficiales, donde se pretende entregar, mobiliario escolar, elementos para laboratorios, menaje para restaurantes escolares, equipos tecnológicos.

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
61020010016	Sedes educativas oficiales con Infraestructura física nueva, adquirida, construida y/o restaurada	Número	36	51	Secretaría de Educación	Efectuar las intervenciones de obra para aquellas instituciones declaradas patrimonio y contempla la construcción de nueva infraestructura educativa a partir de: 1. La construcción de sedes nuevas e infraestructura para residencias escolares, en nuevos lotes: corresponde a la creación de una sede nueva en un nuevo lote, se caracteriza por ampliar la capacidad instalada para atender nuevos cupos escolares por demanda de servicio 2. La construcción de nuevas sedes por restitución total o reubicación total de la sede existente: Corresponde a la construcción de nuevas sedes derivadas de procesos de restitución total en el mismo lote o reubicación total en lote nuevo, se caracteriza por ser construcciones completamente nuevas que garantizan capacidad instalada para jornada única o nueva matrícula la mayoría derivada de condiciones de riesgo o vulnerabilidad. La adquisición de infraestructura escolar o lotes que estén catalogados dentro del Plan Ordenamiento Territorial con vocación de usos asociados a equipamientos colectivos y en las áreas de actividad permitidas y/o priorizadas para la localización y desarrollo de equipamientos de educación. Estas sedes nuevas cubren ciclos educativos completos de manera integral y autónoma de acuerdo a los ambientes pedagógicos básicos y complementarios definidos en la NTC 4595, que permitan garantizar capacidad instalada y con ello implementar jornada única o ampliar cobertura para el acceso de población no cubierta. Así mismo, incluye todos los productos relacionados a la etapa de preinversión en infraestructura, como son estudios de factibilidad, diseños arquitectónicos, planos, estudio de suelos y otros estudios y/o instrumentos similares. Las construcciones de infraestructura escolar nuevas se realizarán de acuerdo con una evaluación previa que determinará la pertinencia de priorización en el proyecto de inversión.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
61020010017	Sedes educativas oficiales con infraestructura mejorada	Número	112	249	Secretaría de Educación	Realizar los diferentes tipos de intervención por mejoramiento de la infraestructura escolar y de residencias escolares existentes en las categorías de:1. Mejoramiento: Corresponden a intervenciones de obras menores o de mejoramiento de elementos constructivos, para el mejoramiento de las condiciones de uso y operación de la infraestructura frente a condiciones de riesgo o mantenimiento.2.Reforzamiento: Corresponde a las obras de rehabilitación de sistemas portantes, estructurales y demás elementos constructivos según la NSR 10. 3. Restauración: Hace referencia a la rehabilitación de elementos de carácter patrimonial, cultural o de conservación arquitectónica. 4. Ampliación o nuevas etapas: Corresponde a la ejecución de obras nuevas de ampliación o de nuevas etapas dentro de sedes existentes para complementar y MEJORAR las condiciones de operatividad de la infraestructura existente. Aquí se podrían llegar a generar nuevos cupos.5 Restitución o reubicación parcial en la sede existente: Se refiere a las obras de restitución de ambientes existentes que ya no son aptos o seguros para su uso, dentro de una institución educativa existente. 6. Obras de Emergencia: Corresponde a las obras de mejoramientos derivadas de situaciones de emergencia o riesgo en la institución educativa.Con éstas intervenciones de mejoramiento de los ambientes pedagógicos básicos y complementarios definidos en la NTC 4595, cuyo objetivo sea el de mejorar las condiciones de prestación del servicio educativo de la población matriculada. Así mismo, incluye todos los productos relacionados a la etapa de preinversión en infraestructura, como son estudios de factibilidad, diseños arquitectónicos, planos, estudio de suelos y otros estudios y/o instrumentos similares.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
61020010018	Sedes educativas oficiales con servicio de conectividad mejorado	Número	0	20	Secretaría de Educación	Los principales componentes para mejoramiento de la infraestructura de comunicaciones de conectividad en las IEO sedes educativas oficiales, está enmarcado en: - Implementar los protocolos de acceso a la red actual en las IEO sedes educativas para la para su interconexión con REMI. - Desarrollar la Implementación de equipos de para la red LAN en las IEO - Ampliar la capacidad de operación de los servidores de datos y plataforma telefónica de las IEO sedes educativas - Implementar los protocolos de seguridad para en el acceso a la información. - Adquirir los elementos para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de red de las Instituciones Educativas Oficiales - Implementar el soporte técnico a la Infraestructura física y tecnológica de las IEO sedes educativa. Adicionalmente, el indicador incluye la adquisición de la conexión al servicio de conectividad a internet para todas las IEO sedes educativas. Esta actividad se ha venido desarrollando permanentemente, por lo que el enfoque del indicador radica principalmente en las actividades de mejoramiento en la infraestructura de conectividad.
61020050002	Estudiantes de las IEO que reciben complemento alimentario	Número	145.270	152.720	Secretaría de Educación	Entregar complemento alimentario a los estudiantes focalizados de las 92 Instituciones Educativas oficiales, complemento tipo refrigerio y tipo almuerzo, industrializado y preparado en sitio, al igual que realizar el seguimiento y apoyo a la supervisión del programa de alimentación escolar

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 “Cali, Capital Pacífica de Colombia”						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
61020040001	Instituciones con estrategias de promoción, prevención y hábitos saludables para el fomento del cuidado de la salud y la vida implementadas	Número	14.072	18.512	Secretaría de Salud Pública	Desde este programa se apoyará la implementación de estrategias de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y hábitos saludables en diferentes entornos, como el familiar, comunitario, institucional, lugares de trabajo. Se realizarán acciones específicas para promover los derechos sexuales y reproductivos en jóvenes y adultos, programas de vacunación, atención materno perinatal, infancia, promoción de hábitos de vida saludable (alimentación saludable, actividad física), prevención de condiciones crónicas, de enfermedades transmisibles, la implementación de las rutas integrales de atención, salud en el ámbito laboral y el fortalecimiento del modelo de atención integral. En las acciones de promoción, a través de capacitación, se formarán líderes y multiplicadores para el cuidado de la vida y la salud.
61020040002	Empresas Sociales del Estado de nivel primario de atención fortalecidas en su operación	Número	4	24	Secretaría de Salud Pública	Con este indicador se busca fortalecer a las Empresas Sociales del Estado mediante la cofinanciación para la adquisición de dotación hospitalaria y fortalecimiento de la infraestructura, aportando al cumplimiento de los estándares del Sistema Único de Habilitación de acuerdo con la normatividad vigente. Se priorizan el centro de salud de Terrón Colorado ESE Ladera, Centro de Salud Antonio Nariño de la ESE Suroriente, segunda Fase de Cañaveralejo ESE Ladera y Hospital Geriátrico San Miguel. Los recursos para los proyectos de infraestructura mencionados, son de componente de gestión, fuente: Gobierno Nacional

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
61020040003	Gestión del conocimiento con procesos de investigación, modelos asociativos público privados e innovación fortalecidos	Número	4	20	Secretaría de Salud Pública	Tiene como objetivo gestionar la producción de conocimiento a través de la investigación e innovación en salud, que se mide con las investigaciones realizadas en donde participa la Secretaría de Salud y su posterior publicación en revistas Q1 y Q2. Entre los estudios a realizar, se incluye el estudio de la oferta y demanda de los servicios de salud tanto en el área urbana como rural, lo que permitirá al ente territorial la toma de decisiones respecto a las necesidades de actualización y modernización de la red prestadora de servicios de salud de Santiago de Cali.
61020040004	Grupos poblacionales vulnerables y diferenciales intervenidos	Número	70.005	98.305	Secretaría de Salud Pública	Con este indicador se busca el fortalecimiento del modelo de salud con enfoque diferencial con adecuaciones socioculturales y ajustes razonables para la atención de las poblaciones indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueros, habitante de y en calle, población víctimas del conflicto armado, RrOM, LGBTIQ+, migrante, población privada de la libertad y población intervenida con estrategias de prácticas para el envejecimiento activo y la cultura positiva de la vejez. Es importante aclarar que desde la formulación del proyecto de inversión se incluirán acciones de salud pública y la atención en salud integral, serán diferenciales para cada una de las poblaciones, atendiendo a sus necesidades y particularidades.
61020040005	Instituciones con campañas de gestión del riesgo en salud para optimizar el proceso de	Número	1.072	1.512	Secretaría de Salud Pública	Este indicador incluye las instituciones con campañas implementadas de gestión del riesgo en el entorno comunitario, educativo, laboral e institucional. Referente a los objetivos estratégicos del plan territorial en salud y el plan decenal en salud pública, que incluye eventos crónicos como diabetes, hipertensión, cáncer con prioridad en seno, cuello uterino, próstata, sistema

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
	atención en Salud Pública implementadas					digestivo, leucemias. Se tendrá en cuenta: la construcción de cohortes de riesgo en salud y el seguimiento, la implementación de equipo de atención integral, la interoperabilidad de la información y el desarrollo de capacidades del talento humano.
61020040006	Personas afiliadas al régimen subsidiado	Número	19.248	95.848	Secretaría de Salud Pública	Con este indicador se busca fortalecer el acceso y la permanencia al Sistema General de Seguridad Social en Salud-SGSSS de la población que reside en Santiago de Cali, comprende la verificación y seguimiento a las fuentes de financiación para la operación del régimen subsidiado en salud, la conformación de la base de datos del aseguramiento, la articulación interinstitucional con el propósito de aunar esfuerzos en la búsqueda de población que cumple con los requisitos para ser afiliada a una Entidad Administradora de Planes de Beneficios-EAPB, así como la gestión frente a la novedades de los usuarios en el Sistema de Salud.
61020040007	Personas capacitadas con estrategias intersectoriales para la promoción de la salud, la prevención y la reducción de riesgos y daños asociados al consumo de SPA	Número	14.700	22.700	Secretaría de Salud Pública	Este indicador está alineado a los ejes 1 y 2 de la "Política de salud mental, convivencia social y abordaje del consumo de sustancias psicoactivas ""tejiendo caleñidad y ciudadanía afectiva"" (Acuerdo 0501 de 2021): 1. Ciudadanía que promueve la salud mental y la convivencia social; 2. Fortalecimiento de las relaciones y vínculos sociales para la prevención de las afectaciones en salud mental. Con este indicador se implementarán estrategias intersectoriales para el desarrollo de capacidades en promoción de la salud, identificación de factores de riesgo, activación de rutas, reducción de riesgos y daños asociados al consumo de SPA en Cali, lo cual incluye estrategias de promoción y prevención que contempla la capacitación de actores claves y referentes en el reconocimiento de las rutas de atención para la población vulnerable y más afectadas por el consumo de sustancias

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						activas como son los jóvenes, los gestores deportivos y culturales entre otros. La formación de capacidades se realizará en diferentes entornos como el educativo, laboral y comunitario. En el entorno educativo se incluirán las Zonas de Orientación Escolar (ZOE), las Zonas de Orientación Universitaria (ZOU).
61020040008	Personas con discapacidad intervenidas en salud	Número	35.926	59.926	Secretaría de Salud Pública	Las acciones desarrolladas para el cumplimiento de este indicador están orientadas a la reducción de las barreras en salud de la población con discapacidad, así como el direccionamiento y priorización a los programas de asistencia social y oferta institucional, que convergen en mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad, familiares y/o cuidadores. Se toma el número de personas que acceden al procedimiento de certificación de discapacidad y el registro para la localización y caracterización de la población con discapacidad (RLCPD) y el número de personas con discapacidad intervenidas con la estrategia de rehabilitación basada en la comunidad (RBC). Se indica que los dos servicios son acciones individuales, ya que la población a que hace referencia la variable (V1) corresponde a la acción de localizar y caracterizar; la población a que hace referencia la variable (V2) es población intervenida con acciones desarrolladas en el entorno hogar y comunitario. Se optimizará el trámite para acceder al certificado de discapacidad.
61020040009	Población migrante irregular atendida de acuerdo con la normatividad vigente	Número	10.646	55.646	Secretaría de Salud Pública	Con este indicador se busca garantizar el acceso a los servicios de urgencias a la población migrante irregular que se encuentre en el Distrito Especial de Santiago de Cali, mediante un proceso de auditoría y conciliación de cuentas

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						médicas remitidas por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas y privadas del Distrito.
61020040010	Prestadores de Servicios de Salud con el Sistema de Garantía de la Calidad Implementado	Número	nd	616	Secretaría de Salud Pública	Con este indicador se busca realizar seguimiento al cumplimiento de los componentes del Sistema Obligatorio de la Garantía de la Calidad en Salud, a través de acciones de Inspección y Vigilancia a los prestadores de servicios de salud públicos y privados del Distrito Especial de Santiago de Cali.
61020040011	Programa de Inspección, Vigilancia y Control en los establecimientos e instalaciones de interés sanitario, Implementado.	Número	36.000	40.000	Secretaría de Salud Pública	Está relacionado con las visitas de inspección y vigilancia y control que se realizan desde salud ambiental a los diferentes sujetos de vigilancia como instituciones prestadoras de servicios de salud, farmacias, restaurantes, panaderías, centros recreativos, comedores comunitarios, entre otros con el fin de que cumplan con las condiciones seguras para la comunidad, se incluye la toma de muestras de agua para ver el IRCA de los acueductos y las muestras de alimentos para validar su inocuidad.
61020040012	Programa de vigilancia y demografía en salud pública implementado para la adecuada gestión integral de la salud	Número	182	947	Secretaría de Salud Pública	En el marco del programa de vigilancia y demografía en salud pública implementado para la adecuada gestión integral de la salud en la población residente en el Distrito de Santiago de Cali se busca trabajar en la fase de identificación, preparación, respuesta y comunicación del riesgo frente a los diferentes eventos de interés en salud pública que puedan causar brotes y epidemias. En cada una de las fases mencionadas anteriormente se realiza la elaboración de diversas acciones de evaluación, monitoreo y seguimiento del comportamiento de los eventos en salud, acompañadas técnicamente

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 “Cali, Capital Pacífica de Colombia”						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						con informes los cuales son el sustento técnico de la respuesta del programa de vigilancia, y apoya la toma de decisiones.
61020040013	Promoción de conductas saludables y gestión del riesgo en salud mental y la convivencia social desarrolladas	Número	11.230	51.230	Secretaría de Salud Pública	En este indicador se tendrán en cuenta las personas capacitadas con estrategias para fortalecer la promoción, prevención y atención en salud mental, por medio de estrategias para la convivencia, el fortalecimiento del tejido social y el abordaje de violencias con perspectiva de género y el modelo de salud mental comunitaria. Igualmente la implementación y seguimiento de la política de salud mental, con fin de abordar el fortalecimiento de los entornos protectores que fomenten el autocuidado y la corresponsabilidad social en torno a la salud mental y la convivencia social.
61020040014	Riesgos en salud intervenidos a través de campañas en el marco de la atención Primaria en Salud (APS)	Número	4	28	Secretaría de Salud Pública	Este indicador incluye acciones dirigidas a promover la salud, identificar y controlar factores de riesgo y generar cultura del cuidado de la salud en las personas, familias y comunidades; así como atenciones obligatorias, la valoración integral del estado de salud, la detección temprana de alteraciones, la protección específica y la educación para la salud, que contiene el cuidado a los cuidadores. Se realizará caracterización de la población en los territorios definidos en zona urbana y rural, mediante equipos básicos en salud, identificando riesgos en salud, realizando remisión para la atención de los mismos y Plan de Información, Educación y comunicación, fortaleciendo condiciones y estilos de vida de la población, de acuerdo con lo dispuesto en la Política de Atención Integral (PAIS), donde se establece el enfoque diferencial y la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS).

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
61020040015	Usuarios con derechos en salud restituidos frente a barreras de atención	Número	15.000	15.000	Secretaría de Salud Pública	Con este indicador se busca garantizar el acceso a los servicios de urgencias a la población migrante irregular que se encuentre en el Distrito Especial de Santiago de Cali, mediante un proceso de auditoría y conciliación de cuentas médicas remitidas por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas y privadas del Distrito.
61020050003	Instituciones de los diferentes entornos con campañas para la promoción, aprovechamiento de alimentos y atención integral a la malnutrición desarrolladas.	Número	1.238	1.547	Secretaría de Salud Pública	La intervención en las diferentes entidades de los entornos mencionados consiste en realizar una vigilancia sistemática del estado nutricional de gestantes, niños menores de cinco años, escolares y adultos mayores de 60 años; así mismo, se busca coordinar con diferentes actores para mejorar las condiciones nutricionales de las comunidades en riesgo. A pesar de los esfuerzos, y aunque la desnutrición ha disminuido en los últimos años, sigue presente. De otra parte, el sobrepeso y la obesidad continúan siendo un desafío, especialmente en gestantes y niños menores de cinco años, razón por la cual son necesarias las acciones que se desarrollan para promocionar una alimentación balanceada incrementando el consumo de frutas y verduras así como la los hábitos y estilos de vida saludables, mide las instituciones como colegios, CDI, IPS, EPS, ESE, que se intervienen con campañas relacionadas con nutrición
62020010018	Programa de gestión de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis para la gestión integral del riesgo implementado	Número	14	63	Secretaría de Salud Pública	En este indicador se incluyen todas las acciones y campañas que se realizan para disminuir las criaderos del mosquito aedes aegipty, como las intervenciones en sumideros, visitas a viviendas, fumigaciones, socialización de protocolos médicos de atención,. Igualmente incluye todas las campañas relacionadas con las enfermedades zoonóticas como leptospirosis, la Rabia que incluye las jornadas de vacunación de los animales de compañía.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
62020010019	Territorios y entornos de vida cotidiana priorizados con estrategias integrales e intersectoriales para reducir las inequidades sociales en salud y mejorar la calidad de vida de la población, implementadas	Número	40	186	Secretaría de Salud Pública	Este indicador cuenta con dos variables: 1. Priorización de territorios (barrios) en el cuatrienio, de acuerdo con los resultados del perfil epidemiológico y aspectos socioeconómicos, en los cuales se desarrolla la estrategia Entornos para la Vida, orientada a la promoción de hábitos y prácticas higiénico sanitarias a través de la articulación intersectorial, acciones educativas y jornadas integrales y comunitarias, en los entornos de vida cotidiana: Hogar, comunitario, educativo, laboral e institucional. 2. Comunas que formularán y ejecutarán proyectos de los planes de desarrollo de comunas y corregimientos, para implementar laboratorios de innovación social y fortalecer en ellas las estrategias orientadas a promover la planeación participativa en salud, el control social, el impulso a la cultura de la salud, el empoderamiento del ciudadano y de las organizaciones comunitarias para que el ciudadano se vincule en la toma de decisiones sobre la inversión pública en salud. La selección de los territorios (barrio, vereda) se realiza teniendo en cuenta el área de influencia de las organizaciones sociales y comunitarias entre las que se encuentran: Comité de participación comunitaria (COPACO), Veeduría ciudadana en salud, mesas de participación en salud, entre otros.
62020020002	Personas remitidas por el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE	Número	20.035	20.000	Secretaría de Salud Pública	Este indicador corresponde a los pacientes que requirieron traslado en ambulancia básica o medicalizada, a las que se les asignó código único de traslado y culminaron el proceso satisfactoriamente en la IPS asignada; el indicador se mantendrá durante cada una de las vigencias del cuatrienio. Igualmente se gestionará el componente de emergencias y desastres en salud

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
62020020003	Servicios de urgencias, cirugía plástica, Transporte Asistencial básico y medicalizado y ginecologia oncologica certificados	Número	36	148	Secretaría de Salud Pública	Con este indicador se busca realizar seguimiento al cumplimiento del Sistema Único de Habilitación, a través de acciones de Inspección Vigilancia y Control, logrando la certificación de los servicios de urgencias, cirugía plástica, Transporte Asistencial básico y medicalizado y ginecología oncológica de los prestadores que cuenten con dichos servicios habilitados en el Distrito Especial de Santiago de Cali.
63020010028	Módulos del sistema de información del sector salud interoperables, integrados y en producción	Número	2	9	Secretaría de Salud Pública	Se refiere a cada uno de los módulos o subsistemas de información, que gestione o desarrolle con una temática del sector salud que permita al Organismo contar con una herramienta tecnológica que facilite la interoperabilidad, integración, proceso y análisis de datos para la toma de decisiones basado en información para beneficio de las partes interesadas.
63020010029	Sedes de salud mejoradas y dotadas	Número	4	10	Secretaría de Salud Pública	El Grupo ABIMA busca mantener la infraestructura y asegurar las condiciones óptimas de servicio tanto en la sede central como en las sedes satélites de la Secretaría de Salud, mediante la implementación de acondicionamientos y provisión de dotación para los espacios físicos, alineados con las normativas legales vigentes .
61020040008	Personas con discapacidad intervenidas en salud	Número	35.926	59.926	Secretaría de Salud Pública	Las acciones desarrolladas para el cumplimiento de este indicador están orientadas a la reducción de las barreras en salud de la población con discapacidad, así como el direccionamiento y priorización a los programas de asistencia social y oferta institucional, que convergen en mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad, familiares y/o cuidadores. Se toma el número de personas que acceden al procedimiento de certificación de discapacidad y el registro para la localización y caracterización de la población con discapacidad (RLCPD) y el número de

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						personas con discapacidad intervenidas con la estrategia de rehabilitación basada en la comunidad (RBC). Se indica que los dos servicios son acciones individuales, ya que la población a que hace referencia la variable (V1) corresponde a la acción de localizar y caracterizar; la población a que hace referencia la variable (V2) es población intervenida con acciones desarrolladas en el entorno hogar y comunitario. Se optimizará el trámite para acceder al certificado de discapacidad.
61010020001	Jóvenes asistidos técnicamente en prácticas organizativas en el territorio	Número	150	799	Secretaría de Bienestar Social	1. Actividades que apoyen la transición exitosa de los jóvenes a la vida adulta, abordando temas como la independencia, la educación superior y la inserción laboral. 2. Actividades de orientación vocacional para jóvenes 3. Actividades que faciliten el acceso a oportunidades de prácticas y empleo. 4. Apoyar las iniciativas y proyectos sociales de los y las jóvenes del Distrito Especial de Santiago de Cali. 5. Programas para el desarrollo de habilidades digitales para iniciativas sociales y su funcionamiento 6. programas de alfabetización digital y seguridad en línea y educación financiera 7. Programas de promoción de contenidos digitales educativos, informativos y positivos. 8. Talleres de programación y codificación, fomentando el pensamiento lógico y las habilidades de resolución de problemas.

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
61010020002	Mujeres víctimas de violencias basadas en género y su núcleo familiar vinculadas a servicios de atención integral	Número	785	6.000	Secretaría de Bienestar Social	1. Atención integral a las mujeres urbanas y rurales en toda su diversidad víctimas de violencias basadas en género (VBG). a través de asesoría, acompañamiento e intervención jurídica y psicosocial primaria en el proceso de garantía y protección de sus derechos para la ruta de atención a víctimas de VBG. 2. Espacios de participación grupal para la desnaturalización de violencias y fortalecimiento de redes apoyo 3. Hogar de acogida temporal para las mujeres con sus hijas y/o hijos menores de 16 años, del entorno urbano y rural, víctimas de violencias basadas en género en riesgo de feminicidio, con fines de protección para la atención integral en el restablecimiento de sus derechos. 4. Implementación de los Ecosistemas del Cuidado "CUIDARTE" que brindarán Servicios para mujeres cuidadoras y personas que requieren de cuidado, se prestarán a través de doce (12) ecosistemas implementados en el Distrito de Cali.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
61010020003	Personas beneficiadas con la oferta de servicios del plan de migrantes y flujos migratorios mixtos	Número	14.810	73.033	Secretaría de Bienestar Social	1. Ofrecer servicios integrales en el Espacio de Apoyo Integral en la Terminal de Transportes con servicios de asistencia humanitaria y orientación legal, garantizando una atención completa a las necesidades inmediatas de los migrantes en tránsito y personas con necesidades de protección internacional. Incluye apoyo psicosocial, estrategias de prevención de riesgos de reclutamiento forzado. 2. Implementar programas conjuntos entre el Distrito y otras instituciones para ofrecer servicios de asistencia humanitaria, dirigidas a personas con vocación de permanencia, asegurando así una respuesta efectiva a sus necesidades básicas durante su proceso de integración. 3. Desarrollar iniciativas dirigidas a atender a la población migrante en situaciones de vulnerabilidad y de especial protección, como los migrantes en situación de calle, ofreciendo refugio, atención médica, apoyo psicosocial. Incluye registro como víctimas del conflicto, garantizando así su protección y bienestar. 4. Implementar un sistema de coordinación entre gobierno local, organizaciones de la sociedad civil y agencias internacionales en los puntos de atención de migrantes, para brindar una respuesta coordinada que incluya alojamiento temporal, programas de alimentación y atención médica, asegurando una asistencia efectiva y eficiente. Desde el Centro Intégrate, propiciar apoyo en la gestión del Permiso Por Protección Temporal (PPT), así como registro en la encuesta del SISBEN para (salud, educación, trabajo), incluyendo vinculación al SGSS. 5. Promover atención en salud de migrantes, regulares e irregulares, abarcando salud mental, cuidados maternos, salud sexual y reproductiva,

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Meta	Responsable	Descripción del Indicador de Producto
						Socialización sobre el funcionamiento del sistema de salud (procedimientos ante las instituciones y entidades prestadoras de salud) 6. Promover acceso al sistema educativo en diferentes niveles y ofrecer estrategias de permanencia escolar, además de brindar formación en áreas artísticas, culturales, laborales y competencias para el trabajo. Intentar articulación con Ministerio de Educación Nacional para convalidación, validación y homologación de estudios. 7. Fomentar la vinculación a programas de participación ciudadana en contextos urbanos y rurales, incluyendo acciones lúdicas, deportivas, acceso a justicia, prevención de violencia de género y participación en plataformas juveniles y comunitarias. 8. Promoción de la oferta de desarrollo económico a través de las rutas de empleabilidad y emprendimiento. Abordaje de desarrollo económico sostenible o de economía circular. 9. Implementación de actividades de capacitación y formación a funcionarios y colaboradores de las distintas Secretarías de la Alcaldía Distrital. 10. Garantizar el cumplimiento de las actividades del Comité Interinstitucional de Atención a la Población Migrante y el Plan de Acción de cada una de sus Submesas.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
61010020004	Personas Jóvenes beneficiadas de servicios de atención integral con enfoque de derechos, poblacional, vocacional e interseccional	Número	2.443	6.000	Secretaría de Bienestar Social	1. Servicios de asesoramiento psicológico y orientación para ayudar a los jóvenes a gestionar el estrés, superar desafíos emocionales y desarrollar habilidades de afrontamiento. 2. Programas que fortalezcan las habilidades sociales y emocionales de los jóvenes, promoviendo la comunicación efectiva, la empatía y la resolución constructiva de conflictos. 3. Programas de capacitación que enseñen habilidades prácticas para la vida diaria, orientación vocacional y proyecto de vida 4. Programas de educación sexual y reproductiva. 5. Fortalecer estrategias de prevención, atención integral, inmediata y prioritaria en salud mental, atención psicosocial, con enfoque diferencial(etnias, afro, discapacidad, LGTBIQ+, etc.) como lo son servicios amigables y la línea 106 6. Servicios de asesoramiento legal para jóvenes, abordando cuestiones legales como derechos juveniles, empleo, vivienda y otros aspectos legales relevantes. 7. Promover iniciativas de construcción de paz, resolución de conflictos en el distrito, fomentando la vinculación de jóvenes, en procesos formativos y como gestores de paz e inclusión social en territorios priorizados (distrito de aguablanca, ladera y ruralidad) y con perspectiva intercultural y enfoque diferencial (etnias, afro, discapacidad, LGBTQ+), Talleres de derechos juveniles.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Meta	Responsable	Descripción del Indicador de Producto
						8. Estrategias de IEC (información, educación y comunicación) en derechos juveniles y prevención del delito, con procesos de resocialización y de formación con certificación. 9. Atención a jóvenes que hayan sido víctimas de violencia, acoso o discriminación, proporcionando recursos legales y orientación sobre acciones a seguir. 10. Talleres virtuales que permitan la difusión y promoción del Estatuto de Ciudadanía Juvenil. 11. Intercambios de experiencias virtuales y presenciales con los y las jóvenes de las comunas, corregimientos y otros municipios del país con el fin de conocer las diferentes posturas y opiniones. 12. Fortalecer las capacidades, habilidades y herramientas para la incidencia en toma de decisiones y en los procesos juveniles del Subsistema de Juventudes en el Distrito de Cali y fomentar su participación por medio de campañas y actividades virtuales (redes sociales) y presenciales. 13. Formación y fortalecimiento de liderazgos juveniles. 14. Promover campañas continuas y permanente de cultura ciudadana y civismo, integrando en este proceso a las comunidades y personas con discapacidad con perspectiva intercultural por medio de canales digitales (redes sociales) y comunitarios.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
61010020005	Personas vinculadas a estrategias de promoción de derechos y prevención de las violencias basadas en género	Número	14.104	20.100	Secretaría de Bienestar Social	1. Implementar acciones dirigidas a mujeres urbanas y rurales en toda su diversidad para la prevención, promoción y transformación de los entornos y prácticas culturales a través, de metodologías y acciones pedagógicas participativas que promuevan los derechos de las mujeres, la no discriminación y la erradicación de las violencias basadas en género 2. Realizar apoyo a los procesos que promueven los derechos humanos de las mujeres y enfoque de género. 3. Realizar acciones que fomenten las redes de prevención y cuidados comunitarios con enfoque de género 4. Realizar estrategias de prevención con enfoque diferencial para la sensibilización sobre las violencias basadas en género, sus manifestaciones y consecuencias. 5. Campañas de comunicación y sensibilización para promover la equidad de género y prevenir las violencias. 6. Estrategias de Masculinidades equitativas y no violentas.
61020020002	Mujeres vinculadas a procesos de empoderamiento político, social y económico en perspectiva de género	Número	636	4.671	Secretaría de Bienestar Social	1. Acciones para las mujeres urbanas y rurales en toda su diversidad encaminadas a procesos de emprendimiento, empleabilidad, inclusión financiera y articulación con el sector privado para el empoderamiento y la prevención de violencias basadas en género. Además, de favorecer a las mujeres rurales con el diseño e impulso del cooperativismo.. 2. Servicios para Fortalecer a través de la sensibilización y formación, la participación e incidencia política de las mujeres urbanas y rurales en su diversidad, afianzando su poder individual y colectivo en los diferentes

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						espacios e instancias, para el reconocimiento de sus derechos y su ciudadanía plena. 3. Promoción de escenarios de sensibilización en contra de la violencia política.
61020050004	Beneficiarios de la Estrategia de integración social y económica orientada a la superación de la pobreza extrema	Número	0	15.512	Secretaría de Bienestar Social	1. Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) dirigido a mujeres solteras, con hijos, no beneficiarias de ningún auxilio del Estado. 2. Programas de educación básica y alfabetización. Capacitación vocacional y técnica en habilidades demandadas en el mercado laboral. 3. Programas de educación financiera y gestión empresarial para fomentar el espíritu empresarial. 4. Ayuda alimentaria, como comedores comunitarios y bonos de alimentos.
61020050005	Personas beneficiadas con raciones de alimentos en comedores comunitarios y otros modelos de asistencia alimentaria	Número	59.895	80.000	Secretaría de Bienestar Social	1. Asistencia Alimentaría que consiste en entrega de una ración alimentaria (almuerzo) conforme a minuta patrón establecida, durante cinco (5) días hábiles a la semana (de lunes a viernes) en los comedores comunitarios ubicados en las diferentes comunas del Distrito de Santiago de Cali. 2. Asistencia Alimentaria que consiste en una entrega de una ración alimentaria (almuerzo conforme a minuta patrón establecida, los fines de semana y festivos. 3. Asistencia Alimentaría que consiste en entrega de mercados para la recuperación de los niños en condición de desnutrición aguda priorizados por la secretaría de salud, atendiendo 5 momentos diarios de alimentación por niño, durante 30 días al mes.

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Meta	Responsable	Descripción del Indicador de Producto
						4. Asistencia Alimentaria consistente en entrega de complemento alimentario para recuperación nutricional, con frecuencia de una dosis diaria por niño. 5. Asistencia Alimentaría que consiste en la entrega de raciones para preparar en el hogar para la atención de las familias en vulnerabilidad de los niños en condición de desnutrición. 6. Servicios de apoyo psicosocial y emocional dirigido a gestores y gestoras y población beneficiaria. 7. Talleres, capacitaciones, sensibilizaciones sobre habilidades emocionales y de afrontamiento que minimicen las barreras de atención en salud mental, a través del seguimiento y gestión de activación de rutas dirigida a población beneficiaria y gestores y gestoras. 8. Encuentros vivenciales a través del Diálogo abierto y participativo para compartir experiencias, desafíos y necesidades con el fin de contribuir al mejoramiento de problemáticas sociales evidenciadas en diferentes contextos. 9. Actividades de Ocupación del Tiempo Libre dirigida a diferentes grupos poblacionales desde el enfoque diferencial, poblacional y de Género.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
61020060001	Atención integral a niños, niñas y adolescentes en servicios de protección y garantía de derechos	Número	1.495	1.500	Secretaría de Bienestar Social	1. Programas de orientación vocacional para adolescentes. 2. Programas que promuevan el desarrollo de habilidades sociales y emocionales que fomenten la integración. 3. Programas de inclusión digital. 4. Sistema de protección de la infancia y adopción de medidas legales efectivas - coordinación interinstitucional. 5. Servicio de atención integral en hogares de paso, como medida provisional e inmediata de protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo o vulneración. 6. Servicios de apoyo para resolver problemas emocionales relacionados con el uso de la tecnología, como el acoso en línea o la ansiedad digital. 7. Fomento de la participación activa en decisiones que afectan sus vidas. 8. Promoción de los derechos a través de la formación de las instancias de participación de niños, niñas y adolescentes. 9. Promoción de espacios de participación para el ejercicio de la ciudadanía de los niños, niñas y adolescentes a través de espacios formativos y de encuentro, 10. Realización de Talleres para Desarrollo de habilidades de liderazgo y ciudadanía y programas que promuevan la autoestima y la confianza en sí mismos. 11. Talleres de alfabetización digital y seguridad en línea.

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
61020060002	Beneficiarios atendidos en el marco de la atención integral a la primera infancia	Número	9.504	15.000	Secretaría de Bienestar Social	1. Servicio dirigido a la atención integral de mujeres gestantes y o en periodo de lactancia, bebés, niñas, niños, hasta los 2 años. Se ofrece una atención integral mediante visitas en el hogar y la realización de encuentros familiares en forma periódica contando con acompañamiento nutricional, psicosocial y pedagógico para el fortalecimiento de las experiencias y prácticas de cuidado, crianza y la potenciación del desarrollo integral de niñas y niños. 2. Servicio rural dirigido a la atención integral de mujeres gestantes y o en periodo de lactancia, bebés, niñas, niños, hasta los 4 años 11 meses y 29 días y sus familias habitantes de los territorios rurales del distrito de santiago de cali. El servicio promueve el desarrollo integral a partir del fortalecimiento de las familias y comunidades en su rol de cuidado, crianza, protección y seguridad alimentaria en los contextos rurales. 3. Servicios de atención integral especializada y adecuada a las diversas necesidades de la población infantil vulnerable, desde los 6 meses hasta los 5 años, en espacios especializados. La atención se ofrece cinco días hábiles a la semana, en jornadas de 8 horas diarias y su atención está a cargo de un equipo interdisciplinario. 4. Servicio Casas Palenque, adherido a una modalidad única e intercultural, se dedica a ofrecer una atención integral y culturalmente resonante para niñas y niños negros, afrodescendientes, palenqueros y raizales, de 18 meses a 4 años, 11 meses y 29 días. Los pequeños asisten a unidades de transformación social especialmente diseñadas para fortalecer su identidad cultural y apoyar su desarrollo integral. Este servicio opera de lunes a viernes, de 8:00 am a 4:00 pm, en jornadas de 8 horas diarias. 5. Servicio distintivo de atención diferencial, están dedicadas a niños y niñas desde los 18 meses hasta los 4 años, 11 meses y 29 días, pertenecientes a familias que se reconocen como indígenas. Estos centros, operan de lunes a

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Meta	Responsable	Descripción del Indicador de Producto
						viernes en jornadas de ocho horas, incorporan un enfoque étnico en la atención, respetando y valorando las prácticas y saberes ancestrales. Aquí, se prioriza la creación de un ambiente enriquecedor que promueva el desarrollo físico, cognitivo, emocional y social de los infantes, fomentando un diálogo activo y un intercambio cultural continuo entre niños, sus familias y educadores. 6. Servicio de atención integral enfocado en niños y niñas de 2 a 4 años, 11 meses y 29 días, ubicados en zonas urbanas carentes de programas similares para la primera infancia. con acompañamiento integral y temporal, sino que también crea espacios seguros y protectores, Incluye aspectos de salud, nutrición, educación, protección y participación, atendiendo a aquellos infantes que aún no están vinculados a otros servicios de atención integral a la primera infancia proporcionados por el ICBF o la alcaldía distrital de Santiago de Cali.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
61020060003	Beneficiarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras atendidos en servicios sociales	Número	5.510	15.000	Secretaría de Bienestar Social	1. Intervenciones grupales enfocadas en el autoreconocimiento de las comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales. 2. intervenciones individuales enfocadas al fortalecimiento de espacios de escucha, orientación, activación de ruta de las comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales. 3. Socialización, promoción de la Política Pública Cali Afro, generar interés y motivación en los Niños, Niñas , Adolescentes y Jóvenes en temas de autoreconocimiento y conocimientos de sus derechos humanos y autoestima. 4. Servicios de apoyo psicosocial y salud mental que aborden las experiencias de discriminación y traumas relacionados con el racismo. 5. Talleres con enfoque étnico-racial, dirigido a estudiantes en instituciones educativas. 6. Talleres etnoeducativos y círculos de estudio afrocolombianos, escalera de autorreconocimiento y jornadas de identidad. 7. Talleres de promoción de la participación activa y significativa de la población afrodescendiente en la toma de decisiones a nivel comunitario y gubernamental. 8. Implementar campañas de sensibilización para prevenir y combatir el racismo y la discriminación. 9. Establecer mecanismos de denuncia y protección contra la discriminación racial - Activación de las rutas de las comunidades negras.

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						10. Jornadas de difusión centradas en dar a conocer los avances de las mesas de participación y la implementación de la política pública y servicios ofertados. 11. Asesoría con enfoque étnico-racial a personas y organizaciones, organizaciones de base y expresiones culturales Afro. 12. Colaborar con organizaciones de derechos humanos y grupos de defensa para fortalecer la voz y la capacidad de acción de la población afrodescendiente en el ámbito legal. 13. Talleres dirigidos a las organizaciones afro en aspectos administrativos, financieros, técnicos y legales. 14. Talleres en habilidades laborales y emprendimiento. 15. Capacitaciones sobre empoderamiento político e incidencia. 16. Establecer alianzas con el sector empresarial e impulso del cooperativismo. 17. Talleres de alfabetización digital. 18. Programas de formación en habilidades tecnológicas. 19. Acceso a recursos en línea para el empoderamiento y educación. 20. Acceso a plataformas y recursos para el desarrollo de habilidades empresariales digitales para negocios en línea.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
61020060004	Espacios territoriales con enfoque de género y diferencial dirigidos a mujeres operando	Número	1	2	Secretaría de Bienestar Social	Mejoramiento Integral de casa matria y su sede para la atención de mujeres víctimas de violencias basadas en género incluye Adecuación física a su infraestructura y dotación para la operatividad de los servicios de atención.
61020060005	Habitantes de y en calle atendidos de manera integral con enfoque diferencial, territorial, de género y de derechos	Número	4.043	4.749	Secretaría de Bienestar Social	1. Hogares de paso (Modalidad Mañana y Modalidad Tarde-Noche). 2. Acceso a espacios seguros y acogedores para la interacción social. 3. Programas de asistencia alimentaria y servicios que aborden la inseguridad alimentaria. 4. Provisión de artículos de higiene personal, como jabón, cepillos de dientes y ropa limpia. 5. Brigadas de Higiene, Prevención y Atención en Salud 6. Alianzas estratégicas con empresas que suministren bienes y servicios asociados en el marco de la responsabilidad social. 7. Aperturar 3 buses móviles territoriales más y abrir baños públicos en toda la ciudad. 8. Acceso a servicios de transporte público o soluciones para la movilidad. 9. Asistencia para llegar a citas médicas, entrevistas de trabajo u otros compromisos importantes. 10. Desarrollo de habilidades y capacidades para la generación de ingresos.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						11. Apertura de espacios para la participación de la población HC en procesos de superación de vida en calle en ferias y eventos de ciudad, desde una perspectiva diferencial. 12. Acceso a servicios sociales que incluyan orientación y acompañamiento en la activación de rutas para el restablecimiento de derechos. 13. Programas de prevención y sensibilización sobre convivencia, paz y cuidado de ciudad dirigidos a la población sin hogar. 14. Articulación interinstitucional para la creación de rutas diferenciales que permitan a la población acceder a sus derechos. 15. Asesoría, apoyo, acompañamiento a la RAC para la obtención de predios por medio de la SAE. 16. Acceso a programas de rehabilitación con enfoque de género y diferencial. 17. Fortalecer las organizaciones de Habitantes de Calle de la Comunidad Civil.
61020060006	Mujeres cuidadoras vinculadas a CuidARTE - Sistema Distrital del Cuidado	Número	0	7.840	Secretaría de Bienestar Social	Implementación de los Ecosistemas del Cuidado "CUIDARTE" que brindarán Servicios para mujeres cuidadoras y personas que requieren de cuidado, se prestarán a través de doce (12) ecosistemas implementados en el Distrito de Cali.
61020060007	Organismos asistidos con la estrategia de	Número	0	15	Secretaría de Bienestar Social	1. Desarrollar estrategias para la incorporación del enfoque de género para las mujeres en su diversidad en los procesos de gestión del conocimiento y transformación cultural con los funcionarios de la administración distrital.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
	transversalización del enfoque de género dirigido a mujeres					2. Implementar metodologías para la transversalización del enfoque de género con el uso de herramientas como el trazador presupuestal para las mujeres en los procesos de gestión pública y presupuestación del Distrito.
61020060008	Personas asistidas en los centros y puntos de orientación dirigidos a las víctimas del conflicto armado	Número	342.790	557.150	Secretaría de Bienestar Social	1. Orientar a la población afro y víctima del conflicto armado, desde los territorios y comunas para que accedan a la oferta de servicios. 2. Realizar jornadas de atención masiva descentralizadas con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición -SNARIV. 3. Realizar acompañamiento para la estabilización psicosocial de las víctimas del conflicto armado en territorio, a través de la estrategia denominada "Esquema Móvil".
61020060009	Personas beneficiadas de procesos de promoción de derechos y prevención de vulneraciones	Número	2.842	15.087	Secretaría de Bienestar Social	1. Acciones pedagógicas y de sensibilización para la prevención del trabajo infantil. 2. Orientación psicosocial y jurídica con énfasis en prevención de la violencia familiar. 3.Talleres de prevención y promoción de la ruta de atención en trabajo infantil. 4. Apoyo a las familias a través de programas de orientación y capacitación. 5. Establecimiento de redes de apoyo que involucren a la familia, la comunidad y las instituciones.. 6. Intervenciones tempranas para abordar desafíos familiares.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						7. Campañas de sensibilización en la comunidad sobre los efectos perjudiciales de la violencia y el abuso infantil.
61020060010	Personas beneficiadas mediante la atención de programas de Prosperidad Social	Número	54.783	58.283	Secretaría de Bienestar Social	1. Atención a los beneficiarios y el público en general para brindar información del programa Modelo de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC). 2. Trámite de las novedades presentadas por los beneficiarios, con calidad y de manera oportuna, de acuerdo con las metodologías y lineamientos que para el efecto ha desarrollado el programa. 3. Servicios de asesoramiento psicológico y orientación para ayudar a los jóvenes a gestionar el estrés, superar desafíos emocionales y desarrollar habilidades de afrontamiento. 4. Servicios de reconocimiento de las juventudes como actores clave para la cohesión y transformación social a través de acciones de voluntariado y participación con el fin de impulsar cambios significativos y sostenibles en sus entornos. 5. Gestión de oportunidades para la movilidad social. a través de oportunidades efectivas en empleabilidad, emprendimiento y educación posgradual. 6. Atención a los beneficiarios y el público en general para brindar información del programa Modelo de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC). 7. Trámite de las novedades presentadas por los beneficiarios, con calidad y de manera oportuna, de acuerdo con las metodologías y lineamientos que para el efecto ha desarrollado el programa.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Meta	Responsable	Descripción del Indicador de Producto
						8. Talleres en habilidades y capacidades que mejoren la empleabilidad y generen ingresos sostenibles de la población en pobreza extrema. 9. Apoyo a las iniciativas de las organizaciones, y redes de apoyo de los hogares en áreas productivas y socioeconómicas. 10. Servicios de apoyo psicosocial y emocional dirigidos a los hogares en pobreza extrema, moderada y con alta vulnerabilidad.

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
61020060011	Personas con discapacidad y cuidadores beneficiados con servicios de atención integral	Número	28.783	41.655	Secretaría de Bienestar Social	1. Servicios de apoyo psicosocial y emocional dirigido a personas con discapacidad. 2. Servicios de Apoyo a cuidadores de personas con discapacidad. 3. Talleres, capacitaciones, sensibilizaciones sobre habilidades emocionales y de afrontamiento. 4. Talleres para cuidadores teorico - prácticos que incluye el abordaje sobre los riesgos del cuidador y el síndrome del cuidador. 5. Orientación Jurídica en Derechos de Personas con Discapacidad y prevención de sus vulneraciones dirigidas a PCD como a organizaciones sociales de PCD. 6. Asistencia Técnica a los Comités Locales de Discapacidad - CLD (Incluye capacitación para la conformación de los CLD). 7. Asistencia Técnica al Consejo Municipal de Discapacidad. 8. Talleres de Promoción de Derechos, Sistema Nacional de Discapacidad, Participación de PCD, Sensibilización sobre inclusión y la diversidad, etc. 9. Programas de formación y capacitaciones vocacionales adaptadas. 10. Orientación para la búsqueda de empleo y la inserción laboral. 11. Acompañamiento administrativo, psicosocial y técnico para el fortalecimiento e implementación de iniciativas productivas de personas con discapacidad, sus cuidadores y cuidadoras.

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Meta	Responsable	Descripción del Indicador de Producto
						12. Eventos, ferias, campañas de inclusión, empoderamiento e intercambio de ofertas y demandas de servicios enfocados para personas con discapacidad, sus familias y cuidadores. 13. Talleres para el desarrollo de capacidades de cuidado, autocuidado y vida independiente (Incluye habilidades de la vida diaria: Cuidado personal, gestión del hogar). 14. Talleres, capacitaciones sobre Habilidades sociales y comunicativas(incluye desarrollo de habilidades de comunicación verbal y no verbal y el fomento de habilidades para establecer relaciones sociales). 15. Talleres sobre construcción de proyecto de vida que fomente competencias para la vida de pcd. 16. Talleres sobre habilidades tecnológicas y de accesibilidad (incluye uso de tecnologías de asistencia en dispositivos y software adaptativos y accesibilidad digital: Desarrollo de habilidades para la navegación en línea y herramientas digitales). 17. Suministro de Productos de Apoyo no incluidos en el Plan Obligatorio de Salud - POS necesarios para la equiparación y adaptación en las AVD. 18. Acceso a servicios de transporte público o soluciones para la movilidad (SITM MIO) capacitación en habilidades digitales adaptados a las necesidades de personas con discapacidad. 19. Desarrollo de habilidades digitales para negocios en línea

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						20. Asegurar que los sitios web, aplicaciones y plataformas institucionales sean accesibles para personas con diferentes discapacidades, cumpliendo con estándares de accesibilidad web y utilizando diseño universal. 21. Establecer alianzas y colaborar con organizaciones especializadas en discapacidad para obtener asesoramiento, compartir recursos y participar en iniciativas conjuntas de inclusión digital.
61020060012	Personas de las comunidades indígenas beneficiadas con la implementación de los Planes de Vida	Número	0	9.730	Secretaría de Bienestar Social	Implementar los Planes de Vida de los Cabildos y resguardos Indígenas con Acta de Posesión Vigente ante la alcaldía Distrital de Santiago de Cali como instrumentos de pervivencia en el tiempo.
61020060013	Personas en riesgo de habitar la calle asistidas con acciones preventivas y de apoyo social	Número	498	2.500	Secretaría de Bienestar Social	1. Brindar acompañamiento psicosocial a las personas en riesgo de habitar la calle. 2. Implementar la estrategia de prevención universal del fenómeno de habitabilidad en calle. 3. Implementar acciones de la estrategia de prevención de base comunitaria en los territorios sociales. 4. Brindar asistencia técnica al proceso de fortalecimiento de mecanismos de gestión transectorial.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
61020060014	Personas LGBTIQ+ beneficiadas con la atención integral en el marco del enfoque diferencial de diversidad sexual y de género	Número	3.345	5.350	Secretaría de Bienestar Social	1. Acompañamiento Juridico basico en aspectos que afectan a las personas LGTBIQ+, como derechos civiles, asuntos familiares, maritales y de discriminación. 2. Asistencia con procesos legales relacionados con la identidad de género y orientación sexual. 3. Orientación sobre el proceso legal para cambiar el nombre y la identidad de género en documentos oficiales, como documentos de identidad, pasaportes, y licencias. 4. Asesoramiento legal y representación en cuestiones relacionadas con la transición de género, incluyendo el acceso a servicios médicos y procedimientos legales. Acompañamiento Psicosocial especializado en aspectos que afectan a las personas LGTBIQ+ (Aceptación y validación, Empoderamiento, identidad de género, salud mental, relaciones de pareja). 5. Grupos de apoyo y terapia grupal para abordar temas comunes como relaciones de pareja, sexualidad, transición social y médica que permiten a personas LGTBIQ+ compartir sus experiencias y aprender de las experiencias de otros. 6. Sesiones que incluyen a la pareja o familia para abordar cuestiones relacionadas con la orientación sexual o identidad de género que facilite la comunicación y comprensión entre miembros de la familia. 7. Servicios de apoyo psicosocial a través de líneas telefónicas de ayuda o servicios de chat en línea para personas que prefieren la comunicación virtual.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Meta	Responsable	Descripción del Indicador de Producto
						8. Talleres dirigidos a las organizaciones LGTBIQ+ en aspectos administrativos, financieros, técnicos y legales 9. Talleres en habilidades laborales y emprendimiento. 10. Apoyo a procesos e iniciativas de los grupos y organizaciones de los sectores sociales LGBTIQ+ con el fin de potenciar su incidencia política y su consolidación como movimiento social. 11. Apoyo a las iniciativas de las organizaciones, colectivos y redes de apoyo de la poblaciòn lgbtiq+ en áreas productivas y socioeconómicas. 12. Actividades que celebren la diversidad y fomenten la construcción de comunidades. 13. Crear comunidades en línea y redes sociales que proporcionen un espacio seguro para compartir experiencias, obtener apoyo y acceder a recursos. 14. Articulación con entidades públicas y privadas para brindar oferta de servicios a la población LGTBIQ+. 15. Jornadas de trabajo en los territorios con organizaciones, liderazgos y los diferentes organismos que tienen a cargo indicadores para el cumplimiento de la política pública. 16. Acceso a refugios y viviendas temporales para proporcionar resguardo y protección. 17. Refugios y servicios de emergencia que sean inclusivos y seguros para las personas LGTBIQ+ que enfrentan violencia o discriminación en el hogar. (Acogida).

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Meta	Responsable	Descripción del Indicador de Producto
						18. Configuración de espacios seguros e inclusivos que brinden servicios integrales. 19. Establecer con la empresa privada, la academia, las entidades de salud y la cultura espacios de encuentro social seguros. 20. Talleres de alfabetización digital. 21. Programas de formación en habilidades tecnológicas. 22. Acceso a recursos en línea para el empoderamiento y educación. 23. Acceso a plataformas y recursos para el desarrollo de habilidades empresariales digitales para negocios en línea.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
61020060015	Personas mayores beneficiadas con servicios de atención integral	Número	46.121	102.846	Secretaría de Bienestar Social	1. Sesiones individuales o grupales con profesionales de la salud mental para abordar temas emocionales, relaciones familiares y adaptación a cambios. 2. Programas diseñados para estimular la mente y fomentar la interacción social, como terapias artísticas, música y juegos. 3. Terapia Ocupacional para mejorar las habilidades cotidianas, promoviendo la independencia y la calidad de vida. 4. Técnicas de manejo del estrés, como la meditación y la relajación, para mejorar el bienestar emocional. 5. Oportunidades de aprendizaje para adquirir habilidades específicas o para iniciar pequeños emprendimientos. 6. Sesiones informativas y talleres sobre hábitos saludables, nutrición, ejercicios físicos adaptados y técnicas de manejo del estrés. 7. Talleres para fomentar la expresión personal y el enriquecimiento cultural. 8. Integraciones para explorar la historia y la cultura de la ciudad, fomentando el sentido de pertenencia (Encuentros de Saberes). 9. Acceso a servicios sociales que incluyan orientación legal, restablecimiento de derechos y activación de rutas Programas de apoyo psicosocial para la reintegración social y la construcción de habilidades sociales.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Meta	Responsable	Descripción del Indicador de Producto
						10. Programas de prevención y sensibilización sobre la violencia dirigidos a las personas mayores 11. Apoyo en la obtención de documentos de identificación y otros requisitos necesarios. 12. Programas de asistencia alimentaria y servicios que aborden la inseguridad alimentaria. 13. Provisión de artículos de higiene personal, como jabón, cepillos de dientes y ropa limpia. 14. Brigadas de Higiene y Prevención en Salud. 15. Alianzas estratégicas con empresas que suministren bienes y servicios asociados en el marco de la responsabilidad social. 16. Participación en grupos de apoyo locales que aborden temas específicos, como la salud mental, enfermedades crónicas o pérdida de seres queridos. 17. Apoyo de cuidadores profesionales o servicios de atención domiciliaria para ayudar con las actividades diarias y brindar compañía. 18. Acceso a servicios de transporte público o soluciones para la movilidad. 19. Acceso a espacios de participación ciudadana. 20. Talleres de alfabetización digital. 21. Programas de formación en habilidades tecnológicas. 22. Acceso a recursos en línea para el empoderamiento y educación.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						23. Desarrollo de habilidades digitales para negocios en línea
61020060016	Personas mayores beneficiadas con servicios de atención integral en los centros de promoción y protección social	Número	5.140	8.140	Secretaría de Bienestar Social	1. Sesiones individuales o grupales con profesionales de la salud mental para abordar temas emocionales, relaciones familiares y adaptación a cambios. 2. Programas diseñados para estimular la mente y fomentar la interacción social, como terapias artísticas, música y juegos. 3. Terapia Ocupacional para mejorar las habilidades cotidianas, promoviendo la independencia y la calidad de vida. 4. Técnicas de manejo del estrés, como la meditación y la relajación, para mejorar el bienestar emocional. 5. Oportunidades de aprendizaje para adquirir habilidades específicas o para iniciar pequeños emprendimientos. 6. Sesiones informativas y talleres sobre hábitos saludables, nutrición, ejercicios físicos adaptados y técnicas de manejo del estrés. 7. Talleres para fomentar la expresión personal y el enriquecimiento cultural. 8. Integraciones para explorar la historia y la cultura de la ciudad, fomentando el sentido de pertenencia (Encuentros de Saberes). 9. Acceso a servicios sociales que incluyan orientación legal, restablecimiento de derechos y activación de rutas. 10. Programas de apoyo psicosocial para la reintegración social y la construcción de habilidades sociales.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Meta	Responsable	Descripción del Indicador de Producto
						11. Programas de prevención y sensibilización sobre la violencia dirigidos a las personas mayores. 12. Apoyo en la obtención de documentos de identificación y otros requisitos necesarios. 13. Programas de asistencia alimentaria y servicios que aborden la inseguridad alimentaria. 14. Provisión de artículos de higiene personal, como jabón, cepillos de dientes y ropa limpia. 15. Brigadas de Higiene y Prevención en Salud. 16. Alianzas estratégicas con empresas que suministren bienes y servicios asociados en el marco de la responsabilidad social. 17. Participación en grupos de apoyo locales que aborden temas específicos, como la salud mental, enfermedades crónicas o pérdida de seres queridos. 18. Apoyo de cuidadores profesionales o servicios de atención domiciliaria para ayudar con las actividades diarias y brindar compañía. 19. Acceso a servicios de transporte público o soluciones para la movilidad. 20. Acceso a espacios de participación ciudadana. 21. Talleres de alfabetización digital. 22. Programas de formación en habilidades tecnológicas. 23. Acceso a recursos en línea para el empoderamiento y educación.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						24. Desarrollo de habilidades digitales para negocios en línea.
61020060017	Personas orientadas en procesos de transversalización del enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género diversas	Número	400	800	Secretaría de Bienestar Social	1. Sensibilizaciones Y Capacitaciones Sobre Orientación Sexual, Identidades Y Expresiones de Género Diversas. 2. Actividades con enfoque diferencial para cada una de las identidades: mujeres lesbianas, hombres gays, población trans, personas intersexuales (Foros, Talleres, Conversatorios). 3. Programas y/o campañas educativas destinadas a contribuir a la transformación de imaginarios culturales que posibiliten el reconocimiento y el respeto de la diferencia, la identidad cultural y el libre desarrollo de la personalidad. 4. Generar procesos de formación, capacitación y difusión sobre los derechos de personas LGBTIQ+ dirigidos a funcionarios de la Administración, instituciones educativas, sector empresarial y la sociedad en general.
61020060018	Población indigena fortalecida en procesos de promoción de derechos, prácticas, cosmovisión y saberes ancestrales	Número	4.956	12.156	Secretaría de Bienestar Social	1. Revitalizar las escuelas de formación en Derecho Propio, Gobierno Propio y Gobernanza, de acuerdo a las diferentes cosmovisiones para los Cabildos y Resguardo Indígenas con Acta de Posesión Vigente ante la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali." 2. Armonización e implementación de la Política Pública para las comunidades y resguardos Indígenas con Acta de Posesión Vigente ante la Alcaldía Distrital en Santiago de Cali. 3. Creación e Implementación de un Plan integral de Acción y prevención de la Violencia Basada en Género (VBG) y Promoción de los Derechos de la Mujer y Familia Indígena de acuerdo a las diferentes cosmovisiones de los

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						Cabildos y Resguardos Indígenas con Acta de Posesión Vigente ante la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali.
61020060019	Víctimas del conflicto armado asistidas con mecanismos de reparación desde un enfoque transformador	Número	16.423	42.000	Secretaría de Bienestar Social	1. Apoyo psicosocial y jurídico a las víctimas en las rutas de atención del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) con enfoque etnico. 2. Implementar la estrategia reparar para reconciliar, a través de encuentros de cuidado a la población víctimas del conflicto armado, Retorno y reubicación, restitución de tierras. 3. Desarrollo de capacidades para la población víctima participante, contribuyendo, a cerrar ciclos de violencia estructural a causa de la desigualdad y de las brechas socioeconómicas existentes. 4. Articulación interinstitucional para la empleabilidad, formalización laboral y materialización de los proyectos productivos y de vida de la Población Víctima del Conflicto Armado. 5. Capacitar a la población víctima del conflicto en el territorio, sobre los mecanismos de acceso al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición - SIVJRNR. 6. Capacitar a las organizaciones de víctimas en los mecanismos de acceso al SIVJRNR. 7. Capacitar a las víctimas en la jurisprudencia de la Ley de Víctimas y Tierras. 8. Realizar acciones para la construcción de Planes de Retorno y Reubicación.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
61020060020	Víctimas del conflicto armado atendidas con ayuda y atención humanitaria	Número	41.525	45.000	Secretaría de Bienestar Social	1. Asistencia humanitaria en la modalidad alojamiento temporal por medio del servicio de hogar de paso: I. Hospedaje, II. Alimentación (desayuno, almuerzo, refrigerio mañana, refrigerio tarde, cena), III. Suministros de implementos de aseo, servicios generales de aseo, IV. Enfermería, medicina general, pedagogía, orientación educativa (talleres y capacitaciones), V. Georreferenciación. 2. Atención humanitaria inmediata (Bonos Redimibles) en el componente de aseo, alimentación y dotación dando cumplimiento al artículo 62 y 63 de la ley 1448 de 2011. 3. Asistencia humanitaria en cumplimiento de la ley 1448 del 2011 en la modalidad auxilio funerario en los casos a los que se refiere el inciso 2 del artículo 3. 4. Entrega ayuda de emergencia para cubrir casos de emergencia ocurridos en Cali de personas ya incluidas, que se hayan visto obligadas a abandonar su residencia en ocasión de un nuevo hecho, se consideran víctimas de desplazamiento intraurbano. 5. Brindar atención y orientación a los hogares víctimas del conflicto armado que llegan al centro region.al de atención a las víctimas - CRAV.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"

Código	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Meta	Responsable	Descripción del Indicador de Producto
						6. Jornadas de atención y orientación de servicios y oferta institucional en las diferentes comunas del Distrito de Santiago de Cali. 7. Realizar el plan específico de atención integral de víctimas del conflicto armado en el marco de la política pública "Cali Afro". 8. Brindar asistencia técnica para el uso de canales no presenciales, de conformidad con protocolo establecido.
61020060021	Víctimas del conflicto armado vinculadas a la participación efectiva en la Mesa Distrital	Número	25	25	Secretaría de Bienestar Social	1. Apoyar logísticamente el Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas. 2. Capacitar a los integrantes de la Mesa Municipal de Víctimas. 3. Suministrar apoyo logístico para las sesiones y eventos de divulgación de la política pública de la Mesa Municipal. 4. Realizar eventos que ayuden al fortalecimiento de la mesa municipal de participación efectiva de las víctimas y las Organizaciones. 5. Suministrar material POP, para la divulgación de las estrategias. 6. Apoyar logísticamente el desarrollo de los Comités Territoriales de Justicia Transicional y Subcomités Técnicos y mesas técnicas.
63020010030	Procesos institucionales fortalecidos en el marco de la planeación estratégica del MIPG	Número	11	11	Secretaría de Bienestar Social	Proceso interno institucional

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
62010020001	Asentamientos humanos precarios para la legalización intervenidos con enfoque de Barrios de paz y comunidades energéticas	Número	5	45	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	Define las intervenciones realizadas para la legalización urbanística de los Asentamientos Humanos Precarios (asentamientos humanos de desarrollo incompleto, barrios precarios y centros poblados precarios), como una medida inicial para mejorar las condiciones de vida de quienes residen en ellos. Al legalizar estos asentamientos, se busca proporcionar seguridad jurídica a los residentes, facilitando así el acceso a servicios básicos, infraestructura adecuada y oportunidades de desarrollo. Es importante mencionar que, a través de este indicador, se llevarán a cabo los estudios técnicos necesarios para el proceso de legalización y que, además, los estudios de riesgos presentes en la cartografía del POT son suficientes para avanzar en los procesos de legalización contemplados en este plan de desarrollo.
62010020002	Hogares con mejoramiento de vivienda beneficiados	Número	1.450	3.250	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	Incluye aquellas intervenciones en el que se realiza mejoras para la reducción del déficit cualitativo de vivienda, tales como cambios en pisos, paredes, baños, cocinas, habitaciones, y todas las demás mejoras no estructurales de viviendas. Además, se destaca que este tipo de subsidios no solo contribuyen a mejorar las condiciones habitacionales, sino que también impulsan el desarrollo económico local al fomentar la contratación de mano de obra y la compra de materiales de construcción. Estos subsidios serán otorgados tanto para la zona urbana como rural en la medida que cumplan con los requisitos establecidos por la ley.
62010020003	Intervenciones para el mejoramiento integral del hábitat realizadas	Metros cuadrados	nd	50.000	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	Intervención en espacio público para mejorar el entorno de barrios y centros poblados que hagan parte de la política pública de mejoramiento integral del hábitat. Se incluyen obras de espacio público como parques y obras de mitigación.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
62010020004	Predios del distrito de Santiago de Cali saneados, titulados y transferidos.	Número	798	6.918	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	El saneamiento de predios involucra la regularización y busca la transformación de predios, saneando vicios de la tenencia. La titulación otorga formalmente la propiedad a quienes la han ocupado por mínimo 10 años en el caso gratuito y 5 años para la ordinaria, facilitando el acceso al resto de la oferta institucional de la administración municipal. La transferencia de terrenos, permite el cambio de dominio Inter administrativo de propiedades, promoviendo la inversión fiscal y el desarrollo urbano planificado.
62010020005	Soluciones habitacionales generadas.	Número	26.490	34.990	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	Son soluciones habitacionales que tienen como objetivo principal la reducción del déficit cuantitativo de vivienda del Distrito de Santiago de Cali. Incluye todas las modalidades de subsidios conforme a la normatividad Distrital vigente para adquisición de vivienda nueva o usada tipo VIP o Vip tales como: • Arrendamiento • Subsidios para población vulnerable • Subsidios para compra de vivienda nueva o usada Incluye las soluciones habitacionales asociados a proyectos distritales tales como: • Generación de vivienda a través de planes parciales de renovación urbana. • Proyectos de autoconstrucción para estratos I y II con vivienda de interés prioritario VIP.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						• Viviendas productivas rurales, con énfasis en el corregimiento de Navarro y en coordinación con la secretaría de gestión del riesgo (400 viviendas) • Proyectos de vivienda para reasentamiento de población vulnerable. • Adquisición de suelo para proyectos de vivienda.
62010020006	Suelo para la mitigación del riesgo por inundación a lo largo del Jarillón del río Cauca recuperado	Número	14	38	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	Incluye compra/adquisición de predios en el Jarillón y subsidios de arrendamiento en el marco del plan jarillón.
63020010031	Cartera saneada y normalizada por crédito de vivienda VIP y VIS.	Porcentaje	18	51	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	Lograr la recuperación y el saneamiento de la cartera derivada de los créditos de vivienda VIP y VIS, que no solo permita retornar el ingreso de los recursos financieros invertidos, sino también fortalecer la capacidad Administrativa y financiera de la secretaría de Vivienda Social y Hábitat.
63020010032	Sistemas de información integrados e implementados	Número	nd	3	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	Fortalecer los sistemas de gestión de calidad, documental, seguridad y salud en el trabajo y sistemas de información, con el propósito de garantizar la eficiencia y transparencia en los procesos de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, estos sistemas no solo mejoran la calidad de los servicios ofrecidos, sino que también promueven un ambiente laboral seguro y saludable para los empleados como también ciudadanos en general, contribuyendo al logro de los objetivos visionales y misionales para brindar soluciones habitacionales adecuadas a la población vulnerable del Distrito de Santiago de Cali.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
61020030001	Creadores y gestores culturales beneficiados con seguridad social en el marco de la ley 666 de 2001 y decretos reglamentarios	Número	1.143	1.643	Secretaría de Cultura	Se refiere al apoyo que reciben los creadores y gestores culturales para el pago de la seguridad social en el marco de la ley 666 de 2001 y decretos reglamentarios.
61020030002	Contenidos artísticos y culturales en circulación	Número	0	1.610	Secretaría de Cultura	Fortalecer el proceso de circulación de los contenidos culturales en las comunas y corregimientos de Cali es esencial para enriquecer la vida cultural de la comunidad. Esta iniciativa brinda a los residentes la oportunidad de disfrutar y participar en experiencias culturales significativas, promoviendo un sentido de pertenencia y orgullo por su identidad cultural. Al fortalecer la agenda cultural con expresiones artísticas como la música, la danza, el teatro, así como exposiciones de artes visuales y artesanías, se crea un espacio diverso y vibrante que refleja la riqueza cultural de la ciudad, a nivel local, nacional e internacional. Estas expresiones culturales no solo entretienen y deleitan al público, sino que también fomentan el diálogo intercultural y promueven la inclusión y la diversidad. Al impulsar la circulación de estos contenidos culturales en todas las comunidades, se garantiza un acceso equitativo a la cultura, permitiendo que personas de diferentes ámbitos y contextos participen en la vida cultural de la ciudad. Esto contribuye a fortalecer el tejido social y a promover la cohesión comunitaria, al tiempo que se empodera a los ciudadanos para que se conviertan en agentes activos de cambio y transformación social a través del arte y la cultura.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
61020030003	Estímulos otorgados en el sector artístico y cultural	Número	1.993	3.410	Secretaría de Cultura	Otorgar estímulos a los actores del sector cultural (personas naturales, grupos conformados o personas jurídicas) es una estrategia fundamental para impulsar el mundo artístico y creativo. Esta medida no solo busca fomentar la creación, la investigación, la formación y la difusión cultural, sino que también representa un respaldo crucial para que los artistas y creadores puedan llevar a cabo sus proyectos y dar vida a sus ideas más inspiradoras. La asignación de estos recursos no solo tiene un impacto económico inmediato, sino que también desempeña un papel fundamental en el reconocimiento y la visibilidad de los talentos locales. Estos estímulos actúan como un catalizador para el crecimiento artístico al estimular la excelencia y promover la calidad en la producción cultural. Además, al brindar apoyo financiero y reconocimiento a los artistas, se crea un ambiente propicio para la innovación y la experimentación artística, enriqueciendo así el panorama cultural en su conjunto. Así mismo, se contempla capacitaciones a representantes de las organizaciones culturales sin ánimo de lucro, organizaciones que fortalecen la producción artísticas, colectivos, grupos constituidos, personas naturales o gestores culturales para adquirir habilidades en la elaboración y presentación de proyectos que les permitan ser competitivos para acceder a diferentes fuentes de financiación. Adicionalmente, con este indicador se busca entregar estímulos e incentivar la producción audiovisual y cinematográfica, facilitando la realización de filmaciones, promoviendo a Santiago de Cali como destino fílmico y fortaleciendo los equipos artísticos y técnicos locales.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
61020030004	Eventos de promoción de la cultura a nivel local, distrital e internacional realizados	Número	11	308	Secretaría de Cultura	Este indicador tiene como objetivo impulsar el papel crucial de los eventos culturales en la promoción del desarrollo, la cohesión social y la participación ciudadana en Cali. Estas festividades, como el festival del centro, teatro, feria del libro, poesía, cine, entre otros, no solo ofrecen oportunidades para que tanto residentes locales como visitantes se involucren y se enorgullezcan de su rico patrimonio cultural, sino que también fomentan la integración y el entendimiento entre diversos grupos sociales y étnicos. La ejecución de festivales culturales tiene un impacto significativo en la conservación y revitalización de las tradiciones y la identidad cultural de la ciudad. Contribuye de manera notable a fortalecer el sentido de pertenencia de los habitantes de Cali, al resaltar y celebrar las prácticas culturales únicas que definen nuestra herencia, como proceso paralelo al desarrollo de los festivales se contemplaran foros, seminarios y actividades que potencien la vocación cultural de la ciudad.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
61020030005	Manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial salvaguardadas	Número	16	16	Secretaría de Cultura	Se refiere a todas aquellas manifestaciones culturales que cuentan con acciones de diferente índole intencionadas a salvaguardar y/o fortalecerlas. Manifestaciones: 1. Complejo musical-dancistico de la salsa caleña. 2. Tradición de Celebrar a los Ahijados con Macetas de Alfeñique 3. Rogativas a la Virgen de la Asunción con Balsadas sobre el Río Cauca 4. Saberes y Prácticas asociados al Carnaval de Cali Viejo. 5. Fiestas Patronales de la Concepción 6. Prácticas y saberes asociados a los peinados, trenzados y cuidados del cabello Afro. 7. Fiestas de adoración al niño Dios con Jugas en la vereda de Cascajal. 8. Talleres de Danza indígenas -TADI- en loma de la Cruz 9. Las artes y oficios de linograbados y tipografías con tipos sueltos - La Linterna. 10. Ceremonial de adoración al sol Inti Raymi 11. Fiestas de San Pacho 12. Expresiones tradicionales Afro: 12.1 Cocina tradicional

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						12.2 Bebidas autóctonas 12.3 Artesanias y luteria 12.4 Estética (moda, cosmética, peinados) 12.5 Mecatos, dulces y refrescos Así mismo contempla la implementación de las líneas estratégicas del Plan Especial de Salvaguardas - PES como son: conocimiento del Complejo musical-dancístico de la salsa caleña, Fortalecimiento de procesos y organizaciones de carácter formativo en baile, música, melomanía, coleccionismo y los oficios de la salsa caleña, rastreo y apropiación de los procesos de comunicación agenciados por las dinámicas y prácticas de la salsa caleña, fortalecimiento de las organizaciones asociativas de baile, música, melomanía, coleccionismo, divulgación y oficios de la salsa caleña, celebración de la salsa caleña, articulación de la red de prácticas y oficios del complejo de la salsa caleña y espacios y territorios de la salsa caleña.
61020030006	Patrimonio audiovisual y sonoro conservado	Número	1	1	Secretaría de Cultura	La asignación de estos recursos no solo tiene un impacto económico inmediato, sino que también desempeña un papel fundamental en el reconocimiento y la visibilidad de los talentos locales. Estos estímulos actúan como un catalizador para el crecimiento artístico al estimular la excelencia y promover la calidad en la producción cultural. Además, al brindar apoyo financiero y reconocimiento a los artistas, se crea un ambiente propicio para la innovación y la experimentación artística, enriqueciendo así el panorama cultural en su conjunto. Con las acciones que componen este indicador se enriquece la vida cultural de la comunidad en su conjunto.

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
61020030007	Patrimonio bibliográfico y documental conservado	Número	2	2	Secretaría de Cultura	Se refiere al acervo documental y bibliográfico que se encuentra en custodia del Archivo Histórico de Cali y la Biblioteca Público Patrimonial del Centenario bajo unas condiciones que permiten su adecuada conservación y consulta de la ciudadanía.
61020030008	Patrimonio cultural material mueble conservado	Número	0	16	Secretaría de Cultura	Se refiere a los bienes patrimoniales muebles que son sujeto de cualquier acción para conservarlo o protegerlo.
61020030009	Personas con acceso a la oferta artística y cultural con enfoque poblacional	Número	21.314	29.314	Secretaría de Cultura	se refiere a las personas beneficiadas de la oferta artística, cultural y patrimonial que se brinda con un enfoque poblacional, en este indicador se beneficiara población afro, mujeres, indígenas, víctimas, primera infancia, población lgbtiq+, personas mayores, jóvenes y sus organizaciones dedicadas al arte y la cultura. Así mismo contemplándose las costumbres, fiestas propias, espiritualidad y territorialidad.
61020030010	Personas con acceso a procesos de educación formal artística y cultural	Número	87	522	Secretaría de Cultura	Permitir el acceso a procesos de educación formal artística y cultural es fundamental para cultivar y reconocer el talento presente en el sector artístico y cultural. A través de la implementación del programa de profesionalización y certificación, se busca fortalecer la formación de los artistas, así como mejorar su inserción laboral y su contribución al enriquecimiento cultural y social de la comunidad. Estas acciones de la secretaría tienen como objetivo facilitar un enriquecedor diálogo de saberes entre la academia y la práctica empírica, reconociendo y valorando la vasta experiencia que los artistas aportan al campo cultural. Asimismo, buscan reconocer de manera oficial las habilidades y conocimientos de las personas que laboran en el sector cultural. Este proceso se lleva a cabo mediante una evaluación documentada y formal de las competencias individuales, en

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						concordancia con las normas sectoriales de competencia de cada actividad u oficio. Con estas iniciativas no solo promueven el desarrollo profesional y el reconocimiento de los artistas, sino que también enriquecen el panorama cultural y social de la comunidad en su conjunto. Al invertir en la formación y la certificación de competencias en el sector artístico y cultural, se fortalece el tejido cultural y se fomenta un mayor aprecio por las diversas manifestaciones del arte y la cultura en la sociedad.
61020030011	Personas con acceso a procesos de educación informal artística y cultural	Número	59.648	97.641	Secretaría de Cultura	Este indicador representa una oportunidad inigualable para sumergirse en la esencia del arte y la cultura. Su enfoque radica en promover la visibilidad y facilitar la realización de talleres que abarcan una amplia gama de disciplinas, como danza, música, teatro, circo, artes plásticas y visuales, literatura y artesanías. Cada acción dentro de este programa está diseñada para fortalecer la identidad cultural, fomentar la cohesión social, cultivar un sentido de pertenencia y contribuir a la reconstrucción sociocultural y económica de los territorios donde se implementa. Durante la implementación de esta iniciativa, las personas beneficiadas o impactadas tienen la oportunidad de adquirir habilidades artísticas y creativas que no solo enriquecen sus vidas individualmente, sino que también fortalecen su conexión con sus raíces culturales. Es importante destacar que este programa está dirigido a personas de todas las edades, abarcando las 22 comunas y 15 corregimientos de la región.
61020030012	Usuarios beneficiados de los servicios bibliotecarios	Número	178.071	192.871	Secretaría de Cultura	Se refiere a las personas afiliadas que se benefician de la oferta de servicios prestados en la red de bibliotecas públicas. Bajo este indicador se implementa, en el marco de la red de bibliotecas, diversas estrategias de escritura, lectura y oralidad con especial enfoque en la primera infancia, niños, niñas, mujeres gestantes y madres lactantes, también se incluyen

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						actividades de formación o programación cultural mediante *actividades como los picnic literarios, talleres de expresiones artísticas y proyecciones audiovisuales en espacios abiertos, entre otras acciones que son mediadas por los diferentes lenguajes artísticos y del patrimonio.Adicionalmente la oferta de servicios se implementa en espacios no convencionales, que consiste en trasladar servicios bibliotecarios a espacios-territorios por fuera de la biblioteca..
62010010010	Infraestructura Cultural construida	Número	0	3	Secretaría de Cultura	Se refiere a una nueva infraestructura que se construya y que tenga una connotación cultural. Aquí se contempla la terminación del Parque Pacifico, la construcción de una nueva biblioteca al sur de Cali y un escenario de gran formato y multipropósito
62010010011	Infraestructura Cultural del Distrito con mantenimiento y/o adecuaciones	Número	121	121	Secretaría de Cultura	Se refiere a los diferentes tipos de infraestructura cultural (fuentes, monumentos, bienes patrimoniales, centro histórico, entre otros) que es sujeto de cualquier tipo de mantenimiento, adecuación o protección. Se entiende por mantenimiento y/o adecuación a toda acción que se realice a fin de conservar o mejorar la infraestructura cultural, y por protección no solo a las acciones de intervención física de la infraestructura sino a la gestión que promueve la preservación y defensa de los bienes culturales. Adicionalmente estas acciones de mantenimiento permitirán intervenciones a la infraestructura cultural en la zona de ladera y oriente de Cali, con el propósito de contar con equipamientos culturales que faciliten el acceso a la oferta artística y cultural a la población de estas zonas de la ciudad.
62010010012	Infraestructura cultural dotada	Número	0	33	Secretaria de Cultura	Se refiere principalmente a la dotación de mobiliario y equipos tecnológicos en bibliotecas públicas de la Red para la prestación de sus servicios, así como fortalecer la dotación para de la oferta artística y cultural y las actividades que se derivan de los diferentes procesos artísticos y culturales

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						de la Secretaría, entre los cuales se encuentran los ubicados en la zona ladera y oriente de Cali.
63020010033	Procesos Institucionales del Sector Cultural fortalecidos	Número	2	2	Secretaría de Cultura	Este indicador contempla los procesos institucionales que directamente fortalecen el sector cultural
62010030001	Andenes intervenidos con criterios de accesibilidad	Metros	nd	35.000	Secretaría de Infraestructura	Incluye las intervenciones a realizar para el mantenimiento, mejoramiento y/o rehabilitación, de los andenes del Distrito, aplicando criterios de accesibilidad o diseño universal, en tramos donde sea técnicamente viable. Adicionalmente, incluye la posibilidad de realizar obras complementarias cuya finalidad se relacione con el mejoramiento de la movilidad peatonal, por ejemplo, la reducción de barreras arquitectónicas. Dentro de la meta se contempla la realización de proyectos estratégicos cómo por ejemplo, la renovación del Centro Histórico.
62010030002	Ciclo infraestructura construida	Kilómetros	142	167	Secretaría de Infraestructura	Permite la construcción de nueva ciclo infraestructura en la malla vial del Distrito
62010030003	Ciclo infraestructura Intervenida	Metros lineales	2.000	12.000	Secretaría de Infraestructura	Incluye las intervenciones a realizar para el mantenimiento, mejoramiento y/o rehabilitación, de la ciclo infraestructura del Distrito.
62010030004	Estudios y Diseños para la intervención y desarrollo de infraestructura vial realizados	Número	0	9	Secretaría de Infraestructura	Incluye la realización y/o actualización de los estudios y/o diseños de los proyectos de infraestructura del Distrito, como por ejemplo los de construcción (Circunvalación), vuelta a oriente, la actualización de proyectos de mejoramiento vial cómo (Vuelta a Occidente, Av. Ciudad de Cali, Av. Cañasgordas), entre otros. Adicionalmente, incluye los estudios a nivel de

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						ingeniería a detalle del sistema de transporte férreo, el inventario de la infraestructura vial, y los proyectos a desarrollar por el mecanismo de Asociaciones Público Privadas - APP (como la vía alterna al mar).
62010030005	Frentes de trabajo de las 21 Megaobras mediante el sistema de contribución por valorización ejecutados	Kilómetros	nd	2	Secretaría de Infraestructura	Habilita la preparación e implementación de frentes de trabajo para las megaobras restantes, como por ejemplo, la Av. Circunvalación.
62010030006	Mantenimiento rutinario vías rurales realizados	Kilómetros	250	250	Secretaría de Infraestructura	Comprende las actividades desarrolladas para realizar el mantenimiento rutinario de la malla vial rural en vías principalmente terciarias, a través de los camineros.
62010030007	Puentes construidos	Número	289	290	Secretaría de Infraestructura	Permite la construcción de un puente en el Distrito, como por ejemplo, el que conecta a los corregimientos de Navarro y el Hormiguero.
62010030008	Puentes peatonales intervenidos	Número	43	143	Secretaría de Infraestructura	Permite la realización del mantenimiento, embellecimiento, desmonte o rehabilitación, de los puentes peatonales del Distrito.
62010030009	Puentes y equipamientos vehiculares intervenidos	Número	21	110	Secretaría de Infraestructura	Permite la realización del mantenimiento, embellecimiento y/o rehabilitación, de los puentes y equipamientos vehiculares del Distrito.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
62010030010	Tren de Cercanías Construido	Kilómetros	0	1	Secretaría de Infraestructura	Habilita el inicio de la construcción del sistema de transporte férreo, de acuerdo con los resultados de los estudios de factibilidad y de ingeniería a detalle. Se contará en el periodo de gobierno con un contrato firmado para la construcción, operación y mantenimiento de 23,4 km (21km en Cali + 2,4km en Jamundí) de sistema férreo para el transporte de pasajeros. El contrato incluye: * Realización de estudios y diseños de ingeniería de detalle. * Construcción, operación y mantenimiento de 23,4 km. * Construcción, operación y mantenimiento de 21 estaciones de parada. * Adquisición, operación y mantenimiento de 40 vagones para el transporte de pasajeros. Al finalizar el periodo de Gobierno, se habrá avanzando en: - Estudios y diseños de ingeniería de detalle finalizados. - Ejecución del contrato:1km construido
62010030011	Vías urbanas y rurales intervenidas	Kilómetros	1.339	1.650	Secretaría de Infraestructura	Incluye las intervenciones a realizar para el mantenimiento, mejoramiento y/o rehabilitación, de la malla vial urbana y rural del Distrito. Adicionalmente, contempla los avances para continuar con la rehabilitación de vías contempladas en las Megaobras, los proyectos estratégicos a desarrollar, cómo por ejemplo, la continuación del mejoramiento vial de Vuelta a Occidente (5.7 km), y la ampliación de la segunda calzada de la Av. Ciudad de Cali.

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
62010030012	Vías y obras de infraestructura hidráulica en la zona urbana y rural construidas	Kilómetros	nd	20	Secretaría de Infraestructura	Habilita la construcción de cunetas, pontones, puentes hidráulicos, pasos de alcantarillado y/o otras obras de drenaje, el desarrollo de obras de contención o estabilización para la mitigación del riesgo, como por ejemplo los muros de contención en las vías del Distrito.
62020020004	Intervenciones de apoyo al Plan Jarillón realizadas	Número	4.119	4.868	Secretaría de Infraestructura	Incluye intervenciones de apoyo para los avances en el Plan Jarillón.
63010020007	Sistema de información para la gestión de la infraestructura vial implementado	Número	1	1	Secretaría de Infraestructura	Implementación de un sistema de gestión de la infraestructura vial, que permita optimizar la identificación de necesidades, gestionar la información de la infraestructura vial, e informar a la ciudadanía frente al estado de las obras.
62010030013	Ciclo-infraestructura en calzada implementados	Kilómetros	76	150	Secretaría de Movilidad	En el plan de desarrollo de la actual administración, la implementación de ciclo-infraestructura se distribuye entre diferentes dependencias, y la propuesta de la Secretaría de Movilidad es la implementación de 150 km. Teniendo en cuenta también lo establecido en la Ley 1811 del 2016 "Por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el Código Nacional de Tránsito", tiene por objeto el incentivar el uso de la bicicleta como medio principal de transporte en todo el territorio nacional; incrementar el número de viajes en bicicleta, avanzar en la mitigación del impacto ambiental que produce el tránsito automotor y mejorar la movilidad urbana. Se toma como base el PIMU Plan Integral de Movilidad Urbana de Santiago de Cali, proyectando la implementación de cicloinfraestructura en los corredores priorizados en él, adicionalmente se evalúan los corredores que ya cuentan con un esquema o diseño completo de cicloinfraestructura

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						aprobado. También cabe destacar que dentro de la priorización se encuentra la conexión de los corredores existentes que están desarticulados entre sí. Puntualmente se refiere al construcción y mantenimiento, incremento y conexión de bici-carriles o ciclobandas, componente clave para lograr una CicloRed de ciclo-infraestructura urbana.
62010030014	Cupos en Ciclo-parqueaderos en la ciudad instalados	Número	610	5.000	Secretaría de Movilidad	Para que el uso de la bicicleta sea atractivo, se debe proveer de infraestructura que garantice seguridad y comodidad de los usuarios, por lo cual la implementación de cicloparqueaderos en puntos estratégicos y de mayor afluencia de ciclistas es primordial para incrementar la movilidad activa. Es por esto que desde la Secretaría de Movilidad se propone la implementación de 500 nuevos puntos de estacionamientos para bicicletas, para lograr un total de 5000 nuevas plazas para estacionar bicicletas particulares de propiedad de los ciudadanos y ciudadanas de Cali. Los sitios donde se proyecta la implementación de los ciclo-parqueaderos se ubican en un uso de suelo predominante tipo mixto, con presencia de equipamientos, que por sus características socioeconómicas son zonas atractivas de viajes en bicicleta. Tomando como base los más de 2.000 puntos proyectados en el PIMU Plan Integral de Movilidad Urbana.
62010030015	Espacios de participacion e interaccion con actores viales y comunidad fortalecidos	Número	150	550	Secretaría de Movilidad	Promover la participación ciudadana con grupos de interés aplicables a la gestión misional del organismo

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
62010030016	Estrategia de cultura ciudadana orientada a la movilidad segura, sostenible y accesible fortalecida	Número	1	1	Secretaría de Movilidad	Promover comportamientos seguros en los actores viales con los objetivos de disminuir la siniestralidad vial (especialmente peatones y motociclistas), y aumentar los viajes en modos sostenibles (movilidad activa y transporte público), realizando campañas educativas, sensibilizaciones, capacitaciones, entre otros. Dentro de las actividades, se realizará el día sin Carro y sin Moto (mínimo 1 al año), con el propósito de fomentar valores, prácticas y experiencias de viaje cotidianas en modos sostenibles (transporte público y movilidad activa).
62010030017	Estrategia de Fomento a la movilidad sostenible Implementada	Número	0	1	Secretaría de Movilidad	La Estrategia contempla programas y acciones orientadas a promover viajes urbanos en los modos más eficientes y sostenibles (movilidad activa, transporte público), dentro de la seguridad vial (ej. implementación del Plan Local de Seguridad Vial y acciones claves como el Plan Local de Seguridad Vial para Motociclistas y Plan de Gestión de la Velocidad) y reducir las externalidades negativas que producen los viajes en vehículos particulares (emisiones, congestión y siniestralidad vial, entre otras): PEDALEA VE consiste en un sistema de préstamo de bicicletas a colegios, BICIDOCTORES para ofrecer servicios mecánicos en tramos de alta afluencia ciclista, CICLO-INFRAESTRUCTURA EN CALZADA (bici-carril o ciclo-banda), 75 Km (nuevos) y mantenimiento de 75 Km (existentes), CICLO-PARQUEADEROS en zonas de alta demanda (120 ciclo-parqueaderos y por lo menos 4400 cupos adicionales), SISTEMA DE REGISTRO DE BICICLETAS (piloto y fase 1); ESTUDIOS (ej. Incentivos al uso de vehículos eléctricos y de cero emisiones), entre otras. Lo anterior con el propósito de hacer más conveniente la integración modal entre los viajes caminando, de bici-usuarios y en transporte público, coordinando la integración entre la red peatonal, de ciclo infraestructura y de transporte público y acompañado de sensibilización que promueva el uso racional del vehículo particular (carros y motos), entre otras actividades.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Meta	Responsable	Descripción del Indicador de Producto
62010030018	Estrategia de Planificación, Control y seguridad vial implementada	Número	1	1	Secretaría de Movilidad	Es el conjunto de acciones armónicas que permiten al organismo diagnosticar, planificar y controlar la movilidad en las vías de la ciudad. Incluye estudios, planes, operativos y programas de seguridad vial, igualmente se podría realizar el estudio para evaluar la posibilidad de un teleférico que vaya desde el Zoológico al Km 18, el estudio sobre la integración del transporte público y las gualas, entre otros. Dentro de la estrategia también se tiene contemplado la ejecución de control en vía con la participación de los equipos de agentes de tránsito para ejercer la regulación y control del tránsito (operativos especiales – control vehículos en espacio público, carril exclusivo del MIO, al transporte informal e ilegal, gestión de la velocidad, regulación del tránsito, entre otros), que velarán por el cumplimiento de las normas vigentes en materia de tránsito y transporte para lo cual el organismo gestionará los recursos humanos, tecnológicos, logísticos necesarios para fortalecer su capacidad operacional (ej. parque automotor, BodyCams, alcohosensores, cinemómetros, control emisiones en vía, kits de control, dotación de personal, entre otros componentes clave).
62010030019	Intersecciones semafóricas inteligentes operando	Número	0	75	Secretaría de Movilidad	Instalación y puesta en operación del sistema de semaforización inteligente aumentando el número de intersecciones con esta tecnología.
62010030020	Mejoramiento de la Red semaforizada del Distrito de Santiago de Cali realizado	Número	167	509	Secretaría de Movilidad	Mejorar la conectividad de 509 intersecciones semaforizadas con Central, de las cuales en la actualidad y como base se tienen 167 intersecciones conectadas a la central SCALA, lo que daría un total de 342 intersecciones y de 85 intersecciones por año.Dentro de este mejoramiento se tiene contemplado la adquisición de semáforos sonoros para la población con situación de discapacidad las cuales serán instaladas en donde el diagnóstico indique la necesidad.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
62010030021	Recursos para la oferta de servicios del transporte público ejecutados	Número (Miles de millones)	$12.255.074.730	$155.917.976.260	Secretaría de Movilidad	Transferencia que se realiza al ente gestor de SITMM, con recursos de sobretasa a la gasolina.
62010030022	Recursos FESDE para la operación del Sistema de Transporte Masivo ejecutados	Número (Miles de millones)	$117.775.300.256	$534.086.310.890	Secretaría de Movilidad	Transferencia que se realiza al ente gestor de SITMM, para el cubrimiento de diferencia de tarifa (FESDE).
62010030023	Señalización de las Vías del Distrito de Santiago de Cali realizada	Kilómetros	39	1.200	Secretaría de Movilidad	Consiste en las acciones de señalización y demarcación en las vías del Distrito en el marco de la estrategia de seguridad vial, contemplando vías en las 22 comunas y los 15 corregimientos.
62010030024	Sistema de Bicicletas Públicas operando	Número	0	1	Secretaría de Movilidad	El sistema de bicicletas públicas del municipio de Cali es un servicio de transporte individual en bicicleta, el cual complementa al Sistema de Transporte Masivo MIO compuesto por una red de estaciones automáticas, una flota de bicicletas de uso público y un sistema de gestión, información y acceso al servicio por medios tecnológicos. El alcance del sistema, en esta primera etapa, es implementar 20 estaciones de bicicletas públicas con aproximadamente 250 bicicletas, entre las cuales se encuentran bicicletas especiales tipo tándem y cajón. La zona de implementación se encuentra en un polígono semilla abarcando la zona céntrica con barrios con los mayores índices de desplazamientos cortos como lo son centenario, la merced, el peñón, san Antonio, San Fernando, entre otros, además de ser barrios turísticos altamente visitados. Se proyecta así un sistema inicial que abarque desde Chipichape hasta las canchas panamericanas, conectándose a través de las principales calles de la ciudad.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						como la calle 5 y la avenida 6ta, considerando distancias cortas entre las estaciones del SBP.
62010030025	Sistema integrado inteligente de Transporte Público Implementado	Número	0	1	Secretaría de Movilidad	Contempla las herramientas tecnológicas para la implementación de la integración de los subsistemas de transporte, conforme al decreto de adopción, 0579 de 2023, del Sistema Integrado Inteligente de Transporte Público que contempla los subsistemas: 1. SITM-MIO, 2. Transporte Público Colectivo y Mixto, 3. Transporte No-Motorizado y elementos (Cable Aéreo, transporte de ladera, transporte intermunicipal y tren de cercanías).
62010030026	Usuarios del Centro de enseñanza automovilistica de Distrito de Cali certificados	Número	350	910	Secretaría de Movilidad	Se refiere al número de usuarios certificados conforme a las categorías habilitadas por la escuela de conducción.
62010030027	Zonas de Estacionamiento Regulado implementadas	Número	0	3	Secretaría de Movilidad	Define el diseño e implementación de zonas de estacionamiento regulado conforme a los diagnósticos institucionales.
63020010034	Cartera RDI (Registro Distrital de Infracciones) recuperada	Número (Miles de millones)	$78.116.204.920	$438.116.204.920	Secretaría de Movilidad	Gestión para la recuperación de la cartera morosa en materia de infracciones de tránsito.
63020010035	Infraestructura física y tecnológica para la atención a usuarios de la Secretaría de Movilidad adecuada	Número	1	1	Secretaría de Movilidad	Está relacionado con la planificación y ejecución de las actividades de mantenimiento a la infraestructura , equipos tecnológicos entre otros necesarios para la atención de usuarios en las sedes.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
63020010036	Proceso de gestión del tránsito y transporte actualizado	Número	1	1	Secretaría de Movilidad	Consiste en el mantenimiento y actualización de los documentos que hacen parte del procesos de gestión del tránsito y transporte.
61010020006	Casos atendidos en la ruta de riesgo por amenaza (mujeres en riesgo de feminicidio, líderes y lideresas defensores, DD.HH., víctimas del conflicto armado y población vulnerable amenazada en Cali)	Número	500	2.033	Secretaría de Seguridad y Justicia	Contribuir de manera transitoria por medio de los sistemas de información, las medidas preventivas solidarias y subsidiarias para las personas víctimas del conflicto armado; líderes y lideresas defensores de los derechos humanos, por los hechos de amenaza en razón de sus funciones; mujeres que se encuentren en inminente riesgo de feminicidio: y población vulnerable amenazada, para activar, de forma eficiente, la respectiva ruta o protocolo, con el objetivo que las personas accedan a los servicios de justicia en garantía de los derechos.
61010020007	Personas beneficiadas a través de estrategia para la atención y prevención de violencias basadas en género	Número	11.409	31.409	Secretaría de Seguridad y Justicia	Se busca fortalecer la divulgación y apropiación de la ruta de atención y protección a mujeres víctimas de violencias. Asimismo, implementar una estrategia de seguimiento y acompañamiento a mujeres en riesgo de feminicidios según dictamen generado en comisarías de familia y Fiscalía. De igual manera, generar entornos seguros para las mujeres mediante presencia institucional en el territorio, implementación de canales de denuncias y orientación. Además de realizar pedagogía para erradicar la naturalización de las violencias contra la mujer. En este indicador se incluye, de manera implicita, la población benenficada, por un lado, a mujeres císgenero, y por otro lado, a mujeres transgénero, que hacen parte de la población LGTBIQ+.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
61010020008	Personas beneficiadas a través de la promoción de los servicios de acceso a la justicia	Número	47.273	107.273	Secretaría de Seguridad y Justicia	Se busca impactar a diferentes grupos poblacionales mediante estrategias integrales para la atención y prevención de comportamientos contrarios a la convivencia, violencia intrafamiliar y violencias basadas en género.
61010030001	Adolescentes y/o jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal atendidos en programas de justicia juvenil restaurativa y terapéutica	Número	192	717	Secretaría de Seguridad y Justicia	Se busca atender a jóvenes y/o adolescentes en conflicto con la Ley, mediante programas de justicia restaurativa y terapéutica para intentar reparar al ciudadano agredido y victimizado por el joven y/o adolescente, así como el tratamiento de este último en aras de lograr la resocialización y promover proyectos de vida que redunde en bienestar para ellos y su familia. Igualmente, en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, se pretende la generación de un espacio propio para brindar dicha atención restaurativa y generar un espacio para la Atención Transitoria del Adolescente presuntamente inmerso en la comisión de delitos.
61010030002	Jóvenes atendidos, con enfoque diferencial, territorial y de género, en estrategias de prevención social de la violencia	Número	4.454	10.714	Secretaría de Seguridad y Justicia	Se busca desarrollar acciones preventivas y de reducción de riesgo social en zonas de alta conflictividad articulados a los Gestores Territoriales en todas las comunas de la ciudad de Cali, además de implementar acciones específicas de intervención en la dinámica de 'güireo' con la intervención integral a jóvenes vinculados a pandillas (entre 60 y 70 pandillas en las Comunas 13, 14, 15, 21, 1, 18 y 20 de la ciudad de Cali).
61010040001	Espacios generados para la consolidación del sistema local de justicia de Cali	Número	2	8	Secretaría de Seguridad y Justicia	Se busca aumentar la oferta institucional para el acceso a la justicia mediante el alquiler, construcción y adecuación de infraestructuras, dotación, así como la creación de equipos de trabajo.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
61010040002	Estrategias de fortalecimiento a funciones operativas, forenses, investigación y judicialización de las agencias de seguridad implementadas	Número	7	7	Secretaría de Seguridad y Justicia	Se busca el fortalecimiento de las capacidades institucionales, operativas, forenses, investigativas y tecnológicas de los organismos de seguridad en el distrito de Santiago de Cali. Con el propósito de que las agencias de seguridad puedan tener una respuesta eficiente frente al delito y reducir los índices de homicidios y hurtos.
61010040003	Estrategias implementadas para la gestión territorial de la seguridad y convivencia	Número	60	114	Secretaría de Seguridad y Justicia	Se busca reducir la ocurrencia de delitos, incluyendo hurtos y homicidios, en las comunas y barrios de Santiago de Cali donde se implementen las mesas vecinales. Además, se incluirá la reducción del microtráfico en los entornos educativos mediante la implementación de estrategias intersectoriales, tales como el apoyo a intervenciones en instituciones identificadas para fortalecer dicha estrategia. Paralelamente, se llevarán a cabo iniciativas para promover zonas turísticas seguras, mediante la colaboración entre la comunidad y las agencias de seguridad. Así mismo, relaciona todas las actividades de reconocimiento de miembros de la fuerza pública, incluidos aquellos en uso de buen retiro.
61010040004	Estudios técnicos en seguridad y convivencia realizados	Número	nd	19	Secretaría de Seguridad y Justicia	Los documentos de investigación en seguridad y convivencia constituyen insumos clave para el diseño, ajuste y planeación de estrategias de seguridad cuyo principal objetivo es el de reducir los casos de homicidio en el distrito de Cali, por cuanto a través de estos se compila, procesa y analiza la información de tipo cualitativo, cuantitativo y espacial sobre las dinámicas de seguridad que inciden en este indicador.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
61010040005	Infraestructura de seguridad y justicia mejorada	Número	53	130	Secretaría de Seguridad y Justicia	Se busca mejorar las condiciones de infraestructura y operatividad de las comisarías de familia, Casas de Justicia, Inspecciones de Policía, Centro de Conciliación, Centro de Traslado por Protección, Corregidurías, Centros de Atención Especializada para Adolescentes (mediante convenio con ICBF y Gobernación), estaciones de policía y demás espacios que se logren consolidar para la promoción de los servicios de acceso a la justicia y la seguridad del Distrito, con criterios de accesibilidad para personas con discapacidad. De esta manera se contempla la intervención de: 20 Infraestructuras de seguridad (Estaciones y CAIS) 3 casas de Justicia 25 Inspecciones de Policía 11 Comisarías de Familia 15 Corregidurías 1 Centro de Traslado por Protección 2 Centros de Atención Especializada (CAE) - Estos dos últimos se mejoran a través de convenio.
61010040006	Personas beneficiadas con estrategia para la atención y garantía de derechos de la población privada de la libertad	Número	nd	3.000	Secretaría de Seguridad y Justicia	Se busca, mediante una estrategia integral, enfrentar la problemática del hacinamiento de la población privada de la libertad, especialmente la sindicada, en el marco de la garantía de derechos humanos, a través de convenios con el INPEC, la generación de espacios para la puesta en funcionamiento de centros de detención transitoria, los diseños y eventual construcción de una cárcel, así como un espacio para articular al Distrito con la nación con el programa "Casa Libertad".
61010040007	Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana formulada y presentada	Número	0	1	Secretaría de Seguridad y Justicia	Formulación y presentación oficial de una política pública, que tiene como objetivo brindar lineamientos técnicos para mejorar la seguridad, convivencia ciudadana y justicia. Esta política incluye diversas estrategias y medidas, como programas de prevención del delito y de las violencias sociales, fortalecimiento al control territorial, fortalecimiento de los sistemas de

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						información, los derechos humanos, el acceso a la justicia, regulaciones de seguridad, entre otros.
61010040008	Subsistema de videovigilancia fortalecido y funcionando	Porcentaje	80	95	Secretaría de Seguridad y Justicia	Se busca consolidar un Centro de Monitoreo Especializado donde estén integradas todas las agencias de seguridad de Santiago de Cali. Este centro se enfocará en la reducción de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia en el distrito, contribuyendo así a la seguridad y la armonía comunitaria. Con el tiempo, se aspira a evolucionar este centro en un Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4). Este C4 será el eje central de la seguridad y la convivencia ciudadana, proporcionando respuestas rápidas a emergencias relacionadas con el medio ambiente y la salud pública.
62010010013	Diligencias realizadas para la inspección, vigilancia y control del espacio público	Número	nd	5.000	Secretaría de Seguridad y Justicia	Contempla la realización de diligencias de inspección, vigilancia y control en el espacio público del Distrito de Santiago de Cali, con el fin de fomentar la preservación del medio ambiente, satisfacer las necesidades colectivas y prevenir la perturbación a la convivencia ciudadana en zonas priorizadas como Zona corredor turístico MIO Zona Tren de Cercanías Zona Centro Zona de parques y plazas Zonas verdes

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
62020010020	Modelo diseñado e implementado para el control, protección y recuperación del Parque Nacional Natural Farallones y los ecosistemas de Cali	Número	nd	1	Secretaría de Seguridad y Justicia	Se plantea generar un impacto y alcance efectivo en las acciones de control, protección y recuperación de la zona urbana y rural del Distrito. 1. Acciones de control: Seguimiento para el control de invasiones y protección de ecosistemas. Monitoreo y vigilancia: Los sistemas de monitoreo y vigilancia, permiten controlar las actividades de investigación y judicialización de actores y organizaciones criminales dentro del Parque Nacional Natural Farallones y sus áreas circundantes en Cali. Esta labor implica el uso de tecnología como cámaras de vigilancia, drones y patrullajes regulares, recorridos de monitoreo y acción inmediata, para detectar y prevenir actividades ilegales en las zonas. Regulación y aplicación de la ley: El modelo también aborda los procesos necesarios para efectuar regulaciones sólidas en la conservación ecosistémica, y la aplicación efectiva de acciones legales, derivadas de las actividades delincuenciales, la minería ilegal, el narcotráfico y otras rentas criminales. 2. Acciones de protección: Judicialización de delitos relacionados con la integridad del ambiente y el patrimonio ecológico. Gestión de conflictos: La protección efectiva del parque, también implica abordar los conflictos entre diferentes grupos de interés, como los residentes locales, los agricultores y los conservacionistas. El modelo incluye estrategias para gestionar estos conflictos de manera constructiva, promoviendo el diálogo y buscando soluciones que beneficien tanto a la conservación, como al bienestar de las comunidades locales. Este proceso

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						incluye acciones de judicialización en el marco de la Política Pública basada en evidencia, la implosión y cierre de bocaminas, así como la colaboración con las autoridades locales y nacionales para garantizar que se cumplan y materialicen estas regulaciones. 3. Acciones de recuperación: Gobernanza para la protección de ecosistemas y bienestar de la población. Educación ambiental en el marco de la ley: La recuperación a largo plazo del Parque Nacional Natural Farallones y sus ecosistemas en la zona urbana y rural del Distrito, también depende de la educación ambiental y la conciencia pública. El proceso que adelantará la Secretaría de Seguridad y Justicia, para la implementación del modelo, facilitará acciones educativas, destinadas a aumentar la comprensión y el aprecio por la importancia de estos ecosistemas, la gestión necesaria para generar alertas tempranas, y fomentar prácticas legales sostenibles entre los visitantes y las comunidades circundantes. Lo anterior, a través de los diversos canales de comunicación de la Secretaría.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Linea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
63020010037	Estrategias desarrolladas para el mejoramiento de la convivencia a través de la ejecución de acciones de inspección, vigilancia y control	Número	nd	5	Secretaría de Seguridad y Justicia	Contempla actividades de apoyo, necesarias para el diseño e implementación de sistemas de gestión y de desempeño institucional, que permitan realizar de manera eficiente los procedimientos, señalados en el proceso de Control y Mantenimiento del Orden Público, mediante la implementación de las siguientes estrategias: - Estrategia para modernizar el proceso de Inspección, Vigilancia Control, para una gestión más transparente, eficaz y eficiente. Se realizará la intervención de cada uno de los subprocesos y/o áreas de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control, para realizar el diseño de articulación más adecuado y estructuración operacional de cada gestión. - Estrategia para controlar la publicidad exterior visual que afecta al espacio público y el medio ambiente. Lo cual, comprende inspeccionar y vigilar los Lugares de ubicación de la Publicidad Exterior Visual, realizar el Control a los avisos en fachadas, inspeccionar y controlar el tamaño de los avisos, controlar la instalación de pendones, pasacalles, avisos y carteles en el espacio público, realizar actividades de Inspección, Vigilancia y Control a las Vallas y Pantallas electrónicas instaladas en el Distrito de Santiago de Cali. - Estrategia para incrementar acciones de inspección y vigilancia a las obras de construcción licenciadas y no licenciadas. Lo cual, consiste en realizar de manera eficaz, que permita aumentar la cobertura de visitas de inspección y vigilancia para el cumplimiento de normas urbanísticas a las licencias expedidas por las curadurías, a las obras de construcción licenciadas y no licenciadas, al ornato, a la instalación de antenas, a las intervenciones en el espacio público y a los sistemas de transporte vertical, a fin de poder intervenir de manera oportuna en el desarrollo de dichos proyectos. Adoptar e Implementar el Sistema de información geográfica para el control urbano -

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						SIGCU. Implementar un sistema de información que permita hacerle seguimiento a las obras licenciadas y no licenciadas. - Estrategia para mejorar los procesos jurídicos policivos de la convivencia. Este proyecto abarca un conjunto de procesos y técnicas empleadas para articular, administrar, notificar los procesos jurídicos policivos de la convivencia, de competencia de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control del Distrito de Santiago de Cali. - Estrategia para gestionar el inventario de sujetos y objetos de inspección, vigilancia y control de los subprocesos de control a establecimientos y espacio público: por lo cual se desarrollan actividades de vigilancia a los establecimientos de comercio nocturnos, orientados hacia la importancia de no caer en comportamientos contrarios a la convivencia, el uso inadecuado del espacio público, el consumo responsable de licor, y otra serie de aspectos que se cobijan en el marco del Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Además, desde la Secretaría se articula con los diferentes operativos contra la delincuencia, la violencia social, la violencia criminal que se llevan a cabo en los diferentes espacios, donde se desarrollan actividades turísticas, gastronómicas y deportivas, en múltiples horarios, por parte de los organismos de seguridad y justicia.
63020010038	Sistema de gestión y de desempeño institucional implementado en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	Número	1	1	Secretaría de Seguridad y Justicia	Se busca lograr el fortalecimiento institucional, en aras de optimizar los procesos a cargo del organismo dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
61010020009	Niñas y niños de primera infancia con experiencias en juego, lúdica y recreación beneficiados.	Número	4.179	4.000	Secretaría del Deporte y la Recreación	Fomentar la actividad física y la recreación en niñas y niños de primera infancia de Santiago de Cali.
61010020010	Niñas, niños de infancia, adolescencia, juventud y sus cuidadores con experiencias en juego, lúdica y recreación beneficiados .	Número	10.369	10.000	Secretaría del Deporte y la Recreación	Fomentar la actividad física y la recreación en niñas, niños de infancia, adolescencia, juventud y sus cuidadores.
61020030013	Personas beneficiadas con carreras y caminatas urbanas y rurales realizadas en Santiago de Cali.	Número	nd	72.000	Secretaría del Deporte y la Recreación	Implementar el programa de carreras y caminatas para fomentar la actividad física en los habitantes de Santiago de Cali.
61020030014	Acciones para promover la iniciativa "Cali Ciudad Deportiva" en cumplimiento de la Política Pública del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali.	Número	0	4	Secretaría del Deporte y la Recreación	Desarrollar proyectos y/o actividades para el fortalecimiento del sector del deporte, recreación y actividad física; incluye la promoción de la industria deportiva, la iniciativa "Cali Ciudad Deportiva" y temas para el desarrollo institucional.
61020030015	Adultos y adultos mayores con gimnasia dirigida, aeróbicos y acondicionamiento físico y recreación beneficiados	Número	44.962	84.962	Secretaría del Deporte y la Recreación	Fomentar la actividad física y la recreación en adultos y adultos mayores en Santiago de Cali; Incluye eventos entre grupos de adulto mayor en comunas y corregimientos.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
61020030016	Beneficiadas con eventos deportivos y recreativos para mujeres de Santiago de Cali.	Número	nd	3.000	Secretaría del Deporte y la Recreación	Desarrollar eventos, con enfoque de género, dirigido exclusivamente a mujeres en Santiago de Cali.
61020030017	Eventos deportivos, recreativos y académicos en el sector deportivo realizados.	Número	117	277	Secretaría del Deporte y la Recreación	Coordinar las actividades para la realización de eventos deportivos o recreativos internacionales, nacionales y locales; incluye comunas y corregimientos, además de los juegos de las colonias del pacífico.
61020030018	Jóvenes vinculados a programa de nuevas tendencias y deportes urbanos.	Número	770	3.970	Secretaría del Deporte y la Recreación	Formar en deportes no convencionales a jóvenes de Santiago de Cali.
61020030019	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes beneficiados con jornadas deportivas escolares y universitarios	Número	nd	40.000	Secretaría del Deporte y la Recreación	Fomentar las dinámicas deportivas en las Instituciones Educativas de básica primaria, secundaria y universitaria de Santiago de Cali.
61020030020	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes vinculados a procesos de iniciación y formación deportiva.	Número	9.092	55.092	Secretaría del Deporte y la Recreación	Fomentar la formación integral deportiva de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en Santiago de Cali.
61020030021	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos (incluidas personas con discapacidad)	Número	750	950	Secretaría del Deporte y la Recreación	Fomentar la formación en alto rendimiento deportivo de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos (incluidas personas con discapacidad) de Santiago de Cali.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
	beneficiados con programa de altos logros deportivos.					
61020030022	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores (incluidos con discapacidad) vinculados a actividades deportivas y aprovechamiento del tiempo libre.	Número	7.519	49.519	Secretaría del Deporte y la Recreación	Fomentar la actividad física y la recreación en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores (incluidos con discapacidad) en Santiago de Cali.
61020030023	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores con discapacidad y sus cuidadores vinculados en procesos deportivos de formación.	Número	1.173	5.173	Secretaría del Deporte y la Recreación	Fomentar la formación deportiva en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores con discapacidad en Santiago de Cali.
61020030024	Jornadas de ciclovía realizadas en Santiago de Cali.	Número	317	477	Secretaría del Deporte y la Recreación	Realizar jornadas de ciclovía para la promoción de la actividad física en Santiago de Cali.
61020030025	Promoción deportiva a través de asistencias técnica o estímulos a ligas, clubes y deportistas.	Número	1.604	2.604	Secretaría del Deporte y la Recreación	Brindar apoyos económicos y/o asistencias técnicas a ligas, clubes deportivos y deportistas de Santiago de Cali.

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
61020060022	Personas en riesgo social con enfoque diferencial, étnico y de género con actividades deportivas y recreativas beneficiadas.	Número	18.749	33.249	Secretaría del Deporte y la Recreación	Fomentar la actividad física y la recreación en la población LGTBIQ+, indígenas, afro, entre otros grupos poblacionales minoritarios.
61020060023	Víctimas del conflicto armado con experiencias en deporte y recreación beneficiados .	Número	1.003	1.600	Secretaría del Deporte y la Recreación	Fomentar la actividad física y la recreación en la población víctima del conflicto armado.
62010010014	Escenarios deportivos y recreativos de Santiago de Cali adecuados, intervenidos y construidos	Número	2.863	3.863	Secretaría del Deporte y la Recreación	Desarrollar obras para la intervención, mejoramiento, adecuación y/o mantenimiento de los escenarios deportivos. Esta meta incluye el desarrollo del Mega Parque de la carrera 50 (predios "Carpa La 50" y "La Rueda") con sus equipamientos deportivos y el Centro de Alto Rendimiento, construido y adecuado.
62010040008	Investigación, difusión y gestión del conocimiento en el sector del deporte y la recreación	Número	8	20	Secretaría del Deporte y la Recreación	Realizar investigaciones para generar nuevo conocimiento y efectuar capacitaciones para la difusión de conocimiento en el sector del deporte, recreación y actividad física
63020010039	Sistema de gestión del servicio de deporte y recreación fortalecido	Número	1	1	Secretaría del Deporte y la Recreación	Mantener la acreditación de calidad de las líneas de servicio para el mejoramiento y fortalecimiento de los servicios prestados a la comunidad por parte de la Secretaría del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
62010010015	Instrumentos de Planificación para la Gestión del Riesgo realizados y actualizados	Número	2	17	Secretaría de Gestión del Riesgo Emergencias y Desastres	Se busca fortalecer al territorio de Santiago de Cali, con instrumentos de Planificación y preparación en Gestión del Riesgo de Desastres y generar insumos técnicos para la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial. Debido a la posición geográfica y las condiciones biofísicas que rodean el distrito Santiago de Cali,se establece un ambiente propio para la ocurrencia de distintos escenarios de riesgo de origen natural y socionatural (terremotos, movimientos en masa, inundaciones, incendios de cobertura vegetal, entre otros). En contraste con este ambiente biofísico, existen unas dinámicas y actividades socioeconómicas, y formas de ocupación territorial que no han contado con las mejores políticas y prácticas de planificación, el objetivo es contribuir con la elaboración y/o actualización de estos instrumentos como herramientas de planificación desde la Gestión del riesgo y así disminuir la cantidad de población, equipamientos y actividades funcionales presentes en el entorno urbano y rural que se encuentran bajo situaciones de riesgo. La realización de estudios de riesgo de acuerdo con los lineamientos del Decreto 1807 de 2014 (compilado en el Decreto 1077 de 2015). Las zonas en donde se realizarán dichos estudios se priorizará conforme a la recurrencia de eventos, elementos expuestos presentes y niveles afectación presentados a lo largo de los años; así como, en aquellas áreas en donde no se tienen estudios o análisis del riesgo existente, lo anterior contemplando las priorizaciones que el POT nos arroje. Una vez se tengan claro estas priorizaciones se podrá informar en qué lugares se realizarán los estudios detallados.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
62020020005	Entidades públicas, privadas y comunitarias asesoradas en Planes de Gestión del Riesgo de Desastres	Número	12.362	20.497	Secretaría de Gestión del Riesgo Emergencias y Desastres	Se tiene como objetivo asistir técnicamente a las entidades en la formulación y seguimiento de sus planes de gestión del riesgo de desastres y también brindar acompañamiento a la ciudadanía cuando así lo requiere a través de visitas a los puntos específicos donde hay potenciales vulnerabilidades y/o amenazas. La falta de ordenación y desarrollo territorial en ciertos sectores del distrito ha propiciado la aparición de nuevas amenazas y vulnerabilidades que pueden convertirse en riesgos de diferente índole (Tecnológico Natural y/o Socionatural) situación que aunada a la falta de conocimiento sobre la implementación de los planes de emergencia y contingencia de las empresas públicas y privadas se convierten en una problemática que debe ser atendida a fin de prevenir consecuencias fatales en términos de personas y bienes afectados. De esta manera es necesario asesorar a los diferentes actores del territorio Entidades públicas, privadas y comunitarias en el seguimiento e implementación de sus planes de Gestión del Riesgo de Desastres.
62020020006	Personas sensibilizadas en Gestión del Riesgo de Desastres en Santiago de Cali	Número	7.920	15.920	Secretaría de Gestión del Riesgo Emergencias y Desastres	Se busca sensibilizar a la comunidad de Santiago de Cali en las temáticas de la Gestión del Riesgo de desastres con una estrategia de amplio alcance apoyándose en las tecnologías de información. El conocido impacto y consecuencias negativas de los diferentes tipos de desastres han determinado progresivamente la necesidad de la mitigación y de la preparación de toda la sociedad, a los efectos de actuar antes, durante y después de la ocurrencia de los mismos, de esta manera se busca fortalecer a través de esta estrategia de sensibilización la actuación de las personas frente al manejo de la gestión de los riesgos de desastres en sus territorios. En el marco de este indicador, se incluirá a las entidades del SDGRD interesadas en recibir capacitaciones directas por parte de la Secretaría en las temáticas de Gestión del Riesgo de desastres con una estrategia de amplio alcance apoyándose en las tecnologías de información.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
62020020007	Acciones correctivas para la reducción del Riesgo de Desastre implementadas	Número	0	5	Secretaría de Gestión del Riesgo Emergencias y Desastres	Construcción de cinco obras de reducción del Riesgo de Desastre, una obra de malla anclada, dos obras de muro de contención, y dos obras con soluciones basadas en la naturaleza, en puntos priorizados en Santiago de Cali, con el fin de generar acciones preventivas y reducir las posibilidades de afectaciones en caso de la ocurrencia de un evento, como movimientos en masa, deslizamientos o inundaciones.
62020020008	Acciones para la implementación del Sistema de comunicación y control integral para el manejo de emergencias y desastres en Santiago de cali realizadas	Número	0	6	Secretaría de Gestión del Riesgo Emergencias y Desastres	Adquirir los insumos necesarios para poner en marcha la comunicación del sistema distrital de Gestión del Riesgo a través del centro de monitoreo que contará con un centro de recepción y despacho operando, así como también articular los organismo relacionados a la Gestión del Riesgo de Desastre al número único.
62020020009	Equipos de primera respuesta del Sistema de Gestión del Riesgo articulados y fortalecidos	Número	3	3	Secretaría de Gestión del Riesgo Emergencias y Desastres	Fortalecer la articulación de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencia y Desastres con la entidades operativas de Socorro (Cruz Roja, Benemérito Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil), con el fin de prestar los servicios de manera integral ante los diferentes eventos, y poder capacitar a la comunidad en temas de vital importancia para dar atención primaria.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
62020020010	Estrategia de Gobernanza para la protección y uso adecuado de zonas de riesgo no mitigable implementada.	Hectáreas	10	116	Secretaría de Gestión del Riesgo Emergencias y Desastres	Se busca garantizar la sostenibilidad de las acciones de protección, prevención y mitigación de los riesgos, y la gestión ambiental asociada al sistema de protección contra inundaciones ubicados en el oriente de la ciudad de Cali (diques, lagunas, canales y estaciones de bombeo), fortaleciendo la participación ciudadana y el desarrollo comunitario. Para ello es necesario hacer efectiva la coordinación entre entidades públicas y dinamizar la integración social a través de la apropiación territorial definida en este documento como "Cultura Jarillón", ambos siendo los retos que plantean y orientan los lineamientos de la Estrategia de Sostenibilidad y Gobernanza del Sistema de protección contra Inundaciones de Cali. Por lo anterior, con el diseño y implementación de la Estrategia de Gobernanza para la protección y uso adecuado de zonas de riesgo no mitigable en el Jarillón de Cali, se tendrá un instrumento de acción para lograr la reducción, en el tiempo, del grave riesgo de pérdida de vidas humanas y pérdidas materiales de la ciudad.
62020020011	Fases del Centro Integral de Emergencias de la Ciudad de Cali implementadas	Número	1	6	Secretaría de Gestión del Riesgo Emergencias y Desastres	Construcción y dotación del Centro Integral de Emergencias del territorio de Santiago de Cali en el cual se contará con espacios para reserva de ayuda humanitaria , centro telefónico, y parque automotor que permitirá mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres.
62020020012	Fases del Sistema de Información de la Gestión del Riesgo de Santiago de Cali implementadas	Número	0	4	Secretaría de Gestión del Riesgo Emergencias y Desastres	Este sistema permitirá al ciudadano consultar información técnica, histórica y actualizada de la Gestión de riesgo del territorio de Santiago de Cali. Se realizará a través de la implementación del Sistema de información para la gestión del riesgo de Desastres, inicia con la estructuración del repositorio y base de datos, posteriormente la arquitectura del portal del sistema de

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						información, la creación y puesta en marcha del geoportal para datos espaciales, y finaliza con la operación del sistema.
62020020013	Hogares localizados en zonas de riesgo no mitigable reasentados en zonas urbanas y rurales con procesos de concertación y garantía de derechos	Número	5.296	8.777	Secretaría de Gestión del Riesgo Emergencias y Desastres	Mediante el Decreto 4580 de 2010, el Gobierno Nacional declaró la emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional, con ocasión del fenómeno de La Niña 2010-2011, desastre natural que se consideró de dimensiones extraordinarias e imprevisibles. Como consecuencia de este fenómeno, en diciembre de 2011 la Gobernación del Valle del Cauca, en conjunto con la CVC, postuló ante el Fondo Adaptación el proyecto "PLAN JARILLÓN RÍO CAUCA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – PJAOC", en adelante Plan Jarillón de Cali (PJC) y posteriormente, se realizó el Estudio "Diagnosis of and recommendations for the Agua Blanca Dike, City of Santiago de Cali, Colombia" por la organización Holandesa Royal Haskoning y la Corporación OSSO, para establecer las condiciones de riesgo y las medidas de mitigación de riesgos, así como definir el plan de acción para realizar dichas medidas. Es así como se suscribió el Convenio Marco interadministrativo 001 de 2015 entre el hoy Distrito de Santiago de Cali, la CVC, EMCALI y el Fondo Adaptación, mediante el cual se establecieron las obligaciones de cada una de las partes con el fin de reducir el riesgo por inundación asociado al Río Cauca y las lagunas. Por lo anterior, la administración tiene como objetivo la reducción de la vulnerabilidad física y social frente a la amenaza por inundación donde se encuentra inmerso la estrategia social de reasentamiento (Plan de Acompañamiento Social) al igual que mediante la reducción del riesgo se contrarresta el impacto del cambio climático, es por ello que a través del Proyecto Plan Jarillón de Cali se busca lograr 8.777 hogares reasentados.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						siendo este el actor articulador interinstitucional entre los beneficiarios, Organismos y Entidades. Dentro de la estrategia de reasentamiento en el marco del convenio, la fase TE ACOMPAÑO corresponde a la aceptación voluntaria de los hogares al reasentamiento y modalidades de compensación, en la fase TE MUDAS que corresponde a los proyectos habitacionales. En función de la socialización por cada fase como mecanismo para la mitigación de los impactos causados por el desplazamiento involuntario y la fase TE APROPIAS que les permitan a los hogares una vez reasentados reconstruir sus medios de vida, sus relaciones sociales y su sostenibilidad. Realizar el proceso de concertación y compensación de los beneficiarios de PJC a partir de los derechos reconocidos en el decreto de compensación 411.0.20.0480 de agosto 29 de 2016 y 411.0.20.0522 de septiembre 28 de 2016, Atención a Unidad Social de vulnerabilidad, mixtas y económicas de los AHDI / concertación, lo cual implica la socialización de los derechos y deberes, documentación de las US a compensar, validar los beneficios y cumplimiento de aceptación de las familias al tipo de compensación. Realizar atención a las US beneficiarias de VIP que han entregado de manera voluntaria el área ocupada en el Jarillón del Rio Cauca y Las Lagunas de Charco Azul y El Pondaje y que actualmente se encuentran con Subsidio de Relocalización. La materialización del Plan de Gestión Social del proyecto Plan Jarillón de Cali se contempla a través de distintas líneas de acción, abarcando la realidad social desde varias esferas y competencias, involucrando a la población objetivo hasta su implementación.
62020020014	Sistema de Alertas Tempranas de Santiago de Cali implementado	Número	0	1	Secretaría de Gestión del Riesgo Emergencias y Desastres	La implementación del Sistema de alertas Tempranas busca ampliar y optimizar el monitoreo de fenómenos como: (Inundaciones, movimientos en masas, incendios forestales, avenidas torrenciales, entre otros); por ello la ampliación de las estaciones de monitoreo y el desarrollo tecnológico con inteligencia artificial serán parte del fortalecimiento del sistema, mediante la

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						adquisición de equipos, el mantenimiento de los mismos y ampliando la cobertura, para de esta forma poder avanzar y fortalecer el instrumento que permita reducir pérdidas de vidas humanas en el caso de la ocurrencia de un evento de amplio espectro, así como orientar la toma de decisiones en políticas de gestión del riesgo.
61010020011	Acciones pedagógicas, artísticas y culturales realizadas para el fortalecimiento de buenas prácticas ciudadanas	Número	24	177	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	Comprende acciones pedagógicas que buscan, desde el arte, el teatro, la música, la enseñanza, la literatura, la fotografía, el arte urbano, el urbanismo táctico y todas las formas de expresión, promover el buen uso del tiempo libre y de los espacios públicos, que fortalezcan las buenas prácticas de Cultura ciudadana en el territorio, priorizando la acción con Jóvenes.
61010020012	Espacios de mediación, diálogo y reconciliación promovidos	Número	72	72	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	El indicador busca generar y fortalecer espacios para la mediación de diversos conflictos sociales en la ciudad, como marchas, conflictos con jóvenes, barriales, sociales y demás; buscando fortalecer procesos de construcción de paz local y territorial, que también se podrán dar en el marco de la implementación de procesos actuales de paz.
61010020013	Iniciativas de promoción de la Cultura Ciudadana, la paz, la reconciliación y la Justicia Comunitaria y Restaurativa apoyadas o creadas	Número	85	238	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	Estas iniciativas corresponden a procesos de apoyo en especie o financiero a grupos de ciudadanos organizados, e instituciones para la construcción de tejido social en los territorios, las iniciativas buscan promover la cultura ciudadana, la paz, la reconciliación, la justicia comunitaria y la promoción de acciones afirmativas de paz y verdad. Estas iniciativas se priorizarán en jóvenes, mujeres, adultos mayor y demás.

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
61010020014	Instancias Territoriales de Promoción de la Cultura Ciudadana, Derechos Humanos y Construcción de Paz fortalecidas	Número	5	5	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	Este indicador busca fortalcer las instancias de participación y coordinación de la ciudad, donde se organizan las acciones conjuntas para trabajar las políticas públicas aprobadas como la de Cultura Ciudadana desde el Consejo Consultivo de Cultura Ciudadana, la de Derechos Humanos y DIH desde el comité de Derechos Humanos, además de políticas en formulación como la Política Pública de Reconciliación para la Paz desde el Consejo de Paz y la política pública de Barrismo Social desde la Mesa de Barrismo, Social de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, además de otros temas clave de ciudad como el Comité Intersectorial de lucha contra la trata de personas.
61010020015	Personas que participan en procesos pedagógicos de derechos humanos, cultura ciudadana y construcción de paz	Número	2.400	25.084	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	Este indicador abarca distintas estrategias pedagógicas orientadas a promover la cultura de paz, la comunicación no violenta, las buenas prácticas de Cultura ciudadana, la transformación de escenarios violentos en el contexto educativo y comunitario y la prevención de vulneraciones a los derechos de los NNAJ frente a los delitos de reclutamiento, trata y desaparición. También, aporta en la formación y sensibilización con la escuela de Derechos Humanos y la cátedra de paz.
61010020016	Política pública de Barrismo formulada y presentada	Número	0	1	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	El Indicador busca terminar la formulación de una política pública de Barrismo Social en la ciudad de Cali, a través de un trabajo articulado entre los diferentes esfuerzos de la organización y la sociedad civil para la transformación de los imaginarios dentro y fuera de estadios asociados al fútbol.
61010020017	Política pública de Reconciliación para la Paz formulada	Número	0	1	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	El Indicador busca terminar la formulación de una política pública de reconciliación para la Paz en la ciudad de Cali, a través de un trabajo

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						articulado entre los diferentes esfuerzos de la organización y la sociedad civil para la búsqueda de la paz en la ciudad.
61010030003	Personas vinculadas a programas de construcción de paz y promoción de la cultura ciudadana para la generación de oportunidades	Número	0	1.400	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	El indicador busca vincular a programas de generación de capacidades a personas en situaciones de conflictividad y con pocas oportunidades, para su vinculación a programas de generación de oportunidades, sobre todo jóvenes y personas en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica. En este indicador se contempla la oferta del Servicio Social para la Paz, creado en el artículo 10 de la Ley 2272 de 2022 (Ley de Paz Total), toda vez que este sea regulado normativamente e implementado por el Gobierno Nacional.
61020060024	Casas de la reconciliación para la paz y las memorias del conflicto adecuadas y en funcionamiento	Número	1	2	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	El indicador busca recuperar el espacio físico (que cumplirá también con criterios de accesibilidad para personas con discapacidad) y fortalecer el papel de la casa de las memorias como lugar de encuentro de las víctimas y de la memoria del conflicto para su No Repetición.
61020060025	Estrategias de prevención y promoción de los derechos humanos y cultura ciudadana realizadas, para sujetos de especial protección constitucional bajo los enfoques diferencial y territorial	Número	10	15	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	Estas estrategias buscan prevenir vulneraciones, promover y proteger los Derechos Humanos desde la cultura ciudadana para la paz con enfoques diferenciales, étnico y territorial, dirigida a personas de especial protección constitucional como niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres, LGBTIQ+, comunidades indígenas y afrodescendientes, así como líderes, lideresas, defensores y defensoras de Derechos Humanos y personas pospenadas.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
61020060026	Estrategias implementadas para personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado, comparecientes de la Fuerza Pública ante la JEP y sus familias con atención a situaciones de riesgo, oferta de servicios y reconciliación comunitaria	Número	2	24	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	El indicador busca propiciar estrategias anuales con diferentes acciones de intervención que contribuyan al desarrollo social de la población reincorporada, reintegrada, desvinculada, compareciente de la fuerza pública ante la JEP y sus familias, como la "Casa del reincorporado", "Ruta de Protección" "Apoyo a emprendimientos" " Procesos de paz y reconciliación", garantizando el acceso a derechos, generando oportunidades sociales, participando en procesos de construcción de paz, reconciliación e integración comunitaria, generando espacios de participación ciudadana, formación y sensibilización frente a la no estigmatización y demás, de acuerdo a las necesidades y articulaciones con la población y la ARN.
62010040009	Observatorio de Cultura Ciudadana, Derechos Humanos y construcción de Paz fortalecido	Número	1	1	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	El indicador busca fortalecer la producción de información en Derechos Humanos, Cultura Ciudadana y Construcción de Paz, que permita tener información actualizada para la toma de decisiones e información pública
63020010040	Líneas de servicios certificadas del proceso Gestión de Paz y Cultura Ciudadana bajo la norma técnica de gestión de Calidad ISO 9001:2015	Número	1	2	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	El indicador busca la generación de productos y servicios de calidad y el acompañamiento del sector privado para la construcción de la Paz, la Defensa de los Derechos humanos y la Cultura ciudadana, buscando generar impactos duraderos en la ciudad.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
61020020003	Empresas participantes de la estrategia de encadenamientos productivos	Número	0	497	Secretaría de Desarrollo Económico	Fortalecer este ecosistema empresarial, creando sinergias y modelos de conexión que promuevan el impulso a la competitividad, el cierre de brechas y la articulación con la demanda. A través de la integración y la colaboración, las Mipymes caleñas podrán alcanzar nuevos niveles de éxito, generando más empleo, innovación y desarrollo económico para nuestra ciudad. Con el trabajo conjunto entre los sectores público y privado, la academia y la sociedad civil, se podrá construir un ecosistema empresarial más fuerte y cohesionado, capaz de impulsar el desarrollo económico sostenible de Cali y generar oportunidades para todos. Así mismo, se plantea la creación de encuentros regionales de centros de municipios de primera categoría para crear y/o fortalecer encadenamiento que promuevan el desarrollo económico de Santiago de Cali.
61020020004	Beneficiarios apoyados para el tránsito de informalidad a formalidad	Número	0	500	Secretaría de Desarrollo Económico	Los beneficiarios de apoyo para el tránsito de informalidad a formalidad son aquellos individuos o empresas que reciben asistencia o incentivos destinados a facilitar su paso de la economía informal a la formal. Esto puede implicar capacitación empresarial, asesoramiento legal o fiscal, y otros tipos de ayuda diseñados para promover la regularización de actividades económicas y el cumplimiento de las normativas legales y fiscales como un Programa de incentivos y estímulos para la formalización de vendedores informales. Estos programas buscan mejorar la inclusión financiera, aumentar la recaudación fiscal, mejorar sus niveles de productividad y competitividad, incentivar la inversión y fortalecer el desarrollo económico sostenible al integrar a los actores informales en el sector formal. La transición de la informalidad a la formalidad es un desafío importante, esta estrategia puede beneficiar a una amplia gama de actores como trabajadores informales, emprendedores informales o de economía popular, gobierno,

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Meta	Responsable	Descripción del Indicador de Producto
						sociedad en general, entidades financieras, ONG; promoviendo un desarrollo económico más inclusivo y sostenible.
61020020005	Beneficiarios de recursos de financiación apoyados	Número	2.700	9.700	Secretaría de Desarrollo Económico	Beneficiarios del programa Fondo Solidario y de Oportunidades es una estrategia financiera para el fomento y fortalecimiento financiero, desarrollo empresarial y el estímulo de la capacidad productiva de los emprendedores, trabajadores informales y MiPymes. Además, el programa Fondo Solidario y de Oportunidades, creado con el acuerdo 0496 de 2021 y reglamentado con acuerdo 050 de 2022 es el dinamizador de los proyectos de la Secretaría de Desarrollo Económico apoyando con recursos financieros y capital semilla a los diferentes empresarios que soliciten apoyo técnico, administrativo y financiero que fortalezcan sus unidades productivas, propiciando la generación de empleo y el alcance de una mayor productividad. El foco del Fondo Solidario y de Oportunidades son actividades o iniciativas relacionados con: generación de empleo, unidades de negocio afectadas por emergencias sanitarias y/o situaciones de orden público, alto valor tradicional y cultural en la ciudad, población vulnerable, vocación regional, innovación tecnológica, naturaleza comunitaria, solidaria o de economía popular, jóvenes emprendedores, basadas en equidad de género, emprendimientos conscientes y de economía circular sector rural, sector cultural.
61020020006	Centros para el Emprendimiento y Desarrollo Empresarial y Social CEDES mantenidos	Número	2	2	Secretaría de Desarrollo Económico	Actualmente la SDE tiene a cargo dos CEDES: uno en la comuna 14 y otro en la comuna 18. Con este indicador se busca realizar todo el mantenimiento físico requerido para garantizar el funcionamiento de estos dos CEDES. Respecto a las actividades de apoyo empresarial brindado, este servicio se brinda a través del SENA y de la oferta institucional de la Alcaldía de Santiago de Cali y entidades relacionadas

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
61020020007	Emprendimientos de cadenas estratégicas fortalecidos	Número	0	433	Secretaría de Desarrollo Económico	Los emprendimientos de cadenas estratégicas fortalecidas son proyectos empresariales que se centran en el desarrollo y la mejora de ciertas cadenas de valor específicas dentro de una economía. Se busca potenciar las capacidades de los emprendimientos de cadenas estratégicas y de diferentes economías para aumentar la eficiencia, la calidad y la competitividad de dicha cadena, incluye emprendimientos de economía popular.
61020020008	Empresas de cadenas estratégicas asistidas técnicamente	Número	100	2.620	Secretaría de Desarrollo Económico	Fortalecer diferentes empresas (pequeña, mediana o grande) de cadenas estratégicas como economía creativa, digital o CTI, economía colaborativa o solidaria en general, empresas de economías populares; a partir de procesos y partiendo desde la identificación de sus necesidades con el objetivo de implementar acciones que permita apoyar su crecimiento y estabilidad en el mercado. Lo anterior, con procesos de formación, apoyo para desarrollo empresarial, creación de estrategia para que las empresas participen en rutas de exportación y actividades de promoción.
61020020009	Estrategias implementadas para el acercamiento entre la oferta y la demanda laboral	Número	0	4	Secretaría de Desarrollo Económico	El acercamiento entre la oferta y la demanda son el paso final de la ruta de inserción laboral e incluye la realización de una estrategia que consiste en Ferias de Empleo organizadas conjuntamente con las agencias de empleo de la ciudad y una plataforma para el monitoreo de la estrategia de empleabilidad. Con este indicador se trabajarán durante el cuatrienio en cuatro (4) estrategias (1 por año) que apoyen la meta de la Secretaría de apoyar la generación de 100 mil empleos formales. Los grupos priorizados para empleabilidad son LGBTIQ+, mujeres, Jóvenes, personas con discapacidad, personas afro, personas indígenas, personas en proceso de reincorporación, víctimas del conflicto armado, migrantes, mujeres jóvenes

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						afrodescendientes, madres cabeza de hogar, NINIS, grupos poblacionales y fuerza laboral en general.
61020020010	Estrategias para la promoción y posicionamiento de la ciudad a nivel nacional e internacional implementadas	Número	1	3	Secretaría de Desarrollo Económico	Desarrollar programas de capacitación y fortalecimiento en temas comercio exterior y encadenamientos productivos; generar espacios y diálogos que fomenten el uso de herramientas habilitadoras del comercio internacional con autoridades y organismos clave. Facilitar el acceso a redes de contactos internacionales, así como consolidar plataformas que promuevan la conexión entre empresas locales y socios potenciales en el extranjero. Además, establecer alianzas estratégicas con cooperantes y organismos internacionales que promuevan la sostenibilidad, la economía verde y el posicionamiento del Centro de Cali. Este enfoque se integrará en el ecosistema institucional y empresarial de la ciudad, con el fin de fortalecer la visión de desarrollo sostenible a nivel global. Estas acciones nos permitirán posicionar a nuestra ciudad como un destino atractivo para la inversión extranjera en sectores relacionados con la economía.
61020020011	Fases de la infraestructura para la apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación construidas	Número	0	3	Secretaría de Desarrollo Económico	El Centro de Ciencia, Arte y Tecnología de Cali ubicado en el barrio San Fernando, es un equipamiento dedicado a la innovación, la co-creación y el desarrollo tecnológico. Se perfila como un centro de ciencia, reconocido por el Ministerio de Ciencias, por su planetario y las experiencias para la apropiación social del conocimiento y también como un parque tecnológico, al ser un espacio donde empresas y emprendedores se encuentran con la academia, el sector público, y aliados internacionales para promover la innovación empresarial y el desarrollo tecnológico de la ciudad. El objetivo del centro es cerrar la brecha tecnológica en Santiago de Cali y así, generar mejores empleos para nuestros jóvenes, aumentar la productividad de nuestras empresas y fortalecer la competitividad de la

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						ciudad. Con este objetivo, el proyecto lo conforman cinco edificaciones, con igual cantidad de fases constructivas, de las cuales, durante el cuatrienio 2024-2027, se van a trabajar en tres fases construidas, dotadas y operando de la siguiente manera: Fase 1 – Centro Creativo digital. Fase 2 – Museo interactivo. Fase 3 – Parque Tecnológico
61020020012	Infraestructura para la apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación operando	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico	Garantizar la puesta en marcha de la infraestructura del Centro de ciencia, arte y tecnología de Cali, posicionando a la ciudad como un centro creativo en artes digitales, como un lugar de encuentro de los emprendedores tecnológicos, fomentando la formación, conexiones y negocios entre ellos, con el fin de fortalecer el ecosistema tecnológico de la ciudad
61020020013	Iniciativas implementadas para el fortalecimiento del ecosistema empresarial I+D+i (Investigación, Desarrollo e Innovación)	Número	0	10	Secretaría de Desarrollo Económico	Apoyar la realización de iniciativas de investigación, Desarrollo e Innovación en el sector empresarial. Desarrollando así iniciativas de un hub tech de inteligencia artificial, de economía verde, CTI e investigación de diferentes cadenas estratégicas. En este indicador se podrán trabajar proyectos para el desarrollo sostenible de los clústers de inteligencia artificial. aeroespacial y en general proyectos de investigación, desarrollo tecnológico o innovación
61020020014	Investigaciones en materia de economía, políticas públicas,competitividad y empleabilidad elaborados	Número	8	19	Secretaría de Desarrollo Económico	Seguimiento a la Política pública de Desarrollo Económico y realizar estudios, análisis, seguimiento y actualización de la información cuantitativa y cualitativa de desarrollo económico del Distrito. Para este propósito, el Centro de Inteligencia Económica y Competitividad - CIEC, recopila datos de fuentes institucionales y de operaciones estadísticas propias que permiten producir información y estudios socioeconómicos sobre sectores estratégicos

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						para el desarrollo y la competitividad de la ciudad, un ejemplo es el aporte de zonas estratégicas, como el centro de Cali, a la economía de la ciudad.
61020020015	Personas certificadas en competencias laborales para el cierre de brechas de capital humano	Número	0	4.000	Secretaría de Desarrollo Económico	Medir el volumen de personas con certificación de las competencias adquiridas a través de la experiencia en el trabajo, mas no a través de formación formal. Estas capacidades o competencias, se certifican, para que puedan acceder a una oportunidad laboral. Así mismo, puede aplicar para aquellas personas que pasaron por el proceso de formación y requieren certificación de nuevas competencias adquiridas. Con ello se busca fortalecer el emprendimiento y empleo de la ciudad, por lo que se espera que actores como empresarios pequeños, trabajadores y vendedores informales puedan certificar las competencias adquiridas a través de sus experiencias. Los grupos priorizados para empleabilidad son LGBTIQ+, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, personas afro, personas indígenas, personas en proceso de reincorporación, víctimas del conflicto armado, migrantes y fuerza laboral en general, también se puede enfocar en uno o varios sectores de la economía.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
61020020016	Personas del ecosistema empresarial fortalecidas	Número	6.942	18.891	Secretaría de Desarrollo Económico	Fortalecer a empresarios, empresarias, emprendedores, emprendedoras, a la red de mujeres, jóvenes emprendedores, emprendimientos de economía popular, clubes y organizaciones deportivos y líderes de formas de organización empresarial asociativas a través de formación y apoyo para desarrollo empresarial y en actividades de promoción de los emprendimientos y que todas las formas de organización productiva, en la etapa que se encuentren, puedan: innovar; mejorar su productividad; fortalecer y la expandir sus ventas; desarrollar las mejores prácticas comerciales; apropiarse y mejorar el uso de la tecnología; adoptar las mejores prácticas para la gestión empresarial; acceder a nuevos mercados o fortalecer los existentes; superar los desafíos relacionados con la retención de talento. El programa de fortalecimiento incluye capacitaciones, ruedas de negocios, ferias de emprendimientos y ferias de Servicios para la población objetivo. Los grupos priorizados son LGBTIQ+, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, personas afro, personas indígenas, personas en proceso de reincorporación, víctimas del conflicto armado, migrantes, Fuerza laboral en general, también se puede enfocar en uno o varios sectores de la economía. Este indicador hace parte de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos.
61020020017	Personas formadas en bilingüismo para el cierre de brechas de capital humano	Número	0	6.000	Secretaría de Desarrollo Económico	Corresponde al número de personas formadas en un inglés avanzado (B2) y acorde con las necesidades identificadas por el Sector Productivo. Se aspira reducir brechas de desigualdad, mediante la implementación de programas integrales de formación en bilingüismo como competencia laboral para poblaciones vulnerables y en situación de riesgo, incluyendo jóvenes, mujeres, personas LGBTIQ+, población afrodescendiente, migrantes,

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						regularizados, víctimas del conflicto armado, personas en proceso de reintegración, indígenas y personas con discapacidad.
61020020018	Personas formadas en competencias laborales para el cierre de brechas de capital humano	Número	38.197	61.788	Secretaría de Desarrollo Económico	Este indicador mide el número de personas formadas para la empleabilidad, atendiendo las necesidades del mercado laboral mediante la formación en competencias específicas requeridas por sectores con mayor demanda de empleo formal. a través de alianzas estratégicas con empresas, instituciones educativas y prestadores autorizados del Servicio Público de Empleo, se diseñarán e implementarán programas de formación para la generación de competencias y mecanismos de pago por resultados para la vinculación laboral que faciliten a los participantes el acceso a oportunidades laborales acordes a las tendencias del mercado. Los grupos priorizados para empleabilidad son LGBTIQ+, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, personas afro, personas indígenas, personas en proceso de reincorporación, víctimas del conflicto armado, migrantes, NINIS y fuerza laboral en general, también se puede enfocar en uno o varios sectores de la economía, como por ejemplo: Servicios, Manufactura, Industria creativa o Industria 4.0, la cual consiste en la transformación de los sistemas de producción tradicionales a través de la integración de las tecnologías digitales como la inteligencia artificial, el internet de las cosas, la robótica, entre otras. De igual manera, este indicador fue objeto de priorización en los ejercicios adelantados para la formulación de los planes de desarrollo de las comunas y corregimientos de Cali. El indicador se basa en el fortalecimiento de la empleabilidad de la población a través de procesos de educación para el trabajo y el desarrollo humano (ETDH), con lo cual se buscará beneficiar a 2.741 personas con recursos de los territorios, 12.000 personas a través de un programa que permita facilitar

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"

Código	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Meta	Responsable	Descripción del Indicador de Producto
						el acceso a educación postsecundaria de calidad y 4.000 más a través de procesos de pago por resultados. A través de este indicador se apropiarán los recursos para la construcción de la nueva sede del Sena campus centro.
61020050006	Plazas de mercado apoyadas	Número	0	6	Secretaría de Desarrollo Económico	El indicador mide el número de plazas de mercado apoyadas con fortalecimiento administrativo, en formación,en comercialización y organizacional para la prestación del servicio público de abastecimiento y seguridad alimentaria.
61020050007	Productores rurales con acceso a servicios de acompañamiento empresarial atendidos	Número	100	310	Secretaría de Desarrollo Económico	En el marco del fortalecimiento a la seguridad y soberanía alimentaria del Distrito de Santiago de Cali, se brinda apoyo a los productores rurales en su proceso de comercialización de productos agroalimentarios del campo locales y nativos, gestión de vínculos comerciales con sectores potenciales o estratégicos, acompañamiento para la formalización, apoyo para la transformación de productos derivados del agro y cadenas de producción para la reducción de la intermediación, fomento del comercial y en general, apoyo organizacional y formación. Lo anterior, como actividades de fortalecimiento para que los productores rurales participen en jornadas de mercados campesinos y agroecológicos para la comercialización de los productos del campo. Dentro de este indicador además se tendrá en cuenta familias con proyectos de auto sostenimiento y seguridad alimentaria. Para el fortalecimiento de la comercialización de los productores, se gestionará un espacio para el acopio, distribución, manejo, venta y comercialización de alimentos agrícolas y artesanías producidas por campesinos y artesanos rurales en el centro de la ciudad, equipado y

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						funcionando, así como también una plataforma para la promoción de la producción rural.
63020010041	Proceso de desarrollo económico y competitividad implementado	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico	En el marco del macroproceso misional de desarrollo integral del territorio, se plantea la implementación del proceso de desarrollo económico y competitividad en temas como MIPG, Sistema de gestión de Calidad y sistemas de gestión de la información y el conocimiento.
61020020019	Iniciativas de economía verde implementadas	Número	0	4	Secretaría de Desarrollo Económico	Promover y fortalecer sistemas productivos sostenibles, el aprovechamiento y capitalización de los residuos y el desarrollo de iniciativas y/o proyectos de triple impacto (económico, social y ambiental) en la ciudad de Santiago de Cali con empresarios, emprendedores y sociedad civil; esto incluye temas de economía circular, sostenibilidad, finanzas verdes como por ejemplo bonos de carbono y transición energética. Por medio de estas iniciativas se podrán impactar a diversos grupos como recicladores de oficio, carretilleros, productores rurales, mujeres cabeza de familia, juventudes, emprendimientos y empresarios de todos los tamaños.
61020030026	Espacios con vocación turística dotados	Número	200	300	Secretaría de Turismo	"Una ciudad buena para vivir es una ciudad buena para visitar", es el lema que guía este indicador. El ofrecimiento de experiencias / productos / rutas turísticas, se realiza necesariamente en espacios físicos determinados que deben contar con equipamientos mínimos para ofrecer servicios de calidad que sean competitivos frente a otros destinos. Además, ofrecer equipamientos básicos no es suficiente. El mejoramiento de los espacios para que estos sean más atractivos, más bonitos y más amables, beneficia no solo al desarrollo turístico, sino también (y con mayor impacto aún), a la población que habita en los lugares. Este indicador impacta directamente a estas poblaciones.

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						A. Población directamente beneficiada Este es un indicador que beneficia a toda la población alrededor de los espacios que sean dotados con los equipamientos, ya que estos son para el disfrute de locales, visitantes y turistas. Por ejemplo, con la ruta turística Cristo Rey, se beneficiarán los emprendimientos de Brisas de los Cristales, entre otros.
61020030027	Estrategias de apropiación del destino implementadas.	Número	0	4	Secretaría de Turismo	Este indicador es fundamental, dado que para que Cali se conozca como un destino de turismo de naturaleza, cultural, deportivo y de salud, es clave que la población local, los caleños, sean los primeros en conocer qué ofrece la ciudad en estos sectores, cuáles son sus fortalezas, las experiencias que se pueden realizar, los servicios que se ofertan en el mercado y, en general, los aspectos que se relacionan con estas ofertas. Las estrategias de apropiación buscan regresar a ese caleño amante de su ciudad, que conoce su ciudad y lo que la identifica, y que lo convierte en un maravilloso anfitrión. Lograr que actuemos bien, hablemos bien, queramos bien a nuestra ciudad y a nuestros vecinos. Ser mejores anfitriones no solo redundará en tener una ciudad más amable con el turista, sino también una mejor ciudad para los caleños y quienes habitan la ciudad. A. Población directamente beneficiada • Mujeres (podría incluir víctimas de violencias basadas en género) • Víctimas del conflicto armado. • Juventudes. • LGTBIQ+

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Meta	Responsable	Descripción del Indicador de Producto
						• Población étnica (Afro, indígenas, ROM).

61020030028	Estrategias de promoción y comunicación del destino implementadas.	Número	1	1	Secretaría de Turismo	El desarrollo turístico de un destino exige necesariamente que se den a conocer las diferentes ofertas que este ofrece a visitantes y turistas, para que estos a su vez quieran vivir las experiencias, viajar al destino y realizar las diferentes actividades asociadas a las experiencias, y comprar los diferentes servicios ofrecidos por la comunidad y los Prestadores de Servicios Turísticos (PST) relacionados con las experiencias. La estrategia de promoción y comunicación de Santiago de Cali se enfocará en posicionar las tipologías priorizadas por la Secretaría de Turismo: naturaleza, cultura, deporte y salud, y las acciones que se realizarán serán particulares según el comportamiento del mercado en cada tipología turística. Las acciones clave de mercadeo de ciudad incluyen, entre otros aspectos, la participación en ferias especializadas de turismo nacionales e internacionales; la creación de alianzas estratégicas con actores que fortalezcan la promoción de la ciudad realizada por la Secretaría de Turismo; la realización de viajes de familiarización con actores especializados como agentes de viajes, operadores turísticos, influenciadores de viajes, prensa, entre otros; la realización de ruedas de negocios que articulen la cadena de valor a nivel local, y a está con agentes de viajes nacionales e internacionales; el desarrollo de misiones de vendedores a mercados especializados y estratégicos; la implementación de acciones de comunicación que permitan entregar información de primera mano a visitantes y turistas para fomentar el consumo de las experiencias y servicios turísticos; el fortalecimiento de los puntos de información turísticos y la información que en ellos se ofrece; el desarrollo de campañas de publicidad y promoción del destino y las diferentes tipologías turísticas que se ofrecerán al mercado de la mano con los medios de comunicación; entre otras acciones. La estrategia incluye de manera estratégica y especial, la utilización de herramientas TIC, dentro de los cuales se encuentra el fortalecimiento de la página web www.cali.travel para ofrecer información que permita a visitantes y turistas encontrar fácilmente la información de las experiencias que ofrece la ciudad en las diferentes tipologías priorizadas. Las estrategias de promoción que se proponen benefician al destino como un todo y, en ese sentido, incluyen a la población en general. Sin embargo, cuando se hagan estrategias puntuales de promoción de los productos de

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Meta	Responsable	Descripción del Indicador de Producto
						turismo cultural, deportivo, de naturaleza y de salud, habrá en estas campañas alusión a las poblaciones directamente proveedoras de los servicios y a los lugares donde se desarrollan las actividades que esta oferta turística incluye, y los mercados objetivo de estas campañas serán los más potenciales para cada tipología de turismo. Dadas las potencialidades identificadas ya en la ciudad, la población directamente beneficiada de estas campañas será, entre otras: 1) Turismo de naturaleza: población y prestadores de servicios turísticos y productos y servicios de la cadena de valor del turismo de naturaleza que habitan los corregimientos y zonas urbanas con oferta de turismo de naturaleza, turismo rural y ecoturismo -jóvenes, mujeres, comunidades afro, p.ej. Pance, Pichindé, Villacarmelo. 2) Turismo cultural: población que ofrece experiencias de gastronomía local de la zona Pacífico - comunidades afrodescendientes p.ej. -, población relacionada con la oferta de experiencias alrededor de la salsa - jóvenes y comunidades afro-, y población relacionada con la oferta de experiencias de turismo étnico - comunidades y cabildos indígenas presentes en la ciudad-. 3) Turismo deportivo: población que participa en el ofrecimiento de actividades deportivas para el turismo y el apoyo a la realización de eventos deportivos - jóvenes. 4) Turismo de salud: este es un sector particular, pues la oferta son los prestadores de servicios médicos (clínicas, doctores, especialistas, entre otros) y la demanda pueden ser empresas (aseguradoras, clínicas, entre otros) o pacientes independientes que buscan tratamientos médicos con características específicas que no encuentran en su lugar de residencia. A. Población directamente beneficiada

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						Este es un indicador que beneficia a toda la población, en la medida que las estrategias de promoción y comunicación se diseñan para el destino como un todo, enfatizando en las tipologías priorizadas para la ciudad: cultura, naturaleza, deporte y salud.
61020030029	Eventos turísticos de ciudad realizados	Número	10	40	Secretaría de Turismo	Este indicador incluye los diferentes eventos de ciudad que se gestionan desde la Secretaría de Turismo en alianza con diferentes actores clave del sector, en torno a las cuatro (4) tipologías de turismo priorizadas: naturaleza, cultural, deporte y salud. Para esto, se trabajará de la mano con diferentes gremios, instituciones y comunidades, tales como el Bureau de Convenciones, Invest Pacífico, las Asociaciones médicas y deportivas, entre otros, así como con las diferentes instancias de la Alcaldía encargados de estos temas: Secretaría de Salud, del Deporte y de Cultura. Los eventos mueven grandes cantidades de turistas, al tiempo que nos posicionan como un destino en estas temáticas, por lo que cumplen una función doble de atracción de turistas y posicionamiento de ciudad en el ámbito de la biodiversidad (turismo de naturaleza), multiculturalidad (turismo cultural), y los servicios e infraestructura de calidad, vanguardia y reconocimiento en torno al deporte y la salud (turismo de salud y eventos deportivos). La atracción de eventos turísticos de ciudad implica todo un proceso pre, durante y post evento que debe realizarse para que, al final, los organizadores / dueños del evento elijan a Cali como la ciudad para realizarlo. Algunas de las acciones previas a la atracción de eventos que deben realizarse son: la identificación de los eventos clave para Cali, la negociación con los actores dueños de estos eventos, el trabajo articulado con los actores de ciudad clave para competir con el resto de ciudades que

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Meta	Responsable	Descripción del Indicador de Producto
						están tratando de lograr que el evento se vaya para su ciudad, la identificación de los servicios clave que deben asegurarse para que el evento sea exitoso y los aspectos que deben cuidarse para que este sea sostenible para la ciudad y las zonas donde se realice, entre muchos otros aspectos clave del desarrollo de eventos. Este indicador incluye eventos que podrán realizarse dentro de los cuatro años de gestión entre 2024-2027, y también otros que se compiten en esta administración, pero que se realizarán seguramente en otra administración (posterior al 2027). A. Población directamente beneficiada Este es un indicador que beneficia a todo el sector turístico en general y a quienes de forma indirecta se benefician de este.

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

61020030030	Experiencias turísticas innovadoras implementadas	Número	7	15	Secretaría de Turismo	El ofrecimiento de experiencias turísticas de alto valor a los turistas por parte de las comunidades y/o prestadores de servicios turísticos - PST (formalizados o no), implica implementar procesos de diseño, desarrollo, comercialización, posicionamiento, promoción y comunicación. El objetivo de este indicador es implementar acciones que mejoren las capacidades de estos actores para ofertar al mercado experiencias basadas en las fortalezas de Santiago de Cali: su patrimonio natural y cultural, y el talento, conocimiento e infraestructura deportiva y de salud, en la Cali rural y urbana. Estas experiencias están atadas a zonas estratégicas de la ciudad dependiendo de la tipología turística: el sector del centro, p.ej., es clave para el desarrollo del turismo cultural basado en el patrimonio material e inmaterial de Cali; el barrio Obrero es clave para las experiencias alrededor de la salsa, los corregimientos en los Farallones de Cali son clave para el turismo de naturaleza, y así sucesivamente. El desarrollo de alianzas que permitan generar recordación de la ciudad a partir de experiencias y mercancías que adquieran los turistas en estas zonas fortalecerá el patrimonio (natural y cultural) y la economía local mediante el gasto turístico. Las experiencias turísticas pueden organizarse a través de diferentes figuras: rutas, circuitos, itinerarios programados, actividades individuales u organizadas en paquetes turísticos, entre otros. La forma de ofrecer las experiencias dependerá de lo que las mismas comunidades y PST decidan respecto del mejor mecanismo para llegar al mercado. Dentro de cada fortaleza de la ciudad se priorizaron tipologías específicas de turismo, así: • Turismo cultural – turismo étnico: aprovechando la presencia de comunidades indígenas y afrodescendientes, con los cuales se podrán crear experiencias básicas como p.ej. la ruta turística "Encuentro con las Comunidades y Resguardos Indígenas de Santiago de Cali", hasta experiencias más sofisticadas como paquetes que incluyan visita a lugares,

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						participación en actividades culturales (tejer una mochila p.ej.), intercambio cultural, entre otros. • Turismo cultural – turismo gastronómico: poner en valor los sabores y saberes que ofrece Cali gracias a su multiculturalidad, mediante diferentes experiencias que vayan más allá de comer en los restaurantes, e involucren la visita a productores y plazas de mercado, experiencias de intercambio con cocineros y cocineras tradicionales, clases de cocina, catas de bebidas ancestrales, entre muchas otras que se desprenden de la riqueza gastronómica de Cali. • Turismo cultural – salsa. • Turismo cultural – Nocturno en el centro de la ciudad: Fortalecer las condiciones para el desarrollo de buenas prácticas de la oferta de productos y servicios nocturnos del centro de Santiago de Cali, con acciones intersectoriales e interinstitucionales. • Turismo de naturaleza – avistamiento de aves: aprovechar la biodiversidad de Cali en aves mediante experiencias básicas como la ruta de las aves, hasta experiencias más elaboradas que incluyan el acompañamiento de guías especializados, clases sobre las aves de Cali, eventos especializados alrededor de las aves, entre muchas otras que se pueden ofrecer en este segmento. • Turismo de naturaleza – turismo rural y ecoturismo. • Turismo de salud: tratamientos de medicina preventiva, curativa y estética, y eventos, congresos y convenciones relacionados con la medicina y el turismo de salud.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						• Turismo deportivo: eventos, convenciones y congresos de investigación relacionados con el deporte. Las experiencias que se ofrecen parten de las particularidades y vocación de cada lugar donde se desarrollan y la población que habita estos lugares y más importante aún: de lo que esta población quiere mostrar y ofrecer a visitantes y turistas. Por esto, este indicador incluirá seguramente el trabajo con jóvenes, mujeres, población afro e indígena, entre otros, dependiendo de la tipología de turismo sobre la que se trabaje (deporte, cultura, naturaleza y salud) y el lugar donde se implemente. La población directamente beneficiada podrá ser: • Mujeres (podría incluir víctimas de violencias basadas en género) • Víctimas del conflicto armado. • Juventudes. • LGTBIQ+ • Población étnica (Afro, indígenas, ROM).
61020030031	Iniciativas de turismo para el desarrollo local fortalecidas.	Número	5	81	Secretaría de Turismo	Este indicador incluye las diferentes iniciativas priorizadas por la comunidad en el Plan de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, y se refiere específicamente, a las acciones priorizadas por la comunidad para la utilización del presupuesto participativo.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
61020030032	Observatorio turístico fortalecido	Número	1	1	Secretaría de Turismo	Este indicador está centrado específicamente en una actividad fundamental: la generación de cifras de turismo y su interpretación para la generación de información que permita a la Secretaría tomar decisiones informadas a partir del comportamiento real del sector. El Observatorio Turístico existe ya en la Secretaría, pero necesita un fortalecimiento importante para tener mejores datos en tiempo real, y mejores análisis para la toma de decisiones estratégicas de gestión y planeación.
61020030033	Programas de formación y acompañamiento para desarrollar el turismo del destino implementados	Número	1	1	Secretaría de Turismo	Este indicador incluye todas los programas, proyectos y acciones que se realicen para mejorar las capacidades duras y blandas de la población caleña, para la mejora continua del nivel de calidad y prestación de los servicios de turismo. Esto deberá impactar directamente en el mejoramiento de la competitividad de la ciudad frente a otros destinos turísticos nacionales e internacionales que también ofrecen al mercado productos de turismo de naturaleza, cultura, deporte y salud. A. Población directamente beneficiada • Mujeres (podría incluir víctimas de violencias basadas en género) • Víctimas del conflicto armado. • Juventudes. • LGTBIQ+ • Población étnica (Afro, indígenas, ROM).

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
62010040010	Estrategias para la gestión y desarrollo del turismo sostenible implementadas	Número	1	1	Secretaría de Turismo	Este es un indicador que incluye las diferentes acciones de gestión que la Secretaría de Turismo debe realizar, relacionadas con la implementación de la Política Pública de Turismo de Cali y las diferentes acciones de planificación de ciudad (urbana y rural) claves para lograr que esta y el sector turístico se desarrollen de forma competitiva y sostenible. Es un indicador muy amplio, pues contiene desde el cumplimiento y seguimiento de los lineamientos de la Política Pública de Turismo, hasta las acciones que se realicen para gestionar recursos financieros y de otra índole, la negociación con aerolíneas para aumentar las rutas aéreas directas (nacionales e internacionales) hacia la ciudad, la articulación con actores públicos y privados para el desarrollo de acciones conjuntas de ciudad, la gestión interna para el mejoramiento de la calidad de los procesos, entre muchos otros aspectos que permiten a la Secretaría cumplir con los objetivos y desafíos planteados en el Plan de Desarrollo Distrital y en el Plan Sectorial de Turismo de Cali. Estas acciones permitirán lograr la misionalidad de la Secretaría a través de diferentes proyectos. Uno de los aspectos específicos de la gestión es la planificación y ordenamiento de las zonas altamente turísticas en el ámbito rural (Pance, Villacarmelo, Pichindé, p.ej.) y urbano (San Antonio, Granada, sector de la plaza La Alameda, entre otros), articular con otras instancias del Distrito a cargo de la seguridad, los servicios públicos básicos requeridos para entregar servicios turísticos de calidad (agua potable, alcantarillado, alumbrado público, acceso a TIC, entre otros). La gestión que debe realizarse en un destino para lograr su desarrollo competitivo y sostenible es muy amplia, razón por la cual se propone en el Plan de Desarrollo un indicador amplio y estratégico, que permita luego su aterrizaje a temas específicos de necesidad de la ciudad, mediante los programas y proyectos que adelantará la Secretaría de Turismo de Cali.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						Otro de los aspectos clave que permite lograr que Cali mejore su competitividad y que se desarrolle de forma sostenible es la formalización de quienes prestan los servicios turísticos en la ciudad (PST), según la clasificación entregada en la ley 1558 de 2012 que identifica a 24 subsectores como parte del sector turístico, incluido el Registro Nacional de Turismo si aplica según el tipo de servicio. Este es un indicador que beneficia a todo el sector turístico en general y a quienes de forma indirecta se benefician de este sector en la ciudad.
62010040011	Plan de intervención en los TIOS formulado, concertado con monitoreo y seguimiento	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	El indicador se refiere a un documento que estará compuesto de cinco fases: La primera de ellas consiste en la priorización; aquí se hará un análisis de los indicadores, la visita a los territorios y la selección de los mismos. La segunda fase consiste en el diagnóstico, donde se harán talleres de cartografía social, validación de resultados y recorridos intersectoriales. La tercera fase hace referencia a la etapa de Planeación, en la cual se hará la priorización y articulación de intervenciones. En cuarto lugar, en la etapa de ejecución se llevarán a cabo las intervenciones por parte de las dependencias y convenios que se realicen con otras entidades. Por último, la fase de seguimiento consiste en la sistematización de resultados y seguimiento a las intervenciones realizadas en los territorios.
63010010001	Estrategia para el fortalecimiento de la participación Ciudadana y comunitaria implementada	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	Con este indicador se pretende movilizar los procedimientos transversales: espacios participativos, planeación participativa, control social y promoción de la participación, a través de los encuentros de deliberación, el fortalecimiento de las instancias de participación legalmente constituidas, además de acciones de promoción del control social orientadas a la ejecución de los indicadores de planes de desarrollo de comunas y corregimientos de manera articulada con los organismos responsables, así como la planeación participativa, encuentros de aprendizaje con

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						organizaciones sociales, organismos del distrito, la movilización de la política de participación ciudadana en la gestión pública (MIPG), acciones orientadas a la formulación de la política pública de participación ciudadana, acciones orientadas a la implementación de las políticas públicas donde el organismo tiene responsabilidades, acciones orientadas a posicionar el laboratorio de participación ciudadana y herramientas que faciliten la participación ciudadana. Lo anterior fundamentado en la Constitución Política, Ley Estatutaria de Participación, Ley 1757 de 2015. "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática".
63010010002	Equipamientos institucionales a cargo que reciben intervención de mantenimiento correctivo, preventivo y/o de dotación.	Número	23	23	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	Con este indicador se pretende realizar el mantenimiento de la infraestructura física de las instalaciones de los Centros de Administración Local Integrada C.A.L.I. en el Distrito de Santiago de Cali, programando visitas en sitio para realizar un diagnóstico que permita identificar las afectaciones que deben ser atendidas mediante actividades de mantenimiento para garantizar condiciones apropiadas de funcionalidad y seguridad para el buen uso por parte de la ciudadanía. Las intervenciones a la infraestructura física y donde se pueda dar alcance a dotaciones, porque se identifiquen necesidades relacionadas, se realizarán en los C.A.L.I.´s de las comunas del Distrito de Santiago de Cali cuya calidad del bien esté a cargo de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, incluyendo el C.A.L.I. Rural.
63010010003	Canales de atención con cultura del servicio orientado al ciudadano, operando	Porcentaje	100	100	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	Mediante este indicador se busca mantener la operación de los canales de atención habilitados por la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participacion Ciudadana, tanto en los puntos de atención presencial en la Oficina de Atención al Ciudadano como en diferentes C.A.L.I.; canales no presenciales portal web, correo electrónico, chat institucional y la línea telefónica; además este indicador promueve la prestación del servicio con cultura orientado a la

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Meta	Responsable	Descripción del Indicador de Producto
						ciudadanía en protocolos de atención, manual del proceso, radicación de comunicaciones, procedimientos para brindar atención de calidad.
63010010004	Certificación del proceso de participación ciudadana y gestión comunitaria mantenida	Número	1	1	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	La certificación mantenida del proceso de Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria incluye los procedimientos de planeación participativa, promoción del control social, promoción y fortalecimiento de la participación, inspección y vigilancia de organismos comunales de primer y segundo grado, desarrollo participativo de territorios vulnerables, y organización de espacios participativos de concertación; se llevará a cabo conforme a los criterios y requisitos establecidos por la norma ISO 9001:2015. Este proceso busca garantizar la calidad y eficacia en las actividades destinadas a promover la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones locales, así como en la gestión transparente y sostenible de los recursos en los territorios involucrados.
63010010005	Entornos de ciudad con procesos de gobernanza y participación ciudadana, intersectorialmente apoyados	Número	0	71	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	Busca fortalecer la relación entre la Alcaldía distrital y sus habitantes, promoviendo la participación ciudadana en Cali a través de la Estrategia "Volvamos a mi Cali Bella, Feria de Servicios". Con la Feria de Servicios, se pretende revitalizar y generar lazos de confianza entre la ciudadanía y la Alcaldía, llevando al territorio la oferta de servicios pública y privada, previo diagnóstico y alistamiento brindando soluciones a las necesidades locales y presentando sus resultados. Volvamos a Mi Cali Bella: Es una estrategia que busca a través de jornadas de recuperación y embellecimiento en espacios públicos y algunos emblemáticos de la ciudad, promover el civismo, la cultura ciudadana y la apropiación de los espacios públicos, con jornadas comunitarias convocadas por la comunidad, apoyadas por el organismo. Espacio en el cual logramos articular la comunidad, los grupos de valor como Jefes oficina, juntas de

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						acción comunal, Ediles y la empresa privada con un mismo objetivo. Recuperar a Cali y generar sentido de pertenencia por la ciudad.
63010010006	Equipamientos comunitarios a cargo que reciben intervención de mantenimiento correctivo, preventivo y/o de dotación.	Número	43	103	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	Con este indicador se pretende realizar el mantenimiento de la infraestructura física de las instalaciones de las Sedes Comunales, Salones Comunales y Casetas Comunales a cargo del Distrito de Santiago de Cali, programando visitas en sitio para realizar un diagnóstico que permita identificar las afectaciones que deben ser atendidas mediante actividades de mantenimiento, garantizando condiciones apropiadas de funcionalidad y seguridad para el buen uso por parte de la ciudadanía. Las intervenciones se podrán realizar en la zona urbana y rural del Distrito de Santiago de Cali, siempre y cuando la titularidad del bien, esté a cargo del Distrito u organismo de acción comunal legalmente constituido de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 2166 de 2021 y siempre que éstos se se encuentren al día en los pagos por concepto de impuestos y servicios públicos

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
63010010007	Escuela de Participación Ciudadana implementada	Número	8	13	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	La Escuela de participación busca realizar encuentros de aprendizaje con los distintos grupos de valor, (grupos poblacionales de protección especial, organismos comunales de primer y segundo grado, Juntas Administradoras Locales, organizaciones sociales, grupos comunitarios, nuevas ciudadanías y comunidades indígenas) brindando experiencias de aprendizaje que permitan motivar nuevos liderazgos, que estén interesados en adquirir conocimientos para mejorar su ejercicio de la participación e incidencia en los distintos espacios a nivel territorial con los que cuenta el distrito de Santiago de Cali. Así mismo fortalecer aquellos grupos de valor que tienen una amplia trayectoria de organización y participación. La escuela de participación ciudadana tendrá para su implementación diferentes modalidades entre ellas modalidades presenciales, virtuales y modalidades itinerantes que permitan acercar la oferta de servicios de capacitación y fortalecimiento de capacidades a los territorios que tengan mayores dificultades de acceso a los espacios donde se ofrecen los servicios presenciales. En el caso de los grupos poblaciones de protección especial: 1. Víctimas, 2. Discapacidad, 3. LGTBIQ+, 4. Adulto mayor, 5. Mujeres, 6. Jóvenes, 7. Afro, 8. Indígenas, 9. Organismos comunales de primer y segundo grado – JAC - ASOJAC, 10. Juntas Administradoras Locales - JAL, 11. Organizaciones sociales, 12. Grupos comunitarios, 13. Nuevas ciudadanías. Puntualmente se precisa que para el caso de las comunidades indígenas se desarrollará un proyecto específico para la formación de liderazgos indígenas brindado a los cabildos y resguardos en Santiago de Cali, con acta de posesión vigente ante la alcaldía Distrital, teniendo en cuenta sus usos, costumbres y planes de vida, en el marco del capítulo indígena.

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						Por otra parte, para el grupo poblacional de juventudes se trabajará de manera articulada con la Secretaría de Bienestar Social, desarrollando acciones enmarcadas en el fortalecimiento a la participación ciudadana, la promoción de formas alternativas de participación ciudadana para motivar la inclusión de las y los jóvenes en espacios de toma de decisiones y el fortalecimiento de procesos de liderazgo para los consejeros Municipales de Juventud.
63010010008	Política pública de libertad religiosa formulada y presentada	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	El indicador busca determinar la formulación y aprobación de una política pública que brinde garantías para el ejercicio efectivo del derecho de libertad religiosa y de cultos, fortaleciendo la incidencia del sector religioso en la construcción de la paz, la reconciliación y el trabajo social en el Distrito, además de base fundamental para la toma de decisiones e implementación de estrategias en pro del sector interreligioso.
63010010009	Iniciativas de participación comunitarias en Territorios de Inclusión y Oportunidades fortalecidas	Número	106	256	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	Hace referencia a un conjunto de iniciativas y/o colectivos de ciudadanos que serán beneficiados a través de la entrega de estímulos, con el fin de identificar posibles soluciones a una problemática común y de fortalecer el tejido social, mediante un proceso de fortalecimiento comunitario. Estas necesidades pueden estar asociadas a diferentes temas, según el territorio. Existen unas organizaciones de base que han realizado un trabajo significativo a lo largo del tiempo, por lo que se hace necesario generar estímulos que les permita continuar su labor en la comunidad. Asimismo, estas iniciativas pueden ser fortalecidas a partir del trabajo realizado por los grupos de vecinos, entre los cuales se incorporarán los semilleros itinerantes que son espacios de reflexión, participación, interacción y construcción entre actores de la Administración Distrital y la comunidad de sus diferentes territorios, intercambiando inquietudes, perspectivas y propuestas con el fin de cumplir metas comunes en el marco de Implementación del Distrito.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
63010010010	Instancias de participación ciudadana con planes de acción funcionando	Número	10	40	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	Con este indicador se busca fortalecer el funcionamiento de las instancias de participación ciudadana en lo concerniente a la relación que debe existir entre el estado y la comunidad representada, que lleve a mejorar la incidencia de las mismas en las agendas públicas.
63010010011	Organismos comunales de primer y segundo grado constituidos en Santiago de Cali con cumplimiento en la normatividad comunal vigente, Inspeccionados, Vigilados y Controlados.	Número	548	548	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	Se pretende con este indicador realizar las acciones pertinentes para ejercer lo que se fundamenta en su marco jurídico (Constitución Política, Ley 753 de 2002, Decreto 0516 de 2016, Ley 2166 de 2021 y Decreto 1501 de 2023), en virtud del cual, se desarrollan unas actividades específicas que permiten la intervención directa de los organismos de primer y segundo grado (JAC y ASOJAC), constituidos en el Distrito de Santiago de Cali, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad comunal vigente en los aspectos jurídicos, legales, administrativos, financieros, contables, sociales y similares. En la actualidad existen en el Distrito de Santiago de Cali, (531) organismos comunales de primer grado y (17) organismos comunales de segundo grado. Adicionalmente, se realizarán las acciones encaminadas para adelantar el proceso de formulación de la política pública de acción comunal que es importante para la acción comunal.
63010010012	Personas atendidas para la integración social, económica y de fortalecimiento comunitario a través de la estrategia TIOs	Número	0	10.000	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	Este indicador hace referencia a las personas en condición de vulnerabilidad que recibirán acompañamiento mediante un proceso de integración económico y social, en el que se brindará apoyo psicosocial desde el primer acercamiento con la entidad. Asimismo, incluye a las personas que harán parte del proceso de fortalecimiento comunitario de los territorios vulnerables priorizados, los cuales serán atendidos de acuerdo con las necesidades identificadas, en el marco de las seis líneas de intervención: generación de oportunidades para la vida, calidad y pertinencia educativa, territorios más

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						pacíficos, seguimiento a las intervenciones en el territorio, fomento de la salud mental, y participación ciudadana (línea transversal).
61020050008	Plazas de mercado propiedad del Distrito santiago de Cali mantenidas y/o adecuadas	Número	0	6	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios	Se fortalecerán las plazas de mercado propiedad del distrito, mejorando y recuperando su infraestructura incluyendo la adecuación de sus puntos de venta, mediante la conservación preventiva y correctiva para que continúe prestando el servicio de acopio y abastecimiento de alimentos a la ciudadanía, reforzando el valor de lo público y el comercio en la región

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
63020010042	Edificaciones propiedad del Distrito mejoradas y/o adecuadas	Número	3	8	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios	Con este indicador, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, se plantea realizar obras de mejoramiento y adecuación en las siguientes edificaciones: - Complejo CAM (incluyendo la restauración y modernización del Honorable Concejo Distrital con la dotación de sus bienes muebles, hall bancario y las torres de enfriamiento) - Edificio Fuente Versalles - Edificio San Marino - Edificio Boulevard de la sexta - Talleres del Distrito - Órganos de control que operen en edificios propiedad de la administración Entre las adecuaciones y/o remodelaciones a realizar, se encuentra el mejoramiento de los puestos de trabajo en los pisos 1, 2 y 3 de la Torre Alcaldía.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
63020010043	Fortalecimiento del Inventario de bienes muebles y automotores del Distrito	Número	0	80.000	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios	Con este indicador, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, pretende realizar el inventario de bienes muebles, con el fin de tener información precisa y clara en el sistema financiero de la entidad, así mismo, esto contribuye a largo plazo en la distribución de localidades para Cali Distrito, además, se plantea realizar el inventario del parque automotor, para verificar el estado de los vehículos y reponer aquellos que se encuentran obsoletos con la compra de vehículos convencionales y de baja emisión de CO_2
63020010044	Levantamiento de información predial del inventario de bienes inmuebles del Distrito	Hectáreas	212	362	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios	Con este indicador, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, pretende continuar con la actualización de la información técnica y jurídica de los predios que se encuentran registrados en el Sistema Financiero, lo cual aporta en la actualización de inventario del aplicativo SIBICA, buscando así, que el ciudadano pueda tener información de primera y verídica de los Bienes inmuebles, y pueda además reportar irregularidades como invasiones, entre otras, la actualización del inventario de bienes inmuebles también aporta indirectamente a la actualización en la base catastral
61010010002	Alumbrado público modernizado y eficiente	Número	58.740	178.000	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Con este indicador, La Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos - UAESP, pretende durante el cuatrienio 2024- 2027, tener un sistema de alumbrado público moderno y eficiente en Cali que permita la administración y mejoramiento integral de alrededor de 119.260 luminarias en el distrito, representando un desafío en términos de eficiencia y calidad de iluminación, mejora de la seguridad, ahorro energético y sostenibilidad ambiental. En consecuencia con lo anterior, se pretende impactar zonas de importancia estratégica del distrito, como el centro de la Ciudad para mejorar la calidad de vida y las dinámicas de estos espacios.

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
61010010003	Intervenciones integrales para la mejora del área de espacio público afectada por residuos sólidos realizadas.	Número	200	250	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Con este indicador, La Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos - UAESP, pretende durante el cuatrienio 2024 - 2027, impactar 50 sectores estratégicos para la intervención integral de espacios públicos impactados por residuos sólidos que incluye puntos críticos y de arrojo clandestino de los mismos con el fin de cambiar la vocación de los espacios, para ello se realizarán en cada uno de los sectores acciones de. A) Limpieza y Embellecimiento, B)Campañas Pedagógicas, D) Control y Gobernanza, E) de Monitoreo y Seguimiento, F) Readecuación de espacios y G) Instalación de contenedores y puntos limpios. Se priorizarán espacios públicos que presentan crisis por disposición de residuos sólidos en el Distrito, en el marco de la implementación de Basura Cero.
61010010004	Luminarias instaladas LED en fuentes, monumentos y bienes de interés cultural con sistemas de iluminación ornamental conservadas	Número	964	1.680	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Con este indicador, La Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos – UAESP, pretende durante el cuatrienio 2024- 2027, contribuir en la conservación y realce del patrimonio histórico y cultural de Cali a través de sistemas de iluminación ornamental eficientes en fuentes, monumentos y bienes de interés. Para lo cual, la UAESP garantizará los sistemas de iluminación ornamental eficientes a 39 bienes patrimoniales basados en tecnología LED generando ahorros económicos, mejorando la calidad de la iluminación y contribuyendo a la sostenibilidad ambiental de la ciudad.
61010010005	Sistema de telegestión para alumbrado público implementado	Número	0	1	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Con este indicador, La Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos – UAESP, pretende durante el cuatrienio 2024- 2027, implementar un Sistema de Telegestión integral para el Alumbrado Público en Cali, encaminado hacia la eficiencia energética, la calidad del servicio y la optimización de los recursos. Actualmente, la ciudad cuenta con aproximadamente 156.000 luminarias instaladas en sus vías y espacios públicos, las cuales representan cerca del 50% del consumo total de energía eléctrica del Distrito, alrededor del 12% de las luminarias presenta fallas o

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						averías en un momento dado, lo que se traduce en un promedio de 18.720 puntos de luz inoperantes en la ciudad, la implementación del Sistema de Telegestión permitiría monitorear en tiempo real el estado y funcionamiento de cada una de las luminarias, detectando automáticamente fallas y averías; lo que permitirá optimizar los tiempos de respuesta para reparaciones, reduciendo los costos de operación y mantenimiento del sistema.
61020030034	Espectáculos visuales y luminosos anuales de alumbrado navideño implementados	Número	4	4	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Con este indicador, La Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos – UAESP, pretende durante el cuatrienio 2024- 2027, contribuir en la diversificación de la oferta turística de Cali, durante la temporada navideña, mediante la implementación de tecnologías LED eficientes en las instalaciones del alumbrado navideño, lo que permitirá reducir el consumo energético en aproximadamente un 30% en comparación con años anteriores. Para lo cual, se generarán acciones encaminadas a la realización de : A) Circuitos turísticos navideños, B) Campañas de concientización ambiental (Utilizar este evento como plataforma para educar a la ciudadanía sobre temas como el ahorro energético, el uso de tecnologías y C) Promoción turística y cultural.
62010020007	Beneficiarios del programa de agua potable mínimo vital en comunidades seleccionadas.	Número	258.885	297.344	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Con este indicador, La Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos – UAESP, pretende durante el cuatrienio 2024- 2027, garantizar el acceso al agua potable para el consumo mínimo vital en las comunidades más vulnerables de Cali, debido a que aproximadamente 138.000 hogares se encuentran en situación de pobreza extrema, lo que representa alrededor del 22% de los hogares caleños. El programa de agua potable mínimo vital busca beneficiar a estas poblaciones en condición de pobreza, asegurando que puedan acceder a un suministro diario de al menos 50 litros per cápita para cubrir sus necesidades básicas de hidratación, preparación de alimentos e higiene personal. De acuerdo, a la información suministrada por la Empresa Municipal de Servicios Públicos - EMCALI, hay cerca de 80.000

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						personas que no cuentan con acceso a fuentes de agua potable confiables y se verían directamente beneficiadas por esta iniciativa.
62010020008	Beneficiarios del programa Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingreso	Número	462.205	469.847	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Con este indicador, La Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos – UAESP, pretende durante el cuatrienio 2024- 2027, garantizar el acceso a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en los hogares más vulnerables de Cali, debido a que en la actualidad hay aproximadamente 261.000 suscriptores residenciales de los estratos 1 y 2, que se beneficiarían de los subsidios otorgados por este fondo. Dentro de este grupo de beneficiarios, se estima que alrededor de 102.000 hogares, equivalentes al 39%, se encuentran en condición de pobreza monetaria y destinan más del 15% de sus ingresos al pago de las facturas de servicios públicos. Sin los subsidios, estos costos representan una carga económica insostenible para estas familias vulnerables. Por lo cual la UAESP, pretende que los beneficiarios de este programa reciban un subsidio del 100% en sus facturas de acueducto, alcantarillado y aseo, garantizando así su acceso a estos servicios esenciales para una vida digna.
62010020009	Sistemas de agua potable y/o saneamiento básico en áreas rurales gestionados	Número	14	39	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Con este indicador, La Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos – UAESP, pretende durante el cuatrienio 2024- 2027, garantizar el acceso, de la población de la zona rural de Cali, a bienes y servicios eficientes en agua potable y saneamiento básico, mediante la construcción, mejoramiento, adecuación, optimización y/o monitoreo de sistemas integrales de agua potable y saneamiento básico, en los corregimientos de Navarro, Montebello y otros corregimientos priorizados, esto debido al hecho que en la zona rural de Cali habitan alrededor de 110.000 personas, de las cuales se estima que aproximadamente 27.500 (25%) carecen de acceso a fuentes mejoradas de agua potable y 33.000 (30%) no cuentan con servicios adecuados de saneamiento básico. Por lo tanto, es prioridad de la UAESP, implementar soluciones concretas y sostenibles en cuanto a los sistemas de agua potable

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						y saneamiento básico en el sector rural que permitan el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo de las comunidades rurales.
62020010021	Aumento en el aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos mediante tecnologías de compostaje.	Número	315	645	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Con este indicador, La Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos – UAESP, pretende durante el cuatrienio 2024- 2027, incrementar de 110 unidades de composteras a 220 unidades en todo el distrito. Actualmente en la ciudad se generan diariamente alrededor de 2.200 toneladas de residuos sólidos, de los cuales aproximadamente el 65%, es decir, 1.430 toneladas, corresponden a residuos orgánicos aprovechables; se estima que en Cali se desperdician anualmente cerca de 520.000 toneladas de residuos orgánicos que podrían ser aprovechados mediante procesos de compostaje; contribuyendo al programa de Basura Cero.
62020010022	Gestión para la Infraestructura integral de los residuos sólidos en el distrito realizada	Número	0	1	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Con este indicador, La Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos – UAESP, pretende durante el cuatrienio 2024- 2027, realizar las gestiones necesarias para la construcción de espacios adecuados para la disposición final de residuos sólidos, para lo cual se contemplan acciones encaminadas a: A) Elaboración de estudios y diseños de pertinencia técnica para la construcción de estaciones de clasificación y aprovechamiento en el distrito, B) Construir y operar plantas de tratamiento y aprovechamiento de residuos orgánicos, como plantas de compostaje o biodigestores, para producir abonos y energía, C) Implementar sistemas de monitoreo, control y trazabilidad en todas las etapas para la construcción de las estaciones de clasificación y aprovechamiento de la gestión de residuos; contribuyendo al programa de Basura Cero.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
62020010023	Implementación del esquema de Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición en el Distrito de Cali	Número	0	1	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Con este indicador, La Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos – UAESP, pretende durante el cuatrienio 2024- 2027, implementar de manera eficiente y eficaz el esquema de Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición – RCD, en el Distrito de Cali, dado el volumen significativo que estos representan, actualmente en Cali se generan aproximadamente 1.800 toneladas diarias de RCD, lo que equivale a casi el 30% del total de residuos sólidos producidos en la ciudad, lo cual significa que se tienen más de 650.000 toneladas anuales de escombros, materiales de demolición y restos de obras civiles que terminan depositados de forma inadecuada en lotes baldíos, cauces de ríos y zonas verdes. Por lo cual, la UAESP al implementar el esquema de aprovechamiento permitiría reducir considerablemente la cantidad de estos residuos que terminan en los rellenos sanitarios de la ciudad, actualmente cerca de 550.000 toneladas anuales, disminuyendo así la presión sobre estas infraestructuras y extendiendo su vida útil; contribuyendo al programa de Basura Cero.
62020010024	Implementación de Rutas selectivas de residuos inorgánicos en el marco del fortalecimiento a las organizaciones de recicladores de oficio - ORO.	Número	102	200	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Con este indicador, La Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos – UAESP, pretende durante el cuatrienio 2024- 2027, incrementar de manera eficiente de 102 rutas a 200 rutas en todo el distrito de Cali, lo cual permitirá pasar de 430.000 toneladas a 840.000 toneladas de residuos inorgánicos recuperados. Estas rutas permitirán el fortalecimiento del rol de los recicladores de oficio como actores clave en la gestión de residuos de Cali. Actualmente, se estima que alrededor de 3.500 recicladores de oficio obtienen sus ingresos de esta actividad en la ciudad. La implementación de rutas selectivas mejoraría las condiciones laborales y la seguridad de estos trabajadores, además de aumentar sus ingresos al facilitar la recolección de materiales reciclables; contemplando todas acciones de asistencia técnica para dichas organizaciones, entre ellas la capacitación y buenas prácticas de aprovechamiento en el marco del programa de Basura Cero.

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
62020010025	Mediciones de emisiones contaminantes en el antiguo vertedero de Navarro realizadas	Número	1	3	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Con este indicador, La Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos – UAESP, pretende durante el cuatrienio 2024- 2027, llevar a cabo dos mediciones exhaustivas a las emisiones contaminantes generadas en el antiguo vertedero de Navarro que permitirán tener un monitoreo de calidad ambiental (estabilidad de la masa de residuos y calidad del aire) con el fin de evaluar con precisión el impacto ambiental actual del vertedero y anticipar potenciales riesgos, entre ellos detectar cualquier fluctuación o tendencia preocupante, facilitando la toma de medidas correctivas oportunas.
62020010026	Seguimiento a la implementación de los Sistemas de Gestión Integral de Residuos Sólidos - SGIRS	Número	9.072	18.136	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Con este indicador, La Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos – UAESP, pretende durante el cuatrienio 2024- 2027, garantizar el seguimiento a la implementación de los Sistemas de Gestión Integral de Residuos Sólidos – SGIRS mediante acciones de monitoreo que permitan pasar de 9.071,5 toneladas de residuos sólidos aprovechadas a 18.136 toneladas aprovechadas durante el cuatrienio, por los grandes generadores. Esto debido a que en la a actualidad solo el 17% es aprovechado o reciclado, mientras que el 83% no lo es; esta alta tasa de disposición final de residuos no solo representa un desperdicio de recursos valiosos, sino que también contribuye a la contaminación ambiental. Por lo tanto, un adecuado seguimiento a la implementación de los SGIRS contribuye a mejorar las tasas de reciclaje y aprovechamiento, reduciendo así el impacto ambiental y extendiendo la vida útil de las instalaciones de disposición final; contribuyendo al programa de Basura Cero.
62020010027	Sistema de tratamiento de lixiviados en el antiguo vertedero de Navarro en operación	Número	1	1	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Con este indicador, La Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos – UAESP, pretende durante el cuatrienio 2024- 2027, optimizar la operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Lixiviados – PTL ubicada en el antiguo vertedero de Navarro, con el fin de realizar el tratamiento eficiente a 130.000 metros cúbicos que permitiría evitar la liberación descontrolada de

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						estas sustancias nocivas al entorno, previniendo así daños irreversibles en los ecosistemas locales y posibles brotes de enfermedades en las poblaciones cercanas.
63020010045	Líneas de servicios del Proceso Servicios Públicos certificadas bajo la ISO 9001:2015	Número	4	4	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Con este indicador, La Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos – UAESP, pretende durante el cuatrienio 2024- 2027, mantener la certificación de las 4 líneas de servicios ya certificadas bajo la norma ISO 9001:2015, pues esto garantiza altos estándares de calidad y eficiencia en la prestación de estos servicios fundamentales para la ciudad y la entidad. La certificación ISO 9001:2015 asegura que los procesos de prestación de estos servicios cumplan con rigurosos requisitos de calidad, desde la planificación y el diseño, hasta la operación, el control y la mejora continua, es por ello que la UAESP, tiene como meta certificar 3 líneas más encaminadas a las líneas de servicio de: A) Gestión de Residuos, B) Supervisión del Servicio de Alumbrado Público y C) Administración de información de Servicios Públicos.
62020030003	Acciones para la prevención y mitigación del maltrato animal en el distrito de Santiago de Cali realizadas	Número	1	1	Unidad Administrativa Especial de protección Animal - UAEPA	Medidas tomadas para prevenir y reducir el maltrato hacia los animales en la ciudad de Cali, donde se incluye el ajuste de la Política Pública de Bienestar Animal, donde los animales se convierten en miembros respetados, considerando su animalidad e instintos. Además, se valora su papel en la mejora de la calidad de vida de personas con capacidades especiales, como los perros de terapia, y su compañía beneficiosa para adultos mayores. Esta política busca proteger y promover el bienestar de todas las especies, fomentando una convivencia armoniosa entre seres humanos y animales. A su vez, se incluye el proceso de capacitación sobre el bienestar animal para potencializar aún más los mecanismos participativos y de conocimiento para el bienestar de los animales y promover una convivencia armoniosa entre estos y los seres humanos, teniendo como meta 12.000 personas capacitadas. De igual, se incluyen cuatro (4) estrategias de articulación con organizaciones animalistas: Articulación con la Red Solidaria, Articulación

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						con Albergues y rescatistas, Servicios de Salud Veterinaria para estos animales, Evento de ciudad - Rueda de conexiones animalista.
62020030004	Animales domésticos adoptados	Número	225	2.400	Unidad Administrativa Especial de protección Animal - UAEPA	Corresponde al número de animales domésticos adoptados de manera responsable, donde se incluyen las diferentes estrategias para encontrar los hogares adecuados para los animales, asegurándose de que los adoptantes cumplan con ciertos requisitos y brindando información sobre el cuidado y responsabilidades asociadas con la adopción. A su vez, se incluyen las acciones de seguimiento a los animales que van siendo adoptados para asegurar su correcto bienestar.
62020030005	Atención veterinaria de animales domésticos realizada	Número	3.550	98.400	Unidad Administrativa Especial de protección Animal - UAEPA	Número de animales atendidos con acciones llevadas a cabo por profesionales veterinarios para proporcionar cuidado, diagnóstico, tratamiento y seguimiento a los animales domésticos, y albergue, buscando el bienestar de ellos. Estas atenciones se realizan a los animales que ingresan por atención veterinaria, urgencias y esterilizaciones, tanto externos como internos del Centro de Bienestar Animal, cumpliendo con una de las actividades misionales de la UAEPA. Se atenderán 16.000 animales en urgencias veterinarias, al igual que 19.200 animales atendidos en consultas veterinarias y se realizarán 63.200 esterilizaciones. De igual forma, se incluye el personal veterinario y equipo técnico/administrativo para llevar a cabo dichos servicios.
62020030006	Denuncias atendidas por presunto maltrato animal	Número	552	2.400	Unidad Administrativa Especial de protección Animal - UAEPA	Corresponde al número de denuncias atendidas por presunto maltrato animal, considerando las estrategias llevadas a cabo para apoyar la inspección de los animales domésticos que tuvieron presunto maltrato animal, buscando salvaguardar su vida e integridad. La inspección y vigilancia del bienestar animal tiene como objetivo atender casos específicos de maltrato animal y garantizar el cumplimiento de las leyes y regulaciones

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						relacionadas con el cuidado y protección de los animales, donde se hace la investigación de denuncias, verificación de condiciones de bienestar, entre otros.
62020030007	Hogar de Paso de Fauna Silvestre en operación	Número	1	3	Unidad Administrativa Especial de protección Animal - UAEPA	Corresponde a la operación del Hogar de paso de Fauna Silvestre donde se recibe, evalúa y brindar atención a animales silvestres que han sido víctimas de tráfico ilegal, heridos, rescatados o entregados voluntariamente, realizando valoraciones médicas, proporcionando alimentación adecuada, atendiendo heridas y preparar a los animales para su posterior liberación o reubicación, donde se incluye el mantenimiento y dotación del Hogar de Paso, el número de animales atendidos y las acciones de articulación con el DAGMA para llevar a cabo estas tareas.
62020030008	Mantenimiento y adecuación del Centro de Bienestar Animal realizado	Número	1	1	Unidad Administrativa Especial de protección Animal - UAEPA	Mantenimiento y adecuación del Centro de Bienestar Animal realizado: acciones llevadas a cabo para mantener y mejorar las instalaciones y condiciones del Centro de Bienestar Animal. Estas acciones pueden incluir labores de mantenimiento preventivo, reparaciones, mejoras en la infraestructura, y asegurar que el centro cumpla con los estándares de bienestar animal establecidos. El objetivo es garantizar un entorno adecuado y seguro para los animales que se encuentran en el centro. De igual forma, incluye el personal de mantenimiento y de adecuación necesario. Además, esto incluye la dotación para el cuidado animal, tales como medicamentos, alimentos e insumos veterinarios, equipos especializados veterinarios, entre otros, que buscan garantizar que los animales reciban atención médica adecuada, prevención de enfermedades y tratamiento cuando sea necesario. Esto contribuye a mantener a los animales sanos y libres de sufrimiento, garantizando un trato ético a los animales, mejora la percepción de la sociedad y contribuye al bienestar general.

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Meta	Responsable	Descripción del Indicador de Producto
						Se adelantarán gestiones para conseguir recursos que permitan incrementar la capacidad de esterilizaciones por medio de unidades móviles.

62010010016	Estrategias de innovación institucional para la diversificación del portafolio de servicios implementadas	Número	0	11	EDRU	Dos (2) estrategias implementadas, las cuales se refieren a: - Un (1) rediseño organizacional presentado en la vigencia 2024 adoptado por la Junta Directiva de la EDRU. - Un (1) convenio/contrato interadministrativo y/o negocio jurídico en la vigencia 2024, para realizar intervenciones de mejoramiento, Aprovechamiento, intervención y renovación del espacio público. • Meta Física Esperada 2025 Cuatro (4) estrategias implementadas, las cuales se refieren a: Un (1) rediseño organizacional presentado en la vigencia 2025 adoptado por la Junta Directiva de la EDRU y aprobado por el señor Alcalde. Tres (3) convenios/contratos interadministrativos y/o negocios jurídicos firmados en la vigencia 2025, para realizar intervenciones de mejoramiento, aprovechamiento, intervención y renovación del espacio público. • Meta Física Esperada 2026 Tres (3) estrategias implementadas, las cuales se refieren a: Tres (3) contratos/convenios interadministrativos y/o negocios jurídicos firmados con vigencia 2026, para realizar intervenciones de mejoramiento, aprovechamiento, intervención y renovación del espacio público. • Meta Física Esperada 2027 Dos (2) estrategias implementadas, las cuales se refieren a: Dos (2) convenios/contratos interadministrativos y/o negocios jurídicos firmados en la vigencia 2027, para realizar intervenciones de mejoramiento, aprovechamiento, intervención y renovación del espacio público.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
62010030028	Corredores del SITM-MIO intervenidos	Metros lineales	56.000	73.300	Metro Cali	Realizar la construcción e intervención de corredores viales exclusivos y alimentadores del SITM.
62010030029	Flota pública del SITM vinculada	Número	0	400	Metro Cali	Realizar la compra de 400 vehículos eléctricos de tipología duales complementarios y padrones, correspondiente a la reposición de flota vinculada del SITM.
62010030030	Modelo de transporte 4 etapas actualizado	Número	0	1	Metro Cali	Es una herramienta de planificación que permite obtener información cuantitativa sobre el desempeño futuro de los sistemas de transporte y evaluar alternativas ante diferentes medidas de intervención, con la metodología estándar conocida como modelo de "4-pasos" (four-step algorithm). Dichos pasos son: generación de viajes, distribución de viajes, selección modal y asignación de viajes.
62010030031	Sistemas de monitoreo de seguridad en flota del SITM implementado	Número	615	792	Metro Cali	Sistema basado en cámaras de video para el monitoreo de la operación del SITM-MIO, el cual contribuye a mejorar la seguridad de todos sus usuarios y en particular, a prevenir violencias basadas en género, hurtos, lesiones, evasiones de pago,entre otros. Para este proyecto se realizará adquisición de licenciamiento, hardware y cámaras para el monitoreo. En este sentido, también considera la articulación con los organismos competentes para generar una estrategia de prevención de la violencia de género.
62010030032	Tecnología de recaudo del SITM modernizada	Número	0	1	Metro Cali	Realizar cambio de tecnología de recaudo y plataforma tecnológica para el SITM a un Sistema de Recaudo Basado en Cuenta; el cual permite hacer recargas en línea o a través de distintos aliados comerciales. La implementación del sistema incluye: cambio de validadores, punto de venta y recarga, plataformas de servidores de seguridad, software de

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
						desarrollo, actualización de la plataforma transaccional e implementación de la plataforma ABT (Account Based Ticketing).
62010030033	Terminales y estaciones del SITM-MIO mantenidas	Número	0	72	Metro Cali	Realizar actividades de mantenimiento rutinarias, adecuaciones y mejoras de terminales de cabecera, terminales intermedias y estaciones de parada del SITM; esto incluye aseo,trabajos de pintura, carpintería metálica, adecuaciones locativas, intervenciones de corredores troncales y otras.A través de este indicador se consideran articulaciones entre el sector público y privado, tales como el apadrinamiento de estaciones.
62010030034	Terminales y Estaciones del SITM-MIO Operando	Número	72	97	Metro Cali	Realizar la construcción de las obras y puesta en operación de las terminales de cabecera, terminales intermedias y estaciones de parada del SITM, las cuales incluyen elementos de accesibilidad previstos en la ley, como aceras con losas táctiles, rampas, señalética, entre otros, para garantizar la accesibilidad a la infraestructura del sistema, e incluso, cupos de ciclo-estacionamiento, en puntos estratégicos.
62010010017	Capacidad instalada de generación de energía eléctrica a partir de Fuentes NO Convencionales de Energía Renovable -FNCER	Kilovatios	180	100.180	EMCALI	Mide la generación eléctrica a partir de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (solar fotovoltaica, Pequeñas Centrales Hidroeléctricas, biogás, entre otras), con el propósito de contribuir a la transición energética.
62010010018	Clientes con acceso a internet en fibra óptica en Santiago de Cali	Número	61.713	144.953	EMCALI	Para el cuatrienio 2024-2027 se propone instalar la conexión a internet mediante la tecnología de Fibra Óptica a 83.240 hogares en el Distrito de Santiago de Cali.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
62010010019	Kilómetros de fibra óptica instalada en el Distrito de Santiago de Cali	Número	5.328	5.978	EMCALI	Para el cuatrienio 2024-2027 se propone instalar 650 km nuevos de Fibra Óptica.
62010020010	Componentes de las plantas de tratamiento de aguas residuales ampliados u optimizados	Número	nd	2	EMCALI	Durante el cuatrienio 2024-2027 EMCALI propone construir 2 componentes asociados a la optimización del sistema de tratamiento de Aguas Residuales de la ciudad. (Se entiende por componentes, Sistemas de bombeo y desarenadores, Sedimentadores y línea de lodos, Generación de energía dentro del sistema y Adquisición de activos para la ampliación de la prestación del servicio tanto para el norte como para el sur de la ciudad).
62010020011	Componentes del sistema de potabilización optimizados para asegurar el suministro de agua potable	Número	nd	2	EMCALI	Durante el cuatrienio 2024-2027 EMCALI propone realizar un avance en la optimización de dos (2) componentes del sistema de potabilización de la ciudad, con el fin de asegurar la calidad y cantidad en el suministro de agua potable. (Por componentes se entiende: las plantas de Potabilización del Río Cali, Puerto Mallarino, Río Cauca, optimización de aducción y nuevas fuentes de abastecimiento).
62010020012	Componentes del sistema de saneamiento y drenaje pluvial optimizado	Número	nd	1	EMCALI	Para el cuatrienio 2024-2027 se propone optimizar un componente del sistema de drenaje pluvial o de saneamiento de la ciudad. (Se incluyen en esta meta Componentes del tipo estaciones de bombeo y/o estructuras o depósitos de regulación de aguas lluvias).
62010020013	Redes de acueducto optimizadas	Metros	26.663	54.188	EMCALI	En el cuatrienio 2024-2027 se propone la intervención de 27.525 metros de tubería para la optimización de las redes de acueducto. (Pueden aportar a esta meta, las intervenciones para conformar sectores hidráulicos de las redes). Así mismo, con estas optimizaciones se contribuye a la disminución de pérdidas de agua.

Anexo técnico 14. Descripción técnica de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Territorial 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"						
Código	**Indicador de Producto**	**Unidad de Medida**	**Línea Base**	**Meta**	**Responsable**	**Descripción del Indicador de Producto**
62010020014	Redes de alcantarillado optimizadas	Metros	28.050	37.268	EMCALI	En el cuatrienio 2024-2027 se propone la intervención de 9.218 metros de tubería para la optimización de las redes de alcantarillado (Puede incluirse aquí la intervención de tramos específicos de canales).
62010030035	Estaciones de recarga para vehículos eléctricos instaladas	Número	10	16	EMCALI	Para el cuatrienio 2024-2027 se propone INSTALAR la infraestructura de carga para ampliar la accesibilidad a estaciones de carga pública, en seis estaciones.
62010040012	Estudios y diseños elaborados para la planeación de los servicios de acueducto y alcantarillado	Número	nd	2	EMCALI	Para el cuatrienio 2024-2027 se propone completar los estudios y diseños para la planeación del servicio de acueducto y alcantarillado como el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado y los estudios y diseños básicos para las optimizaciones de los sistemas de tratamiento de aguas residuales y potabilización de Agua.

ANEXO 15. ARTICULACIÓN ENTRE EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2024 - 2027 "CALI, CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA" Y EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 - 2026 "COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

2024-2027

"CALI, CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA"

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Anexo 15. Articulación entre el Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia" y el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida

PROPÓSITO 1. CALI RECONCILIADA

PND: Programa del habilitador y/o catalizador en el Plan Nacional de Desarrollo

PDD: Programa del reto en el Plan Distrital de Desarrollo

<table>
<tr><th colspan="2">Plan Nacional de Desarrollo "Colombia, Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026</th><th></th><th colspan="2">Plan de Desarrollo Distrital "Cali, Capital Pacífica de Colombia" 2024-2027</th></tr>
<tr><td colspan="2">Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social</td><td></td><td colspan="2">Propósito: Cali Reconciliada</td></tr>
<tr><td>Catalizador</td><td>Habilitador</td><td></td><td>Reto 1. Seguridad, Orden y Convivencia</td><td>Reto 2. Oportunidades para la Integración Social y Económica</td></tr>
<tr><td rowspan="5">Catalizador 1: Habilitadores que potencial la seguridad humana y las oportunidades de bienestar</td><td>Habilitador 1. Sistema de Protección Social Universal y Adaptativo</td><td></td><td></td><td>PND: Protección integral de la población habitante de calle y en riesgo de habitanza de calle.

Estrategia de acompañamiento a hogares en extrema pobreza.

Esquema de protección al desempleo.

Hacia la declaración universal de ingresos de consolidación del registro social de hogares

PDD: Atención Integral a Poblaciones</td></tr>
<tr><td>Habilitador 2. Fortalecimiento y desarrollo de infraestructura social</td><td></td><td></td><td>PDD: Cali Distrito Deportivo, Cultural y Turístico.</td></tr>
<tr><td>Habilitador 5. Convivencia y seguridad corresponsable y participativa.</td><td></td><td>PND: Nuevo modelo nación-territorio para la convivencia y la seguridad ciudadana
PDD: Prevención y resolución de conflictos</td><td></td></tr>
<tr><td>Habilitador 6. Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades</td><td></td><td>PND: Prevención y protección para poblaciones vulnerables desde un enfoque diferencial, colectivo e individual

PDD: Prevención y resolución de conflictos
Proyectos de vida para los jóvenes
Vigilancia y prevención del delito</td><td></td></tr>
<tr><td>Habilitador 8. Seguridad digital confiable para la garantía de las libertades, la</td><td></td><td>PND: Protección de las personas, de las infraestructuras digitales,</td><td></td></tr>
</table>

	protección de la dignidad y el desarrollo integral de las personas.		fortalecimiento de las entidades del Estado y garantía en la prestación de sus servicios en el entorno digital. **PDD:** Vigilancia y prevención del delito.	
	Habilitador 9. Legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la Seguridad Humana y la Justicia Social		**PND**: Respeto a los DD. HH. y al DIH desde un enfoque diferencial **PDD:** Prevención y resolución de conflictos	
	Habilitador 10. Servicios de justicia centrados en las personas, comunidades y territorios		**PND:** Prestación efectiva de justicia con enfoque diferencial y métodos de resolución de conflictos. **PDD:** Prevención y resolución de conflictos. Vigilancia y prevención del delito	
	Habilitador 11. Justicia digital eficiente e incluyente para el bienestar de las personas en los territorios		**PND:** Capacidades y la oferta del Sistema de Justicia **PDD:** Vigilancia y prevención del delito	
	Habilitador 13. Justicia transicional para la reconciliación sustentada en la verdad, justicia, reparación y no repetición.		**PND:** Oferta institucional y mecanismos de justicia transicional **PDD:** Prevención y resolución de conflictos.	
	Habilitador 14. Regulación de las drogas: del prohibicionismo a la dignificación de las personas, comunidades, territorios y medio ambiente		**PND:** Transformación integral de los territorios, tránsito a la legalidad, cuidado de la naturaleza y protección de la vida **PDD:** Espacios públicos seguros	
Catalizador 2. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar	**Habilitador 1.** Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo			**PND:** Determinantes sociales en el marco del modelo preventivo y predictivo Sostenibilidad de los recursos en salud Acceso equitativo a medicamentos dispositivos médicos y otras tecnologías

				Fortalecimiento de la Política de Ciencia, Tecnología e Innovación en Salud **PDD:** Salud integral y de calidad
	Habilitador 3. Educación de calidad para reducir la desigualdad			**PND:** Primera infancia feliz y protegida. Dignificación, formación y desarrollo de la profesión docente para una educación de calidad. Gestión territorial educativa y comunitaria. Educación media para la construcción de proyectos de vida. Programa de Educación Intercultural y Bilingüe. Educación superior como un derecho. Por un Programa de Alimentación Escolar (PAE) más equitativo, que contribuya al bienestar y la seguridad alimentaria **PDD**: ¡Cali Educada!
	Habilitador 4. Conectividad digital para cambiar vidas			**PND:** Estrategia de conectividad digital Alfabetización y apropiación digital como motor de oportunidades para la igualdad **PDD:** ¡Cali Educada!, Desarrollo productivo
Catalizador 3. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida	**Habilitador 1.** Bienestar físico, mental y social de la población			**PND:** Promoción, prevención y atención integral de la salud mental **PDD:** Salud integral y de calidad
	Habilitador 2. Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz			**PND:** Reconocimiento, salvaguardia y fomento de la memoria viva, el patrimonio, las culturas y los saberes Fomento y estímulos a las culturas, las artes y los saberes Espacios culturales como centros de pensamiento y acción para la construcción y el ejercicio colectivo de la democracia Economías populares y alternativas en los ecosistemas culturales y creativos **PDD:** Cali Distrito Deportivo, Cultural y Turístico Desarrollo Productivo
	Habilitador 3.			**PND:** Democratizar el acceso de la

	Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz			población al deporte, la recreación y la actividad física Más mujeres en el deporte Atletas y paratletas como embajadores de paz en el mundo El deporte, la recreación y la actividad física como eje de la economía popular (EP) PDD: Cali Distrito Deportivo, Cultural y Turístico
	Habilitador 4. Sistema de Cuidado para la vida y la paz			**PND:** Creación, ampliación y regulación de los servicios de cuidado **PDD:** Atención Integral a Poblaciones
	Habilitador 5. Educación, formación y reconversión laboral como respuesta al cambio productivo			**PND:** Oportunidades de educación, formación, y de inserción y reconversión laboral. Talento digital para aumentar la productividad laboral y la empleabilidad de las personas. Empoderamiento económico de la mujer y fortalecimiento de habilidades para emprender. **PDD**: ¡Cali Educada! Desarrollo Productivo
	Habilitador 6. Trabajo digno y decente			**PND:** Generación y protección de empleos formales **PDD:** Desarrollo productivo
	Habilitador 7. Reconocimiento e impulso a la Economía Popular y Comunitaria (EP)			**PND:** Fomento y fortalecimiento a la comercialización, los circuitos cortos y los mercados locales de la EP **PDD:** Desarrollo productivo
	Habilitador 8. Sostenibilidad y crecimiento empresarial			**PND:** Iniciativas productivas, acceso al financiamiento amplio y educación financiera **PDD:** Desarrollo productivo
	Habilitador 9. Democratización del conocimiento: aprovechamiento de la propiedad intelectual y reconocimiento de los saberes tradicionales			**PND:** Reconocimiento y protección de los conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales. PDD: Cali Distrito Deportivo, Cultural y Turístico

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Plan Nacional de Desarrollo "Colombia, Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026		**Plan de Desarrollo Distrital "Cali, Capital Pacífica de Colombia" 2024-2027**
Transformación: Derecho Humano a la Alimentación		**Propósito:** Cali Reconciliada
Catalizador	**Habilitador**	**Reto 2**. Oportunidades para la Integración Social y Económica
Catalizador 1. Disponibilidad de alimentos	**Habilitador 1.** Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos	**PND:** Ordenar la producción agropecuaria Proveer acceso a factores productivos en forma oportuna y simultánea **PDD:** Desarrollo productivo
Catalizador 2. Acceso Físico a Alimentos	**Habilitador 2.** Cadenas de suministros eficientes, digitales y tecnificadas para potenciar el campo colombiano	**PND:** Desarrollo de redes agro logísticas **PDD:** Desarrollo productivo
	Habilitador 4. Hacia menos intermediación y mayor rentabilidad en la comercialización de la producción agropecuaria	**PND:** Comercio exterior del sector agropecuario integrando las regiones **PDD:** Desarrollo productivo
Catalizador 3. Adecuación de alimentos	**Habilitador 5.** Alimentos sanos y seguros para alimentar a Colombia	**PND:** Seguimiento e intervención de brotes de ETA, con un enfoque intersectorial, territorial y colaborativo **PDD:** Salud integral y de calidad
	Habilitador 6. Prácticas de alimentación saludable y adecuadas al curso de vida, poblaciones y territorios	**PND:** Promoción de la práctica de lactancia materna e inicio de la alimentación complementaria Entornos de desarrollo que incentiven la alimentación saludable y adecuada Salvaguardia y fomento de la alimentación y las cocinas tradicionales de Colombia Intervención de la población con situaciones de malnutrición **PDD:** Salud integral y de calidad Hambre Cero Cali Distrito Deportivo, Cultural y Turístico
	Habilitador 7. Gobernanza multinivel para las políticas públicas asociadas al Derecho Humano a la Alimentación adecuada	**PND:** Producción de información para mejorar la toma de decisiones **PDD:** Salud integral y de calidad

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Plan Nacional de Desarrollo "Colombia, Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026			Plan de Desarrollo Distrital "Cali, Capital Pacífica de Colombia" 2024-2027
Transformación: Transformación productiva, Internacionalización y Acción Climática			**Propósito:** Cali Reconciliada
Catalizador	**Habilitador**		**Reto 2**. Oportunidades para la Integración Social y Económica
Catalizador 4. Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía	**Habilitador 7.** De una economía extractivista a una sostenible y productiva: Política de reindustrialización, hacia una economía del conocimiento, incluyente y sostenible.		**PND:** Reindustrialización para la sostenibilidad, el desarrollo económico y social **PDD:** Desarrollo productivo
	Habilitador 8. Reindustrialización en actividades conducentes a la sociedad del conocimiento		**PND:** Cierre de brechas tecnológicas en el sector productivo **PDD:** Desarrollo productivo
	Habilitador 9. Modelos de bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación		**PND:** Turismo en armonía con la vida Economía circular basada en la producción y el consumo responsable. **PDD:** Cali Distrito Deportivo, Cultural y Turístico Desarrollo Productivo

PROPÓSITO 2. CALI RENOVADA Y SOSTENIBLE

PND: Programa del habilitador y/o catalizador en el Plan Nacional de Desarrollo

PDD: Programa del reto en el Plan Distrital de Desarrollo

Plan Nacional de Desarrollo "Colombia, Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026		Plan de Desarrollo Distrital "Cali, Capital Pacífica de Colombia" 2024-2027	
Transformación: Ordenamiento Territorial Alrededor del Agua		**Propósito:** Cali Renovada y Sostenible	
Catalizador		**Reto 1.** Territorio Planificado y Conectado	**Reto 2.** Territorio Resiliente y Sostenible
Catalizador 1. Justicia Ambiental y Gobernanza Inclusiva			**PND:** Democratización del conocimiento, la información ambiental y de riesgo de desastres, Modernización de la institucionalidad ambiental y de gestión del riesgo de desastres, Instrumentos de control y vigilancia ambiental para la resiliencia. **PDD:** Protección ambiental y mitigación del cambio climático,

			Gestión del riesgo y atención de desastres.
Catalizador 2. El agua, la biodiversidad y las personas en el centro del ordenamiento territorial		**PND:** Ciclo del agua como base del ordenamiento territorial, Implementación y jerarquización de las determinantes de ordenamiento. **PDD:** Ordenamiento territorial e integración regional.	**PND:** Reglamentación e implementación de las determinantes para la protección del suelo rural como garantía del derecho a la alimentación, Personas en el centro de la planeación del territorio. **PDD:** Protección ambiental y mitigación del cambio climático, Gestión del riesgo y atención de desastres.
Catalizador 3. Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales		**PND:** Armonización y racionalización de los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial **PDD:** Ordenamiento territorial e integración regional	
Catalizador 4. Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial		**PND:** Empoderamiento de los gobiernos locales y sus comunidades **PDD:** Planificación para el desarrollo	
Catalizador 5. Consolidación del catastro multipropósito y tránsito hacia el Sistema de Administración del Territorio (SAT)		**PND:** Sistemas de información del territorio interoperables, Actualización catastral multipropósito **PDD:** Planificación para el desarrollo	
Catalizador 6. Tenencia de la tierra en las zonas rural, urbana y suburbana formalizada, adjudicada y regularizada		**PND:** Acceso y formalización de la propiedad, Coordinación institucional para optimizar la formalización **PDD:** Ordenamiento territorial e integración regional	

Plan Nacional de Desarrollo "Colombia, Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026			**Plan de Desarrollo Distrital "Cali, Capital Pacífica de Colombia" 2024-2027**	
Transformación: Transformación productiva, Internacionalización y Acción Climática			**Propósito:** Cali Renovada y Sostenible	
Catalizador	**Habilitador**		**Reto 1.** Territorio Planificado y Conectado	**Reto 2.** Territorio Resiliente y Sostenible
Catalizador 1. Naturaleza viva: Revitalización con inclusión social	**Habilitador 1.** Programa de conservación de la naturaleza y su restauración		**PND:** Freno de la deforestación Restauración participativa de ecosistemas, áreas protegidas y otras áreas ambientalmente estratégicas	**PND:** Freno de la deforestación Restauración participativa de ecosistemas, áreas protegidas y

			PDD: Ordenamiento territorial e integración regional Planificación para el desarrollo	otras áreas ambientalmente estratégicas PDD: Protección ambiental y mitigación del cambio climático
Catalizador 2. Transición económica para alcanzar carbono neutralidad y consolidar territorios resilientes al clima	**Habilitador 1.** Hacia una economía carbono neutral, un territorio y una sociedad resiliente al clima			**PND:** Descarbonización y resiliencia de sectores productivos y gestión de sus riesgos climáticos Territorio y sociedad resilientes al clima **PDD:** Gestión del riesgo y atención de desastres
Catalizador 3. Transición energética justa, segura, confiable y eficiente	**Habilitador 1.** Transición energética justa, basada en el respeto a la naturaleza, la Justicia Social y la soberanía con seguridad, confiabilidad y eficiencia		**PND:** Generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER) Seguridad y confiabilidad energética. Cierre de brechas energéticas. PDD: Ordenamiento territorial e integración regional.	
	Habilitador 3. Ascenso tecnológico del sector transporte y promoción de la movilidad activa		marco normativo e incentivos para la descarbonización del sector transporte Descarbonización de los sistemas de transporte público cofinanciados Infraestructura de carga para el ascenso tecnológico del sector transporte Modos de transporte más eficientes operativos y energéticos Movilidad activa, segura, sostenible y con enfoque diferencial en ciudades y regiones **PDD:** Movilidad Segura y Sostenible Planificación para el desarrollo	
	Habilitador 4. Ciudades y hábitats resilientes		**PND:** Reducción del impacto ambiental del sector residencial y promoción del hábitat verde Conformación de hábitats próximos, diversos y accesibles e incluyentes	**PND:** Reducción del impacto ambiental del sector residencial y promoción del hábitat verde.

			Uso eficiente de los recursos para el desarrollo de ciudades circulares **PDD:** Ordenamiento territorial e integración regional	**PDD:** Protección ambiental y mitigación del cambio climático

Plan Nacional de Desarrollo "Colombia, Potencial Mundial de la Vida" 2022-2026		Plan de Desarrollo Distrital "Cali, Capital Pacífica de Colombia" 2024-2027.
Transformación: Convergencia Regional		**Propósito:** Cali Renovada y Sostenible
Catalizador		**Reto 1.** Territorio Planificado y Conectado
Catalizador 1. Modelos de Desarrollo Supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios		**PND:** Relaciones funcionales de los territorios **PND:** Integración de los territorios bajo el principio de la conectividad física y la multimodalidad - Red Férrea del Pacífico **PDD:** Ordenamiento territorial e integración regional

Plan Nacional de Desarrollo "Colombia, Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026			Plan de Desarrollo Distrital "Cali, Capital Pacífica de Colombia" 2024-2027
Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social			**Propósito:** Cali Renovada y Sostenible
Catalizador	**Habilitador**		**Reto 1.** Territorio Planificado y Conectado
Catalizador 1. Habilitadores que potencial la seguridad humana y las oportunidades de bienestar	**Habilitador 3.** Sistemas de Transporte Público, urbano y regional, para aprovechar las aglomeraciones urbanas		**PND:** Aumento de la oferta de transporte público, urbano y regional, con esquemas tarifarios diferenciales Calidad y seguridad del servicio de los sistemas de transporte público con enfoque diferencial **PDD:** Movilidad Segura y Sostenible
Catalizador 2. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar	**Habilitador 2.** Mínimo vital de agua		**PDD**: Vivienda sostenible, saneamiento básico y servicios públicos

Plan Nacional de Desarrollo "Colombia, Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026			Plan de Desarrollo Distrital "Cali, Capital Pacífica de Colombia" 2024-2027
Transformación: Derecho Humano a la Alimentación			**Propósito:** Cali Renovada y Sostenible
Catalizador	**Habilitador**		**Reto 1.** Territorio Planificado y Conectado
Catalizador 2. Acceso físico a alimentos	**Habilitador 3.** Transporte eficiente a lo largo de la cadena logística agropecuaria		**PDD:** Movilidad Segura y Sostenible

PROPÓSITO 3. CALI CON BUEN GOBIERNO

PND: Programa del habilitador y/o catalizador en el Plan Nacional de Desarrollo

PDD: Programa del reto en el Plan Distrital de Desarrollo

Plan Nacional de Desarrollo "Colombia, Potencial Mundial de la Vida" 2022-2026	Plan de Desarrollo Distrital "Cali, Capital Pacífica de Colombia" 2024-2027.	
Transformación: Convergencia Regional	**Propósito:** Cali con Buen Gobierno	
Catalizador	**Reto 1.** Transparencia y Gobierno Abierto	**Reto 2.** Gestión pública para los ciudadanos
Catalizador 5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-ciudadanía	**PND:** Lucha contra la corrupción en las entidades públicas nacionales y territoriales **PDD:** Gobierno Abierto	**PND:** Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas Gobierno digital para la gente **PDD:** Fortalecimiento institucional Trámites rápidos y sin complicaciones
Catalizador 6. Dispositivos democráticos de participación: política de diálogo permanente con decisiones desde y para el territorio	**PND:** Apropiación de lo público desde el ejercicio del control social Condiciones y capacidades institucionales, organizativas e individuales para la participación ciudadana **PDD:** Ciudadanía activa	

Plan Nacional de Desarrollo "Colombia, Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026		Plan de Desarrollo Distrital "Cali, Capital Pacífica de Colombia" 2024-2027
Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social		**Propósito:** Cali con Buen Gobierno
Catalizador	**Habilitador**	**Reto 1.** Gobierno abierto y transparente
Catalizador 1. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar	**Habilitador 4.** Acceso, uso y aprovechamiento de datos para impulsar la transformación social	**PND:** Interoperabilidad como bien público digital Portabilidad de datos para el empoderamiento ciudadano **PDD:** Gobierno abierto

ANEXO 16. RELACIÓN DE ACUERDOS ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL Y LA MESA DE CONCERTACIÓN DE LOS CABILDOS Y RESGUARDOS INDÍGENAS DE SANTIAGO DE CALI

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

2024-2027

"CALI, CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA"

Anexo 16. Relación de acuerdos entre la Administración Distrital y la mesa de concertación de los Cabildos y Resguardos Indígenas de Santiago de Cali

Este documento se fundamenta en los planes de vida de los cabildos y resguardos de Santiago de Cali, ante la necesidad urgente de preservar, salvaguardar sus usos y costumbres de generación en generación, en ese sentido se presentan los fundamentos políticos, jurídicos, objetivo, principios compartidos, definiciones, conceptos básicos, ejes estratégicos y la matriz de acuerdos en el marco de la Mesa de Concertación Indígena de Santiago de Cali.

1. FUNDAMENTO POLÍTICO

En Santiago de Cali desde 1998, las comunidades indígenas se han organizado en Cabildos bajo sus propias leyes y tradiciones, reconocidos por la Constitución Colombiana de 1991. Actualmente, hay siete pueblos indígenas representados por ocho Cabildos y un Resguardo. A pesar de los esfuerzos institucionales, enfrentan discriminación y pobreza, especialmente en áreas periféricas y rurales. La administración ha reconocido y posesionado a estas autoridades desde el año 2003.

Se trabaja en la construcción de la política pública indígena para estos grupos, y se creó una mesa de concertación bajo el decreto Número 412.010.20.0699 de 2019 que derogó el decreto 0380 de 2006. Los pueblos indígenas en Cali han contribuido al desarrollo de la ciudad y defienden sus derechos territoriales y culturales. La inclusión del presente documento para los pueblos indígenas en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027, garantizará la concertación, protección, participación e inversión efectiva para la salvaguarda de este grupo poblacional. Esta propuesta se alinea con los objetivos de la administración, promoviendo la inclusión y la eficiencia en las intervenciones públicas.

La implementación del documento Indígena en el Plan de Desarrollo Distrital refleja el compromiso de Santiago de Cali con la participación ciudadana, la equidad y el respeto a la diversidad cultural, avanzando hacia un mejor futuro para todos.

2. FUNDAMENTO JURÍDICO

El fundamento jurídico de los pueblos indígenas en Colombia se sustenta en diversas normativas y principios. La Ley de Origen, el Derecho Mayor y el Derecho Propio constituyen la base ancestral y constitucional que guía la vida y el gobierno de estas comunidades. Además, el marco internacional sustentado en el convenio 169 de la OIT de 1989, ratificado en Colombia a través de la ley 21 de 1991; el bloque normativo constitucional en sus artículos 1, 2, 7, 8, 10, 13, 18, 63, 68, 70, 72, 85, 96, 171, 246, 286, 330, 329, 357, Art. Transitorio 76 de la Constitución Política de Colombia; el conjunto de sentencias de la Corte Constitucional, Autos sobre los derechos y garantías de los Pueblos Indígenas, la Ley 89 de 1890, reconocen y sustentan el fundamento jurídico a la Autonomía y Autodeterminación de los pueblos indígenas, el Derecho Fundamental a la participación y el derecho a la consulta previa, libre e informada.

En este sentido, la jurisprudencia tanto nacional como internacional respalda la obligación del Estado de consultar y obtener el consentimiento de los pueblos indígenas antes de adoptar medidas que los afecten. Esta consulta debe ser efectiva y garantizar la participación real de las comunidades, en consonancia con los principios de protección de la identidad cultural y el medio ambiente. La implementación de estos derechos y principios es esencial para asegurar la integridad física, cultural y territorial de los pueblos indígenas en el marco del desarrollo y la legislación colombiana.

3. OBJETIVO Y PRINCIPIOS DEL CAPÍTULO INDÍGENA DE LOS CABILDOS Y RESGUARDOS DE SANTIAGO DE CALI.

3.1. OBJETIVO CAPÍTULO INDÍGENA.

Garantizar la salvaguarda, pervivencia física y cultural de los Cabildos y Resguardos Indígenas de Santiago de Cali – Distrito Especial, en correspondencia con los planes de vida, planes de salvaguarda y normatividad vigente.

3.2. PRINCIPIOS COMPARTIDOS POR LOS CABILDOS INDÍGENAS DE SANTIAGO DE CALI.

Los Pueblos Indígenas en Colombia comparten los principios fundamentales que guían sus planes de vida y salvaguarda.

- **La unidad:** como pilar importante dentro de los pueblos indígenas y originarios, mecanismo de fortalecimiento en lo organizativo para defensa del territorio, el trabajo de la minga al interior de la comunidad además del reconocimiento, y búsqueda de unión con otros pueblos y sectores sociales.

- **El territorio**: es donde se desarrolla con tranquilidad nuestros usos y costumbres. La concepción de territorio desde la cosmovisión indígena se fundamenta desde el cuerpo, integridad del ser humano, pensamiento, cultura, cosmovisión y relación con la madre naturaleza. Concebimos el territorio como espacio material e inmaterial donde se recrea la cultura, la pervivencia, la pertinencia; donde se construye el pensamiento, se promueve el respeto, se tejen lazos familiares y comunitarios alrededor de las tradiciones culturales, usos y costumbres, que fortalecen la identidad a partir de las mingas de pensamiento, que son representadas en espacios simbólicos como el fogón, la chagra, la chacana, las tulpas, las mingas, ceremonias, el mambeadero, las asambleas, entre otros.
- **La territorialidad**: El territorio indígena comprende todos aquellos espacios que los pueblos indígenas reconocen como esenciales en la vivencia de su cosmovisión y que son fundamentales para su existencia como pueblos indígenas.

- **La cultura**: es lo que significa nos brinda identidad y nos diferencia entre pueblos. Es significado de vida en el fortalecimiento, el rescate y la pervivencia de nuestros pueblos. La cultura es la sabiduría, esencia de

acuerdo con los usos y costumbres de cada comunidad o pueblo indígena, prácticas ancestrales que perviven en el pensamiento, es decir, el sentir, el pensar y el actuar, orienta los conocimientos ancestrales, por lo tanto, a mayor identidad mayor autonomía.

- **La autonomía**: se traduce en la posibilidad de autodeterminarse como pueblo, es decir, de establecer su propia organización, sus características formas de gobierno, sus específicas estructuras sociales, administrativas, económicas conforme a sus usos y costumbres, asimismo de tener sus propias autoridades tradicionales, de guiarse bajo sus normas y códigos de comportamiento y de sancionar las conductas que los miembros de la comunidad realicen en contra de su propia organización sociocultural

3.3. DEFINICIONES Y CONCEPTOS BÁSICOS EN LA ADOPCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

En la adopción de políticas públicas para los pueblos indígenas, se utilizan definiciones y conceptos básicos fundamentales.

- **La comunidad o parcialidad indígena:** Es el conjunto de familias de ascendencia amerindia, que tienen conciencia de identidad y comparten rasgos y valores, creencias, usos y costumbres de su cultura, así como formas de gobierno, gestión y control social y sistemas normativos propios que las distinguen de otras comunidades, independiente del tipo de propiedad o tenencia del territorio que habiten.

- **La autoridad indígena:** Persona, grupo o asamblea, que disponga para el caso el derecho indígena y a la que así reconozca la colectividad.

- **Un cabildo indígena:** es una entidad pública especial, cuyos miembros son Indígenas elegidos y reconocidos por una parcialidad en un territorio determinado, encargado de representar legalmente a su grupo y ejercer las funciones político-administrativas y de justicia que le atribuye la Ley, sus usos y costumbres.

- **El resguardo indígena:** es una institución legal y socio política de carácter especial, conformada por una comunidad o parcialidad Indígena, que, con un título de propiedad comunitaria, posee su territorio y se rige para el manejo de este por una organización ajustada al fuero Indígena o a sus pautas y tradiciones culturales.

- **El territorio indígena:** Se entiende por territorio Indígena aquellas áreas poseídas por una comunidad, comprendiendo en ellas no solo las habitadas

y explotadas sino también aquellas que constituyen el ámbito tradicional de sus actividades económicas y tradicionales.

- **La territorialidad indígena:** Se entiende por territorialidad las áreas poseídas en forma regular y permanente por un pueblo indígena y aquellas que, aunque no están poseídas en dicha forma, constituyen su hábitat o el ámbito tradicional de sus actividades sagradas o espirituales, sociales, económicas y culturales, así otros grupos étnicos o poblacionales habiten en dicho territorio.

- **La jurisdicción indígena:** es la potestad de las autoridades indígenas para ejercer funciones de justicia de conformidad con sus usos y costumbres o derecho consuetudinario.

- **El gobierno propio:** implica la posibilidad de auto determinar su organización política, sus instituciones políticas, sus relaciones con otras organizaciones sociales y políticas, así como el control de recursos naturales por parte de los pueblos indígenas. En concreto el respeto a los pueblos Indígenas debe implicar forzosamente la posibilidad de defender su modelo de vida y de sociedad escogida.

4. EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE VIDA, PARA EL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027.

El Plan de Vida para los pueblos indígenas es la vida misma, la cual va entrelazada de manera coherente con la Naturaleza, con los espíritus, con el trabajo, con la cultura. El plan de vida es para vivir en armonía con y en el territorio; y es pensado desde la ley de origen, derecho mayor y desde sus propias formas de vivir. Algo claro para los pueblos indígenas, es que los Planes de Vida han existido desde siempre y para siempre, milenariamente han sido de manera oral y transmitidos de generación en generación.

Por tanto, el capítulo indígena se concibe como parte del plan de vida pensado por los pueblos indígenas como propuesta que responde a necesidades y realidades que viven las comunidades indígenas en Cali. Los siete ejes estratégicos del Plan de Vida para los pueblos indígenas delinean un camino hacia el futuro en armonía con la naturaleza y la cultura ancestral. Estos ejes estratégicos son:

- **Territorio, Territorialidad y Ambiente**, Este eje fundamenta el principio de salvaguarda para que las comunidades indígenas puedan desarrollar y aplicar todo lo que se encuentra en los planes de vida y su ámbito territorial desde su relación ancestral con la madre tierra.

- **Medicina indígena propia y la salud complementaria,** este eje busca fortalecer la integralidad en salud desde la perspectiva indígena lo que implica hablar del pensamiento, espíritu, territorio, cultura y comunidad para que los Pueblos Originarios en Santiago de Cali restablezcan el equilibrio y la armonía entre el Ser y la Naturaleza, siendo un eje fundamental del Plan de Vida.

- **Economía, producción y transformación indígena propia:** este eje orienta la transmisión de los saberes ancestrales para el fortalecimiento de las economías propias y el buen vivir de los Pueblos Indígenas.

- **Cosmovisión e identidad cultural**: este eje está orientado a proteger, fortalecer y salvaguardar la realización del desarrollo pleno de los Usos, Costumbres dentro de la Ley de Origen, Derecho Propio, Derecho Mayor y la relación con la madre tierra.

- **Educación indígena propia:** este eje estructura aspectos culturales, político-organizativos, pedagógicos y administrativos, para fortalecer la identidad cultural, los planes de vida, resistir a la desaparición como pueblos y garantizar la pervivencia física y cultural de la sabiduría ancestral de los Pueblos Indígenas en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP.

- **Mujer y familia indígena:** este eje reconoce a la mujer como dadora de vida, energía vital, transmisora de conocimiento, pilar fundamental de la dualidad para mantener el equilibrio de la familia y la comunidad.

- **Gobierno propio, gobernanza y la jurisdicción especial indígena:** este eje fortalece las formas de gobierno propio de organización y autogobierno que reflejan la autoridad tradicional y la comunidad. Se basa en el derecho a la libre determinación y el derecho esencial a establecer libremente su condición política y promover libremente su desarrollo económico, social y cultural.

5. ACUERDOS CONCERTADOS

El Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia" reconoce a lo largo de sus transformaciones que Cali es un Distrito pluriétnico y multicultural; sin embargo, persisten diferentes tipos de violencia y exclusiones estructurales hacia la población indígena.

Este capítulo indígena es la garantía para los derechos de los pueblos indígenas a través del reconocimiento a sus derechos sociales especiales y políticos para la protección individual y colectiva garantizando el **buen vivir**.

Por lo anterior y dando cumplimiento a la Mesa de Concertación Indígena se incluye el Capítulo Indígena dentro del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia".

La siguiente tabla da cuenta de los acuerdos concertados y protocolizados (24 acuerdos y 3 compromisos), en la ruta de trabajo desarrollada de manera conjunta entre las Autoridades Indígenas y el gobierno distrital, que contiene los ejes del Plan de Vida, Organismos Responsables y los Acuerdos Concertados por Eje.

Tabla 1. Relación de acuerdos concertados entre la Alcaldía Distrital y la mesa Índigena

No.	EJES DEL PLAN DE VIDA	ORGANISMO RESPONSABLE	ACUERDOS POR EJE
1	Eje estratégico territorio, territorialidad y ambiente.	Secretaria de Vivienda	1 acuerdo concertado
		Dagma	1 acuerdo concertado
2	Eje estratégico medicina indígena propia y salud complementaria.	Secretaria de Salud	1 acuerdo concertado
3	Eje estratégico economía, producción y transformación indígena propia.	Secretaria de Cultura	1 acuerdo concertado
		Secretaria de Turismo	1 acuerdo concertado
		Secretaria de gobierno	1 compromiso
		Secretaria de Desarrollo Económico	1 acuerdo concertado
4	Eje estratégico cosmovisión e identidad cultural.	Secretaria de Cultura	6 acuerdos concertados
5	Eje estratégico educación indígena propia.	Secretaria de Bienestar Social	1 acuerdo concertado
		Secretaria de Deporte	1 acuerdo concertado
		Secretaria de Educación	2 acuerdos concertados, 1 compromiso
6	Eje estratégico mujer y familia indígena.	Secretaria de Bienestar Social	1 acuerdo concertado
		Secretaria de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	1 acuerdo concertado
		Secretaria de Desarrollo Económico	1 acuerdo concertado
7	Eje estratégico gobierno propio, gobernanza y jurisdicción especial indígena.	Secretaria de Bienestar Social	3 acuerdos concertados
		Secretaria de Seguridad y Justicia	1 acuerdo concertado
		Departamento Administrativo de Hacienda Municipal	1 compromiso
		Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana	1 acuerdo concertado

Fuente: elaboración propia

Para un mayor entendimiento del Capítulo Indígena y su debido cumplimiento, se relaciona a continuación una matriz donde se encuentran los ejes del plan de vida, las acciones, indicadores, metas, indicador personalizado, acuerdos y organismos responsables, dando línea al seguimiento de asignación presupuestal para el pleno cumplimiento de este capítulo:

Tabla 2. Cruce de ejes de plan de vida de comunidades indígenas e indicadores del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"

EJES DEL PLAN DE VIDA	ACCIONES	INDICADORES	METAS	INDICADOR PLAN DE DESARROLLO	ACUERDOS	RESPONSABLE
TERRITORIO, TERRITORIALIDAD Y AMBIENTE	Adquisición, Construcción y Mejoramiento de viviendas adecuadas donde se respete las tipologías de vivienda de acuerdo a sus usos y costumbres para los Cabildos y Resguardos Indígenas en Santiago de Cali con acta de posesión vigente.	Programa para la adquisición de viviendas adecuadas para los Cabildos Indígenas en Santiago de Cali de acuerdo a usos y costumbres.	Establecer 1 programa para la adquisición de viviendas adecuadas para los Cabildos Indígenas para el periodo 2024 a 2027	Soluciones habitacionales generadas	Se realizará la cogestión, para crear el programa para la adquisición de viviendas adecuadas para los Cabildos y Resguardos Indígenas en Santiago de Cali, con acta de posesión vigente, de acuerdo a usos y costumbres, ante el Gobierno Nacional (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio). Mientras tanto, la atención a hogares pertenecientes a cabildos o resguardos indígenas serán atendidos con subsidio Distrital de vivienda en las diferentes convocatorias que abra esta entidad para adquisición de vivienda nueva o usada y aplicar en una VIP o VIS. Adicionalmente podrán participar en las convocatorias para desplazados y desmovilizados o reincorporados en caso de que se encuentren adicionalmente en dichos registros. El decreto 153 del 2023 por el cual se reglamenta la postulación y asignación del subsidio Distrital de Vivienda en el artículo 29 establece como criterios de priorización las condiciones especiales de los miembros del hogar entre las que se considera el pertenecer a un cabildo o resguardo indígena.	Secretaría de vivienda
	Construcción o implementación de un programa integral liderado por los Cabildos de Santiago de Cali con acta de posesión vigente, para promover, recuperar, fortalecer los nacimientos de agua, los cursos de los ríos, conservación de la biodiversidad ambiental, plantas medicinales y proyectos productivos.	Proyectos Integrales para la promoción, recuperación y fortalecimiento de los nacimientos de Agua, los Cursos de los Ríos, Conservación de la Biodiversidad ambiental, plantas medicinales y proyectos productivos.	Proyectos ambientales en Recuperación y Fortalecimiento de los nacimientos de agua y los cursos de los Ríos, Conservación de la Biodiversidad ambiental, plantas medicinales y proyectos productivos.	* Pequeños y Medianos productores rurales con asistencia técnica en producción agroecológica sostenible * Esquemas de pago por servicios ambientales-PSA implementados en el distrito de Santiago de Cali para mejorar la oferta ecosistémica y de biodiversidad en el territorio. * Áreas de conservación y protección ambiental de la Estructura Ecológica Principal con estrategias implementadas para garantizar su mantenimiento y oferta de servicios ecosistémicos.	Desde el DAGMA se acoge el indicador propuesto por las comunidades indígenas enmarcado en el Capítulo Indígena, "Proyectos Integrales para la promoción, recuperación y fortalecimiento de los nacimientos de Agua, los Cursos de los Ríos, Conservación de la Biodiversidad ambiental, plantas medicinales y proyectos productivos", y se concreta trabajar de manera conjunta entre las autoridades indígenas, con acta de posesión vigente, y la entidad a través de tres apuestas: 1. Plantas medicinales, como pequeños y medianos productores, pueden ser beneficiarios de la asistencia técnica brindada desde la entidad y del programa de Negocios Verdes. 2. Para proyectos productivos, conservación de los recursos como nacimientos de agua, conservación de biodiversidad, puedes ser desarrollados desde el Programa Bosques para la Vida, con los Incentivos de PSA. 3. El DAGMA, como gestor en la zona rural, realiza actividades de conservación, restauración y protección de los ecosistemas ubicados en predios públicos. Adicionalmente, se revisará la viabilidad jurídica de la participación de las comunidades indígenas al CMDR, en el marco del reconocimiento étnico en Santiago de Cali.	DAGMA
MEDICINA INDÍGENA PROPIA Y SALUD COMPLEMENTARIA	Implementación del modelo integral para la consolidación de Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural (SISPI) de los Cabildos y Resguardos Indígenas con acta de posesión vigente en Santiago de Cali.	Un Sistema de Salud Propia e Intercultural (SISPI) Implementado	100% de la población indígena de los cabildos y resguardos de Santiago de Cali atendida en el marco del SISPI	Sistema de Medicina Ancestral Implementado, en el marco del SISPI Implementado	Se acoge el indicador generado en el marco del Capítulo Indígena, orientado a la implementación de los sistemas de medicina ancestral de los cabildos y el resguardo indígena con actas de posesión vigente en Santiago de Cali; en el marco del sistema indígena de salud propia e intercultural (SISPI), estas actividades se concertaran con las autoridades indígenas para proyectar el cuatrienio en la BP destinada con recursos provenientes del proyecto de inversión general, con indicador de producto personalizado "Sistema de Medicina Ancestral Implementado, en el marco del SISPI Implementado".	Secretaría de salud
ECONOMÍA, PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN, INDÍGENA PROPIA	Caracterización Integral de los espacios que posean un valor patrimonial y cultural significativo para el desarrollo de rutas turísticas de los Cabildos Indígena con Acta de Posesión Vigente ante la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali.	Caracterización Integral de los Espacios Indígenas que posean un valor patrimonial y cultural significativo para el desarrollo de rutas turísticas.	Caracterización de los espacios Indígenas de valor cultural y significativo en el periodo 2024 a 2027	Manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial salvaguardadas	Se acogen los indicadores generados en el marco del Capítulo Indígena, brindando a los Cabildos y un Resguardo en Santiago de Cali con acta de posesión vigente ante la alcaldía Distrital, un producto específico dentro del proyecto de inversión, para garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, abarcando actividades como identificación, documentación, investigación, recuperación, preservación, protección, promoción, valoración, transmisión y revitalización integral. En esto sentido los acuerdos son: 1. Desarrollar estrategias de Caracterización Integral de los Espacios Indígenas de valor patrimonial y cultural, con el fin de fomentar el turismo en las comunidades	Secretaría de Cultura

	Creación y Promoción de la Ruta Turística "Encuentro con las Comunidades Indígenas de Santiago de Cali"	Ruta Turística de los Cabildos Indígenas de Santiago de Cali.	Creación y Promoción de la ruta Turística de los cabildos indígenas de Santiago de Cali en el periodo 2024 a 2027	Experiencias turísticas innovadoras diseñadas e implementadas	Se acoge el indicador generado en el marco del Capítulo Indígena, en donde de manera conjunta los Cabildos y el Resguardo, con acta de posesión vigente ante la Alcaldía distrital de Santiago de Cali, se concertará la planificación, el diseño y la promoción de un producto turístico cultural y ambiental llamado "Encuentro con las Comunidades y Resguardos Indígenas de Santiago de Cali". Este proceso busca implementar experiencias turísticas innovadoras y resaltar los elementos culturales de las comunidades indígenas presentes en Cali, respetando su autonomía.	Secretaría de Turismo
	Revitalización y fortalecimiento de las economías propias promoviendo el desarrollo económico sostenible, la valoración de la identidad cultural y la autonomía de estas comunidades en la gestión de sus recursos y actividades económicas de los cabildos y resguardos indígenas en Santiago de Cali.	Proyectos productivos colectivos implementados para la revitalización, producción y transformación, de las economías propias promoviendo el desarrollo económico sostenible.	36 proyectos productivos colectivos implementados durante la vigencia 2024 – 2027	Personas fortalecidas en el ecosistema empresarial	Aunque no se logró concertar con el organismo el Indicador de Producto, se acoge la propuesta generada en el marco del Capítulo Indígena, con un proyecto de inversión concertado y orientado a la revitalización y fortalecimiento de las economías propias, promoviendo el desarrollo económico sostenible, la valoración de la identidad cultural y la autonomía de los cabildos y resguardos indígenas en la gestión de sus recursos y actividades económicas.	Secretaría de desarrollo económico
COSMOVISIÓN E IDENTIDAD CULTURAL.	Realizar encuentros de Saberes que fortalezcan la identidad cultural, capacidades de liderazgo y gestión de la juventud de los Cabildos y Resguardos Indígenas con Acta de Posesión Vigente ante la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali.	Proyectos que fortalezcan a la juventud de los cabildos y resguardos indígenas en identidad cultural, capacidad de liderazgo y gestión e incidencia en procesos locales de participación.	Formulación y Ejecución de un proyecto por año para fortalecimiento de la juventud indígena en el periodo 2024 a 2027	Manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial salvaguardadas	Se acogen los indicadores generados en el marco del Capítulo Indígena, brindando a los Cabildos y un Resguardo en Santiago de Cali con acta de posesión vigente ante la alcaldía Distrital, un producto específico dentro del proyecto de inversión, para garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, abarcando actividades como identificación, documentación, investigación, recuperación, preservación, protección, promoción, valoración, transmisión y revitalización integral. En este sentido los acuerdos son: 1. Fortalecer a la juventud en identidad cultural, capacidad de liderazgo y gestión e incidencia en procesos locales de participación. 2. Salvaguardar y revitalizar el ceremonial de adoración al sol Inti Raymi como practica cultural ancestral en el marco del calendario propio de los pueblos indígenas. 3. Desarrollar un programa que fortalezca, revitalice y conserve la lengua materna de cada uno de los pueblos indígenas. 4. Conservar y salvaguardar las Prácticas Culturales, Saberes Ancestrales y Fiestas Propias de acuerdo a la cosmovisión, usos y costumbres de cada pueblo.	Secretaría de Cultura
	Acciones de Salvaguarda en el marco de la ceremonia del Inti Raymi, que permitan el fortalecimiento y revitalización de las prácticas culturales y memorias ancestrales de los Cabildos y Resguardos Indígenas de Santiago de Cali con Acta de posesión vigente.	Realización de la ceremonia del Inti Raymi, que permitan el fortalecimiento y revitalización de las prácticas culturales y memorias ancestrales de los Cabildos y Resguardos Indígenas de Santiago de Cali	Una Ceremonia Inti Raymi realizada por año 2024-2027			
	Revitalización y conservación de la lengua materna de los 7 pueblos (8 Cabildos y un Resguardo) con acta de posesión vigente en Santiago de Cali.	Proyectos que fortalezcan la revitalización y conservación de la lengua materna de los 7 pueblos (8 Cabildos y un Resguardo) con acta de posesión vigente en Santiago de Cali.	36 proyectos que fortalezcan la revitalización y conservación de la lengua materna durante la vigencia 2024-2027			
	Conservación de las Prácticas Culturales, Saberes Ancestrales y Fiestas Propias de acuerdo a la cosmovisión, usos y costumbres de los Cabildos y	Realización de las Prácticas Culturales, Saberes Ancestrales y Fiestas Propias de acuerdo a la cosmovisión, usos y costumbres de	Durante el periodo 2024 a 2027 se atenderá 5.700 personas apoyadas en la recuperación de las practicas ancestrales y culturales			

	Resguardos en Santiago de Cali	los Cabildos y Resguardos en Santiago de Cali				
	Consecución y Equipamiento de un espacio Propio orientado a salvaguardar, preservar, celebrar y difundir la memoria histórica para los Cabildos y Resguardos en Santiago de Cali.	Creación y Salvaguarda de la Casa de la memoria histórica con 9 espacios propios para los Cabildos indígenas en Santiago de Cali.	Casa de la memoria histórica cultural y de pensamiento para los Cabildos Indígenas de Santiago de Cali.	Infraestructura Cultural del Distrito con mantenimiento y/o adecuaciones	Se acoge el indicador generado en el marco del Capítulo Indígena, para ello, los Cabildos y el Resguardo con acta de posesión vigente ante la alcaldía distrital de Santiago de Cali, donde tendrán un producto específico dentro del proyecto de inversión general; por lo que se realizará la gestión, consecución y equipamiento de la "Casa de la Memoria Histórica, Cultural y de Pensamiento", orientado a salvaguardar, preservar, celebrar y difundir la memoria histórica en el marco de su identidad.	Secretaría de cultura
	Realizar encuentros de Saberes que fortalezcan la Sabiduría Ancestral de los Cabildos y Resguardos Indígenas con Acta de Posesión Vigente ante la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali.	Proyectos que permitan el desarrollo de encuentros de Saberes que fortalezcan la Sabiduría Ancestral de los Cabildos y Resguardos Indígenas de Santiago de Cali.	8 encuentros de Saberes Ancestrales de Sabiduría Indígena Realizadas	Manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial salvaguardadas	Se acogen los indicadores generados en el marco del Capítulo Indígena, brindando a los Cabildos y un Resguardo en Santiago de Cali con acta de posesión vigente ante la alcaldía Distrital, un producto específico dentro del proyecto de inversión, para garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, abarcando actividades como identificación, documentación, investigación, recuperación, preservación, protección, promoción, valoración, transmisión y revitalización integral. En este sentido los acuerdos son: 1. Garantizar el desarrollo de encuentros de Saberes que fortalezcan la Sabiduría Ancestral en el marco de los usos y costumbres de cada pueblo.	Secretaría de cultura
MUJER Y FAMILIA INDÍGENA.	Creación e Implementación de un plan Integral de Acción y Prevención de la Violencia Basada en Género (VBG) y Promoción de los Derechos de la Mujer y Familia Indígena de acuerdo a las diferentes cosmovisiones de los Cabildos y Resguardos Indígenas con Acta de Posesión Vigente ante la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali.	Plan integral de Acción y prevención de la Violencia basada en Género y promoción de los derechos de la Mujer, Familia y Generación de los Cabildos Indígenas de Santiago de Cali creado e implementado.	Creación e Implementación del Plan Integral de Acción y Prevención de la Violencia Basada en Género (VBG) y Promoción de los Derechos de la Mujer y Familia Indígena de acuerdo a las diferentes Cosmovisiones de los Cabildos Indígenas de Santiago de Cali entre el periodo 2024 y 2027	Personas vinculadas a estrategias de promoción de derechos y prevención de las violencias basadas en género	Se acoge la propuesta generada en el marco del Capítulo Indígena, con el indicador "Personas vinculadas a estrategias de promoción de derechos y prevención de las violencias basadas en género" el cual tendrá un proyecto de inversión denominado "Implementación de un plan integral de Acción y prevención de la Violencia basada en Género y promoción de los derechos de la Mujer, Familia y Generación Indígena"; que además fortalecerá espacios de participación comunitarios para la desnaturalización de violencias y fortalecimiento de redes de apoyo en el marco de las diferentes cosmovisiones.	Secretaría de bienestar social
	Formación de liderazgos indígenas de los cabildos y resguardos con Acta de Posesión Vigente ante la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali.	Proyectos de formación de liderazgos indígenas de los cabildos y resguardos con Acta de Posesión Vigente ante la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali.	Formulación y Ejecución de un proyecto por año para fortalecimiento de los liderazgos indígenas en el periodo 2024 a 2027	Grupos comunitarios, nuevas ciudadanía y comunidades indígenas con herramientas en participación ciudadana fortalecidas	Se acoge el indicador generado en el marco del Capítulo Indígena, a través del desarrollo de un proyecto de inversión específico para la formación de liderazgos indígenas en los cabildos y resguardos en Santiago de Cali, con acta de posesión vigente ante la Alcaldía Distrital, teniendo en cuenta sus usos, costumbres y planes de vida.	Secretaría de participación y convivencia ciudadana
	Fortalecer los emprendimientos económicos culturales de las mujeres indígenas, basados en los sistemas de conocimiento propio y atendiendo sus realidades culturales y territoriales, asignando maquinaria e insumos para sus oficios tradicionales y demás, así como participación en programas orientados a la generación de ingresos.	Mujeres indígenas con emprendimientos económicos culturales e identidad cultural fortalecidos	Durante el periodo 2024 – 2027, 1200 mujeres indígenas habrán fortalecido sus emprendimientos económicos culturales	• Emprendimientos de cadenas estratégicas fortalecidas	Aunque no se logró concertar con el organismo el Indicador de Producto, se acoge la propuesta generada en el marco del Capítulo Indígena, con un proyecto de inversión concertado y orientado al fortalecimiento de los emprendimientos económicos, culturales de las mujeres Indígenas, basados en los sistemas de conocimiento propio y atendiendo sus realidades culturales y territoriales; asignando maquinaria e insumos para sus oficios tradicionales y demás, así como participación en programas orientados a la generación de ingresos	Secretaría de Desarrollo Económico

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

	Fortalecer la implementación del Programa Integral Semillas de Vida de acuerdo a las cosmovisiones para asegurar el bienestar y desarrollo óptimo de las niñas y niños menores de 5 años en Santiago de Calí.	Programa Integral para asegurar el bienestar y desarrollo óptimo de los niños y niñas menores de 5 años de acuerdo a las cosmovisiones de los Cabildos Indígenas de Santiago de Calí.	Creación e implementación del Programa Integral para asegurar el bienestar y desarrollo óptimo de los niños y niñas menores de 5 años de acuerdo a las cosmovisiones de los Cabildos Indígenas de Santiago de Calí entre el periodo 2024 y 2027	Beneficiarios atendidos en el marco de la atención integral a la primera infancia	Las 'Casas Semillas de Vida' representan un programa de fortalecimiento de la transmisión de saberes, dirigido a niños y niñas desde los 6 meses hasta los 4 años, 11 meses y 29 días, provenientes de familias que se autoreconocen como indígenas. El programa en su atención, tiene arraigo cultural. Se incluye la propuesta en el marco del Capítulo Indígena, lo que fortalecerá la implementación del programa integral "Semillas de Vida", pertenecientes a los cabildos y resguardos indígenas, en línea con el concepto de buen vivir.	Secretaría de bienestar social (Subsecretaria de Primera Infancia)
	Revitalización, fortalecimiento y protección de los juegos propios como parte integral de la identidad cultural y el patrimonio de las comunidades indígenas en Santiago de Calí.	Proyecto para la realización de los juegos propios como parte integral de la identidad cultural y el patrimonio de las comunidades indígenas en Santiago de Calí.	Juegos Propios realizados por año durante la vigencia 2024-2027	Personas en riesgo social con enfoque diferencial, étnico y de género con actividades deportivas y recreativas beneficiadas.	Se acoge el indicador generado en el marco del Capítulo Indígena. Para ello, los Cabildos y el Resguardo tendrán un producto específico dentro del proyecto de inversión general; en el que, previa concertación, se ejecutarán procesos deportivos, lúdicos, recreativos que aporten a la revitalización, fortalecimiento y protección de los juegos propios como parte integral de la identidad cultural y el patrimonio de los Cabildos y Resguardos Indígenas en Santiago de Calí.	Secretaría de deporte
EDUCACIÓN INDÍGENA PROPIA	Construcción del proyecto educativo indígena en el marco del SEIP para los cabildos y resguardos indígenas con acta de posesión vigente ante la alcaldía Distrital de Santiago de Calí.	Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP	Un SEIP construido durante la vigencia 2024-2027	Estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables atendidos con estrategias de educación inclusiva	En el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027, se incorpora el indicador de producto, la variable "Número estudiantes con implementación de procesos etnoeducativos para comunidades indígenas". En el cual incluirá el indicador de producto del proyecto de inversión: "construcción del sistema educativo propio en el marco del SEIP"; la estructuración de sus fases, previa concertación con las autoridades indígenas.	Secretaría de Educación
	Construcción y equipamiento de espacios educativos para los cabildos y resguardos indígenas con acta de posesión vigente ante la alcaldía Distrital de Santiago de Calí.	Construcción y equipamiento de espacios educativos	9 construcciones y equipamiento de espacios educativos	Sedes educativas oficiales con infraestructura física nueva adquirida, construida y/o restaurada	La secretaría de Educación cuenta con el indicador "Sedes educativas oficiales con infraestructura física nueva adquirida, construida y/o restaurada" a través del cual se podrá incluir la construcción y equipamiento indígena, atendiendo las estructuras propias de las comunidades, de conformidad a la evaluación que se realice de la caracterización y focalización de la población indígena que se encuentre dentro y fuera del sistema escolar.	Secretaría de Educación
	Ampliación de plazas etnoeducativas indígenas y nombramiento de docentes para los cabildos y resguardos indígenas con acta de posesión vigente ante la alcaldía Distrital de Santiago de Calí.	Plazas etnoeducativas indígenas y nombramiento de docentes	26 plazas etnoeducativas indígenas y 14 nombramiento de docentes para los cabildos y resguardos indígenas de Santiago de Calí.	No se realizó un acuerdo en el marco del Plan de Desarrollo Distrital Compromiso	La asignación y provisión de nuevas plazas etnos indígenas, es una actividad operativa y administrativa de la Secretaría de Educación, que se pueda realizar, una vez se identifique su necesidad, a partir del resultado obtenido del estudio técnico de plantas, el análisis de las relaciones técnicas de las IEO establecidas en el decreto 3020 y la emisión del respectivo concepto técnico de viabilizarían de plantas por el MEN, por lo cual no debe formar parte del Plan de Desarrollo. Por lo anterior, la asignación de estas nuevas plazas, puede formar parte de un acuerdo entre las comunidades indígenas y la administración distrital a partir de la valoración de los resultados de los estudios técnicos descritos y la respectiva aprobación por parte del MEN.	Secretaría de Educación
GOBIERNO PROPIO, GOBERNANZA Y JURISDICCIÓN ESPECIAL INDÍGENA	Revitalizar las escuelas de formación en Derecho Propio, Gobierno Propio y Gobemanza de acuerdo a las diferentes cosmovisiones para los Cabildos y Resguardo Indígenas con Acta de Posesión Vigente ante la Alcaldía Distrital de Santiago de Calí.	Escuelas de formación en Derecho Propio, Gobierno y Gobemanza.	36 procesos de Formación en Derecho Propio, Gobierno y Gobemanza revitalizadas entre el 2024 y el 2027.	Población indígena fortalecida en procesos de promoción de derechos, prácticas, cosmovisión y saberes ancestrales	Se acoge el indicador generado en el marco del Capítulo Indígena, con un proyecto de inversión: " Revitalización de las escuelas de formación en Derecho Propio, Gobierno Propio y Gobernanza, de acuerdo a las diferentes cosmovisiones para los Cabildos y Resguardo Indígenas con Acta de Posesión Vigente ante la Alcaldía Distrital de Santiago de Calí"	secretaría de bienestar social

	Construcción de espacios para el ejercicio del Gobierno Propio y la Gobernanza de los Cabildos y Resguardo Indígenas con Acta de Posesión Vigente ante la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali.	Construcción de espacios propios	9 Construcciones de espacios propios	No se realizó un acuerdo en el marco del Plan de Desarrollo Distrital Compromiso	Se crearán espacios de acompañamiento y fortalecimiento a la gestión y el cumplimiento de los acuerdos y procesos establecidos en el marco del Capítulo Indígena, igualmente a la Mesa de Concentación para la Implementación y Garantía de los Derechos Especiales de los Pueblos Indígenas en Santiago de Cali	Secretaría de Gobierno
	Armonización e implementación de la Política Pública para las comunidades indígenas con Acta de Posesión Vigente ante la Alcaldía Distrital en Santiago de Cali.	Documento de la política Pública para las comunidades indígenas en Santiago de Cali	Aprobación e implementación de la política pública para las comunidades indígenas en Santiago de Cali en un plazo máximo de un año.	Población indígena fortalecida en procesos de promoción de derechos, prácticas, cosmovisión y saberes ancestrales	Se acoge el indicador generado en el marco del Capítulo Indígena, el cual tendrá un proyecto de inversión orientado a "armonización, formulación e implementación de la Política Pública para las comunidades y resguardos indígenas con Acta de Posesión Vigente ante la Alcaldía Distrital en Santiago de Cali"	Secretaría de Bienestar social
	Implementar los Planes de Vida de los Cabildos y resguardos indígenas con Acta de Posesión Vigente ante la alcaldía Distrital de Santiago de Cali como instrumentos de pervivencia en el tiempo.	Planes de vida implementados.	Avance del 10 % en la implementación de los 9 planes de vida en el periodo 2024 a 2027.	Personas de las comunidades indígenas beneficiadas con la implementación de los Planes de Vida	Se acoge la propuesta "Planes de vida implementados" generado en el marco del Capítulo Indígena, desde el indicador "Personas de las comunidades indígenas beneficiadas con la implementación de los Planes de Vida"; el cual tendrá un proyecto de inversión denominado "Implementar los Planes de Vida de los Cabildos y resguardos indígenas con Acta de Posesión Vigente ante la alcaldía Distrital de Santiago de Cali como instrumentos de pervivencia en el tiempo".	Secretaría de Bienestar social
	Fortalecimiento de la cooperación interinstitucional entre la Jurisdicción Especial Indígena (JEI) y la justicia ordinaria en Santiago de Cali, para promover un sistema judicial más inclusivo, respetuoso de la diversidad cultural y eficaz en la protección de los derechos de todas las personas, incluyendo a las comunidades indígenas.	Guía de Fortalecimiento de la Cooperación interinstitucional entre la Jurisdicción Especial Indígena y la Justicia Ordinaria en Santiago de Cali	Ruta operativa concertada para el fortalecimiento de la cooperación interinstitucional entre la Jurisdicción Especial Indígena y la Justicia Ordinaria en Santiago de Cali en el periodo 2024 a 2027	Espacios generados para la consolidación del sistema local de justicia y el fortalecimiento de la justicia propia en la jurisdicción especial indígena	Se acoge la concertación del indicador generado en el marco del Capítulo Indígena, brindando a los Cabildos y un Resguardo en Santiago de Cali con acta de posesión vigente ante la Alcaldía Distrital, un producto específico dentro del proyecto de inversión, para el fortalecimiento de la articulación interinstitucional en la Jurisdicción Especial Indígena (JEI) y la justicia ordinaria, donde se promueva un sistema judicial más inclusivo, respetuoso de la diversidad cultural y eficaz en la protección de los derechos de los cabildos a través de la ruta operativa concertada	Secretaría de seguridad y justicia
	Creación de un fondo de financiación programas, proyectos e iniciativas indígenas, para el buen vivir de los Cabildos y resguardos con Acta de Posesión Vigente ante la alcaldía Distrital de Santiago de Cali.	Fondo de financiación para los programas, proyectos e iniciativas indígenas, para el buen vivir de los Cabildos y resguardos con Acta de Posesión Vigente ante la alcaldía Distrital de Santiago de Cali.	Un fondo de financiación creado para los programas, proyectos e iniciativas indígenas en el periodo 2024 a 2027	No se realizó un acuerdo en el marco del Plan de Desarrollo Distrital Compromiso	El Acuerdo 438 de 2018 "Estatuto Orgánico de Presupuesto", en su artículo 161, se establecen los fondos cuentas especiales definidos en la Ley o Acuerdo. Es fundamental que al crear un fondo cuenta se detallen específicamente las fuentes de financiación que lo alimentarán. Este paso en crucial para asegurar la viabilidad financiera del fondo a lo largo del tiempo.	Secretaría de Hacienda
	Fortalecimiento de la guardia y autoridades indígena en el tema de derecho propio, Jurisdicción Indígenas, derechos humanos y paz.	Proyectos para la formación de la comunidad, autoridades y guardia indígena en temas de derecho propio, Jurisdicción Indígenas, derechos humanos y paz	2 procesos por año para la formación de la guardia indígena durante la vigencia 2024-2027	Estrategias realizadas de prevención y promoción de los derechos humanos y cultura ciudadana a sujetos de especial protección constitucional bajo los enfoques diferencial y territorial	Se acoge la propuesta en el marco del Capítulo Indígena, desde el indicador "Estrategias realizadas de prevención y promoción de los derechos humanos y cultura ciudadana a sujetos de especial protección constitucional bajo los enfoques diferencial y territorial"; el cual tendrá una línea específica concertada, denominada, "Fortalecimiento de la guardia y autoridades indígenas en el tema de derecho propio, jurisdicción indígena, derechos humanos y paz" al interior de un proyecto de inversión.	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana

Fuente: elaboración propia

ANEXO 17. ACUERDO DE CONCERTACIÓN CON LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2024-2027 "CALI, CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA"

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

2024-2027

"CALI, CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA"

Anexo 17. Acuerdo de concertación con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"

1. INTRODUCCIÓN

En el presente documento se recogen las propuestas detalladas para la elaboración del capítulo étnico dirigido a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Distrito de Santiago de Cali. Esta iniciativa no solo responde al reconocimiento y a la necesidad apremiante de desarrollar un plan de acción inclusivo, sino que también se fundamenta en el compromiso de promover la justicia social, la igualdad y el respeto a la diversidad cultural que caracteriza a nuestra sociedad.

La construcción de este capítulo étnico tiene como objetivo principal garantizar que las políticas públicas y los proyectos de desarrollo del distrito reflejen y respeten la rica herencia cultural, histórica y social que poseen las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y que han aportado al país y al distrito. Para ello, se han generado una serie de propuestas en diferentes esferas que recogen los intereses y necesidades de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Este proceso es esencial para asegurar que sus aspiraciones y derechos sean considerados de manera integral en todas las fases de planificación y ejecución de los proyectos distritales.

Además, este capítulo étnico busca visibilizar y proteger la identidad cultural de dichas comunidades, promoviendo su legado y contribución al desarrollo local. A través de estrategias específicas, se fomentará el acceso equitativo a recursos y oportunidades, se preservarán las tradiciones y prácticas culturales, y se impulsará el fortalecimiento de sus instituciones comunitarias. De esta manera, se pretende crear un entorno inclusivo y respetuoso que reconozca y valore la diversidad cultural como un pilar fundamental del desarrollo sostenible y la cohesión social del Distrito de Santiago de Cali.

Finalmente, es importante destacar que la implementación de este capítulo étnico no solo responde a una obligación legal y normativa, sino que también representa un compromiso con la construcción de una sociedad más justa, equitativa e inclusiva. En este sentido, el documento propone un conjunto de acciones y políticas concretas, alineadas con el marco jurídico nacional e internacional, para garantizar el respeto y la promoción de los derechos de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, contribuyendo así al bienestar y desarrollo integral de todos los habitantes del Distrito de Santiago de Cali, este surge a partir del reconocimiento y la necesidad de tener y construir un plan de desarrollo que reconozca, visibilice y proteja la identidad cultural de dichas comunidades.

2. FUNDAMENTO NORMATIVO Y JURÍDICO

La inclusión de un capítulo étnico en el plan de desarrollo municipal busca reconocer y garantizar los derechos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Este sustento jurídico se basa en un amplio marco normativo nacional e internacional que protege y promueve los derechos de estas comunidades, reconociendo su contribución histórica y cultural a la nación colombiana y asegurando su participación en los procesos de desarrollo.Marco Normativo Nacional

- **Constitución Política de Colombia de 1991**:

- Artículo 7: Reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.
- Artículo 13: Establece la igualdad ante la ley y prohíbe cualquier forma de discriminación.
- Artículo 55: Ordena la promulgación de una ley que reconozca y proteja las tierras de las comunidades afrodescendientes.

- **Ley 70 de 1993:**

Esta ley es un hito fundamental en la protección de los derechos de las comunidades negras en Colombia, ya que establece mecanismos para la protección de su identidad cultural, sus derechos territoriales y su participación en el desarrollo socioeconómico.

- Título I: Define los principios generales de la ley, entre ellos el reconocimiento de la identidad cultural y la participación en el desarrollo.
- Título II: Regula la propiedad colectiva de las tierras ocupadas por las comunidades negras.
- Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras): Reconoce el derecho a la reparación de las víctimas del conflicto armado, incluidas las comunidades afrocolombianas, y establece mecanismos para la restitución de tierras.

- **Decreto 1627 de 1996:**
    - Mediante el cual se reglamenta el artículo 40 de la Ley 70 de 1993 y se crea el Fondo Especial de Créditos Educativos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

- **Ley 1757 de 2015 (Ley de Participación Ciudadana):**
    - Garantiza la participación efectiva de todos los ciudadanos en la toma de decisiones públicas, con especial énfasis en la inclusión de las comunidades étnicas.

- **Política Pública Plan Decenal para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Valle del Cauca (2018-2028):**
    - Busca promover el desarrollo sostenible y equitativo de estas comunidades. Este plan se enmarca en los principios de reconocimiento, protección y promoción de la diversidad étnica y cultural, así como en el cumplimiento de los derechos humanos y la justicia social.

Acuerdo 0459 de 2019:

- Mediante este se adopta la política pública Afrocolombiana, Negra, Palenquera y Raizal de Santiago de Cali; este busca garantizar los

derechos de estas comunidades a fin de proteger la diversidad étnica y cultural del territorio y reconocer sus aportes.

- **Decreto 1620 de 2020:**

  - Mediante el cual se establece la política de inclusión social y productiva de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Este decreto tiene como objetivo promover el desarrollo integral y la igualdad de oportunidades para estas comunidades, reconociendo su diversidad cultural, sus instancias de participación y la necesidad de superar las condiciones de desigualdad histórica que han enfrentado.

Marco Normativo Internacional

- **Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (CERD):**

  - Este tratado, ratificado por Colombia, compromete al Estado a eliminar la discriminación racial en todas sus formas y a garantizar la igualdad de derechos.

- **Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales:**

  - Aunque dirigido principalmente a pueblos indígenas, este convenio también protege los derechos de las comunidades tribales, como las comunidades afrocolombianas, en cuanto a la protección de sus tierras y la participación en la toma de decisiones.

- **Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas:**

  - Esta declaración establece derechos específicos para los pueblos indígenas y tribales, incluyendo el derecho a mantener y fortalecer sus instituciones, culturas y tradiciones.

3. IMPORTANCIA DE LA INCLUSIÓN DEL CAPÍTULO ÉTNICO

- **Reconocimiento y Protección de Derechos:**

  - La inclusión de un capítulo étnico en el plan de desarrollo municipal garantiza el reconocimiento y la protección de los derechos culturales, territoriales y socioeconómicos de estas comunidades.

- **Participación Activa en el Desarrollo:**

  - Asegura la participación activa y efectiva de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en la planificación y ejecución de proyectos de desarrollo, permitiendo que sus necesidades y aspiraciones sean consideradas.

- **Preservación de la Identidad Cultural:**

  - Contribuye a la preservación y promoción de la identidad cultural y las tradiciones de estas comunidades, enriqueciendo el patrimonio cultural del distrito.

- **Acceso a Recursos y Beneficios del Desarrollo:**
  - Facilita el acceso de estas comunidades a los recursos y beneficios derivados del desarrollo, promoviendo la equidad y la justicia social.

4. DEFINICIONES Y CONCEPTOS BÁSICOS DE LA ADOPCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LOS PUEBLOS AFRO

Estas definiciones son fundamentales para la aplicación de políticas públicas y programas específicos dirigidos a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en Colombia. La Ley 70 de 1993 y sus normas complementarias buscan garantizar el reconocimiento, la protección y la promoción de los derechos colectivos de estas comunidades, asegurando su participación en la vida política, social y económica del país.

- **Comunidades Afrocolombianas:**
  - Este término abarca a las personas y comunidades descendientes de africanos que fueron traídos como esclavos a Colombia y que se han asentado en distintas regiones del país, conservando sus tradiciones culturales y sociales.

- **Comunidades Negras:**
  - Según la Ley 70 de 1993, Es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo- poblado, que revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos.

- **Comunidades Raizales:**
  - El término "raizales" hace referencia a los habitantes del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina que son descendientes de los colonizadores ingleses, africanos esclavizados y otras mezclas étnicas. Los raizales tienen una identidad cultural y lingüística distintiva, que incluye el creole, una lengua derivada del inglés.
- **Comunidades Palenqueras:**
  - Por comunidades palenqueras se entiende a los habitantes de San Basilio de Palenque y otras comunidades similares que se formaron por esclavos fugitivos que establecieron asentamientos libres. Estas comunidades han mantenido una cultura y tradiciones únicas, que incluyen una lengua propia derivada del español y diversas lenguas africanas.

- **Organizaciones de Base:**
  - Las organizaciones de base son aquellas conformadas por miembros de las comunidades negras y afrocolombianas que se organizan para promover el desarrollo social, económico y cultural de sus comunidades. Estas organizaciones actúan como representantes de los intereses colectivos y son fundamentales para la implementación de proyectos comunitarios.

- **Consejos Comunitarios:**

  - Los Consejos Comunitarios son las autoridades internas de las comunidades negras y afrocolombianas, reconocidas por la Ley 70 de 1993. Tienen la responsabilidad de administrar y gestionar los territorios colectivos titulados a estas comunidades. Los Consejos Comunitarios son esenciales para la toma de decisiones comunitarias, la defensa de los derechos territoriales y la promoción del desarrollo sostenible.

- **Formas y Expresiones Organizativas:**

  - Este término abarca todas las formas de organización y expresión social, cultural, económica y política que las comunidades negras y afrocolombianas han desarrollado para preservar su identidad y promover su bienestar. Incluye grupos culturales, asociaciones de agricultores, comités de mujeres, organizaciones juveniles y otras estructuras organizativas que reflejan la diversidad y dinamismo de estas comunidades.

5. RELACIÓN DE PROPUESTAS PARA EL CAPITULO ÉTNICO Y EJES DE ACCIÓN

A continuación, se presenta la relación existente entre los indicadores de producto del
Plan de Desarrollo 2024-2027 CALI, CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA y la política pública para comunidades Afrocolombianas, Negras, Raizales y Palenqueras - CaliAfro, considerando diversos ejes estratégicos para impactar positivamente a las comunidades, fundamentado en sus necesidades específicas y respaldadas por un sólido marco legal y jurídico.

Código	Indicador de producto PDD	Dependencia Responsable	Acciones Política Pública CaliAfro
62020010006	Estrategias diseñadas e implementadas para el control efectivo de especies invasoras de fauna y flora en espacios públicos (Hormiga Arriera, Caracol Africano, Leucaena, entre otros)	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	Formular estrategia interinstitucional y ruta de atención con enfoque diferencial para reducción de brechas en vivienda, medio ambiente y territorio Afrocolombianos.

Código	Indicador de producto PDD	Dependencia Responsable	Acciones Política Pública CaliAfro
61020050001	Pequeños y Medianos productores rurales con asistencia técnica en producción agroecológica sostenible	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	Implementar polo de desarrollo agrario y/o productivo en los consejos comunitarios afros y zonas rurales de Cali
61010010001	Zonas Wifi públicas operando en el Distrito de Santiago de Cali	Departamento Administrativo de Tecnología de la información y las Telecomunicaciones	Habilitar zonas wi-fi gratis en las comunas 7, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 21 de Cali
63020010019	Estrategias de uso y apropiación para la adopción de las TIC en el Distrito de Santiago de Cali implementadas	Departamento Administrativo de Tecnología de la información y las Telecomunicaciones	Formular estrategia interinstitucional para la implementación del enfoque diferencial en los medios de comunicación los registros de información y el uso de la tecnología.
63020010023	Soluciones basadas en diferentes tecnologías, entre ellas inteligencia artificial, para necesidades relacionadas con Gobierno Digital adoptadas en el Distrito de Santiago de	Departamento Administrativo de Tecnología de la información y las Telecomunicaciones	Formular estrategia interinstitucional para la implementación del enfoque diferencial en los medios de comunicación los registros de información y el uso de la tecnología.

	Cali		
63020010023	Soluciones basadas en diferentes tecnologías, entre ellas inteligencia artificial, para necesidades relacionadas con Gobierno Digital adoptadas en el Distrito de Santiago de Cali	Departamento Administrativo de Tecnología de la información y las Telecomunicaciones	Implementar un programa para fomentar la prevención de la mortalidad infantil y la superación de la pobreza.
63020010023	Soluciones basadas en diferentes tecnologías, entre ellas inteligencia artificial, para necesidades relacionadas con Gobierno Digital adoptadas en el Distrito de Santiago de Cali	Departamento Administrativo de Tecnología de la información y las Telecomunicaciones	Construir e implementar campañas de lucha contra el analfabetismo y la promoción el acceso a la educación superior.
63020010023	Soluciones basadas en diferentes tecnologías, entre ellas inteligencia artificial, para necesidades relacionadas con Gobierno Digital adoptadas en el Distrito de Santiago de Cali	Departamento Administrativo de Tecnología de la información y las Telecomunicaciones	Construir e implementar campañas informáticas para promover el acceso a los sistemas de salud y pensionales en la población afro de la ciudad
63020010023	Soluciones basadas en diferentes tecnologías, entre ellas inteligencia artificial, para necesidades relacionadas con Gobierno Digital adoptadas en el Distrito de Santiago de Cali	Departamento Administrativo de Tecnología de la información y las Telecomunicaciones	Diseñar y poner en funcionamiento un canal de comunicaciones que permanentemente transmitir noticias programas y avances relacionados con la población afro.
61010020003	Mujeres víctimas de violencia basadas en género y su núcleo familiar beneficiadas de servicios de atención integral	Secretaría de Bienestar Social	Diseñar e implementar programa especial de fomento para el acceso al empleo y oportunidades de desarrollo de las mujeres de las comunas 7 11 12 13 14 15 16 y 21 de Cali
61010020003	Mujeres víctimas de violencia basadas en género y su núcleo familiar beneficiadas de servicios de atención integral	Secretaría de Bienestar Social	Focalizar la atención de la Mujer Afro en los programas de lucha contra la pobreza extrema.
61020020003	Mujeres vinculadas a procesos de empoderamiento político, social y económico en perspectiva de género	Secretaría de Bienestar Social	Implementar programa especial de fomento para la educación formal e informal de las mujeres cabeza de hogar y mujeres cuidadoras de las comunas 7 11 12 13 14 15 16 21 de Cali
61020020003	Mujeres vinculadas a procesos de empoderamiento político, social y económico en perspectiva de género	Secretaría de Bienestar Social	Implementar programa especial para fomentar la cobertura y acceso a los sistemas de salud y pensionales de las mujeres cabeza de hogar de las trabajadoras informales y mujeres cuidadoras de las comunas 7, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 21 de Cali.
61020020018	Víctimas del conflicto armado asistidas con mecanismos de reparación desde un enfoque transformador	Secretaría de Bienestar Social	Implementar programa de encadenamiento productivo afro pacífico

Código	Indicador de producto PDD	Dependencia Responsable	Acciones Política Pública CaliAfro
61020020018	Víctimas del conflicto armado asistidas con mecanismos de reparación desde un enfoque transformador	Secretaría de Bienestar Social	Diseñar y formular el plan específico de atención integral a la población víctima del conflicto armado en cumplimento de la sentencia T-025 del 2004 Autos de seguimiento y decreto ley 4835 de 2011
61020020018	Víctimas del conflicto armado asistidas con mecanismos de reparación desde un enfoque transformador	Secretaría de Bienestar Social	Implementar el plan específico de atención integral a la población víctima del conflicto armado en cumplimiento de la sentencia T-025 de 2004 Autos de seguimiento y el decreto de ley 4635 de 2011
61020060003	Beneficiarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras atendidos en servicios sociales	Secretaría de Bienestar Social	Formular estrategia interinstitucional para la implementación del enfoque Afro en las políticas, programas, estrategias y acciones de género y generación.
61020060003	Beneficiarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras atendidos en servicios	Secretaría de Bienestar	Implementar programa para prevenir la mendicidad, la habitad de y en calle y garantizar derechos

	sociales	Social	
61020060009	Personas beneficiadas mediante la atención de programas de Prosperidad Social	Secretaría de Bienestar Social	Realizar encuentros anuales en los cuales se brinde información relacionada con los avances desafíos y oportunidades relacionadas con de la lucha contra el analfabetismo (ODS 1[1]) en Cali.
61020060013	Personas LGBTIQ+ beneficiadas con la atención integral en el marco del enfoque diferencial de diversidad sexual y de género	Secretaría de Bienestar Social	N/A
61020060019	Víctimas del conflicto armado beneficiados con ayuda y atención humanitaria	Secretaría de Bienestar Social	Implementar el plan específico de atención integral a la población víctima del conflicto armado en cumplimiento de la sentencia T-025 de 2004 Autos de seguimiento y el decreto de ley 4635 de 2011
61020030004	Eventos de promoción de la cultura a nivel local, distrital e internacional realizados	Secretaría de Cultura	Formular estrategia interinstitucional y ruta de atención con enfoque diferencial para la reducción de brechas en cultura, recreación y deporte en la población Afro.
61020030004	Eventos de promoción de la cultura a nivel local, distrital e internacional realizados	Secretaría de Cultura	Realizar 10 eventos masivos de gran impacto para promover la conmemoración de las fechas Afro.
61020020007	Emprendimientos de cadenas estratégicas fortalecidos	Secretaría de Desarrollo Económico	Establecer programa permanente para fortalecer el programa (Beneficios Económicos Periódicos) beps del ministerio de trabajo en los territorios con mayor presencia afro
61020020009	Estrategias implementadas para el acercamiento entre la oferta y la demanda laboral	Secretaría de Desarrollo Económico	Desarrollar Feria CaliAfro (Empresarial, Artesanal y Gastronómica)
61020020015	Investigaciones en materia de economía, políticas públicas, competitividad y empleabilidad elaborados	Secretaría de Desarrollo Económico	Implementar programa de orientación y seguimiento para la superación de la pobreza extrema.
61020020019	Personas formadas en competencias laborales para el cierre de brechas de capital humano	Secretaría de Desarrollo Económico	Establecer acuerdos y convenios para promover la equidad racial para un territorio (Cali) libre de racismo y formas conexas de intolerancia
61020020019	Personas formadas en competencias laborales para el cierre de brechas de capital humano	Secretaría de Desarrollo Económico	Fomentar el trabajo formal decente y con prestaciones sociales en el sector de la infraestructura y la construcción
61020020019	Personas formadas en competencias laborales para el cierre de brechas de capital humano	Secretaría de Desarrollo Económico	Implementar una estrategia de enfoque diferencial en el marco de la vinculación laboral de los nuevos profesionales residenciados en las comunas 7, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 21 de Cali.
61020020019	Personas formadas en competencias laborales para el cierre de brechas de capital humano	Secretaría de Desarrollo Económico	Instruir ruta de vinculación laboral y asesoría para el trabajo

Código	Indicador de producto PDD	Dependencia Responsable	Acciones Política Pública CaliAfro
63010010008	Iniciativas de participación comunitarias en Territorios de Inclusión y Oportunidades fortalecidas	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	Formular estrategia interinstitucional para reducción de brechas para la generación de ingresos y empleo en los estratos 1 y 2 de las comunidades Afro.
63010010008	Iniciativas de participación comunitarias en Territorios de Inclusión y Oportunidades fortalecidas	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	Implementar un programa para la generación de ingreso y empleo en la población afro de estratos 1, 2 y 3
63010010008	Iniciativas de participación comunitarias en Territorios de Inclusión y Oportunidades fortalecidas	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	Diseñar y formular el plan específico de atención integral a la población víctima del conflicto armado en cumplimento de la sentencia T-025 del 2004 Autos de seguimiento y decreto ley 4635 de 2011
61020010012	Instituciones educativas oficiales fortalecidas en sus condiciones para la atención integral en educación inicial	Secretaría de Educación	Formular estrategia interinstitucional y ruta de atención con enfoque diferencial para la reducción de brechas en el acceso y permanencia a la educación primaria, secundaria y superior.

61020010012	Instituciones educativas oficiales fortalecidas en sus condiciones para la atención integral en educación inicial	Secretaría de Educación	Formular estrategia interinstitucional para la implementación de derechos económicos en la población afro.
61020010005	Estudiantes de instituciones educativas oficiales con apoyo financiero para el ingreso y permanencia a programas técnicos, técnico profesional, tecnológicos y/o profesional	Secretaría de Educación	Formular estrategia interinstitucional para la implementación de la etnoeducación y catedra de estudios afro en todas las instituciones de educación.
61020010011	Instituciones educativas oficiales con estrategias de innovación curricular	Secretaría de Educación	Diseñar e implementar en articulación con la secretaría de educación municipal empresa privada y la cooperación internacional una estrategia de movilidad académica en los niveles técnicos y profesional a personas afros de las comunas 7, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 21 de Cali.
61020010011	Instituciones educativas oficiales con estrategias de innovación curricular	Secretaría de Educación	Diseñar e implementar rutas de atención y programa permanente de educación con enfoque de derechos económicos sociales y culturales
61020010011	Instituciones educativas oficiales con estrategias de innovación curricular	Secretaría de Educación	Establecer estrategia educativa para sensibilizar sobre las buenas prácticas en derechos económicos y laborales
61020010011	Instituciones educativas oficiales con estrategias de innovación curricular	Secretaría de Educación	Implementar un programa de ampliación de cobertura, permanencia y etno educación.
61020010007	Estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables atendidos con estrategias de educación inclusiva	Secretaría de Educación	Implementar programa de fomento de la lectura y la investigación en las comunas 7, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 21 de Cali
61020010007	Estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables atendidos con estrategias de educación inclusiva	Secretaría de Educación	Implementar programa de lucha contra el analfabetismo.
62010040011	Plan de intervención en los TIOS formulado, concertado con monitoreo y seguimiento	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	Formular planes de etno desarrollo en los consejos comunitarios territoriales de comunidades negras afrocolombianas raizales y palenqueras
62010040011	Plan de intervención en los TIOS formulado, concertado con monitoreo y seguimiento	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	Proponer un funcionamiento los planes de desarrollo para el buen vivir en los consejos territoriales de comunidades negras afrocolombianas raizales y palenqueras
62010040011	Plan de intervención en los TIOS formulado, concertado con monitoreo y seguimiento	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	Implementar un plan rural y en consejos comunitarios afros contra el analfabetismo
62010040011	Plan de intervención en los TIOS formulado, concertado con monitoreo y seguimiento	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	Implementar programa especial de fomento para fomentar la cobertura y acceso a los sistemas de salud y pensionales de los residentes de los consejos de comunidades negras colonias del Pacífico en Cali y zona rural de Cali.

Código	Indicador de producto PDD	Dependencia Responsable	Acciones Política Pública CaliAfro
61010020013	Espacios de mediación, diálogo y reconciliación promovidos.	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	N/A
61010020014	Iniciativas de promoción de la Cultura Ciudadana, la paz y la reconciliación y la justicia Comunitaria y Restaurativa apoyadas o creadas	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	Realizar un estudio académico sobre la población afro y su cobertura en salud pensión y sus principales desafíos
61010020016	Personas que participan en procesos pedagógicos de derechos humanos, cultura ciudadana y construcción de paz	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	Fomentar el trabajo formal decente y con prestaciones sociales en el sector de la industria cultural de Cali y la economía naranja
61010020016	Personas que participan en procesos pedagógicos de derechos humanos, cultura ciudadana y construcción de paz	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	Crear y poner en marcha estrategia de industria cultural del oriente (iniciativas comerciales de oriente apoyadas)
61010020016	Personas que participan en procesos pedagógicos de derechos humanos, cultura ciudadana y construcción de paz	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	Realizar un estudio académico sobre la población afro y su cobertura en salud pensión y sus principales desafíos

61010020017	Política pública de Reconciliación para la Paz formulada	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	Realizar un estudio académico sobre la población afro y su cobertura en salud pensión y sus principales desafíos
61020060024	Estrategias de prevención y promoción de los derechos humanos y cultura ciudadana a sujetos de especial protección constitucional bajo los enfoques diferencial y territorial realizadas	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	Realizar encuentros anuales en los cuales se brinde información relacionada con los avances desafíos y oportunidades relacionadas con de la lucha contra el analfabetismo (ODS 1[1]) en Cali.
61020060024	Estrategias de prevención y promoción de los derechos humanos y cultura ciudadana a sujetos de especial protección constitucional bajo los enfoques diferencial y territorial realizadas	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	Realizar un estudio académico sobre la población afro y su cobertura en salud pensión y sus principales desafíos
61020040001	Instituciones con estrategias de promoción, prevención y hábitos saludables para el fomento del cuidado de la salud y la vida implementadas	Secretaría de Salud Pública	Formular estrategia interinstitucional y ruta de atención con enfoque diferencial para la reducción de brechas en salud y supervivencia
61020040001	Instituciones con estrategias de promoción, prevención y hábitos saludables para el fomento del cuidado de la salud y la vida implementadas	Secretaría de Salud Pública	Implementar programa (Estrategia interinstitucional) para prevenir la mortalidad infantil en territorios con mayor presencia Afro.
61020040004	Grupos poblacionales vulnerables y diferenciales intervenidos	Secretaría de Salud Pública	Formular y poner en marcha una ruta de atención y acompañamiento psicosocial a víctimas de discriminación.
61020040012	Promoción de conductas saludables y gestión del riesgo en salud mental y la convivencia social desarrolladas	Secretaría de Salud Pública	Formular y poner en marcha una ruta de atención y acompañamiento psicosocial a víctimas de discriminación.
61020040014	Usuarios con derechos en salud restituidos frente a barreras de atención	Secretaría de Salud Pública	Formular e implementar estrategias para fomentar la cobertura del sistema de salud contributiva y la cobertura de pensiones de poblaciones afro residente en Cali
61020040019	Territorios y entornos de vida cotidiana priorizados con estrategias integrales e intersectoriales para reducir las inequidades sociales en salud y mejorar la calidad de vida de la población, implementadas	Secretaría de Salud Pública	N/A
62010020002	Hogares con mejoramiento de vivienda beneficiados	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	Formular estrategia interinstitucional y ruta de atención con enfoque diferencial para reducción de brechas en vivienda, medio ambiente y territorio Afrocolombianos.
62010020003	Intervenciones para el mejoramiento integral del hábitat realizadas	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	Formular estrategia interinstitucional y ruta de atención con enfoque diferencial para reducción de brechas en vivienda, medio ambiente y territorio Afrocolombianos.

Código	Indicador de producto PDD	Dependencia Responsable	Acciones Política Pública CaliAfro
62010020005	Soluciones habitacionales generadas	Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	Elaborar estudios de factibilidad y alianzas de cooperación internacional para la ubicación de espacios físicos donde se puedan construir instituciones para ampliar la cobertura del sistema educativo en las comunas 7, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 21 de Cali.
61010020011	Niñas, niños de infancia, adolescencia y juventud y sus cuidadores con experiencias en juego, lúdica y recreación beneficiados	Secretaría del Deporte y la Recreación	Formular estrategia interinstitucional para la implementación del enfoque Afro en las políticas, programas, estrategias y acciones de género y generación.
61020030020	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores (incluidos con discapacidad) beneficiados con programa de altos logros deportivos.	Secretaría del Deporte y la Recreación	Implementar un programa para fomentar la cultura, la recreación y el deporte en las comunas con mayor presencia afro
61020030022	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores con discapacidad y sus cuidadores vinculados en procesos deportivos de formación	Secretaría del Deporte y la Recreación	Incrementar las ayudas técnicas y acceso a oportunidades de personas con discapacidad en territorios con mayor presencia Afro.

61020030025	Promoción deportiva a través de asistencias técnica o estímulos a ligas, clubes y deportistas	Secretaría del Deporte y la Recreación	Implementar un programa para fomentar la cultura, la recreación y el deporte en las comunas con mayor presencia afro
61020060021	Personas en riesgo social con enfoque diferencial, étnico y de género con actividades deportivas y recreativas beneficiadas	Secretaría del Deporte y la Recreación	N/A
61020060022	Víctimas del conflicto armado con experiencias en deporte y recreación beneficiados	Secretaría del Deporte y la Recreación	Implementar programa de refuerzo escolar y aprovechamiento del tiempo libre en comunas 7, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 21 de Cali
62010040008	Gestión del conocimiento en el sector del deporte y la recreación, a través de la investigación y difusión del conocimiento	Secretaría del Deporte y la Recreación	Implementar un programa para fomentar la cultura, la recreación y el deporte en las comunas con mayor presencia afro

6. Como consideración final en la inclusión de este Capítulo Étnico para Las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, es importante profundizar en el Concepto de Articulación Interinstitucional que será necesario como elemento de éxito en el desarrollo e implementación de las Acciones aquí descritas, de tal suerte que la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias de la Secretaría de Bienestar Social será la encargada de Articular los esfuerzos realizados por las diferentes Instancias de la Administración Distrital, entiéndase Secretarías, Departamentos Administrativos y Entidades Descentralizadas, con el objetivo de aportar al cumplimiento de los Indicadores definidos en el Plan de Desarrollo. Si bien la responsabilidad formal de los Indicadores se asigna conforme a las diferentes Competencias de cada dependencia, se entenderá que la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, junto con el Observatorio de Políticas Sociales de la Secretaría de Bienestar, tendrá la responsabilidad de realizar el informe de Avance y Monitoreo, cumplimiento y pertinencia de dichos indicadores, y deberá contar con los insumos que los responsables directos entreguen en los periodos definidos por el propio Observatorio.

ANEXO 18. CONTRIBUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2024 - 2027 “CALI, CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA” AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

2024-2027

“CALI, CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA”

Anexo 18. Contribución del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia" al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

ODS	Indicador	Meta ODS 2030	Indicador de resultado	Meta PDD 2027	% cumplimiento	Contribución
1	Índice de Pobreza Multidimensional	8,40%	Salud. Cobertura en salud	99%	NA	Desde diversos indicadores de resultados que señalan cada una de las dimensiones que abarca la pobreza multidimensional, se busca disminuir el número de hogares que experimentan alguna de estas privaciones y contribuir a la reducción de hogares en situación de pobreza multidimensional
			Educación. Tasa de deserción intra-anual de estudiantes de instituciones oficiales	4,68%		
			Trabajo. Proporción de la población ocupada formal	55,20%		
			Vivienda. Tasa de hogares con déficit cuantitativo	2,40%		
			Vivienda. Tasa de hogares con déficit cualitativo	0,47%		
			Niñez y Juventud. Tasa de cobertura bruta en los niveles de transición, básica y media.	91,40%		
			Niñez y Juventud. Tasa de cobertura en la atención integral a la primera infancia	8,60%		
2	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000 niños y niñas menores de 5 años)	5	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000 niños y niñas menores de 5 años)	2	250%	La meta de reducción del indicador de resultado del PDD se encuentra por debajo de la meta del ODS a 2030. Por lo tanto, el cumpliento será mayor del 100%
3	Tasa de mortalidad materna (por cada 100,000 nacidos vivos)	32	Razón de mortalidad materna a 42 días	18,5	173%	La meta de reducción del indicador de resultado del PDD se encuentra por debajo de la meta del ODS a 2030. Por lo tanto, el cumpliento será mayor del 100%
4	Tasa de cobertura en educación superior	80%	Tasa de cobertura bruta en educación superior (técnico, tecnológico, profesional)	75%	94%	Con la meta propuesta para el indicador queda pendiente un 6% para alcanzar la meta propuesta del ODS al 2030
5	Porcentaje de mujeres en cargo directivos del Estado Colombiano(%)	50%	Porcentaje de mujeres Secretarias o Directoras de organismos centralizados y descentralizados del Distrito de Santiago de Cali	47%	93%	Con la meta propuesta para el indicador queda pendiente un 6% para alcanzar la meta

						propuesta del ODS al 2030
6	Acceso a agua potable adecuada	100%	Beneficiarios del programa integral de gestión de servicios públicos domiciliarios	100%	NA	Con este indicador se espera garantizar el acceso al agua potable para el consumo mínimo vital en las comunidades más vulnerables de Cali.
7	Cobertura de energía eléctrica	100%	Capacidad instalada de generación de energía eléctrica a partir de Fuentes NO Convencionales de Energía Renovable -FNCER.	180 Kilovatios	NA	Con este indicador se pretende mejorar la capacidad instalada para la generación de energía eléctrica a partir de fuentes no convencionales.
8	Tasa de formalidad laboral	60%	Proporción de la población ocupada formal	55,20%	92%	Con la meta propuesta para el indicador queda pendiente un 6% para alcanzar la meta propuesta del ODS al 2030
9	Hogares con acceso a internet	100%	Nuevos clientes con acceso a internet en fibra óptica en Santiago de Cali	144.953	NA	Con los indicadores de rendimiento mencionados, se busca mejorar la infraestructura de fibra óptica en la ciudad e incrementar el número de hogares con acceso a Internet, utilizando la cobertura proporcionada por las Empresas Municipales de Servicio Público del Distrito de Santiago de Cali.
			Nuevos kilómetros de fibra óptica instalada en el Distrito de Santiago de Cali	5.978		
10	Coeficiente de Gini	0,48	Índice de Progreso Social	69	NA	Es un indicador que evalúa las condiciones de bienestar de una población, considerando las dimensiones de necesidades básicas humanas, fundamentos del bienestar y oportunidades. Cuando este indicador aumenta, se refleja en un mayor bienestar y progreso, reduciendo las

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

						brechas de acceso a oportunidades para la ciudadanía.
11	hogares urbanos con déficit cuantitativo de vivienda	2,70%	Tasa de hogares con déficit cuantitativo	2%	135%	La meta de reducción del indicador de resultado del PDD se encuentra por debajo de la meta del ODS a 2030. Por lo tanto, el cumpliento será mayor del 100%
12	Tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos sólidos	17,90%	Tasa de Aprovechamiento de Residuos	10%	55,87%	Con la meta propuesta para el indicador queda pendiente un 44,13% para alcanzar la meta propuesta del ODS al 2030
13	Reducción de emisiones totales de gases efecto invernadero	20%	Reducción de emisiones totales de CO2eq, en el marco de la descarbonización de Santiago de Cali (La unidad de medida es toneladas y su reducción al 2027 comprende a un 15%)	15%	75%	Con la meta propuesta para el indicador queda pendiente un 25% para alcanzar la meta propuesta del ODS al 2030
15	Miles de hectáreas de áreas protegidas	30.620	Áreas de ecosistemas en proceso de restauración, mantenidas y conservadas para la sostenibilidad de los servicios ambientales	5.612	18%	Las áreas protegidas en el Distrito de Santiago de Cali corresponden al 18% de las hectáreas propuestas en la meta del ODS para el 2030.
16	Tasa de homicidios (por cada 100.000 habitantes)	16,4	Tasa de homicidios (por cada 100.000 habitantes)	37,8	43%	Con la reducción de la tasa de homicidios al 2027, se estará alcanzando un 43% de la meta nacional del ODS 2030

ANEXO 19. ATENCIÓN A LOS GRUPOS POBLACIONALES EN EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2024 - 2027 "CALI, CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA"

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

2024-2027

"CALI, CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA"

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Anexo 19. Atención a los grupos poblacionales en el Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"

Como reconocimiento de la importancia de los grupos poblacionales de nuestra ciudad, que le imprimen un dinamismo económico, cultural y social, los diferentes organismos de la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali presentamos cómo los indicadores del Plan de Desarrollo garantizan la atención e intervención de toda la población con un enfoque diferencial. Gracias a este trabajo, es posible determinar que 83 indicadores dan atención a los siguientes grupos: mujeres, comunidad LGBTIQ+, juventudes, niños, niñas y adolescentes, personas mayores, población afrodescendiente, negra, raizal o palenquera, población indígena, habitantes de y en calle, recicladores de oficio, población migrante, víctimas del conflicto armado, personas en reincorporación y reintegración y personas con discapacidad. A continuación, se detalla cada indicador y las poblaciones que atiende.

Tabla 1. Grupos poblacionales beneficiados a través de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Cali, Capital Pacífica de Colombia"

Organismo	Indicador de producto	Unidad de medida	Grupos poblacionales
Secretaría de Bienestar Social	Víctimas del conflicto armado atendidas con ayuda y atención humanitaria	Número	Víctimas del conflicto armado
Secretaría de Bienestar Social	Víctimas del conflicto armado asistidas con mecanismos de reparación desde un enfoque transformador	Número	Víctimas del conflicto armado
Secretaría de Bienestar Social	Víctimas del conflicto armado vinculadas a la participación efectiva en la Mesa Distrital	Número	Víctimas del conflicto armado
Secretaría de Bienestar Social	Personas asistidas en los centros y puntos de orientación dirigidos a las víctimas del conflicto armado	Número	Víctimas del conflicto armado
Secretaría de Bienestar Social	Personas beneficiadas con la oferta de servicios del plan de migrantes y flujos migratorios mixtos	Número	Población migrante
Secretaría de Bienestar Social	Beneficiarios atendidos en el marco de la atención integral a la primera infancia	Número	Primera infancia
Secretaría de Bienestar Social	Personas beneficiadas mediante la atención de programas de Prosperidad Social	Número	Todos los grupos poblacionales

Secretaría de Bienestar Social	Atención integral a niños, niñas y adolescentes en servicios de protección y garantía de derechos	Número	Niños, niñas y adolescentes
Secretaría de Bienestar Social	Jóvenes participantes en los procesos de formación en liderazgo juvenil y poder popular	Número	Juventudes
Secretaría de Bienestar Social	Jóvenes asistidos técnicamente en prácticas organizativas en el territorio	Número	Juventudes
Secretaría de Bienestar Social	Habitantes de y en calle atendidos de manera integral con enfoque diferencial, territorial, de género y de derechos	Número	Habitantes de y en calle
Secretaría de Bienestar Social	Personas en riesgo de habitar la calle asistidas con acciones preventivas y de apoyo social	Número	Habitantes de y en calle
Secretaría de Bienestar Social	Personas beneficiadas con raciones de alimentos en comedores comunitarios y otros modelos de asistencia alimentaria	Número	Todos los grupos poblacionales
Secretaría de Bienestar Social	Personas LGBTIQ+ beneficiadas con la atención integral en el marco del enfoque diferencial de diversidad sexual y de género	Número	Comunidad LGBTIQ+
Secretaría de Bienestar Social	Beneficiarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras atendidos en servicios sociales	Número	Personas afrodescendientes, negras, raizales y palenqueras
Secretaría de Bienestar Social	Personas de las comunidades indígenas beneficiadas con la implementación de los Planes de Vida	Número	Indigenas
Secretaría de Bienestar Social	Población indigena fortalecida en procesos de promoción de derechos, prácticas, cosmovisión y saberes ancestrales	Número	Indigenas
Secretaría de Bienestar Social	Personas beneficiadas de procesos de promoción de	Número	Todos los grupos poblacionales

	derechos y prevención de vulneraciones		
Secretaría de Bienestar Social	Personas mayores beneficiadas con servicios de atención integral	Número	Personas mayores
Secretaría de Bienestar Social	Personas mayores beneficiadas con servicios de atención integral en los centros de promoción y protección social	Número	Personas mayores
Secretaría de Bienestar Social	Personas con discapacidad y cuidadores beneficiados con servicios de atención integral	Número	Personas con discapacidad
Secretaría de Bienestar Social	Personas vinculadas a estrategias de promoción de derechos y prevención de las violencias basadas en género	Número	Todos los grupos poblacionales
Secretaría de Bienestar Social	Mujeres víctimas de violencias basadas en género y su núcleo familiar vinculadas a servicios de atención integral	Número	Mujeres
Secretaría de Bienestar Social	Mujeres cuidadoras vinculadas al Sistema Distrital del Cuidado	Número	Mujeres
Secretaría de Bienestar Social	Mujeres vinculadas a procesos de empoderamiento político, social y económico en perspectiva de género	Número	Mujeres
Secretaría de Bienestar Social	Beneficiarios de la Estrategia de integración social y económica orientada a la superación de la pobreza extrema	Número	Todos los grupos poblacionales
Secretaría de Bienestar Social	Espacios territoriales con enfoque de género y diferencial dirigidos a mujeres operando	Número	Mujeres
Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	Acciones pedagógicas, artísticas y culturales realizadas para el fortalecimiento de buenas prácticas ciudadanas	Número	Juventudes

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	Estrategias implementadas para personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculados del conflicto armado y sus familias con atención a situaciones de riesgo, oferta de servicios y reconciliación comunitaria	Número	Población en Reincorporación y Reintegración
Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	Personas vinculadas a programas de construcción de paz y promoción de la cultura ciudadana para la generación de oportunidades	Número	Juventudes
Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	Estrategias realizadas de prevención y promoción de los derechos humanos y cultura ciudadana a sujetos de especial protección constitucional bajo los enfoques diferencial y territorial	Número	Niños Niñas, Juventudes
Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	Personas vinculadas a programas de construcción de paz y promoción de la cultura ciudadana para la generación de oportunidades	Número	Juventudes
Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	Iniciativas de promoción de la Cultura Ciudadana, la paz, la reconciliación y la Justicia Comunitaria apoyadas o creadas	Número	Niños Niñas, Juventudes
Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	Espacios de mediación, diálogo y reconciliación promovidos	Número	Todos los grupos poblacionales
Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	Casa de las Memorias del Conflicto y la Reconciliación, adecuada y en funcionamiento	Número	Todos los grupos poblacionales
Secretaría de Educación	Estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables atendidos con estrategias de educación inclusiva	Número	Niños Niñas Adolescentes, Juventudes, Personas Afrocolombianas Negras Palenqueras y Raizal, Indígenas, Personas con discapacidad, Víctimas del conflicto armado

Secretaría de Educación	Instituciones Educativas Oficiales con implementación de la estrategia de atención integral en convivencia escolar	Número	Niños niñas Adolescentes, Juventudes
Secretaría de Educación	Instituciones Educativas Oficiales con estrategias de innovación curricular	Número	Niños niñas Adolescentes, Juventudes
Secretaría de Educación	Estudiantes atendidos a través de Metodologías Educativas Flexibles para la población en extraedad, educación formal de jóvenes y adultos y apoyo académico especial y emocional	Número	Mujeres, Personas mayores
Secretaría de Educación	Sedes educativas oficiales con Infraestructura física nueva adquirida, construida y/o restaurada	Número	Niños niñas Adolescentes, Juventudes
Secretaría de Educación	Estudiantes de las IEO que reciben complemento alimentario	Número	Niños niñas Adolescentes, Juventudes
Secretaría de Educación	Estudiantes de las IEO con apoyo financiero para el ingreso y permanencia a programas técnicos, técnico profesional, tecnológicos y/o profesional	Número	Niños niñas Adolescentes, Juventudes
Secretaría de Educación	Estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales beneficiados con estrategia de Transporte Escolar.	Número	Niños niñas Adolescentes, Juventudes
Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencia y Desastres .	Personas sensibilizadas en Gestión del Riesgo de Desastres en Santiago de Cali	Número	Juventudes
Secretaría de Movilidad	Número de instituciones educativas con cátedra de seguridad vial incluida en el proyecto pedagógico	Número	Juventudes
Secretaría de Movilidad	Número de jóvenes formados sobre normas de tránsito y seguridad vial	Número	Juventudes

Secretaría de Movilidad	Número de acciones para fomentar el uso de transporte alternativo de los y las jóvenes realizadas	Número	Juventudes
Secretaría de Movilidad	Personas mayores capacitadas en el uso del sistema integrado de transporte masivo	Número	Personas Mayores
DATIC	Laboratorios de Innovación Digital, Puntos de Apropiación Digital operando al servicio de la ciudadanía del Distrito de Santiago de Cali	Número	Juventudes y Comunidad LGTBIQ+
DATIC	Personas formadas en el uso y apropiación de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en el Distrito de Santiago de Cali	Número	Mujeres, Juventudes y Comunidad LGTBIQ+
DATIC	Zonas públicas WiFi operando en el Distrito de Santiago de Cali	Número	Personas Afrocolombianas, Negras Palenqueras y Raizal
Infraestructura	Agendas concertadas para la adecuación de vías y andenes, urbanas y rurales, que favorezcan una movilidad segura de las mujeres y las niñas.	Número	Mujeres y niñas
Infraestructura	Habilitar espacios públicos para facilitar la movilidad de las personas mayores	Número	Personas mayores
Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	Estrategia para el fortalecimiento de la participación Ciudadana y comunitaria, implementada	Número	Mujeres, Juventudes, Comunidad LGTBIQ+. Personas con discapacidad, Personas mayores, Personas Afrocolombianas, Negras Palenqueras y Raizal, Indígenas y Niños Niñas Adolescentes y Juventudes.
Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	Personas atendidas para la integración social, económica y de fortalecimiento comunitario a través de la estrategia TIOs	Número	Personas Afrocolombianas, Negras Palenqueras y Raizal, Niños Niñas Adolescentes y Juventudes
Desarrollo Territorial y	Iniciativas de participación comunitarias en Territorios de	Número	Mujeres

Participación Ciudadana	Inclusión y Oportunidades fortalecidas		
Secretaría de Seguridad y Justicia	Adolescentes y/o jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal atendidos en programas de justicia juvenil restaurativa y terapéutica	Número	Adolescentes, Mujeres, Comunidad LGBTIQ+
Secretaría de Seguridad y Justicia	Jóvenes atendidos en estrategias de prevención social de la violencia	Número	Adolescentes, Juventudes
Secretaría de Seguridad y Justicia	Personas beneficiadas a través de la promoción de los servicios de acceso a la justicia	Número	Adolescentes, Mujeres, Personas mayores
Secretaría de Seguridad y Justicia	Casos atendidos en la ruta de riesgo por amenaza (mujeres en riesgo de feminicidio, líderes y lideresas defensores, DD.HH, víctimas del conflicto armado y población vulnerable amenazada en Cali)	Número	Mujeres
Secretaría de Cultura	Personas con acceso a la oferta artística y cultural con enfoque poblacional Beneficios otorgados para que la ciudadanía acceda a la oferta cultural, entre ellos cine.	Número	Personas mayores, Juventudes, Comunidades LGBTIQ+, Mujeres, Niños niñas adolescentes, Personas con discapacidad, Víctimas del conflicto armado, Recicladores de oficio, Habitantes de y en calle
Secretaría de Cultura	Manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial salvaguardadas Hace referencia a las estrategias orientadas a promover medidas efectivas para garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, recuperación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión y revitalización integral del mismo	Número	Indígenas, Mujeres, Personas Afrocolombianas, Negras Palenqueras y Raizal

Secretaría de Cultura	Estímulos otorgados en el sector artístico y cultural	Número	Juventudes, Mujeres
Secretaría de Cultura	Usuarios beneficiados de los servicios bibliotecarios del Distrito de Cali	Número	Primera infancia, Mujeres, Juventudes
Secretaría de Cultura	Personas con acceso a procesos de educación informal artística y cultural	Número	Mujeres, Niñas y niños, Juventudes
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente	Esquemas de pago por servicios ambientales-PSA implementados en el distrito de Santiago de Cali para mejorar la oferta ecosistémica y de biodiversidad en el territorio.	Número	Juventudes, Mujeres
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente	Política Pública de Educación Ambiental Municipal implementada para promover la participación activa de la comunidad en la generación, difusión y aplicación del conocimiento	Número	Juventudes, Mujeres, Personas mayores
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente	Pequeños y Medianos productores rurales con asistencia técnica en producción agroecológica sostenible	Número	Personas mayores, Mujeres
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente	Comunidad con fortalecimiento de capacidades en la implementación de técnicas sostenibles que aprovechen eficientemente los recursos naturales y materiales	Número	Juventudes
Secretaría de Vivienda y Hábitat	Soluciones habitacionales generadas	Número	Víctima del conflicto armado, Población en Reincorporación y Reintegración, Personas mayores, Población en situación de discapacidad, Mujeres, Recicladores de oficio
Secretaria de Turismo	Programas de formación y acompañamiento para desarrollar el turismo del destino implementados	Número	Juventudes, Mujeres

Secretaria de Turismo	Eventos turísticos de ciudad realizados	Número	Personas Afrocolombianas, Negras Palenqueras y Raizal
Secretaría del Deporte y la Recreación	Personas en riesgo social con enfoque diferencial, étnico y de género con actividades deportivas y recreativas beneficiadas.	Número	Personas Afrocolombianas, Negras Palenqueras y Raizal, Indígenas, Recicladores de oficio, Comunidad LGTBIQ+, Población migrante, Habitantes de y en calle, Juventudes
Secretaría del Deporte y la Recreación	Niñas y niños de primera infancia con experiencias en juego, lúdica y recreación beneficiados.	Número	Niños, niñas y adolescentes
Secretaría del Deporte y la Recreación	Adultos y adultos mayores con gimnasia dirigida, aeróbicos y acondicionamiento físico y recreación beneficiados.	Número	Personas mayores, Primera infancia, Mujeres
Secretaría del Deporte y la Recreación	Eventos deportivos, recreativos y académicos en el sector deporte realizados.	Número	Juventudes
Secretaría del Deporte y la Recreación	Jóvenes vinculados a programa de nuevas tendencias y deportes urbanos.	Número	Juventudes
Secretaría del Deporte y la Recreación	Gestión del conocimiento en el sector del deporte y la recreación, a través de la investigación y difusión del conocimiento	Número	Mujeres
Secretaría del Deporte y la Recreación	Beneficiarias con evento deportivo y recreativo para mujeres de Santiago de Cali.	Número	Mujeres
Secretaría del Deporte y la Recreación	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes beneficiados con jornadas deportivas escolares y universitarios	Número	Juventudes
Secretaría del Deporte y la Recreación	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores con discapacidad y sus cuidadores vinculados en procesos deportivos de formación.	Número	Niños, niñas y adolescentes

Secretaría de Salud Pública	Grupos poblacionales vulnerables y diferenciales intervenidos	Número	Personas Afrocolombianas, Negras Palenqueras y Raizal, Personas mayores, discapacidad, Comunidad LGBTIQ+
Secretaría de Salud Pública	Instituciones con estrategias de promoción, prevención y hábitos saludables para el fomento del cuidado de la salud y la vida implementadas	Número	Juventudes, Mujeres, Niños Niñas Adolescentes

Fuente: elaboración propia